Salud
Secretaría de Salud

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Participación Electrónica
No. LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026

"Adquisición Consolidada De Medicamentos Genéricos, Oncológicos Y Antiinfecciosos Para Las Instituciones Públicas Del Sistema Nacional De Salud Correspondiente A Los Ejercicios Fiscales 2027-2028".

24 de julio de 2026

LISTA DE ASISTENCIA

No.	Nombre completo	Cargo	Firma
1	Jorge Francisco Poblín García	Gerente Adscrito a la DAF	
2	Raúl Arada Calderón	Gerencia Adca	
3	Mariano Jesus Salinas Fernandez	Director de Area SSA	
4	José Juan Mendoza Reyes	Titular del Area de Auditoria del OIC en Birmex	
5	Lourdes Villarreal Díaz	Verificador o Dictaminador Especializado / COFEPRIS	
6	Pablo Juárez Ramírez	Director de Ventas Sector Público	
7	Jesus Alan Carbajal Bernal	Gerente adscrito a la Dirección Jurídica	
8	Marisol Ramirez Serralde	Directora de Admón. y Finanzas	

2026 año de Margarita Maza

Salud
Secretaría de Salud

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Participación Electrónica No. LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026

"Adquisición Consolidada De Medicamentos Genéricos, Oncológicos Y Antiinfecciosos Para Las Instituciones Públicas Del Sistema Nacional De Salud Correspondiente A Los Ejercicios Fiscales 2027-2028".

No.	Nombre completo	Cargo	Firma
9	Lidia Garrima Estrada Glz	Directora de Control y Aseguramiento de la Calidad	
10	Ma. Elena Hernández Salinas	Jefa de Departamento de Control de Calidad de Materias Primas y Envases	
11	Olinda Esthela Carrillo de los Santos	Directora de Control de Calidad	
12	JESUS ISRAEL PALMA CASTILLO	GERENTE ADSCRITO A DCYAC	
13	Alberto López Flores	Testigo Social	
14	Q.F.B. Carlos Alberto Paz Chaparro	Observador AMELAF, A.C.	
15	Mathias Yorick Samperio Sol	Observador Canifarma	
16	José Alberto Sánchez Gross	Observador Canifarma	
17	Gustavo Blanco Contreras Laboratorio Landsteiner Scientific	Representante	

2026 año de Margarita Maza

Salud
Secretaría de Salud

BIRMEX
LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Participación Electrónica
No. LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026

"Adquisición Consolidada De Medicamentos Genéricos, Oncológicos Y Antiinfecciosos Para Las Instituciones Públicas Del Sistema Nacional De Salud Correspondiente A Los Ejercicios Fiscales 2027-2028".

No.	Nombre completo	Cargo	Firma
18	Roberto Bárcenas Esquivel	Gobierno Representante legal GSK	
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

2026 año de Margarita Maza

REANUDACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública de Carácter Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Participación Electrónica
No. LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026

"Adquisición Consolidada De Medicamentos Genéricos, Oncológicos Y Antiinfecciosos Para Las Instituciones Públicas Del Sistema Nacional De Salud Correspondiente A Los Ejercicios Fiscales 2027-2028".

No.	Nombre completo	Cargo	Firma
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1171923	LABORATORIOS ZEYCO SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 6 DEL ANEXO TECNICO	NOMBRE DEL DOCUMENTO: DOC_CONS_PT / NOMBRE DEL REQUERIMIENTO (COMPRAS MX). SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NO DETALLE, QUE DOCUMENTACIÓN SE DEBERÁ INTEGRAR EN ESTE PUNTO PARA CONSIDERAR QUE DAMOS CUMPLIMIENTO A ESTE REQUERIMIENTO	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1171932	DRUGMEX S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.1 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES	B)NO PRESENTAR LA PROPOSICIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL, SIN SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL O NO HABER PRESENTADO TRADUCCIÓN AVALADA POR PERITO TRADUCTOR DE LOS DOCUMENTOS ESPECÍFICOS SEÑALADOS EN EL "ANEXO TÉCNICO". ¿EN QUE CASOS SE DEBE O NO PRESENTAR TRADUCCION SIMPLE Y EN QUE CASOS SE DEBE PRESENTAR TRADUCCIÓN AVALADA POR PERITO TRADUCTOR?	DEBERA PRESENTARSE TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE; NO OBSTANTE, RESPECTO DE AQUELLOS REQUISITOS TECNICOS PARA LOS CUALES SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA O EN SU ANEXO TECNICO LA OBLIGACION DE CONTAR CON TRADUCCION AVALADA POR PERITO TRADUCTOR, ESTA DEBERA PRESENTARSE EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.
1171962	DRUGMEX S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	FAVOR DE ACLARAR A MI REPRESENTADA SI LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ OFERTAS QUE RESULTEN SOLVENTES Y SUCEPTIBLES DE ASIGNACION POR LOS PRECIOS OFERTADOS, DE BIENES FABRICADOS EN PAISES CON LOS QUE MEXICO NO TIENE TRATADOS COMERCIALES SIN UN CAPÍTULO DE COMPRAS EJ. CHINA E INDIA?	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1172018	LABORATORIOS ZEYCO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 53 MODELO DE CONTRATO	CON BASE AL PUNTO SEÑALADO, ENTENDEMOS QUE PARA EL PRESENTE EVENTO SE ACEPTA LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LOS LICITANTES SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
1172034	DRUGMEX S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.1 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES	I)NO HABER OFERTADO LAS DEMANDAS DE LAS CLAVES SENALADAS EN EL "ANEXO TÉCNICO", SALVO AQUÉLLAS EN LAS QUE SE CONFIGURE EL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA "CONVOCATORIA". FAVOR DE CONFORMAR A MI REPRESENTADA ¿SI SE PUEDEN OFERTAR CANTIDADES MENORES A LAS SOLICITADAS DE CONFORMIDAD CON NUESTRA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1172066	LABORATORIOS ZEYCO SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA	NOS PERCATAMOS QUE EN DICHO EVENTO NO SE ESTA CONSIDERANDO LA CLAVE 010.000.0267.00 LIDOCAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA, (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML. MISMA QUE FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL LISTADO DE PARTIDAS REQUERIDAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD (UAS), POR LO QUE, CON BASE AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL Y POR CERTEZA LEGAL DEBERÍA CONSIDERARSE EN ESTE EVENTO, FAVOR DE CONSIDERAR	SE PRECISA AL SOLICITANTE QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO CONSTITUYEN ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y NO DETERMINAN EL CONTENIDO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LAS CLAVES A QUE HACE REFERENCIA NO FORMAN PARTE DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO ADICIONAL AL RESPECTO.
1172086	LABORATORIOS KENER SA DE CV	ECONÓMICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD). SUBNUMERAL 4. PAG. 14	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR ESTE NUMERAL PARA QUE EL AVISO DE LA OSD SEA NOTIFICADO A LOS LICITANTES CON POR LO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DEL ACTO, CON EL FIN DE PERMITIR QUE LOS PARTICIPANTES PREPAREMOS DE MANERA ÓPTIMA LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES, GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO Y SALVAGUARDAR LA LIBRE COMPETENCIA	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN ENCONTRARSE ATENTOS A LOS AVISOS EMITIDOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PUESTO QUE SERA EL MEDIO POR EL QUE SE HARAN TODAS LAS NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES
1172087	LABORATORIOS KENER SA DE CV	TÉCNICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD). PAG. 14	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PREVIO AL INICIO DEL PERIODO DE LA OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTOS, EMITA UN ACTA DE FALLO TÉCNICO PARA NOTIFICAR FORMALMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, CON EL OBJETO DE QUE LOS LICITANTES TENGAMOS PLENO CONOCIMIENTO DE CUÁLES DE NUESTRAS PARTIDAS RESULTARON SOLVENTES Y CALIFICARON A LA OSD, PERMITIÉNDONOS ASÍ OTORGAR DE MANERA SEGURA EL MEJOR PRECIO A FAVOR DEL ESTADO, BRINDAR TOTAL TRANSPARENCIA Y EQUIDAD	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN ENCONTRARSE ATENTOS A LOS AVISOS EMITIDOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PUESTO QUE SERA EL MEDIO POR EL QUE SE HARAN TODAS LAS NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES
1172088	LABORATORIOS KENER SA DE CV	TÉCNICO	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. PAG. 15	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODREMOS OFERTAR ÚNICAMENTE LAS CANTIDADES PARCIALES QUE SE AJUSTEN A NUESTRAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN AJUSTÁNDONOS A LOS PORCENTAJES DEL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO ESTABLECIDAS, SIN QUE SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO OFERTAR EL 100% DE LA CANTIDAD TOTAL DE LA CLAVE. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE POTENCIAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, MITIGAR RIESGOS DE DESABASTO Y ASEGURAR DE MANERA INTEGRAL EL ABASTECIMIENTO CONSTANTE REQUERIDO.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1172089	LABORATORIOS KENER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOC. Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISOS F), G) Y H). PAG. 21 Y 22	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CABALMENTE CON ESTE REQUISITO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES ENTREGUEMOS DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO EL ESCRITO DE COMPROMISO (ANEXO 5, 6 Y 7), QUEDANDO LA PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DEL SAT, IMSS E INFONAVIT, COMO UN REQUISITO EXCLUSIVO Y OBLIGATORIO ÚNICAMENTE PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA QUE DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITA EN DICHO APARTADO, ASI MISMO LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1172090	LABORATORIOS KENER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS 13, 14, 15, 16 Y 17. PAG. 23	TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EXISTEN DIVERSOS DESFASES EN LA NUMERACIÓN Y TÍTULOS DE LOS FORMATOS ANEXOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO ASIGNADO A CADA ANEXO SE CONSIDERARÁ MERAMENTE DE REFERENCIA, POR LO TANTO, NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES EL HECHO DE QUE UN ESCRITO SE PRESENTE CON UNA NUMERACIÓN DE ANEXO DISTINTA A LA SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO CUMPLA CABALMENTE CON LO SOLICITADO EN EL REQUISITO CORRESPONDIENTE. (EJEMPLO: LA "CARTA DE INFORMACIÓN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN" SE SOLICITA CON EL FORMATO DEL ANEXO 14, PERO EL ANEXO 14 HACE REFERENCIA AL "GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL".)	ES CORRECTA SU APRECIACION, APEGARSE AL ANEXO TECNICO Y AL NUMERAL 7, DE LA CONVOCATORIA CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1172091	LABORATORIOS KENER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. PAG. 23	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ SUFICIENTE CON QUE EN EL ESCRITO, EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SI SUS SOCIOS O ACCIONISTAS FORMAN PARTE, O NO, DE ALGUNA OTRA RAZÓN SOCIAL, SIN NECESIDAD DE LISTAR, DESCRIBIR O RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS DEMÁS EMPRESAS O GRUPOS CORPORATIVOS A LOS QUE PERTENECEN. A EFECTO DE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PROTEGIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE OTRAS EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP DONDE ACOTA EL ALCANCE DE LAS MANIFESTACIONES DE LOS SOCIOS ÚNICAMENTE A DEMOSTRAR QUE NO SE ENCUENTRA EN SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGAL O CONFLICTO DE INTERÉS, SIN EXIGIR LA REVELACIÓN CORPORATIVA DE TERCEROS AJENOS AL PROCEDIMIENTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LO ANTERIOR, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
1172092	LABORATORIOS KENER SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO. PAG. 37 A	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTARAN DE MANERA INDISTINTA LOS BIENES OFERTADOS EN SU PRESENTACIÓN GENÉRICA (DENOMINACIÓN GENÉRICA), DISTINTIVA (NOMBRE COMERCIAL) O SECTOR SALUD (PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL), SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO CUMPLA CABALMENTE CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LAS REFERIDAS EN EL CNIS.	APEGARSE AL ANEXO TECNICO Y AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
1172093	LABORATORIOS KENER SA DE CV	OTROS	2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. PAG. 8 Y 9	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ACOMODO Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ES RESPETANDO ESTRICTAMENTE LA ESTRUCTURA Y LOS MÓDULOS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN LAS PÁGINAS 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO (ILUSTRADA CON ICONOS DE CARPETAS) SE SOLICITA UNA AGRUPACIÓN DIFERENTE UTILIZADA EN ETAPAS PREVIAS COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DOCUMENTACION DEBERA INTEGRARSE Y CARGARSE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX CONFORME A LA ESTRUCTURA Y MODULOS HABILITADOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. NO OBSTANTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL ACOMODO O AGRUPACION DE LOS ARCHIVOS DENTRO DE LA PLATAFORMA, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS E INFORMACION SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN SU ANEXO TECNICO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE VERIFICAR QUE SU PROPOSICION SE ENCUENTRE COMPLETA Y CUMPLA CON LO REQUERIDO PARA SU ADECUADA EVALUACION.
1172094	LABORATORIOS KENER SA DE CV	OTROS	5.7 CRITERIOS ADICIONALES. PAG. 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE MODIFIQUE ESTE REQUISITO, ELIMINANDO LA OBLIGATORIEDAD DE INCLUIR EL IMAGOTIPO DE "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y LAS LEYENDAS "MEDICAMENTO GRATUITO" Y "LA SALUD ES UN DERECHO". EN VIRTUD DE QUE LAS DIMENSIONES DE LOS ENVASES DE DIVERSAS CLAVES SON ALTAMENTE REDUCIDAS Y LA INCLUSIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS IMPOSIBILITA COLOCAR LO SOLICITADO SIN OCULTAR INFORMACIÓN NORMATIVA PROPIA DEL MEDICAMENTO. EN SU LUGAR, SOLICITAMOS SE AUTORICE QUE EL ETIQUETADO SE MANTENGA ÚNICAMENTE CON: 1) LA CLAVE DEL CNIS, 2) LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y 3) LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA".	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1172095	LABORATORIOS KENER SA DE CV	OTROS	5.7 CRITERIOS ADICIONALES. PAG. 21	SE SOLICITA MODIFICAR ESTE REQUISITO PARA QUE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SE APLIQUEN SOLO A LOS EMPAQUES COLECTIVOS DONDE SI HAY ESPACIO SUFICIENTE DE COLOCARLAS Y PARA LOS ENVASES SECUNDARIOS SE MANTENGA ÚNICAMENTE EL ETIQUETADO TRADICIONAL QUE GARANTIZA EL CORRECTO CONTROL DEL DESTINO DE LOS BIENES: "LA CLAVE DEL CNIS", LAS LEYENDAS DE "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA". EN VIRTUD DE QUE LAS DIMENSIONES DE LOS ENVASES SECUNDARIOS SON REDUCIDOS Y LA INCLUSIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS IMPOSIBILITA COLOCAR LO SOLICITADO SIN OCULTAR INFORMACIÓN NORMATIVA PROPIA DEL MEDICAMENTO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1172098	LABORATORIOS ZEYCO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	NOS PERCATAMOS QUE EN DICHO EVENTO NO SE ESTÁ CONSIDERANDO LA CLAVE 010.000.0267.00 LIDOCAÍNA EPINEFRINA. SOLUCIÓN INYECTABLE AL 2% CADA CARTUCHO DENTAL CONTIENE: CLORHIDRATO DE LIDOCAÍNA 36 MG EPINEFRINA, (1:100000) 0.018 MG ENVASE CON 50 CARTUCHOS DENTALES CON 1.8 ML. MISMA QUE FORMA PARTE FUNDAMENTAL DEL LISTADO DE PARTIDAS REQUERIDAS POR LAS UNIDADES MÉDICAS A LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD (UAS), POR LO QUE, CON BASE AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL Y POR CERTEZA LEGAL DEBERÍA CONSIDERARSE EN ESTE EVENTO, FAVOR DE CONSIDERAR INCLUIR DICHA CLAVE EN EL PRESENTE EVENTO.	SE PRECISA AL SOLICITANTE QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO CONSTITUYEN ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y NO DETERMINAN EL CONTENIDO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LAS CLAVES A QUE HACE REFERENCIA NO FORMAN PARTE DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO ADICIONAL AL RESPECTO.
1172366	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 DOCTOS Y REQUISITOS LEGALES INCISOS DEL Q) AL U)	SE HACE LA RESPETUOSA ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE QUE LOS NÚMEROS DE ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS DEL Q) AL U) DEL NUMERAL 7.1, NO CORRESPONDEN CON LOS FORMATOS INTEGRADOS EN LAS BASES; POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES POSIBLE SIN QUE SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO RENOMBRAR LOS NUMEROS DE ANEXOS DE LOS FORMATOS PARA QUE SEAN CONGRUENTES CON LOS CITADOS EN DICHOS INCISOS.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL PARTICIPANTE DEBERA APEGARSE AL ANEXO TECNICO Y AL NUMERAL 7, DE LA CONVOCATORIA CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN EN DICHO APARTADO
1172367	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.2.1. LICITANTES AUTORIZADOS	MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL TRÁMITE DE INCLUSIÓN EN DIVERSOS REGISTROS SANITARIOS POR PARTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, POR LO CUAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y A FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, SE NOS PERMITA LA PARTICIPACIÓN A ESTE EVENTO PRESENTANDO EL DOCUMENTO DE TRÁMITE DE INCLUSIÓN QUE SE HA REALIZADO ANTE COFEPRIS Y LA CARTA DE RESPALDO QUE NOS OTORGA EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O FABRICANTE DE LOS BIENES.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS , "CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PODRAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO: TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTES LEGALES EN MEXICO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECNOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUERFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS Y EMPRESAS FILIALES EN MEXICO DE EMPRESAS PREVISTAS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE PRESENTE CARTA DE ACCIONISTA CERTIFICADA Y ACTA CONSTITUTIVA
1172368	HI-TEC MEDICAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 DOCTOS Y REQUISITOS LEGALES INCISOS F). G) Y H)	EN EL CASO DE LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO QUE EXPIDEN EL SAT E IMSS, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA INTEGRAR LAS OPINIONES CON LA FECHA COMPRENDIDA ENTRE EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE ASIGNACIÓN SE PRESENTARAN ESTAS CONSTANCIAS VIGENTES EN LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LO ANTERIOR, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
1172371	SERVICIOS PARA LA SALUD ABIES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 2.2.1	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL CARÁCTER DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE, SERÁ ACEPTABLE QUE LOS LICITANTES PRESENTEN, ADEMÁS DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE CORRESPONDIENTE, LA DOCUMENTACIÓN EMITIDA POR COFEPRIS QUE ACREDITE QUE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE EL REGISTRO O INCORPORACIÓN DE NUESTRA RAZÓN SOCIAL COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, SIEMPRE QUE DICHA DOCUMENTACIÓN DEMUESTRE DE MANERA FEHACIENTE EL INICIO Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EL TRÁMITE DE INCORPORACIÓN COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEPENDE DE LOS TIEMPOS ADMINISTRATIVOS DE LA COFEPRIS Y NO AFECTA LA LEGALIDAD, CALIDAD, SEGURIDAD NI EFICACIA DE LOS BIENES OFERTADOS, POR LO QUE DICHA MEDIDA FAVORECERÍA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LICITANTES EN IGUALDAD DE CONDICIONES, SIN MENOSCABO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y REGULATORIOS	SE ACEPTARA SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE REGISTRO SANITARIO VIGENTE CON LA MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO QUE DEBE SER MENOR , MENCIONANDO EL DICE Y DEBE DECIR, PARA PODER REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE CON EL APOYO DE COFEPRIS SI TIENE LA AUTORIZACION A LA MODIFICACION ADMINISTRATIVA.
1172378	DRUGMEX S A P I DE CV	TÉCNICO	4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO ANEXO TECNICO	POR CADA PARTIDA OFERTADA, EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA LEGIBLE (ANVERSO Y REVERSO), INCLUYENDO ANEXOS, EN LOS CASOS APLICABLES, DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO Y AUTORIZADO POR COFEPRIS. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ CORRESPONDER DE MANERA EXPRESA CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS. CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN Y QUE LA CONVOCANTE CUENTE CON UN MAYOR NÚMERO DE OFERENTES, SOLICTAMOS ATENTAMENTE SE ACEPTE CUBRIR ESTE REQUISITO CON LA PAPELETA DE INGRESO DEL TRAMITE DE MODIFICACION DE LAS CONDICIONES DE REGISTRO QUE SE ENCUENTREN EN TRÁMITE, BAJO EL COMPROMISO DE ENTREGAR EL REGISTRO SANITARIO A LA CONVOCANTE UNA VEZ QUE SE TENGA DISPONIBLE POR PARTE DE COFEPRIS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO EMITIDO POR COFEPRIS A LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO JUNTO CON EL REGISTRO EMITIDO POR LA AUTORIDAD REGULATORIA.
1172422	SERVICIOS PARA LA SALUD ABIES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO APÉNDICE 2 LUGARES DE ENTREGA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUALES SERAN LOS LUGARES DE ENTREGA Y LAS CANTIDADES A SUMINISTRAR POR CADA PARTIDA, INDICANDO LA DISTRIBUCIÓN CORRESPONDIENTE POR UNIDAD MÉDICA O ALMACÉN DE DESTINO, EN CASO DE APLICAR. FAVOR DE PRECISAR.	SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ENTREGAS, FECHAS, LUGARES Y DEMAS CONDICIONES DE EJECUCION CONTRACTUAL SON COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN, POR LO QUE DEBERAN SER ATENDIDOS CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS JURIDICOS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1172423	ESEOTRES PHARMA S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS BIENES FABRICADOS EN REPÚBLICA DE COREA (PAÍS QUE NO FORMA PARTE DE LOS TRATADOS ENLISTADOS EN LA SECCIÓN 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN) RESULTAN ELEGIBLES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, Y SI, POR CONSECUENCIA, SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS Y ADJUDICADOS CON INDEPENDENCIA DEL PAÍS DE ORIGEN.	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1172445	ESEOTRES PHARMA S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS BIENES FABRICADOS EN UCRANIA (PAÍS QUE NO FORMA PARTE DE LOS TRATADOS ENLISTADOS EN LA SECCIÓN 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN) RESULTAN ELEGIBLES PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, Y SI, POR CONSECUENCIA, SON SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS Y ADJUDICADOS CON INDEPENDENCIA DEL PAÍS DE ORIGEN.	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1172492	ESEOTRES PHARMA S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN EL SUPUESTO DE QUE EL PRODUCTO SEA FABRICADO EN UCRANIA PERO LA EMPRESA ENCARGADA DE LA FACTURACIÓN Y EXPORTACIÓN SE ENCUENTRE ESTABLECIDA EN ESPAÑA, EL PAÍS DE ORIGEN DEL BIEN SE CONSIDERARÁ A PARTIR DE LA JURISDICCIÓN DONDE OCURRE LA TRANSACCIÓN COMERCIAL (ESPAÑA) Y, EN CONSECUENCIA, SI DICHOS BIENES RESULTARÁN ELEGIBLES BAJO LOS TRATADOS CORRESPONDIENTES.	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1172577	ESEOTRES PHARMA S A P I DE CV	TÉCNICO	2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL TITULAR DE UN REGISTRO SANITARIO PUEDE RESPALDAR COMERCIALMENTE A UN DISTRIBUIDOR QUE NO FORMA PARTE DE LOS DISTRIBUIDORES DECLARADOS EN DICHO REGISTRO, CONSIDERANDO QUE ESTA MODALIDAD NO ESTÁ CONTEMPLADA EN LA SECCIÓN 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS DEL ANEXO TÉCNICO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE AL ANEXO TECNICO
1172639	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ PERMITIDA LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE ACREDITEN HABER INGRESADO ANTE LA COFEPRIS EL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PARA SU RECONOCIMIENTO COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, MEDIANTE LA BOLETA O ACUSE OFICIAL CORRESPONDIENTE, EN TANTO SE EMITE LA RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD SANITARIA. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LOS PLAZOS DE RESOLUCIÓN DE LA COFEPRIS SON AJENOS AL SOLICITANTE Y, CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, COMPETENCIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE EVITAR UNA RESTRICCIÓN INJUSTIFICADA A LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES.	SE ACEPTARA SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE REGISTRO SANITARIO VIGENTE CON LA MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO QUE DEBE SER MENOR , MENCIONANDO EL DICE Y DEBE DECIR, PARA PODER REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE CON EL APOYO DE COFEPRIS SI TIENE LA AUTORIZACION A LA MODIFICACION ADMINISTRATIVA.
1172640	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EL MECANISMO DE ENTREGA DEL INVENTARIO REFERIDO EN ESTE NUMERAL. EN PARTICULAR, CONFIRMAR SI DICHO PORCENTAJE SERÁ EXIGIBLE ÚNICAMENTE RESPECTO DE LAS CLAVES CON DEMANDA ASIGNADA AL PARTICIPANTE BIRMEX O RESPECTO DEL TOTAL DE LAS CLAVES. LA PRESENTE ACLARACIÓN RESULTA NECESARIA PARA QUE LOS LICITANTES PUEDAN PLANIFICAR ADECUADAMENTE SUS NIVELES DE INVENTARIO, PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA, FAVORECIENDO UNA PARTICIPACIÓN INFORMADA Y EN IGUALDAD DE CONDICIONES.	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1172641	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	TÉCNICO	5.1 ASPECTOS GENERALES Y 5.3 LUGARES DE ENTREGA.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LA APLICACIÓN DE LOS NUMERALES 5.1 Y 5.3, YA QUE EL PRIMERO ESTABLECE QUE CADA PARTICIPANTE NO PODRÁ EMITIR ÓRDENES DE SUMINISTRO POR UN PORCENTAJE MAYOR AL 25% DE LO PLANEADO PARA LA ANUALIDAD CORRESPONDIENTE EN UN PERIODO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES, MIENTRAS QUE EL NUMERAL 5.3 PREVÉ QUE HASTA EL 30% DE LA DEMANDA ANUAL DE LOS BIENES PODRÁ SER REQUERIDO PARA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE BIRMEX, PORCENTAJE QUE INCLUYE HASTA EL 5% CORRESPONDIENTE AL INVENTARIO. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA CONFIRMAR CÓMO DEBERÁ APLICARSE DICHO PORCENTAJE DEL 30% SIN CONTRAVENIR EL LÍMITE DEL 25% PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1.	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1172642	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA PLATAFORMA DE BIRMEX PARA LA CARGA Y PREVALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ UTILIZADA PARA LA TOTALIDAD DE LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO EMITIDAS POR TODOS LOS PARTICIPANTES O ÚNICAMENTE PARA AQUELLAS ENTREGAS QUE DEBAN REALIZARSE EN LOS ALMACENES DE BIRMEX. LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PREVER OPORTUNAMENTE LOS PROCESOS OPERATIVOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA CARGA DOCUMENTAL.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DOCUMENTACION DEBERA INTEGRARSE Y CARGARSE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX CONFORME A LA ESTRUCTURA Y MODULOS HABILITADOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
1172643	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EL MECANISMO Y PLAZO DE NOTIFICACIÓN PARA LA SOLICITUD DE LOS KITS DOCUMENTALES EN FÍSICO REFERIDOS EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL PRESENTE NUMERAL. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LAS ENTREGAS PODRÁN REALIZARSE EN DISTINTOS PUNTOS A NIVEL NACIONAL Y QUE LA DOCUMENTACIÓN FÍSICA DEBE SER PREPARADA Y TRASLADADA PREVIAMENTE POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA CONFIRMAR CON CUÁNTA ANTICIPACIÓN SERÁ NOTIFICADO EL PROVEEDOR CUANDO UN PUNTO DE ENTREGA REQUIERA LA PRESENTACIÓN DEL KIT DOCUMENTAL EN FÍSICO, A FIN DE GARANTIZAR SU DISPONIBILIDAD AL MOMENTO DE LA ENTREGA Y EVITAR INCUMPLIMIENTOS DERIVADOS DE SOLICITUDES REALIZADAS SIN PREVIO AVISO.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1172644	FARMACEUTICA MEDIKAMENTA SA DE CV	TÉCNICO	13.2.2 ESCRITO LIBRE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ESCRITO LIBRE REFERIDO EN EL PRESENTE NUMERAL SERÁ REQUERIDO ÚNICAMENTE A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, POR LO QUE NO DEBERÁ INTEGRARSE COMO PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LOS LICITANTES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. ASIMISMO, CONFIRMAR QUE LA OMISIÓN DE DICHO ESCRITO DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, AL TRATARSE DE UN DOCUMENTO QUE SERÁ SOLICITADO ÚNICAMENTE AL LICITANTE ADJUDICADO CON POSTERIORIDAD AL FALLO.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1172645	SYNTHON MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES (LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE MÉXIC	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE TRATARSE DE PRODUCTO YA TERMINADO UNICAMENTE LACRAR EL MISMO CON LA LEYENDA SOLICITADA EN EL ANEXO SE ACEPTA ?	APEGARSE AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1172646	SYNTHON MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.3 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ABASTO.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ABASTO SERÁ EXIGIBLE ÚNICAMENTE A LOS LICITANTES QUE CUENTEN CON CONTRATOS PREVIOS DERIVADOS DE COMPRAS CONSOLIDADAS Y QUE DICHO REQUISITO NO SERÁ APLICABLE O CAUSA DE DESECHAMIENTO PARA LOS PROVEEDORES SIN ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN EN DICHOS PROCEDIMIENTOS.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1172647	SYNTHON MEXICO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DOCUMENTA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, UNA VEZ VALIDADA LA DOCUMENTACIÓN POR BIRMEX, ÉSTA SERÁ RECONOCIDA POR TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES PARA EVITAR SOLICITUDES ADICIONALES DE DOCUMENTACIÓN DURANTE LAS ENTREGAS.	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS Y SU EJECUCION SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
1172660	SYNTHON MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA PRIMERA ENTREGA NO EXCEDERA DEL 25% DE LA DEMANDA ANUAL COSIDERANDO EL 5% DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL CORRESPONDIENTE A CADA CLAVE Y QUE LAS ÓRDENES SUBSECUENTES SE EMITIRÁN CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1172661	SYNTHON MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6 MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN	FAVOR DE CONFIRMAR QUE CUANDO UN RECHAZO SEA ATRIBUIBLE A CAUSAS IMPUTABLES A LA INSTITUCIÓN RECEPTORA (FALTA DE PERSONAL, CIERRE DE ALMACÉN, AUSENCIA DEL RESPONSABLE O CAUSAS AJENAS AL PROVEEDOR), DICHO EVENTO NO SERÁ CONSIDERADO INCUMPLIMIENTO NI DARÁ LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO, Y CONFROME AL ARTICULO 76 DE LA "LEY", EN NINGUN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS QUE SE APLIQUEN A EL "PROVEEDOR" REBASARAN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO QUE A EFECTO PRESENTE EL MISMO.
1172662	SYNTHON MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	7.2 REQUISITOS ECONÓMICOS	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS CANTIDADES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LOS CONTRATOS ABIERTOS GENERAN LA OBLIGACIÓN DE ADQUISICIÓN POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	ES CORRECTA SU APRECIACION, APEGANDOSE AL ANEXO TECNICO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1172873	HEALTHYFI SA DE CV	OTROS	PARTICIPACIÓN POR PRESTACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL EN MÉXICO	CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, AMPLIAR LA COMPETENCIA Y OBTENER MEJORES CONDICIONES PARA LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, SOLICITAMOS QUE, PARA LA CLAVE 010.000.5697.00, INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 5 G/50 ML, SE PERMITA PARTICIPAR A LICITANTES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN MÉXICO, AUN CUANDO EL MEDICAMENTO OFERTADO SEA FABRICADO U ORIGINARIO DE UN PAÍS DISTINTO DE LOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA. LA SOLICITUD SE FUNDAMENTA EN QUE EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL NO CONSISTE ÚNICAMENTE EN IMPORTAR Y ENTREGAR UN MEDICAMENTO TERMINADO. EL LICITANTE DEBERÁ DESARROLLAR EN TERRITORIO NACIONAL UNA OPERACIÓN INTEGRAL QUE COMPRENDE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE IMPORTACIÓN, RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO, CONSERVACIÓN BAJO TEMPERATURA CONTROLADA, GESTIÓN DE CADENA DE FRÍO, INVENTARIOS, TRAZABILIDAD, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, ENTREGA EN MÚLTIPLES PUNTOS, ATENCIÓN DE INCIDENCIAS, DEVOLUCIONES, FARMACOVIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL PRODUCTO DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL. POR TANTO, EXISTE UNA PARTICIPACIÓN SUSTANTIVA Y CONTINUA DEL LICITANTE EN MÉXICO, QUIEN ASUME LA RESPONSABILIDAD SANITARIA, LOGÍSTICA, TÉCNICA Y CONTRACTUAL DEL SUMINISTRO. EN ESE SENTIDO, SOLICITAMOS QUE LA ELEGIBILIDAD SE DETERMINE POR LA NACIONALIDAD O CONSTITUCIÓN LEGAL DEL LICITANTE Y POR SU CAPACIDAD PARA PRESTAR ESTOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS EN TERRITORIO NACIONAL, SIN QUE EL PAÍS DE FABRICACIÓN DEL MEDICAMENTO CONSTITUYA UNA LIMITANTE. LO ANTERIOR QUEDARÍA CONDICIONADO A QUE EL PRODUCTO CUENTE	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1172874	HEALTHYFI SA DE CV	OTROS	APERTURA INTERNACIONAL PARA LA CLAVE 5697.00	PARA LA CLAVE 010.000.5697.00, INMUNOGLOBULINA HUMANA NORMAL ENDOVENOSA 5 G/50 ML, CUYA DEMANDA AGREGADA MÁXIMA ASCIENDE A 783,877 FRASCOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO ACREDITÓ LA EXISTENCIA DE OFERTA SUFICIENTE DE PRODUCTOS ORIGINARIOS DE MÉXICO O DE PAÍSES COMPRENDIDOS POR LOS TRATADOS APLICABLES PARA ATENDER LAS CANTIDADES REQUERIDAS, DENTRO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA Y BAJO LAS CONDICIONES DE CALIDAD, ALMACENAMIENTO, CADENA DE FRÍO, DISTRIBUCIÓN Y CONTINUIDAD DE SUMINISTRO ESTABLECIDAS. EN CASO DE QUE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO HAYA IDENTIFICADO PRODUCTOS CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE, CALIDAD ACREDITADA Y CAPACIDAD SUFICIENTE DE SUMINISTRO, PERO FABRICADOS EN PAÍSES NO COMPRENDIDOS POR LOS TRATADOS SEÑALADOS, SOLICITAMOS MODIFICAR EXCLUSIVAMENTE PARA ESTA CLAVE EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO Y PERMITIR LA PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA O, ALTERNATIVAMENTE, ACEPTAR BIENES DE CUALQUIER ORIGEN OFERTADOS POR LICITANTES LEGALMENTE CONSTITUIDOS EN MÉXICO. LA MODIFICACIÓN SOLICITADA MANTENDRÍA SIN CAMBIO TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, SANITARIOS, REGULATORIOS, LOGÍSTICOS Y DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, Y PERMITIRÍA AMPLIAR LA CONCURRENCIA, OBTENER MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS Y REDUCIR EL RIESGO DE INSUFICIENCIA O INTERRUPCIÓN DEL ABASTECIMIENTO. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, PUESTO QUE PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1172884	LABORATORIOS SILANES SA DE CV	OTROS	3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ACLARE SI ES MOTIVO DE DECALIFICACION EL INCUMPLIMIENTO DE LO MENCIONADO EN EL NUMERA 3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO G) QUE DICE: "FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LAS INTEGRAN,NUMERANDO DE MANERA CONSECUTIVA, PERO POR SEPARADO: I) OFERTA TÉCNICA; II) OFERTA ECONÓMICA Y III) EL RESTO DE LA DOCUMENTACION QUE SE ENTREGUE2	DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1172885	LABORATORIOS SILANES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUALES SON LOS DOCUMENTOS ESPECIFICOS QUE DEBE CONTENER LA SECCIÓN "DOC_CONS_PT", MENCIONADO EN EL NÚMERAL 2.2.3 ESCTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. YA QUE EN LAS SECCIONES DEL MISMO NUMERAL VIENEN MENCIONADO ESPECIFICAMENTE CÓMO SE DEBEN DE CARGAR CADA UNOS DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACIÓN.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1172886	LABORATORIOS SILANES SA DE CV	ECONÓMICO	PROPUESTA ECONOMICA	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUE SECCIÓN DE LA PAGINA DE COMPRASMX, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026, PODEMOS DECARGAR EL EXCEL PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE HACE MENCIÓN LA SECCIÓN DE "MI PROPOSICIÓN" DENTRO DE LA SECCIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA. YA QUE EN LOS ANEXOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO NO SE OBSERVA EXCEL ALGUNO CON ESA FINALIDAD	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, SE DEBE INTREGAR EL ARCHIVO EN FORMATO PDF Y, A SU VEZ, DEBERA PRESENTARLA EN FORMATO EXCEL SIN MODIFICAR EL FORMATO PRESENTADO POR LA CONVOCANTE, ESTOS FORMATOS (CONVOCATORIA Y ANEXOS) SE ENCUETRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL APARTADO DE AVISOS.
1172889	LABORATORIOS SILANES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE ANEXO DEL NUMERAL 7. DOCUMENTOS Y OTROS REQUISITOS, SUBUMERAL 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, DE LOS INCISOS S), T) O U) MI REPRESENTADA DEBE PRESENTAR YA QUE ES UN EMPRESA 100% MEXICANA, CON PLANTA DE PRODUCCIÓN EN MEXICO	EL PARTICIPANTE DEBERA APEGARSE AL ANEXO TECNICO Y AL NUMERAL 7, DE LA CONVOCATORIA CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1173074	AMG PHARMA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3, INCISO A)	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE TODOS LOS ESCRITOS, ANEXOS Y PROPUESTAS DEBERÁN DIRIGIRSE A "LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, GERENCIA DE ADQUISICIONES.	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1173075	AMG PHARMA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3, INCISO B); 6.1.1, INCISO D)	EL NUMERAL 3.2.3 DISPONE FIRMA AUTOGRAFA Y ELECTRONICA, MIENTRAS QUE EL NUMERAL 6.1.1 SEÑALA QUE LA FIRMA AUTÓGRAFA SERÁ PREFERENTE. SE SOLICITA CONFIRMAR SI SERÁ ACEPTABLE INSERTAR LA FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN LOS DOCUMENTOS Y FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE EL SOBRE DIGITAL EN COMPRAS MX, SIN QUE SEA NECESARIO IMPRIMIR Y FIRMAR FÍSICAMENTE CADA HOJA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 3.2.3, INCISO B) DEBERAN FIRMARSE DE FORMA AUTOGRAFA Y ELECTRONICA (FIRMA ELECTRONICA) DE LOS "LICITANTES", POR PARTE DEL APODERADO Y O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO.
1173076	AMG PHARMA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3, INCISO G)	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL FOLIADO PODRÁ INCORPORARSE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DENTRO DE LOS ARCHIVOS PDF, AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 3.2.3, INCISO B) DEBERAN FIRMARSE DE FORMA AUTOGRAFA Y ELECTRONICA (FIRMA ELECTRONICA) POR PARTE DE LOS "LICITANTES", POR PARTE DEL APODERADO Y O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO.
1173077	AMG PHARMA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3, INCISO G); 5.1	SE SOLICITA PRECISAR SI LA AUSENCIA AISLADA DE UN NÚMERO DE FOLIO, SIN PÉRDIDA DE CONTINUIDAD NI FALTA DE DOCUMENTACIÓN, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, O SI EL FOLIADO CONSTITUYE ÚNICAMENTE UN REQUISITO DE ORDEN DOCUMENTAL.	DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1173078	AMG PHARMA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3, INCISOS C) Y D); FORMATOS DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EN LOS ESCRITOS DEBERÁ UTILIZARSE LA DENOMINACIÓN: "LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026", JUNTO CON EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTA SU APRECIACION, LO ANTERIOR SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
1173079	AMG PHARMA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1	SE SOLICITA QUE, JUNTO CON EL FALLO O AL INICIO DE LA FORMALIZACIÓN, SE PUBLIQUE UNA RELACIÓN DE CONTACTOS INSTITUCIONALES, CORREOS ELECTRÓNICOS Y TELÉFONOS DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE FORMALIZAR LOS CONTRATOS CON CADA PARTICIPANTE.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1173080	AMG PHARMA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1	SE SOLICITA PRECISAR SI LA DOCUMENTACION DE EXISTENCIA LEGAL Y FACULTADES DEBERÁ CARGARSE ÚNICAMENTE EN COMPRAS MX AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DEL FALLO, O SI DEBERÁ ENTREGARSE ADICIONALMENTE A CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE POR LOS MEDIOS QUE ÉSTA DETERMINE	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS Y SU EJECUCION SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
1173081	AMG PHARMA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1, INCISO J)	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL REQUISITO RELATIVO A VINCULOS O RELACIONES PODRÁ CUMPLIRSE CON UN MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE, O ALTERNATIVAMENTE CON EL MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CON FECHA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PRESENTAR AMBOS	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LO ANTERIOR, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
1173183	FERRING SA DE CV	ECONÓMICO	PARTICIPANTES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MULTIANUAL PARA LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA ESTIMADA.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1173184	FERRING SA DE CV	TÉCNICO	PARTICIPANTES	EN EL APARTADO DE PARTICIPANTES DE LAS PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA RELACIONADO EL ORGANISMO IMSS BIENESTAR, NI CCINSHAE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DICHAS DEPENDENCIAS Y, EN CASO AFIRMATIVO, PROPORCIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES POR DEPENDENCIA	ES CORRECTA SU APRECIACION, BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
1173185	FERRING SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1: DEMANDA DESAGREGADA	SE SOLICITA AL CONVOCANTE AMABLEMENTE AJUSTE LAS UNIDADES DE LA CLAVE 4155.01, YA QUE TIENE UNA ASIGNACIÓN MÁS ELEVADA DE LOS REALES PRESUPUESTADOS EN EL CONTRATO ACTUAL. SUGERIMOS AJUSTAR LAS UNIDADES DE 3,680 A 1,087. A MENOS QUE SEAN NUEVOS INSTITUTOS LOS QUE ESTÁN SOLICITANDO EL PRODUCTO, POR LO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE PODAMOS TENER LA CANTIDAD SOLICITADA POR INSTITUCIÓN QUE SURTIRÁ BIRMEX	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LAS CLAVES Y CANTIDADES SUJETAS DE CONTRATACION DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SON SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION NI MODIFICACION, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173186	FERRING SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA, SE MENCIONA UN INVENTARIO POR UN MÁXIMO DEL CINCO POR CIENTO DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL PERIODO DE CONSUMO ESTIMADO PARA DICHOS INSUMOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ LA INSTITUCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO, CONSIDERANDO QUE LA PERMANENCIA PROLONGADA DE DICHA RESERVA EN ALMACÉN PODRÍA REDUCIR SU VIDA ÚTIL REMANENTE.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1173187	FERRING SA DE CV	TÉCNICO	5.7	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES", SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y ALGUNAS LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO. SOBRE EL PARTICULAR, DICHA PETICIÓN CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012, NUMERAL 5.28. POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE DICHO REQUISITO O, EN SU CASO, PROPORCIONE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE COFEPRIS QUE ACREDITE QUE DICHO REQUISITO NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA CITADA NOM.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173188	FERRING SA DE CV	TÉCNICO	5.7	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES", SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA ACEPTADO LO SIGUIENTE: SE PERMITA UTILIZAR CUALQUIER CARA DEL EMPAQUE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO.NO SE ESTABLEZCA INVARIABLEMENTE UN ORDEN FIJO DE ETIQUETADO (POR EJEMPLO, "PRIMERO LOGO, DESPUÉS LEYENDAS"), PERMITIENDO FLEXIBILIDAD CONFORME AL DISEÑO DEL EMPAQUE. EN CASO DE NO CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE, SE PERMITA COLOCAR EL ETIQUETADO SOBRE LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA. SE PERMITA QUE EL ETIQUETADO SE PRESENTE EN EGALA DE CRISES.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173189	FERRING SA DE CV	ECONÓMICO	11	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 11 PAGO, Y EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LAASSP Y 93 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE, EN CASO DE EXISTIR UN RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DEVENGADOS, EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS PEDIDOS DE MANERA JUSTIFICADA Y SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD FINANCIERA DE CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ADMINISTRACIÓN.	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS Y SU EJECUCION SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
1173190	FERRING SA DE CV	TÉCNICO	13.1	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 13.1 "ABASTECIMIENTO", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CANTIDADES PARCIALES POR PARTIDA, Y NO NECESARIAMENTE EL TOTAL DE LA MISMA. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA.
1173191	FERRING SA DE CV	ECONÓMICO	11	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 11 "PAGO", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO PAGADOR RESPECTO DE LOS VOLÚMENES O INSUMOS IDENTIFICADOS COMO "REQUERIMIENTO DE BIRMEX	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1173192	FERRING SA DE CV	TÉCNICO	13.1.2	EN RELACIÓN AL COMPROMISO DE ENVÍO DE INVENTARIOS DE FORMA MENSUAL DISPONIBLES PARA ENTREGA, SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁLES SERÁN LOS CRITERIOS DE ENVÍO DE INFORMACIÓN: VÍA DE ENVÍO, FORMATO Y FECHA COMPROMISO DE ENVÍO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1173205	SYNTHON MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA: 12. FORMATOS GUÍA Y 13. ANEXOS	FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS FORMATOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA SON DE USO OBLIGATORIO O ÚNICAMENTE CONSTITUYEN FORMATOS DE REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS INCISO G). DONDE SE DEBE INTREGAR EL ARCHIVO EN FORMATO PDF Y, A SUS VEZ, DEBERA PRESENTARLA EN FORMATO EXCEL SIN MODIFICAR EL FORMATO PRESENTADO POR LA CONVOCANTE.
1173206	SYNTHON MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	12. FORMATOS GUÍA, 13. ANEXOS Y ANEXO TÉCNICO	FAVOR DE CONFIRMAR SI, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LOS FORMATOS DE LA CONVOCATORIA Y LOS DEL ANEXO TÉCNICO, PREVALECERÁN LOS FORMATOS DEL ANEXO TÉCNICO O LOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS INCISO G). DONDE SE DEBE INTREGAR EL ARCHIVO EN FORMATO PDF Y, A SUS VEZ, DEBERA PRESENTARLA EN FORMATO EXCEL SIN MODIFICAR EL FORMATO PRESENTADO POR LA CONVOCANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173207	LABORATORIOS SILANES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIREME QUÉ, PARA CUMPLIR CON LA SOLICITUD DEL NÚMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES, ESPECIFICAMENTE EN DÓNDE SE REFIERE A QUE "LOS BIENES DEBEN DE CONTENER EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS LOS SIGUIENTE:- EL MEGALOTIPO HORIZONTAL, COMPUESTO POR LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO" EN TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL, JUNTO AL ESCUDO NACIONAL.- LA CLAVE DE CNIS-LAS LEYENDAS: "MEDICAMENTO GRATUITO", "LA SALUD ES UN DERECHO", "USO EXCLUSIVO DELSECTOR SALUS" Y "PROHIBIDA SU VENTA".ESTA SOLICITUD PUEDE SER SOLVENTADA CON UNA ETIQUETA?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173208	COMERCIALIZADORA DE MEDICAMENTOS Y EQUIPOS DE LA SALUD SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME ACLARE, EN EL CASO DE QUE ALGUNOS DE LOS REGISTROS SANITARIO DE MI REPRESENTADA CUENTEN CON VIGENCIA DEL 01 DE AGOSTO DE 2027, Y SE ESTARÁ TRAMITANDO LA PRÓRROGA DE ACUERDO A NORMATIVAS DE COFEPRIS. O EN SU CASO ACEPTEN LA PRORROGA A LA FIRMA DE CONTRATO. ENTENDIENDO QUE LA DOCUMENTACIÓN TIENE QUE ESTAR VIGENTE DURANTE TODA LA VIGENCIA CONTRACTUAL 2027-2028.	ES CORRECTA SU APRECIACION SIMPRE Y CUANDO REALICE LA PRORROGA EN TIEMPO Y FORMA.
1173210	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	TÉCNICO	SIN SECCION	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE VA ASIGNAR A UN SOLO GANADOR EL 100% DE LA PARTIDA; YA QUE EN LAS BASES SOLO INDICAN A UN MÍNIMO DE 2 OFERENTES.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1173219	SYNTHON MEXICO SA DE CV	OTROS	SECCIÓN DE LA CONVOCATORIA: ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 6. MECANISMOS DE COMPROBACIÓN	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PREVIO AL INICIO DE LAS ENTREGAS, LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DARÁN A CONOCER LOS DATOS DE CONTACTO DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1173220	SYNTHON MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	12. FORMATOS GUÍA Y 13. ANEXOS	FAVOR DE CONFIRMAR A QUIEN DEBERAN DIRIGIRSE LOS ESCRITOS, MANIFESTACIONES Y FORMATOS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA, INDICANDO SI DEBERÁN EMITIRSE A NOMBRE DE LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX), DEL ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA O DE LA AUTORIDAD QUE CORRESPONDA	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1173231	LABORATORIOS SERVET SA DE CV	TÉCNICO	SIN SECCION	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE VA ASIGNAR A UN SOLO GANADOR EL 100% DE LA PARTIDA; YA QUE EN LAS BASES SOLO INDICAN A UN MÍNIMO DE 2 OFERENTES.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1173232	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARATULA	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE DEBERA DE IDENTIFICAR LOS ESCRITOS DE LA PRESENTE LICITACION SERA: 1. LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, ONCOLÓGICOS Y ANTIINFECCIOSOS 2. LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026 "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, ONCOLÓGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SAUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2028"	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ES: LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACION ELECTRONICA NUMERO LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026 "ADQUISICION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENERICOS, ONCOLOGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SAUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2028"
1173233	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	ECONÓMICO	2.1.1 CONDICIONES INCIO H)	CONSIDERANDO QUE LA PRESENTE LICITACIÓN PREVÉ CONTRATOS CON UNA VIGENCIA DE DOS AÑOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EN LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICIENCIA Y EQUILIBRIO ECONÓMICO QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, ¿SERÍA PROCEDENTE QUE LA CONVOCANTE INCORPORE EN EL CONTRATO UN MECANISMO OBJETIVO DE ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS, REFERENCIADO AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (INPC) U OTRO INDICADOR OFICIAL, QUE PERMITA COMPENSAR LAS VARIACIONES INFLACIONARIAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES DEBERAN SER FIJOS Y MANTENERSE VIGENTES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE INCORPORAR UN MECANISMO DE ACTUALIZACION, AJUSTE O MODIFICACION DE PRECIOS CON BASE EN EL INPC U OTRO INDICADOR ECONOMICO.
1173234	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE ACTUALIZARÁ EL APARTADO CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO DE LOS ACTOS DE LA CONVOCATORIA, TODA VEZ QUE ACTUALMENTE HACE REFERENCIA A FECHAS DEL MES DE MAYO, LAS CUALES NO CORRESPONDEN AL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN SU CASO, SE SOLICITA SE PUBLIQUEN LAS FECHAS CORRECTAS PARA BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A TODOS LOS PARTICIPANTES.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173235	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.1 JUNTA DE ACLARACIONES INCISO E)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, DE CELEBRARSE UNA SEGUNDA O ULTERIOR JUNTA DE ACLARACIONES, LAS PREGUNTAS PRESENTADAS DE FORMA EXTEMPORÁNEA PARA LA PRIMERA JUNTA PODRÁN SER ATENDIDAS EN DICHA JUNTA POSTERIOR, SIEMPRE QUE SE PRESENTEN DENTRO DEL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS PREVIAS AL NUEVO ACTO Y SE CUMPLAN LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA INTERPRETACIÓN?	ES INCORRECTA SU APRECIACION, EN EL MOMENTO DE REPREGUNTAS UNICAMENTE SERAN CONTESTADAS LAS EFECTUADAS EN TIEMPO Y FORMA
1173236	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	INCISO D)	CON FUNDAMENTO EN EL INCISO D) DEL APARTADO CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE OPTAR POR ANEXAR COPIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES AL ACTA RESPECTIVA, DICHAS COPIAS SERÁN INCORPORADAS CON LA CALIDAD Y RESOLUCIÓN SUFICIENTES PARA QUE SU CONTENIDO SEA COMPLETAMENTE LEGIBLE, PERMITIENDO LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN DE LAS CLAVES, PRECIOS UNITARIOS, IMPORTES Y DEMÁS INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACION QUE, EN SU CASO, SE INCORPORE AL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE INTEGRARA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES Y CON LA INFORMACION QUE CORRESPONDA HACER CONSTAR EN DICHA ACTA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA OBLIGACION DE ANEXAR COPIAS DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LOS LICITANTES NI DE GARANTIZAR UNA CALIDAD O RESOLUCION ESPECIFICA DE REPRODUCCION DE LA DOCUMENTACION. EN TODO CASO, LA INFORMACION QUE DEBA HACERSE CONSTAR EN EL ACTA SERA AQUELLA QUE RESULTE APLICABLE CONFORME A LA NORMATIVA Y A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
1173237	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	TÉCNICO	3.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA EL ACTO DE PYA DE PROPOSICIONES.PARRAFO4	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 35, NOVENO PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL ARTÍCULO 83, FRACCIÓN III, INCISO E), DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA PRESENTACIÓN DE MÁS DE UNA MARCA PARA UNA MISMA CLAVE, AUN CUANDO SE OFERTE EL MISMO PRECIO UNITARIO, SE CONSIDERARÁ COMO LA PRESENTACIÓN DE MÁS DE UNA PROPOSICIÓN Y, POR TANTO, NO SERÁ ACEPTADA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1173238	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUAL SERA LA FORMA CORRECTA PARA INTEGRAR Y CARGAR LA DOCUMENTACIÓN EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA, TODA VEZ QUE LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LAS PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA DIFIEREN DE LA ESTRUCTURA QUE ACTUALMENTE PRESENTA LA PLATAFORMA PARA LA CARGA DE ARCHIVOS. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI SE DEBERÁN APEGARSE A LA ESTRUCTURA Y APARTADOS HABILITADOS EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA O A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO, INDICANDO EXPRESAMENTE EL PROCEDIMIENTO QUE PREVALECERÁ PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, A EFECTO DE EVITAR INCONSISTENCIAS QUE PUDIERAN DERIVAR EN EL DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA QUE DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1173239	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	TÉCNICO	5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES. INCISO I)	CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, EN EL QUE SE PREVÉ LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER HASTA CUATRO FUENTES DE ABASTECIMIENTO PARA AQUELLAS CLAVES EN LAS QUE APLIQUE EL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUÁLES SERÁN LAS CLAVES SUJETAS A DICHO ESQUEMA Y SI LA ASIGNACIÓN DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE EL PRIMER Y EL CUARTO LUGAR NO EXCEDA DEL 10% DEL PRECIO OFERTADO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN XIV, Y 52 DE LA LEY, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 107 DE SU REGLAMENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICIONERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1173240	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	TÉCNICO	5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES. INCISO I)	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN XIV, Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 107 DE SU REGLAMENTO, Y CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONTEMPLA EL ESQUEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN QUE SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE SURTIR, DERIVADO DE SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, OPERATIVAS, LOGÍSTICAS Y DEMÁS CONDICIONES PARTICULARES DE CADA LICITANTE, SIN QUE EXISTA LA OBLIGACIÓN DE OFERTAR EL 100% DE LA CANTIDAD REQUERIDA PARA LA CLAVE CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, EN CONGRUENCIA CON EL ESTUDIO DE MERCADO REALIZADO POR LA CONVOCANTE COMO ANTECEDENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN EL QUE SE CONTEMPLÓ LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173241	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	TÉCNICO	5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES. INCISO I)	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA AL CUESTIONAMIENTO ANTERIOR SEA EN EL SENTIDO DE QUE LOS LICITANTES SE ENCUENTRAN OBLIGADOS A OFERTAR EL 100% DE LA CANTIDAD REQUERIDA PARA CADA CLAVE, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL FUNDAMENTO LEGAL Y LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE SUSTENTA DICHA CONDICIÓN. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO CONSTITUYE UNA LIMITANTE PARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, TODA VEZ QUE, CONFORME AL ESTUDIO DE MERCADO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA PROPIA CONVOCANTE CONOCE LA CAPACIDAD DE FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN DE LOS POSIBLES PARTICIPANTES, POR LO QUE EXIGIR LA OFERTA DEL 100% DE LAS CANTIDADES RESTRINGE LA PARTICIPACIÓN DE AQUELLOS LICITANTES QUE CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE ABASTECER ÚNICAMENTE UN PORCENTAJE DE LA DEMANDA BAJO EL ESQUEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA.
1173242	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO D)	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN AQUELLOS CASOS EN QUE ALGUNO DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES O TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN SUS ANEXOS NO RESULTE APLICABLE A MI REPRESENTADA, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFESTANDOLO , SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE SU PROPOSICIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1173243	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	TÉCNICO	2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUÁL SERÁ LA FORMA CORRECTA EN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN INTEGRAR, ORDENAR Y PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, TODA VEZ QUE LA ESTRUCTURA PREVISTA EN DICHO NUMERAL DIFIERE DE LA ESTRUCTURA Y APARTADOS HABILITADOS EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA LA CARGA DE LA INFORMACIÓN. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA PRECISAR CUÁL DE LAS DOS DEBERÁ PREVALECER PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, A FIN DE EVITAR INCONSISTENCIAS O EL DESECHAMIENTO DE LAS MISMAS POR CUESTIONES DE FORMA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DEBE APEGARSE A LO REQUERIDO EN EL ANEXO TECNICO SOLICITADO.
1173244	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	TÉCNICO	2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, EN CASO DE EXISTIR DISCREPANCIAS ENTRE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL NUMERAL 7 "DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS" DE LA CONVOCATORIA, EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TÉCNICO Y LOS APARTADOS HABILITADOS EN LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA PARA LA CARGA DE ARCHIVOS, SE INDIQUE EXPRESAMENTE CUÁL DE DICHOS INSTRUMENTOS PREVALECERÁ PARA EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN, PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, CONFIRMANDO QUE LOS LICITANTES NO SERÁN DESCALIFICADOS CUANDO DICHAS DISCREPANCIAS SEAN ATRIBUIBLES A INCONSISTENCIAS ENTRE LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA Y LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DEBE APEGARSE A LO REQUERIDO EN EL ANEXO TECNICO SOLICITADO.
1173245	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	TÉCNICO	4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.1.1 "BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, SERÁ ACEPTABLE QUE EL LICITANTE PROTEJA U OCULTE LA INFORMACIÓN CONSIDERADA CONFIDENCIAL RELATIVA A LA FORMULACIÓN DEL PRODUCTO, INCLUYENDO ADITIVOS, EXCIPIENTES O INGREDIENTES CUYA DIVULGACIÓN PUDIERA AFECTAR DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O SECRETOS COMERCIALES, SIEMPRE QUE LA DOCUMENTACIÓN PERMITA IDENTIFICAR PLENAMENTE EL PRODUCTO OFERTADO, SU PRESENTACIÓN, CONCENTRACIÓN, FORMA FARMACÉUTICA, VÍA DE ADMINISTRACIÓN Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS NECESARIAS PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO PERMITA VISUALISAR LOS REQUERIMIENTOS DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS DE LA SALUD CNIS DEL INSUMO OFERTADO.
1173246	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	TÉCNICO	5.2.2 ENTREGAS SUBSECUENTES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA LAS ENTREGAS SUBSECUENTES DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO, PEDIDOS Y/O SOLICITUDES DE ABASTECIMIENTO QUE SE EMITAN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO TENDRÁN UN MONTO MÍNIMO DE $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR EMISIÓN. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN, GARANTIZAR LA EFICIENCIA EN EL SUMINISTRO Y EVITAR COSTOS OPERATIVOS DESPROPORCIONADOS QUE PUDIERAN AFECTAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ENTREGAS DE LOS BIENES, SU PROGRAMACION, CONDICIONES, LUGARES Y DEMAS ASPECTOS INHERENTES A LA EJECUCION CONTRACTUAL SON COMPETENCIA DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE CADA INSTITUCION PARTICIPANTE. ASIMISMO, LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES DEBERAN OBSERVARSE EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN, POR LO QUE NO SON SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION O EXCEPCION ALGUNA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173247	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	TÉCNICO	5.3 LUGARES DE ENTREGA	CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL QUE SEÑALA QUE HASTA EL 30% DE LA DEMANDA ANUAL TOTAL DE LOS BIENES PODRÁ SER REQUERIDA PARA SU ENTREGA EN LOS ALMACENES DE BIRMEX INDICADOS EN EL APÉNDICE 2 "PUNTOS DE ENTREGA", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, CUANDO LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO, PEDIDOS Y/O SOLICITUDES DE ABASTECIMIENTO TENGAN UN VALOR INFERIOR A $25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), ÉSTAS PODRÁN CONCENTRARSE PARA SU ENTREGA EN ALGUNO DE LOS ALMACENES DE BIRMEX SEÑALADOS EN EL CITADO APÉNDICE, INDEPENDIENTEMENTE DEL DESTINO FINAL DE LOS BIENES. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR LA LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN, REDUCIR COSTOS OPERATIVOS Y GARANTIZAR EL OPORTUNO ABASTECIMIENTO, SIN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1173248	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	CON RELACIÓN AL REQUISITO DE QUE LOS BIENES CONTENGAN EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y DE LOS EMPAQUES COLECTIVOS EL IMAGOTIPO HORIZONTAL DEL "GOBIERNO DE MÉXICO", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA AQUELLOS BIENES CUYO ENVASE SECUNDARIO, POR SUS DIMENSIONES FÍSICAS O CARACTERÍSTICAS DE FABRICACIÓN, NO CUENTE CON EL ESPACIO SUFICIENTE PARA INCORPORAR DICHO IMAGOTIPO SIN AFECTAR LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA AUTORIZADA EN EL REGISTRO SANITARIO, SERÁ ACEPTABLE QUE ÉSTE SE INCORPORE ÚNICAMENTE EN EL EMPAQUE COLECTIVO. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EN DETERMINADOS PRODUCTOS EL TAMAÑO DEL ENVASE SECUNDARIO HACE MATERIALMENTE IMPOSIBLE CUMPLIR CON DICHO REQUISITO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173249	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	CON RELACIÓN AL REQUISITO DE INCORPORAR EN EL ENVASE SECUNDARIO LAS LEYENDAS "MEDICAMENTO GRATUITO", "LA SALUD ES UN DERECHO", "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA AQUELLOS BIENES CUYO ENVASE SECUNDARIO NO CUENTE CON ESPACIO SUFICIENTE PARA INCORPORAR LA TOTALIDAD DE LAS LEYENDAS REQUERIDAS, SERÁ ACEPTABLE INCLUIR ÚNICAMENTE LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD. PROHIBIDA SU VENTA" EN EL ENVASE SECUNDARIO, INCORPORANDO LAS DEMÁS LEYENDAS EN EL EMPAQUE COLECTIVO. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LAS LIMITACIONES DE ESPACIO DERIVADAS DE LAS DIMENSIONES DE ALGUNOS ENVASES SECUNDARIOS Y LA NECESIDAD DE PRESERVAR LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA AUTORIZADA EN EL REGISTRO SANITARIO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173250	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	CONSIDERANDO QUE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO CONSISTENTE EN INCORPORAR EL IMAGOTIPO DEL "GOBIERNO DE MÉXICO", LA CLAVE DEL CNIS Y LAS LEYENDAS "MEDICAMENTO GRATUITO", "LA SALUD ES UN DERECHO", "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA" IMPLICA LA FABRICACIÓN DE BIENES CON UN ACONDICIONAMIENTO Y ETIQUETADO EXCLUSIVO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LO QUE IMPOSIBILITA SU COMERCIALIZACIÓN O APROVECHAMIENTO EN CUALQUIER OTRO MERCADO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE GARANTIZARÁ LA ADQUISICIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES FABRICADOS CONFORME A DICHAS ESPECIFICACIONES. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE NO PUEDA ASUMIR DICHO COMPROMISO, SE SOLICITA ELIMINAR ESTE REQUISITO DE IMAGOTIPOS, A FIN DE EVITAR AFECTACIONES ECONÓMICAS A LOS LICITANTES DERIVADAS DE LA IMPOSIBILIDAD DE COMERCIALIZAR LOS BIENES NO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173251	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	13.1 ABASTECIMIENTO.	CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.1 "ABASTECIMIENTO", EN EL QUE SE PREVÉ LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER HASTA CUATRO FUENTES DE ABASTECIMIENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN XIV, Y 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 107 DE SU REGLAMENTO, Y CONSIDERANDO QUE DICHO ESQUEMA TIENE COMO FINALIDAD FOMENTAR LA CONCURRENCIA Y ASEGURAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CANTIDADES ACORDES CON SU CAPACIDAD REAL DE PRODUCCIÓN, SUMINISTRO Y DISTRIBUCIÓN, SIN QUE EXISTA LA OBLIGACIÓN DE COTIZAR EL 100% DE LA DEMANDA REQUERIDA PARA CADA CLAVE O LOTE. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA PROPIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PERMITIÓ IDENTIFICAR LAS CAPACIDADES INDIVIDUALES DE PRODUCCIÓN DE LOS POSIBLES PARTICIPANTES, POR LO QUE PERMITIR LA OFERTA DE CANTIDADES CONFORME A DICHAS CAPACIDADES RESULTA CONGRUENTE CON EL ESQUEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO PREVISTO EN LA	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1173252	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	13.2.1 ESCRITO DONDE MANIFIESTE COMPROMISO DE ENVÍO DE INVENT DISPO PARA ENTREGA	CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.2.1, REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA EL COMPROMISO DE REMITIR MENSUALMENTE EL INVENTARIO DISPONIBLE PARA ENTREGA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, DE MANERA RECÍPROCA, ÉSTA O EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR, CON LA MISMA PERIODICIDAD, LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO EMITIDAS, CANTIDADES RECIBIDAS, CANTIDADES PENDIENTES DE ENTREGA, EXISTENCIAS EN ALMACÉN Y CONSUMO DE LOS BIENES, CON LA FINALIDAD DE MANTENER UNA ADECUADA CONCILIACIÓN DE INVENTARIOS, FACILITAR LA PLANEACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Y ASEGURAR EL OPORTUNO ABASTECIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1173253	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMATO 1	CON RELACIÓN AL FORMATO 1 DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ ACEPTABLE ELIMINAR LA COLUMNA O CASILLA CORRESPONDIENTE A "NORMAS" DENTRO DEL RECUADRO DESTINADO A LA CAPTURA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, TODA VEZ QUE DICHA INFORMACIÓN YA SE ENCUENTRA MANIFESTADA DE MANERA GENERAL EN EL ENCABEZADO DEL PROPIO FORMATO, POR LO QUE SU REPETICIÓN RESULTA INNECESARIA. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA OMISIÓN DE DICHA CASILLA NO SERÁ CONSIDERADA UN INCUMPLIMIENTO NI CONSTITUIRÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA.	APEGARSE EL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO.
1173254	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	TÉCNICO	FORMATO 2	CON RELACIÓN AL FORMATO 2 DE LA CONVOCATORIA, EN EL QUE SE CONTEMPLAN LAS CASILLAS "GENÉRICO" Y "MARCA O DENOMINACIÓN DISTINTIVA", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, CON INDEPENDENCIA DE LA CLASIFICACIÓN QUE SE ASIENTE EN DICHO FORMATO, LOS BIENES PODRÁN SER ENTREGADOS COMO MEDICAMENTOS GENÉRICOS O DE MARCA (DENOMINACIÓN DISTINTIVA), SIEMPRE QUE CORRESPONDAN AL REGISTRO SANITARIO OFERTADO, CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REGULATORIAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TÉCNICO, SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE RECHAZO EN LOS ALMACENES O DE INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	CONFORME AL LA MARCA PROPUESTA DEBERA SER IGUAL A LA QUE SE ENTREGARA AL ALMACEN SIN MODIFICIACION DE MARCAS.
1173255	LABORATORIOS CORNE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMATO 3	CON RELACIÓN AL FORMATO 3 DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "CANTIDAD SOLICITADA" DEBERÁ MANTENERSE LA CANTIDAD TOTAL REQUERIDA POR LA CONVOCANTE PARA CADA CLAVE, MIENTRAS QUE EN LA COLUMNA "CANTIDAD OFERTADA" EL LICITANTE PODRÁ SEÑALAR LA CANTIDAD QUE EFECTIVAMENTE SE ENCUENTRA EN POSIBILIDAD DE SUMINISTRAR, DE ACUERDO CON SU CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN, ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE, EN CASO DE UBICARSE DENTRO DE ALGUNA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO PREVISTAS EN EL NUMERAL 13.1 DE LA CONVOCATORIA, LA CANTIDAD OFERTADA SERÁ LA CANTIDAD SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN, SIN QUE EXISTA LA OBLIGACIÓN DE OFERTAR EL 100% DE LA DEMANDA REQUERIDA.	ES CORRECTA SU APRECION RESPECTO AL LLENADO DE LAS COLUMNAS DE LAS CANTIDADES SOLICITADAS Y OFERTADAS. TAMBIEN SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1173262	LABORATORIOS SERVET SA DE CV	TÉCNICO	SIN SECCION	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE VA ASIGNAR A UN SOLO GANADOR EL 100% DE LA PARTIDA; YA QUE EN LAS BASES SOLO INDICAN A UN MÍNIMO DE 2 OFERENTES.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173266	MEDICAMENTOS Y EQUIPOS RC SA DE CV	TÉCNICO	SIN SECCION	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE VA ASIGNAR A UN SOLO GANADOR EL 100% DE LA PARTIDA; YA QUE EN LAS BASES SOLO INDICAN A UN MÍNIMO DE 2 OFERENTES.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1173267	SALORMA PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PUNTO 2.2. GENERALIDADES, 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	EN BASE A LOS PARTICIPANTES QUE PODRAN COTIZAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SOLICITO AMABLAMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA A MI REPRESENTADA PODER PARTICIPAR CON CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE, SIN TENER QUE ESTAR PREVISTOS EN LOS REGISTROS SANITARIOS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE AL ANEXO TECNICO
1173268	SALORMA PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PUNTO 4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.	SOLICITO AMABLAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE NO TENER REGISTRO SANITARIO AUTORIZADO POR COFEPRIS, SE NOS PERMITA PARTICIPAR BAJO EL ACUERDO DEL 04 DE DICIEMBRE DEL 2024 EN DONDE SE INDICA QUE SE PODRAN PRESENTAR REGISTROS SANITARIOS EMITIDOS POR AGENCIAS REGULADORAS EQUIVALENTES A COFEPRIS, ASI COMO DE LA EMA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE AL ANEXO TECNICO
1173269	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA Y 2.2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA BAJO EL CARÁCTER DE INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, LO QUE INDICARÍA QUE SOLAMENTE PUEDEN PARTICIPAR PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL O BIEN DE ORIGEN EN CUALQUIERA DE LOS PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TIENEN FIRMADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO O ACUERDO COMERCIAL	ES CORRECTO ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL
1173270	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.1 GENERALIDADES	EN EL PUNTO 1.1 INCISO E) SE ESTIPULA QUE YA SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LOS EJERCICIOS 2027 Y 2028. POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PONGA A DISPOSICIÓN DE LA PROVEEDURIA, UNA COPIA DE DICHO DOCUMENTO, AVALADO Y SELLADO POR LA SHCP, COMO ANEXO EN EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS, PARA QUE SE PUEDA CORROBORAR QUE EN EFECTO YA SE CUENTA CON DICHA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CUMPLIR CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE LOS CONTRATOS QUE EMANEN DEL FALLO	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA CONVOCANTE CUENTA CON AUTORIZACION PRESUPUESTARIA DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE NOS COMPETE Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 83 FRACCION I, INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SI LA CONTRATACION ABARCA UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGA CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO, EN LOS TERMINOS DE LOS PARRAFOS II Y III DEL ARTICULO 33 DE LA LEY
1173272	LABORATORIOS KENER SA DE CV	ECONÓMICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD). SUBNUMERAL 4. PAG. 14	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR ESTE NUMERAL PARA QUE EL AVISO DE LA OSD SEA NOTIFICADO A LOS LICITANTES CON POR LO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DEL ACTO, CON EL FIN DE PERMITIR QUE LOS PARTICIPANTES PREPAREMOS DE MANERA ÓPTIMA LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES, GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO Y SALVAGUARDAR LA LIBRE COMPETENCIA	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN ENCONTRARSE ATENTOS A LOS AVISOS EMITIDOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PUESTO QUE SERA EL MEDIO POR EL QUE SE HARAN TODAS LAS NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES
1173273	LABORATORIOS KENER SA DE CV	TÉCNICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD). PAG. 14	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PREVIO AL INICIO DEL PERIODO DE LA OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTOS, EMITA UN ACTA DE FALLO TÉCNICO PARA NOTIFICAR FORMALMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, CON EL OBJETO DE QUE LOS LICITANTES TENGAMOS PLENO CONOCIMIENTO DE CUÁLES DE NUESTRAS PARTIDAS RESULTARON SOLVENTES Y CALIFICARON A LA OSD, PERMITIÉNDONOS ASÍ OTORGAR DE MANERA SEGURA EL MEJOR PRECIO A FAVOR DEL ESTADO, BRINDAR TOTAL TRANSPARENCIA Y EQUIDAD	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN ENCONTRARSE ATENTOS A LOS AVISOS EMITIDOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PUESTO QUE SERA EL MEDIO POR EL QUE SE HARAN TODAS LAS NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES
1173274	LABORATORIOS KENER SA DE CV	TÉCNICO	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. PAG. 15	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODREMOS OFERTAR ÚNICAMENTE LAS CANTIDADES PARCIALES QUE SE AJUSTEN A NUESTRAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN AJUSTÁNDONOS A LOS PORCENTAJES DEL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO ESTABLECIDAS, SIN QUE SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO OFERTAR EL 100% DE LA CANTIDAD TOTAL DE LA CLAVE. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE POTENCIAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, MITIGAR RIESGOS DE DESABASTO Y ASEGURAR DE MANERA INTEGRAL EL ABASTECIMIENTO CONSTANTE REQUERIDO.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1173275	LABORATORIOS KENER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOC. Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISOS F), G) Y H). PAG. 21 Y 22	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CABALMENTE CON ESTE REQUISITO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES ENTREGUEMOS DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO EL ESCRITO DE COMPROMISO (ANEXO 5, 6 Y 7), QUEDANDO LA PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DEL SAT, IMSS E INFONAVIT, COMO UN REQUISITO EXCLUSIVO Y OBLIGATORIO ÚNICAMENTE PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA QUE DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173276	LABORATORIOS KENER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS 13, 14, 15, 16 Y 17. PAG. 23	TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EXISTEN DIVERSOS DESFACES EN LA NUMERACIÓN Y TÍTULOS DE LOS FORMATOS ANEXOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NÚMERO ASIGNADO A CADA ANEXO SE CONSIDERARÁ MERAMENTE DE REFERENCIA, POR LO TANTO, NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES EL HECHO DE QUE UN ESCRITO SE PRESENTE CON UNA NUMERACIÓN DE ANEXO DISTINTA A LA SEÑALADA, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO CUMPLA CABALMENTE CON LO SOLICITADO EN EL REQUISITO CORRESPONDIENTE. (EJEMPLO: LA "CARTA DE INFORMACIÓN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN" SE SOLICITA CON EL FORMATO DEL ANEXO 14, PERO EL ANEXO 14 HACE REFERENCIA AL "GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL".)	ES CORRECTA SU APRECIACION SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL NUMERO DE PARTIDA SERA EL QUE LE CORRESPONDA A LA CLAVE OFERTADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN EL CAMPO NUMERO DE PARTIDA EN EL MODULO DE REQUERIMIENTOS, EN EL APARTADO ECONOMICOS
1173277	LABORATORIOS KENER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. PAG. 23	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ SUFICIENTE CON QUE EN EL ESCRITO, EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SI SUS SOCIOS O ACCIONISTAS FORMAN PARTE, O NO, DE ALGUNA OTRA RAZÓN SOCIAL, SIN NECESIDAD DE LISTAR, DESCRIBIR O RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS DEMÁS EMPRESAS O GRUPOS CORPORATIVOS A LOS QUE PERTENECEN. A EFECTO DE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PROTEGIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE OTRAS EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP DONDE ACOTA EL ALCANCE DE LAS MANIFESTACIONES DE LOS SOCIOS ÚNICAMENTE A DEMOSTRAR QUE NO SE ENCUENTRA EN SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGAL O CONFLICTO DE INTERÉS, SIN EXIGIR LA REVELACIÓN CORPORATIVA DE TERCEROS AJENOS AL PROCEDIMIENTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LO ANTERIOR, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
1173278	LABORATORIOS KENER SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO. PAG. 37 A	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTARAN DE MANERA INDISTINTA LOS BIENES OFERTADOS EN SU PRESENTACIÓN GENÉRICA (DENOMINACIÓN GENÉRICA), DISTINTIVA (NOMBRE COMERCIAL) O SECTOR SALUD (PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL), SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO CUMPLA CABALMENTE CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LAS REFERIDAS EN EL CNIS.	APEGARSE AL ANEXO TECNICO Y AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
1173289	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES EN DICHO NUMERAL SOLICITAN QUE LOS BIENES DEBERÁN DE CONTENER EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS LO SIGUIENTE: EL IMAGOTIPO HORIZONTAL, COMPUESTO POR LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO" EN TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL, JUNTO AL ESCUDO NACIONAL Y SE CONSIDERE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN; •LA CLAVE DEL CNIS •LAS LEYENDAS: "MEDICAMENTO GRATUITO" "LA SALUD ES UN DERECHO" "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA" AL RESPECTO SOLICITAMOS SE NOS AUTORICE LO SIGUIENTE: EN LOS EMPAQUES SECUNDARIOS SE INDIQUE ÚNICAMENTE LAS SIGUIENTES LEYENDAS: "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA", ASÍ COMO LA CLAVE EL CNIS A 12 DÍGITOS Y SE OMITA EL IMAGOTIPO (ESCUDO NACIONAL), LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MEXICO", ASÍ COMO LAS LEYENDAS "MEDICAMENTO GRATUITO" "LA SALUD ES UN DERECHO" Y QUE ÚNICAMENTE EN EL EMPAQUE COLECTIVO SE INDIQUE TODA LA INFORMACION SOLICITADA (LOGOTIPO Y LEYENDAS). ESTA PETICIÓN SE REALIZA EN BASE A LO SIGUIENTE:	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173290	REPUBLICA FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 2	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA INFORMAR, SI LA DISPERSIÓN DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SEGUIRAN SIENDO DE POCAS PIEZAS Y A PUNTOS LEJANOS? YA QUE EN EL APENDICE 2 MENCIONAN 464 PUNTOS DE ENTREGA, O BIEN EN CASO DE RECIBIR ORDENES CON ESTA DISPERSIÓN SI ES POSIBLE ENTREGAR CON OPERADOS LOGISTICO BIRMEX (HUEHUETOCA Y LAGO DE GUADALUPE)? LO ANTERIOR A FIN DE PODER DETERMINAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS Y PODER CONSIDERAR TODOS LOS GASTOS.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173291	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	TÉCNICO	ANEX TECNICO 2.2.1, 4.2.1, 4.2.1.1 Y 4.2.1.21	SE INDICA QUE SE DEBERA DE PRESENTAR REGISTRO SANITARIO PARA CADA PARTIDA OFERTADA, Y SE ACREDITARA PLENA VIGENCIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS... DURANTE TODA LA VIGENCIA CONTRACTUAL. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ENTONCES CONFIRMAR QUE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE SE PRESENTE EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE O CON PRORROGA VIGENTE, PARA LAS PARTIDAS Y PRODUCTOS QUE DE ACUERDO A LA LGS DEBEN CONTAR CON EL MISMO PARA SU COMERCIALIZACION Y QUE A FALTA DE ESTE DOCUMENTO, LA PARTIDA SERÁ DESECHADA	ES CORRECTA SU APRECIACION
1173299	LABORATORIOS KENER SA DE CV	OTROS	2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. PAG. 8 Y 9	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ACOMODO Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ES RESPETANDO ESTRICTAMENTE LA ESTRUCTURA Y LOS MÓDULOS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN LAS PÁGINAS 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO (ILUSTRADA CON ICONOS DE CARPETAS) SE SOLICITA UNA AGRUPACIÓN DIFERENTE UTILIZADA EN ETAPAS PREVIAS COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DOCUMENTACION DEBERA INTEGRARSE Y CARGARSE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX CONFORME A LA ESTRUCTURA Y MODULOS HABILITADOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. NO OBSTANTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL ACOMODO O AGRUPACION DE LOS ARCHIVOS DENTRO DE LA PLATAFORMA, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS E INFORMACION SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN SU ANEXO TECNICO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE VERIFICAR QUE SU PROPOSICION SE ENCUENTRE COMPLETA Y CUMPLA CON LO REQUERIDO PARA SU ADECUADA EVALUACION.
1173300	LABORATORIOS KENER SA DE CV	OTROS	5.7 CRITERIOS ADICIONALES. PAG. 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE MODIFIQUE ESTE REQUISITO, ELIMINANDO LA OBLIGATORIEDAD DE INCLUIR EL IMAGOTIPO DE "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y LAS LEYENDAS "MEDICAMENTO GRATUITO" Y "LA SALUD ES UN DERECHO". EN VIRTUD DE QUE LAS DIMENSIONES DE LOS ENVASES DE DIVERSAS CLAVES SON ALTAMENTE REDUCIDAS Y LA INCLUSIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS IMPOSIBILITA COLOCAR LO SOLICITADO SIN OCULTAR INFORMACIÓN NORMATIVA PROPIA DEL MEDICAMENTO. EN SU LUGAR, SOLICITAMOS SE AUTORICE QUE EL ETIQUETADO SE MANTENGA ÚNICAMENTE CON: 1) LA CLAVE DEL CNIS, 2) LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y 3) LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA"	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173301	LABORATORIOS KENER SA DE CV	OTROS	5.7 CRITERIOS ADICIONALES. PAG. 21	SE SOLICITA MODIFICAR ESTE REQUISITO PARA QUE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SE APLIQUEN SOLO A LOS EMPAQUES COLECTIVOS DONDE SI HAY ESPACIO SUFICIENTE DE COLOCARLAS Y PARA LOS ENVASES SECUNDARIOS SE MANTENGA ÚNICAMENTE EL ETIQUETADO TRADICIONAL QUE GARANTIZA EL CORRECTO CONTROL DEL DESTINO DE LOS BIENES: "LA CLAVE DEL CNIS", LAS LEYENDAS DE "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA". EN VIRTUD DE QUE LAS DIMENSIONES DE LOS ENVASES SECUNDARIOS SON REDUCIDOS Y LA INCLUSIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS IMPOSIBILITA COLOCAR LO SOLICITADO SIN OCULTAR INFORMACIÓN NORMATIVA PROPIA DEL MEDICAMENTO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173302	LABORATORIOS KENER SA DE CV	OTROS	5.7 CRITERIOS ADICIONALES. PAG. 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR DIRECTAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS EL ARCHIVO FUENTE OFICIAL AUTORIZADO (EN FORMATO VECTORIAL Y EN ALTA RESOLUCIÓN) Y LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA SU REPRODUCCIÓN, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA IMAGEN INSTITUCIONAL SOLICITADA PUEDE CONSTITUIR UNA IMAGEN PROTEGIDA POR LINEAMIENTOS OFICIALES DE IDENTIDAD GRÁFICA Y NORMAS APLICABLES A SÍMBOLOS PATRIOS INSTITUCIONALES (LOS CUALES CUENTAN CON MANUALES DE IDENTIDAD, REGLAS ESPECÍFICAS DE REPRODUCCIÓN Y REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA PARA SU USO POR PARTE DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES)	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1173303	LABORATORIOS KENER SA DE CV	OTROS	5.7 CRITERIOS ADICIONALES. PAG. 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA INCLUSION DE DICHA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS EMPAQUES NO REQUIERE LA MODIFICACIÓN O UNA NUEVA AUTORIZACIÓN DEL MARBETE PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LA COFEPRIS. EN VIRTUD DE QUE LAS AUTORIZACIONES DE LOS MARBETES EXIGEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-072-SSA1-2012	ES CORRECTA SU APRECIACION, NO REQUIERE AUTTORIZACION POR PARTE DE LA COFEPRIS
1173305	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	TÉCNICO	AN TEC 1. DESC AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES	SE INDICA EN EL PRESENTE PUNTO, QUE NO SE ACEPTARAN BIENES SUSTITUTOS, VARIANTES O BIENES CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DIFIERAN DE LAS PRESENTACIONES DEL CNIS, SE ENTIENDE ENTIENDE ENTONCES QUE LA CONVOCANTE REALIZARA UNA REVISION EXHAUSTIVA TANTO DE FORMA FARMACEUTICA, DESCRIPCION, PRESENTACION, CONCENTRACIÓN, FORMULA,ETC DE LA INFORMACIÓN DE LOS BIENES CONTENIDA EN EL REGISTRO SANTIRAIO, MARBETES, ARTES Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS?	SE APEGARSE CON LA DESCRIPCION PRESENTADA EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD JUNTO CON LA DOCUMENTACION PROPORCIONADA PARA SU EVALUACION SEA TRAZABLE CON EL REQUERIMIENTO DEL CNIS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173313	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SE INDICA DEL INVENTARIO POR UN MÁXIMO DEL 5% DE LA DEMANDA SECTORIAL INDICADO PARA LA PRIMERA ENTREGA, EN CADA EJERICICIO. A) LA ENTREGA SERÁ EN UN SOLO PUNTO DE ENTREGA, O EN CADA LUGAR DE ENTREGA? A1) EN CASO DE SER EN CADA LUGAR DE ENTREGA, LOS ALMACENES, UMAES Y CLUES, TENDRÁN ESPACIO SUFICIENTE PARA RECIBIR ESTA CANTIDAD JUNTO CON LOS DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO? B) QUE CADUCIDAD ESTARÁN PIDIENDO PARA ESTE PRODUCTO C) COMO SERÁ EL MOVIMIENTO DEL PRODUCTO DE ESTE INVENTARIO? YA QUE SI QUEDA COMO DE APOYO, LA CADUCIDAD DE LOS PRODUCTOS COMIENZA A CORRER Y POSTERIORMENTE HABRÍA PRODUCTOS POR CADUCAR, EN DONDE NO DEBERÍA DE SER SUJETO A CANJE, AL SER PROBLEMA AJENO AL PROVEEDOR E) EL PROCESO DE PAGO SERÁ IGUAL AL DE CUALQUIER ORDEN DE SUMINISTRO COMO AHI SE INDICA? Y EL TIEMPO PARA EL PAGO DEL MISMO TAMBIÉN ESTÁ SUIETO A PLAZOS DE LEY?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1173314	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	TÉCNICO	5.2.3 ENTREGAS URGENTES ANEXO TEC	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA QUE EXISTA EQUIDAD Y RECIPROCIDAD EN EL PRESENTE PUNTO, CUALQUIER ORDEN QUE LA INSTITUCION DESEE MANEJAR COMO DE ENTREGA URGENTE, DEBA DE SER PRIMERA Y FORZOSAMENTE ACEPTADA POR ESCRITO POR EL PROVEEDOR, PREVIO A LA NOTIFICACION DE ORDENES DE SUMINISTRO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1173315	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	TÉCNICO	5.2.3 ENTREGAS URGENTES ANEXO TECNICO	SE INDICA QUE LAS ORDENES DE SUMINISTRO CON CARACTER DE URGENTE DEBERAN DE CONSIDERAR CANTIDADES SUFICIENTES PARA ATENDER LA NACESIDAD INMEDIATA Y CONTRIBUIR A MANENTER EL ABASTO POR UN PERIODO DE POR LO MENOS UN MES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PARA QUE ESTE PUNTO APLIQUE, SE APLIQUEN MINIMOS POR PIEZAS O POR MONTOS PARA DICHAS ORDENES, YA QUE NO ES LO MISMO: UN MES DE CPM PARA TODOS LOS PRODUCTOS; LOS PRECIOS DE CADA PRODUCTO O BIEN TAMBIÉN, EL DESTINO DE CADA ORDEN	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1173338	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	TÉCNICO	5.1 ANEXO TECNICO	SE INDICA QUE NO SE PODRAN EMITIR DE SUMINISTO EN UNA EXHIBICION POR UN PORCENTAJE MAYOR AL 25% DE LO PLANEADO PARA LA ANUALLIDAD CORRESPONDIENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA EL CASO DE QUE POR ALGUNA RAZÓN, ESTE SUPUESTO SE PRESENTE CON ALGUNA DEPENDENCIA	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1173344	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	OTROS	1.1 GENERALIDADES	GENERALIDADES. INCISO E)SE MENCIONA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL PRESUPUESTO DE CADA PARTICIPANTE.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA CONVOCANTE CUENTA CON AUTORIZACION PRESUPUESTARIA DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE NOS COMPETE Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 83 FRACCION I, INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SI LA CONTRATACION ABARCA UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGA CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO, EN LOS TERMINOS DE LOS PARRAFOS II Y III DEL ARTICULO 33 DE LA LEY
1173346	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	DE ACUERDO A LO INDICADO EN LA 4TA VINETA DEL PUNTO 5.7, LA CONVOCANTE SOLICITA SE INCLUYAN EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS UNA IMAGEN Y CIERTAS LEYENDAS. DE LO ANTERIOR, PODRÍA LA CONVOCANTE INDICAR EN QUE NOM SE ENCUENTRAN AUTORIZADAS? YA QUE EN LA NOM 072-SSA1 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS, NO ESTÁN CONTEMPLADAS EN EL NUMERAL 5.28 NI EN NINGUNO OTRO DE LA MISMA NOM, Y REALIZA ESTE CAMBIO SERÍA PRECISAMENTE EL NO CUMPLIR LAS NORMAS DE LAS CUALES SE ESTÁN PIDIENDO VARIOS DOCUMENTOS FIRMADOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173348	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	AL TENOR DE LA PREGUNTA ANTERIOR, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE, QUE PARA REALIZAR ESTOS CAMBIOS SOLICITADOS, ADEMAS DE QUE PRIMERO DEBEN DE ESTAR AUTORIZADOS EN ESTA NOM 072, Y PARA CUMLPIR TAMBIÉN CON LA MISMA Y CON LOS REQUISITOS REGULATORIOS, TAMBIÉN SE DEBERÁN DE REALIZAR MODIFICACIONES EN LOS MARBETES Y ARTES DE LAS PRESENTACIONES DE LOS PRODUCTOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR ESPECIFICAMENTE PARA LA ATENCIÓN DE LAS ORDENES EMITIDAS DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS AL LICITANTE ADJUDICADO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173349	OCTAPHARMA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA - NUMERAL 3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS INDIQUE CUALES SERÁN AQUELLAS CLAVES PARA LAS QUE SE CONFIGURARÁ OSD.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION
1173350	OCTAPHARMA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA - NUMERAL 5: CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO I	SOLICITAMOS ATENTAMENTE CONFIRMAR CUÁL ES LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR ACEPTABLE PARA AQUELLAS CLAVES CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO, 61 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION. ASIMISMO APEGARSE A LA CONVOCATORIA NUMERAL 3.2.4. OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y 3.2.5. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173351	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SE MENCIONA QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028. ¿QUE PROCEDE PARA AQUELLAS INSTITUCIONES QUE NO PAGUEN UNA VEZ CUMPLIDOS LOS DÍAS QUE OTORGA LA LEY?	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA CONVOCANTE CUENTA CON AUTORIZACION PRESUPUESTARIA DE CADA UNO DE LOS INTITUTOS ADHERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTIUCLO 33 SEGUNDO Y TERCER PARRAFO DE LA LAASSP.
1173352	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA MENCIONAN 2.5% DE SANCIÓN, ¿CUÁNTOS DÍAS DE SANCIÓN SE APLICAN SOBRE ORDEN EN ATRASO O INCUMPLIMIENTO?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO
1173353	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	CUAL ES EL MÉTODO QUE UTILIZARÁN O QUE CLAVES SERÁN LAS QUE SERÁN OBJETO DE OSD.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION
1173354	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PUEDA UTILIZAR LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA LOS MANIFIESTOS, TODA VEZ QUE ESO CONTRIBUYE AL NO DESPERDICIO DE PAPEL, ESTO SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LO ANTERIOR, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
1173355	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	SOLICITAMOS QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS UTILICEN EL MODULO DE ADJUDICACIONES PARA UTILIZAR ESOS DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS Y NO ESTAR LLEVANDO UN KIT DOCUMENTAL A CADA DEPENDENCIA PARTICIPANTE, YA QUE ASÍ SE AGILIZA LA FORMALIZACIÓN DE ESTOS Y CONTRIBUIMOS AL NO DESPERDICIO DE PAPEL, ESTO SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS.	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS Y SU EJECUCION SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
1173356	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	PARA LA FORMALIZACIÓN EN LAS BASES SE MENCIONA LO SIGUIENTE "POR LO QUE QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO EN EL SISTEMA "COMPRAS MX", FAVOR DE INFORMARNOS DONDE SE DEBERÁN DE SUBIR ESOS DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	SE INFORMA QUE DEBERAN CARGARSE DENTRO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX
1173357	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	¿LOS FORMATOS QUE NO LE APLIQUEN A MI REPRESENTADA SE PUEDEN PRESENTAR CON LA LEYENDA DE NO APLICA? ESTO SIN SER OBLIGATORIO O LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1173358	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	¿TODOS LOS CONTRATOS CELEBRADOS CON LAS DEPENDENCIAS TENDRÁN QUE SER FIRMADOS OBLIGATORIAMENTE POR LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX?	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS Y SU EJECUCION SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
1173359	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	TÉCNICO	5.4. PROCEDIMIENTO DE REVISIION DIGITAL	EN AMBAS VINETAS SE INDICAN LOS TIEMPO DE ANTELACION PARA QUE EL PROVEEDOR CARGUE EN LA PLATAFORMA LA DOCUMENTACIÓN DOCUMENTAL. SE SUGIERE A LA CONVOCANTE QUE DEBIDO A LA CANTIDAD DE DOCUMENTACIÓN POR CARGAR POR LAS ORDENES EMITIDAS PARA TODOS LOS PROVEEDORES, LOS TIEMPOS SEAN AMPLIADOS CON ANTELACIÓN A LA CITA DE ENTEGA, YA QUE DE LO CONTRARIO AHI SE CREARA UN CUELLO DE BOTELLA QUE RESULTARÁ EN SEGUROS INCUMPLIMIENTOS ASI TAMBIÉN SE SUGIERE A LA CONVOCANTE, CONTRATAR SUFICIENTE PERSONAL PARA REALIZAR ESTAS LABORES PARA NO GENERAR RETRASOS POR LA CARGA Y ATENCION DE LA PROVEEDURÍA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1173362	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	OTROS	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL LISTADO DE LOS PAISES CON LOS QUE EL ESTADO MEXICANO TIENE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y PODRAN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN	ES CORRECTO ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL
1173389	OCTAPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PARAFO 3	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE NOS INFORME COMO OPERARÁ BIRMEX EN SU CARÁCTER DE CONTRATANTE CONSOLIDADOR EN LO QUE RESPECTA ESPECÍFICAMENTE A LA RECEPCIÓN DE PRODUCTOS Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA TRAMITAR EL PAGO DE LAS FACTURAS RELATIVAS A PRODUCTOS CUYO DESTINO SEA EL IMSS-BIENESTAR Y CCINSHAE	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173392	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	OTROS	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	INDICA QUE SE PODRAN ESTABLECER HASTA 4 (CUATRO) FUENTES DE ABASTECIMIENTO, EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO, EN CASO DE QUE SE ADJUDIQUEN VARIAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1173394	OCTAPHARMA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA - NUMERAL 5: CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO I	SOLICITAMOS ATENTAMENTE CONFIRMAR CUALES SON LAS CLAVES QUE SERÁN CONFIGURADAS CON ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO, 61 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION. ASIMISMO APEGARSE A LA CONVOCATORIA NUMERAL 3.2.4. OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCIENTO Y 3.2.5. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO
1173396	OCTAPHARMA SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA - NUMERAL 5: CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO R	SOLICITAMOS ATENTAMENTE CONFIRMAR QUE PARA AQUELLAS CLAVES QUE SE CONFIGURE UNA OSD SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS OFERTAS APROBADAS TÉCNICAMENTE INDEPENDIENTE DEL PRECIO OFERTADO INICIALMENTE. LO ANTERIOR PARA PERMITIR MAYOR PARTICIPACIÓN Y POTENCIAL MEJORA DE PRECIOS	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION
1173398	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	OTROS	4.1 FORMALIZACION	PARA EFECTOS DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LA FECHA CON LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1173399	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	EN ESTA LICITACIÓN SE MENCIONA QUE BIRMEX AHORA SERÁ TAMBIÉN UN ENTE CONTRATANTE CON EL QUE TENDREMOS QUE FIRMAR CONTRATO, ¿POR DÓNDE SE EMITIRÁN LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO DEL CONTRATO CELEBRADO CON BIRMEX?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1173400	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	ENTENDEMOS QUE ESTA LICITACIÓN ES INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, FAVOR DE RATIFICAR TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE APLICAN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACION, PUESTO QUE PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN
1173401	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	ES CORRECTO EL ENTENDIDO QUE TODAS LAS CARTAS Y MANIFIESTOS VAN DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA, "LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V. BIRMEX PRESENTE"	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1173402	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS INFORME QUE REFERENTE A LOS 32D DEL SAT, IMSS E INFONAVIT, PODRÁN SER PRESENTADOS DE HASTA 5 DÍAS ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTAS, O NOS INFORMEN SI FORZOSAMENTE REQUIEREN LOS DEL DÍA DE LA APERTURA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1173403	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	PARA LOS DECRETOS DE CONTENIDO NACIONAL, FAVOR DE INFORMARNOS CUAL DECRETO TOMARAN EN CUENTA, LOS DEL 2010 O LOS DEL 2026.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE PODRA CONSULTAR LO REFERENTE AL PORCIENTO DE CONTENIDO NACIONAL EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE OCTUBRE DE 2010 Y SU REFORMA DEL 11 DE AGOSTO DE 2025
1173404	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	PARA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ABASTO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO TENGA CONTRATOS VIGENTES CON ALGUNA DEPENDENCIA DEL GOBIERNO, ES CORRECTO EL ENTENDIDO QUE DICHA CONSTANCIA NO LE APLICA A MI REPRESENTADA.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EN CASO DE NO SER APLICABLE DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1173405	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	PARA EL CASO DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO Y DE HABER MÁS DE 2 ADJUDICADOS PARA LA MISMA CLAVE, FAVOR DE INFORMARNOS COMO COMO SERÁ LA EMISIÓN DE ORDENES DE SUMINISTRO PARA QUE TODAS LAS EMPRESAS ADJUDICADAS CUENTEN CON EMISIONES DE ORDENES DE SUMINISTRO POR IGUAL.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&=/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173406	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	LA PRESENTE LICITACION MENCIONA QUE, UNA VEZ EMITIDO EL FALLO, LAS EMPRESAS ADJUDICADAS CUENTAN CON HASTA 24 HORAS PARA LA ACREDITACIÓN, FAVOR DE INFORMARNOS O EN SU DEFECTO COMPARTIRNOS LA LIGA O EN DONDE SE TENDRÁ QUE REALIZAR DICHA ACREDITACIÓN	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS PREVIO A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.
1173407	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	UNA VEZ REALIZADA LA ENTREGA CON EL NUEVO ENTE CONTRATANTE BIRMEX, FAVOR DE INFORMARNOS CUAL ES EL CONTRA RECIBO QUE NOS OTORGAN PARA INICIAR EL PROCESO DE PAGO Y COMO SE LLEVARA A CABO DICHO PROCESO DE INGRESO A COBRO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1173408	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	EN CASO DE QUE ALGUNA DEPENDENCIA CON LA CUAL SE CELEBREN LOS CONTRATOS NO PAGUE CONFORME AL ARTÍCULO 73 DE LA LAASSP, ¿CÓMO SOLICITO LOS GASTOS FINANCIEROS A PARTIR DEL PRIMER DÍA DEL INCUMPLIMIENTO DE PAGO?	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBERA APEGAR A LA CONVOCATORIA, DICHAS CONDICIONES NO SON NEGOCIABLES POR LO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO
1173409	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	OTROS	BASES	FAVOR DE COMPARTIRNOS LA DEMANDA DESAGREGADA CON NÚMERO DE PARTIDA, TODA VEZ QUE HAY FORMATOS QUE LO REQUIERE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.	LOS FORMATOS SON DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA Y DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE SUS PROPUESTAS
1173411	OCTAPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA - NUMERAL 7.3.3 DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	FAVOR DE DEFINIR EL ALCANCE DEL DAÑO O LA AFECTACIÓN A LA QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1173412	OCTAPHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO. NUMERAL 4.2.2.1. PROYECTO DE MARBETE	POR FAVOR CONFIRMAR QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS MARBETES CON EL IMAGOTIPO, LA CLAVE CNIS Y LAS LEYENDAS SOLICITADAS EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO NO SERÁ CONSIDERADO COMO UN INCUMPLIMIENTO TÉCNICO EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173417	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	TÉCNICO	5.7. CRITERIOS ADICIONALES	EN RELACION DIRECTA A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MI REPRESENTADA, ESPCÍFICAMENTE EN LO RELACIONADO A QUE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE PUNTO, HACEN QUE UNA VEZ QUE SE CUMPLAN LOS MISMOS POR PARTE DE LAS AUTORIDADES Y LOS LICITANTES ADJUDICADOS, ENTONCES LA PRESENTACIÓN SOLICITADA SE CONVIERTE EN EL PRECEPTO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 68 INCISO 1 SEGUNDO PARRAFO QUE A LA LETRA DICE: EN CASOS DE BIENES QUE SE FABRIQUEN EN FORMA EXCLUSIVA PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÍNIMO QUE SE REQUIERA NO PODRÁ SER INFERIOR AL OCHENTA POR CIENTO DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO QUE SE ESTABLEZCA. SE ENTENDERÁ POR BIENES DE FABRICACIÓN EXCLUSIVA, LOS QUE REQUIEREN UN PROCESO DE FABRICACIÓN ESPECIAL DETERMINADO POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. NO SE PODRÁN ESTABLECER PLAZOS DE ENTREGA EN LOS CUALES NO SEA FACTIBLE PRODUCIR LOS BIENES. POR LO ANTERIOR, DICHO 80% EN CANTIDAD O PRESPUESTO MAXIMO, DEBERÁ DE SER ASÍ ESTIPULADO COMO OBLIGACION DE COMPRA EN	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1173422	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5.8 CARTA COMPORMISO DE CANJE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR Y REITERAR QUE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN ESTE PUNTO, EL ENTREGAR BIENES CON CADUCIDAD MAYOR A 12 MESES ES SUFICIENTE PARA QUE EL PROVEEDOR NO ENTREGUE CARTA DE CANJE. LO ANTERIOR BASADO EN 1) QUE SE ENTREGAN BIENES CON CADUCIDAD ADECUADA PARA SER CONSUMIDOS EN UN EJERICIO FISCAL Y 2) NO ES ATRIBUIBLE AL PROVEEDOR UN MAL MANEJO DE INVENTARIOS O DE MALA PLANIFICACIÓN POR PARTE DE LA PARTE REQUIRIENTE	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1173427	OCTAPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	POR FAVOR CONFIRMAR QUE SERÁN LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES QUIENES EMITIRÁN LA ORDEN DE SUMINISTRO PARA LA PRIMERA ENTREGA (MÁXIMO 5%) EN LOS ALMACENES DE BIRMEX COMO INVENTARIO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1173429	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES LA PLATAFORMA EN LA QUE BIRMEX EMITIRA SUS ORDENES DE SUMINISTRO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173454	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 11.PAGOS	FAVOR DE CONFIRMAR SI LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 73 DE LA LAASSP Y EL 134 DEL RLAASSP PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, UNA VEZ CUBIERTOS TODOS LOS REQUISITOS, APLICARÁ IGUAL PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS, O ALGUNAS SEGUIRÁN TOMANDO PLAZOS INMENSOS O HASTA CONTINUAN SIN PAGAR, SIN IMPORTAR LO ESTIPULADO EN DICHOS ORDENAMIENTOS. POR OTRO LADO, EN CASO DE NO CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN ESTE PUNTO Y EN LOS ARTICULOS REFERIDOS, CUAL SERÁ EL MECANISMO AHORA DE DEFENSA PARA LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS PARA PODER OBTENER LA CONTRAPRESTACIÓN RESPECTIVA?	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBERA APEGAR A LA CONVOCATORIA, DICHAS CONDICIONES NO SON NEGOCIABLES POR LO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO
1173456	HUSAMA HEALTHCARE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 13.2.1.ESCRITO LIBRE INVENTARIOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ESTE PUNTO APLIQUE, ENTONCES SE CONVIERTA EN UN REQUISITO MUTUO Y RECÍPROCO ENTRE LAS PARTES, PARA QUE, COMO INDICA ESTE PUNTO, TENGA TAMBIÉN PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, USO DE FORTALECIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN, PLANEACION Y SEGUIMIENTO DE LAS NECESIDADES Y AVENCES DEL CONTRATO RESPECTIVO POR CADA DESTINO, Y QUE APOYARÁ A CUMPLIR CON EL MÍNIMO DEL 80% DE LA CANTIDAD Y MONTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN DICHOS DOCUMENTOS JURÍDICOS	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1173476	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA DOCUMENTACION DIGITAL	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1173503	GADMAR SA DE CV	TÉCNICO	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	EN RELACION CON EL CARACTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE PRECISE SI ES PROCEDENTE LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA GADMAR S.A. DE C.V. OFERTANDO BIENES (MEDICAMENTOS/INSUMOS) CUYO PAÍS DE ORIGEN NO CUENTA CON UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SUSCRITO CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS QUE CONTENGA UN CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO. LO ANTERIOR, SIEMPRE QUE DICHOS BIENES CUMPLAN ESTRICTAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LA REGULACIÓN SANITARIA (COFEPRIS) APLICABLE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE
1173504	GADMAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 2.2 LICITANTES AUTORIZADOS	CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA E IGUALDAD DE CONDICIONES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE LO SIGUIENTE: LAS EMPRESA GADMAR S.A. DE C.V., ES UN DISTRIBUIDOR FARMACÉUTICO QUE SE ENCUENTRAN PLENAMENTE FACULTADA PARA PARTICIPAR Y RESULTAR ADJUDICADA EN ESTE PROCEDIMIENTO, SIEMPRE QUE ACREDITEN EL RESPALDO DE LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS MEDIANTE LAS CARTAS CORRESPONDIENTES SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS CONFIRME SI PODEMOS PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO. FAVOR DE CONTESTAR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE
1173505	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PAG. 21 NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO ESTABLECE LA OBLIGACION DE INCORPORAR EN EL ENVASE SECUNDARIO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INSTITUCIONALES, CON AJUSTE A LA GUÍA DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030. ¿CON FUNDAMENTO EN QUÉ DISPOSICIÓN NORMATIVA DE JERARQUÍA SUPERIOR (NOM O DECRETO) SE ESTABLECE ESTA OBLIGACIÓN?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173506	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PAG. 21 NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	DADO QUE EL MARBETE FORMA PARTE DEL REGISTRO SANITARIO AUTORIZADO POR COFEPRIS, ¿SE OTORGARÁ UN PERIODO DE TRANSICIÓN PARA QUE LOS PROVEEDORES PUEDAN REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL REGISTRO SANITARIO SIN AFECTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN NI GENERAR RIESGOS DE RECHAZO EN ALMACENES?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173507	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PAG. 21 NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	¿EXISTE ALGUN DOCUMENTO, CRITERIO TECNICO, OPINIÓN O PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE COFEPRIS QUE VALIDE O AUTORICE LA OBLIGACIÓN DEL ETIQUETADO INSTITUCIONAL (INCLUYENDO EL USO DEL ESCUDO NACIONAL) EN ESTA COMPRA CONSOLIDADA?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173508	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PAG. 21 NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	¿HA EMITIDO COFEPRIS ALGUN CRITERIO O "VÍA DE FACILITACION" QUE PERMITA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE REQUISITO DE ETIQUETADO SIN NECESIDAD DE MODIFICAR LOS REGISTROS SANITARIOS VIGENTES DE LOS MEDICAMENTOS?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173509	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PAG. 17 NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	EL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO PREVÉ LA CONSTITUCIÓN DE UN INVENTARIO INICIAL DE HASTA EL 5% DE LA DEMANDA ANUAL ADJUDICADA EN ALMACENES DE BIRMEX. ¿CUÁL ES EL MECANISMO DE PAGO DE DICHO INVENTARIO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1173510	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PAG. 17 NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	¿QUIÉN ASUME EL RIESGO DE CADUCIDAD, DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES QUE FORMEN PARTE DEL INVENTARIO DEL 5%?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1173511	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PAG. 17 NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	¿CÓMO SE INTEGRARÁ ESTE INVENTARIO DEL 5% DENTRO DE LA GARANTÍA DEL 80% MÍNIMO DE COMPRA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP PARA BIENES DE FABRICACIÓN EXCLUSIVA?	LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO DEBERAN SER CONSTITUIDAS Y ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN ESTRICTO APEGO A LOS TERMINOS, CARACTERISTICAS, CONDICIONES, MONTOS, PLAZOS Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHOS INSTRUMENTOS. SE PRECISA QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ENTREGA, VIGENCIA, EJECUCION Y LIBERACION DE LAS GARANTIAS TIENEN CARACTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE NO SERAN SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION, DISPENSA O EXCEPCION ALGUNA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y QUE SU VALIDACION, RECEPCION Y ENTREGA SON EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1173512	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PAG. 17 NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	¿EXISTIRÁ ALGÚN MECANISMO DE RECUPERACIÓN O COMPENSACIÓN PARA LOS PROVEEDORES EN CASO DE QUE EL INVENTARIO DEL 5% NO SEA UTILIZADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1173513	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	BASES, PAG7, NUMERAL 1.1 GENERALIDADES	EL NUMERAL 1.1, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA INDICA QUE SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028. CONFORME AL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN ES APROBADO ANUALMENTE. ¿SE CUENTA YA CON LAS AUTORIZACIONES DE CONTRATACIÓN ANTICIPADA Y DE PLURIANUALIDAD EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES?	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1173514	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	BASES, PAG7, NUMERAL 1.1 GENERALIDADES	TRATANDOSE DE LOS VOLUMENES DESTINADOS A IMSS-BIENESTAR, ¿CUÁL ES LA FUENTE PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA Y QUÉ AUTORIZACIONES RESPALDAN LAS OBLIGACIONES DE PAGO CORRESPONDIENTES?	SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1173515	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	BASES, PAG. 15, NUMERAL 3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR LA METODOLOGÍA QUE SE UTILIZARÁ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO CUANDO UN MISMO PROCEDIMIENTO CONTEMPLE LA ADJUDICACIÓN HASTA A CUATRO PARTICIPANTES POR PARTIDA. EN PARTICULAR, AGRADECEREMOS SE INDIQUE EL CRITERIO QUE SE EMPLEARÁ PARA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE SUMINISTRO O INSTRUMENTOS EQUIVALENTES, ESPECIFICANDO SI LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LOS PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN ESTABLECIDOS EN EL FALLO, MEDIANTE ROTACIÓN, POR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIO, CAPACIDAD DE ENTREGA, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, REQUERIMIENTO DE LAS UNIDADES MÉDICAS O CUALQUIER OTRO CRITERIO OPERATIVO. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR EL PROCEDIMIENTO QUE SE SEGUIRÁ CUANDO ALGUNO DE LOS PROVEEDORES ASIGNADOS NO PUEDA ATENDER OPORTUNAMENTE UN REQUERIMIENTO	SE INFORMA QUE PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1173516	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	BASES, PAG.8, NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS INTERNACIONALES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EXPRESAMENTE CUÁLES SON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO O INSTRUMENTOS INTERNACIONALES APLICABLES A LA PRESENTE LICITACIÓN, ASÍ COMO PRECISAR EL LISTADO DE PAÍSES CUYAS MERCANCÍAS SERÁN CONSIDERADAS ELEGIBLES BAJO DICHA COBERTURA. LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE ORIGEN Y LA DOCUMENTACIÓN QUE, EN SU CASO, DEBA ACREDITARSE PARA CADA BIEN OFERTADO.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 FRACCION II DE LA LAASSP, SOLO PODRAN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGAN CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CUANDO RESULTE OBLIGATORIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN DICHOS TRATADOS, QUE CONTENGAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO Y BAJO CUYA COBERTURA EXPRESA SE HAYA CONVOCADO LA LICITACION, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE ORIGEN PREVISTAS EN LOS PROPIOS TRATADOS Y DEMAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173517	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO TECNICO, PAG. 24 , NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EL MECANISMO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES DERIVADAS DEL ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, INDICANDO EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN APLICABLE POR DÍA NATURAL O HÁBIL DE RETRASO, LA BASE SOBRE LA CUAL SE CALCULARÁ DICHA SANCIÓN (IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS, MONTO DE LA ORDEN DE SUMINISTRO O CONTRATO, SEGÚN CORRESPONDA), ASÍ COMO CONFIRMAR EL LÍMITE O PORCENTAJE MÁXIMO DE PENALIZACIÓN QUE PODRÁ ACUMULARSE ANTES DE QUE PROCEDA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO O LA APLICACIÓN DE CUALQUIER OTRA MEDIDA PREVISTA EN LA CONVOCATORIA Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.	SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERAN DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LO SEÑALADO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO
1173518	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PAG. 19, NUMERAL 5.3 LUGARES DE ENTREGA	¿CUÁL ES LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA ACTUACIÓN DE BIRMEX CUANDO REALIZA COMPRAS A NOMBRE DEL IMSS-BIENESTAR? ¿ACTÚA COMO MANDATARIO, COMO CONSOLIDADOR O BAJO OTRA FIGURA LEGAL?	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD.
1173535	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.1. MARCO REGULATORIO	SE SOLICITA A ESTA H. CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA NORMA APLICABLE AL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS SERÁ LA NOM-072-SSA1-2012 Y, EN SU CASO, SUSTITUIR CUALQUIER REFERENCIA A LA NOM-072-SSA1-1993 CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA O SUS ANEXOS, TODA VEZ QUE LOS ARTÍCULOS 210 Y 212 DE LA LEY GENERAL DE SALUD ESTABLECEN QUE EL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS DEBE SUJETARSE A LAS DISPOSICIONES SANITARIAS VIGENTES Y A LA INFORMACIÓN AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173536	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A ESTA H. CONVOCANTE IDENTIFICAR EL NUMERAL, APARTADO Y PÁGINA DEFINITIVOS QUE REGULAN EL ETIQUETADO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO CONFIRMAR QUE CUALQUIER EJEMPLO, NOTA INFORMATIVA O GUÍA CITADA FORMARÁ PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA DEL PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 Y 44 DE LA LAASSP, QUE ESTABLECEN QUE LOS REQUISITOS SE DESCRIBAN CON PRECISIÓN Y QUE LAS DUDAS SE RESPONDAN DE FORMA CLARA.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173537	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A ESTA H. CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODAS LAS PRECISIONES EMITIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE INCORPORARÁN EXPRESAMENTE A LA CONVOCATORIA Y QUE SE PUBLICARÁ UN MODELO GRÁFICO DEFINITIVO, UNIFORME Y OBLIGATORIO PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 43 DE LA LAASSP DISPONE QUE LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173538	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A ESTA H. CONVOCANTE INDICAR EL FUNDAMENTO LEGAL Y SANITARIO ESPECÍFICO QUE SUSTENTA LA OBLIGACIÓN DE INCORPORAR EL IMAGOTIPO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, EL ESCUDO NACIONAL, LA CLAVE DEL CNIS Y LAS LEYENDAS INSTITUCIONALES EN LOS ENVASES SECUNDARIOS Y EMPAQUES COLECTIVOS. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN SU ARTÍCULO 210, ESTABLECE QUE LOS PRODUCTOS EMPACADOS O ENVASADOS DEBERÁN OSTENTAR ETIQUETAS QUE CUMPLAN CON LAS DISPOSICIONES SANITARIAS APLICABLES; ASIMISMO, LA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, ESTABLECE LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN SANITARIA QUE DEBEN CONTENER LAS ETIQUETAS DE LOS MEDICAMENTOS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173539	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A ESTA H. CONVOCANTE ACLARAR EL FUNDAMENTO Y ALCANCE CONFORME AL CUAL LA GUÍA DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030 RESULTA OBLIGATORIA PARA LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, ASÍ COMO LAS RESPONSABILIDADES QUE ASUMIRÁN POR SU REPRODUCCIÓN.LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE CONFORME AL ARTÍCULO 29 DE LA LAASSP, LA CONVOCATORIA DEBE ESTABLECER DE MANERA CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS EXIGIBLES A LOS PARTICIPANTES.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173540	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.1. MARCO REGULATORIO.	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE EXPLICAR COMO SE COMPATIBILIZA EL REQUISITO DE ETIQUETADO INSTITUCIONAL CON LOS NUMERALES 5.28 Y 5.30 DE LA NOM-072-SSA1-2012, PARTICULARMENTE RESPECTO DE LAS LEYENDAS NO PREVISTAS EXPRESAMENTE EN DICHA NORMA. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LA NOM-072-SSA1-2012 ESTABLECE LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBE CONTENER EL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS, POR LO QUE CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL DEBERÁ SER COMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES SANITARIAS APLICABLES Y NO AFECTAR LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA ESTABLECIDA EN LA PROPIA NORMA.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173541	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL IMAGOTIPO, EL ESCUDO NACIONAL Y LAS LEYENDAS ADICIONALES SE CONSIDERAN ELEMENTOS PERMITIDOS POR LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, INDICANDO LA DISPOSICIÓN ESPECÍFICA QUE LO SUSTENTA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE ESTABLECE QUE EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS EMPACADOS O ENVASADOS DEBERÁ SUJETARSE A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EN LA NOM-072-SSA1-2012, QUE REGULA LOS REQUISITOS DE INFORMACIÓN SANITARIA DEL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173542	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	CONSIDERANDO QUE EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO PARA INCORPORAR EL IMAGOTIPO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, INCLUIDO EL ESCUDO NACIONAL, Y QUE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA SU REPRODUCCIÓN POR EMPRESAS PRIVADAS, SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS ESTARÁN LEGALMENTE FACULTADOS PARA UTILIZARLO EXCLUSIVAMENTE EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIN INCURRIR EN RESPONSABILIDAD. ASIMISMO, SE SOLICITA PROPORCIONAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE O, EN SU CASO, PRECISAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO Y TRÁMITE APLICABLE, CONFIRMANDO QUE ÉSTE NO AFECTARÁ LOS PLAZOS DE ENTREGA NI GENERARÁ PENALIZACIONES, DEDUCCIONES O RECHAZO DE LOS BIENES POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173543	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE INFORMAR SI EXISTE OFICIO, CRITERIO, AUTORIZACIÓN O PRONUNCIAMIENTO DE COFEPRIS QUE RESPALDE LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO, EL ESCUDO NACIONAL, LA CLAVE DEL CNIS Y LAS LEYENDAS REQUERIDAS. EN CASO AFIRMATIVO, SE SOLICITA PUBLICARLO COMO PARTE DEL PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE ESTABLECE QUE EL ETIQUETADO DE PRODUCTOS EMPACADOS O ENVASADOS DEBERÁ SUJETARSE A LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y DISPOSICIONES APLICABLES, ASÍ COMO EN LA NOM-072-SSA1-2012, QUE DETERMINA LOS REQUISITOS SANITARIOS DEL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173544	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO PARA LOS INSUMOS PARA LA SALUD, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, RELATIVO A LAS MODIFICACIONES DE LAS CONDICIONES AUTORIZADAS DEL REGISTRO SANITARIO. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA INCORPORACIÓN DE LOS ELEMENTOS INSTITUCIONALES MEDIANTE ETIQUETA, MARBETE, GRABADO O RÓTULO NO REQUIERE AVISO, AUTORIZACIÓN NI MODIFICACIÓN PREVIA DEL REGISTRO SANITARIO O DEL PROYECTO DE MARBETE AUTORIZADO POR COFEPRIS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173545	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	EN CASO DE REQUERIRSE AUTORIZACIÓN, AVISO O MODIFICACIÓN SANITARIA, SE SOLICITA PRECISAR EL TRÁMITE APLICABLE, LA PERSONA RESPONSABLE DE GESTIONARLO, LA DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE, EL MOMENTO EN QUE DEBERÁ PRESENTARSE Y EL PLAZO ESTIMADO PARA SU RESOLUCIÓN. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LA NOM-072-SSA1-2012, QUE ESTABLECEN QUE LAS MODIFICACIONES AL REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETADO AUTORIZADO DEBEN SUJETARSE A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173546	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	EN CASO DE REQUERIRSE UNA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE MARBETE O DEL REGISTRO SANITARIO, SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTIRÁ UN PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO, EXPEDITO O DE FACILITACIÓN PARA LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y PUBLICAR SUS REGLAS DE OPERACIÓN A FIN DE GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LA NOM-072-SSA1-2012, QUE ESTABLECEN QUE LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES AUTORIZADAS DEL REGISTRO SANITARIO Y ETIQUETADO DEBEN SUJETARSE A LA APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173547	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SI COFEPRIS DETERMINA QUE ALGUNO DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS NO PUEDE INCORPORARSE O REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA, SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PROVEEDOR PODRÁ AJUSTAR EL ETIQUETADO Y LOS PLAZOS DE ENTREGA SIN RECHAZO DE LOS BIENES, PENALIZACIONES, DEDUCCIONES NI RESCISIÓN POR CAUSAS NO IMPUTABLES A ÉSTE. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 29 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, CERTEZA JURÍDICA, IGUALDAD DE CONDICIONES Y LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR CLARAMENTE LAS CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO; ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL ARTÍCULO 185 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LA NOM-072-SSA1-2012, QUE SUJETAN EL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS A LA AUTORIZACIÓN SANITARIA CORRESPONDIENTE.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173548	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, CERTEZA JURÍDICA E IGUALDAD DE CONDICIONES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR CLARAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES APLICABLES. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE ESTABLECER UN PERIODO TRANSITORIO CIERTO Y SUFICIENTE PARA IMPLEMENTAR EL NUEVO ETIQUETADO, PRECISANDO SU DURACIÓN, FECHA DE INICIO Y EFECTOS SOBRE LAS ENTREGAS PROGRAMADAS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173549	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE PERMITIR EXPRESAMENTE EL AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS DE MATERIAL DE EMPAQUE Y PRODUCTO TERMINADO FABRICADAS ANTES DEL INICIO DE LA OBLIGACIÓN, SIN RECHAZO, PENALIZACIÓN O DEDUCCIÓN, E INDICAR EL PLAZO Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL APLICABLES.LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26, 29 Y 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA JURÍDICA, TRANSPARENCIA Y LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR CLARAMENTE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173550	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD VIGENTE, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON REGISTRO SANITARIO Y CUMPLIR CON LAS CONDICIONES AUTORIZADAS POR LA AUTORIDAD SANITARIA. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, DURANTE EL PERIODO TRANSITORIO, TODAS LAS INSTITUCIONES RECIBIRÁN LOS BIENES CON EL EMPAQUE SANITARIO ACTUALMENTE AUTORIZADO, AUN CUANDO TODAVÍA NO INCORPOREN LOS ELEMENTOS GRÁFICOS INSTITUCIONALES.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173551	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL IMAGOTIPO, LA CLAVE DEL CNIS Y LAS LEYENDAS PODRÁN INCORPORARSE MEDIANTE UNA ETIQUETA ADICIONAL ADHERIDA AL ENVASE SECUNDARIO, SIN QUE SEA OBLIGATORIA SU IMPRESIÓN DIRECTA EN LA CAJA PLEGADIZA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA NOM-072-SSA1-2012, QUE ESTABLECEN QUE EL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS DEBE CUMPLIR CON LA INFORMACIÓN SANITARIA AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SIN LIMITAR LA INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS GRÁFICOS ADICIONALES SIEMPRE QUE NO CONTRAVENGAN DICHA AUTORIZACIÓN.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173552	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIABILIDAD DEL USO DE ETIQUETA AUTOADHERIBLE PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO DE ETIQUETADO INSTITUCIONAL Y PRECISAR EL TIPO DE ETIQUETA QUE SERÁ ACEPTADO, INDICANDO SI PODRÁ UTILIZARSE ETIQUETA TRANSPARENTE, BLANCA, HOLOGRÁFICA, DE SEGURIDAD U OTRO MATERIAL EQUIVALENTE. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE CUALQUIER TIPO DE ETIQUETA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE LEGIBILIDAD, PERMANENCIA, ADHERENCIA Y QUE NO CUBRA NI ALTERE LA INFORMACIÓN SANITARIA AUTORIZADA SERÁ CONSIDERADO VÁLIDO Y NO CONSTITUIRÁ MOTIVO DE RECHAZO DE LOS BIENES. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 376 DE LA LGS Y LA NOM-072-SSA1-2012, QUE ESTABLECEN QUE EL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS DEBE SUJETARSE A LA INFORMACIÓN AUTORIZADA Y REQUISITOS SANITARIOS APLICABLES; ASÍ COMO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE OBLIGAN A DEFINIR CLARAMENTE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DEL	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173553	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE OBLIGAN A DEFINIR CLARAMENTE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y CONTRACTUALES DEL PROCEDIMIENTO. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ETIQUETA, MARBETE, GRABADO Y RÓTULO SON MODALIDADES EQUIVALENTES Y DE LIBRE ELECCIÓN PARA EL PROVEEDOR. EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA PRECISAR LAS RESTRICCIONES Y SU FUNDAMENTO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173554	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, NINGUNA INSTITUCIÓN PODRÁ EXIGIR LA IMPRESIÓN DIRECTA EN LA CAJA PLEGADIZA CUANDO EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO CORRECTAMENTE MEDIANTE CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES AUTORIZADAS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE OBLIGAN A ESTABLECER Y SUJETAR EL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL A LAS CONDICIONES PREVIAMENTE DEFINIDAS; ASÍ COMO EN EL ART. 376 DE LA LGS Y LA NOM-072-SSA1-2012, QUE ESTABLECEN QUE EL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS DEBE CUMPLIR CON LA INFORMACIÓN SANITARIA AUTORIZADA.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173555	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 376 DE LA LGS Y LA NOM-072-SSA1-2012, QUE ESTABLECEN QUE EL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS DEBE CORRESPONDER A LA INFORMACIÓN AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD SANITARIA. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ETIQUETA ADICIONAL NO SE CONSIDERARÁ ALTERACIÓN O REETIQUETADO INDEBIDO CUANDO SE COLOQUE EN UN ESPACIO LIBRE Y NO CUBRA, SUSTITUYA, MODIFIQUE NI DIFICULTE LA LECTURA DE LA INFORMACIÓN SANITARIA AUTORIZADA.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173556	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE DEFINIR QUE DEBE ENTENDERSE POR "CARAS LATERALES MÁS PEQUEÑAS" Y PROPORCIONAR EJEMPLOS GRÁFICOS QUE IDENTIFIQUEN LAS UBICACIONES PERMITIDAS EN LOS DISTINTOS TIPOS DE ENVASE SECUNDARIO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE OBLIGAN A ESTABLECER REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES CLARAS, PRECISAS Y VERIFICABLES; A FIN DE GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA, IGUALDAD DE CONDICIONES Y EVITAR INTERPRETACIONES DISCRECIONALES DURANTE LA EVALUACIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173557	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 376 DE LA LGS Y LA NOM-072-SSA1-2012, QUE ESTABLECEN QUE EL ETIQUETADO DEBE CUMPLIR CON LA INFORMACIÓN SANITARIA AUTORIZADA; ASÍ COMO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE EXIGEN REQUISITOS TÉCNICOS CLAROS Y DEFINIDOS. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE ACLARAR LO SIGUIENTE: CUANDO UNA CARA LATERAL NO TENGA ESPACIO SUFICIENTE, ¿SE PERMITIRÁ DISTRIBUIR LOS ELEMENTOS EN MÁS DE UNA CARA O UTILIZAR UNA ETIQUETA PLEGABLE O TIPO LIBRO, SIEMPRE QUE SE PRESERVE LA LEGIBILIDAD Y LA INFORMACIÓN SANITARIA?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173558	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE ACLARAR SI EL REQUISITO DEBERÁ CUMPLIRSE EN CADA ENVASE SECUNDARIO INDIVIDUAL Y TAMBIÉN EN TODOS LOS EMPAQUES COLECTIVOS, O ÚNICAMENTE EN ALGUNO DE ELLOS, PRECISANDO EL CRITERIO POR TIPO DE PRESENTACIÓN. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE OBLIGAN A ESTABLECER CLARAMENTE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES; ASÍ COMO EN EL ART. 376 DE LA LGS Y LA NOM-072-SSA1-2012, QUE REGULAN LA INFORMACIÓN Y ETIQUETADO SANITARIO APLICABLE A LOS MEDICAMENTOS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173559	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA H. CONVOCANTE DEFINIR DE MANERA EXPRESA QUÉ DEBE ENTENDERSE POR "ENVASE COLECTIVO", PRECISANDO EL NIVEL DE ACONDICIONAMIENTO AL QUE CORRESPONDE Y ESPECIFICANDO SI SE REFIERE A LA CAJA CORRUGADA, CAJA MÁSTER, CAJA DE EMBARQUE U OTRO TIPO DE EMPAQUE. EN CASO DE TRATARSE DE UN NIVEL DISTINTO, SE SOLICITA IDENTIFICAR EXPRESAMENTE CUÁL ES Y DESCRIBIR SUS CARACTERÍSTICAS, A FIN DE QUE EXISTA CERTEZA SOBRE EL EMPAQUE EN EL QUE DEBERÁ INCORPORARSE EL ETIQUETADO INSTITUCIONAL Y EVITAR CRITERIOS DISCRECIONALES DURANTE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR CLARAMENTE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES; ASÍ COMO EN LA NOM-072-SSA1-2012, RELATIVA AL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173560	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL REQUISITO SERÁ OBLIGATORIO PARA TODAS LAS PARTIDAS. DE EXISTIR EXCEPCIONES POR DIMENSIONES, MATERIAL, ESTABILIDAD O CARACTERÍSTICAS DEL ENVASE, SE SOLICITA IDENTIFICAR EXPRESAMENTE LAS PARTIDAS Y EL CRITERIO APLICABLE. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR CLARAMENTE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES DEL PROCEDIMIENTO, A FIN DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA E IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS PARTICIPANTES.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173561	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA H. CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ARCHIVO MAESTRO, EDITABLE Y OFICIALMENTE AUTORIZADO DEL IMAGOTIPO, DEL ESCUDO NACIONAL Y DE LOS DEMÁS ELEMENTOS GRÁFICOS, CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE OBLIGAN A DEFINIR CLARAMENTE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES, ASÍ COMO EN LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA, A FIN DE GARANTIZAR EL USO CORRECTO DE LOS ELEMENTOS INSTITUCIONALES Y EVITAR INTERPRETACIONES DISCRECIONALES.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173562	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR LA VERSIÓN EXACTA QUE DEBERÁ UTILIZARSE Y, EN PARTICULAR, SI CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE AL IMAGOTIPO HORIZONTAL INTEGRADO POR EL ESCUDO NACIONAL Y LA LEYENDA "GOBIERNO DE MÉXICO", SIN INCLUIR LA ILUSTRACIÓN DENOMINADA "JOVEN MEXICANA". LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR CLARAMENTE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA JURÍDICA Y TRANSPARENCIA, A FIN DE EVITAR INTERPRETACIONES DISTINTAS DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173563	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR CLARAMENTE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, A FIN DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA, TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS PARTICIPANTES. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE PRECISAR LOS CÓDIGOS PANTONE, CMYK O EQUIVALENTES, LAS TOLERANCIAS CROMÁTICAS ACEPTABLES Y SI SE ADMITIRÁN VERSIONES EN ESCALA DE GRISES, ALTO CONTRASTE O UNA SOLA TINTA CUANDO EL MATERIAL O LAS DIMENSIONES LO JUSTIFIQUEN.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173564	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE PRECISAR LAS DIMENSIONES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL IMAGOTIPO Y EL ESCUDO NACIONAL, SU ÁREA DE PROTECCIÓN, LA TIPOGRAFÍA AUTORIZADA Y EL TAMAÑO MÍNIMO DE LAS LEYENDAS Y DE LA CLAVE DEL CNIS. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR CLARAMENTE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, A FIN DE GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA, TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE CONDICIONES EN LA EJECUCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173565	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR CLARAMENTE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO, A FIN DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA, TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE CONDICIONES A LOS PARTICIPANTES. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR SI PODRÁ UTILIZARSE FONDO BLANCO O TRANSPARENTE, SIEMPRE QUE SE GARANTICE EL CONTRASTE, LA LEGIBILIDAD Y EL RESPETO AL ÁREA DE PROTECCIÓN DE LOS ELEMENTOS GRÁFICOS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173566	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE INDICAR EL TEXTO EXACTO Y EL ORDEN DE LAS LEYENDAS "MEDICAMENTO GRATUITO", "LA SALUD ES UN DERECHO", "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA", INCLUYENDO MAYÚSCULAS, MINÚSCULAS, ACENTOS, SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y SEPARACIONES. LA PRESENTE ACLARACIÓN SE SOLICITA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, A EFECTO DE CONTAR CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETERMINADAS Y VERIFICABLES QUE PERMITAN A LOS PARTICIPANTES CUMPLIR DE MANERA UNIFORME CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS, EVITANDO CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173567	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE DEFINIR EL FORMATO EXACTO DE LA CLAVE DEL CNIS Y CONFIRMAR SI DEBERÁ INCLUIRSE SÓLO EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O TAMBIÉN LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL MEDICAMENTO. LA ANTERIOR SOLICITUD DE ACLARACIÓN SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, A FIN DE QUE LOS REQUISITOS SOLICITADOS SEAN CLAROS, OBJETIVOS Y SUSCEPTIBLES DE VERIFICACIÓN, PERMITIENDO A LOS PARTICIPANTES CONOCER CON PRECISIÓN LA FORMA DE CUMPLIMIENTO Y EVITANDO INTERPRETACIONES DISCRECIONALES DURANTE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173568	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE PRECISAR LAS ESPECIFICACIONES DEL MATERIAL Y DEL ADHESIVO, ASÍ COMO LOS REQUISITOS DE PERMANENCIA, INVIOLABILIDAD, RESISTENCIA, LEGIBILIDAD Y REMOCIÓN APLICABLES A LA ETIQUETA O MARBETE. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN SEAN CLAROS, PRECISOS Y VERIFICABLES, GARANTIZANDO CERTEZA JURÍDICA E IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173569	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 26, 29 Y 45 DE LA LAASSP, RELATIVOS A LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN, TRANSPARENCIA, DEFINICIÓN CLARA DE REQUISITOS Y CONDICIONES CONTRACTUALES; ASÍ COMO EN EL ART. 376 DE LA LGS Y LA NOM-072-SSA1-2012, QUE ESTABLECEN QUE EL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS DEBE SUJETARSE A REQUISITOS SANITARIOS E INFORMACIÓN AUTORIZADA. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE PUBLICAR UN MODELO GRÁFICO POR TIPO DE PRESENTACIÓN QUE INCLUYA UBICACIÓN, DIMENSIONES, TOLERANCIAS, SUSTRATOS, COLORES, TIPOGRAFÍAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN, EVITANDO QUE CADA INSTITUCIÓN ESTABLEZCA INTERPRETACIONES ADICIONALES.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173570	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE ESTABLECER UN MECANISMO DE VALIDACIÓN PREVIA DEL ARTE O MUESTRA FÍSICA ANTES DE LA PRODUCCIÓN MASIVA, INDICANDO AUTORIDAD RESPONSABLE, PLAZO DE RESPUESTA, VIGENCIA DE LA APROBACIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO O RETRASO INSTITUCIONAL. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 26, 29 Y 45 DE LA LAASSP, RELATIVOS A LA PLANEACIÓN, DEFINICIÓN CLARA DE REQUISITOS Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL, A FIN DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA, EVITAR CARGAS NO PREVISTAS PARA LOS PROVEEDORES Y ESTABLECER CRITERIOS OBJETIVOS DE CUMPLIMIENTO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1173571	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA VALIDACIÓN EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE SALUD O LA ENTIDAD CONSOLIDADORA SERÁ VINCULANTE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES Y ALMACENES, Y QUE NO PODRÁN EXIGIRSE ESPECIFICACIONES ADICIONALES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE OBLIGAN A ESTABLECER CONDICIONES TÉCNICAS CLARAS Y PREVIAMENTE DEFINIDAS, ASÍ COMO EN LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA JURÍDICA, TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE CONDICIONES, A FIN DE EVITAR CRITERIOS DISTINTOS O REQUISITOS ADICIONALES DURANTE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS SON LOS RESPONSABLES VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA INCORPORACION DE NUEVAS ESPECIFICACIONES O REQUISITOS DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN.
1173572	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE INFORMAR SI EXISTE CONVENIO, ACUERDO U OTRO INSTRUMENTO JURÍDICO ENTRE BIRMEX E IMSS-BIENESTAR QUE REGULE SU PARTICIPACIÓN EN LA COMPRA CONSOLIDADA Y, EN CASO AFIRMATIVO, PUBLICARLO O INDICAR DÓNDE PUEDE CONSULTARSE. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA A EFECTO DE CONOCER EL MARCO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA INTERVENCIÓN Y FACULTADES DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE EXIGEN ESTABLECER CON CLARIDAD LAS CONDICIONES, RESPONSABILIDADES Y ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA A LOS PARTICIPANTES RESPECTO DE LA EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LOS LINEAMIENTOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA NORMATECA DE BIRMEX
1173573	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 2.2. TRATADOS BAJO CUYA COVERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 26 Y 28 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A FIN DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DEL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO, LA ELEGIBILIDAD DE LOS BIENES Y LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CORRESPONDE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS Y QUE ÚNICAMENTE PODRÁN OFERTARSE Y ASIGNARSE BIENES DE ORIGEN NACIONAL O DE PAÍSES SOCIOS DE LOS TRATADOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTA SU APRECIACION SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE.
1173574	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA PRECISAR SI BIRMEX ACTUA COMO AREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA, MANDATARIO, ADQUIRENTE, DISTRIBUIDOR O BAJO OTRA FIGURA RESPECTO DE LOS BIENES DESTINADOS A IMSS-BIENESTAR, INDICANDO EL FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 16 Y 134 DE LA CPEUM, QUE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y ACTUACIÓN CONFORME A LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA NORMA; ASÍ COMO EN LOS ARTS. 26 Y 45 DE LA LAASSP, A FIN DE IDENTIFICAR LA BASE JURÍDICA DE INTERVENCIÓN DE LAS ENTIDADES PARTICIPANTES Y DELIMITAR SUS RESPONSABILIDADES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LOS LINEAMIENTOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA NORMATECA DE BIRMEX

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173575	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA IDENTIFICAR, PARA LOS VOLUMENES DESTINADOS A IMSS-BIENESTAR, A LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL CONTRATO, EMITIR ÓRDENES DE SUMINISTRO, RECIBIR Y VERIFICAR LOS BIENES, ALMACENARLOS, TRAMITAR FACTURAS, REALIZAR PAGOS, APLICAR PENALIZACIONES Y ATENDER DEVOLUCIONES O CANJES. LO ANTERIOR, CONFORME AL ART. 376 DE LA LGS, LOS ARTS. 82 Y 185 DEL RIS Y LA NOM-072-SSA1-2012, RESULTA NECESARIO DELIMITAR A LOS RESPONSABLES DE LA RECEPCIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LOS MEDICAMENTOS, A FIN DE GARANTIZAR SU TRAZABILIDAD, CORRECTA IDENTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES SANITARIAS APLICABLES	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LOS LINEAMIENTOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA NORMATECA DE BIRMEX
1173576	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR PREVIAMENTE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN; ASÍ COMO EN LOS ARTS. 376 DE LA LGS Y 82 DEL RIS, RELATIVOS AL CONTROL SANITARIO Y MANEJO DE INSUMOS PARA LA SALUD, A FIN DE CONTAR CON CERTEZA SOBRE LAS REGLAS APLICABLES A LA ADQUISICIÓN, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE LOS MEDICAMENTOS. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANATE PROPORCIONAR LOS LINEAMIENTOS VIGENTES QUE BIRMEX APLICARÁ A LA CONTRATACIÓN CONSOLIDADA, RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, O SEÑALAR LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y CONFIRMAR QUE CUALQUIER DISPOSICIÓN POSTERIOR NO MODIFICARÁ LAS CONDICIONES OFERTADAS	LOS LINEAMIENTOS SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA NORMATECA DE BIRMEX
1173577	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	SE SOLICITA PUBLICAR LOS PUNTOS DE ENTREGA, VOLUMENES ESTIMADOS POR DESTINO, HORARIOS, CITAS, CAPACIDAD DE RECEPCIÓN, DOCUMENTACIÓN, CONDICIONES DE TRANSPORTE, REGLAS DE RECHAZO Y DEMÁS REQUISITOS LOGÍSTICOS APLICABLES A IMSS-BIENESTAR Y A CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR CLARAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN; ASÍ COMO EN EL ART. 376 DE LA LGS Y LA NOM-059-SSA1-2015, RELATIVOS AL CONTROL, MANEJO, CONSERVACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES APLICABLES A LOS MEDICAMENTOS, A FIN DE GARANTIZAR LA TRAZABILIDAD, CALIDAD Y SEGURIDAD SANITARIA DURANTE SU RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1173578	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE OBLIGAN A ESTABLECER REQUISITOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN CLAROS Y UNIFORMES; ASÍ COMO EN EL ART. 376 DE LA LGS Y LA NOM-059-SSA1-2015, RELATIVOS AL CONTROL SANITARIO, MANEJO Y CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES APLICABLES A LOS MEDICAMENTOS. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE EMITIRÁN CRITERIOS ÚNICOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, SANITARIA, GRÁFICA Y DE CALIDAD PARA TODAS LAS INSTITUCIONES Y ALMACENES, Y PRECISAR LA INSTANCIA QUE RESOLVERÁ DISCREPANCIAS DE RECEPCIÓN.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1173579	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1. PRIMER ENTREGA	RESPECTO DEL INVENTARIO INICIAL DE HASTA 5 POR CIENTO, PREVISTO EN EL ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITA A LA H. CONVCANTE PRECISAR SU NATURALEZA JURÍDICA, QUIÉN CONSERVARÁ LA PROPIEDAD DE LOS BIENES, EL MOMENTO DE TRANSMISIÓN DEL RIESGO Y EL MECANISMO Y PLAZO DE PAGO. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP Y LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA PREVISTOS EN LOS ARTS. 16 Y 134 DE LA CPEUM, A FIN DE DEFINIR CLARAMENTE LAS RESPONSABILIDADES SOBRE PROPIEDAD, CUSTODIA, RIESGOS Y OBLIGACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE DICHO INVENTARIO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1173580	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1. PRIMER ENTREGA	SE SOLICITA INDICAR SI LA ENTREGA DEL INVENTARIO DEL 5 POR CIENTO, REQUERIRÁ ORDEN DE SUMINISTRO, SI SERÁ FACTURABLE AL INGRESAR A BIRMEX Y QUÉ DOCUMENTOS ACREDITARÁN SU RECEPCIÓN Y ACEPTACIÓN. LA PRESENTE ACLARACIÓN SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP Y LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA PREVISTOS EN LOS ARTS. 16 Y 134 DE LA CPEUM, A FIN DE DEFINIR CLARAMENTE LAS RESPONSABILIDADES SOBRE PROPIEDAD, CUSTODIA, RIESGOS Y OBLIGACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE DICHO INVENTARIO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1173581	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1. PRIMER ENTREGA	SE SOLICITA PRECISAR QUIEN ASUMIRA LOS RIESGOS DE CADUCIDAD, DETERIORO, PÉRDIDA, ROBO O DESTRUCCIÓN DEL INVENTARIO, QUIÉN CONTRATARÁ EL SEGURO Y QUÉ REGLAS APLICARÁN PARA ROTACIÓN, CANJE Y DEVOLUCIÓN.LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EN LOS ARTS. 16 Y 134 DE LA CPEUM, A FIN DE DEFINIR PREVIAMENTE LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS, CUSTODIA, RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIONES ECONÓMICAS RESPECTO DEL INVENTARIO INICIAL, EVITANDO IMPONER CARGAS NO PREVISTAS Y OTORGANDO CERTEZA JURÍDICA A LAS PARTES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173582	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1. PRIMER ENTREGA	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL INVENTARIO DEL 5 POR CIENTO, SE COMPUTARÁ COMO PARTE DE LA CANTIDAD MÍNIMA A ADQUIRIR Y, EN SU CASO, DEL MÍNIMO DE 80 POR CIENTO, PREVISTO PARA BIENES DE FABRICACIÓN EXCLUSIVA EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LAASSP	NO ES CORRECTA SU APRECIACION
1173583	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1. PRIMER ENTREGA	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE ESTABLECER EL MECANISMO DE PAGO, RETIRO, DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN APLICABLE CUANDO EL INVENTARIO DEL 5 POR CIENTO, NO SEA UTILIZADO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO O DEL PERIODO MÍNIMO DE VIDA ÚTIL. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA PREVISTOS EN LOS ARTS. 16 Y 134 DE LA CPEUM.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1173584	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	DADO QUE EL ETIQUETADO INSTITUCIONAL REQUIERE MATERIALES ELABORADOS ESPECÍFICAMENTE PARA LA AUTORIDAD, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES SERÁN CONSIDERADAS BIENES DE FABRICACIÓN EXCLUSIVA PREVISTO EN EL ART. 68 DE LA LAASSP Y SI LA CANTIDAD O EL PRESUPUESTO MÍNIMO CONTRACTUAL EQUIVALDRÁ, AL MENOS, AL 80 POR CIENTO DEL MÁXIMO ESTABLECIDO, A FIN DE BRINDAR CERTIDUMBRE PARA LA PLANEACIÓN Y FABRICACIÓN DE LOS BIENES	NO ES CORRECTA SU APRECIACION
1173585	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.2. ENTREGAS SUBSECUENTES	CONSIDERANDO DISEÑO, VALIDACIÓN, FABRICACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y LIBERACIÓN, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES SÓLO SERÁ EXIGIBLE CUANDO RESULTE TÉCNICAMENTE VIABLE Y DESPUÉS DE CONCLUIR LAS VALIDACIONES REGULATORIAS Y GRÁFICAS. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS PLAZOS CONTRACTUALES SE ENCUENTREN CLARAMENTE DEFINIDOS, SEAN PREVISIBLES Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS, EVITANDO MODIFICACIONES O EXIGENCIAS POSTERIORES QUE GENEREN INCERTIDUMBRE DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1173586	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1. PRIMER ENTREGA	SE SOLICITA ESTABLECER, DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE VIGENCIA, UN PLAZO AMPLIADO O MECANISMO DE REPROGRAMACIÓN SIN PENALIZACIÓN CUANDO EL ATRASO DERIVE DE VALIDACIONES, AUTORIZACIONES O INSTRUCCIONES DE LA AUTORIDAD NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 45 Y 53 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EN LOS ARTS. 16 Y 134 DE LA CPEUM, CONSIDERANDO QUE LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE DEBEN APLICARSE POR INCUMPLIMIENTOS ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR; POR LO QUE LOS RETRASOS DERIVADOS DE ACTOS DE AUTORIDAD, REVISIONES O APROBACIONES INSTITUCIONALES NO DEBEN GENERAR CONSECUENCIAS CONTRACTUALES EN PERJUICIO DEL PROVEEDOR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
1173587	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 9. PENAS CONVENCIONALES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 45 Y 53 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y CERTEZA JURÍDICA PREVISTOS EN LOS ARTS. 16 Y 134 DE LA CPEUM. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE PRECISAR LA BASE DE CÁLCULO, LÍMITE ACUMULADO Y SUPUESTOS DE APLICACIÓN DE LA PENALIZACIÓN DIARIA DEL 2.5 POR CIENTO, CONFIRMANDO QUE SE CALCULARÁ ÚNICAMENTE SOBRE LOS BIENES ENTREGADOS CON ATRASO Y NO PROCEDERÁ POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA INSTITUCIÓN, CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O DEMORA REGULATORIA	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1173588	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 1.1. GENERALIDADES, INCISO E.	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR SI CADA INSTITUCION CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN ANTICIPADA Y PLURIANUALIDAD, ASÍ COMO CON LA SUFICIENCIA O PREVISIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES A 2027 Y 2028, E IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS QUE LAS RESPALDAN. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 25 Y 26 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EN EL ART. 50 DE LA LFPRH Y EL ART. 134 DE LA CPEUM, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE CONTAR CON LAS AUTORIZACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTES PARA COMPROMISOS DE GASTO PLURIANUALES Y GARANTIZAR LA LEGALIDAD, PLANEACIÓN Y CERTEZA FINANCIERA DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA CONVOCANTE CUENTA CON AUTORIZACION PRESUPUESTARIA DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS ADHERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 33 SEGUNDO Y TERCER PARRAFO DE LA LAASSP
1173589	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 1.1. GENERALIDADES, INCISO E.	SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE PRECISAR LA FUENTE PRESUPUESTARIA DE LOS VOLÚMENES DESTINADOS A IMSS-BIENESTAR, LA ENTIDAD OBLIGADA AL PAGO Y LAS AUTORIZACIONES QUE RESPALDAN DICHAS OBLIGACIONES. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 25 Y 45 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EN LOS ARTS. 35 Y 50 DE LA LFPRH Y EL ART. 134 DE LA CPEUM, A FIN DE ACREDITAR LA EXISTENCIA DE PREVISIONES PRESUPUESTARIAS, DELIMITAR AL SUJETO OBLIGADO AL PAGO Y OTORGAR CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DE LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE LA CONTRATACIÓN.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA CONVOCANTE CUENTA CON AUTORIZACION PRESUPUESTARIA DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS ADHERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 33 SEGUNDO Y TERCER PARRAFO DE LA LAASSP

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173590	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 26 DE LA LAASSP, 30 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y 134 DE LA CPEUM. SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO FUE ACTUALIZADA PARA CONSIDERAR EL ETIQUETADO INSTITUCIONAL, LA CONSTITUCIÓN DEL INVENTARIO DEL 5 POR CIENTO, LOS PLAZOS DE ENTREGA Y LOS COSTOS LOGÍSTICOS; DE NO SER ASÍ, SE SOLICITA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1173591	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN	RESPECTO DEL NUMERAL 4.2.5 DEL ANEXO TECNICO, SE SOLICITA LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SÓLO DEBERÁ PRESENTARSE EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTE DEL SITIO O SITIOS DESDE LOS CUALES EFECTIVAMENTE SE FABRICARÁ O SUMINISTRARÁ EL BIEN OFERTADO, CONFORME A LA PROPUESTA TÉCNICA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DE DEFINIR PREVIAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN.	DEBE APEGARSE A LO REQUERIDO EN EL ANEXO TECNICO SOLICITADO.
1173592	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, ASÍ COMO EN LA NOM-059-SSA1-2015, A FIN DE QUE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES SEAN CLAROS, OBJETIVOS Y VERIFICABLES, GARANTIZANDO CERTEZA JURÍDICA EN LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. PARA SITIOS DE FABRICACIÓN UBICADOS EN EL EXTRANJERO, SE SOLICITA A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ CERTIFICADOS, RECONOCIMIENTOS O EQUIVALENCIAS SERÁN ACEPTADOS Y PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DOCUMENTAL PARA ACREDITARLOS.	CONFORME DOF 20 MARZO 2025 ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE FARMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRORROGAS Y MODIFICACIONES.
1173593	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.2.3. ESTRUCTURA PARA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN	CON RELACIÓN AL DOCUMENTO DENOMINADO "DOC_CONS_PT", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI DICHO DOCUMENTO DEBERÁ CONTENER LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN, MANIFESTACIONES Y REQUISITOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES 4.2.1 AL 4.3 DE LA CONVOCATORIA, SIN CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN DEL FORMATO 2 "PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS". LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, A FIN DE QUE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE ENCUENTREN CLARAMENTE DEFINIDOS Y NO EXISTA DUPLICIDAD, INCERTIDUMBRE O CRITERIOS DISTINTOS DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1173594	SCHWABE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.2.3. ESTRUCTURA PARA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN	CON RELACIÓN AL DOCUMENTO IDENTIFICADO COMO "PROP_TEC", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN DICHO DOCUMENTO, BASTA CON PRESENTAR ÚNICAMENTE EL FORMATO 2 "PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS" DEBIDAMENTE REQUISITADO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. LA PRESENTE SOLICITUD SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTS. 29 Y 45 DE LA LAASSP, A FIN DE QUE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES DE LA PROPUESTA TÉCNICA SE ENCUENTREN CLARAMENTE DEFINIDOS Y NO EXISTA DUPLICIDAD, INCERTIDUMBRE O CRITERIOS DISTINTOS DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1173595	SCHWABE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERAL 7.1. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	EN RELACIÓN CON EL ANEXO 14, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL 55 POR CIENTO DE CONTENIDO NACIONAL SEÑALADO ES CORRECTO O SE TRATA DE UN ERROR, TODA VEZ QUE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN I, DE LA LAASSP ESTABLECE UN MÍNIMO DEL 65 POR CIENTO. EN SU CASO, SE SOLICITA REALIZAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE PARA BRINDAR CERTEZA JURÍDICA.	ES DE INFORMARSE QUE EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO CONTENIDO EN EL REFERIDO ANEXO "**ESTE PORCENTAJE DEBERA ADECUARSE CONFORME A LOS INCREMENTOS PREVISTOS EN LA CUARTA DE LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBRAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL" Y AL RECUADRO CONTENIDO EN EL MISMO, PARA SU DEBIDO LLENADO Y PRESENTACION
1173596	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES, ÚLTIMO PÁRRAFO	SOLICITAMOS SE NOS FACILITE LA GUIA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO 2024-2026 ASÍ COMO EL DISEÑO A COLOR DEL ESCUDO NACIONAL Y LA TIPOGRAFÍA QUE REQUIEREN PARA LAS PALABRAS GOBIERNO DE MÉXICO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1173597	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	TÉCNICO	9.1 PENAS CONVENCIONALES	A) SE PENALIZARÁ CON EL 2.5% DIARIO, A PARTIR DEL DIA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA LIMITE DE ENTREGA. EN ESTE SENTIDO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR EL NÚMERO MÁXIMO DE DÍAS DE PENALIZACIÓN QUE SE APLICARÁN POR CADA ORDEN DE SUMINISTRO	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1173601	MAPROSERFIN SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A MEDICAMENTOS NO CONTROLADOS, PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIÓN UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA COMO COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, AUN CUANDO NO SEA EL LABORATORIO FABRICANTE NI EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SIEMPRE QUE ACREDITE SU AUTORIZACIÓN SANITARIA COMO ALMACÉN DE DEPÓSITO Y/O DISTRIBUCIÓN Y PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA EXIGIDA PARA CADA MEDICAMENTO OFERTADO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DEBE APEGARSE A QUE EL LICITANTE DEBE FIGURAR EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR COFEPRIS COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, CON SU AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173602	MAPROSERFIN SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA FABRICANTE NI TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE PODRÁ ACREDITAR EL RESPALDO PARA OFERTAR MEDIANTE CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE, EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DENTRO DE LA CADENA DE SUMINISTRO, EN LA QUE SE IDENTIFIQUEN LAS PARTIDAS O CLAVES OFERTADAS Y SE MANIFIESTE EL COMPROMISO DE ABASTECIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE
1173603	MAPROSERFIN SA DE CV	TÉCNICO	4.2.1.1. BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL REGISTRO SANITARIO DE CADA MEDICAMENTO PODRÁ ENCONTRARSE A NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE O DE UN TERCERO TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DISTINTO DEL LICITANTE, SIEMPRE QUE EL LICITANTE PRESENTE COPIA LEGIBLE Y VIGENTE DEL REGISTRO, SUS MODIFICACIONES O PRÓRROGAS APLICABLES Y ACREDITE DOCUMENTALMENTE LA AUTORIZACIÓN O RELACIÓN COMERCIAL QUE LE PERMITA OFERTAR Y SUMINISTRAR EL PRODUCTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	APEGARSE AL NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS.
1173604	MAPROSERFIN SA DE CV	TÉCNICO	4.2.3.2 AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO	PARA LAS PARTIDAS DE MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS NO CONTROLADOS COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES IV, V Y VI DEL ARTÍCULO 226 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL LICITANTE DISTRIBUIDOR PODRÁ ACREDITAR SU OPERACIÓN MEDIANTE AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO VIGENTES, EN LA MODALIDAD DE ALMACÉN DE DEPÓSITO Y/O DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS NO CONTROLADOS, SIN QUE RESULTE EXIGIBLE UNA LICENCIA SANITARIA A NOMBRE DEL PROPIO LICITANTE CUANDO, POR LA NATURALEZA DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS, DICHA LICENCIA NO SEA LEGALMENTE REQUERIDA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1173605	MAPROSERFIN SA DE CV	TÉCNICO	4.2.3.2 AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE UN LICITANTE PODRÁ PRESENTAR PROPOSICIÓN EXCLUSIVAMENTE PARA LAS PARTIDAS COMPATIBLES CON EL ALCANCE DE SU AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DEMÁS AUTORIZACIONES SANITARIAS, SIN ESTAR OBLIGADO A OFERTAR MEDICAMENTOS CONTROLADOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS, HEMODERIVADOS O CUALQUIER OTRA PARTIDA QUE REQUIERA UNA LICENCIA O AUTORIZACIÓN SANITARIA DISTINTA DE LA QUE POSEE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1173606	MAPROSERFIN SA DE CV	TÉCNICO	4.2.2, 4.2.2.1 Y 4.2.5	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, CERTIFICADOS DE ANÁLISIS, MARBETES, PROYECTOS DE ETIQUETA, PERMISOS DE IMPORTACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS INHERENTES AL MEDICAMENTO PODRÁN SER EXPEDIDOS A NOMBRE DEL FABRICANTE, IMPORTADOR O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SEGÚN CORRESPONDA, SIN QUE DEBAN ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE DISTRIBUIDOR, SIEMPRE QUE EXISTA TRAZABILIDAD DOCUMENTAL ENTRE EL PRODUCTO OFERTADO, SU REGISTRO SANITARIO Y LA CADENA DE SUMINISTRO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION DE QUE LA DOCUMENTACION DEBE SER TRAZABLE Y QUE EL LICITANTE ESTE AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO.
1173607	MAPROSERFIN SA DE CV	TÉCNICO	4.2.2, 4.2.2.1 Y 4.2.5	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE, TRATÁNDOSE DE UN LICITANTE DISTRIBUIDOR, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO QUE LA LICENCIA SANITARIA, EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN U OTRA AUTORIZACIÓN PROPIA DE LA FABRICACIÓN SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LABORATORIO FABRICANTE Y NO DEL LICITANTE, SIEMPRE QUE ESTE ÚLTIMO PRESENTE SU AVISO DE FUNCIONAMIENTO APLICABLE Y LA DOCUMENTACIÓN DEL FABRICANTE CORRESPONDIENTE A LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1173608	GADMAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 2.2 LICITANTES AUTORIZADOS	EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD TÉCNICA PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES PROCEDENTE LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA GADMAR S.A. DE C.V., EN CASO DE QUE EL TRÁMITE ADMINISTRATIVO DE INSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN COMO DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO EN EL REGISTRO SANITARIO SE ENCUENTRE ACTUALMENTE EN PROCESO ANTE LA COFEPRIS; EN EL ENTENDIDO DE QUE, PARA SUBSANAR DICHA CONDICIÓN Y ACREDITAR EL PLENO DERECHO DE COMERCIALIZACIÓN, SE EXHIBIRÁ DE FORMA COMPLEMENTARIA LA CARTA DE RESPALDO Y AUTORIZACIÓN ORIGINAL FIRMADA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE
1173609	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTICIPANTES	EN EL APARTADO DE LOS PARTICIPANTES INDICA BIRMEX COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE ENTIDADES INCLUIRA EN ESTE CONTRATO.	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1173619	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PAG. 19, NUMERAL 5.3 LUGARES DE ENTREGA	¿QUIÉN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN DE CALIDAD, ALMACENAMIENTO Y PAGO DE LOS BIENES QUE BIRMEX ADQUIERA A NOMBRE DEL IMSS-BIENESTAR?	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
1173620	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PAG. 19, NUMERAL 5.3 LUGARES DE ENTREGA	EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DOF EL 29 DE MAYO DE 2026 OTORGÓ FACULTADES A BIRMEX PARA HOMOLOGAR CRITERIOS DE RECEPCIÓN. ¿CUÁNDO SE PUBLICARÁN LOS NUEVOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS DE BIRMEX PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS?	LOS LINEAMIENTOS YA SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN LA NORMATECA DE LA PAGINA DE BIRMEX
1173621	GLENMARK PHARMACEUTICALS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PAG. 54 , APENDICE 2 PUNTOS DE ENTREGA	¿QUÉ PUNTOS DE ENTREGA Y CONDICIONES LOGÍSTICAS ESPECÍFICAS APLICARÁN A LAS PARTIDAS DESTINADAS AL IMSS-BIENESTAR?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1173622	ALVARTIS PHARMA, S.A. DE C.V.	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUE	EN ESTE PUNTO SOLICITAN QUE EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR Y ENTREGAR TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SIGUIENDO DE MANERA ESTRICTA LA ESTRUCTURA DE CARPETAS Y NOMENCLATURA DE ARCHIVOS..... PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO DEBEREMOS AJUSTARNOS A LOS PARÁMETROS SOLICITADOS EN LA PLATAFORMA DE COMPRASMX, YA QUE ESTA PLATAFORMA NO PERMITE HACER CARPETAS, SOLO PERMITE SUBIR ARCHIVOS EN PDF WORD Y/O EXCEL. FAVOR DE CONFIRMAR.	SUBIR ARCHIVOS EN FORMATO PDF
1173623	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	TÉCNICO	9.1 PENAS CONVENCIONALES	B) SE PENALIZARA CON EL 10% DEL VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO URGENTE, EN ESTE SENTIDO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR EL NÚMERO MÁXIMO DE DÍAS DE PENALIZACIÓN QUE SE APLICARÁN POR CADA ORDEN DE SUMINISTRO	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1173624	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	TÉCNICO	4.2.3.3 DECLARACION DE ALCANCE	INDICA QUE LA LICENCIA SANITARIA DEBERA ESPECIFICAR QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTA AUTORIZADO PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA LINEA O TIPO DE INSUMO OFERTADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTA EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS EL CUAL INDICA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1173625	REPUBLICA FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTO 5.5 REQUISITOS DE RED FRÍO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE ES ACEPTADO LA ENTREGA DE PRODUCTO REFRIGERADO EN CONTENEDOR TERMICO (HIELERA), SIEMPRE Y CUANDO SEAN DE GRADO FARMACEUTICO O CERTIFICADAS, DE ACUERDO AL NÚMERAL 5.5 DEL ANEXO TÉCNICO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1173626	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	TÉCNICO	2.2.3 ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA	RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO SE SUBIRA LA MISMA DOCUMENTACION QUE EN MEDICAMENTO REGISTRO SANITARIO NACIONAL.	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1173627	REPUBLICA FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO DE CONTRATO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR SI EL INSTITUTO YA CUENTA CON PRESUPUESTO PARA LLEVAR A CABO ESTA COMPRA? Y SI SE RESPETARAN LOS TIEMPOS MARCADOS POR LA LEY PARA LLEVAR A CABO LOS PAGOS A LOS PROVEEDORES?	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
1173628	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA "CONVOCATORIA", 1.1 INCISO D	NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA "CONVOCATORIA", 1.1 GENERALIDADES, INCISO D) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.1 INCISO D) IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN BASTARÁN CON PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBERA PRESENTARSE TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE; NO OBSTANTE, RESPECTO DE AQUELLOS REQUISITOS TECNICOS PARA LOS CUALES SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA O EN SU ANEXO TECNICO LA OBLIGACION DE CONTAR CON TRADUCCION AVALADA POR PERITO TRADUCTOR, ESTA DEBERA PRESENTARSE EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.
1174053	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE "CONVOCATORIA".	NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE "CONVOCATORIA". SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE A CUÁL DE LAS DOS CONVOCATORIAS SE LE TOMARÁ EN CUENTA MOTIVADO A QUE DIFIERE TANTO LA CONVOCATORIA EN PDF A LA DE WORD. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA.
1174054	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	NUMERAL 3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA" SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE LAS FECHAS CORRECTAS PUBLICADAS EN ESTE NUMERAL, SON LAS QUE SE INDICAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO CONV LP 27-28 EN PDF, ESTO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON NUESTRA PROPUESTA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174056	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.1 "JUNTA DE ACLARACIONES"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN NUMERAL 3.1 "JUNTA DE ACLARACIONES" PRIMER PÁRRAFO: "PRESENTAR UN ESCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, EN LA QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN A LA LICITACIÓN" BASTARÁ CON MANIFESTAR INTERÉS DESDE LA PLATAFORMA COMPRAS MX. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE NO EXISTE UN CAMPO HABILITADO PARA LA CARGA DEL DOCUMENTO SOLICITADO	SE INFORMA QUE DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1174057	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA "DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS"	CON RELACION AL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA "DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS", INCISO G), SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA DEL IMSS CON UNA VIGENCIA MÁXIMA DE CINCO DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE EVITAR CONTRATIEMPOS AL MOMENTO DE CARGAR LA PROPUESTA EN LA PLATAFORMA COMPRA MX	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO
1174058	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO H) (ANEXO 7) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SÓLO SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ESCRITO ANEXO 7, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE CONFORMIDAD CON LO CONTENIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA
1174078	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2. OBJETO Y ALCANCE DE LA "CONVOCATORIA"., 2.1 DESCRIPCIÓN LA ADQUISICIÓN	NUMERAL 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA "CONVOCATORIA"., 2.1 DESCRIPCIÓN LA ADQUISICIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL OBJETO CORRECTO DE LA CONVOCATORIA DEBERÁ SER "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, ONCOLÓGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SAUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 2028", YA QUE EN ESTE NUMERAL SOLO SE INDICA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028" FAVOR DE CONFIRMAR	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ES: LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACION ELECTRONICA NUMERO LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026 "ADQUISICION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENERICOS, ONCOLOGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SAUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2028"
1174079	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.2 VIÑETA 5. ESCRITO FACULTADES SUFICIENTES	NUMERAL 3.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, VIÑETA 5. ESCRITO FACULTADES SUFICIENTES. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL FORMATO GUÍA 1 ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ANEXO 3. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FOMATO GUIA 1 O EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1174081	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA	PARA EFECTOS DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURIDICA ¿SERÁ NECESARIO INCLUIR ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL SIN QUE ESTO CONSTITUYA UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO O BASTARÁ CON CUMPLIR CON EL ESCRITO SOLICITADO FINE DEL REPRESENTANTE LEGAL?	DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EL NUMERAL 7. DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS., 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO A), BASTARA CON LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL INCISO DE REFERENCIA
1174082	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES INCISO A)	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO A) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI, ES CORRECTO DIRIGIR LOS ESCRITOS DE NUESTRA PROPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA: LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX" DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GERENCIA DE ADQUISICIONES PRESENTE FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1174083	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS INCISO D)	INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. INCISO D) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LA HOJA MEMBRETADA DE MI REPRESENTADA NO INDIQUE LOS DATOS SOLICITADOS, SE PODRÁ IDENTIFICAR MI PROPUESTA DONDE SE VISUALICE LA RAZÓN SOCIAL, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO DE ESTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
1174084	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA"	CON RELACION AL NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SE DARÁ CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN "DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN TÉCNICA (DOC_CONS_PT)", INTEGRANDO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: PORTADA POR CLAVE OFERTADA, REGISTRO SANITARIO, IPP'S, PROYECTO DE MARBETE, CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS Y CARTAS ADICIONALES DEL ANEXO TÉCNICO	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174085	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO J) Y NUMERAL 5	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO J) Y NUMERAL 5 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONOVOCANTE NOS INDIQUE SI CON LA PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO DE PARTICULARES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL O TAMBIEN SE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE INFORMA QUE DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7.1 CUMPLIENDO CON EL INCISO J) CON EL ESCRITO LIBRE QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1174086	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA",	CON RELACIÓN AL NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ CAMPO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX DEBERÁ INTEGRARSE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO ENLISTADO EN LA CARPETA "LEGAL" REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE NO EXISTE UN CAMPO HABILITADO PARA LA CARGA DEL DOCUMENTO SOLICITADO.	SE INFORMA QUE ESE DOCUMENTO NO FUE REQUERIDO DENTRO DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA Y EXTABLECIDA EN LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1174087	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO Q)	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO Q) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL SE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE DONDE SOLO SE SEÑALEN LAS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES A LOS PRODUCTOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA INDEPENDIENTEMENTE DEL FORMATO 1 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES MEDICAMENTOS SEÑALADO DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRA CARGAR LA DOCUMENTACION EN OTROS RUBROS, Y PARA SER TOMADA EN CUENTA DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1174088	MOKSHAB FARMACEUTICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO: NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DOCUMENTAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE ¿QUÉ SUCEDE CON LA REVISIÓN DIGITAL DOCUMENTAL PARA AQUELLAS CITAS QUE SE SOLICITEN U OTORGUEN EN UN PERIODO MENOR A 5 DÍAS HÁBILES A LA CITA DE ENTREGA? FAVOR DE CONFIRMAR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1174090	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO R). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ANEXO 13. CARTA DE INFORMACION RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1174091	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA",	CON RELACIÓN AL NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ CAMPO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX DEBERÁ INTEGRARSE EL ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 40 ENLISTADO EN LA CARPETA "LEGAL" REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE NO EXISTE UN CAMPO HABILITADO PARA LA CARGA DEL DOCUMENTO SOLICITADO.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRA CARGAR LA DOCUMENTACION EN OTROS RUBROS, Y PARA SER TOMADA EN CUENTA DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1174092	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA"	CON RELACIÓN AL NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ CAMPO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX DEBERÁ INTEGRARSE EL ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE PERMISOS, AUTORIZACIONES Y AVISOS ENLISTADO EN LA CARPETA "LEGAL" REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE NO EXISTE UN CAMPO HABILITADO PARA LA CARGA DEL DOCUMENTO SOLICITADO.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRA CARGAR LA DOCUMENTACION EN OTROS RUBROS, Y PARA SER TOMADA EN CUENTA DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1174093	MOKSHAB FARMACEUTICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DOCUMENTAL	RESPECTO DE LAS CITAS QUE DEBAN REALIZARSE CON AL MENOS CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CITA DE ENTREGA DE LOS BIENES, ¿ESTAS SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER SANCIONABLES?, Y DE SER ASÍ ¿SE SANCIONARAN DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO O MEDIANTE LINEAMIENTOS INTERNOS DE LAS PARTICIPANTES?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1174094	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 4.2.	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARÉ SI SERÁN SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN BIENES EN PRESENTACIÓN COMERCIAL, REFERENCIA, GENÉRICO Y/O SECTOR SALUD.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1174095	MOKSHAB FARMACEUTICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.5 REQUISITOS DE RED DE FRIO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS EMPAQUES TÉRMICOS DE GRADO FARMACÉUTICO O "INSULATED SHIPPING BOXES" CERTIFICADAS ¿SE REFIERE A LAS CAJAS DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PARA INSUMOS DE RED FRÍA? O A ¿EMPAQUES CONOCIDOS COMO HIELERAS? Y ESPECIFIQUE: CON QUE DOCUMENTO SE ACREDITARÍA QUE SON CERTIFICADOS Y DE GRADO FARMACÉUTICO. FAVOR DE CONFIRMAR. SI EL USO DE CARTÓN CORRUGADO SE REFIERE A LA PREPARACIÓN PARA RED FRÍA O AL CARTÓN CORRUGADO DE ORIGEN EN DONDE SE ACONDICIONA EL PRODUCTO DESDE SU FABRICACIÓN.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN: Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174096	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO T)	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO T) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE LO REQUERIDO EN ESTE NUMERAL POR NO OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL, NOS PERMITA ENTREGAR EL ANEXO 15 CON LA LEYENDA "NO APLICA" EN MARCA DE AGUA. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174098	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO U)	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO U) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE LO REQUERIDO EN ESTE NUMERAL POR NO OFERTAR BIENES DE IMPORTACIÓN, NOS PERMITA ENTREGAR EL ANEXO 16 CON LA LEYENDA "NO APLICA" EN MARCA DE AGUA. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174099	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	CON RELACION AL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, APARTADO LEGAL ADMINISTRATIVA "MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES", SE SEÑALA QUE EL DOCUMENTO A ADJUNTAR CORRESPONDE AL ANEXO 13; SIN EMBARGO, EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EL ANEXO 13 SE IDENTIFICA COMO "CARTA DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONTRATACIÓN". POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL ANEXO 13 RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES, A FIN DE PODER DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1174100	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA INCISO E)	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO E) SEÑALAR VIGENCIA SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE CUAL SERÁ LA VIGENCIA QUE SE INTEGRARÁ DENTRO DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE CONFIRMAR.	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1174101	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SÓLO SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR MI REPRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL NUMERAL 7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS Y NO ASÍ LA SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA SECCIÓN LEGAL. FAVOR DE CONFIRMAR.	DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, LA ORGANIZACION DEL FOLIADO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1174102	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA",	CON RELACION AL NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ CAMPO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX DEBERÁ INTEGRARSE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ENLISTADA EN LA CARPETA "LEGAL" REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE NO EXISTE UN CAMPO HABILITADO PARA LA CARGA DEL DOCUMENTO SOLICITADO.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRA CARGAR LA DOCUMENTACION EN OTROS RUBROS, Y PARA SER TOMADA EN CUENTA DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1174103	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO J) MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA EL MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CON UNA VIGENCIA DE 72 HORAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.1, INCISO J) DE LAS BASES, EL MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO SE TENDRA POR VALIDO Y CUMPLIDO SIEMPRE QUE SU FECHA DE EMISION SEA SUBSECUENTE A LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PLATAFORMA COMPRASMX.
1174104	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA INCISO E)	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO E) SEÑALAR VIGENCIA SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SE DEBERÁ MENCIONAR EL SIGUIENTE TEXTO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, UNA VEZ PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1174105	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA"	CON RELACION AL NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ CAMPO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX DEBERÁ INTEGRARSE EL ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ENLISTADO EN LA CARPETA "LEGAL" REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE NO EXISTE UN CAMPO HABILITADO PARA LA CARGA DEL DOCUMENTO SOLICITADO.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRA CARGAR LA DOCUMENTACION EN OTROS RUBROS, Y PARA SER TOMADA EN CUENTA DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174106	MOKSHAB FARMACEUTICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DOCUMENTAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LOS TIEMPOS PARA LA SOLICITUD DE CITA Y EL TIEMPO PARA LA REVISIÓN ELECTRÓNICA, PUESTO QUE SE INDICA QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA PREVALIDACIÓN SE PODRÁ SOLICITAR CITA, PERO PARA SOLICITAR LA PREVALIDACIÓN INDICA QUE DEBE SER 5 DÍAS ANTES DE LA CITA. FAVOR DE CONFIRMAR	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1174108	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO S).	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO S). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ANEXO 14. GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174109	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA"	CON RELACION AL NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ CAMPO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX DEBERÁ INTEGRARSE EL ESCRITO DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 40 ENLISTADO EN LA CARPETA "LEGAL" REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE NO EXISTE UN CAMPO HABILITADO PARA LA CARGA DEL DOCUMENTO SOLICITADO	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRA CARGAR LA DOCUMENTACION EN OTROS RUBROS, Y PARA SER TOMADA EN CUENTA DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1174110	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO S)	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO S) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE LO REQUERIDO EN ESTE NUMERAL POR NO OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL, NOS PERMITA ENTREGAR EL ANEXO 14 CON LA LEYENDA "NO APLICA" EN MARCA DE AGUA. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174111	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO T).	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO T). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ANEXO 15. BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174112	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONC	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE LA ESTRUCTURA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ BASADA CONFORME A LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. FAVOR DE CONFIRMAR.	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1174113	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA"	CON RELACION AL NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ CAMPO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX DEBERÁ INTEGRARSE EL ACTA CONSTITUTIVA ENLISTADA EN LA CARPETA "LEGAL" REQUERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE NO EXISTE UN CAMPO HABILITADO PARA LA CARGA DEL DOCUMENTO SOLICITADO	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRA CARGAR LA DOCUMENTACION EN OTROS RUBROS, Y PARA SER TOMADA EN CUENTA DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1174114	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 4.	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES, 4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, DE ACUERDO CON LA FARMACOPEA MEXICANA, NOS PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE TABLETA, GRAGEA O COMPRIMIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 195, 200 FRACCIÓN III, 224 Y 258 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD, ASÍ COMO LA LIBRE CONCURRENCIA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
1174115	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA INCISO G)	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA INCISO G) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS PODRA FOLIARSE DE ACUERDO CON EL ORDEN DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN COMPRAS MX Y EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 3.2.3 INCISO G) NUMERANDO DE MANERA CONSECUTIVA, PERO POR SEPARADO: OFERTA TÉCNICA; OFERTA ECONÓMICA Y EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRESIACION, EL CUAL DEBERAN APEGARSE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO G)
1174116	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRAT	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, DE LA MANERA MAS ATENTA, CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS Y ANEXOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN SER DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA: LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PRESENTE	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174117	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 4.	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES, 4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, DE ACUERDO CON LA FARMACOPEA MEXICANA, NOS PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE LA PRESENTACIÓN FRASCO ÁMPULA, AMPOLLETA, SOLUCIÓN INYECTABLE Y JERINGA PRELLENADA. FAVOR DE CONFIRMAR.	APEGARSE A LO SOLICITADO CON EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
1174118	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.4 OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO	NUMERAL 3.2.4 OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUALES SERÁN LA CLAVES QUE SERÁN SUCEPTIBLES AL ESQUEMA DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION
1174119	BAYER DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 9.1 CASOS QUE DECLARARÁ DESIERTA LA LICITACIÓN DE FORMA TOTAL O PARCIAL	FAVOR DE CONFIRMAR QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MULTIANUAL PARA LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA ESTIMADA.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1174120	BAYER DE MEXICO SA DE CV	OTROS	ANEXO 16 BIENES IMPORTADOS QUE CUMPLEN REGLAS CAPITULO DE COMPRAS SECTOR PÚBLICO	EN EL APARTADO DE PARTICIPANTES DE LAS PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA RELACIONADO EL ORGANISMO IMSS BIENESTAR, NI CCINSHAE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DICHAS DEPENDENCIAS Y, EN CASO AFIRMATIVO, PROPORCIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES POR DEPENDENCIA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1174121	BAYER DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO SOBRE EL PARTICULAR, DICHA PETICIÓN CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012, NUMERAL 5.28, QUE A LA LETRA DICE "LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA LEYENDA 'PROHIBIDA SU VENTA' O 'PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD', SIN QUE REQUIERA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y DEBERÁN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES." POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE DICHO REQUISITO O, EN SU CASO, PROPORCIONE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE COFEPRIS QUE ACREDITE QUE DICHO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174122	BAYER DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN CASO DE LLEVARSE EL ETIQUETADO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.7, SOLICITAMOS QUE LA CONVOCANTE SE COMPROMETA A LA COMPRA DE CUANDO MENOS EL 80% DEL CONTRATO, YA QUE EL PRODUCTO SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL SECTOR SALUD.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
1174123	BAYER DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 11 PAGO	EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LAASSP Y 93 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE, EN CASO DE EXISTIR UN RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DEVENGADOS, EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS PEDIDOS DE MANERA JUSTIFICADA Y SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD FINANCIERA DE CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ADMINISTRACIÓN	SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERAN DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LO SEÑALADO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO
1174124	BAYER DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 3.2.4 "OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)"	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PROCEDIMIENTO COMPLETO DE LAS SUBASTAS POR CLAVE, INCLUYENDO LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, CONTINGENCIAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y, 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO".
1174125	MOKSHA8 FARMACEUTICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.5 REQUISITOS DE RED DE FRIO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿CUANDO APLICA LA ENTREGA DEL PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE RED FRÍA, EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVA? SIENDO ESTE REQUISITO MAYOR DOCUMENTACIÓN A ANEXAR A LOS KITS DOCUMENTALES Y QUE NO IMPLICA UN IMPACTO MAYOR A LA SEGURIDAD YA ESTABLECIDA POR EL PROVEEDOR EN EL MANEJO DE RED FRÍA. FAVOR DE CONFIRMAR	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN: Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174126	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 4.	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES, 4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SE PODRAN OFERTAR BIENES CUYO REGISTRO SANITARIO SE ENCUENTRE ACTUALMENTE EN TRAMITE ANTE COFEPRIS Y, EN SU CASO, QUE DOCUMENTACION DERA PRESENTARSE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO CORRESPONDIENTE
1174127	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRAT	RESPETUOSAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUÁL ES EL PERIODO DE VIGENCIA AL QUE HACE REFERENCIA EL INCISO "E) SEÑALAR LA VIGENCIA", Y SI DICHA VIGENCIA DEBE INDICARSE TANTO EN LA PROPUESTA TÉCNICA COMO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA.	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1174128	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, PUNTO 4.1 FORMALIZACIÓN, PRIMER PARRAFO	4. FORMALIZACION DE LA CONTRATACION, PUNTO 4.1 FORMALIZACION, PRIMER PARRAFO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CUAL ES LA RUTA PARA LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL SISTEMA COMPRAS MX	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE PARA LA CARGA DE DOCUMENTOS LOS PROVEEDORES TIENEN UN MANUAL DE USUARIO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX DONDE PASO A PASO LES INDICAN COMO REALIZAR DICHA ACCION.
1174129	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES EN CONCORDANCIA CON LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI), LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ARTÍCULO 110 FRACCIÓN XIII) Y LOS ARTÍCULOS 82 Y 85 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL ENTREGAR LOS REGISTROS SANITARIOS CON LOS ADITIVOS OCULTOS, ASÍ COMO EL FABRICANTE DEL FÁRMACO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO LO QUE ESTA INDICANDO O QUE SE PUEDA VISUALIZAR LO RQUERIDO CONFORME AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
1174130	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, PUNTO 4.1 FORMALIZACIÓN, PRIMER PARRAFO	4. FORMALIZACION DE LA CONTRATACION, PUNTO 4.1 FORMALIZACION, PRIMER PARRAFO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME, SI LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL SISTEMA "COMPRAS MX", SE PRESENTARA O SE SUBIRÁ POR CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE O POR PROVEEDOR ADJUDICADO	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE PARA LA CARGA DE DOCUMENTOS LOS PROVEEDORES TIENEN UN MANUAL DE USUARIO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX DONDE PASO A PASO LES INDICAN COMO REALIZAR DICHA ACCION.
1174131	MOKSHA8 FARMACEUTICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.6 PALETIZADO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DADO QUE NO SE PERMITE EL REACONDICIONAMIENTO DENTRO DE LOS ALMACENES DE ENTREGA, ACLARAR SI ESTOS ALMACENES ¿TODOS CUENTAN CON RAMPA PARA PERMITIR LA MANIOBRA DE DESCARGA A TARIMA PALETIZADA? EN CUYO CASO DEBERÍA PODER APLICAR EL REACONDICIONAMIENTO EN EL LUGAR DE DESTINO. FAVOR DE CONFIRMAR.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1174132	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES, NUMERAL 4.2.1.2 PRÓRROGAS DE REGISTRO SANITARIO SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ESTE PUNTO NO LE APLIQUE A MI REPRESENTADA SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL, FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA SI SU BIEN A OFERTAR NO LO REQUIERE REGISTRO SANITARIO PERO DEBE PRESENTAR EL DOCUMENTO EMITIDO POR COFEPRIS.
1174133	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO F, G Y H.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS INCISOS F), G) Y H), SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, Y QUE LA OMISIÓN DE LAS OPINIONES POSITIVAS NO SERÁ CONSIDERADA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA QUE DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO, ASI MISMO LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1174134	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES, NUMERAL 4.2.1.2 PRÓRROGAS DE REGISTRO SANITARIO EN RELACIÓN CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LAS BASES, DONDE SE INDICA QUE LOS REGISTROS SANITARIOS DEBERÁN APARECER CON ESTATUS "VIGENTE" EN EL BUSCADOR PÚBLICO DE REGISTROS SANITARIOS DE COFEPRIS Y QUE, EN CASO CONTRARIO, SE DETERMINARÁ INCUMPLIMIENTO TÉCNICO Y DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, ATENTAMENTE SOLICITAMOS SE ACLARE LO SIGUIENTE: ¿CUÁL SERÁ EL CRITERIO APLICABLE PARA AQUELLOS REGISTROS SANITARIOS CUYO ESTATUS NO SE REFLEJE COMO "VIGENTE" EN EL PORTAL DE CONSULTA PÚBLICA DEBIDO A QUE CUENTAN CON UNA SOLICITUD DE PRÓRROGA, MODIFICACIÓN O RENOVACIÓN PRESENTADA EN TIEMPO Y FORMA ANTE COFEPRIS, ¿ENCONTRÁNDOSE ACTUALMENTE EN PROCESO DE EVALUACIÓN POR DICHA AUTORIDAD	PRESENTANDO SU PRORROGA Y ESTA SE ENCUENTRE EN EVALUACION EN CASO CONTRARIO QUE NO ESTE EN ESTE ESTATUS O NO SE PRESENTE LA PRORROGA SERA MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO
1174135	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO R.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO R), CORRESPONDE PRESENTAR EL ANEXO 13.	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174136	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES, NUMERAL 4.2.1.2 PRÓRROGAS DE REGISTRO SANITARIO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI PARA ACREDITAR ESTA SITUACIÓN SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL ACUSE DE INGRESO O COMPROBANTE EMITIDO POR COFEPRIS QUE DEMUESTRE LA EXISTENCIA DE UNA SOLICITUD VIGENTE EN TRÁMITE, Y SI DICHOS REGISTROS SERÁN CONSIDERADOS VÁLIDOS PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN	DEBERA PRESENTAR EL REGISTRO VENCIDO JUNTO CON SU PAPELETA DE INGRESO DE PRORROGA Y CON ESTATUS DE EVALUACION.
1174137	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO S.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO S), CORRESPONDE PRESENTAR EL ANEXO 14.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174138	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES, NUMERAL 4.2.1.2 PRÓRROGAS DE REGISTRO SANITARIO EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO SE ENCUENTRE EN PROCESO DE RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA, SOLICITAMOS NO INDIQUE LO SIGUIENTE ¿SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA RESOLUCIÓN FAVORABLE CORRESPONDIENTE ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, O SERÁ SUFICIENTE ACREDITAR LA CONTINUIDAD DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA MEDIANTE UNA CONSTANCIA, RESOLUCIÓN, ACUERDO O DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE RECONOZCA LA VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO DURANTE EL PROCESO DE RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN? EN ESTE SENTIDO, ¿PODRÍA PRECISARSE QUÉ DOCUMENTOS SERÁN CONSIDERADOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR DICHA CONTINUIDAD, CONSIDERANDO QUE EL ACUSE DE RECEPCIÓN O INGRESO DE LA SOLICITUD DE TRÁMITE, ¿NO SE HA CONSIDERADO COMO	LA DOCUMENTACION SOPORTE DEBERA ESTAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD REGULATORIA "COFEPRIS"
1174139	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.5 DEL ANEXO TÉCNICO RELATIVO A LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.5 DEL ANEXO TÉCNICO RELATIVO A LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS, EN CASO DE PRESENTAR DOCUMENTOS EXPEDIDOS ELECTRÓNICAMENTE, ÉSTOS NO REQUIEREN ESTAR APOSTILLADOS O LEGALIZADOS Y SU AUTENTICIDAD PODRÁ VERIFICARSE MEDIANTE UN ESCRITO EN EL QUE SE DETALLE LA RUTA DE ACCESO AL SITIO OFICIAL DE LA ARN QUE LOS EMITE. LO ANTERIOR, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, ARTÍCULO 4, DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025, QUE SEÑALA:"ARTÍCULO 4.- EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO LEGAL SEA EXPEDIDO ELECTRÓNICAMENTE, LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DE LOS CBPF O DOCUMENTOS EQUIVALENTES NO REQUIEREN ESTAR APOSTILLADOS O LEGALIZADOS, Y DEBERÁN ENTREGARSE EN FORMA FÍSICA O DIGITALIZADA.LA COFEPRIS VERIFICARÁ LA AUTENTICIDAD DE LOS DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS EN EL SITIO OFICIAL DE LA ARN QUE LO EXPIDE, PARA LO CUAL, EL SOLICITANTE DEBERÁ INCLUIR LA RUTA DE ACCESO DETALLADA Y, CUANDO APLIQUE, EL USUARIO Y CONTRASEÑA CORRESPONDIENTE.CUANDO NO SE PUEDA VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DEL DOCUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA COFEPRIS SOLICITARÁ EL CBPF O DOCUMENTO EQUIVALENTE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA CONFORME AL ARTÍCULO 3 DE LOS PRESENTES LINEAMIENTOS.EN EL CASO DE	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA VERIFICAR LA RUTA DE ACCESO
1174140	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 5.1 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO V)	NUMERAL 5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, "LICITANTES"5.1 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO V) NO INCLUIR LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES; SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL PRESENTE NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 1. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES SIN SER NECESARIO INTEGRAR UN ESCRITO MÁS, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA QUE DEBERA REMITIR LA TOTALIDAD DE LOS MANIFIESTOS Y APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO.
1174141	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.1 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO W)	NUMERAL 5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, "LICITANTES"5.1 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO W) NO PRESENTAR DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD... SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL PRESENTE NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4. DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD SIN SER NECESARIO INTEGRAR UN ESCRITO MÁS, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174142	GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.5 DEL ANEXO TÉCNICO RELATIVO A LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.5 DEL ANEXO TÉCNICO RELATIVO A LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS, LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO (CPP) SERÁ EQUIVALENTE A LA PRESENTACIÓN DE UN CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (CBPF), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CAPÍTULO CUARTO, ARTÍCULO 14, DEL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025, QUE SEÑALA: "ARTÍCULO 14.- LA COFEPRIS CONSIDERARÁ COMO DOCUMENTOS EQUIVALENTES LOS CERTIFICADOS DE PRODUCTO FARMACÉUTICO (CPP) QUE GARANTICEN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO LA ARN NO EMITA UN CBPF DE FÁRMACO Y/O MEDICAMENTO."	SE ACEPTA SU PROPUESTA PERO PARA ESTE TIPO DE DOCUMENTO REQUIERE LA APOSTILLAMIENTO Y TRADUCCCION AVALADA POR PERITO TRADUCTOR
1174143	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO T.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO T), CORRESPONDE PRESENTAR EL ANEXO 15.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174144	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PORTAL COMPRASMX. MI PROPOSICIÓN. LEGAL-ADMINISTRATIVO. NUMERAL 8.	RESPETUOSAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL PUEDE ACREDITARSE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO LIBRE, YA QUE EL ANEXO 13 SE REFIERE A LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1174145	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO F) (ANEXO 5)	7. DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO F) (ANEXO 5) OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SÓLO SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ESCRITO ANEXO 5, FAVOR DE CONFIRMAR.	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.
1174146	MOKSHAB FARMACEUTICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026, RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN DE INCLUIR EL IMAGOTIPO DEL ESCUDO NACIONAL EN EL ENVASE SECUNDARIO Y EN LOS EMPAQUES COLECTIVOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA CADA LICITANTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA EL USO Y REPRODUCCIÓN DE DICHO SÍMBOLO PATRIO O, EN SU CASO, PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE DICHA AUTORIZACIÓN. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL USO, REPRODUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL ESCUDO NACIONAL EN PRODUCTOS, ENVASES, EMPAQUES, DOCUMENTOS O CUALQUIER OTRO MEDIO SE ENCUENTRA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, POR LO QUE LOS PARTICULARES AL NO FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CARECEN DE FACULTADES PARA REPRODUCIR DICHO SÍMBOLO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. EN ESE SENTIDO, Y A EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE POR PARTE DE LOS LICITANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA DICHO REQUERIMIENTO Y, EN SU CASO, REMITIR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO QUE LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DEL ESCUDO NACIONAL PUEDE DAR LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5, 6, 56, FRACCIÓN II, 56 TER, 56 QUÁTER Y 56 QUINTUS DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174147	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PORTAL COMPRASMX. MI PROPOSICIÓN. LEGAL-ADMINISTRATIVO. NUMERAL 17	RESPETUOSAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL PUEDE ACREDITARSE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 15 DE LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174148	KEDRION MEXICANA SA DE CV	OTROS	DEMANDA DESAGREGADA. EN LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO PREVIAS REALIZADAS P	DEMANDA DESAGREGADA. EN LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO PREVIAS REALIZADAS POR BIRMEX, SE ENCUENTRA INCLUIDA LA CLAVE 010.000.5240.00 INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA FRASCO ÁMPULA CON LIOFILIZADO O SOLUCIÓN CONTIENEN: INMUNOGLOBULINA G NO MODIFICADA 6 G. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 120 ML., SIN EMBARGO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LPI NO. LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026 (E-2026-00084450) CONVOCADO BIRMEX, NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE Y EN ATENCIÓN EN EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 4 CONSTITUCIONAL ME INDIQUE EL MOTIVO POR EL CUAL NO ESTÁ INCLUIDA EN EL REQUERIMIENTO O SI ESTA SE CONTEMPLARÁ EN ALGÚN OTRO PROCEDIMIENTO. FAVOR DE ACLARAR.	SE PRECISA AL SOLICITANTE QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO CONSTITUYEN ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y NO DETERMINAN EL CONTENIDO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LAS CLAVES A QUE HACE REFERENCIA NO FORMAN PARTE DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO ADICIONAL AL RESPECTO.
1174149	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PORTAL COMPRASMX. MI PROPOSICIÓN. LEGAL-ADMINISTRATIVO. NUMERAL 18.	RESPETUOSAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL PUEDE ACREDITARSE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 16 DE LA CONVOCATORIA.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERA REMITIR LA TOTALIDAD DE LOS MANIFIESTOS Y APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES OUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO.
1174150	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, PUNTO 1.1	NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, PUNTO 1.1 GENERALIDADES EL NUMERAL 1.1 DE LA CONVOCATORIA SEÑALA QUE BIRMEX ACTÚA COMO ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA. ¿EXISTE UN CONVENIO, ACUERDO MARCO O INSTRUMENTO JURÍDICO FORMAL ENTRE BIRMEX Y EL IMSS-BIENESTAR QUE REGULE LA PARTICIPACIÓN DE ESTE ÚLTIMO EN LA PRESENTE COMPRA CONSOLIDADA? EN CASO AFIRMATIVO, ¿DÓNDE SE ENCUENTRA PUBLICADO O DISPONIBLE DICHO INSTRUMENTO?	SE HACE DE CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE PODRA ACCEDER AL DOCUMENTO REFERIDO EN LA NORMATECA DE LABORARIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO PARA SU CONSULTA Y DESCARGA
1174151	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PORTAL COMPRASMX. MI PROPOSICIÓN. LEGAL-ADMINISTRATIVO. NUMERAL 21.	RESPETUOSAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL PUEDE ACREDITARSE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1174152	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 4.	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES, 4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE Y CON LA FINALIDAD DE ABASTECER LAS NECESIDADES DE LOS PACIENTES, NOS PERMITA COTIZAR DOS MARCAS DE UN MISMO BIEN CON UN NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO DIFERENTE, PERO TENIENDO EL MISMO REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTADO EN LOS REGISTROS SANITARIOS	QUE CUBRA CON LO DESCRITO EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE AUTORIZADO EN LOS REGISTROS SANITARIO PRESENTADOS.
1174153	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PORTAL COMPRASMX. MI PROPOSICIÓN. LEGAL-ADMINISTRATIVO. NUMERAL 22.	RESPETUOSAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL PUEDE ACREDITARSE MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERA REMITIR LA TOTALIDAD DE LOS MANIFIESTOS Y APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES OUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO.
1174154	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	TÉCNICO	PORTAL COMPRASMX. MI PROPOSICIÓN. TECNICO.	ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN ACLARAR SI, PARA AQUELLOS NUMERALES QUE NO APLIQUEN A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, ES SUFICIENTE CON ANEXAR UN ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE MANIFIESTE EXPRESAMENTE QUE DICHOS NUMERALES NO SON APLICABLES A LA PARTICIPANTE	SE ACEPTA SU PROPUESTA
1174155	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN MECANISMO DE REVISIÓN POR CLAVE ESPECÍFICA "CON INDEPENDENCIA DE LAS CONCLUSIONES GENERALES DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REFERIDA EN LAS PREGUNTAS ANTERIORES, SE SOLICITA CONFIRMAR EL MECANISMO Y LA EVIDENCIA MÍNIMA QUE UN LICITANTE DEBE PRESENTAR PARA SOLICITAR LA REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE UNA CLAVE EN PARTICULAR, CUANDO CUENTE CON ELEMENTOS QUE ACREDITEN QUE, A LA FECHA, LA OFERTA DE PAÍSES SOCIOS DE TRATADO NO ES SUFICIENTE EN CANTIDAD, CALIDAD O PRECIO COMPETITIVO PARA DICHA CLAVE. ¿EXISTE DICHO MECANISMO Y CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA SOLICITARLO?"	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, PUESTO QUE PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN
1174156	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉNICO MEDICAMENTOS. NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ÚNICAMENTE DEBERÁ INCLUIRSE EN EL EMPAQUE SECUNDARIO DE LOS BIENES LA CLAVE CNIS DE 12 DÍGITOS, SIN QUE SEA NECESARIO INCORPORAR SU DESCRIPCIÓN.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174157	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 5. CAUSAS DE DESACHAMIENTO DE LAS PROPSICIONES, "LICITANTES" 5.1 SERÁN	NUMERAL 5. CAUSAS DE DESACHAMIENTO DE LAS PROposiciones, "LICITANTES" 5.1 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES"CON RELACIÓN A LOS NUMERALES 5 Y 5.1 DE LA CONVOCATORIA, QUE SEÑALAN COMO CAUSA DE DESECHAMIENTO OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O PRESENTACIONES DISTINTAS A LAS DEL ANEXO TÉCNICO Y DEL CNIS —RESTRICCIÓN REFERIDA A LA IDENTIDAD DEL PRODUCTO, NO AL SITIO DONDE SE FABRICA, SUPUESTO SOBRE EL CUAL LA CONVOCATORIA GUARDA SILENCIO Y QUE POR ELLO ES PROPIAMENTE MATERIA DE ACLARACIÓN—, Y CONSIDERANDO QUE COFEPRIS RECONOCE EXPRESAMENTE LA FIGURA DEL AVISO DE MAQUILA DE INSUMOS PARA LA SALUD (TRÁMITE COFEPRIS-05-014) PARA LA FABRICACIÓN DE UN PRODUCTO REGISTRADO EN UN ESTABLECIMIENTO DISTINTO AL AUTORIZADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO 2027-2028, EL PROVEEDOR PODRÁ SUMINISTRAR LOS BIENES ADJUDICADOS DESDE UN SITIO DE FABRICACIÓN ADICIONAL O ALTERNO AL DECLARADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA, SIEMPRE QUE AMPARE EL MISMO PRODUCTO REGISTRADO (MISMO NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO, FÓRMULA Y ESPECIFICACIONES). ACREDITANDO ANTE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL ACUSE DEL AVISO DE MAQUILA CORRESPONDIENTE. ¿SE ACEPTA ESTA CONDICIÓN? DE NO ACEPTARSE, SE SOLICITA INDICAR EL NUMERAL O DISPOSICIÓN ESPECÍFICA DE LA CONVOCATORIA QUE LO	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1174158	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 5. CAUSAS DE DESACHAMIENTO DE LAS PROPSICIONES, "LICITANTES" 5.1 SERÁN	NUMERAL 5. CAUSAS DE DESACHAMIENTO DE LAS PROPSICIONES, "LICITANTES" 5.1 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES TRÁMITE DE MODIFICACIÓN EN PROCESO, NO RESUELTO "EN CASO DE QUE, ADICIONALMENTE AL AVISO DE MAQUILA, EL SITIO ALTERNO REQUIERA UNA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO (TRÁMITE QUE, CONFORME AL ARTÍCULO 186, FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, TIENE UN PLAZO DE RESOLUCIÓN DE 45 DÍAS NATURALES, CON AFIRMATIVA FICTA SI LA AUTORIDAD NO RESUELVE EN DICHO PLAZO), Y DADO QUE ESTE TRÁMITE PUEDE SEGUIR EN PROCESO AL MOMENTO EN QUE SE REQUIERA EL SUMINISTRO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SERÁ DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE PARA INICIAR EL SUMINISTRO DESDE EL SITIO ALTERNO EL ACUSE DE INGRESO DE LA SOLICITUD ANTE COFEPRIS, SIN ESPERAR LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, COMPROMETIÉNDOSE EL PROVEEDOR A EXHIBIRLA TAN PRONTO LA OBTENGA. ¿SE ACEPTA ESTA CONDICIÓN? DE NO ACEPTARSE, SE SOLICITA INDICAR EL FUNDAMENTO ESPECÍFICO Y EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA EN QUE SE SUSTENTA "	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1174159	MOKSHA8 FARMACEUTICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA NOS CONFIRMA PARA AQUELLOS BIENES O PRODUCTOS CON EMPAQUES SECUNDARIOS PEQUEÑOS CUYAS CARAS LATERALES CONTIENEN TODAS LAS LEYENDAS SOLICITADAS POR LA NOM-072-SSA1-2012 SIN CONTAR CON ESPACIO ADICIONAL PARA LA COLOCACIÓN DE LA ETIQUETA, GRABADO O ROTULO CON EL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS SOLICITADAS, SERÁ VÁLIDO COLOCARLO EN LAS CARAS SUPERIOR O INFERIOR SI SE CUENTA CON EL ESPACIO O BIEN COMO UNA ETIQUETA DESPLEGABLE QUE CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE CONFIRMA QUE EN CASO DE REQUERIR ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAR LA IMAGEN SOLICITADA, SERÁ POSIBLE LICITAR CON EL PROYECTO ACTUAL Y EL ACUSE DE MODIFICACIÓN ANTE COFEPRIS EN LO QUE SE RESUELVE LA RESPUESTA POR ESTA AUTORIDAD	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174160	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO A)	7. DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO A) SOLICITO ATENTAMENTE AL CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SE PODRÁ ELABORAR UN ESCRITO LIBRE O SE PODRÁ USAR EL FORMATO GUÍA 1 ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FOMATO GUIA 1 O EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1174161	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PORTAL COMPRASMX. MI PROPOSICIÓN. LEGAL-ADMINISTRATIVO. NUMERAL 4.	RESPETUOSAMENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE NUMERAL, DEBE PRESENTARSE EL ANEXO 4, HACIENDO REFERENCIA AL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, FRACCIÓN VI INCISO E), O A LA FRACCIÓN IV INCISO F).	SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERA REMITIR LA TOTALIDAD DE LOS MANIFIESTOS Y APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174162	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, C) ANEXO 2	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, C) ANEXO 2 SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL POR NO TENER UNA ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA MIPYME, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, BASTARÁ CON INCLUIR EL "ANEXO 2" CON LA LEYENDA QUE INDIQUE "NO APLICA", O BASTARA CON INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE SEÑALANDO LA ESTRATIFICACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174163	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO G) (ANEXO 6)	7. DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO G) (ANEXO 6) OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE (IMSS). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SÓLO SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ESCRITO ANEXO 6. FAVOR DE CONFIRMAR.	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1174164	MOKSHA8 FARMACEUTICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL, 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SIENDO LA DEMANDA DE LOS BIENES NO CONTROLADA POR EL PROVEEDOR, LOS BIENES YA ENTREGADOS CON CADUCIDAD MAYOR A 12 MESES Y QUE POR RAZONES AJENAS AL PROVEEDOR REDUZCAN SU CADUCIDAD MENOR A 12 MESES Y MAYOR A 9 MESES NO SEA OBLIGATORIO EL CANJE DE ÉSTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR. FAVOR DE CONFIRMAR.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1174165	MOKSHA8 FARMACEUTICA S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ES INFORMATIVO, SIN SER NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO Y SÓLO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, ESTE NUMERAL ES DE CARACTER INFORMATIVO Y APLICABLE SOLO AQUELLOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1174166	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	TÉCNICO	PORTAL COMPRASMX. MI PROPOSICIÓN. TECNICO. NUMERAL 1.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, DE LA MANERA MÁS ATENTA, INDICAR CUÁL ES LA INFORMACIÓN QUE DEBE INTEGRARSE EN ESTE APARTADO.	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1174167	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, PUNTO 1.1 INCISO E)	NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA, PUNTO 1.1 GENERALIDADES, INCISO E) SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE LO SIGUIENTE: ¿LA AUTORIDAD CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN?	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1174168	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	TÉCNICO	PORTAL COMPRASMX. MI PROPOSICIÓN. TECNICO. NUMERAL 2.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA ESTE NUMERAL, DEBERÁ INCLUIRSE ÚNICAMENTE EL "FORMATO 2. PROPUESTA TÉCNICA", BIEN REQUISITADO, SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS".	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1174169	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO "CON RELACIÓN AL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN II, Y 29 DE LA LAASSP, SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE LA CONVOCANTE REALIZÓ INVESTIGACIÓN(ES) DE MERCADO PARA DETERMINAR EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; SIN EMBARGO, SUS RESULTADOS Y CONCLUSIONES NO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS. CON FUNDAMENTO EN EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP, Y TODA VEZ QUE DICHO ESTUDIO FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN QUE DEBE ESTAR DISPONIBLE PARA CONSULTA CONFORME AL NUMERAL 1.1 DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES LOS RESULTADOS DE LA(S) INVESTIGACIÓN(ES) DE MERCADO REALIZADA(S), PRECISANDO, PARA CADA CLAVE DEL ANEXO TÉCNICO, EL NÚMERO DE POSIBLES OFERENTES DE PAÍSES SOCIOS DE TRATADO IDENTIFICADOS Y LA DISPONIBILIDAD ACREDITADA EN CANTIDAD, CALIDAD Y PRECIO. ¿PODRÁ PONERSE A DISPOSICIÓN DICHA INFORMACIÓN ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES? DE REMITIRSE DE MANERA GENÉRICA A LAS BASES, SE SOLICITA INDICAR EL NUMERAL O DOCUMENTO ESPECÍFICO DEL EXPEDIENTE EN EL QUE DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA.	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, PUESTO QUE PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1174170	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTOS 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y 1	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" PUNTOS 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y 11. PAGO ¿QUIÉN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN DE CALIDAD, ALMACENAMIENTO Y PAGO DE LOS BIENES QUE BIRMEX ADQUIERA A NOMBRE DEL IMSS-BIENESTAR?, ASÍ MISMO SOLICITAMOS NOS INDIQUE ¿CUÁL SERÁ LA PLATAFORMA PARA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE IMSS BIENESTAR A TRAVÉS DE BIRMEX?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174172	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉNICO MEDICAMENTOS. NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE EL IMAGOTIPO DEL "GOBIERNO DE MÉXICO" DEBERÁ INCORPORARSE ÚNICAMENTE EN LOS EMPAQUES COLECTIVOS, Y QUE NO SERÁ OBLIGATORIO INCLUIRLO EN LOS ENVASES SECUNDARIOS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174173	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN CONSISTENCIA ENTRE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y LA CLASIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO "EN CASO DE QUE LA(S) INVESTIGACIÓN(ES) DE MERCADO REFERIDA(S) EN LA PREGUNTA 1 NO ACREDITE(N), PARA ALGUNA O ALGUNAS CLAVES DEL ANEXO TÉCNICO, OFERTA SUFICIENTE DE PAÍSES SOCIOS DE TRATADO EN CANTIDAD, CALIDAD Y CONDICIONES DE PRECIO COMPETITIVAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL Y 26 Y 28, FRACCIÓN III, DE LA LAASSP, RECLASIFICAR DICHAS CLAVES A CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA, A FIN DE NO LIMITAR INDEBIDAMENTE LA CONCURRENCIA Y LA COMPETENCIA ECONÓMICA Y DE GARANTIZAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES. DE MANTENERSE EL CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PESE A QUE LA PROPIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO LO SUSTENTE, SE SOLICITA SE EXPLIQUE EL FUNDAMENTO DE DICHA DETERMINACIÓN, CITANDO EL NUMERAL O ANEXO CORRESPONDIENTE. ¿SE ACEPTA ESTE CRITERIO DE RECLASIFICACIÓN O, EN SU CASO, PODRÍA PRECISARSE EL FUNDAMENTO	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, PUESTO QUE PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1174174	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD") MARGEN DE PREFERENCIA	NUMERAL 3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD") MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL EN LA OSD "TOMANDO EN CUENTA QUE EL PROEMIO DE LA CONVOCATORIA CITA LAS 'REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS', SE SOLICITA CONFIRMAR SI DICHO MARGEN DE PREFERENCIA SE APLICARÁ DURANTE LA ETAPA DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y, DE SER ASÍ, EL PROCEDIMIENTO Y FÓRMULA PARA CALCULARLO Y APLICARLO DURANTE LAS PUJAS, DADO QUE REPRESENTA UNA VENTAJA COMPETITIVA RELEVANTE PARA BIENES	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION
1174175	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTO 5. PLAZO, LUGAR Y COND DE ENTREGA DE LOS BIENES, 5.2.1	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" PUNTOS 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, 5.2.1 PRIMER ENTREGA EL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO PREVÉ LA CONSTITUCIÓN DE UN INVENTARIO INICIAL DE HASTA EL 5% DE LA DEMANDA ANUAL ADJUDICADA EN ALMACENES DE BIRMEX. ¿CUÁL ES EL MECANISMO DE PAGO DE DICHO INVENTARIO? 18. ¿QUIÉN ASUME EL RIESGO DE CADUCIDAD, DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES QUE FORMEN PARTE DEL INVENTARIO DEL 5%? 19. ¿CÓMO SE INTEGRARÁ ESTE INVENTARIO DEL 5% DENTRO DE LA GARANTÍA DEL 80% MÍNIMO DE COMPRA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP PARA BIENES DE FABRICACIÓN EXCLUSIVA? 20. ¿EXISTIRÁ ALGÚN MECANISMO DE RECUPERACIÓN O COMPENSACIÓN PARA LOS PROVEEDORES EN CASO DE QUE EL INVENTARIO DEL 5% NO SEA UTILIZADO DURANTE LA VIGENCIA	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1174176	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTOS 5. PLAZO, LUGAR Y COND DE ENTREGA DE LOS BIENES Y 11 PAGO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" PUNTOS 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y 11 PAGO EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECE UNA GARANTÍA DEL 80% MÍNIMO DE COMPRA PARA BIENES DE FABRICACIÓN EXCLUSIVA. ¿SE APLICARÁ ESTA GARANTÍA A LAS CLAVES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN? DADO QUE EL REQUISITO DE ETIQUETADO INSTITUCIONAL IMPLICA LA FABRICACIÓN DE DISEÑOS EXCLUSIVOS PARA LA AUTORIDAD, ¿SE OTORGARÁN CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECIALES DE PAGO, INCLUYENDO ADELANTOS SIGNIFICATIVOS, ¿EN TÉRMINOS SIMILARES A LOS QUE SE OTORGAN EN OTROS PROGRAMAS DE ABASTECIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO? ¿QUÉ PORCENTAJE DE ADELANTO SE CONTEMPLA Y EN QUÉ CONDICIONES (GARANTÍAS, AMORTIZACIÓN, ETC.)?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174177	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	TÉCNICO	109.ANEXO TECNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5.7 CRITERIOS ADICIONALES SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LO SIGUIENTE: ¿SE RECONOCERÁN EXPRESAMENTE LOS INVENTARIOS EXISTENTES DE LOS PROVEEDORES AL MOMENTO DEL FALLO, PERMITIENDO SU AGOTAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE TRANSICIÓN? EN CASO DE NO OTORGARSE UN PERIODO DE TRANSICIÓN SUFICIENTE, ¿QUÉ MECANISMOS SE PREVÉN PARA EVITAR RECHAZOS DE PRODUCTO CONFORME FABRICADO CON EL EMPAQUE ACTUALMENTE AUTORIZADO POR LA SOLA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS GRÁFICOS [illegible]	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.
1174178	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5.7 C	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5.7 CRITERIOS ADICIONALES "CON RELACIÓN AL NUMERAL 5.7 DE LA CONVOCATORIA, QUE PERMITE CUMPLIR EL REQUISITO DEL IMAGOTIPO, CLAVE CNIS Y LEYENDAS MEDIANTE 'UNA ETIQUETA, MARBETE, GRABADO O RÓTULO', SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHO REQUISITO PUEDE SATISFACERSE MEDIANTE UNA ETIQUETA AUTOADHERIBLE (STICKER) APLICADA SOBRE EL ENVASE SECUNDARIO YA FABRICADO, SIN NECESIDAD DE MODIFICAR O REIMPRIMIR EL MARBETE/EMPAQUE PRIMARIO O SECUNDARIO PREVIAMENTE AUTORIZADO POR COFEPRIS PARA EL PRODUCTO. ¿SE CONFIRMA ESTA INTERPRETACIÓN? DE NO CONFIRMARSE, SE SOLICITA PRECISAR, DENTRO DEL PROPIO NUMERAL 5.7, QUÉ MEDIO DE LOS AHÍ ENUNCIADOS CORRESPONDE APLICAR Y POR [illegible]	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174179	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 8 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	PUNTO 8 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES "CON RELACIÓN AL NUMERAL 8 DE LA CONVOCATORIA (PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS), Y DADO QUE LOS PLAZOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITES ANTE COFEPRIS SON DETERMINADOS POR DICHA AUTORIDAD Y AJENOS A LA VOLUNTAD DEL PROVEEDOR, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE UN ATRASO EN EL SUMINISTRO DIRECTAMENTE ATRIBUIBLE AL TIEMPO DE RESOLUCIÓN DE UN TRÁMITE DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO O DE AVISO DE MAQUILA —SIEMPRE QUE EL PROVEEDOR ACREDITE HABERLO INICIADO CON ANTICIPACIÓN RAZONABLE Y HAYA DADO SEGUIMIENTO DILIGENTE— NO SERÁ CONSIDERADO INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROVEEDOR PARA EFECTOS DE PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS O RESCISIÓN. ¿SE ACEPTA ESTA [illegible]	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1174180	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉNICO MEDICAMENTOS. FORMATOS 2 Y 3.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, DE LA MANERA MÁS ATENTA, ACLARAR SI EL RUBRO "NÚMERO DE PARTIDA" DEBE ELIMINARSE DE LOS FORMATOS 2 Y 3 O, EN SU CASO, INDICAR LA FUENTE DE DONDE DEBE OBTENERSE DICHO DATO.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1174181	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" FORMA	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS "SE SOLICITA CONFIRMAR SI EN EL FORMATO 2 (PROPUESTA TÉCNICA) ES POSIBLE DECLARAR, PARA UNA MISMA CLAVE, MÁS DE UN FABRICANTE/SITIO DE MANUFACTURA (POR EJEMPLO, EL SITIO ACTUALMENTE AUTORIZADO Y UN SITIO ADICIONAL EN PROCESO DE INCORPORACIÓN AL REGISTRO SANITARIO), A EFECTO DE DAR MAYOR CERTEZA DE ABASTO DURANTE LOS DOS AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO, SIN QUE ELLO SE CONSIDERE OFERTA DE BIENES DISTINTOS NI CAUSE LA DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.1."	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1174182	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5. PL	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, 5.1 ASPECTOS GENERALES "SE SOLICITA CONFIRMAR EL PLAZO MÍNIMO QUE TRANSCURRIRÁ ENTRE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO (NUMERAL 3, CALENDARIO DE ACTOS) Y LA EMISIÓN DE LA PRIMERA ORDEN DE SUMINISTRO POR CLAVE, A EFECTO DE QUE LOS LICITANTES CUYOS TRÁMITES REGULATORIOS ANTE COFEPRIS SE ENCUENTREN EN PROCESO (AVISO DE MAQUILA Y/O MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO) PUEDAN PLANEAR SU CUMPLIMIENTO Y, DE SER POSIBLE, CONCLUIRLOS ANTES DE LA PRIMERA ENTREGA."	ESA INFORMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174183	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	110.ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EL NUMERAL 4.2.5 DEL ANEXO TÉCNICO DISPONE QUE, EN CASO DE CONTAR CON MÚLTIPLES SITIOS DE FABRICACIÓN, DEBERÁ ENTREGARSE EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTE PARA CADA UNO DE LOS SITIOS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO SANITARIO. ¿SE PRECISA QUE EL CERTIFICADO EXIGIBLE ES ÚNICAMENTE EL CORRESPONDIENTE AL SITIO O SITIOS DE FABRICACIÓN DESDE LOS CUALES SE SUMINISTRARÁ EL BIEN OFERTADO, SEGÚN LO DECLARADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA?	DEBERA PRESENTAR LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS INDICADOS EN EL REGISTRO SAN ITARIO VIGENTES Y TRAZABLES CON EL REGISTRO SANITARIO
1174184	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5.7 C	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5.7 CRITERIOS ADICIONALES "CONSIDERANDO QUE EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD SUJETA EL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE A INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD A 'LAS DISPOSICIONES ESPECÍFICAS QUE AL EFECTO SE EMITAN', Y QUE LAS MODIFICACIONES AL CONTENIDO DEL ENVASE SECUNDARIO SE CLASIFICAN, CONFORME AL ARTÍCULO 186, FRACCIÓN III, DEL MISMO REGLAMENTO, COMO MODIFICACIONES ADMINISTRATIVAS (PLAZO DE RESOLUCIÓN DE 20 DÍAS NATURALES, CON AFIRMATIVA FICTA), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE Y/O A LA SECRETARÍA DE SALUD —RESPONSABLE, CONFORME AL PROPIO NUMERAL 5.7, DE VERIFICAR LA CORRECTA APLICACIÓN DEL IMAGOTIPO— CONFIRMAR SI SU INCORPORACIÓN MEDIANTE ETIQUETA ADHERIBLE REQUIERE DE ALGÚN TRÁMITE, AVISO O MODIFICACIÓN ANTE COFEPRIS, O SI, AL TRATARSE DE UNA MARCA DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL AJENA A LA INFORMACIÓN SANITARIA DEL PRODUCTO, PUEDE APLICARSE SIN TRÁMITE REGULATORIO ALGUNO. ¿PODRÍA PRECISARLO? DE CONSIDERARSE QUE ESTA PREGUNTA NO ES MATERIA DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE SE INDIQUE EL FUNDAMENTO, DADO QUE VERSA SOBRE LA INTERPRETACIÓN DE UN REQUISITO EXPRESAMENTE PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174185	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA SITIOS DE FABRICACIÓN UBICADOS EN EL EXTRANJERO, ¿SE RECONOCERÁN LAS EQUIVALENCIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 20 DE MARZO DE 2025?	ES CORRECTA SU APRECIACION SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LIGA PARA VISUALIZACION DEL DOCUMENTO , APOSTILLADO Y TRADUCCION AVALADA POR PERITO CUANDO NO ESTE EN IDIOMA EN ESPAÑOL
1174186	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES EL ANEXO TÉCNICO ESTABLECE PLAZOS DE ENTREGA DE 15 DÍAS NATURALES Y PENALIZACIONES DEL 2.5% DIARIO (ESPECIFICAR POR CUANTOS DÍAS MÁXIMO). ¿SE PREVÉ ALGÚN MECANISMO DE FLEXIBILIDAD EN LOS PLAZOS DE ENTREGA DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO REQUISITO DE ETIQUETADO?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1174187	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 11. PAGO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 11. PAGO ¿CUÁL SERÁ EL PROCESO DE COBRO DE FACTURAS IMSS BIENESTAR A TRAVÉS DE BIRMEX?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1174188	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 7. DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ES INFORMATIVO, SIN SER NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO Y SÓLO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, ESTE NUMERAL ES DE CARACTER INFORMATIVO Y APLICABLE SOLO A AQUELLOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1174189	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿CUÁL SERÍA EL CRITERIO PARA LA EMISIÓN DE ÓRDENES POR ABASTO SIMULTÁNEO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1174190	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 9. PENAS CONVENCIONALES	EN RELACION CON LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LOS ASPECTOS DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES, ES DECIR, AQUELLAS SANCIONES QUE SE IMPONGAN RESPECTO DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES, ¿SE PENALIZARAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL EVENTO DE LICITACIÓN LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026? O ¿PODRÁN CONSIDERARSE LINEAMIENTOS INTERNOS DE LAS PARTICIPANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES?	SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LA APLIACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERAN DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LO SEÑALADO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174191	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE DIAS HABILES PARA LOS PLAZOS DE ENTREGAS SIENDO QUE LOS ALMACENES DE LAS PARTICIPANTES NO RECIBEN LOS SÁBADOS NI DOMINGOS, ÚNICAMENTE DE LUNES A VIERNES. FAVOR DE CONFIRMAR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, EMISION O CANCELACION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1174192	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 10.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE CUENTA CON ALGÚN DOCUMENTO QUE ACREDITE DOCUMENTALMENTE, MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA Y EVIDENCIA SUFICIENTE, ¿QUE EL FALTANTE EXISTÍA AL MOMENTO DE LA ENTREGA? FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO Y LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE SERÁN CONSIDERADOS PARA TALES EFECTOS.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1174193	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 13.2. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICA	13.2.1 ESCRITO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE EL COMPROMISO DE ENVIO MENSUAL DE INVENTARIOS DISPONIBLES PARA ENTREGA. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ES INFORMATIVO, SIN SER NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO Y SÓLO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1174195	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	ECONÓMICO	FORMATO 3 PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REQUISITAR LA PROPUESTA ECONÓMICA A RENGLÓN SEGUIDO, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.
1174196	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	TÉCNICO	FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE EN CASO DE QUE EL R.F.C. DEL TITULAR DEL RS SEA EXTRANJERO, SE PODRÁ COLOCAR LA LEYENDA NO APLICA. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA
1174197	LEMERY SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONV LP 27-28 NUMERAL 3.2.3 INCISO G	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA APARTADO, CONFORME A LO SIGUIENTE: 1.OFERTA TÉCNICA 2.OFERTA ECONÓMICA 3.DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA ASIMISMO, SE SOLICITA AMABLEMENTE RATIFICAR QUE LA NUMERACIÓN DE LAS HOJAS DEBERÁ SER CONSECUTIVA DENTRO DE CADA APARTADO, INICIANDO DE FORMA INDEPENDIENTE EN CADA UNO DE ELLOS, SIN QUE EXISTA CONTINUIDAD ENTRE LAS DISTINTAS SECCIONES	DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, LA ORGANIZACION DEL FOLIADO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1174198	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 8, MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES.	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO SE INTEGRARÁ EL FORMATO 1 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES MEDICAMENTOS Y NO EL ANEXO 13 COMO LO MENCIONA EN LA PLATAFORMA, MOTIVADO A QUE EL ANEXO 13 SE REFIERE A "ANEXO 13. CARTA DE INFORMACION RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN". FAVOR DE INDICARNOS	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1174199	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5.7 C	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5.7 CRITERIOS ADICIONALES "SE SOLICITA CONFIRMAR SI EL PROYECTO DE LA ETIQUETA, MARBETE, GRABADO O RÓTULO QUE INCORPORE EL IMAGOTIPO, LA CLAVE CNIS Y LAS LEYENDAS DEL NUMERAL 5.7 DEBE PRESENTARSE COMO PARTE DEL PROYECTO DE MARBETE DE LA PROPUESTA TÉCNICA (NUMERAL 4.2.2.1) A MÁS TARDAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL 5 DE AGOSTO DE 2026, O SI PUEDE APLICARSE E INTEGRARSE POSTERIORMENTE, DURANTE EL PROCESO DE PRODUCCIÓN Y ANTES DE LA ENTREGA FÍSICA DE LOS BIENES, AL TRATARSE DE UN REQUISITO DE IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y NO DE UNA CARACTERÍSTICA TÉCNICA O DE COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174200	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5.7 C	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5.7 CRITERIOS ADICIONALES "A EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EXACTO DE LA GUÍA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO 2024-2030 CITADA EN EL NUMERAL 5.7, Y EVITAR OBSERVACIONES O RECHAZOS EN LA ENTREGA POR APLICACIÓN INCORRECTA DEL IMAGOTIPO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR O INDICAR LA FUENTE OFICIAL DEL ARCHIVO VECTORIAL DEL IMAGOTIPO AUTORIZADO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS MÍNIMAS, COLORES INSTITUCIONALES (PANTONE/CMYK) Y ÁREA DE PROTECCIÓN APLICABLES PARA SU REPRODUCCIÓN EN EL ENVASE SECUNDARIO Y	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174201	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 11. P	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 11. PAGO "CONSIDERANDO QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONSOLIDA A OCHO INSTITUCIONES PARTICIPANTES (IMSS, ISSSTE, PEMEX, BIRMEX, CENSIDA, CNEGSSR, CENAPRECE Y CONASAMA), CADA UNA CON SU PROPIO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI EL PAGO DE LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO SE TRAMITA Y LIQUIDA DE MANERA INDEPENDIENTE POR CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE ANTE LA QUE SE ENTREGUEN LOS BIENES, Y SE SOLICITA PROPORCIONAR, PARA CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE, EL ÁREA O PUNTO DE CONTACTO RESPONSABLE DEL TRÁMITE DE PAGO."	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD
1174202	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI, PARA LOS MEDICAMENTOS DE ORIGEN EXTRANJERO, ACEPTA QUE SE PRESENTE EL CERTIFICADO DE PRODUCTO FARMACÉUTICO (CPP) EMITIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE DEL PAÍS DE ORIGEN, ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, EN SUSTITUCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1174203	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 11. P	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 11. PAGO "CON RELACIÓN AL PLAZO DE PAGO DE 17 DÍAS HÁBILES PREVISTO EN EL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA Y EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LAASSP, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR PODRÁ SOLICITAR, CONFORME AL ARTÍCULO 73 DE LA LAASSP, EL PAGO DE LOS GASTOS FINANCIEROS QUE SE GENEREN POR ATRASO EN EL PAGO MÁS ALLÁ DEL PLAZO ESTABLECIDO, ASÍ COMO EL ÁREA RESPONSABLE DE ATENDER DICHA SOLICITUD EN CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE. SE HACE NOTAR QUE ESTA PREGUNTA VERSA SOBRE LA APLICACIÓN DEL PROPIO NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA Y DEL ARTÍCULO 73 DE LA LAASSP, POR LO QUE NO ES APLICABLE A LA MATERIA DE ESTE PROCEDIMIENTO."	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD
1174204	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL ¿SE EMITIRÁN CRITERIOS HOMOGÉNEOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS ALMACENES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, A FIN DE EVITAR DIFERENCIAS DE CRITERIO QUE PUEDAN GENERAR RECHAZOS INJUSTIFICADOS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1174205	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 11. P	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 11. PAGO "SE SOLICITA CONFIRMAR SI EXISTE UN MECANISMO FORMAL DE SEGUIMIENTO O ESCALAMIENTO (POR EJEMPLO, MESA DE CONTROL DE PAGOS O REPORTE PERIÓDICO) AL QUE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS PUEDAN ACUDIR EN CASO DE ATRASOS EN EL PAGO DE ÓRDENES DE SUMINISTRO YA ENTREGADAS Y ACEPTADAS, DISTINTO DEL PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD ANTE LA SABG PREVISTO EN EL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA."	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD
1174206	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 8. PRUEBAS	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ES INFORMATIVO, SIN SER NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO Y SÓLO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, ESTE NUMERAL ES DE CARACTER INFORMATIVO Y APLICABLE SOLO AQUELLOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1174207	LABORATORIOS LIOMONT SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 13.2.1 COMPROMISO DE ENVIÓ MENSUAL DE INVENTARIOS	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 13.2.1 ESCRITO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE EL COMPROMISO DE ENVIÓ MENSUAL DE INVENTARIOS DISPONIBLES PARA ENTREGA INVENTARIOS MENSUALES. SE SOLICITA PROPORCIONAR FORMATO, FECHA DE CORTE, INFORMACIÓN MÍNIMA, MEDIDAS DE CONFIDENCIALIDAD Y CONSECUENCIA CONTRACTUAL DEL INCUMPLIMIENTO.	ESTA INFORMACION SOLO SERA SOLICITADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS. UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, SE REQUERIRA QUE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS PRESENTEN UN ESCRITO LIBRE DEBIDAMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETAN A REMITIR MENSUALMENTE A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE INVENTARIOS PARA ENTREGA INMEDIATA DE LAS CLAVES ADJUDICADAS, A TRAVES DEL MEDIO QUE ESTOS DETERMINEN.
1174208	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 10.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿CUÁL SERÁ EL MECANISMO DE ACREDITACIÓN Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REQUERIDA PARA DETERMINAR QUE UN FALTANTE DETECTADO CON POSTERIORIDAD CORRESPONDE EFECTIVAMENTE A UNA OMISIÓN EN LA ENTREGA ATRIBUIBLE AL PROVEEDOR Y NO A UNA SITUACIÓN OCURRIDA DURANTE LOS PROCESOS INTERNOS DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO O DISTRIBUCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA?	SE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; LO ANTERIOR, EN RAZON DE QUE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS NO SE ENCUENTRA VINCULADO DE MANERA DIRECTA CON UN ERROR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.
1174209	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	TÉCNICO	FORMATO 2, PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REQUISITAR LA PROPUESTA TÉCNICA A RENGLÓN SEGUIDO, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, POR LO QUE DEBERA REQUISITAR DEBIDAMENTE LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPOSICION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174210	MAYANFARMA SA DE CV	OTROS	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, FAVOR DE CONFIRMAR DE ACUERDO A LA LICITACIÓN NO. LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026, NUMERAL "2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN", QUE LOS BIENES IMPORTADOS DE INDIA PODRÁN TENER PARTICIPACIÓN EN DICHA LICITACIÓN	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, PUESTO QUE PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN
1174215	REPUBLICA FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	AEXO TECNICO PUNTO 5.5 REQUISITOS DE RED FRÍO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA CONFIRMAR SI CUANDO SE REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES REFIRGERADOS EN CONTENEDORES TERMICOS CERTICADOS O DE GRADO FARMACÉUTICO, EN NECESARIO ADEMAS QUE LA ENTREGA EN CONTENEDOR TERMICO ADEMÁS SEA EN VEHÍCULO CON CAJA FRÍA?? O SE ACEPTA CAJA SECA??	SE DEBERA APEGARSE EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO
1174216	LEMERY SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES, PÁRRAFO CUARTO, REFERENTE A QUE ("LOS BIENES DEBERAN DE CONTENER EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS LO SIGUIENTE: EL IMAGOTIPO HORIZONTAL, COMPUESTO POR LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO" EN TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL, JUNTO AL ESCUDO NACIONAL * LA CLAVE DEL CNIS * LAS LEYENDAS: "MEDICAMENTO GRATUITO" "LA SALUD ES UN DERECHO", "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA"), SERÁ APLICABLE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, POR LO QUE LA OMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN EN LA PROPUESTA PRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ASIMISMO, EN CASO DE QUE ESTA INFORMACIÓN DEBA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL DOCUMENTO ESPECÍFICO EN EL QUE DEBERÁ INCLUIRSE.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO, LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES, PARRAFO CUARTO SERA APLICABLE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.
1174219	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 9, MANIFESTACIÓN DE FACULTADES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO SE INTEGRARÁ EL FORMATO GUÍA 1. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FOMATO GUIA 1 O EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION OUE NOS OCUPA
1174234	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 7, INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO	APARTADO TECNICO. NUMERAL 7, INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, OFICIO DE RECONOCIMIENTO EMITIDO POR COFEPRIS DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, ETIQUETA Y FICHA TÉCNICA. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE QUE NO ME APLIQUE EL PRESENTE NUMERAL SE PODRÁ INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA
1174236	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR ¿PORQUE MEDIO BIRMEX NOS COMUNICARA LAS ORDENES DE SUMINISTRO QUE EMITA?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL MEDIO DE COMUNICACION PARA LA EMISION Y NOTIFICACION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO, ASI COMO LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES, SERAN DADOS A CONOCER POR BIRMEX UNICAMENTE A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA
1174237	PRODUCTOS FARMACEUTICOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 4.1 FORMALIZACIÓN. NOS SOLCIITAN PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMINETO SAT, IMSS E INFONAVIT, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR ¿CON QUE FECHA SE DEBEN PRESENTAR ESTAS OPINIONES?	SE HACE LA ACLARACION AL SOLICITANTE QUE EL ANEXO TECNICO DEL NUMERAL 4.1 CORRESPONDE A PRINCIPIOS GENERALES, POR LO QUE SE SUGIERE REVISAR LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TECNICO. NO OBSTANTE SE SEÑALA QUE DICHA DOCUMENTACION SON REQUISITOS PARA LA FORMALIZACION DE LA CONTRATACION, COMO SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA 4.1
1174238	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 18 "MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS	SE SOLICITA EN EL NUMERAL 18 "MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO A COTIZAR", INDICANDO EN SU DESCRIPCIÓN LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 17. NO OBSTANTE, AL REVISAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN, NO SE LOCALIZA UN ANEXO 17. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE TENDRÁ POR CUMPLIDO ESTE REQUISITO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL NUMERAL 16, RELATIVO A LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE ES EL DOCUMENTO QUE GUARDA RELACIÓN CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA PLATAFORMA.	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, PUESTO QUE PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174239	COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO DE NEGOCIOS S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 22 "MANIFESTACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL",	SE SOLICITA EN EL NUMERAL 22 "MANIFESTACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL", INDICANDO EN SU DESCRIPCIÓN LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 15. SIN EMBARGO, AL REVISAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE OBSERVA QUE EL ANEXO 15 CORRESPONDE A LA MANIFESTACIÓN DE "BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CORRESPONDIENTE", POR LO QUE SU CONTENIDO NO GUARDA CORRESPONDENCIA DIRECTA CON EL REQUISITO DENOMINADO "MANIFESTACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL" SEÑALADO EN LA PLATAFORMA. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTE REQUISITO SE TENDRÁ POR CUMPLIDO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 15 "GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL", TODA VEZ QUE DICHO DOCUMENTO ES EL QUE GUARDA RELACIÓN DIRECTA CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174240	REPUBLICA FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 5 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PUEDA INFORMAR SI SE PUEDEN ENTREGAR CUANDO SEA ENTREGA CON OPERADOR LOGISTICO, VARIOS PEDIDO EN UNA SOLA TARIMA, SIEMPRE Y CUANDO VAYAN BIEN IDENTIFICADOS Y SEPARADOS (ESTO CUANDO SEAN PEDIDOS PEQUEÑOS)?? SE ACEPTA?? ESTO PARA PODER OPTIMIZAR ESPACIOS Y COSTOS EN LA LOGISTICA Y PODER OFRECER AL INSTITUTO PRECIOS COMPETITIVOS	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBE APEGARSE A LOS TERMINOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO
1174244	LEMERY SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONV LP 27-28 NUMERAL 7.1 INCISO G	RESPECTO A LA PRESENTACION DE LA OPINION POSITIVA, LA CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE AL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DICHO DOCUMENTO DEBE EMITIRSE EL MISMO DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS O SI SERÁ VÁLIDA UNA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA DENTRO DE LAS 24 HORAS PREVIAS A DICHO ACTO, CONSIDERANDO QUE SU VIGENCIA ES DE UN DÍA. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR EL CRITERIO QUE DEBERÁ OBSERVARSE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO. LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1174460	BIOFARMA NATURAL CMD SA DE CV	OTROS	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATI	INCISO B) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FIRMAR LAS PROPUESTAS POR REPRESENTANTE LEGAL CON FIRMA DIGITALIZADA, POR SER UNA LICITACION ELECTRONICA? FAVOR DE ACLARAR	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 3.2.3, INCISO B) DEBERAN FIRMARSE DE FORMA AUTOGRAFA Y ELECTRONICA (FIRMA ELECTRONICA) POR PARTE DE LOS "LICITANTES", POR PARTE DEL APODERADO Y O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO.
1174461	LEMERY SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONV LP 27-28 NUMERAL 7.1 INCISO H	RESPECTO A LA PRESENTACION DE LA OPINION POSITIVA, LA CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE AL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DICHO DOCUMENTO DEBE EMITIRSE EL MISMO DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS O SI SERÁ VÁLIDA UNA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA DENTRO DE LAS 24 HORAS PREVIAS A DICHO ACTO. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR EL CRITERIO QUE DEBERÁ OBSERVARSE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1174462	MAYANFARMA SA DE CV	TÉCNICO	6. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE CONFIRME QUE SE TOMARA EN CUENTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES, DE ACUERDO AL NUMERAL 6. CRITERIO DE EVALUACION Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ORDENES DE INSUMOS PARA LA SALUD, QUE SE REFIERE A LA VERIFICACIÓN DE ENTREGAS Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL POR PROVEEDOR	SE ACLARA EL LICITANTE QUE LA EVALUACION Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA CONFORME A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.
1174495	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 INCISO R)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CARTA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DEBEMOS PRESENTAR EL ANEXO 13 ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL INCISO R) ESTA CORRELACIONADO CON EL ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA
1174496	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 DOCTOS Y REQUISITOS LEGALES INCISOS DEL Q) AL U)	SE HACE LA RESPETUOSA ACLARACIÓN A LA CONVOCANTE QUE LOS NÚMEROS DE ANEXOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS DEL Q) AL U) DEL NUMERAL 7.1, NO CORRESPONDEN CON LOS FORMATOS INTEGRADOS EN LAS BASES; POR LO QUE SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES POSIBLE SIN QUE SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO RENOMBRAR LOS NUMEROS DE ANEXOS DE LOS FORMATOS PARA QUE SEAN CONGRUENTES CON LOS CITADOS EN DICHOS INCISOS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIN QUE ESTO IMPLIQUE
1174497	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 DOCTOS Y REQUISITOS LEGALES INCISOS F), G) Y H)	EN EL CASO DE LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO QUE EXPIDEN EL SAT E IMSS, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL INFONAVIT, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA INTEGRAR LAS OPINIONES CON LA FECHA COMPRENDIDA ENTRE EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL ENTENDIDO QUE EN CASO DE ASIGNACIÓN SE PRESENTARAN ESTAS CONSTANCIAS VIGENTES EN LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1174498	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES DE LA LICITACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, NOS INDIQUE CUALES SON LOS MECANISMOS QUE LLEVARÁ A CABO PARA LOS CONCEPTOS DE PAGO, DEBIDO A QUE NO HAY UN APARTADO ESPECIFICO PARA ELLO DENTRO DE LAS BASES.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174507	PROQUIGAMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT E IMSS, CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA ANTERIOR PREVIO A LA APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR SE SOLICITA CONSIDERANDO EVITAR CONTRATIEMPOS TÉCNICOS O ADMINISTRATIVOS DURANTE EL PROCESO DE CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIN QUE ELLO AFECTE LA ACTUALIDAD Y VALIDEZ DE LAS OPINIONES PRESENTADAS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1174508	PROQUIGAMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR SE SOLICITA CONSIDERANDO EVITAR CONTRATIEMPOS TÉCNICOS O ADMINISTRATIVOS DURANTE EL PROCESO DE CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIN QUE ELLO AFECTE LA ACTUALIDAD Y VALIDEZ DE LAS OPINIONES PRESENTADAS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1174509	PROQUIGAMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	13 ANEXOS INCISO B MODELO DE CONTRATO	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE, CONFIRMAR SI ES PROCEDENTE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE DOS O MÁS EMPRESAS, TODA VEZ QUE EN LOS DATOS GENERALES DE IDENTIFICACION DE LA CONVOCATORIA, HACE REFERENCIA AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY Y EN EL MODELO DE CONTRATO CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE QUE LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA, SIN EMBARGO, EN LAS BASES NO ESTABLECE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS, FORMATOS O MANIFESTACIONES QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE OPTEN POR ESTA MODALIDAD. EN CASO DE SER PROCEDENTE, SOLICITAMOS INDIQUEN LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE A LA PROPOSICIÓN O, EN SU CASO, SE PROPORCIONEN LOS ANEXOS O FORMATOS CORRESPONDIENTES.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
1174510	PROQUIGAMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4 RESCISION TOTAL O PARCIAL	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS RECHAZOS DE BIENES QUE SE GENEREN EN LOS DESTINOS FINALES POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL SOBREINVENTARIO, FALTA DE ESPACIO, INCUMPLIMIENTO EN LA GENERACION DE CITAS O CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA UNIDAD RECEPTORA, Y QUE SEAN AJENAS AL PROVEEDOR, NO SERÁN CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL NI DARÁN LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, SANCIONES O CUALQUIER OTRA MEDIDA EN PERJUICIO DEL PROVEEDOR.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1174511	PROQUIGAMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1.1. CONDICIONES	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PODREMOS OFERTAR UNA PARCIALIDAD DE LAS CANTIDADES TOTALES REQUERIDAS, O EN SU CASO SE PUEDA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
1174512	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE, CONSIDERE QUE LA INCLUSION DEL IMAGOTIPO REQUERIDO EN LOS ENVASES SECUNDARIOS Y COLECTIVOS, GENERA UNA FABRICACION INDEPENDIENTE A LA EXISTENCIA DE NUESTROS DISEÑOS,YA QUE LOS EMPAQUES SECUNDARIOS CUENTAN CON LAS MEDIDAS ESPECIFICAS NECESARIAS PARA LA VISUALIZACION DE LA INFORMACION DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, AUNADO A LO ANTERIOR SOLICITAMOS NOS PERMITAN ENTREGAR LA PRESENTACION AUTORIZADA EN NUESTROS MARBETES POR COFEPRIS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA DEMANDA REQUERIDA POR LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174513	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	5 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PARA EFECTOS DE OPTIMIZAR LA DISTRIBUCION Y GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE NOS PERMITA CONSOLIDAR LAS ENTREGAS EN EL OPERADOR LOGÍSTICO, LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTES A DESTINOS CONSIDERADOS DE BAJA DEMANDA Y DE DIFÍCIL ACCESO GEOGRÁFICO	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBE APEGARSE A LOS TERMINOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO
1174514	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	13.2.1 Y 13.2.2 ESCRITO LIBRES	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE, NOS INDIQUE EL MEDIO POR EL CUAL SERÁN REMITIDOS LOS ESCRITOS CAPACIDAD DE PRODUCCION Y ENVIO DE INVENTARIO MENSUAL, SOLICITADOS UNA VEZ ADJUDICADO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INVENTARIOS, PRECISANDO ADEMÁS A QUIÉN DEBERÁN DIRIGIRSE O REMITIRSE DICHOS DOCUMENTOS	ESTA INFORMACION SOLO SERA SOLICITADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS. UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, SE REQUERIRA QUE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS PRESENTEN UN ESCRITO LIBRE DEBIDAMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN EL QUE SE COMPROMETAN A REMITIR MENSUALMENTE A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE INVENTARIOS PARA ENTREGA INMEDIATA DE LAS CLAVES ADJUDICADAS, A TRAVES DEL MEDIO QUE ESTOS DETERMINEN.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174515	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 5 INCISO DD)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PUEDA COTIZAR EL 100% DE LA DEMANDA REQUERIDA, SE PUEDA MODIFICAR LA CANTIDAD OFERTADA EN LA "PLATAFORMA" PARA QUE LA INFORMACIÓN CORRESPONDA EN MONTOS.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1174516	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 INCISO C)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE DICHA ESTRATIFICACIÓN ME PERMITA PRESENTAR E ANEXO 2 CON LEYENDA DE NO APLICA ¿SE ACEPTA?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174517	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 INCISO T)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEBEMOS PRESENTAR EL ANEXO 15 ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174518	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 INCISO U)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS "BIENES" IMPORTADOS QUE OFERTA CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, DEBEMOS PRESENTAR EL ANEXO 16 ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL INCISO U) ESTA CORRELACIONADO CON EL ANEXO 16 DE LA CONVOCATORIA
1174519	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 INCISO S	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA DAR AL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL DEBEMOS PRESENTAR EL ANEXO 14 ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL INCISO S) ESTA CORRELACIONADO CON EL ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA
1174520	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 INCISO S)	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CORRECTA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO OFERTE BIENES DE ORIGEN NACIONAL NOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO 14 CON LEYENDA DE NO APLICA ¿SE ACEPTA?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174521	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 INCISO S)	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA CORRECTA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO OFERTE BIENES ORIGINARIOS DE MEXICANOS PERMITA PRESENTAR EL ANEXO 15 CON LEYENDA DE NO APLICA ¿SE ACEPTA?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174522	DRUGMEX S A P I DE CV	TÉCNICO	4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO ANEXO TECNICO	FAVOR DE CONFIRMAR A MI REPRESENTADA¿ SI SERÁN SACEPTADAS PROPUESTAS DE PRODUCTOS CON ORIGEN EN PAISES QUE NO TIENEN TRATADOS COMERCIALES CON MEXICO, PERO QUE YA CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS?	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1174523	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES"	SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO: SOBRE EL PARTICULAR, DICHA PETICIÓN CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012, NUMERAL 5.28, QUE A LA LETRA DICE: "LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA LEYENDA 'PROHIBIDA SU VENTA' O 'PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD', SIN QUE REQUIERA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y DEBERÁN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES." POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE DICHO REQUISITO O, EN SU CASO, PROPORCIONE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE COFEPRIS QUE ACREDITE QUE DICHO REQUISITO NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174539	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO	EN EL APARTADO DE PARTICIPANTES NO SE ENCUENTRA RELACIONADO EL ORGANISMO IMSS BIENESTAR, NI CCINSHAE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DICHAS DEPENDENCIAS. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, BIRMEX FUNGIRA COMO ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIENDO LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD
1174540	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.2.1 "PRIMERA ENTREGA",	SE MENCIONA UN INVENTARIO POR UN MAXIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUALES SERÁN LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ LA INSTITUCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO, CONSIDERANDO QUE LA PERMANENCIA PROLONGADA DE DICHA RESERVA EN ALMACÉN PODRÍA REDUCIR SU VIDA ÚTIL	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#Ñ)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174541	GUERBET MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION	RESPECTO AL REQUISITO DE PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (GMP/CBPF) DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR SI, PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL GMP CORRESPONDIENTE AL SITIO QUE FABRICA LA PRESENTACIÓN EFECTIVAMENTE OFERTADA Y VINCULADA A LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD OBJETO DE LA LICITACIÓN. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EXISTEN OTRAS PRESENTACIONES DEL MISMO REGISTRO SANITARIO FABRICADAS EN DIFERENTES SITIOS, LAS CUALES NO CUENTAN CON CLAVE DE COMPENDIO APLICABLE PARA ESTA LICITACIÓN, NO FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, NI SERÁN OBJETO DE SUMINISTRO, ADJUDICACIÓN O ENTREGA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR GMP/CBPF DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN CORRESPONDIENTES A PRODUCTOS O PRESENTACIONES QUE NO CUENTEN CON CLAVE DE COMPENDIO Y QUE NO FORMEN PARTE DE LA OFERTA PRESENTADA.	SE ACEPTA SU PROPUESTA
1174542	PFIZER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	INCISO T) NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EL PLAZO MÍNIMO DE VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN QUE DEBEMOS MANIFESTAR PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO; ASÍ COMO PRECISAR SI DICHA VIGENCIA DEBERÁ SEÑALARSE EN LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LA PROPUESTA ECONÓMICA, O EN AMBAS.	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1174543	PFIZER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.1 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE CON EL PROPÓSITO DE REALIZAR OPORTUNAMENTE EL ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES; ADEMÁS DEL FORMATO PDF, DICHAS RESPUESTAS SEAN PUBLICADAS TAMBIÉN EN FORMATO WORD O EXCEL.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
1174544	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES, NUMERAL 4.2.1.3 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ESTE PUNTO NO LE APLIQUE A MI REPRESENTADA SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA
1174545	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES, NUMERAL 4.2.5.1 BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ESTE PUNTO NO LE APLIQUE A MI REPRESENTADA SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA
1174546	PFIZER SA DE CV	ECONÓMICO	INCISO E) DEL NUMERAL 6.1.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CONVOCATORIA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE SI AL IGUAL QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA, LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ PRESENTARSE TAMBIÉN EN FORMATO EXCEL.	ES DE INFORMARSE QUE EL LICITANTE DEBERA APEGARSE A LO CONTENIDO EN EL ANEXO TECNICO DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, EN EL CUAL SE MENCIONAN LOS FORMATOS REQUERIDOS PARA LA PROPUESTA TECNICA.
1174547	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.5	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS. PARA FABRICACIÓN SEGUNDA VIÑETA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN ESTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE INTEGRAR EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE LA PÁGINA DE FUDRA. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA Y PRESENTANDO LIGA DE ACCESO
1174548	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES"	SE SOLICITA LA INCORPORACION DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO: EN EL CASO DE EMPAQUES SECUNDARIOS SEAN PEQUEÑOS Y NO TENGAS ESPACIOS LIBRES PARA LA INCLUSIÓN DE UNA ETIQUETA, ¿SE PODRÁ CUBRIR EL TEXTO ORIGINAL SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE RECHAZO EN LAS ENTREGAS?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174549	PFIZER SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 1 DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN TÉCNICA (DOC_CONS_PT.PDF), DE COMPRASMX	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUÉ DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEBERÁ INTEGRARSE EN ESTE ARCHIVO.	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1174550	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.1	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.1 ASPECTOS GENERALES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE EXIMA DE SANCIONES EN CASO DE QUE EXISTAN EVENTOS DE SEGURIDAD NACIONAL QUE IMPLIQUEN CIERRES CARRETEROS, TEMAS DE SEGURIDAD NACIONAL, ASALTOS, QUE IMPOSIBILITAN LAS ENTREGAS.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE SE DEBERA DE APEGARSE DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO EN SU NUMERAL 5.1 ULTIMO PARRAFO. "SE CONSIDERARAN COMO EXCEPCIONES A ESTOS CRITERIOS DE EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO AQUELLAS CAUSAS DE FUERZA MAYOR COMO ACCIDENTES Y FENOMENOS NATURALES CON IMPACTO MASIVO EN LA POBLACION, ASI COMO EVENTOS EPIDEMIOLOGICOS Y TODOS AQUELLOS INSUMOS NECESARIOS PARA CAMPAÑAS NACIONALES DE SALUD Y VACUNACION."

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174551	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES"	SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO: EN CASO A QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR DE MI REPRESENTADA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI CUENTAN CON ALGÚN OFICIO EMITIDO POR COFEPRIS DONDE SE PERMITA CUBRIR TEXTOS ORIGINALES DEL EMPAQUE Y QUE SON PARTE DEL MARBETE PARA DAR CUMPLIMIENTO A CON ESTA SOLICITUD DE LAS BASES DE LICITACIÓN	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174552	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUME	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 5.2.2. ENTREGAS SUBSECUENTES SE ESTABLECE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN CORRESPONDIENTE. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA PODRÁ SOLICITAR LA CITA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, Y QUE EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA ASIGNACIÓN DE DICHA CITA NO SERÁ IMPUTABLE AL PROVEEDOR, SIEMPRE QUE LA SOLICITUD DE CITA SE HAYA REALIZADO OPORTUNAMENTE DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA	ESTA INFORMACION SERA PROPORCIONADA PARA LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADAS, ASIMISMO SE SEÑALA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ENTREGAS, FECHAS, LUGARES Y DEMAS CONDICIONES DE EJECUCION CONTRACTUAL SON COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN, POR LO QUE DEBERAN SER ATENDIDOS CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS JURIDICOS.
1174553	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.2.	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.2.3. ENTREGAS URGENTES ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS SOLICITUDES EMITIDAS POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO TENDRÁN VALIDEZ OFICIAL Y CUÁL SERÁ EL MEDIO DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA ATENDERLAS SIN QUE IMPLIQUE RIESGOS ADMINISTRATIVOS O CONTRACTUALES?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1174554	PFIZER SA DE CV	TÉCNICO	FORMATO OFERTA TÉCNICA, DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EN CUÁLES ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁ INTEGRARSE EL NOMBRE FINAL DEL PROCEDIMIENTO.	SE DEBERA APEGARSE DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TECNICO.
1174556	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO U). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ANEXO 16. BIENES IMPORTADOS QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL INCISO U) ESTA CORRELACIONADO CON EL ANEXO 16 DE LA CONVOCATORIA
1174557	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4 DE LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.	7.3.4 DE LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS. RESPECTO AL SUPUESTO DONDE EL INCUMPLIMIENTO SEA PERSISTENTE POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO NO ATENDIDAS, SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENDA ACLARAR SI, ¿SE PROCEDERÁ ÚNICAMENTE A LA RESCISIÓN DE LA PARTIDA NO ENTREGADA O A LA TOTALIDAD DEL CONTRATO?, ESTO EN EL SUPUESTO DE QUE EL CONTRATO CONTENGA OTRAS PARTIDAS ASIGNADAS A OTROS BIENES.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.
1174558	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA. INTEGRAR NOMBRE FINAL DEL PROCEDIMIENTO EN CADA ANEXO	OFERTA TÉCNICA. INTEGRAR NOMBRE FINAL DEL PROCEDIMIENTO EN CADA ANEXO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO SE INTEGRARÁ LO SIGUIENTE: "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, ONCOLÓGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2028", FAVOR DE CONFIRMAR	SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACION ELECTRONICA, NUMERO LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026 "ADQUISICION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENERICOS, ONCOLOGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SAUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2028"
1174567	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO: DE ACUERDO CON LA NOM-072-SSA1-2012, NUMERAL 5.28 QUE PERMITE LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN DE CLAVE DEL CATÁLOGO DE INSUMOS, SOLO MENCIONA LA INCLUSIÓN DE "PROHIBIDA SU VENTA" O "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", NO AMBAS, EN ESTE SENTIDO, LA SOLICITUD DE INCLUIR TEXTOS ADICIONALES ES CONTRADICTORIA A LA NOM MENCIONADA POR LO CUAL ¿SE DEBERÍA SOLICITAR A COFEPRIS UNA MODIFICACIÓN DE MARBETES (CONSIDERANDO LOS TIEMPOS DE RESPUESTA DE COFEPRIS) O ES POSIBLE QUE COFEPRIS EMITA UN OFICIO DANDO APROBACIÓN A ESTA INCLUSIÓN DE TEXTOS?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174568	LABORATORIO MEDICO QUIMICO BIOLOGICO SA DE CV	OTROS	1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACION DE LA "CONVOCATORIA"	"REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACION", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE ¿QUE MARGEN DE PREFERENCIA HAY ENTRE UN BIEN NACIONAL Y UNO QUE TENGA TRATADOS?	APEGARSE A LAS REGLAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL CAPITULO IV DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NUMERAL 7, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010; REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174569	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES"	SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO: EN CASO DE QUE SEA NECESARIO UN TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DE MARBETES ANTE COFEPRIS, ¿CUÁLES SERÁN LOS TIEMPOS Y PROCESOS ESTABLECIDOS PARA EVITAR QUE ESTO AFECTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA Y SUMINISTRO ESTIPULADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, GARANTIZANDO ASÍ LA CONTINUIDAD EN LA DISPOSICIÓN DE MEDICAMENTOS ESENCIALES PARA EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD?" ¿ESTA MODIFICACIÓN PODRÍA CONSIDERARSE MENOR? ¿COFEPRIS EMITIRÁ ALGÚN LINEAMIENTO O GUÍA REFERENTE A ESTE PROCESO?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174570	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES, NUMERAL 4.2.2.2 BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ESTE PUNTO NO LE APLIQUE A MI REPRESENTADA SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA
1174571	PFIZER SA DE CV	ECONÓMICO	PROEMIO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUAL SERÁ EL PORCENTAJE DEL MARGEN DE PREFERENCIA A FAVOR DEL PRECIO MÁS BAJO PREVALECIENTE EN EL MERCADO NACIONAL, RESPECTO DE LOS PRECIOS DE BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.	APEGARSE A LAS REGLAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL CAPITULO IV DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NUMERAL 7, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010; REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
1174572	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES"	SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO: CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NOM-072-SSA1-2012 Y DEBIDO A QUE EL TAMAÑO DE LA IMAGEN Y LA CANTIDAD DE TEXTO PODRÍA CUBRIR TEXTOS ORIGINALES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE SEPARAR EL TEXTO E IMAGEN EN DIFERENTES CARAS DEL PRODUCTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR CUBRIR TEXTOS ORIGINALES, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE RECHAZO EN LAS ENTREGAS. ¿SE ACEPTA?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174573	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5.2.1	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 5.2.1. PRIMERA ENTREGA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI NO CONSUME ESE 5% DE INVENTARIO EN LOS PERIODOS INDICADOS PARA LOS AÑOS 2027 Y 2028 ¿QUÉ COMPROMISO TIENE CON EL PROVEEDOR PARA ADQUIRIR DICHO INVENTARIO? ¿CUÁL SERÁ EL PLAN DE DESPLAZAMIENTO DE ESTE INVENTARIO? SIENDO QUE GENERAR DICHAS RESERVAS DEL 5% SOBRE LA DEMANDA ANUAL PARA EL PROVEEDOR Y QUE ÉSTE NO SE DESPLACE IMPLICA GRANDES RIESGOS ECONÓMICOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1174574	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 11 "PAGO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO PAGADOR RESPECTO DE LOS VOLÚMENES O INSUMOS IDENTIFICADOS COMO "REQUERIMIENTO DE BIRMEX	ES CORRECTA SU APRECIACION, BIRMEX FUNGIRA COMO ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIENDO LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD
1174575	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.2.	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.2.3. ENTREGAS URGENTES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE SI DICHAS ENTREGAS URGENTES SERÁN PAGADAS AL PROVEEDOR MEDIANTE ALGÚN MECANISMO ADICIONAL DE PRECIO DADA SU NATURALEZA PARA SER SUMINISTRADAS EN UN PERIODO MÁS CORTO DE TIEMPO. SIENDO QUE EL PROVEEDOR DEBERÁ EMPLEAR TRANSPORTE AÉREO O TERRESTRE EXPRÉS, MANTENER INVENTARIOS DE SEGURIDAD Y OTROS COSTOS EXTRAS ASOCIADOS A LA LOGÍSTICA. FAVOR DE CONFIRMAR. ¿HASTA QUÉ CANTIDAD SE PODRÁ CONSIDERAR COMO DEMANDA URGENTE?	PARA EL PAGO, SE DEBERA APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 10. CONDICIONES DE FACTURACION Y EN EL ANEXO TECNICO EN EL NUMERAL 11. PAGO; Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DE LA LAASSP
1174576	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.2.	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.2.3. ENTREGAS URGENTES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO APLICABLE CUANDO UNA ENTREGA URGENTE SEA REQUERIDA DIRECTAMENTE POR PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ÁREAS USUARIAS, RESPONSABLES DE ALMACÉN O QUÍMICOS DE LAS UNIDADES, ¿SIN QUE MEDIE UNA SOLICITUD EXPRESA EMITIDA POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1174577	PFIZER SA DE CV	TÉCNICO	FORMATOS OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA CONVOCATORIA Y 2 Y 3 DEL ANEXO TECNICO	NOS PERCATAMOS DE QUE EXISTE DUPLICIDAD EN LOS FORMATOS TÉCNICO Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS, POR LO QUE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CUALES DEBEMOS PRESENTAR EN NUESTRA OFERTA.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DEL ANEXO TECNICO, SE ADVIERTE QUE, EL FORMATO 2 CORRESPONDE A LA PROPUESTA TECNICA PARA MEDICAMENTOS Y EL FORMATO 3 CORRESPONDE A LA PROPUESTA ECONOMICA PARA MEDICAMENTOS, POR LO QUE AMBOS CONSTITUYEN DOCUMENTOS DISTINTOS Y DEBERAN SER REQUISITADOS DE MANERA INDEPENDIENTE, COMPLETA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TECNICO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174578	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PODER OFERTAR LA CANTIDAD DE PIEZAS QUE MI REPRESENTADA ESTÁ EN POSIBILIDAD DE SUMINISTRAR PARA LAS CLAVES QUE COTIZA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1174579	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ANEXO 9. CARTA DE CONFIDENCIALIDA	ANEXOS, A) DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA, ANEXO 9. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD, PÁRRAFO TERCERO, UNA RELACIÓN DE LAS PERSONAS QUE... SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE BASTARA CON ENTREGAR EL ANEXO 9. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y QUE SOLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARA LA LISTA DE PERSONAL. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE BASTARA CON ENTREGAR EL ANEXO 9. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SOLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARA EL LISTADO DE PERSONAL CORRESPONDIENTE
1174580	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA	OFERTA TÉCNICA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN EL FORMATO DE OFERTA TÉCNICA EN EL APARTADO DE (CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE SE ADJUNTA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO Y FORMA PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DE LA PRESENTE "CONVOCATORIA", DEBIENDO DESCRIBIR TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS CONTENIDO EN DICHO ANEXO, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN EN ÉL SOLICITADA), SOLO SE DEBERÁN ENLISTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y QUE MI REPRESENTADA PRESENTA DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1174581	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", HOJA	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", HOJA 1 TERCER PÁRRAFO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME, SI LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SOLICITARAN DE FORMA INDEPENDIENTE, DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS. O SOLO BASTARA CON SUBIRLA EN "COMPRAS MX" SOLICITADA EN EL PUNTO 4.1 FORMALIZACIÓN.	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA (4 Y 4.1), ANEXO TECNICO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
1174582	PHARMA TYCSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE LA INCLUSIÓN DE LA CLAVE 010.000.1511.00, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE GINECOLOGÍA, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN INSUMO DE USO FRECUENTE EN LAS UNIDADES MÉDICAS PARA LA ATENCIÓN DE PACIENTES DENTRO DE PROGRAMAS DE SALUD REPRODUCTIVA Y GINECO OBSTÉTRICA. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE DICHA CLAVE FUE OFERTADA EN LAS PASADAS INVESTIGACIONES DE MERCADO CON 213,934 MIL UNIDADES, ADEMAS DE QUE FORMA PARTE DE LOS ESQUEMAS TERAPÉUTICOS UTILIZADOS EN LA PRÁCTICA CLÍNICA HABITUAL Y SU DISPONIBILIDAD CONTRIBUYE A GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN MÉDICA, EVITAR DIFERIMIENTOS EN LOS TRATAMIENTOS Y SATISFACER LA DEMANDA EXISTENTE EN LAS UNIDADES OPERATIVAS. EN ESTE SENTIDO, Y CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER EL ABASTO OPORTUNO DE INSUMOS MÉDICOS REQUERIDOS POR LA POBLACIÓN USUARIA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI ES POSIBLE INCORPORAR LA CITADA CLAVE AL PRESENTE	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBE APEGARSE DE CONFORMIDAD CON EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TECNICO; POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA TECNICA CONFORME A LAS PARTIDAS ESPECIFICAS QUE SE DETALLAN.
1174583	MERZ PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA "CONVOCATORIA"., 2.1 DESCRIPCIÓN LA ADQUISICIÓ	NUMERAL 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA "CONVOCATORIA"., 2.1 DESCRIPCIÓN LA ADQUISICIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL OBJETO CORRECTO DE LA CONVOCATORIA DEBERÁ SER "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, ONCOLÓGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SAUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 2028", YA QUE EN ESTE NUMERAL SOLO SE INDICA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028" FAVOR DE CONFIRMAR	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ES: LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACION ELECTRONICA NUMERO LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026 "ADQUISICION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENERICOS, ONCOLOGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SAUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2028"
1174584	MERZ PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.4 OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO	NUMERAL 3.2.4 OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUALES SERÁN LA CLAVES QUE SERÁN SUCEPTIBLES AL ESQUEMA DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION
1174599	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA	OFERTA TÉCNICA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN EL FORMATO DE OFERTA TÉCNICA EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, DEBERÁ SER REQUISITADO APEGANDOSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.2.2 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA (FORMATO) 2. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174600	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS"	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR EN FORMATO EDITABLE (WORD) EL ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", FAVOR DE CONFIRMAR	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SU SOLICITUD NO CONSTITUYE UN PUNTO QUE REQUIERA ACLARACION RESPECTO DEL CONTENIDO, TERMINOS, CONDICIONES O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.
1174601	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 2. NO	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 2. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. FORMATO 1 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES MEDICAMENTOS. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COLOCAR SÓLO LAS NORMAS APLICABLES A LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA
1174602	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES"	SE SOLICITA LA INCORPORACION DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO: SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE EL ETIQUETADO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL NO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO EN LAS ENTREGAS POR LAS DIFERENTES INSTITUCIONES PARTICIPANTES AL NO EXISTIR UNIFICACIÓN DE DICHO REQUERIMIENTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174603	SUN PHARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS",	ANEXO TECNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 2.2. GENERALIDADES, 2.2.1. LICITANTES AUTORIZADOS, SÉPTIMA VIÑETA. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE BASTARÁ CON PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. FAVOR DE CONFIRMAR	PARA CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS QUE SEAN EMITIDOS EN UN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL DEBERA SER TRADUCCION AVALADA POR PERITO TRADUCTOR, CUANDO EL DOCUMENTO SE PUEDA VERIFICAR EN UNA PAGINA E IGUAL NO SE PUEDA CORROBORAR SE REQUIERE ESTA TRADUCCION AVALADA. OTRO DOCUMENTO DEBERA SER TRADUCCCION SIMPLE
1174604	PHARMA TYCSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION	DE ACUERDO AL ATICULO 40, FRACCION V DE LA LAASSP QUE ESTABLECE QUE LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA: "NO DEBERÁN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA. "SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ ACEPTADA LA OFERTA DE MEDICAMENTOS ORIGINARIOS DE PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO NO TENGA TRATADOS COMERCIALES VIGENTES, SIEMPRE QUE CUENTEN CON EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE Y CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, A FIN DE FAVORECER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y UNA MAYOR COMPETENCIA ENTRE LOS LICITANTES. FAVOR DE CONFIRMAR.	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1174605	PHARMA TYCSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 3. FORMA Y TERMINO DE LOS ACTOS DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LAS FECHAS SEÑALADAS EN EL NUMERAL REFERIDO DE LA CONVOCATORIA PUNTO 3; TODA VEZ QUE, A NUESTRO ENTENDER, ESTAS NO CORRESPONDEN AL CALENDARIO ESTABLECIDO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR LAS FECHAS CORRECTAS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE PARA EFECTOS DE LA LICITACIÓN.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1174606	GABAME SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.3 CONVOCATORIA	CONVOCATORIA NUMERAL 3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO G). SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE SE ACEPTA EL FOLIADO DE NUESTRA PROPUESTA EN EL ORDEN DE LA CARGA DOCUMENTAL EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. FAVOR DE CONFIRMAR	ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA.
1174607	GABAME SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.1.1 ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS". NUMERAL 4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, QUE ACEPTA PODER OFERTAR BIENES DE LOS CUALES SE ENCUENTREN EN TRAMITE DE EVALUACIÓN POR PARTE DE COFEPRIS PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y EN SU CASO BASTARÁ CON PRESENTAR EL COMPROBANTE DE TRAMITE DIGITAL EMITIDO POR COFEPRIS, EN DONDE SE SEÑALA EL NUMERO DE TRAMITE. ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBE TENER UN REGISTRO SANITARIO YA AUTORIZADO PARA EL BIEN OFERTADO
1174608	GABAME SA DE CV	TÉCNICO	COMPRAS MX APARTADO "TECNICO"	COMPRAS MX APARTADO "TECNICO" NUMERO 1 DOCUMENTACION PARA EVALUACIÓN TÉCNICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRME QUE EN ESTE RENGLÓN PODRA CARGARSE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS CLAVES QUE SE OFERTAN, ES DECIR: REGISTRO SANITARIO, IPP-R, PROYECTO DE MARBETE, CRPE, ETC. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174609	GABAME SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.1.1 ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS". NUMERAL 4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE SER REPRESENTANTES LEGALES O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS EN EL REGISTRO SANITARIO, NO SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE CARTA DE RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1174610	GABAME SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA	DICE: CEFALOTINA. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON POLVO CONTIENE: CEFALOTINA SÓDICA EQUIVALENTE A 1 G DE CEFALOTINA. ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA Y 5 ML DE DILUYENTE. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA LA PRESENTE CLAVE, ¿PODRÁ PRESENTARSE UN REGISTRO SANITARIO PARA EL POLVO CONSTITUYENTE Y UN REGISTRO SANITARIO ADICIONAL CORRESPONDIENTE AL DILUYENTE?, EN EL ENTENDIDO QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SE REALIZARA EL ACONDICIONAMIENTO FINAL (SECUNDARIO) EN MÉXICO.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1174611	GABAME SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 5.7 ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS". NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES. IMAGOTIPO INSTITUCIONAL "GOBIERNO DE MÉXICO", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES LA TIPOGRAFIA INSTITUCIONAL (TAMAÑO, COLOR, ETC.) QUE SE DEBE CONSIDERAR PARA COLOCAR EN LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS, O EN SU DEFECTO NOS CONFIRME QUE DEBIDO AL TAMAÑO DE ALGUNOS EMPAQUES SECUNDARIOS, PODRA ADAPTARSE A LAS MISMAS. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174612	PHARMA TYCSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA NUMERO 21	RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL APARTADO DE LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, PUNTO 21 DE COMPRAS MX; TODA VEZ QUE DICHO NUMERAL REFIERE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 14, CORRESPONDIENTE AL ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETE A CONSERVAR, POR UN PERIODO MÍNIMO DE CINCO AÑOS, LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PARA EFECTOS DE SU EXHIBICIÓN ANTE CUALQUIER INSTANCIA FISCALIZADORA QUE ASÍ LO REQUIERA. SIN EMBARGO, AL REVISAR LA CONVOCATORIA, SE OBSERVA QUE EL ANEXO 14 CORRESPONDE AL DOCUMENTO DENOMINADO "GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL", MIENTRAS QUE EL FORMATO RELACIONADO CON LA CONSERVACIÓN DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS PARECE CORRESPONDER AL ANEXO 13. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE UN ERROR DE REFERENCIA EN EL PUNTO 21 Y PRECISAR SI EL DOCUMENTO QUE DEBE PRESENTARSE ES EL ANEXO 13 CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA, EN LUGAR DEL ANEXO 14. FAVOR DE	ES CORRECTA SU APRECIACION, APEGARSE AL ANEXO TECNICO Y AL NUMERAL 7, DE LA CONVOCATORIA CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN EN DICHO APARTADO
1174613	MERZ PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO F) (ANEXO 5) OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON UNA VIGENCIA DE 72 HORAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1174614	MERZ PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO G) (ANEXO 6) OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE (IMSS). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SÓLO SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ESCRITO ANEXO 6. FAVOR DE CONFIRMAR.	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1174615	MERZ PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO G) (ANEXO 6) OPINIÓN POSITIVA SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CON UNA VIGENCIA DE 72 HORAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174616	MERZ PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO H) (ANEXO 7) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SÓLO SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ESCRITO ANEXO 7, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR EL MANIFIESTO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA INCISO H)
1174617	MERZ PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES, NUMERAL 4.2.1.2 PRÓRROGAS DE REGISTRO SANITARIO EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO SE ENCUENTRE EN PROCESO DE RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA, SOLICITAMOS NO INDIQUE LO SIGUIENTE ¿SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA RESOLUCIÓN FAVORABLE CORRESPONDIENTE ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, O SERÁ SUFICIENTE ACREDITAR LA CONTINUIDAD DE LA AUTORIZACIÓN SANITARIA MEDIANTE UNA CONSTANCIA, RESOLUCIÓN, ACUERDO O DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE RECONOZCA LA VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO DURANTE EL PROCESO DE RENOVACIÓN O MODIFICACIÓN? EN ESTE SENTIDO, ¿PODRÍA PRECISARSE QUÉ DOCUMENTOS SERÁN CONSIDERADOS VÁLIDOS PARA ACREDITAR DICHA CONTINUIDAD, CONSIDERANDO QUE EL ACUSE DE RECEPCIÓN O INGRESO DE LA SOLICITUD DE TRÁMITE, ¿NO SE HA CONSIDERADO COMO	LA DOCUMENTACION SOPORTE DEBERA ESTAR AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD REGULATORIA "COFEPRIS"
1174647	MERZ PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA.	OFERTA TÉCNICA. INTEGRAR NOMBRE FINAL DEL PROCEDIMIENTO EN CADA ANEXO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO SE INTEGRARÁ LO SIGUIENTE: "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, ONCOLÓGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2028", FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1174648	MERZ PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.5	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS. PARA FABRICACIÓN SEGUNDA VIÑETA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN ESTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE INTEGRAR EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE LA PÁGINA DE FUDRA, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION JUNTO CON SU LINK DE CONSULTA PARA PODER VISUALIZAR EL MISMO DOCUMENTO QUE ESTA PRESENTANDO
1174649	MERZ PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.7	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.7 CRITERIOS ADICIONALES SE SOLICITA NOS CONFIRMA PARA AQUELLOS BIENES O PRODUCTOS CON EMPAQUES SECUNDARIOS PEQUEÑOS CUYAS CARAS LATERALES CONTIENEN TODAS LAS LEYENDAS SOLICITADAS POR LA NOM-072-SSA1-2012 SIN CONTAR CON ESPACIO ADICIONAL PARA LA COLOCACIÓN DE LA ETIQUETA, GRABADO O ROTULO CON EL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS SOLICITADAS, SERÁ VÁLIDO COLOCARLO EN LAS CARAS SUPERIOR O INFERIOR SI SE CUENTA CON EL ESPACIO O BIEN COMO UNA ETIQUETA DESPLEGABLE QUE CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE CONFIRMA QUE EN CASO DE REQUERIR ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAR LA I IMAGEN SOLICITADA, SERÁ POSIBLE LICITAR CON EL PROYECTO ACTUAL Y EL ACUSE DE MODIFICACIÓN ANTE COFEPRIS EN LO QUE SE RESUELVE LA RESPUESTA POR ESTA AUTORIDAD	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174650	MERZ PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.7	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.7 CRITERIOS ADICIONALES EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026, RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN DE INCLUIR EL IMAGOTIPO DEL ESCUDO NACIONAL EN EL ENVASE SECUNDARIO Y EN LOS EMPAQUES COLECTIVOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA CADA LICITANTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA EL USO Y REPRODUCCIÓN DE DICHO SÍMBOLO PATRIO O, EN SU CASO, PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE DICHA AUTORIZACIÓN. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL USO, REPRODUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL ESCUDO NACIONAL EN PRODUCTOS, ENVASES, EMPAQUES, DOCUMENTOS O CUALQUIER OTRO MEDIO SE ENCUENTRA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, POR LO QUE LOS PARTICULARES AL NO FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CARECEN DE FACULTADES PARA REPRODUCIR DICHO SÍMBOLO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. EN ESE SENTIDO, Y A EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE POR PARTE DE LOS LICITANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA DICHO REQUERIMIENTO Y, EN SU CASO, REMITIR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO QUE LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DEL ESCUDO NACIONAL PUEDE DAR LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5, 6, 56, FRACCIÓN II, 56 TER, 56 QUÁTER Y	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174651	MERZ PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NU	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 10.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE CUENTA CON ALGÚN DOCUMENTO QUE ACREDITE DOCUMENTALMENTE, MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA Y EVIDENCIA SUFICIENTE, ¿QUE EL FALTANTE EXISTÍA AL MOMENTO DE LA ENTREGA? FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO Y LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE SERÁN CONSIDERADOS PARA TALES EFECTOS.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBERA DE APEGARSE DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO (NUMERAL 10.2)
1174652	MERZ PHARMA SA DE CV	OTROS	DENTRO DEL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVA, SE SOLICITA EN EL NUMERAL 18 "MANIFEST	DENTRO DEL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVA, SE SOLICITA EN EL NUMERAL 18 "MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO A COTIZAR", INDICANDO EN SU DESCRIPCIÓN LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 17. NO OBSTANTE, AL REVISAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN, NO SE LOCALIZA UN ANEXO 17. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE TENDRÁ POR CUMPLIDO ESTE REQUISITO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL NUMERAL 16, RELATIVO A LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE ES EL DOCUMENTO QUE GUARDA RELACIÓN CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA PLATAFORMA.	ES CORRECTA SU APRECIACION, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA COMO ANEXO 16
1174654	ASPEN LABS SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1	¿QUÉ DEMANDA SE DEBERÁ CONSIDERAR PARA CALCULAR LA PRIMERA ENTREGA DEL 5%: MÍNIMA O MÁXIMA Y EN CUALES ALMACENES SE REALIZA LA ENTREGA?	ESTA INFORMACION SERA REQUERIDA PARA LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1174655	ASPEN LABS SA DE CV	TÉCNICO	5.7	SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PODER UTILIZAR EL ESCUDO NACIONAL EN LOS EMPAQUES?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1174656	ASPEN LABS SA DE CV	TÉCNICO	5.7	SE DARÁ UN PERIODO ADICIONAL PARA QUE LOS PROVEEDORES PUEDAN REALIZAR LAS MODIFICACIONES SIN AFECTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN NI GENERAR RECHAZO EN ALMACENES?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1174657	ASPEN LABS SA DE CV	TÉCNICO	5.2.2	PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, ESTABLECE PLAZOS DE ENTREGA DE 15 DÍAS, NATURALES DE DARÁ ALGUNA PRÓRROGA , CONSIDERANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO REQUISITO DE ETIQUETADO?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1174658	ASPEN LABS SA DE CV	TÉCNICO	5.2.2	HABRÁ ALGÚN RESCATE TÉCNICO O PERIODO DE CORRECCIÓN DE DATOS?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO. NO PREVE UN MECANISMO DE RESCATE TECNICO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&@/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174659	MERZ PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUME	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 5.2.2. ENTREGAS SUBSECUENTES SE ESTABLECE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN CORRESPONDIENTE. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA PODRÁ SOLICITAR LA CITA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, Y QUE EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA ASIGNACIÓN DE DICHA CITA NO SERÁ IMPUTABLE AL PROVEEDOR, SIEMPRE QUE LA SOLICITUD DE CITA SE HAYA REALIZADO OPORTUNAMENTE DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA.	ESTA INFORMACION SERA PROPORCIONADA PARA LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADAS, ASIMISMO SE SEÑALA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ENTREGAS, FECHAS, LUGARES Y DEMAS CONDICIONES DE EJECUCION CONTRACTUAL SON COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN, POR LO QUE DEBERAN SER ATENDIDOS CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS JURIDICOS.
1174660	PHARMA TYCSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA NUMERO 22	RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, PUNTO 22 DE COMPRAS MX, TODA VEZ QUE DICHO NUMERAL REFIERE LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 15, CORRESPONDIENTE AL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS POR CADA CLAVE A COTIZAR. SIN EMBARGO, AL REVISAR LA DOCUMENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA, SE OBSERVA QUE EL ANEXO 15 CORRESPONDE A LA "MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES SON ORIGINARIOS DE MÉXICO Y CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE CONFORME A LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO", MIENTRAS QUE EL DOCUMENTO RELACIONADO CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS PARECE CORRESPONDER AL ANEXO 14. POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE UN ERROR DE REFERENCIA EN EL PUNTO 22 Y PRECISAR SI EL DOCUMENTO QUE DEBE PRESENTARSE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO ES EL ANEXO 14 CONTENIDO EN LA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1174661	MERZ PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NU	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 10.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿CUÁL SERÁ EL MECANISMO DE ACREDITACIÓN Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REQUERIDA PARA DETERMINAR QUE UN FALTANTE DETECTADO CON POSTERIORIDAD CORRESPONDE EFECTIVAMENTE A UNA OMISIÓN EN LA ENTREGA ATRIBUIBLE AL PROVEEDOR Y NO A UNA SITUACIÓN OCURRIDA DURANTE LOS PROCESOS INTERNOS DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO O DISTRIBUCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA?	SE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; LO ANTERIOR, EN RAZON DE QUE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS NO SE ENCUENTRA VINCULADO DE MANERA DIRECTA CON UN ERROR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.
1174662	BECKMAN LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES"	SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE COMPROMETA A LA COMPRA DE CUANDO MENOS EL 80% DEL CONTRATO, YA QUE EL PRODUCTO SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL SECTOR SALUD AL CONTAR CON EL ETIQUETADO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA. SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1174668	GUERBET MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTIAS DE FABRICACION	RESPECTO AL REQUISITO DE PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (GMP/CBPF) O DOCUMENTO EQUIVALENTE EMITIDO POR UNA AUTORIDAD SANITARIA EXTRANJERA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, PARA EFECTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO, SE CONSIDERARÁ CUMPLIDO DICHO REQUISITO CUANDO EL CERTIFICADO PERMITA VERIFICAR SU AUTENTICIDAD A TRAVÉS DE MEDIOS OFICIALES DE LA AUTORIDAD EMISORA O DE BASES DE DATOS REGULATORIAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE AUN CUANDO EL DOCUMENTO NO SE ENCUENTRE APOSTILLADO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA MÁXIMA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES, EVITAR INTERPRETACIÓN	SE ACEPTA SU PROPUESTA PERO DEBERA PRESENTARSE TRADUCCION AVALADA POR PERITO TRADUCTOR SI AL MOMENTO DE REVISARLA LA EMISION DEL DOCUMENTO APARECE IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL
1174671	ASTRAZENECA SA DE CV	OTROS	PRESUPUESTOS POR INSTITUCIÓN	POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO SOLICITAR DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS CONFIRME QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MULTIANUAL PARA LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA ESTIMADA EN EL PRESENTE EVENTO LICITATORIO. FAVOR DE ACLARAR	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174672	ASTRAZENECA SA DE CV	OTROS	APARTADO DE PARTICIPANTES	CON RELACION AL APARTADO DE PARTICIPANTES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO NO SE ENCUENTRA RELACIONADO LA DEPENDENCIA DE IMSS BIENESTAR, Y LA CCINSHAE, POR TAL MOTIVO SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS PUEDAN PRECISAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DICHAS DEPENDENCIAS Y, EN CASO AFIRMATIVO, PROPORCIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES PARA CADA UNA DE ESTAS DEPENDENCIAS. FAVOR DE ACLARAR	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1174673	ASTRAZENECA SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 4.2.5	CON RELACION AL PUNTO 4.2.5., RESPECTO AL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, SE PERMITIRÁ PRESENTAR CERTIFICADOS EQUIVALENTES EMITIDOS POR AUTORIDADES SANITARIAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE, TALES COMO FDA, EMA, MHRA, SWISSMEDIC, PMDA O HEALTH CANADA. CON LA TRADUCCIÓN EMITIDA POR EL MISMO ÓRGANO. FAVOR DE ACLARAR	DEBERA SER UNA TRADUCCION AVALADA POR PERITO TRADUCTOR Y APOSTILLADO
1174674	ASTRAZENECA SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 4.2.5	CON RELACION AL PUNTO 4.2.5. REFERENTE AL REQUISITO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDE ÚNICAMENTE AL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO. FAVOR DE ACLARAR	DEBERA SER POR EL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO QUE FIGURA EN EL REGISTRO SANITARIO
1174675	ASTRAZENECA SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 5.2.1	CON RELACION AL PUNTO 5.2.1 PRIMERA ENTREGA, SE MENCIONA UN INVENTARIO POR UN MÁXIMO DEL 5 (CINCO POR CIENTO) DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL PERIODO DE CONSUMO ESTIMADO PARA DICHOS INSUMOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ LA INSTITUCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO, CONSIDERANDO QUE LA PERMANENCIA PROLONGADA DE DICHA RESERVA EN ALMACÉN PODRÍA REDUCIR SU VIDA ÚTIL REMANENTE. FAVOR DE ACLARAR	ESTA INFORMACION SERA REQUERIDA PARA LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1174676	ASTRAZENECA SA DE CV	OTROS	PUNTO 5.4	CON RELACIÓN AL PUNTO 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ EL PLAZO PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO REALICEN LA PRE-VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, UNA VEZ QUE ÉSTA HAYA SIDO CARGADA EN LA PLATAFORMA. FAVOR DE ACLARAR	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1174677	ASTRAZENECA SA DE CV	OTROS	PUNTO 5.4	CON RELACIÓN AL PUNTO 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN CASO DE QUE SE DETECTEN OBSERVACIONES EN LA DOCUMENTACIÓN CARGADA, SE PERMITIRÁ SU CORRECCIÓN, SIN QUE ELLO LIMITE O CONDICIONE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL. FAVOR DE ACLARAR	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1174678	ASTRAZENECA SA DE CV	OTROS	PUNTO 5.4	CON RELACIÓN AL PUNTO 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL. FAVOR DE ACLARAR	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1174679	ASPEN LABS SA DE CV	TÉCNICO	11	SIENDO EL BIRMEX EL CONTRATANTE LOS PAGOS COMO SE ESTARÁN GESTIONANDO CON BIRMEX Y QUE DOCUMENTACIÓN SE TIENE QUE ADIUNTAR PARA EL ARMADO DEL COBRO DE FACTURAS?	PARA EL PAGO, SE DEBERA APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 10. CONDICIONES DE FACTURACION Y EN EL ANEXO TECNICO EN EL NUMERAL 11. PAGO; Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DE LA LAASSP
1174680	ASPEN LABS SA DE CV	TÉCNICO	9.1	PENAS CONVENCIONALES CON RESPECTO A LA PENA DEL 2.5% QUE DÍAS CONSIDERA? ¿Y CUAL ES ALCANCE?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO
1174681	ASPEN LABS SA DE CV	OTROS	1.1.1	CUÁLES SERÁN LAS REGLAS DE OPERACIÓN, REQUISITOS FISCALES Y DE OPERACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS A COBRO	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1174682	ASPEN LABS SA DE CV	OTROS	1.1.1	CUÁLES SERÁN LOS REQUISITOS DE ENTREGA Y DE TRANSPORTE PARA LAS ENTREGAS	SE REALIZARA EN ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA
1174683	ASPEN LABS SA DE CV	OTROS	1.1.1	CUÁL SERÁ LA METODOLOGÍA QUE APLICARÁN PARA EL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO Y CÓMO SERÁ LA ADMINISTRACIÓN DE ÓRDENES?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174684	ASPEN LABS SA DE CV	OTROS	1.1.1	BIRMEX SE INTEGRARÁ A CADENAS PRODUCTIVAS?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1174685	ASPEN LABS SA DE CV	OTROS	1.1.1	CUÁL SERÁ LA PLATAFORMA HABILITADA PARA OPERAR CON BIRMEX?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1174686	ASPEN LABS SA DE CV	OTROS	1.1.1	PODRÍAN COMPARTIR EL DOCUMENTO AUTORIZADO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE SHCP?	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1174688	CSL BEHRING SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.2.1.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI BIRMEX TENDRA TAMBIEN UNA PÁGINA QUE MUESTRE LAS ORDENES DE REPOSICION GENERADAS POR EL INSTITUTO PARA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO REVISE LA PÁGINA PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO. ACTUALMENTE, IMSS E IMSS BIENESTAR CUENTAN CON DICHA PÁGINA PARA LA PROGRAMACION DE ORDENES DE REPOSICIÓN Y FACILITAR EL SUMINISTRO DE LOS MEDICAMENTOS. FAVOR DE CONFIRMAR	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DICHA INFORMACION SERA COMPARTIDA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1174689	CSL BEHRING SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.2.1.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL INVENTARIO DEL 5% ANUAL SERÁ APLICABLE PARA TODAS LAS PARTIDAS Y SÓLO SE HARÁ MEDIANTE UNA ÚNICA ORDEN DE REPOSICIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1174690	CSL BEHRING SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTO 5.7	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR LA ETIQUETA TAL COMO SE HACE HOY, CON LA CLAVE DEL CNIS, Y LAS LEYENDAS "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA. DERIVADO DE QUE HAY MEDICAMENTOS CON EMPAQUES MUY PEQUEÑOS Y APENAS HAY ESPACIO PARA DICHA ETIQUETA EXTRA SIN EL LOGO DE MEXICO. ¿SE ACEPTA?	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1174691	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS INTERNACIONALES	CON EL OBJETO DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA, SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRME LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LIBRE COMERCIO VIGENTES QUE RESULTAN APLICABLES AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EL LISTADO DE PAÍSES QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO PARTE DE DICHOS TRATADOS PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS.	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1174692	BRULUAGSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	FAVOR DE ACLARAR SI EL DOCUMENTO QUE SE SOLICITA EN EL INCISO Q) SE REFIERE AL FORMATO 1 QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO TECNICO DE ESTA CONVOCATORIA?	ES CORRECTA SU APRECIACION, BASTARA CON PRESENTAR EL FORMATO 1 QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA
1174693	BRULUAGSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	FAVOR DE ACLARAR SI EL DOCUMENTO QUE SE SOLICITA EN EL INCISO R) SE REFIERE AL ANEXO 13 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL INCISO R) ESTA CORRELACIONADO CON EL ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA
1174694	BRULUAGSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	FAVOR DE ACLARAR SI EL DOCUMENTO QUE SE SOLICITA EN EL INCISO S) SE REFIERE AL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL INCISO S) ESTA CORRELACIONADO CON EL ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA
1174695	BRULUAGSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	FAVOR DE ACLARAR SI EL DOCUMENTO QUE SE SOLICITA EN EL INCISO T) SE REFIERE AL ANEXO 15 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL INCISO T) ESTA CORRELACIONADO CON EL ANEXO 15 DE LA CONVOCATORIA
1174696	BRULUAGSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	FAVOR DE ACLARAR SI EL DOCUMENTO QUE SE SOLICITA EN EL INCISO U) SE REFIERE AL ANEXO 16 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL INCISO U) ESTA CORRELACIONADO CON EL ANEXO 16 DE LA CONVOCATORIA
1174697	BRULUAGSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	FAVOR DE ACLARAR QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO 14 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ MINIMO DEL 65%.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DEBERA DE CUANDO MENOS EL 55PORCIENTO
1174698	BRULUAGSA SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO PÁG. 1 PARRAFO SEGUNDO	FAVOR DE ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE BIRMEX AL SER EL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN DEL IMSS BIENESTAR Y DE LA CCINSHAE TAMBIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE LOS PAGOS.	ES CORRECTA SU APRECIACION, BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174699	ASTRAZENECA SA DE CV	OTROS	PUNTO 5.4	CON RELACION AL PUNTO 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ SUCEDERÁ EN CASO DE QUE NO SE TENGA RESPUESTA, O EXISTA ATRASO EN LA MISMA, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O DE LA CONVOCANTE; EN PARTICULAR, SI DICHO ATRASO SERÁ CONSIDERADO A FAVOR DEL PROVEEDOR PARA EFECTOS DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SIN QUE LE SEA IMPUTABLE NI GENERE PENALIZACIÓN ALGUNA. FAVOR DE ACLARAR	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1174700	ASTRAZENECA SA DE CV	OTROS	PUNTO 5.7	CON RELACIÓN AL PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES, SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO: 1.- LA CLAVE DEL CNIS, 2.- MEDICAMENTO GRATUITO, 3.- LA SALUD ES UN DERECHO, 4.- USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD Y 5.- PROHIBIDA SU VENTA. DICHA PETICIÓN DE HACE DEBIDO A QUE EL REQUISITO CONTRAVIENE A LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012, NUMERAL 5.28, QUE A LA LETRA DICE: LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA LEYENDA 'PROHIBIDA SU VENTA' O 'PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD', SIN QUE REQUIERA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y DEBERÁN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES. POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE DICHO REQUISITO O, EN SU CASO, PROPORCIONE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE COFEPRIS QUE ACREDITE QUE DICHO REQUISITO NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA CITADA NOM.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174701	ASTRAZENECA SA DE CV	OTROS	PUNTO 5.7	CON RELACIÓN AL PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES, SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE SEA ACEPTADO LO SIGUIENTE: 1.- SE PERMITA UTILIZAR CUALQUIER CARA DEL EMPAQUE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO. 2.- NO SE ESTABLEZCA INVARIABLEMENTE UN ORDEN FIJO DE ETIQUETADO (POR EJEMPLO, PRIMERO LOGO, DESPUÉS LEYENDAS), PERMITIENDO FLEXIBILIDAD CONFORME AL DISEÑO DEL EMPAQUE. 3.- SE PERMITA QUE EL ETIQUETADO SE PRESENTE EN ESCALA DE GRISES. FAVOR DE CONSIDERAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174702	ASTRAZENECA SA DE CV	OTROS	TIPO DE CONTRATACIÓN	CON RELACION A LA DEMANDA DESAGREGADA LA CONTRATACION SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE UNA OBLIGACIÓN DE COMPRA MÍNIMA POR INSTITUCIÓN. FAVOR DE ACLARAR.	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 68 DE LA LAASSP, DEBERAN CONSUMIR EL MINIMO DE CADA UNO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS SEÑALADOS EN LA DEMANDA DESAGREGADA
1174703	ASTRAZENECA SA DE CV	OTROS	PUNTO 10	CON RELACIÓN AL PUNTO 10, RELATIVO A LAS GARANTÍAS, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO SE REALICE DE MANERA ANUALIZADA POR CADA EJERCICIO FISCAL, PARA CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, Y NO DE FORMA MULTIANUAL POR EL PERIODO 2027-2028. ESTA PETICIÓN TIENE COMO FINALIDAD OPTIMIZAR LOS COSTOS FINANCIEROS DE LOS LICITANTES, EVITANDO EL SOBRECOSTO DE LAS PRIMAS POR PERIODOS EXTENDIDOS, SIN QUE ELLO AFECTE LA DEBIDA PROTECCIÓN DEL INTERÉS DE LAS ENTIDADES, TODA VEZ QUE CADA EJERCICIO QUEDARÁ DEBIDAMENTE GARANTIZADO EN SUS PROPIOS TÉRMINOS. FAVOR DE CONSIDERAR.	LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO DEBERAN SER CONSTITUIDAS Y ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN ESTRICTO APEGO A LOS TERMINOS, CARACTERISTICAS, CONDICIONES, MONTOS, PLAZOS Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHOS INSTRUMENTOS. SE PRECISA QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ENTREGA, VIGENCIA, EJECUCION Y LIBERACION DE LAS GARANTIAS TIENEN CARACTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE NO SERAN SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION, DISPENSA O EXCEPCION ALGUNA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y QUE SU VALIDACION, RECEPCION Y ENTREGA SON EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1174704	ASTRAZENECA SA DE CV	OTROS	PUNTO 10	CON RELACIÓN AL PUNTO 10, RELATIVO A LAS GARANTÍAS, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE UN MODELO DE FIANZA ÚNICO O UNIVERSAL, EL CUAL SEA VINCULANTE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR TIENE COMO FINALIDAD OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LOS LICITANTES Y EVITAR QUE LAS GARANTÍAS SEAN RECHAZADAS POR CRITERIOS SUBJETIVOS O DISCREPANCIAS EN LOS FORMATOS PARTICULARES DE CADA DEPENDENCIA, GARANTIZANDO ASÍ LA UNIFORMIDAD EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS. FAVOR DE CONSIDERAR.	LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO DEBERAN SER CONSTITUIDAS Y ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN ESTRICTO APEGO A LOS TERMINOS, CARACTERISTICAS, CONDICIONES, MONTOS, PLAZOS Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHOS INSTRUMENTOS. SE PRECISA QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ENTREGA, VIGENCIA, EJECUCION Y LIBERACION DE LAS GARANTIAS TIENEN CARACTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE NO SERAN SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION, DISPENSA O EXCEPCION ALGUNA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y QUE SU VALIDACION, RECEPCION Y ENTREGA SON EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1174705	ASTRAZENECA SA DE CV	OTROS	PUNTO 11	CON RELACIÓN AL PUNTO 11 PAGO, Y EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LAASSP Y 93 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE, EN CASO DE EXISTIR UN RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DEVENGADOS, EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS PEDIDOS DE MANERA JUSTIFICADA Y SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD FINANCIERA DE CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ADMINISTRACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174706	ASTRAZENECA SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 3.2.4	CON RELACION AL PUNTO 3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD), SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PROCEDIMIENTO COMPLETO DE LAS SUBASTAS POR CLAVE, INCLUYENDO LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, CONTINGENCIAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN. FAVOR DE ACLARAR.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LAASSPP Y, 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO". SE HACE LA CLARACION QUE SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD")
1174707	ASTRAZENECA SA DE CV	OTROS	PUNTO 11	CON RELACIÓN AL PUNTO 11 PAGO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO PAGADOR RESPECTO DE LOS VOLÚMENES O INSUMOS IDENTIFICADOS COMO REQUERIMIENTO DE BIRMEX.	ES CORRECTA SU APRECIACION, BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD
1174708	ASTRAZENECA SA DE CV	TÉCNICO	DEMANDA DESAGREGADA	CON RELACIÓN A LA DEMANDA DESAGREGADA CLAVE 010.000.4332.01 BUDESONIDA. SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG. ENVASE CON 20 ENVASES CON 2 ML. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE Y PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA OFERTAR LA CLAVE 010.000.4332.00 BUDESONIDA. SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.250 MG. ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML., AJUSTANDO LAS CANTIDADES PARA CUMPLIR CON LA DEMANDA SOLICITADA. FAVOR DE CONSIDERAR	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBE APEGARSE DE CONFORMIDAD CON EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TECNICO; POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA TECNICA CONFORME A LAS PARTIDAS ESPECIFICAS QUE SE DETALLAN.
1174709	ASTRAZENECA SA DE CV	TÉCNICO	DEMANDA DESAGREGADA	CON RELACIÓN A LA DEMANDA DESAGREGADA CLAVE 010.000.4333.01 BUDESONIDA. SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.500 MG. ENVASE CON 20 ENVASES CON 2 ML. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE Y PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, NOS PERMITA OFERTAR LA CLAVE 010.000.4333.00 BUDESONIDA. SUSPENSIÓN PARA NEBULIZAR. CADA ENVASE CONTIENE: BUDESONIDA (MICRONIZADA) 0.500 MG. ENVASE CON 5 ENVASES CON 2 ML., AJUSTANDO LAS CANTIDADES PARA CUMPLIR CON LA DEMANDA SOLICITADA. FAVOR DE CONSIDERAR	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBE APEGARSE DE CONFORMIDAD CON EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TECNICO; POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA TECNICA CONFORME A LAS PARTIDAS ESPECIFICAS QUE SE DETALLAN.
1174710	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMATOS "OFERTA TÉCNICA" Y "OFERTA ECONÓMICA"	EN LA CONVOCATORIA SE INCLUYEN LOS FORMATOS DENOMINADOS "OFERTA TÉCNICA" Y "OFERTA ECONÓMICA", LOS CUALES SON DISTINTOS DE LA "PROPUESTA TÉCNICA" Y LA "PROPUESTA ECONÓMICA" PREVISTAS PARA INTEGRAR LA PROPOSICIÓN. CON LA FINALIDAD DE EVITAR INTERPRETACIONES DISTINTAS, SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISE SI DICHOS FORMATOS SON DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA; EL CONTENIDO DEBERÁN ELABORARSE POR CADA PARTIDA O A RENGLÓN SEGUIDO Y EL APARTADO ESPECÍFICO DE COMPRAS MX EN EL QUE DEBERÁN CARGARSE DENTRO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.	LOS FORMATOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS SON DE CARACTER ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, BASTARA CON QUE EN LAS PROPUESTAS SE PRESENTEN LA INFORMACION REQUERIDA POR LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, LO ANTERIOR SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
1174711	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	TÉCNICO	9.1 PENAS CONVENCIONALES	EN EL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES SE ESTABLECE UNA PENALIZACIÓN DEL 2.5% DIARIO POR ATRASO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE ENTREGA Y ADICIONALMENTE UNA PENALIZACIÓN DEL 10% DEL VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO CUANDO NO SE DÉ CUMPLIMIENTO DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO; SOLICITO A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL TOPE MÁXIMO DE SÍAS A CONSIDERAR EN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE PODRÁ APLICARSE POR ORDEN DE SUMINISTRO Y/O POR CONTRATO.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1174715	CSL BEHRING SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LAS CANTIDADES VERTIDAS EN EL DOCUMENTO DE REFERENCIA SE MANTENDRÁN A LO LARGO DEL PROCESO LICITATORIO O SUFRIRÁN CAMBIOS POSTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1174716	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PARTICIPANTES	EN EL APARTADO DE PARTICIPANTES DE LAS PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA RELACIONADO EL ORGANISMO IMSS BIENESTAR, NI CCINSHAE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DICHAS DEPENDENCIAS Y, EN CASO AFIRMATIVO, PROPORCIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES POR DEPENDENCIA.	ES CORRECTA SU APRECIACION, BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
1174717	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.5.	RESPECTO AL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, SE PERMITIRÁ PRESENTAR CERTIFICADOS EQUIVALENTES EMITIDOS POR AUTORIDADES SANITARIAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE, TALES COMO FDA, EMA, MHRA, SWISSMEDIC, PMDA O HEALTH CANADA. CON LA TRADUCCIÓN EMITIDA POR EL MISMO ÓRGANO. FAVOR DE ACLARAR.	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 4.2.5 CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION Y AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE FARMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRORROGAS Y MODIFICACIONES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DE MARZO DE 2025.
1174718	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.5.	EN REFERENCIA AL REQUISITO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1174719	BRULUAGSA SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO PÁG. 1 PARRAFO SEGUNDO	EN EL CASO DE LAS OS A TRAVES DE BIRMEX, SOLICITAMOS DE MANERA RESPETUOSA A LA CONVOCANTE, SEA PROPORCIONADA UNA GUÍA O MANUAL DONDE SE ENCUENTRE TODA LA INFORMACIÓN PARA LA ENTREGA Y EL TRAMITE DE PAGOS.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174720	BRULUAGSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES FORMATO WORD Y PDF	SE SOLICITA A ESTA H. CONVOCANTE NOS CONFIRME CUALES SON LAS BASES CORRECTAS, YA QUE HAY DISCREPANCIA ENTRE LAS VERSIONES EN FORMATO PDF Y FORMATO WORD. APARTADO DE INCISOS CON REFERENCIA LOS ANEXOS DE LAS BASES PÁGINA 21.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERÁ APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1174721	BRULUAGSA SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 10. CONDICIONES DE FACTURACIÓN	PARA EL CASO DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SOLICITADAS POR BIRMEX, ¿QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DEL PAGO Y EN DONDE SE UBICAN SU OFICINAS PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE?	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1174722	BRULUAGSA SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.1.1 CONDICIONES INCISO E)	SOLICITAMOS A ESTA H. CONVOCANTE, NOS ESPECIFIQUE, EL LUGAR DE ENTREGA Y LAS CONDICIONES LOGISTICAS PARA LAS PARTIDAS DESTINADAS AL IMSS-BIENESTAR, TODA VEZ QUE LOS INSUMOS SERÁN SOLICITADOS A TRAVES DE BIRMEX.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1174723	BRULUAGSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	SOLICITAMOS A ESTA H. CONVOCANTE, NOS CONFIRME EL MEDIO POR EL CUAL SE NOTIFICARAN LAS ORDENES DE SUMINISTRO EMITIDAS POR BIRMEX DESTINADAS AL IMSS BINESTAR. ¿SE MANEJARÁ LA MISMA PLATAFORMA DEL SIAN?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1174724	BRULUAGSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NÚMERAL 5.7	EN BASE AL REQUERIMIENTO DE ETIQUETADO INCLUYENDO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MEXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INTITUCIONALES, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS GENTIL NOS PROPORCIONEN EL FUNDAMENTO LEGAL Y DISPOSICIÓN NORMATIVA DONDE SE ESTABLECE DICHA OBLICACIÓN. TODA VEZ QUE QUE LA NOMN-072-SSA-2012 ESTABLECE CLARAMENTE LAS LEYENDAS QUE DEBEN CONTENER LOS EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174725	BRULUAGSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NÚMERAL 5.7	EN BASE AL REQUERIMIENTO DE ETIQUETADO INCLUYENDO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MEXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INTITUCIONALES. EL NUMERAL 5.28 DE LA NOM-072-SSA1-2012 LIMITA LAS LEYENDAS ADICIONALES PARA MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD Y EL NUMERAL 5.30 PROHIBE ALTERACIONES O REETIQUETADOS DISTINTOS DE LOS AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174726	BRULUAGSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NÚMERAL 5.7	EN BASE AL REQUERIMIENTO DE ETIQUETADO INCLUYENDO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MEXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INTITUCIONALES. SE SOLICITA A ESTA H. CONVOCANTE NOS OTORGUE UN PLAZO PARA AGOTAMIENTO DURANTE LA TRANSICIÓN UNA VEZ INICIADO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN TODA VEZ QUE LOS INSUMOS HAN SIDO FABRICADOS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES REGULATORIAS VIGENTES. SE PROPONEN 240 DÍAS UNA VEZ PUBLICADO EL FALLO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174727	BRULUAGSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NÚMERAL 5.7	EN BASE AL REQUERIMIENTO DE ETIQUETADO INCLUYENDO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MEXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INTITUCIONALES. DERIVADO DE QUE LAS LEYENDAS SOLICITADAS NO SE TIENEN AUTORIZADAS EN EL PROYECTO DE MARBETE, SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN UN DOCUMENTO LEGAL Y FIRMADO POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA COMPATIBILIZAR LA EXIGENCIA DEL NUMERAL 5.7. ESTO PREVIENDO RECHAZOS O DEVOLUCIONES, DERIVADO DEL DESCONOCIMIENTO EN LOS PUNTOS DE ENTREGA	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174728	BRULUAGSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NÚMERAL 5.7	EN BASE AL REQUERIMIENTO DE ETIQUETADO INCLUYENDO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MEXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INTITUCIONALES. DERIVADO DE QUE LAS LEYENDAS SOLICITADAS NO SE TIENEN AUTORIZADAS EN EL PROYECTO DE MARBETE, SOLICITAMOS A ESTA H. CONVOCANTE QUE EL PROYECTO DE MARBETE AUTORIZADO NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI NO INDICA LAS LEYENDAS INDICADAS EN EL NUMERA 5.7	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (ÑÜ&#@!)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174729	BRULUAGSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NÚMERAL 5.7	EN BASE AL REQUERIMIENTO DE ETIQUETADO INCLUYENDO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MEXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INTITUCIONALES. CONSIDERANDO QUE LAS NUEVAS LEYENDAS Y ELEMENTOS GRÁFICOS SOLICITADOS NO FORMAN PARTE DE LOS PROYECTOS DE MARBETE AUTORIZADOS POR COFEPRIS, AGRADECERÍAMOS CONFIRMAR SI LA CONVOCANTE EMITIRÁ ALGÚN DOCUMENTO O CRITERIO FORMAL DONDE SE ESTABLEZCA QUE, PARA EFECTOS DE LA LICITACIÓN, NO SERÁ NECESARIO MODIFICAR PREVIAMENTE LOS PROYECTOS AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA, ASI MISMO QUE NO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI NO INDICA LAS LEYENDAS INDICADAS EN EL NUMERAL 5.7	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174730	BRULUAGSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NÚMERAL 5.7	AGRADECERIAMOS CONFIRMAR SI, COMO ALTERNATIVA, SERA ACEPTABLE INCORPORAR MEDIANTE UNA ETIQUETA ADHERIBLE COLOCADA EN UNA DE LAS CARAS PRINCIPALES DEL ENVASE SECUNDARIO LAS NUEVAS LEYENDAS Y EL LOGOTIPO SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5.7, EVITANDO CON ELLO EL REEMPLAZO INMEDIATO DE MATERIALES IMPRESOS Y FACILITANDO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA LICITACIÓN	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174731	BRULUAGSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	SOLICITAMOS A ESTA H. CONVOCANTE, NOS CONFIRME EL MEDIO POR EL CUAL SE NOTIFICARAN LAS ORDENES DE SUMINISTRO EMITIDAS POR BIRMEX DESTINADAS AL IMSS BIENESTAR. ¿SE MANEJARÁ LA MISMA PLATAFORMA DEL SIAN?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1174732	BRULUAGSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, NÚMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE SE EMITAN CRITERIOS HOMOGENEOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS ALMACENES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, A FIN DE EVITAR DIFERENCIAS DE CRITERIO QUE PUEDAN GENERAR RECHAZOS INJUSTIFICADOS?	DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 5.4 DEL ANEXO TECNICO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LA PREVALIDACION DE LA DOCUMENTACION SERA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA CADA UNO DE LOS ALMACENES DE ENTREGA.
1174744	CSL BEHRING SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PUNTO 2.2.1.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS DISTRIBUIDORES ANEXOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS MEDIANTE UN OFICIO ANEXO, PERO QUE NO APARECEN EN EL REGISTRO SANITARIO NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE EVENTO Y UNICAMENTE PODRÁN LOS QUE APAREZCAN EL EL REGISTRO SANITARIO BAJO EL TENOR DE TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTES LEGALES, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS Y DE LAS EMPRESAS FILIALES. LO ANTERIOR PARA ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DIRECTO DE ALGÚN ENTE RELACIONADO CON EL FABRICANTE. FAVOR DE CONFIRMAR	APEGARSE AL ANEXO TECNICO NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS
1174746	ELEMENTCO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 2.2.3	SEÑALA EL DOC_CONS_PT.PDF, EL CUAL DEBERA SER CARGADO EN EL SISTEMA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE: LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBERÁ SER ORGANIZADA EN UN SOLO DOCUMENTO CON PORTADA POR CADA CLAVE, Y DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA CADA UNA DE ELLAS. LA INFORMACIÓN DEBE SER LEGIBLE, COMPLETA, VERÍDICA, COPIA FIEL DEL ORIGINAL (NO FOTOGRAFÍAS O CAPTURAS DE PANTALLA). EN FORMATO PDF, CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 8 CONSTITUCIONAL SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DAR RESPUESTA DE MANERA CLARA, CUALES SERAN LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN INCLUIR EN ESTE APARTADO, TODA VEZ QUE DE LA LECTURA A LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO NO SEÑALA DE MANERA CLARA Y ESPECIFICA CUALES DOCUMENTOS SE DEBEN INTEGRAR EN ESTE PUNTO.	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1174747	ELEMENTCO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 2.2.3	EN CASO DE NO DAR RESPUESTA CLARA A MI PREGUNTA ANTERIOR ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO DEL DOCUMENTO DENOMINADO DOC_CONS_PT.PDF, SE DEBE INCLUIR LA DOCUMENTACION TECNICA POR CADA CLAVE OFERTADA CORRESPONDIENTE AL REGISTRO SANITARIO, PRORROGA, IPPR, MARBETE Y CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DEL FABRICANTE DE LOS BIENES. FAVOR DE CONFIRMAR	CORRECTA SU APRECIACION JUNTO PORTADA DEL BIEN A OFERTAR
1174748	ELEMENTCO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 2.2.3	INSUMO QUE NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, EN CASO DE NO OFERTAR MEDICAMENTOS BAJO ESTE CRITERIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO SEÑALADO COMO OBLIGATIORIO, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBE INCLUIR ESCRITO EN EL CUAL SE INDIQUE QUE ESTE PUNTO NO APLICA PARA MI REPRESENTADA. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA
1174749	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES	CON RESPECTO A LA CLAVE 010.000.4190.00 PANCREATINA. CÁPSULA (CON MICROESFERAS ÁCIDO RESISTENTES). CADA CÁPSULA CONTIENE: PANCREATINA 150 MG. CON: LIPASA. NO MENOS DE 10,000 UNIDADES USP. ENVASE CON 50 CÁPSULAS. ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁ OBLIGATORIO QUE EL BIEN OFERTADO CUMPLA CON LA TECNOLOGÍA (MICROESFERAS ÁCIDO RESISTENTES) YA QUE FORMA PARTE DE LA DESCRIPCIÓN DE ESTA CLAVE EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LO REQUERIDO EN LA DEMANDA DESAGREGADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	ES CORRECTO SU APRECIACION, DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO EN EL CNIS Y DE ACUERDO CON EL ANEXO TECNICO EN EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (ÑÜ&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174750	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, 4.1 PRINCIPIOS GENERALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, UNA VEZ EMITIDO EL FALLO, LOS LICITANTES NO ADJUDICADOS PODRÁN SOLICITAR LA REVISIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR EL LICITANTE ADJUDICADO, CON EL ÚNICO OBJETO DE VERIFICAR QUE DICHO REGISTRO SANITARIO CORRESPONDE EXACTAMENTE AL BIEN ADJUDICADO Y AMPARA UN PRODUCTO QUE CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, CONCENTRACIÓN, COMPOSICIÓN Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, GARANTIZANDO CON ELLO LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD E IGUALDAD QUE RIGEN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	LOS LICITANTES PODRAN INCONFORMARSE POR ESCRITO, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NUMERAL 11.AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE ANTE LA CUAL PODRA PRESENTARSE INCONFORMIDADES
1174751	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES	SE SOLICITA CONFIRMAR SI, TRATÁNDOSE DE LA CLAVE 010.000.4190.00, CUYO MEDICAMENTO DE REFERENCIA RECONOCIDO POR COFEPRIS CORRESPONDE AL REGISTRO SANITARIO 03M86 SSA, SERÁ CONSIDERADO COMO INCUMPLIMIENTO TÉCNICO LA PRESENTACIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTORIZADO COMO MEDICAMENTO INNOVADOR, AL TRATARSE DE UNA CLASIFICACIÓN REGULATORIA DISTINTA AL MEDICAMENTO DE REFERENCIA CORRESPONDIENTE A LA CLAVE LICITADA.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1174752	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES	RESPECTO DE LA CLAVE 010.000.4190.00, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO TÉCNICO, NO SERÁ SUFICIENTE QUE EL REGISTRO SANITARIO OFERTADO CORRESPONDA A LA DENOMINACIÓN GENÉRICA PANCREATINA Y A LA FORMA FARMACÉUTICA CÁPSULA, SINO QUE DEBERÁ AMPARAR EXPRESAMENTE LA TOTALIDAD DE LAS CARACTERÍSTICAS REQUERIDAS EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, CONSISTENTES EN CÁPSULA CON MICROESFERAS ÁCIDO-RESISTENTES, PANCREATINA 150 MG, LIPASA NO MENOR DE 10,000 UNIDADES USP Y ENVASE CON 50 CÁPSULAS. EN CONSECUENCIA, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁ DESECHADA TÉCNICAMENTE CUALQUIER PROPUESTA CUYO REGISTRO SANITARIO, PROYECTOS DE MARBETE E INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR NO ACREDITEN DE MANERA EXPRESA Y COINCIDENTE CADA UNA DE DICHAS CARACTERÍSTICAS, AUN CUANDO EL PRODUCTO CONTENGA EL MISMO PRINCIPIO ACTIVO O SE ENCUENTRE REGISTRADO BAJO UNA	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1174753	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO CON LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE EL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS CORRESPONDA A MÉXICO O A UN PAÍS COMPRENDIDO EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO INVOCADOS EN LA CONVOCATORIA, CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LAS REGLAS DE ORIGEN APLICABLES. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA OFERTA DE BIENES CUYO PAÍS DE ORIGEN NO SE ENCUENTRE COMPRENDIDO EN DICHOS TRATADOS O CUANDO EL LICITANTE NO ACREDITE DOCUMENTALMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE ORIGEN EXIGIDAS POR LA CONVOCATORIA.	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1174754	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	OTROS	DEMANDA DESAGREGADA, ANEXO TÉCNICO	EN SEGUIMIENTO A LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO PREVIAS A ESTE EVENTO Y DE LAS CUALES SE DESPRENDE EL MISMO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PASA CON LAS PARTIDAS EN LAS CUALES SOLICITABAN OFERTA EN LA INVESTIGACIÓNES DE MERCADO DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y EN LA PRESENTE LICITACIÓN, NO VIENEN INCLUIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	SE PRECISA AL SOLICITANTE QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO CONSTITUYEN ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y NO DETERMINAN EL CONTENIDO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LAS CLAVES A QUE HACE REFERENCIA NO FORMAN PARTE DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO ADICIONAL AL RESPECTO.
1174755	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	OTROS	2. OBJETO Y ALCANCE DE LA "CONVOCATORIA"	PODRIAN INDICAR SI LA CLAVE 010 000 4118 01 SERA INCLUIDA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN YA QUE SE COTIZÓ EN LAS PREVIAS INVESTIGACIONES DE MERCADO PARA MEDICAMENTOS GENÉRICOS Y NO VIENE EN EL REQUERIMIENTO DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO. EN CASO DE QUE NO SE INCLUYA EN LA PRESENTE LICITACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR CUAL SERÁ EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARÁ DICHA CLAVE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE PRECISA AL SOLICITANTE QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO CONSTITUYEN ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y NO DETERMINAN EL CONTENIDO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LA CLAVE A QUE HACE REFERENCIA NO FORMA PARTE DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO ADICIONAL AL RESPECTO.
1174756	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14. GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL AL QUE HACE MENCIÓN EL ANEXO 14 ES DE CUANDO MENOS 55% O EL VIGENTE POR LAS NORMAS APLICABLES QUE ES DE CUANDO MENOS EL 65%.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PUEDE SER DE CUANDO MENOS DEL 55PORCIENTO, COMO CASO EXCEPCION SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES..
1174757	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 15 Y ANEXO 16	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUE CASOS SE UTILIZA EL ANEXO 15 Y EN CUALES EL ANEXO 16, YA QUE LOS DOS MENCIONAN TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, PERO EL ANEXO 15 REFIERE A PRODUCTOS ORIGINARIOS DE MÉXICO PERO TAMBIÉN TRATADOS DE LIBRE COMERCIO. FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES SE LE INDICA A LOS LICITANTES QUE, EL ANEXO 15 CORRESPONDE AL INCISO "T", QUE HACE REFERENCIA AL CONTENIDO NACIONAL; EL ANEXO 16 CORRESPONDE AL INCISO "U", QUE HACE REFERENCIA A LOS BIENES IMPORTADOS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174758	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	6.1.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA INCISO E)	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ARCHIVO DE EXCEL QUE MENCIONA EL INCISO REFERIDO, CORRESPONDE A LA COPIA FIEL DEL FORMATO 3, PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS, EL CUAL FORMA PARTE DEL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1174759	ABBOTT LABORATORIES DE MEXICO SA DE CV	OTROS	FORMATO GUÍA 1	ES CORRECTO ENTENDER QUE AL FORMATO GUÍA 1, PROPORCIONADO EN LAS PRESENTES BASES, SE LE DARÁ CUMPLIMIENTO AL MISMO AGREGANDO ADEMÁS DE LO DESCRITO EN EL FORMATO, LA TOTALIDAD DE LO MENCIONADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, ASÍ COMO LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1174776	FARMACEUTICOS DE NUEVO LEON SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 6.1 REGLAS DE INSPECCION Y CONTROL	RESPECTO DE LA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN EL NUMERAL 6.1 QUE ESTABLECE "NO SE ACEPTARÁ EL MISMO LOTE RECHAZADO PREVIAMENTE", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL ALCANCE DE DICHA RESTRICCIÓN, TODA VEZ QUE, TRATÁNDOSE DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, ES COMÚN QUE UN MISMO LOTE DE FABRICACIÓN SEA DISTRIBUIDO EN MÚLTIPLES ENTREGAS, ÓRDENES DE SUMINISTRO O INCLUSO A DISTINTOS CLIENTES, MANTENIENDO EN TODO MOMENTO SU VIGENCIA, CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES SANITARIAS APLICABLES. EN ESE SENTIDO, FAVOR DE PRECISAR SI LA PROHIBICIÓN SE REFIERE AL LOTE DE FABRICACIÓN DEL PRODUCTO O ÚNICAMENTE A LA REMESA ESPECÍFICA QUE FUE OBJETO DE RECHAZO POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA ENTREGA (EMPAQUE, DOCUMENTACIÓN, IDENTIFICACIÓN U OTRAS). ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI, UNA VEZ SUBSANADAS LAS CAUSAS QUE MOTIVARON EL RECHAZO, SERÁ PROCEDENTE REALIZAR NUEVAMENTE LA ENTREGA DE BIENES CORRESPONDIENTES AL MISMO LOTE DE FABRICACIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, SANITARIOS Y	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE SE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
1174778	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	TÉCNICO	ENTREGAS, RECEPCIÓN DE BIENES Y PAGO	RESPECTO DE LAS ENTREGAS QUE DEBAN REALIZARSE DIRECTAMENTE EN ALMACENES DE BIRMEX, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE DETALLADAMENTE EL PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN DOCUMENTAL DE LOS BIENES, INDICANDO: A) LA UNIDAD ADMINISTRATIVA O SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE EMITIR EL CONTRARRECIBO; B) EL PLAZO MÁXIMO PARA SU EXPEDICIÓN CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES; C) LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR PARA SU OBTENCIÓN; D) SI EL CONTRARRECIBO CONSTITUIRÁ EL DOCUMENTO OFICIAL PARA INICIAR EL TRÁMITE DE FACTURACIÓN Y PAGO; E) LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA, SISTEMA INFORMÁTICO, PORTAL INSTITUCIONAL O, EN SU CASO, EL PROCEDIMIENTO PRESENCIAL MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR PODRÁ OBTENER, CONSULTAR, DESCARGAR O RECIBIR DICHO CONTRARRECIBO; Y F) SI, PARA TALES EFECTOS, SERÁ NECESARIO REALIZAR ALGÚN REGISTRO PREVIO, CONTAR CON USUARIO Y CONTRASEÑA O CUMPLIR CON ALGÚN PROCEDIMIENTO	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1174779	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.2.1	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.2.1 "PRIMERA ENTREGA", SE MENCIONA UN INVENTARIO POR UN MÁXIMO DEL 5 (CINCO POR CIENTO) DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL PERIODO DE CONSUMO ESTIMADO PARA DICHOS INSUMOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ LA INSTITUCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO, CONSIDERANDO QUE LA PERMANENCIA PROLONGADA DE DICHA RESERVA EN ALMACÉN PODRÍA REDUCIR SU VIDA ÚTIL REMANENTE	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1174780	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.4	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ EL PLAZO PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO REALICEN LA PRE-VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, UNA VEZ QUE ÉSTA HAYA SIDO CARGADA EN LA PLATAFORMA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1174781	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.4	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN CASO DE QUE SE DETECTEN OBSERVACIONES EN LA DOCUMENTACIÓN CARGADA, SE PERMITIRÁ SU CORRECCIÓN, SIN QUE ELLO LIMITE O CONDICIONE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1174782	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.4	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174783	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.4	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ SUCEDERÁ EN CASO DE QUE NO SE TENGA RESPUESTA, O EXISTA ATRASO EN LA MISMA, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O DE LA CONVOCANTE; EN PARTICULAR, SI DICHO ATRASO SERÁ CONSIDERADO A FAVOR DEL PROVEEDOR PARA EFECTOS DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SIN QUE LE SEA IMPUTABLE NI GENERE PENALIZACIÓN ALGUNA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1174784	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.7	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES", SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO. SOBRE EL PARTICULAR, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LOS CRITERIOS ADICIONALES RESPECTO AL IMAGOTIPO Y LEYENDAS SEAN OBLIGATORIOS A PARTIR DE LAS ENTREGAS DE 2028 CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LAS REGULACIONES	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174785	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.7	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES", SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA ACEPTADO LO SIGUIENTE: •SE PERMITA UTILIZAR CUALQUIER CARA DEL EMPAQUE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO. •NO SE ESTABLEZCA INVARIABLEMENTE UN ORDEN FIJO DE ETIQUETADO (POR EJEMPLO, "PRIMERO LOGO, DESPUÉS LEYENDAS"), PERMITIENDO FLEXIBILIDAD CONFORME AL DISEÑO DEL EMPAQUE. •EN CASO DE NO CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE, SE PERMITA COLOCAR EL ETIQUETADO SOBRE LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA. •SE PERMITA QUE EL ETIQUETADO SE PRESENTE EN ESCALA DE GRISES. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LAS DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO DISPONIBLE EN EL EMPAQUE VARÍAN SEGÚN LA PRESENTACIÓN Y FORMATO DE CADA PRODUCTO, POR LO QUE UNA EXIGENCIA RÍGIDA EN CUANTO A ORDEN, UBICACIÓN O REPRODUCCIÓN A COLOR DEL ETIQUETADO PODRÍA RESULTAR TÉCNICAMENTE INVIABLE PARA DETERMINADAS PRESENTACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174786	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.2	LA CONTRATACIÓN SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE UNA OBLIGACIÓN DE COMPRA MÍNIMA POR INSTITUCIÓN. CON RELACIÓN AL NUMERAL 5.2 "PLAZO DE ENTREGA", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN CALENDARIO DE ENTREGAS PARA LA PRIMERA ENTREGA, EN VIRTUD DE QUE LOS PRODUCTOS IMPORTADOS TIENEN UN PROCESO DE IMPORTACIÓN Y LIBERACIÓN MÁS PROLONGADO.	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 68 DE LA LAASSP, DEBERAN CONSUMIR EL MINIMO DE CADA UNO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS SEÑALADOS EN LA DEMANDA DESAGREGADA
1174787	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 10	EN RELACION CON EL NUMERAL 10, RELATIVO A LAS GARANTIAS, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO SE REALICE DE MANERA ANUALIZADA POR CADA EJERCICIO FISCAL, PARA CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, Y NO DE FORMA MULTIANUAL POR EL PERIODO 2027-2028. ESTA PETICIÓN TIENE COMO FINALIDAD OPTIMIZAR LOS COSTOS FINANCIEROS DE LOS LICITANTES, EVITANDO EL SOBRECOSTO DE LAS PRIMAS POR PERIODOS EXTENDIDOS, SIN QUE ELLO AFECTE LA DEBIDA PROTECCIÓN DEL INTERÉS DE LAS ENTIDADES, TODA VEZ QUE CADA EJERCICIO QUEDARÁ DEBIDAMENTE GARANTIZADO EN SUS PROPIOS TÉRMINOS	LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO DEBERAN SER CONSTITUIDAS Y ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN ESTRICTO APEGO A LOS TERMINOS, CARACTERISTICAS, CONDICIONES, MONTOS, PLAZOS Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHOS INSTRUMENTOS. SE PRECISA QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ENTREGA, VIGENCIA, EJECUCION Y LIBERACION DE LAS GARANTIAS TIENEN CARACTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE NO SERAN SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION, DISPENSA O EXCEPCION ALGUNA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y QUE SU VALIDACION, RECEPCION Y ENTREGA SON EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1174788	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	13.1	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 13.1 "ABASTECIMIENTO", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CANTIDADES PARCIALES POR PARTIDA, Y NO NECESARIAMENTE EL TOTAL DE LA MISMA. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1174789	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3	NUMERAL 3 FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA", PODRÍA LA CONVOCANTE CLARIFICAR LAS FECHAS DE LOS EVENTOS, EN VIRTUD QUE EXISTE INCONSISTENCIAS EN LA CONVOCATORIA	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1174790	ESPECIFICOS STENDHAL SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.4	EN RELACION CON EL NUMERAL 3.2.4 "OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PROCEDIMIENTO COMPLETO DE LAS SUBASTAS POR CLAVE, INCLUYENDO LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, CONTINGENCIAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174791	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONDICIONES DE PAGO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX) FORMA PARTE DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA (NAFIN) O DE CUALQUIER OTRO MECANISMO INSTITUCIONAL DE FACTORAJE FINANCIERO PARA PROVEEDORES. EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LOS REQUISITOS APLICABLES Y LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS PARTICIPANTES	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1174794	FARMACEUTICOS DE NUEVO LEON SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 4.2.1 REGISTRO SANITARIO,	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES DEL ANEXO TÉCNICO, PARTICULARMENTE EL APARTADO 4.2.1.2 RELATIVO A PRÓRROGAS DE REGISTRO SANITARIO, EN EL QUE EXPRESAMENTE SE ACEPTA EL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO DE LA SOLICITUD PRESENTADA ANTE COFEPRIS, Y CONSIDERANDO QUE EL PROPIO ANEXO TÉCNICO RECONOCE LA POSIBILIDAD DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN TRÁMITE ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA: ¿LA CONVOCANTE ACEPTARÁ, PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO, EL OFICIO DE INGRESO O ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO EMITIDO POR COFEPRIS CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADA POR EL TITULAR DEL REGISTRO, CUANDO MI REPRESENTADA FUNGIRÁ COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PREVISTO EN DICHO REGISTRO SANITARIO Y LA MODIFICACIÓN SE ENCUENTRE EN TRÁMITE DE RESOLUCIÓN ANTE ESA AUTORIDAD? LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL TRÁMITE FUE PROMOVIDO OPORTUNAMENTE POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y SU RESOLUCIÓN DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE COFEPRIS, POR LO QUE MI REPRESENTADA, EN SU CARÁCTER DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PREVISTO EN EL REGISTRO SANITARIO, NO TIENE INJERENCIA EN LOS TIEMPOS DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN. EN CASO AFIRMATIVO, ¿SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN DEL OFICIO DE INGRESO O ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO EMITIDO POR COFEPRIS PARA ACREDITAR EL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, SIN QUE ELLO CONSTITUYA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE	SE ACEPTARA SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE REGISTRO SANITARIO VIGENTE CON LA MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO QUE DEBE SER MENOR , MENCIONANDO EL DICE Y DEBE DECIR, PARA PODER REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE CON EL APOYO DE COFEPRIS SI TIENE LA AUTORIZACION A LA MODIFICACION ADMINISTRATIVA.
1174893	MERZ PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS"	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" NUMERAL 5.7 DE ACUERDO A LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES PUBLICADA EN DOF 2025 EN EL ARTÍCULO 6, REQUIERE UNA PREVIA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN A PERSONAS FÍSICAS E INSTITUCIONES APEGÁNDOSE ESTRICTAMENTE A LO ESTABLECIDO 2DO Y 5TO. EN EL SUPUESTO DE CONCEDERSE EL PERMISO, ESTO IMPLICA UN PROCESO DE MODIFICACIÓN AL ETIQUETADO AUTORIZADO POR LA COFEPRIS QUE DE ACUERDO CON LOS TIEMPOS ESTIPULADOS SUPERA LOS 6 MESES A PARTIR DE LA SOLICITUD DE SOMETIMIENTO ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA MÁS 3 MESES DE LIBERACIÓN POR LA NATURALEZA DE INSUMO BIOLÓGICO Y DEBE CUMPLIR CON UN ANÁLISIS LOCAL Y UNA AUTORIZACIÓN SANITARIA POR COFEPRIS LA CUAL PUEDE SER DE HASTA 90 DÍAS O MAS SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CLARIFICAR QUE EL INSUMO EN CASO DE SER ADJUDICADO NO PRESENTE ESTOS REQUISITOS EN LOS PRIMEROS 9 MESES DEL 2027 POR ESTAR EN PROCESO DE APROBACIÓN REGULATORIA Y SANITARIA?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174900	CARITAS PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION	EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE LOS BIENES OFERTADOS DEBERÁN SER DE ORIGEN NACIONAL Y/O DE PAÍSES SOCIOS EN LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EXPRESAMENTE SEÑALADOS. CONSIDERANDO QUE EXISTEN MEDICAMENTOS FABRICADOS EN LA REPÚBLICA DE LA INDIA QUE CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR COFEPRIS Y QUE CUMPLEN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS REGULATORIOS, TÉCNICOS, DE CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA EXIGIDOS POR LA LEGISLACIÓN MEXICANA PARA SU COMERCIALIZACIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR: ¿EXISTE LA POSIBILIDAD DE ACEPTAR LA PARTICIPACIÓN DE MEDICAMENTOS DE ORIGEN INDIO QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR COFEPRIS Y CUMPLAN CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174901	CARITAS PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE INDICAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO ESPECÍFICO QUE IMPIDE SU PARTICIPACIÓN.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 FRACCION II DE LA LAASSP, SOLO PODRAN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGAN CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CUANDO RESULTE OBLIGATORIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN DICHOS TRATADOS, QUE CONTENGAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO Y BAJO CUYA COBERTURA EXPRESA SE HAYA CONVOCADO LA LICITACION, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE ORIGEN PREVISTAS EN LOS PROPIOS TRATADOS Y DEMAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES.
1174902	CARITAS PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION	CONSIDERANDO QUE LOS MEDICAMENTOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN CONTAR CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR COFEPRIS, AUTORIDAD COMPETENTE PARA AUTORIZAR SU COMERCIALIZACIÓN EN MÉXICO, Y QUE DICHA AUTORIZACIÓN ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA PREVISTOS EN LA LEGISLACIÓN SANITARIA NACIONAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR: ¿CUÁL ES EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE JUSTIFICA RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN EXCLUSIVAMENTE A MEDICAMENTOS ORIGINARIOS DE LOS PAÍSES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA, EXCLUYENDO MEDICAMENTOS FABRICADOS EN OTROS PAÍSES QUE CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR COFEPRIS Y CUMPLEN ÍNTEGRAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS? EN CASO DE EXISTIR DISPOSICIÓN LEGAL EXPRESA QUE SUSTENTE DICHA RESTRICCIÓN, FAVOR DE SEÑALAR EL ORDENAMIENTO Y EL PRECEPTO APLICABLE.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 FRACCION II DE LA LAASSP, SOLO PODRAN PARTICIPAR LICITANTES MEXICANOS Y EXTRANJEROS DE PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGAN CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, CUANDO RESULTE OBLIGATORIO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN DICHOS TRATADOS, QUE CONTENGAN DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO Y BAJO CUYA COBERTURA EXPRESA SE HAYA CONVOCADO LA LICITACION, DE ACUERDO CON LAS REGLAS DE ORIGEN PREVISTAS EN LOS PROPIOS TRATADOS Y DEMAS DISPOSICIONES DE CARACTER GENERAL APLICABLES.
1174903	CARITAS PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁLES FUERON LOS CRITERIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS QUE SUSTENTARON LA ELECCIÓN DE LA MODALIDAD DE LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN LUGAR DE OTRA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PREVISTA EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CONSIDERANDO QUE EN EL MERCADO EXISTEN MEDICAMENTOS CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR COFEPRIS FABRICADOS EN PAÍSES NO COMPRENDIDOS EN DICHOS TRATADOS, CUYA PARTICIPACIÓN PODRÍA AMPLIAR LA CONCURRENCIA Y FAVORECER LA OBTENCIÓN DE MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE INFORMA AL LICITANTE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE CONVOCA COMO LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACION ELECTRONICA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACION DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA, Y SE REGIRA CONFORME A LAS DISPOSICIONES Y REGLAS APLICABLES PREVISTAS EN LA MISMA.
1174904	CARITAS PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUIÉN SERÁ LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN PARTICULAR, SE SOLICITA PRECISAR SI LOS CONTRATOS SERÁN SUSCRITOS DIRECTAMENTE POR BIRMEX, EN SU CARÁCTER DE ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA, O BIEN, SI LA FORMALIZACIÓN CORRESPONDERÁ DE MANERA INDIVIDUAL A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES QUE INTEGRAN LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.. SE INFORMA QUE ESTO ES UN CASO INHERENTE A LOS PARTICIPANTES
1174905	CARITAS PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	CON LA FINALIDAD DE REPRODUCIR CORRECTAMENTE EL IMAGOTIPO HORIZONTAL INTEGRADO POR LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO" Y EL ESCUDO NACIONAL SOBRE EL EMPAQUE DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL ARCHIVO MAESTRO DEL IMAGOTIPO EN DISEÑO VECTORIAL CONVERTIDO A CURVAS (POR EJEMPLO, FORMATOS .AI, .EPS O PDF VECTORIAL CON TEXTOS CONVERTIDOS A CURVAS), A EFECTO DE PERMITIR SU CORRECTA ADAPTACIÓN A LAS DIMENSIONES DE LOS EMPAQUES, SIN PÉRDIDA DE CALIDAD Y RESPETANDO LAS ESPECIFICACIONES DE IDENTIDAD GRÁFICA INSTITUCIONAL.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174906	CARITAS PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	RESPECTO A LAS LEYENDAS QUE DEBERÁN OSTENTAR LOS EMPAQUES DE LOS BIENES OFERTADOS, LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE ÉSTOS DEBERÁN CONTENER CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES: "MEDICAMENTO GRATUITO"; "LA SALUD ES UN DERECHO"; O "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD". AL RESPECTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE CONFIRMAR SI, SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, RECHAZO DEL BIEN O INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, SERÁ ACEPTABLE QUE LOS BIENES SE SUMINISTREN CON LA LEYENDA "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UNA LEYENDA UTILIZADA HISTÓRICAMENTE PARA IDENTIFICAR MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD Y QUE NO MODIFICA LAS CARACTERÍSTICAS, CALIDAD, SEGURIDAD, EFICACIA, TRAZABILIDAD NI EL DESTINO DE LOS BIENES, EN TANTO SE REALIZA LA TRANSICIÓN AL NUEVO MATERIAL DE EMPAQUE CON LAS LEYENDAS PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174907	CARITAS PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUÉ PORCENTAJE DEL PROCESO DE FABRICACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN TERRITORIO NACIONAL PARA QUE UN MEDICAMENTO SEA CONSIDERADO DE ORIGEN O FABRICACIÓN NACIONAL PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE PODRA CONSULTAR LO REFERENTE AL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE OCTUBRE DE 2010 Y SU REFORMA DEL 11 DE AGOSTO DE 2025
1174908	CARITAS PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN.	FAVOR DE INDICAR CUÁL SERÁ EL MECANISMO Y LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LOS CUALES LA CONVOCANTE VERIFICARÁ Y ACREDITARÁ QUE UN MEDICAMENTO CUMPLE CON EL PORCENTAJE DE FABRICACIÓN NACIONAL REQUERIDO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ACREDITACION DEL ORIGEN DE LOS BIENES DEBERA REALIZARSE EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, SIN QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ESTABLEZCA UN MECANISMO O DOCUMENTACION ADICIONAL A LA PREVISTA EN DICHOS ORDENAMIENTOS.
1174909	CARITAS PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 4.2.1 REGISTRO SANITARIO	EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO SE ENCUENTRE EN PROCESO DE MODIFICACIÓN PARA ACTUALIZAR A FABRICANTE NACIONAL ANTE COFEPRIS, SE SOLICITA CONFIRMAR SI SERÁ POSIBLE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO PRESENTANDO EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE JUNTO CON EL ACUSE DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS , "CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PODRAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO: TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTES LEGALES EN MEXICO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECNOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUERFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS Y EMPRESAS FILIALES EN MEXICO DE EMPRESAS PREVISTAS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE PRESENTE CARTA DE ACCIONISTA CERTIFICADA Y ACTA CONSTITUTIVA
1174910	CARITAS PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN.	EN CASO DE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE CONCLUIR LA ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE INSTALACIONES DE FABRICACIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, FAVOR DE INDICAR SI PODRÁ PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTAR PARA ACREDITAR DICHA SITUACIÓN	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO.
1174911	CARITAS PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN.	FAVOR DE INDICAR CUALES SON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y DOCUMENTALES QUE DEBERÁ ACREDITAR UN LABORATORIO PARA SER CONSIDERADO FABRICANTE NACIONAL PARA EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.
1174912	CARITAS PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 4.2.1 REGISTRO SANITARIO	EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO SE ENCUENTRE EN PROCESO DE RENOVACIÓN ANTE COFEPRIS, FAVOR DE CONFIRMAR SI SERÁ POSIBLE PARTICIPAR PRESENTANDO EL REGISTRO SANITARIO Y EL ACUSE CORRESPONDIENTE	ES CORRECTA SU APRECIACION
1174913	CARITAS PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 4.2.1 REGISTRO SANITARIO	CONSIDERANDO QUE EXISTEN MEDICAMENTOS AUTORIZADOS POR AUTORIDADES REGULATORIAS ESTRICTAS (SRA), TALES COMO FDA, EMA, MHRA U OTRAS EQUIVALENTES, FAVOR DE PRECISAR SI DICHOS PRODUCTOS PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y, EN SU CASO, SEÑALAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS REGULATORIOS CORRESPONDIENTES	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1174914	CARITAS PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 4.2.1 REGISTRO SANITARIO	CONSIDERANDO LOS ACUERDOS DE EQUIVALENCIA EMITIDOS POR COFEPRIS, Y QUE EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE FUE PRESENTADO HACE MÁS DE DOS AÑOS, FAVOR DE CONFIRMAR SI SERÁ ACEPTABLE PARTICIPAR PRESENTANDO EL ACUSE DE RECEPCIÓN EMITIDO POR COFEPRIS MIENTRAS CONCLUYE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, POR CADA PARTIDA OFERTADA, EL LICITANTE DEBERA ADJUNTAR COPIA LEGIBLE (ANVERSO Y REVERSO), INCLUYENDO ANEXOS, EN LOS CASOS APLICABLES, DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO Y AUTORIZADO POR COFEPRIS.
1174915	CARITAS PHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO - 5. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	CONSIDERANDO QUE BIRMEX FUNGE COMO DEPENDENCIA COORDINADORA Y ÁREA CONTRATANTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI LAS ENTREGAS SE REALIZARÁN EN UN ÚNICO ALMACÉN ADMINISTRADO POR BIRMEX O DIRECTAMENTE EN LOS ALMACENES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1174916	CARITAS PHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO - 5. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS DEBAN REALIZARSE EN DIVERSOS ALMACENES, FAVOR DE INDICAR EL NÚMERO ESTIMADO DE PUNTOS DE ENTREGA, SU UBICACIÓN Y EL PORCENTAJE APROXIMADO DEL VOLUMEN QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNO	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1174917	CARITAS PHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO - 5. PLAZO LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR ENTREGUE LOS BIENES EN EL ALMACEN DESIGNADO POR BIRMEX Y ÉSTOS SEAN RECIBIDOS CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO, FAVOR DE CONFIRMAR SI CON DICHA RECEPCIÓN SE TENDRÁ POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE ENTREGA CORRESPONDIENTE PARA EFECTOS CONTRACTUALES	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1174918	CARITAS PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO - NUMERAL 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE.	EL NUMERAL 5.8 DEL ANEXO TÉCNICO ESTABLECE LAS OBLIGACIONES DE CANJE RESPECTO DE BIENES CON DETERMINADA VIDA ÚTIL REMANENTE. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, TRATÁNDOSE DE BIENES ENTREGADOS CON UNA VIDA ÚTIL IGUAL O SUPERIOR A DOCE MESES Y RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO PROCEDERÁ EL CANJE POR FALTA DE CONSUMO O ROTACIÓN ATRIBUIBLE A LA ADMINISTRACIÓN DEL INVENTARIO POR PARTE DE BIRMEX O DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, SIN QUE SE ADVIERTA PRECEPTO LEGAL ALGUNO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; EN EL CASO QUE NOS OCUPA DEBERA EL PARTICIPANTE ESTARSE A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.8 DEL ANEXO TECNICO, SIN ABORDAR LOS DISTINGOS QUE SUGIERE, DANDO UNA INTERPRETACION PECISA, LITERAL Y SISTEMATICA , A LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174919	CARITAS PHARMA SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO TECNICO 11. PAGO	FAVOR DE PRECISAR SI EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS SERÁ REALIZADO DIRECTAMENTE POR CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE O SI BIRMEX CONCENTRARÁ Y EFECTUARÁ LA TOTALIDAD DE LOS PAGOS.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PAGO DE LOS BIENES ENTREGADOS SON RESPONSABILIDAD DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN CON LOS PARTICIPANTES ADHERIDOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA. LO ANTERIOR, EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES
1174920	CARITAS PHARMA SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO TECNICO 11. PAGO	CONSIDERANDO QUE EL TIEMPO EFECTIVO DE RECUPERACIÓN DEL PAGO REPRESENTA UN FACTOR DETERMINANTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE LOS COSTOS FINANCIEROS DERIVADOS DE DICHO PLAZO IMPACTAN DIRECTAMENTE EN EL PRECIO OFERTADO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR EL PLAZO PROMEDIO O ESTIMADO EN QUE EFECTIVAMENTE SE REALIZARÁN LOS PAGOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS, INDEPENDIENTEMENTE DEL PLAZO MÁXIMO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, A FIN DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR OFERTAS ECONÓMICAS EN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA RECEPCION, VALIDACION, TRAMITE Y GESTION DEL PAGO DE LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS SON RESPONSABILIDAD DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE PRECISA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL PAGO AL PROVEEDOR ADJUDICADO SE REALIZARA EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIN QUE EL PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO PUEDA EXCEDER DE DIECISIETE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y VALIDACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION Y EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL INSTRUMENTO JURIDICO CORRESPONDIENTE.
1174921	CARITAS PHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	FAVOR DE INDICAR EL VOLUMEN ESTIMADO DEL PRIMER PEDIDO QUE SE EMITIRÁ UNA VEZ FORMALIZADOS LOS CONTRATOS.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACION DE PEDIDOS, ORDENES DE SUMINISTRO Y ENTREGAS DE LOS BIENES SON RESPONSABILIDAD DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE PRECISA QUE DICHOS REQUERIMIENTOS DEBERAN REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL PREVE QUE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS PODRAN REQUERIR HASTA EL 5PORCIENTO DE LA DEMANDA ANUAL SECTORIAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y DE ABASTECIMIENTO DE CADA INSTITUCION PARTICIPANTE
1174922	CARITAS PHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	FAVOR DE INDICAR EL VOLUMEN MÍNIMO Y MÁXIMO ESTIMADO QUE PODRÁ SER SOLICITADO MENSUALMENTE POR CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACION DE PEDIDOS, ORDENES DE SUMINISTRO Y ENTREGAS DE LOS BIENES SON RESPONSABILIDAD DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE PRECISA QUE DICHOS REQUERIMIENTOS DEBERAN REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2.2 DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE LA EMISION, PROGRAMACION Y FRECUENCIA DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE DETERMINARAN EN FUNCION DE LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y DE ABASTECIMIENTO DE CADA INSTITUCION PARTICIPANTE, A TRAVES DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1174923	CARITAS PHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 5.1 ASPECTOS GENERALES	CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CONTEMPLA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS ABIERTOS CON CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE ADQUISICIÓN, Y QUE LOS LICITANTES REALIZAN SU PLANEACIÓN DE PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA CON BASE EN LAS CANTIDADES MÍNIMAS COMPROMETIDAS, LAS CUALES REPRESENTAN UN FACTOR DETERMINANTE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EJERCERÁN, CUANDO MENOS, LA CANTIDAD MÍNIMA ESTABLECIDA EN CADA CONTRATO DURANTE SU VIGENCIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 68 DE LA LAASSP, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE DEBERAN CONSUMIR EL MINIMO DE CADA UNO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS SEÑALADOS EN LA DEMANDA DESAGREGADA
1174924	CARITAS PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO ESTABLECE QUE EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO" PODRÁ INCORPORARSE MEDIANTE ETIQUETA, MARBETE, GRABADO O RÓTULO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SERÁ ACEPTABLE INCORPORAR DICHO IMAGOTIPO MEDIANTE ETIQUETA AUTOADHERIBLE ADHERIDA AL ENVASE SECUNDARIO, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LA GUÍA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO DE MÉXICO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174925	CARITAS PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	CONSIDERANDO QUE EL DISEÑO AUTORIZADO DEL EMPAQUE FORMA PARTE DE LA INFORMACIÓN APROBADA POR COFEPRIS, FAVOR DE INDICAR SI LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LEYENDAS PREVISTOS EN EL NUMERAL 5.7 REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA DE COFEPRIS O BASTARÁ CON CUMPLIR LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174926	CARITAS PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN CASO DE QUE LA INCORPORACION DEL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS IMPLIQUE UNA MODIFICACIÓN DEL MATERIAL DE EMPAQUE AUTORIZADO POR COFEPRIS, FAVOR DE INDICAR SI SERÁ NECESARIO TRAMITAR LA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE ANTE DICHA AUTORIDAD SANITARIA ANTES DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174927	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	DENTRO DE LOS CRITERIOS ADICIONALES SE ESTABLECE QUE LOS BIENES DEBERÁN CONTENER EN UNA DE LAS CARAS DEL ENVASE SECUNDARIO Y DE LOS EMPAQUES COLECTIVOS EL LOGOTIPO HORIZONTAL CON LA LEYENDA "GOBIERNO DE MÉXICO". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE DETALLADAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBERÁ CUMPLIR DICHO LOGOTIPO, INDICANDO SI DEBERÁ IMPRIMIRSE A UNA SOLA TINTA O A COLOR, EL COLOR AUTORIZADO, DIMENSIONES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, UBICACIÓN PERMITIDA, PROPORCIONES, RESOLUCIÓN, ARCHIVO MAESTRO O MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA APLICABLE Y SI EXISTIRÁ ALGUNA EXCEPCIÓN PARA PRODUCTOS CUYO DISEÑO HAYA SIDO PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LA COFEPRIS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1174932	MERZ PHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" NUMER	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" NUMERAL 5.7 DE ACUERDO A LA NORMA 072-SSA1-2012 ESTABLECE EL ETIQUETADO AUTORIZADO FORMA PARTE DE LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO Y CUALQUIER MODIFICACIÓN AL ARTE DEPENDE DE UNA APROBACION POR PARTE DE COFEPRIS, POR LO CUAL RESULTA UN RIESGO ALTO DE INCUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CLARIFICAR SI EN ESTA CASO SE OMITIRÍAN LAS SANCIONES POR RECHAZO?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1174933	TEVA PHARMA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONV LP 27-28 NUMERAL 3.2.3 INCISO G	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRA LAS PROPUESTAS SE REALIZARÁ DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA APARTADO, CONFORME A LO SIGUIENTE: 1. OFERTA TÉCNICA 2. OFERTA ECONÓMICA 3. DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA ASIMISMO, SE SOLICITA AMABLEMENTE RATIFICAR QUE LA NUMERACIÓN DE LAS HOJAS DEBERÁ SER CONSECUTIVA DENTRO DE CADA APARTADO, INICIANDO DE FORMA INDEPENDIENTE EN CADA UNO DE ELLOS, SIN QUE EXISTA CONTINUIDAD ENTRE LAS DISTINTAS SECCIONES	DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, LA ORGANIZACION DEL FOLIADO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1175014	TEVA PHARMA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONV LP 27-28 NUMERAL 7.1 INCISO G	RESPECTO A LA PRESENTACION DE LA OPINION POSITIVA, LA CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE AL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DICHO DOCUMENTO DEBE EMITIRSE EL MISMO DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS O SI SERÁ VÁLIDA UNA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA DENTRO DE LAS 24 HORAS PREVIAS A DICHO ACTO, CONSIDERANDO QUE SU VIGENCIA ES DE UN DÍA. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR EL CRITERIO QUE DEBERÁ OBSERVARSE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1175018	TEVA PHARMA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONV LP 27-28 NUMERAL 7.1 INCISO H	RESPECTO A LA PRESENTACION DE LA OPINION POSITIVA, LA CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE AL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DICHO DOCUMENTO DEBE EMITIRSE EL MISMO DÍA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS O SI SERÁ VÁLIDA UNA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA DENTRO DE LAS 24 HORAS PREVIAS A DICHO ACTO. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR EL CRITERIO QUE DEBERÁ OBSERVARSE PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1175021	TEVA PHARMA MEXICO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES, PÁRRAFO CUARTO, REFERENTE A QUE ("LOS BIENES DEBERAN DE CONTENER EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS LO SIGUIENTE: EL IMAGOTIPO HORIZONTAL, COMPUESTO POR LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO" EN TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL, JUNTO AL ESCUDO NACIONAL. * LA CLAVE DEL CNIS * LAS LEYENDAS: "MEDICAMENTO GRATUITO" "LA SALUD ES UN DERECHO", "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA"), SERÁ APLICABLE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, POR LO QUE LA OMISIÓN DE DICHA INFORMACIÓN EN LA PROPUESTA PRESENTADA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. ASIMISMO, EN CASO DE QUE ESTA INFORMACIÓN DEBA FORMAR PARTE DE LA PROPUESTA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL DOCUMENTO ESPECÍFICO EN EL QUE DEBERÁ INCLUIRSE.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO, LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES, PARRAFO CUARTO SERA APLICABLE AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175024	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 4.2.1 REGISTRO SANITARIO	EN RELACION CON EL NUMERAL 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRORROGAS Y PERMISOS ESPECIALES DEL ANEXO TÉCNICO, PARTICULARMENTE EL APARTADO 4.2.1.2, EN EL QUE SE PREVÉ LA ACEPTACIÓN DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO EMITIDO POR COFEPRIS PARA DETERMINADOS TRÁMITES RELACIONADOS CON EL REGISTRO SANITARIO, SE SOLICITA ACLARAR LO SIGUIENTE: ¿LA CONVOCANTE ACEPTARÁ, PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EL OFICIO DE INGRESO O ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO EMITIDO POR COFEPRIS CORRESPONDIENTE AL TRÁMITE DE MODIFICACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO POR SU TITULAR, CUANDO MI REPRESENTADA PARTICIPE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PREVISTO EN DICHO REGISTRO SANITARIO Y EL TRÁMITE SE ENCUENTRE PENDIENTE DE RESOLUCIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA? LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE MI REPRESENTADA PARTICIPARA COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PREVISTO EN EL REGISTRO Y QUE EL TRAMITE ESTA EN RESOLUCION, POR LO CUAL MI REPRESENTADA NO TIENE INJERENCIA EN LOS TIEMPOS DE RESOLUCIÓN DE COFEPRIS, Y A SU VEZ AL TRATARSE DE UN TRÁMITE PROMOVIDO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO. ASIMISMO, SE CONSIDERA QUE LA FINALIDAD DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LICITANTES EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y ASEGURAR EL ABASTO OPORTUNO DE LOS BIENES REQUERIDOS, POR LO QUE UNA INTERPRETACIÓN RESTRICTIVA RESPECTO DE UN TRÁMITE CUYA RESOLUCIÓN DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA LIMITARÍA LA COMPETENCIA SIN APORTAR UN BENEFICIO ADICIONAL.	SE ACEPTARA SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE REGISTRO SANITARIO VIGENTE CON LA MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO QUE DEBE SER MENOR , MENCIONANDO EL DICE Y DEBE DECIR, PARA PODER REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE CON EL APOYO DE COFEPRIS SI TIENE LA AUTORIZACION A LA MODIFICACION ADMINISTRATIVA.
1175029	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 6.1 REGLAS DE INSPECCION Y CONTROL	RESPECTO DE LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL NUMERAL 6.1 QUE ESTABLECE QUE "NO SE ACEPTARÁ EL MISMO LOTE RECHAZADO PREVIAMENTE", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE EL ALCANCE DE DICHA DISPOSICIÓN, TODA VEZ QUE SU REDACCIÓN PUEDE DAR LUGAR A DISTINTAS INTERPRETACIONES. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EN LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA UN MISMO LOTE DE FABRICACIÓN SE DESTINA REGULARMENTE AL SUMINISTRO DE DIVERSAS ENTREGAS Y ÓRDENES DE ABASTECIMIENTO, MANTENIENDO LAS MISMAS CONDICIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y CUMPLIMIENTO SANITARIO. EN ESE SENTIDO, FAVOR DE ACLARAR SI LA RESTRICCIÓN SE REFIERE AL LOTE DE FABRICACIÓN DEL PRODUCTO O ÚNICAMENTE A LA REMESA QUE FUE OBJETO DEL RECHAZO. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI, UNA VEZ SUBSANADAS LAS CAUSAS QUE MOTIVARON EL RECHAZO DE LA ENTREGA, SERÁ PROCEDENTE REALIZAR NUEVAMENTE EL SUMINISTRO DE BIENES CORRESPONDIENTES AL MISMO LOTE DE FABRICACIÓN, SIEMPRE QUE ÉSTOS CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SANITARIAS Y DOCUMENTALES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, A EFECTO DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA Y OPERATIVA A LOS LICITANTES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, SIN QUE SE ADVIERTA PRECEPTO LEGAL ALGUNO EN LA LEY DE ADQUISDICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, QUE CONMINE A ESTA AUTORIDAD A DAR CUENTA DE LO SOLICITADO EN LA FASE DE ACLARACIONES QUE NOS OCUPA.
1175036	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO F,G Y H	CON RELACIÓN A LOS INCISOS F), G) Y H), EN LOS QUE SE ESTABLECE QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR, DE MANERA OPCIONAL, LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT, DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS Y LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES EMITIDA POR EL INFONAVIT, O BIEN, EL ESCRITO DE COMPROMISO DE PRESENTARLAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PRESENTACIÓN DE DICHAS OPINIONES DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ES POTESTATIVA Y QUE, EN CONSECUENCIA, LA OMISIÓN DE LAS MISMAS NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA, SIEMPRE QUE SE PRESENTE EL ESCRITO DE COMPROMISO CORRESPONDIENTE PREVISTO EN LOS ANEXOS 5, 6 Y 7? FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1175074	TEVA PHARMA MEXICO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO DEMANDA AGREGADA APENDICE 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA CLAVE 010.000.4174.00 QUEDARA EXCLUIDA DE LA DEMANDA AGREGADA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	REVISAR EL APENDICE 1 DEL ANEXO TECNICO. LAS CLAVES NO INCLUIDAS EN ESTE PROCEDIMIENTO SERAN CONSIDERADAS EN UN PROCESO DE CONTRATACION POSTERIOR CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.
1175076	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1. DEMANDA AGREGADA	DURANTE LA ETAPA DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO FUERON CONSIDERADAS DIVERSAS CLAVES RESPECTO DE LAS CUALES LOS POSIBLES PROVEEDORES PRESENTARON INFORMACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA; SIN EMBARGO, HAY CLAVES NO FUERON INCLUIDAS EN LA CONVOCATORIA DENTRO DEL APÉNDICE 1 "DEMANDA AGREGADA". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE EL MOTIVO DE DICHA EXCLUSIÓN Y SI SERÁN CONSIDERADAS EN ALGUN OTRO PROCEDIMIENTO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, SIN QUE SE ADVIERTA PRECEPTO LEGAL ALGUNO EN LA LEY DE ADQUISDICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, QUE CONMINE A ESTA AUTORIDAD A DAR CUENTA DE LO SOLICITADO EN LA FASE DE ACLARACIONES QUE NOS OCUPA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175078	ORVI DISTRIBUCIONES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 6.1 REGLAS DE INSPECCION Y CONTROL	RESPECTO DEL NUMERAL 6.1 "REGLAS DE INSPECCION Y CONTROL", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE EL PROCEDIMIENTO DE INSPECCIÓN QUE SERÁ APLICADO CUANDO SEÑALA QUE "EL PERSONAL DESIGNADO VERIFICARÁ FÍSICAMENTE EL 2% DE LA CLAVE ENTREGADA PARA COMPROBAR CONCORDANCIA CON EL CNIS Y CONDICIONES DE EMPAQUE". FAVOR DE INDICAR: A) CUAL SERA LA UNIDAD DE MEDIDA SOBRE LA CUAL SE CALCULARÁ DICHO PORCENTAJE (PIEZAS, CAJAS, BULTOS, TARIMAS, LOTES U OTRA); B) CUAL SERA EL MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA (ALEATORIO, DIRIGIDO O CONFORME A ALGUNA NORMA O PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE ESTABLECIDO); C) EL CRITERIO PARA DETERMINAR EL TAMAÑO DE LA MUESTRA CUANDO UNA MISMA ENTREGA COMPRENDA DIVERSOS LOTES DE FABRICACIÓN; Y D) CUALES SERAN LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE ENCONTRAR ALGUNA INCONSISTENCIA DURANTE LA INSPECCIÓN, PRECISANDO SI EL RECHAZO RECAERÁ EXCLUSIVAMENTE SOBRE LAS PIEZAS INSPECCIONADAS, EL LOTE CORRESPONDIENTE O SOBRE LA TOTALIDAD DE LA ENTREGA. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA Y OPERATIVA A LOS LICITANTES DURANTE EL PROCESO DE RECEPCIÓN.	SE SEÑALA A LA LICITANTE QUE LA ACLARACION QUE QUE SOLICITA NO CONSTITUYE UNA "ACLARACION DE PARTICIPACION", SU EXPOSICION REFIERE A LAS FORMALIDADES TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE UN PROCEDIMIENTO DE INSPECCION O VERIFICACION QUE EVENTUALMENTE PUDIERA REALIZARSE, QUE NO INCIDEN EN LA PARTICIPACION EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA; DE DONDE SE PUEDE ARRIBAR A LA CONCLUSION DE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, Y A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISDICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y SU REGLAMENTO.
1175081	CSL BEHRING SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 4.1 FORMALIZACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS, SAT E INFONAVIT CON FECHA MÁXIMA EMITIDA DE HASTA UNA SEMANA ANTES DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LO ANTERIOR PARA PERMITIR QUE LOS LICITANTES PUEDAN EMITIR LOS DOCUMENTOS CON TIEMPO EN CASO DE QUE LOS PORTALES DE DICHAS INSTITUCIONES PRESENTEN ALGUNA FALLA. ADEMÁS DE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS DICHOS DOCUMENTOS SE PRESENTARÁN VIGENTES A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE EVENTO. -SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1175085	MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA. NUMERAL 3.2.3, INCISO G), INSTRUCCIONES DE PRESENTACIÓN.	EL NUMERAL 3.2.3, INCISO G), EXIGE QUE LAS PROPUESTAS ESTEN FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, NUMERANDO DE MANERA CONSECUTIVA Y POR SEPARADO LA OFERTA TÉCNICA, LA OFERTA ECONÓMICA Y EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN. AL TRATARSE DE UN PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO PRESENTADO A TRAVES DE COMPRAS MX, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTARÁ REALIZAR EL FOLIADO DE MANERA DIGITAL SOBRE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS, MEDIANTE NUMERACIÓN INCORPORADA AL PROPIO DOCUMENTO, SIN REQUERIR LA IMPRESIÓN FÍSICA DE LAS HOJAS PARA SU FOLIADO MANUAL. FAVOR DE ACEPTAR.	DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, LA ORGANIZACION DEL FOLIADO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1175086	MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA. NUMERALES 3.2.3, INCISO B); 6.1.1 INCISO D); Y 7.1. FIRMA.	LA CONVOCANTE REQUIERE QUE LOS DOCUMENTOS SE FIRMEN DE FORMA AUTÓGRAFA Y ELECTRÓNICA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. CONSIDERANDO QUE EL PROCEDIMIENTO TIENE EL CARÁCTER ELECTRONICO A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y QUE LAS PROPOSICIONES SE FIRMAN CON E.FIRMA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN LOS DOCUMENTOS, ESCRITOS, ANEXOS Y FORMATOS DONDE SE REQUIERA LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SE TENDRÁ POR SATISFECHO EL REQUISITO MEDIANTE LA INSERCIÓN DE LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL EN FORMATO DE IMAGEN DIGITAL, ES DECIR, FIRMA ESCANEADA O DIGITALIZADA, DENTRO DEL ARCHIVO PDF CORRESPONDIENTE, LO QUE SE COMPLEMENTARÁ CON LA E.FIRMA AL MOMENTO DE FIRMAR Y ENVIAR NUESTRA PROPOSICIÓN, SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 3.2.3, INCISO B) DEBERAN FIRMARSE DE FORMA AUTOGRAFA Y ELECTRONICA (FIRMA ELECTRONICA) POR PARTE DE LOS "LICITANTES", POR PARTE DEL APODERADO Y O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO.
1175087	MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA. NUMERAL 7 Y ANEXO TÉCNICO, NUMERALES 2 A 10. FORMATOS.	RESPECTO DE LOS FORMATOS, ANEXOS Y ESCRITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TÉCNICO, EXISTEN DOCUMENTOS QUE POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O DEL LICITANTE NO LE RESULTAN APLICABLES A MI REPRESENTADA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN AQUELLOS FORMATOS, ANEXOS O ESCRITOS QUE NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA, BASTARA CON INCLUIR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE CON UNA MARCA DE AGUA QUE CONTENGA LA LEYENDA NO APLICA, SIN QUE ELLO SE CONSIDERE DOCUMENTO FALTANTE, O BIEN RESULTE ACTUALIZARSE UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION. FAVOR DE ACEPTAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F.		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175088	MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA. NUMERAL 7 Y ANEXO TÉCNICO, NUMERALES 2 A 10. FORMATOS.	EN EL SUPUESTO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, TENGA A BIEN PRECISAR DE MANERA EXPRESA CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO QUE DEBERÁN PRESENTARSE EN TODOS LOS CASOS, AÚN CUANDO POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES OFERTADOS O LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL LICITANTE NO LE RESULTEN APLICABLES. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN IDENTIFICAR CON CLARIDAD LOS DOCUMENTOS QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN OMITIRSE O BIEN, PRESENTARSE CON LEYENDA DE NO APLICA, EVITANDO ASÍ CAUSALES DE DESECHAMIENTO POR ASPECTOS DE ÍNDOLE MERAMENTE FORMAL, SIN QUE LA PRESENTE ACLARACIÓN RESULTE LIMITATIVA PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES. FAVOR DE PRECISAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175089	MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA. NUMERALES 7.2 Y 5.1, INCISOS G) Y DD).	EN EL NUMERAL 7.2, LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ECONOMICA SE DEBERÁ PRESENTAR EN FORMATO PDF, EL CUAL PREVALECE SOBRE EL ARCHIVO EXCEL, PRECISANDO QUE ADICIONALMENTE SE DEBERÁ CAPTURAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SIN EMBARGO, EN EL NUMERAL 5.1, INCISOS G) Y DD), LA CONVOCANTE SEÑALA COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA FALTA DE CORRELACION ENTRE LOS PRECIOS DEL ARCHIVO PDF Y LOS MONTOS CAPTURADOS EN LA PLATAFORMA. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI EL ARCHIVO PDF SERÁ EL DOCUMENTO PREDOMINANTE SOBRE LAS CANTIDADES CAPTURADAS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PARA AQUELLOS CASOS EN LOS QUE NO COINICIDA EL SUBTOTAL CUANDO LA DISCREPANCIA DERIVE DEL REDONDEO A DOS DECIMALES, SIN QUE ESTO RESULTE EN UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	SE LE INFORMA AL LICINTATE FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 5.1 SERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES INCISO G) CUANDO ALGUNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA EN PDF NO GUARDE CORRELACION CON LOS PRECIOS UNITARIOS CAPTURADOS EN EL APARTADO DE PROPUESTA ECONOMICA DE "COMPRAS MX".
1175090	MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA. NUMERALES 2.1.1 INCISO H) Y 7.2. PRECIOS FIJOS.	LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO DURANTE LOS EJERCICIOS 2027 Y 2028. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI TIENE CONTEMPLADO UN MECANÍSMO DE AJUSTE DE PRECIOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CUANDO EXISTAN CAUSAS ECONÓMICAS DE INTERÉS GENERAL QUE AFECTEN DIRECTAMENTE EL COSTO DE MATERIAS PRIMAS U OTROS FACTORES QUE IMPACTEN EN EL COSTO DE LOS BIENES. FAVOR DE PRECISAR.	SE PRECISA QUE LOS PRECIOS OFERTADOS TENDRAN EL CARACTER DE FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN, POR LO QUE NO PROCEDERA AJUSTE, ESCALACION, ACTUALIZACION O MODIFICACION ALGUNA A LOS MISMOS. EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR DICHA CONDICION PARA LA INTEGRACION Y PRESENTACION DE SUS PROPOSICIONES.
1175091	MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA. MODELO DE CONTRATO, NUMERAL 10. FACTURACION	EL MODELO DE CONTRATO INCLUIDO EN LA CONVOCATORIA ESTABLECE UN PLAZO DE PAGO MAXIMO DE 17 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACION DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL, MIENTRAS QUE EL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA Y EL NUMERAL CORRESPONDIENTE DEL ANEXO TÉCNICO NO REFIEREN EL CITADO PLAZO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL PLAZO DE PAGO APLICABLE. FAVOR DE ACLARAR.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA RECEPCION, VALIDACION, TRAMITE Y GESTION DEL PAGO DE LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS SON RESPONSABILIDAD DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE PRECISA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL PAGO AL PROVEEDOR ADJUDICADO SE REALIZARA EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIN QUE EL PLAZO PARA SU CUMPLIMIENTO PUEDA EXCEDER DE DIECISIETE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION Y VALIDACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCION Y EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL INSTRUMENTO JURIDICO CORRESPONDIENTE.
1175092	MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	OTROS	BASES PROCEDIMIENTO PUBLICADAS EN WORD DENTRO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX.	SE ADVIERTE QUE DENTRO DE LA DOCUMENTACIÓN PUBLICADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ENCUENTRA CARGADO UN ARCHIVO EN FORMATO WORD CUYO CONTENIDO, EN PARTICULAR LAS FECHAS Y LA NUMERACIÓN DE DIVERSOS APARTADOS, ASÍ COMO SUS ANEXOS NO CORRESPONDE CON LO SEÑALADO EN LAS BASES Y EL ANEXO TÉCNICO PUBLICADOS EN FORMATO PDF, EXISTIENDO DISCREPANCIAS ENTRE AMBOS DOCUMENTOS. ANTE DICHA INCONSISTENCIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ARCHIVO EN FORMATO WORD PUBLICADO EN COMPRAS MX NO SERÁ CONSIDERADO COMO DOCUMENTO VÁLIDO, NI VINCULANTE PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PREVALECIENDO EN TODO MOMENTO EL CONTENIDO DE LAS BASES Y EL ANEXO TÉCNICO EN FORMATO PDF.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175093	MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 2. PUNTOS DE ENTREGA.	EN EL APÉNDICE 2, DEL ANEXO TÉCNICO, LA CONVOCANTE LISTA LOS PUNTOS DE ENTREGA MEDIANTE CLAVES CLUES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PONER A DISPOSICION EL APÉNDICE 2 EN FORMATO EDITABLE, INCLUYENDO LOS DOMICILIOS COMPLETOS DE CADA PUNTO DE ENTREGA, TODA VEZ QUE EL ARCHIVO ACTUAL UNICAMENTE CONTIENE LAS CLAVES CLUES Y NO EL DOMICILIO EXACTO DE ENTREGA, LO CUAL BENEFICIARÁ EN LA PLANEACION LOGÍSTICA Y LA ESTIMACIÓN DE COSTOS DE DISTRIBUCIÓN BAJO EL INCOTERM DDP.	SE LE INFORMA AL SOLICITANTE QUE ATENTO AL TEMA SOBRE EL CUAL VERSA SU ACLARACION, ES INFORMACION DE CARACTER PUBLICA CONSULTABLE EN HTTP: WWW.DGIS.SALUD.GOB.MX CONTENIDOS INTERCAMBIO CLUES_GOBMX.HTML
1175094	MEDICAMENTOS NATURALES SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA NÚMERO 230. CLAVE 010.000.2520.00. CLAVE CUCOP 25301-1391.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTE, QUE MI REPRESENTADA OFERTE Y EVENTUALMENTE ENTREGUE LA FORMA FARMACÉUTICA TABLETA, MANTENIENDO LA CONCENTRACIÓN SOLICITADA. LO PETICIÓN SE SUSTENTA EN QUE EL "SUPLEMENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A LA VENTA Y SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD", EDICIÓN 7.0, ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y LOS REQUISITOS PARA LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO, DISTRIBUCIÓN Y DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DEMÁS INSUMOS PARA LA SALUD, ASÍ COMO LOS DOCUMENTOS LEGALES Y TÉCNICOS BAJO LOS CUALES SE RIGEN TALES ACTIVIDADES EN BOTICAS, DROGUERÍAS, FARMACIAS Y ALMACENES DE DEPÓSITO Y DISTRIBUCIÓN, PUBLICADA EN EL DOF EL 27NOV2025, VERSIÓN ELECTRÓNICA Y EL 10ABR2026, VERSIÓN IMPRESA, VIGENTE DE FORMA OBLIGATORIA DESDE 26ENE2026, QUE ESTABLECE: 1.APÉNDICE V, INFORMATIVO. FORMAS FARMACÉUTICAS. CAPÍTULO 3. CLASIFICACIÓN DE FORMAS FARMACÉUTICAS, PÁG 272 A 274. EL SUPLEMENTO RECONOCE COMO ÚNICAS FORMAS FARMACÉUTICAS: AEROSOL, CÁPSULA, COLIRIO, CREMA, ELÍXIR, EMULSIÓN, ESPUMA, GAS MEDICINAL, GEL, GOMA, GRAGEAS, GRANULADO, IMPLANTE, JALEA, JARABE, LAMINILLA, LINIMENTO, LOCIÓN, OBLEA, ÓVULO, PARCHE, PASTA, PASTILLA, POLVO, SISTEMA DE LIBERACIÓN, SOLUCIÓN, SUPOSITORIO, SUSPENSIÓN, TABLETA O COMPRIMIDO Y UNGÜENTO. LA FORMA FARMACÉUTICA GRAGEA EN LA REGULACIÓN SANITARIA CITADA FUE ELIMINADA POR COMPLETO, RECLASIFICÁNDOLA COMO TABLETA O COMPRIMIDO. 2.POR OTRA PARTE, EN SU PÁG 274, EL CITADO SUPLEMENTO RECONOCE COMO FORMAS FARMACÉUITICAS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS A LA	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175102	YAKU HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO	ANEXO TÉCNICO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", PÁRRAFO TERCERO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI TODAS LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO EN COMENTO CELEBRARÁN LOS CONTRATOS CONFORME AL MODELO DE CONTRATO ADJUNTO A LAS PRESENTES BASES. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES APLICABLES Y EVITAR POSIBLES AMBIGÜEDADES DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EN CASO DE QUE LA RESPUESTA SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE LA CONVOCANTE INDIQUE QUÉ DEPENDENCIAS O ENTIDADES SE SUJETARÁN A UN MODELO DE CONTRATO DISTINTO Y PROPORCIONE LOS MODELOS DE CONTRATO CORRESPONDIENTES, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE A CADA UNO DE ELLOS.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERAN FORMALIZADOS POR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CON LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	**Licitante**	**Tipo de aclaración**	**Sección de la convocatoria**	**Aclaración**	**Respuesta**
1175103	YAKU HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO	ANEXO TECNICO, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS, PÁRRAFO TERCERO. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ESPECIFIQUE LA NORMATIVIDAD QUE SERÁ APLICABLE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE CELEBREN CON PETRÓLEOS MEXICANOS, INDICANDO EXPRESAMENTE EL FUNDAMENTO LEGAL QUE SUSTENTE SU APLICACIÓN Y, EN SU CASO, SI DICHO PROCESO DE FORMALIZACIÓN ESTARÁ SUJETO A UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE RIGE POR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE LAS REGLAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS SEAN CLARAS, UNIFORMES Y SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE SUSTENTADAS EN EL MARCO JURÍDICO APLICABLE, SIN QUE SE ESTABLEZCAN PROCEDIMIENTOS O REQUISITOS ESPECIALES QUE CAREZCAN DE FUNDAMENTO LEGAL O QUE PUEDAN CONTRAVENIR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, IGUALDAD DE TRATO, LIBRE CONCURRENCIA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA Y CERTEZA JURÍDICA QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS. EN CASO DE QUE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS CON PETRÓLEOS MEXICANOS RESULTE APLICABLE UN RÉGIMEN NORMATIVO DISTINTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE PRECISE EL FUNDAMENTO LEGAL QUE LO JUSTIFIQUE, LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE DEBERÁN OBSERVARSE Y LA FORMA EN QUE DICHA APLICACIÓN RESULTA COMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES Y PRINCIPIOS PREVISTOS EN LA	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, POR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.
1175104	YAKU HEALTH SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉNICO NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 2.2.1	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2 "GENERALIDADES", SUBNUMERAL 2.2.1 "LICITANTES AUTORIZADOS", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE PODRÁN PARTICIPAR DISTRIBUIDORES QUE CUENTEN CON CARTA DE APOYO EMITIDA POR LOS LABORATORIOS FABRICANTES Y/O TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES OFERTADOS, CONSIDERANDO DICHO DOCUMENTO COMO SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL RESPALDO COMERCIAL Y LA AUTORIZACIÓN PARA OFERTAR LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE LIBRE CONCURRENCIA, COMPETENCIA, IGUALDAD DE TRATO ENTRE LOS LICITANTES, ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y MÁXIMA PARTICIPACIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO, A EFECTO DE EVITAR EL ESTABLECIMIENTO DE REQUISITOS QUE RESTRINJAN INJUSTIFICADAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES QUE CUENTAN CON CAPACIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA Y EL RESPALDO EXPRESO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO OPORTUNO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO. EN ESTE SENTIDO, SOLICITAMOS SE CONFIRME QUE LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE APOYO DEL LABORATORIO FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SERÁ SUFICIENTE PARA ACREDITAR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, SIN QUE SE EXIJAN REQUISITOS ADICIONALES QUE LIMITEN INDEBIDAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE DISTRIBUIDORES LEGALMENTE FACULTADOS PARA COMERCIALIZAR LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175105	YAKU HEALTH SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉNICO NUMERAL 2.2 SUBNUMERAL 2.2.1	EN RELACIÓN CON LA RESPUESTA EMITIDA POR LA CONVOCANTE, MEDIANTE LA CUAL SE SEÑALA QUE ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LOS TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO O SUS FILIALES EN MÉXICO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE SIRVA PRECISAR EL FUNDAMENTO LEGAL Y TÉCNICO QUE SUSTENTA DICHA LIMITACIÓN, INDICANDO LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE FACULTAN A LA CONVOCANTE PARA RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN EXCLUSIVAMENTE A DICHOS SUJETOS. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO ESTABLECEN COMO PRINCIPIOS RECTORES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN LA LIBRE CONCURRENCIA, COMPETENCIA, IGUALDAD DE TRATO, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA Y MÁXIMA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES, POR LO QUE CUALQUIER REQUISITO QUE LIMITE LA PARTICIPACIÓN DE DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DEBERÁ ENCONTRARSE DEBIDAMENTE JUSTIFICADO Y GUARDAR UNA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. ASIMISMO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI LA RESTRICCIÓN SEÑALADA OBEDECE A ALGUNA OBLIGACIÓN SANITARIA, REGULATORIA O TÉCNICA ESPECÍFICA QUE IMPIDA QUE DISTRIBUIDORES LEGALMENTE ESTABLECIDOS Y QUE CUENTAN CON CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO PUEDAN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, AUN CUANDO ÉSTOS ACREDITEN LA CAPACIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA, INFRAESTRUCTURA Y RESPALDO NECESARIO PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES REQUERIDOS. EN CASO DE QUE EXISTA ALGUNA DISPOSICIÓN QUE OBLIGUE A LA PARTICIPACIÓN EXCLUSIVA DE TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO O [illegible]	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175106	YAKU HEALTH SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 2	DIRECTORIO DE LAS UNIDADES DE DESTINO EN LAS QUE DEBERÁN EFECTUARSE LAS ENTREGAS DE LOS MEDICAMENTOS, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN REFERIDAS EN EL APÉNDICE 2. LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR UNA ADECUADA PLANEACIÓN LOGÍSTICA, DETERMINAR LAS CONDICIONES OPERATIVAS Y COSTOS ASOCIADOS AL SUMINISTRO DE LOS BIENES, ASÍ COMO ELABORAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA PRECISA Y ACORDE CON LAS NECESIDADES REALES DE DISTRIBUCIÓN. ASIMISMO, CONTAR OPORTUNAMENTE CON DICHA INFORMACIÓN PERMITIRÁ PREVER LA CORRECTA PROGRAMACIÓN DE LAS ENTREGAS Y EVITAR POSIBLES RETRASOS O INCUMPLIMIENTOS EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN CASO DE [illegible]	SE LE INFORMA AL SOLICITANTE QUE ATENTO AL TEMA SOBRE EL CUAL VERSA SU ACLARACION, ES INFORMACION DE CARACTER PUBLICA CONSULTABLE EN HTTP: WWW.DGIS.SALUD.GOB.MX CONTENIDOS INTERCAMBIO CLUES_GOBMX.HTML
1175152	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN RATIFICAR QUE; POR NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN OFERTARSE NI SER SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN BIENES/CLAVES SUSTITUTOS O SIMILARES A LOS SOLICITADOS, ASÍ MISMO SOLICITAMOS SEA RATIFICADO QUE LOS BIENES DEBERÁN APEGARSE JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN QUE SEÑALA EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD VIGENTE	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175153	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA CLAVE 010.000.4396.01	EL ANEXO TÉCNICO DISPONE QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LO DESCRITO EN EL APÉNDICE 1. DEMANDA DESAGREGADA Y LO ESTABLECIDO EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, PREVALECERÁ SIEMPRE LO DISPUESTO EN ESTE ÚLTIMO, Y NO SE ACEPTARÁN SUSTITUTOS, VARIANTES O BIENES CUYA CLAVE, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DIFIERAN DE LAS RECONOCIDAS OFICIALMENTE EN DICHO COMPENDIO. EN CONGRUENCIA CON LO ANTERIOR, Y A EFECTO DE DAR CERTEZA A LOS LICITANTES RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIBLES, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE CONFIRMAR QUE, TRATÁNDOSE DE LA CLAVE 010.000.4396.01, LA DESCRIPCIÓN APLICABLE ES LA QUE EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD VIGENTE ASIGNA A DICHA CLAVE, Y QUE SERÁN EVALUADAS COMO SOLVENTES EN ESTE ASPECTO LAS PROPOSICIONES QUE OFERTEN BIENES CUYO REGISTRO SANITARIO CORRESPONDA PRECISAMENTE A LA DESCRIPCIÓN QUE EL PROPIO COMPENDIO ASIGNA A LA CLAVE 010.000.4396.01, EN LOS TÉRMINOS EN QUE ÉSTA SE ENCUENTRA CLASIFICADA."	ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175154	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 1 DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACION DE LA CONVOCATORIA	FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS PRODUCTOS FABRICADOS EN TAIWAN, INDIA Y CHINA QUEDAN EXCLUIDOS DE SER SUSCEPTIBLES DE EVALUACION Y ASIGNACION, LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE DICHOS PAISES NO TIENEN UN TRATADO VIGENTE O ACUERDO COMERCIAL QUE CONTENGA UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS PARA EL SECTOR PUBLICO VIGENTE CON LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	ES CORRECTA SU APRECIACION. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 39, FRACCION II, DE LA LAASSP, UNICAMENTE PODRAN SER SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACION LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, ASI COMO LOS BIENES PROVENIENTES DE PAISES CON LOS QUE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TENGAN CELEBRADO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, BAJO CUYA COBERTURA SE HAYA CONVOCADO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE ORIGEN Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO
1175155	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 31	SOLICITAN UN ESCRITO LIBRE PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO; LA PLATAFORMA NO TIENE HABILITADO ALGUN CAMPO PARA PODERLO INGRESAR, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	EN TERMINOS DEL ARTICULO 44 DE LA LAASSP LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO A TRAVES DE LA PLATAFORMA, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, POR SI O EN REPRESENTACION DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE. UNA VEZ ENVIADO EL ESCRITO A TRAVES DE LA PLATAFORMA, ESTA EMITIRA EL ACUSE ELECTRONICO RESPECTIVO
1175156	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 31 JUNTA DE ACLARACIONES	EXISTIRÁ ESPACIO PARA REPREGUNTAS Y EN CASO AFIRMATIVO CUANTO TIEMPO DARÁN PARA LA MISMA	SE PRECISA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 91 DEL RLAASSP, UNA VEZ REMITIDAS LAS RESPUESTAS A LAS SOLICITUDES DE ACLARACION, LA CONVOCANTE INFORMARA A LOS LICITANTES, ATENDIENDO AL NUMERO DE SOLICITUDES CONTESTADAS, EL PLAZO CON EL QUE CONTARAN PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE ESTIMEN NECESARIAS RESPECTO DE LAS RESPUESTAS EMITIDAS. DICHO PLAZO NO PODRA SER INFERIOR A SEIS HORAS NI SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO HORAS. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PREGUNTAS CORRESPONDIENTES, LA CONVOCANTE INFORMARA A LOS LICITANTES EL PLAZO MAXIMO EN EL QUE EMITIRA Y REMITIRA LAS RESPUESTAS RESPECTIVAS
1175157	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 41 FORMALIZACION	POR CAUSAR DUDA A MI REPRESENTADA FAVOR DE ACLARAR SI ¿LA FORMALIZACIÓN SERÁ INDIVIDUALMENTE POR CADA DEPENDENCIA PARTICIPANTE O SI SERÁ SOLO CON BIRMEX?	ES CORRECTA SU APRECIACION. EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE CON CADA UNO DE LOS INSTITUTOS ADHERIDOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
1175158	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 10 FACTURACION	AMABLEMENTE SOLICITAMOS NOS INDIQUE QUE DEPENDENCIA(S) FUNGIRÁ(N) COMO ADMINISTRADOR(ES) DEL(LOS) CONTRATO(S) POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES Y EN SU CASO PROPORCIONAR EL DIRECTORIO CORRESPONDIENTE CON DATOS DE CONTACTO COMO LO SON NOMBRE, CARGO, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175179	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA ANEXO 2 MIPYMES	CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL REQUISITO OBLIGATORIO DE ALOJAMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRASMX FAVOR DE INDICAR SI PODEMOS PRESENTAR ESTE DOCUMENTO CON LA LEYENDA NO APLICA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175180	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA ANEXO 11 CARTA CORREO ELECTRONICO	FAVOR DE INDICAR EL MÁXIMO DE CORREOS ELECTRÓNICOS QUE PODEMOS SEÑALAR EN ESTE ESCRITO, LO ANTERIOR PARA ASEGURAR Y PRIVILEGIAR LA COMUNICACIÓN ELECTRONICA	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO EXISTE UNA CANTIDAD LIMITADA DE CORREOS ELECTRONICOS PARA LOS EFECTOS SOLICITADOS. EN CONSECUENCIA, SU REPRESENTADA PODRA SEÑALAR EN EL ESCRITO CORRESPONDIENTE AQUELLOS CORREOS ELECTRONICOS QUE ESTIME PERTINENTES. LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE LOS DEMAS PARTICIPANTES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
1175181	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA ANEXO 14 GRADO DE INTEGRACION DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL	CON LA FINALIDAD DE CUBRIR EL REQUISITO OBLIGATORIO DE ALOJAMIENTO EN LA PLATAFORMA COMPRASMX FAVOR DE INDICAR SI PODEMOS PRESENTAR ESTE DOCUMENTO CON LA LEYENDA NO APLICA	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE LOS LICITANTES DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS. EN CASO DE QUE EL ANEXO 14 NO RESULTE APLICABLE A SU PROPOSICION, PODRA PRESENTARSE INDICANDO EXPRESAMENTE LA LEYENDA "NO APLICA".
1175182	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 6.1.3	FAVOR DE CONFIRMAR SI TODAS Y CADA UNA DE LAS CLAVES CONTENIDAS EN EL PRODECIMIENTO ADQUISITIVO DE REFERENCIA SERÁN ADQUIRIDAS BAJO LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION
1175183	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA ANEXO 16 BIENES IMPORTADOS QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN	ES CORRECTO ENTENDER QUE PODEMOS PRESENTAR UN SOLO DOCUMENTO AGREGANDO UNA TABLA QUE CONTENGA EL PAIS DE ORIGEN Y TRATADO CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR PARA OPTIMIZAR/FACILITAR A LA CONVOCANTE LA REVISION DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE	DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO
1175184	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA ANEXO PUNTO 3.2.5. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	AMABLEMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN CONSIDERAR QUE AL REALIZARSE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO PARAMETRIZAN UN DESCUENTO MINIMO DEMASIADO ALTO, EL CUAL EN MULTIPLES OCASIONES DEJA SIN EFECTOS EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO Y LA CLAVE QUEDE ABASTECIDA POR UN SOLO PROVEEDOR. POR LO ANTERIOR, SOLICITO SEAN TAN AMABLES EN CONFIRMAR QUE LOS DESCUENTOS MINIMOS SERÁN PREVIAMENTE ESTUDIADOS Y PLASMADOS EN ESTRICTO APEGO A LA MATERIA DE LIBRE COMPETENCIA Y CONCURRENCIA (ARTICULO 52 LAASSP)	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y, 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO".
1175185	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA OFERTA LEGAL ADMINISTRATIVA LEGAL Y ECONOMICA	FAVOR DE DETALLAR COMO DEBEMOS DIRIGIR ESCRITOS Y PROPUESTAS PARA EL EVENTO DE REFERENCIA	DEBERAN SER DIRIGIDOS A LA CONVOCANTE, ASI MISMO DEBERA APEGARSE AL ANEXO TECNICO Y AL NUMERAL 7, DE LA CONVOCATORIA CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1175186	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PORTADA PAGINA 1	SE HACE MENCION COMO PARTICIPANTE A SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, SIN EMBARGO; EN EL ANEXO DE DEMANDA AGREGADA NO APARECE. AGRADECEREMOS POSTULARSE AL RESPECTO.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL INSTITUTO AL QUE REFIERE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS INSTITUTOS ADHERIDOS AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA
1175187	SANDOZ SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA	AMABLEMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS REFIERA CUAL ES LA FINALIDAD DE INSTERTAR EL CODIGO DE BARRAS EN ESTE FORMATO	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175188	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PUNTO 2.2.3 DOCUMENTO DOC_CONS_PT	AMABLEMENTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE DETALLADAMENTE QUE DOCUMENTOS DEBERÁN INTEGRARSE EN ESTE RUBRO.	SE PRECISA QUE EL INSTITUTO AL QUE HACE REFERENCIA EL SOLICITANTE NO SE ENCUENTRA ADHERIDO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, POR LO QUE CUALQUIER CONSIDERACION, REQUERIMIENTO O PLANTEAMIENTO RELACIONADO CON DICHA INSTITUCION SE ENCUENTRA FUERA DEL ALCANCE DE LA PRESENTE LICITACION.
1175189	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PAGINA 8	SE HACE REFERENCIA A CARPETAS DENOMINADAS RFC RAZON SOCIAL / ECONOMICO Y OTRA DENOMINADA LEGAL, FAVOR DE ACLARAR LA FINALIDAD DE LAS CARPETAS YA QUE ENTENDEMOS QUE CADA DOCUMENTO SOLICITADO TIENE UN RUBRO ESPECIFICO EN COMPRASMX PARA ALOJARLOS DE UNO POR UNO	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESTRUCTURA PREVISTA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO TUVO COMO FINALIDAD EXCLUSIVA SERVIR, EN SU MOMENTO, PARA EFECTOS DE LA INVESTIGACION DE MERCADO VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REFERIDO EN EL PROEMIO. EN CONSECUENCIA, PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN SUJETARSE UNICA Y ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA "CONVOCATORIA" Y EN SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LOS RUBROS, CAMPOS Y MECANISMOS DE CAPTURA PREVISTOS EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA COMPRASMX
1175190	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO 4 2.2.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	AMABLEMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE DETALLAR A QUE SE REFIEREN CON ANEXOS APLICABLES DEL REGISTRO SANITARIO	LOS ANEXOS SE REFIEREN A A LOS INDICADOS EN EL PIE DE PAGINA DEL MISMO REGISTRO SANITARIO.
1175191	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES LOGOTIPO	INCORPORACION DEL IMAGOTIPO, FAVOR DE REFERIR COMO DE PUEDE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO CUANDO EL EMPAQUE POR SUS DIMENSIONES NO LO PERMITA	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175192	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES LOGOTIPO	INCORPORACION DEL IMAGOTIPO, FAVOR DE CONSIDERAR QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 68 LA LAASSP VIGENTE ESTE REQUISITOS SE CONSIDERA UNA FABRICACION EXCLUSIVA, MISMA QUE IMPACTA DIRECTAMENTE A LA CANTIDAD MINIMA SOLICITADA, ES CORRECTO ENTENDER QUE LA CANTIDAD MINIMA CAMBIRÍA AL 80%	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA. SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1175193	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.9 ACCESO A INSTITUCIONES FEDERALES	RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FUNDAMENTE Y MOTIVE DE ACUERDOA A LA LEY DE ADQUISICIONES VIGENTE EL REQUISITO DE PRESENTAR EL SUA EN CADA ENTREGA, ESOS DATOS SON DE INDOLE PERSONAL Y NO PUBLICOS PUES NO SOLO CONTIENEN INFORMACION DE UNA SOLA PERSONA, LO ANTERIOR EN ESTRICTO APEGO A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES	SE LE INFORMA AL LICITANTE CONFORME AL NUMERAL 4 Y 4.1. DE LA CONVOCATORIA COMO LO ESTABLE EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY, POR QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR, LOS DOCUMENTOS SOLICITADO POR CADA PARTICIPANTE, ASIMISMO CON BASE AL ANEXO TECNICO EN EL NUMERAL 5.9. INGRESO A LAS INSTITUCIONES FEDERALES, SE REQUIERE QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS EN ESTE NUMERAL PARA QUE SEAN ACEPTADOS LOS BIENES EN LOS ALMACENES DE LOS PARTICIPANTES.
1175194	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PUNTO7 DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES	AMABLEMENTE SOLICITO A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN PSOTULARSE AL RESPECTO DE SOLICITUDES QUE HACEN LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES POSTERIORA LA ENTREGA DE SUPUESTAS CAJAS CERRADAS INCOMPLETAS, ESTO LO QUIEREN MANEJAR COMO UN VICIO OCULTO Y SOLICITAN CANJE, EL CANJE NO SE MATERIALIZA POR QUE NO HAY BIENES POR REEMPLAZAR Y LOS "SUPUESTOS FALTANTES" SON NOTIFICADOS DIAS POSTERIORES A ESTAMPAR EL SELLO DE RECEPCION EN LA REMISIÓN. PODREMOS HACER CASO OMISO A ESTAS SOLICITUDES? FAVOR DE ACLARAR	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1175195	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PUNTO 10.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS	FAVOR DE MOTIVAR Y FUNDAMENTAR EN BASE A LA LAASSP LA SOLICITUD DE UNA GARANTÍA, SU % Y VIGENCIA, YA QUE EL PUNTO REFERIDO Y LOS ARTICULOS DE LA LEY QUE UTILIZAN EN NINGUNA PARTE MENCIONAN LA PALABRA FIANZA, POLIZA O GARANTÍA	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS PREVISTA EN EL NUMERAL 10.2 DEL ANEXO TECNICO SE ESTABLECE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 66, FRACCION XI, Y 75, PARRAFO SEGUNDO, DE LA LAASSP, LOS CUALES PREVEN LA OBLIGACION DEL PROVEEDOR DE RESPONDER POR LOS VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES. EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES DE LA CONVOCANTE PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, EN LA CONVOCATORIA SE DETERMINO QUE DICHA OBLIGACION SE GARANTIZARA MEDIANTE UNA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS POR EL MONTO Y VIGENCIA
1175196	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	PARA LOS CASOS DEL INVENTARIO DE HASTA UN 5%, EL MISMO; ¿SERA SOLICITADO A TRAVES DE ORDENES DE SUMINISTRO/REPOSICION Y/O PEDIDOS INSTITUCIONALES?	SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ORDENES DE SUMINISTRO Y LA REPOSICION DE BIENES SON COMPETENCIA DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE DEBERAN ATENDERSE CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN.
1175197	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL	AMABLEMENTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR Y DETALLAR EL TERMINO DOCUMENTACION REQUERIDA	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBERA APEGAR AL ANEXO TECNICO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL DICHAS CONDICIONES NO SON NEGOCIABLES POR LO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO
1175198	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	MUY AMABLEMENTE SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REFIERA A QUIEN DEBEN DIRIGIRSE LAS SOLICITUDES DE CASOS EXCEPCIONALES POR TEMAS DE CADUCIDAD PARA SU AUTORIZACION	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS SOLICITUDES DE AUTORIZACION PARA LOS CASOS EXCEPCIONALES PREVISTOS EN EL NUMERAL 5.8 DEL ANEXO TECNICO DEBERAN DIRIGIRSE A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO DE LA INSTITUCION PARTICIPANTE CORRESPONDIENTE, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.
1175199	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PUNTO 13.2.1 ENVÍO MENSUAL DE INVENTARIOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DETALLE LOS REQUISITOS MINIMOS QUE DEBERÁ CONTENER EL ESCRITO LIBRE PARA NOTIFICAR DISPONIBILIDAD DE INVENTARIOS, ASI MISMO AGRADECEREMOS NOS SEA PROPORCIONADO UN DIRECTORIO DE TODOS LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS POR DEPENDENCIA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175200	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1 DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE "CONVOCATORIA"	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CUÁL DE LOS DOS ANEXOS DENOMINADOS CONVOCATORIA SE DEBE TOMAR EN CUENTA, LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE DETECTAMOS DIFERENCIAS ENTRE LOS ARCHIVOS EN PDF VS EL DE WORD	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1175201	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3 FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE LAS FECHAS Y HORARIOS DE CADA EVENTO Y PUEDAN ASEGURAR QUE LAS MISMAS SON LAS DISPUESTAS EN LA PLATAFORMA COMPRASMX	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1175202	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN ESCRITO FACULTADES SUFICIENTES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CITADO NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL FORMATO GUÍA 1 ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ANEXO 3. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FOMATO GUIA 1 O EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1175203	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 3.2.3 INCISO A	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI, ES CORRECTO DIRIGIR LOS ESCRITOS DE NUESTRA PROPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA: LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX" DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GERENCIA DE ADQUISICIONES PRESENTE	ES CORRECTA SU APRECIACION. LAS PROPUESTAS DEBERAN ESTAR DIRIGIDAS A LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS SEÑALADOS EN LA PROPIA CONVOCATORIA
1175204	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 3.2.3	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REFIERA SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LA HOJA MEMBRETADA DE MI REPRESENTADA NO INDIQUE LOS DATOS SOLICITADOS, SE PODRÁN IDENTIFICAR LOS ESCRITOS DE NUESTRA PROPUESTA CON LA RAZÓN SOCIAL, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
1175205	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLO SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR MI REPRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SEÑALADA EN LOS NUMERALES 7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS Y NO ASÍ LA SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA SECCIÓN LEGAL	DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, LA ORGANIZACION DEL FOLIADO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1175206	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INCISO E	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SE DEBERÁ PLASMAR EN NUESTRAS OFERTAS TENICAS Y ECONOMICAS LA SIGUIENTE LEYENDA: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, UNA VEZ PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1175207	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INCISO G	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL FOLIADO DE LA DOCUMENTACION DEBERÁ HACERSE EN 3 BLOQUES, PROPUESTA LEGAL ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TECNICA Y PROPUESTA ECONOMICA DE ACUERDO AL ORDEN DE INGRESO DE DOCUMENTOS QUE REFIERE LA PLATAFORMA COMPRASMX	DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, LA ORGANIZACION DEL FOLIADO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1175208	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 4.1 FORMALIZACIÓN PRIMER PARRAFO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES LA RUTA PARA LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL SISTEMA COMPRAS MX.	SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS SON COMPETENCIA DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE DEBERAN ATENDERSE CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN.
1175209	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 4.1 FORMALIZACIÓN PRIMER PARRAFO	SE SOLICITA SEAN TAN AMABLES EN CONFIRMAR, SI LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL SISTEMA "COMPRAS MX", SE INGRESARÁ POR CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE O POR PROVEEDOR ADJUDICADO.	SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS SON COMPETENCIA DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE DEBERAN ATENDERSE CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN.
1175210	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 5.1 INCISO V	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL PRESENTE NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 1. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES SIN SER NECESARIO INTEGRAR ALGÚN ESCRITO ADICIONAL, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE REFIERA EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRA SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO
1175211	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 5.1 INCISO W	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL PRESENTE NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4. DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD SIN SER NECESARIO INTEGRAR ALGÚN ESCRITO ADICIONAL, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE REFIERA SI SUS SOCIOS O ACCIONISTAS FORMAN PARTE DE ALGUNA RAZON SOCIAL ADICIONAL AL "LICITANTE" QUE PRESENTA LA PROPUESTA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175212	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO A	SOLICITAMOS AMABLEMENTE AL CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SE PODRÁ ELABORAR UN ESCRITO LIBRE O SE PODRÁ USAR EL FORMATO GUÍA 1 ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO GUIA 1 O EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1175213	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO C ANEXO 2	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL POR NO TENER UNA ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA MIPYME, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, BASTARÁ CON INCLUIR EL "ANEXO 2" CON LA LEYENDA QUE INDIQUE "NO APLICA"	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175214	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO F ANEXO 5	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ESCRITO ANEXO 5	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 5 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1175215	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO F ANEXO 5	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON UNA VIGENCIA DE HASTA 5 DIAS HABILES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO	EN CASO DE PRESENTAR LA OPINION POSITIVA ESTA DEBERA ENCONTRASE VIGENTE AL DIA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. LA PRESENTACION ANTICIPADA TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
1175216	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO G ANEXO 6	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SÓLO SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ESCRITO ANEXO 6	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1175217	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO G ANEXO 6 OPINION	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CON UNA VIGENCIA HASTA 5 DIAS HABILES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO	EN CASO DE PRESENTAR LA OPINION POSITIVA ESTA DEBERA ENCONTRASE VIGENTE AL DIA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. LA PRESENTACION ANTICIPADA TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
1175218	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO H ANEXO 7	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SÓLO SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ESCRITO ANEXO 7, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 7 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1175219	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO H ANEXO 7	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA LA OPINIÓN POSITIVA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CON UNA VIGENCIA DE HASTA 15 DIAS HABILES PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. LO ANTERIOR EN EL ENTENDIDO QUE LA PLATAFORMA DE DICHA INSTITUCION SOLO ACTUALIZA LA CONSTANCIA POR SEMANA	EN CASO DE PRESENTAR LA OPINION POSITIVA ESTA DEBERA ENCONTRASE VIGENTE AL DIA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. LA PRESENTACION ANTICIPADA TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
1175220	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO J Y NUMERAL COMPRAS MX	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONOVOCANTE NOS INDIQUE SI CON LA PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO DE PARTICULARES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL O TAMBIEN SE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD	BASTARA CON PRESENTAR UNO DE LOS DOS REQUISITOS SEÑALADOS EN SU SOLICITUD DE ACLARACION; DICHOS REQUISITOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADOS Y EN ESTRICTO APEGO A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
1175221	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO J	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA EL MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CON UNA VIGENCIA DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
1175222	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO Q	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL SE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE DONDE SOLO SE SEÑALEN LAS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES A LOS PRODUCTOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA INDEPENDIENTEMENTE DEL FORMATO 1 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES MEDICAMENTOS SEÑALADO DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO, FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
1175223	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO R). SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ANEXO 13. CARTA DE INFORMACION RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1175224	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO S	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ANEXO 14. GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1175225	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO S	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE LO REQUERIDO EN ESTE NUMERAL POR NO OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL, NOS PERMITA ENTREGAR EL ANEXO 14 CON LA LEYENDA "NO APLICA".	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175226	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO T	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ANEXO 15. BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175227	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO T	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE LO REQUERIDO EN ESTE NUMERAL POR NO OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL, NOS PERMITA ENTREGAR EL ANEXO 15 CON LA LEYENDA "NO APLICA"	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175228	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO U	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE LO REQUERIDO EN ESTE NUMERAL POR NO OFERTAR BIENES DE IMPORTACIÓN, NOS PERMITA ENTREGAR EL ANEXO 16 CON LA LEYENDA "NO APLICA"	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175229	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA PUNTO 7.1 INCISO U	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ANEXO 16. BIENES IMPORTADOS QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 16 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1175230	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 9 CARTA DE CONFIDENCIALIDAD	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE BASTARA CON ENTREGAR EL ANEXO 9. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y QUE SOLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARA LA LISTA DE PERSONAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE BASTARA CON ENTREGAR EL ANEXO 9. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SOLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARA EL LISTADO DE PERSONAL CORRESPONDIENTE.
1175231	SANDOZ SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS REFIERA SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO SE PLASMARÁ LO SIGUIENTE: "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, ONCOLÓGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2028"	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; ELLO SIN PERJUCIO DE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 6.1.1. (EVALUACION TECNICA) DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, QUE A LA LETRA SEÑALA: SE ACEPTARAN LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTA "CONVOCATORIA" Y CUMPLAN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL "ANEXO TECNICO" DE LA MISMA, QUE PRESENTEN TODA LA INFORMACION SOLICITADA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ANEXOS REQUERIDOS. QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS CUYA PRESENTACION ES DE CARACTER OBLIGATORIO, POR LO QUE SI FALTA ALGUNO DE ELLOS SU PROPUESTA SERA DESECHADA.
1175232	SANDOZ SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE EN EL FORMATO DE OFERTA TÉCNICA EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, DEBERÁ SER REQUISITADO APEGANDOSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.2.2 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA (FORMATO) 2	SE ACEPTA SU PROPUESTA Y APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175233	SANDOZ SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE EN EL FORMATO DE OFERTA TÉCNICA EN EL APARTADO DE (CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE SE ADJUNTA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO Y FORMA PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DE LA PRESENTE "CONVOCATORIA", DEBIENDO DESCRIBIR TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS CONTENIDO EN DICHO ANEXO, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN EN ÉL SOLICITADA), SOLO SE DEBERÁN ENLISTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y QUE MI REPRESENTADA PRESENTA DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA	SE ACEPTA SU PROPUESTA Y APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175234	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO DENOMINADO DESAGREGADA 766 EN EXCEL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR EL ANEXO DENOMINADO DESAGREGADA 766 EN EXCEL CON LA DEMANDA SEPARADA POR CADA EJERCICIO FISCAL (2027 Y 2028) POR CADA INSTITUCION PARTICIPANTE	SE INFORMA AL SOLICITANTE QUE ESTA CONVOCANTE NO CUENTA CON EL DESAGREGADO DE INFORMACION POR EJERCICIO FISCAL EN LOS TERMINOS REQUERIDOS, POR LO QUE NO ES POSIBLE PROPORCIONAR DOCUMENTACION ADICIONAL A LA PUBLICADA COMO PARTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES DEBERAN ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPOSICIONES CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LA INFORMACION CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y DEMAS DOCUMENTACION PUESTA A SU DISPOSICION A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX.
1175235	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO HOJA 1 TERCER PÁRRAFO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME, SI LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SOLICITARAN DE FORMA INDEPENDIENTE, DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE SUS CONTRATOS. O SOLO BASTARA CON SUBIRLA EN "COMPRAS MX" SOLICITADA EN EL PUNTO 4.1 FORMALIZACIÓN, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE MULTIPLES INSTITUCIONES A LA FECHA NOS OBLIGAN A ENTREGARLES DOCUMENTACION DE FORMA INDEPENDIENTE Y ESTO RETRASA LA ELABORACION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES	SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FORMALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SON COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1175236	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO FORMATO 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COLOCAR SÓLO LAS NORMAS APLICABLES A LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175237	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS SÉPTIMA VIÑETA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE BASTARÁ CON PRESENTAR EN SU CASO TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL.	LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL DEBERA ACOMPAÑARSE DE SU RESPECTIVA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA CONVOCATORIA O SU ANEXO TECNICO DISPONGAN EXPRESAMENTE LA PRESENTACION DE TRADUCCIONES AVALADAS POR PERITO TRADUCTOR, LOS LICITANTES DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO ESTRICTO A DICHO REQUISITO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175238	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE LA ESTRUCTURA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SERÁ BASADA CONFORME A LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175239	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 4.2.1 REGISTRO SANITARIO PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN BIENES EN PRESENTACIÓN COMERCIAL Y/O GENÉRICO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1175240	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO 4.2.1.1 REGISTRO SANITARIO PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, DE ACUERDO CON LA FARMACOPEA MEXICANA, NOS PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE TABLETA, GRAGEA O COMPRIMIDO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 195, 200 FRACCIÓN III, 224 Y 258 DE LA LEY GENERAL DE SALUD	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175241	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO 4.2.2.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, DE ACUERDO CON LA FARMACOPEA MEXICANA, RATIFIQUE QUE SE OFERTAR Y SER SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACION INDISTINTAMENTE LAS PRESENTACIÓNES DE FRASCO ÁMPULA, AMPOLLETA, SOLUCIÓN INYECTABLE Y JERINGA PRELLENADA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LA DESCIPCION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD DEL BIEN OFERTADO.
1175242	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 4.2.1 REGISTRO SANITARIO PRÓRROGAS Y PERMISOS ESPECIALES	EN CONCORDANCIA CON LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ARTÍCULO 24, FRACCIÓN VI), LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ARTÍCULO 110 FRACCIÓN XIII) Y LOS ARTÍCULOS 82 Y 85 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL PRESENTAR LOS REGISTROS SANITARIOS CON FORMULAS Y ADITIVOS OCULTOS, ASÍ COMO EN SU CASO EL FABRICANTE DEL FÁRMACO.	EL REGISTRO SANITARIO DEBE PERMITIR VERIFICAR EN LA FORMULA LA DESCRIPCION DEL BIEN DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
1175243	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 4.2.1.2 PRÓRROGAS DE REGISTRO SANITARIO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ESTE PUNTO NO LE APLIQUE A MI REPRESENTADA SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL.	NO ES NECESAIO PRESENTAR ESCRITO LIBRE SI NO LE APLICA EL REQUISITO DE PRORROGA DE REGISTRO SANITARIO.
1175244	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 4.2.1.3 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ESTE PUNTO NO LE APLIQUE A MI REPRESENTADA SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL.	APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 4.2.1.3 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.
1175245	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 4.2.2.2 BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ESTE PUNTO NO LE APLIQUE A MI REPRESENTADA SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL.	APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 4.2.2.2 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.
1175246	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 4.2.5.1 BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE ESTE PUNTO NO LE APLIQUE A MI REPRESENTADA SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL.	NO ES NECESAIO PRESENTAR ESCRITO LIBRE SI NO LE APLICA EL REQUISITO DE CERIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION.
1175247	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS SEGUNDA VIÑETA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN ESTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EMITIO POR EUDRA.	ES CORRECTA SU APRECIACION, SIEMPRE Y CUANDO SE APEGUE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICAICON.
1175248	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 5.1. ASPECTOS GENERALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INCLUIR LOS EVENTOS DE SEGURIDAD NACIONAL QUE IMPLIQUEN CIERRES CARRETEROS, TEMAS DE SEGURIDAD NACIONAL QUE IMPOSIBILITAN LAS ENTREGAS.	SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ENTREGAS, FECHAS, LUGARES Y DEMAS CONDICIONES DE EJECUCION CONTRACTUAL SON COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN, POR LO QUE DEBERAN SER ATENDIDOS CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS JURIDICOS.
1175249	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE DE FORMA AMPLIA Y DETALLADA LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: 1.- SI NO CONSUME ESE 5% DE INVENTARIO EN LOS PERIODOS INDICADOS PARA LOS AÑOS 2027 Y 2028 ¿QUÉ CONSECUENCIAS TENDRIA LA PROVEEDURIA? 2.- ¿CUÁLES SERÁN LAS REGLAS DE CADUCIDAD Y CANJE? 3.- ¿CUÁL SERÁ EL PLAN DE DESPLAZAMIENTO DE ESTE INVENTARIO? 4.- COMO NOS PAGARÁN ESA EMISIÓN?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO. LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1175250	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.2.2 ENTREGAS SUBSECUENTES	SE ESTABLECE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN CORRESPONDIENTE. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE MI REPRESENTADA PODRÁ SOLICITAR LA CITA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DENTRO DEL PLAZO ANTES SEÑALADO, Y QUE EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA ASIGNACIÓN DE DICHA CITA NO SERÁ IMPUTABLE AL PROVEEDOR, SIEMPRE QUE LA SOLICITUD DE CITA SE HAYA REALIZADO OPORTUNAMENTE DENTRO DEL PERIODO ESTABLECIDO PARA LA ENTREGA.	SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ENTREGAS, FECHAS, LUGARES Y DEMAS CONDICIONES DE EJECUCION CONTRACTUAL SON COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN, POR LO QUE DEBERAN SER ATENDIDOS CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS JURIDICOS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN: Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175251	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 5.2.3 ENTREGAS URGENTES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO APLICABLE CUANDO UNA ENTREGA URGENTE SEA REQUERIDA DIRECTAMENTE POR PERSONAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS, ÁREAS USUARIAS, RESPONSABLES DE ALMACÉN O QUÍMICOS DE LAS UNIDADES, ¿SIN QUE MEDIE UNA SOLICITUD EXPRESA EMITIDA POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175252	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 5.2.3 ENTREGAS URGENTES	¿SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LAS SOLICITUDES EMITIDAS POR LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO TENDRÁN VALIDEZ OFICIAL Y CUÁL SERÁ EL MEDIO DE AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA ATENDERLAS SIN QUE IMPLIQUE RIESGOS ADMINISTRATIVOS O CONTRACTUALES?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175253	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DOCUMENTAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE ¿QUÉ SUCEDE CON LA REVISIÓN DIGITAL DOCUMENTAL PARA AQUELLAS CITAS QUE SE SOLICITEN U OTORGUEN EN UN PERIODO MENOR A 5 DÍAS HÁBILES A LA CITA DE ENTREGA?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO. LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1175254	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DOCUMENTAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR Y RATIFICAR LOS TIEMPOS PARA LA SOLICITUD DE CITA Y EL TIEMPO PARA LA REVISIÓN ELECTRÓNICA, PUESTO QUE SE INDICA QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA PREVALIDACIÓN SE PODRÁ SOLICITAR CITA, PERO PARA SOLICITAR LA PREVALIDACIÓN INDICA QUE DEBE SER 5 DÍAS ANTES DE LA CITA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO. LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1175255	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DOCUMENTAL	RESPECTO DE LAS CITAS QUE DEBAN REALIZARSE CON AL MENOS CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CITA DE ENTREGA DE LOS BIENES, ¿ESTAS SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER SANCIONABLES?, Y DE SER ASÍ ¿SE SANCIONARAN DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO O MEDIANTE LINEAMIENTOS INTERNOS DE LAS PARTICIPANTES?	SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ENTREGAS, FECHAS, LUGARES Y DEMAS CONDICIONES DE EJECUCION CONTRACTUAL SON COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN, POR LO QUE DEBERAN SER ATENDIDOS CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS JURIDICOS.
1175256	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.5 REQUISITOS DE RED DE FRIO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS EMPAQUES TÉRMICOS DE GRADO FARMACÉUTICO O "INSULATED SHIPPING BOXES" CERTIFICADAS ¿SE REFIERE A LAS CAJAS DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PARA INSUMOS DE RED FRÍA? O A ¿EMPAQUES CONOCIDOS COMO HIELERAS? Y ESPECIFIQUE: CON QUE DOCUMENTO SE ACREDITARÍA QUE SON CERTIFICADOS Y DE GRADO FARMACÉUTICO. SI EL USO DE CARTÓN CORRUGADO SE REFIERE A LA PREPARACIÓN PARA RED FRÍA O AL CARTÓN CORRUGADO DE ORIGEN EN DONDE SE ACONDICIONA EL PRODUCTO DESDE SU FABRICACIÓN	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1175257	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.5 REQUISITOS DE RED DE FRIO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿CUÁNDO APLICA LA ENTREGA DEL PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE RED FRÍA, EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVA? SIENDO ESTE REQUISITO MAYOR DOCUMENTACIÓN A ANEXAR A LOS KITS DOCUMENTALES Y QUE NO IMPLICA UN IMPACTO MAYOR A LA SEGURIDAD YA ESTABLECIDA POR EL PROVEEDOR EN EL MANEJO DE RED FRÍA.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1175258	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PUNTO 5.6 PALETIZADO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE DADO QUE NO SE PERMITE EL REACONDICIONAMIENTO DENTRO DE LOS ALMACENES DE ENTREGA, ACLARAR SI ESTOS ALMACENES ¿TODOS CUENTAN CON RAMPA PARA PERMITIR LA MANIOBRA DE DESCARGA A TARIMA PALETIZADA? EN CUYO CASO DEBERÍA PODER APLICAR EL REACONDICIONAMIENTO EN EL LUGAR DE DESTINO	SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ENTREGAS, FECHAS, LUGARES Y DEMAS CONDICIONES DE EJECUCION CONTRACTUAL SON COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN, POR LO QUE DEBERAN SER ATENDIDOS CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS JURIDICOS.
1175259	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA NOS CONFIRMA PARA AQUELLOS BIENES O PRODUCTOS CON EMPAQUES SECUNDARIOS PEQUEÑOS CUYAS CARAS LATERALES CONTIENEN TODAS LAS LEYENDAS SOLICITADAS POR LA NOM-072-SSA1-2012 SIN CONTAR CON ESPACIO ADICIONAL PARA LA COLOCACIÓN DE LA ETIQUETA, GRABADO O ROTULO CON EL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS SOLICITADAS, SERÁ VÁLIDO COLOCARLO EN LAS CARAS SUPERIOR O INFERIOR SI SE CUENTA CON EL ESPACIO O BIEN COMO UNA ETIQUETA DESPLEGABLE QUE CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.NO SE ACEPTA COLOCAR UNA ETIQUETA DESPEGEBLE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175260	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026, RESPECTO AL REQUISITO DEL IMAGOTIPO DEL ESCUDO NACIONAL EN EL ENVASE SECUNDARIO Y EN LOS EMPAQUES COLECTIVOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA CADA LICITANTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA EL USO Y REPRODUCCIÓN DE DICHO SÍMBOLO PATRIO O, EN SU CASO, PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE DICHA AUTORIZACIÓN. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL USO, REPRODUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL ESCUDO NACIONAL EN PRODUCTOS, ENVASES, EMPAQUES, DOCUMENTOS O CUALQUIER OTRO MEDIO SE ENCUENTRA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, POR LO QUE LOS PARTICULARES AL NO FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CARECEN DE FACULTADES PARA REPRODUCIR DICHO SÍMBOLO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175261	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	REQUISITO DEL IMAGOTIPO EN ESE SENTIDO, Y A EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE POR PARTE DE LOS LICITANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA DICHO REQUERIMIENTO Y, EN SU CASO, REMITIR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO QUE LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DEL ESCUDO NACIONAL PUEDE DAR LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5, 6, 56, FRACCIÓN II, 56 TER, 56 CUARTO Y 56 QUNTO DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175262	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PUNTO 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SIENDO LA DEMANDA DE LOS BIENES NO CONTROLADA POR EL PROVEEDOR, LOS BIENES YA ENTREGADOS CON CADUCIDAD MAYOR A 12 MESES Y QUE POR RAZONES AJENAS AL PROVEEDOR REDUZCAN SU CADUCIDAD MENOR A 12 MESES Y MAYOR A 9 MESES NO SEA OBLIGATORIO EL CANJE DE ÉSTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1175263	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PUNTO 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ES INFORMATIVO, SIN SER NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO Y SÓLO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, ESTE NUMERAL ES DE CARACTER INFORMATIVO Y APLICABLE SOLO AQUELLOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1175264	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PUNTO 7 DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ES INFORMATIVO, SIN SER NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO Y SÓLO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, ESTE NUMERAL ES DE CARACTER INFORMATIVO Y APLICABLE SOLO AQUELLOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1175265	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PUNTO 8 PRUEBAS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ES INFORMATIVO, SIN SER NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO Y SÓLO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, ESTE NUMERAL ES DE CARACTER INFORMATIVO Y APLICABLE SOLO AQUELLOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1175266	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 9 PENAS CONVENCIONALES	EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LOS ASPECTOS DE IMPOSICIÓN DE DICHAS PENAS, ES DECIR; AQUELLAS SANCIONES QUE SE IMPONGAN RESPECTO DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES, ¿SE PENALIZARAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL EVENTO DE LICITACIÓN LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026? O ¿PODRÁN CONSIDERARSE LINEAMIENTOS INTERNOS DE LAS PARTICIPANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES?	SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERAN DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LO SEÑALADO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO
1175267	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE DÍAS HÁBILES PARA LOS PLAZOS DE ENTREGAS SIENDO QUE LOS ALMACENES DE LAS PARTICIPANTES NO RECIBEN LOS SÁBADOS NI DOMINGOS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PLAZOS DE ENTREGA DE LOS BIENES, EMISION O CANCELACION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1175268	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PUNTO 13.2.1 ESCRITO LIBRE ENVÍO MENSUAL INVENTARIOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ES INFORMATIVO, SIN SER NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO Y SÓLO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE COMPROMETA A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICAD, REMITIRAN MENSUALMENTE A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO INFORMACIONA ACTUALIZADA SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE INVENTARIOS PARA ENTREGA INMEDIATA DE LAS CLAVES ADJUDICADAS A TRAVES DEL MEDIO ES ESTOS DETERMINEN
1175269	SANDOZ SA DE CV	ECONÓMICO	FORMATO 3 PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REQUISITAR LA PROPUESTA ECONÓMICA A RENGLÓN SEGUIDO, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
1175270	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE EN CASO DE QUE EL R.F.C. DEL TITULAR DEL RS (REGISTRO SANITARIO) SEA EXTRANIERO. SE PODRÁ COLOCAR LA LEYENDA NO APLICA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175271	SANDOZ SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA A RENGLÓN SEGUIDO, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175272	SANDOZ SA DE CV	OTROS	PLATAFORMA COMPRASMX APARTADO LEGAL ADMVO NUM 8 MANIF CUMPLIMIENTO DE NORMAS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO SE INTEGRARÁ EL FORMATO 1 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES MEDICAMENTOS Y NO EL ANEXO 13 COMO LO MENCIONA EN LA PLATAFORMA, MOTIVADO A QUE EL ANEXO 13 SE REFIERE A "ANEXO 13. CARTA DE INFORMACION RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN". FAVOR DE INDICARNOS	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1175273	SANDOZ SA DE CV	OTROS	PLATAFORMA COMPRASMX APARTADO LEGAL ADMVO NUM 9 MANIFESTACIÓN DE FACULTADES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO SE INTEGRARÁ EL FORMATO GUÍA 1.	ES CORRECTA SU APRECIACION, BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO GUIA 1 O EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA
1175274	SANDOZ SA DE CV	OTROS	PLATAFORMA COMPRASMX APARTADO TÉCNICO NUM 7 INSUMO NO REQ REG SANITARIO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE QUE NO ME APLIQUE EL PRESENTE NUMERAL SE PODRÁ INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
1175275	SANDOZ SA DE CV	OTROS	PLATAFORMA COMPRAS MX	DENTRO DEL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVA, SE SOLICITA EN EL NUMERAL 18 "MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO A COTIZAR", INDICANDO EN SU DESCRIPCIÓN LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 17. NO OBSTANTE, AL REVISAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN, NO SE LOCALIZA UN ANEXO 17. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE TENDRÁ POR CUMPLIDO ESTE REQUISITO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL NUMERAL 16, RELATIVO A LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE ES EL DOCUMENTO QUE GUARDA RELACIÓN CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA PLATAFORMA	ES CORRECTA SU APRECIACION, BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 16 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA
1175276	SANDOZ SA DE CV	OTROS	PLATAFORMA COMPRAS MX	DENTRO DEL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVA, SE SOLICITA EN EL NUMERAL 22 "MANIFESTACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL", INDICANDO EN SU DESCRIPCIÓN LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 15. SIN EMBARGO, AL REVISAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE OBSERVA QUE EL ANEXO 15 CORRESPONDE A LA MANIFESTACIÓN DE "BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CORRESPONDIENTE", POR LO QUE SU CONTENIDO NO GUARDA CORRESPONDENCIA DIRECTA CON EL REQUISITO DENOMINADO "MANIFESTACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL" SEÑALADO EN LA PLATAFORMA. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTE REQUISITO SE TENDRÁ POR CUMPLIDO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 15 "GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL", TODA VEZ QUE DICHO DOCUMENTO ES EL QUE GUARDA RELACIÓN DIRECTA CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175309	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 4.2.1	TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EL BIEN SOLICITADO BAJO LA CLAVE 010.000.2118.00 (ACEITE DE ALMENDRAS DULCES E HIDRÓXIDO DE CALCIO, CREMA) ES UN INSUMO QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS Y USO NO REQUIERE DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS PARA SU COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA; SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME SI SE ACEPTARÁ QUE, EN SUSTITUCIÓN DE DICHO REGISTRO, EL LICITANTE PRESENTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA LA COPIA DE LA PUBLICACIÓN DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) DONDE SE EXIME DE ESTE REQUISITO A LOS INSUMOS DE ESTA NATURALEZA, ACOMPAÑADA DE UN ESCRITO EXPLICATIVO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. ¿SÍ O NO?	NO ENCASO DE NO TENER REGISTRO TENER LA CONSULTA AUTORIZADA EMITIDA POR LA AUTORIDAD REGULATORIA COFEPRIS
1175310	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 4.2.4	CON RESPECTO AL REQUISITO DE PRESENTAR EL DOCUMENTO O PROGRAMA DE FARMACOVIGILANCIA PARA LA CLAVE 010.000.2118.00 (ACEITE DE ALMENDRAS DULCES E HIDRÓXIDO DE CALCIO, CREMA), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI, EN VIRTUD DE LA NATURALEZA DE ESTE INSUMO (UN PROTECTOR CUTÁNEO DERMATOLÓGICO DE USO TÓPICO Y NULA TOXICIDAD SISTÉMICA), SE ACEPTARÁ EN SU LUGAR LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE DICHO REQUISITO "NO APLICA" PARA ESTA CLAVE, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175311	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 17	SE SOLICITA CONFIRMAR A LA CONVOCANTE SI ES PROCEDENTE INCLUIR UNA LEYENDA "NO APLICA", EN CASO DE QUE EL ANEXO 17 CORRESPONDIENTE AL ORIGEN DE LOS BIENES IMPORTADOS, NO RESULTARÁ APLICABLE EN LOS BIENES NACIONALES QUE OFERTEMOS	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175312	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	OTROS	BASES PUNTO 3	FAVOR DE INDICAR LAS FECHAS CORRECTAS PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS Y EL FALLO, YA QUE EN LAS BASES SE SEÑALAN FECHAS CORRESPONDIENTES AL MES DE MAYO.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1175313	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO 2.2.3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA NOMENCLATURA CON LA QUE DEBERÁN IDENTIFICARSE Y CARGARSE LOS ARCHIVOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX SERÁ LA ESTABLECIDA EN EL ANEXO TÉCNICO. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE LA ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PREVISTA EN EL NUMERAL 2.2.3 NO CONTEMPLA LA NOMENCLATURA CORRESPONDIENTE PARA LA TOTALIDAD DE LOS ANEXOS Y FORMATOS SOLICITADOS, LO QUE GENERA INCERTIDUMBRE RESPECTO DE LA FORMA EN QUE DEBERÁN NOMBRARSE LOS ARCHIVOS AL MOMENTO DE SU CARGA EN LA PLATAFORMA	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE PRECISA QUE LA NOMENCLATURA SEÑALADA EN EL ANEXO TECNICO CORRESPONDE A LA UTILIZADA COMO REFERENCIA PARA LA CARGA DE INFORMACION DURANTE LA ETAPA DE INVESTIGACION DE MERCADO. EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES DEBERAN ELABORAR Y PRESENTAR SU PROPOSICION DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS, REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN ESTRICTO APEGO A LOS RUBROS, CAMPOS Y MECANISMOS DE CAPTURA PREVISTOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX.
1175314	INSUMOS Y SOLUCIONES MEDICAS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 4.3	CON RELACIÓN AL NUMERAL 4.3, REFERENTE A LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO, EN EL QUE SE ESTABLECE QUE PARA LA EVALUACIÓN SE CONSIDERARÁN OCHO MESES DE CUMPLIMIENTO DE ENTREGAS, EXCLUYENDO LOS DOS MESES INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONSTANCIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN CASO DE QUE LA CONSTANCIA HAYA SIDO EMITIDA EN EL MES DE JULIO, LOS MESES DE MAYO Y JUNIO NO SERÁN CONSIDERADOS VÁLIDOS PARA LA EVALUACIÓN, POR LO QUE ÚNICAMENTE SE TOMARÍAN EN CUENTA LOS MESES COMPRENDIDOS DE AGOSTO DE 2025 A ABRIL DEL AÑO EN CURSO.	CONFORME AL ANEXO TECNICO NUMERAL 4.3 TERCER PARRAFO APEGARSE A LO SOLICITADO
1175317	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE "CONVOCATORIA". SOLICITO ATENT	NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE "CONVOCATORIA". SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE A CUÁL DE LAS DOS CONVOCATORIAS SE LE TOMARÁ EN CUENTA MOTIVADO A QUE DIFIERE TANTO LA CONVOCATORIA EN PDF A LA DE WORD. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1175318	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA "CONVOCATORIA", 1.1 GENERAL	NUMERAL 1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACION DE LA "CONVOCATORIA", 1.1 GENERALIDADES, INCISO D) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.1 INCISO D) IDIOMA EN QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS, LOS ANEXOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ASÍ COMO EN SU CASO LOS FOLLETOS QUE SE ACOMPAÑEN BASTARÁN CON PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBERA PRESENTARSE TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE; NO OBSTANTE, RESPECTO DE AQUELLOS REQUISITOS TECNICOS PARA LOS CUALES SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA O EN SU ANEXO TECNICO LA OBLIGACION DE CONTAR CON TRADUCCION AVALADA POR PERITO TRADUCTOR, ESTA DEBERA PRESENTARSE EN LOS TERMINOS SOLICITADOS.
1175321	PHARMA TYCSA SA DE CV	TÉCNICO	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE DOCUMENTACION DEBERA PRESENTAR EL LICITANTE PARA ACREDITAR LA INVERSIÓN EN TERRITORIO NACIONAL EN LA CADENA DE PRODUCCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE JUNIO DE 2026, PARTICULARMENTE EN SUS ARTÍCULOS 1 Y 2. FAVOR DE INDICAR LOS DOCUMENTOS Y CRITERIOS QUE SERÁN CONSIDERADOS VÁLIDOS PARA DICHO CUMPLIMIENTO	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; SIN QUE SE ADVIERTA A QUE DECRETO SE REFIERE EL SOLICITANTE, DADO QUE LA UNICA PUBLICACION EN EL DOF DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LA FECHA INDICADA, NO INCIDE EN LA LICITACION PUBLICA QUE NOS OCUPA.
1175324	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA" SOLICITO ATENTAMEN	NUMERAL 3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA" SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE LAS FECHAS CORRECTAS PUBLICADAS EN ESTE NUMERAL, SON LAS QUE SE INDICAN EN EL ARCHIVO DENOMINADO CONV LP 27-28 EN PDF, ESTO CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON NUESTRA PROPUESTA EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1175325	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTU	NUMERAL 3.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, VIÑETA 5. ESCRITO FACULTADES SUFICIENTES. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL FORMATO GUÍA 1 ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y ANEXO 3. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FORMATO GUIA 1 Y EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175327	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SÓLO SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR MI REPRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL CONTENIDA EN EL NUMERAL 7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS Y NO ASÍ LA SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA SECCIÓN LEGAL. FAVOR DE CONFIRMAR	DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, LA ORGANIZACION DEL FOLIADO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1175329	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, PUNTO 4.1 FORMALIZACIÓN, PRIMER PARRAFO SOL	4. FORMALIZACION DE LA CONTRATACION, PUNTO 4.1 FORMALIZACION, PRIMER PARRAFO SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CUAL ES LA RUTA PARA LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL SISTEMA COMPRAS MX	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA CARGAR LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICTIADOS EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 7
1175330	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, "LICITANTES"5.1 SERÁN C	NUMERAL 5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, "LICITANTES"5.1 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO V) NO INCLUIR LA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES; SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL PRESENTE NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 1. DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES SIN SER NECESARIO INTEGRAR UN ESCRITO MÁS, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADA
1175331	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, "LICITANTES"5.1 SERÁN C	NUMERAL 5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, "LICITANTES"5.1 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO W) NO PRESENTAR DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD... SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL PRESENTE NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 4. DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD SIN SER NECESARIO INTEGRAR UN ESCRITO MÁS, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA DEBIDAMENTE REQUISITADA
1175332	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO A) SOLICITO ATENTAMENTE AL CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SE PODRÁ ELABORAR UN ESCRITO LIBRE O SE PODRÁ USAR EL FORMATO GUÍA 1 ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO A LO SOLICITARO EN EL NUMERAL 7.1 INCISO A) SE DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE, EN EL CUAL CUMPLA CON FACULTADES SUFICIENTES POR SU REPRESENTADA, INCLUYENDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE
1175335	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO G) (ANEXO 6) OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE (IMSS). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SÓLO SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ESCRITO ANEXO 6. FAVOR DE CONFIRMAR	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1175336	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO H) (ANEXO 7) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SÓLO SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ESCRITO ANEXO 7. FAVOR DE CONFIRMAR	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1175337	PHARMA TYCSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 2.2 GENERALIDADES	FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS REPRESENTANTES LEGALES DE PRODUCTOS QUE CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE AUTORIZADO POR COFEPRIS PODRÁN PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA CUANDO EL PAÍS DE ORIGEN DEL PRODUCTO SEA CHINA O INDIA	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175338	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO J) MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA EL MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CON UNA VIGENCIA DE 72 HORAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO	ES CORRECTA SU APRECIACION. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7.1, INCISO J) DE LAS BASES, EL MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO SE TENDRA POR VALIDO Y CUMPLIDO SIEMPRE QUE SU FECHA DE EMISION SEA SUBSECUENTE A LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PLATAFORMA COMPRASMX.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175340	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA "CONVOCATORIA"., 2.1 DESCRIPCIÓN LA ADQUISICIÓ	NUMERAL 2. OBJETO Y ALCANCE DE LA "CONVOCATORIA"., 2.1 DESCRIPCIÓN LA ADQUISICIÓN SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL OBJETO CORRECTO DE LA CONVOCATORIA DEBERÁ SER "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, ONCOLÓGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SAUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 2028", YA QUE EN ESTE NUMERAL SOLO SE INDICA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028" FAVOR DE CONFIRMAR	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ES: LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACION ELECTRONICA NUMERO LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026 "ADQUISICION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENERICOS, ONCOLOGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SAUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2028"
1175341	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATI	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, INCISO A) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI, ES CORRECTO DIRIGIR LOS ESCRITOS DE NUESTRA PROPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA: LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX" DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS GERENCIA DE ADQUISICIONES PRESENTE FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1175342	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, T	INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. INCISO D) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL SUPUESTO DE QUE LA HOJA MEMBRETADA DE MI REPRESENTADA NO INDIQUE LOS DATOS SOLICITADOS, SE PODRÁ IDENTIFICAR MI PROPUESTA DONDE SE VISUALICE LA RAZÓN SOCIAL, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO DE ESTE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
1175343	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA,	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO E) SEÑALAR VIGENCIA SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE CUAL SERÁ LA VIGENCIA QUE SE INTEGRARÁ DENTRO DE LAS PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE CONFIRMAR.	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1175344	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA,	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, INCISO E) SEÑALAR VIGENCIA SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SE DEBERÁ MENCIONAR EL SIGUIENTE TEXTO: DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 39, FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, UNA VEZ PRESENTADAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN ESTAR VIGENTES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1175345	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA I	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA INCISO G) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS PODRA FOLIARSE DE ACUERDO CON EL ORDEN DE LOS PARAMETROS ESTABLECIDOS EN COMPRAS MX Y EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN COMO SE SOLICITA EN EL PUNTO 3.2.3 INCISO G) NUMERANDO DE MANERA CONSECUTIVA, PERO POR SEPARADO: OFERTA TÉCNICA; OFERTA ECONÓMICA Y EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE DE ESA MANERA PARA FACILITAR EL MANEJO DE LA INFORMACION
1175346	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.4 OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCAN	NUMERAL 3.2.4 OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUALES SERÁN LA CLAVES QUE SERÁN SUCEPTIBLES AL ESQUEMA DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION
1175347	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, PUNTO 4.1 FORMALIZACIÓN, PRIMER PARRAFO SE	4. FORMALIZACION DE LA CONTRATACION, PUNTO 4.1 FORMALIZACION, PRIMER PARRAFO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME, SI LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL SISTEMA "COMPRAS MX", SE PRESENTARA O SE SUBIRÁ POR CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE O POR PROVEEDOR ADJUDICADO	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE PARA LA CARGA DE DOCUMENTOS LOS PROVEEDORES TIENEN UN MANUAL DE USUARIO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX DONDE PASO A PASO LES INDICAN COMO REALIZAR DICHA ACCION.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175348	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, C) ANEXO 2 SOLICITO ATEN	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, C) ANEXO 2 SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL POR NO TENER UNA ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA MIPYME, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, BASTARÁ CON INCLUIR EL "ANEXO 2" CON LA LEYENDA QUE INDIQUE "NO APLICA", O BASTARA CON INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE SEÑALANDO LA ESTRATIFICACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175349	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO F) (ANEXO 5) OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SÓLO SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ESCRITO ANEXO 5. FAVOR DE CONFIRMAR	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1175351	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO J) Y NUMERAL 5 DE	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO J) Y NUMERAL 5 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONOVOCANTE NOS INDIQUE SI CON LA PRESENTACIÓN DEL MANIFIESTO DE PARTICULARES, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL O TAMBIEN SE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE LE INFORMA AL LICITANTE APEGARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 7.1 INCISO J) LA PRESENTACION DEL MANIFIESTO EN FORMATO LIBRE, MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VINCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACION EN CONTRATACIONES. DE IGUAL FORMA, SE TENDRA POR CUMPLIDO ESTE REQUISITO CUANDO SE PRESENTE EL MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SIEMPRE QUE DICHO DOCUMENTO CUENTE CON UNA FECHA DE EXPEDICION POSTERIOR A LA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PLATAFORMA COMPRASMX
1175352	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO R). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ANEXO 13. CARTA DE INFORMACION RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175353	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ANEXO 9. CARTA DE CONFIDENCIALIDA	ANEXOS, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ANEXO 9. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD, PÁRRAFO TERCERO, UNA RELACIÓN DE LAS PERSONAS QUE... SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE BASTARA CON ENTREGAR EL ANEXO 9. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y QUE SOLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARA LA LISTA DE PERSONAL. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME Y RATIFIQUE QUE BASTARA CON ENTREGAR EL ANEXO 9. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD Y SOLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE ENTREGARA EL LISTADO DE PERSONAL CORRESPONDIENTE
1175355	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", HOJA	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", HOJA 1 TERCER PÁRRAFO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME, SI LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SOLICITARAN DE FORMA INDEPENDIENTE, DOCUMENTACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS. O SOLO BASTARA CON SUBIRLA EN "COMPRAS MX" SOLICITADA EN EL PUNTO 4.1 FORMALIZACIÓN	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; EN CONSECUENCIA SE ARRIBA A LA CONCLUSION QUE DEBERA PRESENTAR LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA, ELLO SIN PASAR POR ALTO QUE SOLAMENTE SERA APLICABLE ESTE PUNTO PARA LOS PROVEEDORES GANADORES.
1175356	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 2.	ANEXO TECNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 2.2. GENERALIDADES, 2.2.1. LICITANTES AUTORIZADOS, SÉPTIMA VIÑETA. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE BASTARÁ CON PRESENTAR TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL. FAVOR DE CONFIRMAR	PARA CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS QUE SEAN EMITIDOS EN UN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL DEBERA SER TRADUCCION AVALADA POR PERITO TRADUCTOR, CUANDO EL DOCUMENTO SE PUEDA VERIFICAR EN UNA PAGINA E IGUAL NO SE PUEDA CORROBORAR SE REQUIERE ESTA TRADUCCION AVALADA. OTRO DOCUMENTO DEBERA SER TRADUCCCION SIMPLE
1175357	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.4	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DOCUMENTAL RESPECTO DE LAS CITAS QUE DEBAN REALIZARSE CON AL MENOS CINCO DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CITA DE ENTREGA DE LOS BIENES, ¿ESTAS SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER SANCIONABLES?, Y DE SER ASÍ ¿SE SANCIONARAN DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO O MEDIANTE LINEAMIENTOS INTERNOS DE LAS PARTICIPANTES?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; EN CONSECUENCIA SE INFORMA AL SOLICITANTE QUE EL PUNTO 5.4 DE LA CONVOCATORIA REFIERE A PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL, NO ASI PROCEDIMIENTO DE REVISION DOCUMENTAL. SE SUGIERE REVISAR LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA IDENTIFICAR LOS SUPUESTOS DE SANCIONES.
1175358	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.5	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.5 REQUISITOS DE RED DE FRIO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE ¿CUÁNDO APLICA LA ENTREGA DEL PROTOCOLO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE RED FRÍA, EVIDENCIA DE CAPACITACIÓN DEL PERSONAL Y PLAN DE CONTINGENCIA OPERATIVA? SIENDO ESTE REQUISITO MAYOR DOCUMENTACIÓN A ANEXAR A LOS KITS DOCUMENTALES Y QUE NO IMPLICA UN IMPACTO MAYOR A LA SEGURIDAD YA ESTABLECIDA POR EL PROVEEDOR EN EL MANEJO DE RED FRÍA. FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; SE SUGIERE REVISAR LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (S%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175359	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO Q) SOLICITO ATENT	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO Q) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL PRESENTE NUMERAL SE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE DONDE SOLO SE SEÑALEN LAS NORMAS QUE LE SEAN APLICABLES A LOS PRODUCTOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA INDEPENDIENTEMENTE DEL FORMATO 1 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES MEDICAMENTOS SEÑALADO DENTRO DEL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE CONFIRMAR	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRA CARGAR LA DOCUMENTACION EN OTROS RUBROS, Y PARA SER TOMADA EN CUENTA DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1175360	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO S). SOLICITO ATE	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO S). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ANEXO 14. GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175361	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO S) SOLICITO ATENT	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO S) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE LO REQUERIDO EN ESTE NUMERAL POR NO OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL, NOS PERMITA ENTREGAR EL ANEXO 14 CON LA LEYENDA "NO APLICA" EN MARCA DE AGUA. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175362	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO T). SOLICITO ATEN	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO T). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ANEXO 15. BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175363	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO T) SOLICITO ATENT	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO T) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE LO REQUERIDO EN ESTE NUMERAL POR NO OFERTAR BIENES DE ORIGEN NACIONAL, NOS PERMITA ENTREGAR EL ANEXO 15 CON LA LEYENDA "NO APLICA" EN MARCA DE AGUA. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175364	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO U) SOLICITO ATENT	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO U) SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE A MI REPRESENTADA NO LE APLIQUE LO REQUERIDO EN ESTE NUMERAL POR NO OFERTAR BIENES DE IMPORTACIÓN, NOS PERMITA ENTREGAR EL ANEXO 16 CON LA LEYENDA "NO APLICA" EN MARCA DE AGUA. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175444	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACION Y OTROS REQUISITOS, 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO U). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE CON INTEGRAR EL ANEXO 16. BIENES IMPORTADOS QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175445	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4 DE LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.	7.3.4 DE LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS. RESPECTO AL SUPUESTO DONDE EL INCUMPLIMIENTO SEA PERSISTENTE POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO NO ATENDIDAS, SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENDA ACLARAR SI, ¿SE PROCEDERÁ ÚNICAMENTE A LA RESCISIÓN DE LA PARTIDA NO ENTREGADA O A LA TOTALIDAD DEL CONTRATO?, ESTO EN EL SUPUESTO DE QUE EL CONTRATO CONTENGA OTRAS PARTIDAS ASIGNADAS A OTROS BIENES.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.
1175446	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA. INTEGRAR NOMBRE FINAL DEL PROCEDIMIENTO EN CADA ANEXO, SOLICITO	OFERTA TÉCNICA. INTEGRAR NOMBRE FINAL DEL PROCEDIMIENTO EN CADA ANEXO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO SE INTEGRARÁ LO SIGUIENTE: "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, ONCOLÓGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2028", FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175447	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN EL F	OFERTA TÉCNICA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN EL FORMATO DE OFERTA TÉCNICA EN EL APARTADO DE DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO, DEBERÁ SER REQUISITADO APEGANDOSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.2.2 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA (FORMATO) 2. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175448	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN EL F	OFERTA TÉCNICA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN EL FORMATO DE OFERTA TÉCNICA EN EL APARTADO DE (CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE SE ADJUNTA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO Y FORMA PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DE LA PRESENTE "CONVOCATORIA", DEBIENDO DESCRIBIR TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS CONTENIDO EN DICHO ANEXO, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN EN ÉL SOLICITADA), SOLO SE DEBERÁN ENLISTAR LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y QUE MI REPRESENTADA PRESENTA DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175449	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" SOLIC	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR EN FORMATO EDITABLE (WORD) EL ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE SU EXPOSICION NO PUEDE CONSIDERARSE COMO UN PUNTO QUE REQUIERA ACLARACION EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO COMFORME A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.
1175451	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 2. NO	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" 2. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. FORMATO 1 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES MEDICAMENTOS. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COLOCAR SÓLO LAS NORMAS APLICABLES A LOS MEDICAMENTOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, APEGARSE A BASES DE LA CONVOCATORIA Y CORRESPONDIENTE A SU ANEXO TECNICO
1175452	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.4	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DOCUMENTAL SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE ¿QUÉ SUCEDE CON LA REVISIÓN DIGITAL DOCUMENTAL PARA AQUELLAS CITAS QUE SE SOLICITEN U OTORGUEN EN UN PERIODO MENOR A 5 DÍAS HÁBILES A LA CITA DE ENTREGA? FAVOR DE CONFIRMAR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1175453	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUME	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DOCUMENTAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LOS TIEMPOS PARA LA SOLICITUD DE CITA Y EL TIEMPO PARA LA REVISIÓN ELECTRÓNICA, PUESTO QUE SE INDICA QUE UNA VEZ QUE SE CUENTE CON LA PREVALIDACIÓN SE PODRÁ SOLICITAR CITA, PERO PARA SOLICITAR LA PREVALIDACIÓN INDICA QUE DEBE SER 5 DÍAS ANTES DE LA CITA. FAVOR DE CONFIRMAR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1175455	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUME	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 5.5 REQUISITOS DE RED DE FRIO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LOS EMPAQUES TÉRMICOS DE GRADO FARMACÉUTICO O "INSULATED SHIPPING BOXES" CERTIFICADAS ¿SE REFIERE A LAS CAJAS DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PARA INSUMOS DE RED FRÍA? O A ¿EMPAQUES CONOCIDOS COMO HIELERAS? Y ESPECIFIQUE: CON QUE DOCUMENTO SE ACREDITARÍA QUE SON CERTIFICADOS Y DE GRADO FARMACÉUTICO. FAVOR DE CONFIRMAR. SI EL USO DE CARTÓN CORRUGADO SE REFIERE A LA PREPARACIÓN PARA RED FRÍA O AL CARTÓN CORRUGADO DE ORIGEN EN DONDE SE ACONDICIONA EL PRODUCTO DESDE SU FABRICACIÓN.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1175456	PHARMA TYCSA SA DE CV	TÉCNICO	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR DE MANERA EXPRESA CUÁLES SON LOS PAÍSES DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE PODRÁN OFERTARSE EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA.	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175457	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.7	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.7 CRITERIOS ADICIONALES EN RELACIÓN CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026, RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN DE INCLUIR EL IMAGOTIPO DEL ESCUDO NACIONAL EN EL ENVASE SECUNDARIO Y EN LOS EMPAQUES COLECTIVOS DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PARA CADA LICITANTE EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA EL USO Y REPRODUCCIÓN DE DICHO SÍMBOLO PATRIO O, EN SU CASO, PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE DICHA AUTORIZACIÓN. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL USO, REPRODUCCIÓN E INCORPORACIÓN DEL ESCUDO NACIONAL EN PRODUCTOS, ENVASES, EMPAQUES, DOCUMENTOS O CUALQUIER OTRO MEDIO SE ENCUENTRA SUJETO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, POR LO QUE LOS PARTICULARES AL NO FORMAR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CARECEN DE FACULTADES PARA REPRODUCIR DICHO SÍMBOLO SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE. EN ESE SENTIDO, Y A EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICABLE POR PARTE DE LOS LICITANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA DICHO REQUERIMIENTO Y, EN SU CASO, REMITIR LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO QUE LA REPRODUCCIÓN NO AUTORIZADA DEL ESCUDO NACIONAL PUEDE DAR LUGAR A LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, CIVILES Y PENALES, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5, 6, 56, FRACCIÓN II, 56 TER, 56 QUÁTER Y	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175458	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.8 CARTA COMPRO	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SIENDO LA DEMANDA DE LOS BIENES NO CONTROLADA POR EL PROVEEDOR, LOS BIENES YA ENTREGADOS CON CADUCIDAD MAYOR A 12 MESES Y QUE POR RAZONES AJENAS AL PROVEEDOR REDUZCAN SU CADUCIDAD MENOR A 12 MESES Y MAYOR A 9 MESES NO SEA OBLIGATORIO EL CANJE DE ÉSTOS POR PARTE DEL PROVEEDOR. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA ATENDERSE EL CANJE EN LOS TERMINOS SOLICITADOS EN EL PUNTO 5.8 DEL ANEXO TECNICO, DANDOSE UNA INTERPRETACION PRECISA A LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1175459	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.6	ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.6 PALETIZADO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DADO QUE NO SE PERMITE EL REACONDICIONAMIENTO DENTRO DE LOS ALMACENES DE ENTREGA, ACLARAR SI ESTOS ALMACENES ¿TODOS CUENTAN CON RAMPA PARA PERMITIR LA MANIOBRA DE DESCARGA A TARIMA PALETIZADA? EN CUYO CASO DEBERÍA PODER APLICAR EL REACONDICIONAMIENTO EN EL LUGAR DE DESTINO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; EN CONSECUENCIA SE ADVIERTE QUE SU SEÑALAMIENTO NO CORRESPONDE A UN REQUISITO DE PARTICIPACION QUE DEBA SER ACLARADO, ELLO SIN PASAR POR ALTO QUE SOLAMENTE SERA APLICABLE ESTE PUNTO PARA EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S).
1175460	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.7	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.7 CRITERIOS ADICIONALES SE SOLICITA NOS CONFIRMA PARA AQUELLOS BIENES O PRODUCTOS CON EMPAQUES SECUNDARIOS PEQUEÑOS CUYAS CARAS LATERALES CONTIENEN TODAS LAS LEYENDAS SOLICITADAS POR LA NOM-072-SSA1-2012 SIN CONTAR CON ESPACIO ADICIONAL PARA LA COLOCACIÓN DE LA ETIQUETA, GRABADO O ROTULO CON EL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS SOLICITADAS, SERÁ VÁLIDO COLOCARLO EN LAS CARAS SUPERIOR O INFERIOR SI SE CUENTA CON EL ESPACIO O BIEN COMO UNA ETIQUETA DESPLEGABLE QUE CONTENGA TODA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, SE CONFIRMA QUE EN CASO DE REQUERIR ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAR LA IMAGEN SOLICITADA, SERÁ POSIBLE LICITAR CON EL PROYECTO ACTUAL Y EL ACUSE DE MODIFICACIÓN ANTE COFEPRIS EN LO QUE SE RESUELVE LA RESPUESTA POR ESTA AUTORIDAD	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175462	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUEMRAL 7. DEFEC	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUEMRAL 7. DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ES INFORMATIVO, SIN SER NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO Y SÓLO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA QUE DEBERA APEGARSE A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 9.1 QUE SEÑALA DE LA CONVOCATORIA, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA OBLIGACION SERA APLICABLE SOLAMENTE PARA EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S).
1175463	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 9.1 PENA	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERE DÍAS HÁBILES PARA LOS PLAZOS DE ENTREGAS SIENDO QUE LOS ALMACENES DE LAS PARTICIPANTES NO RECIBEN LOS SÁBADOS NI DOMINGOS, ÚNICAMENTE DE LUNES A VIERNES. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; CONSECUENTEMENTE SE AFIRMA QUE SI EN LA CONVOCATORIA SE SEÑALARON DIAS NATURALES, ASI ES COMO DEBE INTERPRETARSE ESE NUMERAL 9.1, SI QUE SE PUEDA DAR UNA INTERPRETACION DISTINTA A LA NORMA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175465	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NU	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 10.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE ¿CUÁL SERÁ EL MECANISMO DE ACREDITACIÓN Y LA EVIDENCIA DOCUMENTAL REQUERIDA PARA DETERMINAR QUE UN FALTANTE DETECTADO CON POSTERIORIDAD CORRESPONDE EFECTIVAMENTE A UNA OMISIÓN EN LA ENTREGA ATRIBUIBLE AL PROVEEDOR Y NO A UNA SITUACIÓN OCURRIDA DURANTE LOS PROCESOS INTERNOS DE RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO O DISTRIBUCIÓN DE LA UNIDAD MÉDICA?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; LO ANTERIOR, EN RAZON DE QUE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS NO SE ENCUENTRA VINCULADO DE MANERA DIRECTA CON UN ERROR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.
1175466	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NU	ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 10.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SE CUENTA CON ALGÚN DOCUMENTO QUE ACREDITE DOCUMENTALMENTE, MEDIANTE ACTA CIRCUNSTANCIADA Y EVIDENCIA SUFICIENTE, ¿QUE EL FALTANTE EXISTÍA AL MOMENTO DE LA ENTREGA? FAVOR DE INDICAR EL PROCEDIMIENTO Y LOS MEDIOS DE PRUEBA QUE SERÁN CONSIDERADOS PARA TALES EFECTOS.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; LO ANTERIOR, EN RAZON DE QUE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS NO SE ENCUENTRA VINCULADO DE MANERA DIRECTA CON UN ERROR EN LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.
1175467	KEDRION MEXICANA SA DE CV	ECONÓMICO	FORMATO 3 PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOC	FORMATO 3 PROPUESTA ECONOMICA PARA MEDICAMENTOS SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REQUISITAR LA PROPUESTA ECONÓMICA A RENGLÓN SEGUIDO, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES
1175468	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" FORMA	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE EN CASO DE QUE EL R.F.C. DEL TITULAR DEL RS SEA EXTRANJERO, SE PODRÁ COLOCAR LA LEYENDA NO APLICA, FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACEPTA SU PROPUESTA
1175469	KEDRION MEXICANA SA DE CV	OTROS	APARTADO TÉCNICO. NUMERAL 7, INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, OFICIO DE RE	APARTADO TECNICO. NUMERAL 7, INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO, OFICIO DE RECONOCIMIENTO EMITIDO POR COFEPRIS DE NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO, ETIQUETA Y FICHA TÉCNICA. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE QUE NO ME APLIQUE EL PRESENTE NUMERAL SE PODRÁ INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO ES NECESARIO QUE PRESENTE ESCRITO LIBRE SI NO LE APLICA ESTE NUMERAL.
1175470	KEDRION MEXICANA SA DE CV	OTROS	DENTRO DEL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVA, SE SOLICITA EN EL NUMERAL 18 "MANIFEST	DENTRO DEL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVA, SE SOLICITA EN EL NUMERAL 18 "MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO A COTIZAR", INDICANDO EN SU DESCRIPCIÓN LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 17. NO OBSTANTE, AL REVISAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN, NO SE LOCALIZA UN ANEXO 17. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE TENDRÁ POR CUMPLIDO ESTE REQUISITO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL NUMERAL 16, RELATIVO A LA MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE ES EL DOCUMENTO QUE GUARDA RELACIÓN CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA PLATAFORMA.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL ANEXO 16, ES EN EL QUE SE DEBE BASAR EL MANIFIESTO PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO.
1175472	GAMS SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	4.3 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL ABASTO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, A FIN DE ACREDITAR QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON CONTRATOS VIGENTES EN LA ACTUALIDAD, SE CONSIDERARÁ VÁLIDO Y SUFICIENTE PRESENTAR EL DOCUMENTO O CONSTANCIA QUE EMITE EL PORTAL OFICIAL HTTPS://ENTREGAMEDICAMENTOS.SALUD.GOB.MX/INSUMOS/, EN EL CUAL SE VISUALIZA LA LEYENDA 'PROVEEDOR NO ENCONTRADO'. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE NUESTRA SOLICITUD?	ES CORRECTA SU AFIRMACION, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.3 DEL ANEXO TENICO QUE NOS OCUPA.
1175473	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA CONVOCATORIA CORREGIDA EN FORMATO EDITABLE ESTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER ANEXOS EDITABLES PARA SU PRESENTACION	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA.
1175474	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 2.2.3 ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION	SOLICITAMOS AMABALEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA ABREVIAR NOMBRES DE LOS ARCHIVOS Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LOS PARAMETROS DEL PORTAL DE COMPRAS MX, YA QUE EN LA PLATAFORMA LA LONGITUD DEL NOMBRE DEBERA DE SER MAXIMO DE 15 CARACTERES	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175475	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA NUMERAL 5.1 INCISO F	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO ESTE EN CONDICIONES DE OFERTAR EL 100% DE LA CLAVE, CUAL ES EL PORCENTAJE MINIMO QUE PODEMOS OFERTAR POR CADA CLAVE SIN QUE SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE NO EXISTA DICHO ABASTECIMIENTO SIMULTANEO LA PROPUESTA SERA DESECHADA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1 INCISO I)
1175476	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL ANEXO TECNICO EN FORMATO EDITABLE, ESTO CON LA FINALIDAD DE OBTENER ANEXOS EDITABLES PARA SU PRESENTACION	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SU SOLICITUD NO CONSTITUYE UN PUNTO QUE REQUIERA ACLARACION RESPECTO DEL CONTENIDO, TERMINOS, CONDICIONES O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO.
1175477	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA NUMERAL 2.2	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE SE PUEDEN OFERTAR PRODUCTOS ORIGINARIOS DE EL SALVADOR, SUSTENTADOS BAJO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y CENTROAMÉRICA YA QUE NO SE ENCUENTRA MENCIONADO EN DICHO NUMERAL	SE LE INFORMA AL LICITANTE DE ACUERDO AL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA, SE HACEN DE CONOCIMIENTO LOS TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO II, NUMERAL 5.1, 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL "DOF" EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010
1175478	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA NUMERAL 7.1 INCISOS F), G) Y H)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE SERA SUFICIENTE CON PRESENTAR LOS ANEXOS 5, 6, Y 7, PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS INCISOS, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO. EN EL ENTENDIDO QUE DICHAS OPINIONES VIGENTES SE ENTREGARAN UNA VEZ ADJUDICADO	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1175479	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.8 CARTA COMPRO	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ES INFORMATIVO, SIN SER NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO Y SÓLO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU AFIRMACION. ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA POR LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIN PASAR POR ALTO QUE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS SERA POR UN PERIODO MINIMO DE 24 MESES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO .
1175480	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 8. PRUEB	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 8. PRUEBAS, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ES INFORMATIVO, SIN SER NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO Y SÓLO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU AFIRMACION. ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA POR LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN TERMINOS DE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 8 DEL ANEXO TECNICO, QUE AL INICIO DEL PARRAFO SEÑALA: "EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y UNA VEZ NOTIFICADA LA ADJUDICACION, EL PROVEEDOR ADJUDICADO ESTARA OBLIGADO..."
1175481	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 9. PENAS	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", NUMERAL 9. PENAS CONVENCIONALES: EN RELACIÓN CON LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LOS ASPECTOS DE IMPOSICIÓN DE SANCIONES, ES DECIR, AQUELLAS SANCIONES QUE SE IMPONGAN RESPECTO DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES, ¿SE PENALIZARAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL EVENTO DE LICITACIÓN LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026? O ¿PODRÁN CONSIDERARSE LINEAMIENTOS INTERNOS DE LAS PARTICIPANTES PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; POR LO TANTO EN CASO DE PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.
1175482	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 13.2. DOCUMENTAC	"ADQUISICIONES DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS", 13.2. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, 13.2.1 ESCRITO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE EL COMPROMISO DE ENVÍO MENSUAL DE INVENTARIOS DISPONIBLES PARA ENTREGA. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE QUE ESTE NUMERAL ES INFORMATIVO, SIN SER NECESARIO LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO Y SÓLO SERÁ NECESARIO PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU AFIRMACION. ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA POR LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, COMO LO REFIERE EN EL NUMERAL 13.2.1 DEL ANEXO TECNICO.
1175483	KEDRION MEXICANA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" FORMA	ANEXO TECNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" FORMATO 2, PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REQUISITAR LA PROPUESTA TÉCNICA A RENGLÓN SEGUIDO, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; POR LO TANTO EN RAZON DE QUE NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA PRESENTACION SUGERIDA, PODRAN REALIZARLO SIN CONTRATIEMPO.
1175484	KEDRION MEXICANA SA DE CV	OTROS	APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVO. NUMERAL 8, MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS O	APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVO. NUMERAL 8, MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO SE INTEGRARÁ EL FORMATO 1 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES MEDICAMENTOS Y NO EL ANEXO 13 COMO LO MENCIONA EN LA PLATAFORMA, MOTIVADO A QUE EL ANEXO 13 SE REFIERE A "ANEXO 13. CARTA DE INFORMACION RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN", FAVOR DE INDICARNOS	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1175485	KEDRION MEXICANA SA DE CV	OTROS	APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVO. NUMERAL 9, MANIFESTACIÓN DE FACULTADES E IDENTIFI	APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVO. NUMERAL 9, MANIFESTACIÓN DE FACULTADES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL. SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE EN ESTE APARTADO SE INTEGRARÁ EL FORMATO GUÍA 1. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO A LO SOLICITARO EN EL NUMERAL 7.1 INCISO A) SE DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE, EN EL CUAL CUMPLA CON FACULTADES SUFICIENTES POR SU REPRESENTADA, INCLUYENDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175486	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO. APARTADO DE LAS PARTICIPANTES	EN EL APARTADO DE PARTICIPANTES DE LAS PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA RELACIONADO EL ORGANISMO IMSS BIENESTAR, NI CCINSHAE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DICHAS DEPENDENCIAS Y, EN CASO AFIRMATIVO, PROPORCIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES POR DEPENDENCIA	ES CORRECTA SU APRECIACION, BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
1175487	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. NUMERAL 2.1 . MARCO REGULATORIO.	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS ACLARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EN EL MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS PODREMOS DEJAR SOLAMENTE LAS NORMAS QUE APLIQUE A LOS PRODUCTOS OFERTADOS POR MI REPRESENTADA, OMITIENDO LAS QUE NO, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE ACLARAR	APEGARSE AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE MENCIONANDO LAS CLAVES APLICABLES CON SU NORMATIVIDAD A CADA BIEN OFERTADO.
1175488	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.2.5. CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	EN REFERENCIA AL REQUISITO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO	ES CORRECTA SU APRECIACION DEBE SER DEL FABRICANTE DEL BIEN OFERTADO MENCIONADO EN EL REGISTRO SSANITARIO
1175489	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.2.5. CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	RESPECTO AL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, SE PERMITIRÁ PRESENTAR CERTIFICADOS EQUIVALENTES EMITIDOS POR AUTORIDADES SANITARIAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE, TALES COMO FDA, EMA, MHRA, SWISSMEDIC, PMDA O HEALTH CANADA. CON LA TRADUCCIÓN EMITIDA POR EL MISMO ÓRGANO. FAVOR DE ACLARAR	NO ES CORRECTA SU APRECIACION YA QUE ALGUNAS AUTORIDADES REGULATORIAS PRESENTAN EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL EL CUAL DEEBERA SER TRAUDCCIDO POR PERITO TRADUCTOR JUNTO CON EL APOSDTILLAMIENTO SI NO SE PUEDE VISUALIZAR EL DOCUMENTO DE MANERA DIGITAL
1175490	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.2.1. PRIMERA ENTREGA	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.2.1 "PRIMERA ENTREGA", SE MENCIONA UN INVENTARIO POR UN MÁXIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL PERIODO DE CONSUMO ESTIMADO PARA DICHOS INSUMOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ LA INSTITUCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO, CONSIDERANDO QUE LA PERMANENCIA PROLONGADA DE DICHA RESERVA EN ALMACÉN PODRÍA REDUCIR SU VIDA ÚTIL REMANENTE	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1175491	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.4. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL.	EL NUMERAL ESTABLECE QUE "EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL MENOS 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CITA DE ENTREGA." NO OBSTANTE, A LA FECHA DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS LICITANTES NO CONTAMOS CON INFORMACIÓN SOBRE DICHA PLATAFORMA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LO SIGUIENTE RESPECTO A LA PLATAFORMA DIGITAL REFERIDA EN EL NUMERAL 5.4: A) NOMBRE Y LIGA DE ACCESO (URL) DE LA PLATAFORMA. B) SI EXISTE UN PROCESO DE ALTA O REGISTRO PREVIO PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, Y EN SU CASO, LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIOS PARA DICHO REGISTRO. C) EL MOMENTO EN QUE SE DARÁ A CONOCER O SE HABILITARÁ EL ACCESO A LA PLATAFORMA (¿ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO, AL MOMENTO DEL FALLO, O EN QUÉ ETAPA DEL PROCEDIMIENTO?). D) SI SE IMPARTIRÁ ALGUNA CAPACITACIÓN, MANUAL DE USUARIO O GUÍA DE USO PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO PREVIO AL INICIO DE LA CARGA DE DOCUMENTACIÓN. LO ANTERIOR, A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS (5 DÍAS HÁBILES PREVIOS A CITA DE ENTREGA, O 2 DÍAS EN ENTREGAS URGENTES).	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1175492	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.4. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ EL PLAZO PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO REALICEN LA PRE-VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, UNA VEZ QUE ÉSTA HAYA SIDO CARGADA EN LA PLATAFORMA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1175493	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.4. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN CASO DE QUE SE DETECTEN OBSERVACIONES EN LA DOCUMENTACIÓN CARGADA, SE PERMITIRÁ SU CORRECCIÓN, SIN QUE ELLO LIMITE O CONDICIONE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, CONFORME AL NUMERAL 5.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO Z) DE LA CONVOCATORIA : NO AJUSTARSE A LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTA "CONVOCATORIA", SIN QUE POSTERIORMENTE LOS ITANTES" PUEDAN SUBSANAR LOS ERRORES U OMISIONES EN QUE HAYA INCURRIDO, SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175494	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.4. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1175495	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.4. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL.	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SUCEDERÁ EN CASO DE QUE NO SE TENGA RESPUESTA, O EXISTA ATRASO EN LA MISMA, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O DE LA CONVOCANTE; EN PARTICULAR, SI DICHO ATRASO SERÁ CONSIDERADO A FAVOR DEL PROVEEDOR PARA EFECTOS DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SIN QUE LE SEA IMPUTABLE NI GENERE PENALIZACIÓN ALGUNA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1175496	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO" Y LAS LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO: "MEDICAMENTO GRATUITO" "LA SALUD ES UN DERECHO" "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA". SOBRE EL PARTICULAR, DICHA PETICIÓN CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012, NUMERAL 5.28, QUE A LA LETRA DICE: "LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA LEYENDA 'PROHIBIDA SU VENTA' O 'PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD', SIN QUE REQUIERA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEBERÁN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES." POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE DICHO REQUISITO O, EN SU CASO, PROPORCIONE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE COFEPRIS QUE ACREDITE QUE DICHO REQUISITO NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175497	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES", SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA ACEPTADO LO SIGUIENTE: • SE PERMITA UTILIZAR CUALQUIER CARA DEL EMPAQUE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO. • NO SE ESTABLEZCA INVARIABLEMENTE UN ORDEN FIJO DE ETIQUETADO (POR EJEMPLO, "PRIMERO LOGO, DESPUÉS LEYENDAS"), PERMITIENDO FLEXIBILIDAD CONFORME AL DISEÑO DEL EMPAQUE. • EN CASO DE NO CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE, SE PERMITA COLOCAR EL ETIQUETADO SOBRE LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA. • SE PERMITA QUE EL ETIQUETADO SE PRESENTE EN ESCALA DE GRISES. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LAS DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO DISPONIBLE EN EL EMPAQUE VARÍAN SEGÚN LA PRESENTACIÓN Y FORMATO DE CADA PRODUCTO, POR LO QUE UNA EXIGENCIA RÍGIDA EN CUANTO A ORDEN, UBICACIÓN O REPRODUCCIÓN A COLOR DEL ETIQUETADO PODRÍA RESULTAR TÉCNICAMENTE INVIABLE PARA DETERMINADAS PRESENTACIONES	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.NO SE ACEPTA COLOCAR UNA ETIQUETA DESPEGEBLE.
1175498	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	DADO QUE EL MARBETE FORMA PARTE DEL REGISTRO SANITARIO AUTORIZADO POR COFEPRIS, ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SABER SI SE OTORGARÁ UN PERIODO DE TRANSICIÓN PARA QUE LOS PROVEEDORES PUEDAN REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL REGISTRO SANITARIO SIN AFECTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN NI GENERAR RIESGOS DE RECHAZO EN ALMACENES?	NO REQUIERE AUTORIZACION DE COFEPRIS LA INCORPORACION EN LOS MARBETES DE LO INDICADO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO.
1175499	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	EL NUMERAL 5.28 DE LA NOM-072-SSA1-2012 LIMITA LAS LEYENDAS ADICIONALES PARA MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD, Y EL NUMERAL 5.30 PROHÍBE ALTERACIONES O REETIQUETADOS DISTINTOS DE LOS AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE CÓMO SE COMPATIBILIZA LA EXIGENCIA DEL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO CON DICHAS DISPOSICIONES. FAVOR DE ACLARAR.	LA APLICACION DE LOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 DE L ANEXO TECNICO NO REPRESENTA INCUMPLIMIENTO A LA NOM-072-SSA1-2012.
1175500	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	EL ANEXO TECNICO ESTABLECE PLAZOS DE ENTREGA DE 15 DIAS NATURALES Y PENALIZACIONES DEL 2.5% DIARIO. ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI SE PREVÉ ALGÚN MECANISMO DE FLEXIBILIDAD EN LOS PLAZOS DE ENTREGA DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO REQUISITO DE ETIQUETADO? FAVOR DE ACLARAR.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175501	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	EN CASO DE LLEVARSE EL ETIQUETADO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.7, SOLICITAMOS QUE LA CONVOCANTE SE COMPROMETA A LA COMPRA DE CUANDO MENOS EL 80% DEL CONTRATO, YA QUE EL PRODUCTO SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL SECTOR SALUD.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1175502	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7. CRITERIOS ADICIONALES	EN CASO DE QUE ÚNICAMENTE SE CONSUMAN LAS CANTIDADES MÍNIMAS ESTABLECIDAS, ¿CUÁL SERÁ EL MECANISMO DE COMPENSACIÓN PARA EL PROVEEDOR?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1175503	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 10. GARANTÍAS.	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO SE REALICE DE MANERA ANUALIZADA POR CADA EJERCICIO FISCAL, PARA CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, Y NO DE FORMA MULTIANUAL POR EL PERIODO 2027-2028. ESTA PETICIÓN TIENE COMO FINALIDAD OPTIMIZAR LOS COSTOS FINANCIEROS DE LOS LICITANTES, EVITANDO EL SOBRECOSTO DE LAS PRIMAS POR PERIODOS EXTENDIDOS, SIN QUE ELLO AFECTE LA DEBIDA PROTECCIÓN DEL INTERÉS DE LAS ENTIDADES, TODA VEZ QUE CADA EJERCICIO QUEDARÁ DEBIDAMENTE GARANTIZADO EN SUS PROPIOS TÉRMINOS.	LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO DEBERAN SER CONSTITUIDAS Y ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN ESTRICTO APEGO A LOS TERMINOS, CARACTERISTICAS, CONDICIONES, MONTOS, PLAZOS Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHOS INSTRUMENTOS. SE PRECISA QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ENTREGA, VIGENCIA, EJECUCION Y LIBERACION DE LAS GARANTIAS TIENEN CARACTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE NO SERAN SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION, DISPENSA O EXCEPCION ALGUNA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y QUE SU VALIDACION, RECEPCION Y ENTREGA SON EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1175504	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 10. GARANTÍAS.	RESPECTO AL NUMERAL 10, RELATIVO A LAS GARANTIAS, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE UN MODELO DE FIANZA ÚNICO O UNIVERSAL, EL CUAL SEA VINCULANTE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR TIENE COMO FINALIDAD OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LOS LICITANTES Y EVITAR QUE LAS GARANTÍAS SEAN RECHAZADAS POR CRITERIOS SUBJETIVOS O DISCREPANCIAS EN LOS FORMATOS PARTICULARES DE CADA DEPENDENCIA, GARANTIZANDO ASÍ LA UNIFORMIDAD EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.	LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO DEBERAN SER CONSTITUIDAS Y ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN ESTRICTO APEGO A LOS TERMINOS, CARACTERISTICAS, CONDICIONES, MONTOS, PLAZOS Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHOS INSTRUMENTOS. SE PRECISA QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ENTREGA, VIGENCIA, EJECUCION Y LIBERACION DE LAS GARANTIAS TIENEN CARACTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE NO SERAN SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION, DISPENSA O EXCEPCION ALGUNA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y QUE SU VALIDACION, RECEPCION Y ENTREGA SON EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1175505	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. DEMANDA AGREGADA. CLAVE 010.000.5617.00	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE REALIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA EN EL IPP Y REGISTRO SANITARIO. EL OBJETIVO ES ASEGURAR QUE TODAS LAS INDICACIONES ESTÉN ALINEADAS Y CUMPLAN AL 100% CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CÉDULA DEL COMPENDIO NACIONAL.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175506	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. APÉNDICE 1. DEMANDA AGREGADA. CLAVE 010.000.5619.00	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE REALIZAR UNA REVISIÓN EXHAUSTIVA EN EL IPP Y REGISTRO SANITARIO. EL OBJETIVO ES ASEGURAR QUE TODAS LAS INDICACIONES ESTÉN ALINEADAS Y CUMPLAN AL 100% CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA CÉDULA DEL COMPENDIO NACIONAL.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175507	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉC NUM.4.2.3.1. LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSIBLE SANITARIO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CON¿RMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO OFERTE LOS GRUPOS I, II, III Y IV, LA NO PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA SANITARIA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA YA QUE LA LICENCIA SE SOLICITA PARA GURPOS I, II, III Y IV (VACUNAS Y BIOLOGICOS) ES DONDE SE SOLICITA ESTE DOCUMENTO SI EL BIEN OFERTADO CUBRA ESOS GRUPO Y ASI MISMO DEBA SER PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCCION
1175508	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 11. PAGO	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 11 PAGO, Y EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LAASSP Y 93 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE, EN CASO DE EXISTIR UN RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DEVENGADOS, EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS PEDIDOS DE MANERA JUSTIFICADA Y SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD FINANCIERA DE CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ADMINISTRACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1175509	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 11. PAGO	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 11 "PAGO", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO PAGADOR RESPECTO DE LOS VOLÚMENES O INSUMOS IDENTIFICADOS COMO "REQUERIMIENTO DE BIRMEX".	ES CORRECTA SU APRECIACION, BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD
1175510	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	CONVOCATORIA. NUMERAL 3.2.4. OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO "OSD".	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PROCEDIMIENTO COMPLETO DE LAS SUBASTAS POR CLAVE, INCLUYENDO LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, CONTINGENCIAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y, 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO".

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175511	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 13. ABASTECIMIENTO.	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 13.1 "ABASTECIMIENTO", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CANTIDADES PARCIALES POR PARTIDA, Y NO NECESARIAMENTE EL TOTAL DE LA MISMA. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE NO EXISTA DICHO ABASTECIMIENTO SIMULTANEO LA PROPUESTA SERA DESECHADA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1 INCISO I)
1175512	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONV. NUMERAL 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQ. LEGALES-ADMVOS. INCISOS F), G), H)"	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS ACALARE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTOS TRES INCISOS SOLO BASTARÁ CON PRESENTAR LOS ESCRITOS CORRESPONDIENTES (ANEXO 5, ANEXO 6 Y ANEXO 7) Y LA NO PRESENTACIÓN DE LAS TRES OPINIONES DE CUMPLIMIENTO AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1175513	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	CONV. NUM. 3.2.3. INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS INCISO G)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO G) FOLIADO, SE PODRÁ SEGUIR EL ORDEN DE LOS DOCUMENTOS CONFORME AL APARTADO "MI PROPOSICIÓN" EN EL PORTAL COMPRAS MX. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE DE ESA MANERA PARA FACILITAR EL MANEJO DE LA INFORMACION
1175514	BRISTOL MYERS SQUIBB DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TÉC. NUM. 2.2.3. ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	CON RELACION AL NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA" DEL ANEXO TÉCNICO, Y CONSIDERANDO QUE LA PLATAFORMA COMPRAS MX PUDIERA NO PERMITIR REPLICAR EXACTAMENTE LA ESTRUCTURA DE CARPETAS O NOMENCLATURA INDICADA EN DICHO ANEXO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PREVALECERÁ LA FORMA DE CARGA HABILITADA POR LA PROPIA PLATAFORMA EN CASO DE PRESENTARSE DICHA LIMITANTE TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERAN APEGARSE AL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACION REQUERIDA". DEBERA RESPETARSE EL ORDEN DE LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN COMPRAS MX
1175516	KEDRION MEXICANA SA DE CV	OTROS	DENTRO DEL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVA, SE SOLICITA EN EL NUMERAL 22 "MANIFEST	DENTRO DEL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVA, SE SOLICITA EN EL NUMERAL 22 "MANIFESTACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL", INDICANDO EN SU DESCRIPCIÓN LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 15. SIN EMBARGO, AL REVISAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SE OBSERVA QUE EL ANEXO 15 CORRESPONDE A LA MANIFESTACIÓN DE "BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CORRESPONDIENTE", POR LO QUE SU CONTENIDO NO GUARDA CORRESPONDENCIA DIRECTA CON EL REQUISITO DENOMINADO "MANIFESTACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL" SEÑALADO EN LA PLATAFORMA. POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ESTE REQUISITO SE TENDRÁ POR CUMPLIDO MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 15 "GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL", TODA VEZ QUE DICHO DOCUMENTO ES EL QUE GUARDA RELACIÓN DIRECTA CON EL REQUISITO SOLICITADO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175517	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	EN ESTE NUMERAL, SE SEÑALA QUE BIRMEX ACTUA COMO AREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA. ¿EXISTE UN CONVENIO, ACUERDO MARCO O INSTRUMENTO JURÍDICO FORMAL ENTRE BIRMEX Y EL IMSS-BIENESTAR QUE REGULE LA PARTICIPACIÓN DE ESTE ÚLTIMO EN LA PRESENTE COMPRA CONSOLIDADA? EN CASO AFIRMATIVO, ¿DÓNDE SE ENCUENTRA PUBLICADO O DISPONIBLE DICHO INSTRUMENTO?	SE HACE DE CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE PODRA ACCEDER AL DOCUMENTO REFERIDO EN LA NORMATECA DE LABORARIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO PARA SU CONSULTA Y DESCARGA
1175518	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CUAL ES LA NATURALEZA JURÍDICA DE LA ACTUACIÓN DE BIRMEX CUANDO REALIZA COMPRAS A NOMBRE DEL IMSS-BIENESTAR? ¿ACTÚA COMO MANDATARIO, COMO CONSOLIDADOR O BAJO OTRA FIGURA LEGAL?	BIRMEX FUNGIRA COMO ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIENDO LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD
1175519	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿QUIEN SERA EL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN DE CALIDAD, ALMACENAMIENTO Y PAGO DE LOS BIENES QUE BIRMEX ADQUIERA A NOMBRE DEL IMSS-BIENESTAR?	PABLO
1175520	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DOF EL 29 DE MAYO DE 2026 OTORGÓ FACULTADES A BIRMEX PARA HOMOLOGAR CRITERIOS DE RECEPCIÓN. ¿CUÁNDO SE PUBLICARÁN LOS NUEVOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS DE BIRMEX PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS?	SE HACE DE CONOCIMIENTO AL LICITANTE QUE PODRA ACCEDER AL DOCUMENTO REFERIDO EN LA NORMATECA DE LABORARIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO PARA SU CONSULTA Y DESCARGA
1175521	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿QUÉ PUNTOS DE ENTREGA Y CONDICIONES LOGÍSTICAS ESPECÍFICAS APLICARÁN A LAS PARTIDAS DESTINADAS AL IMSS-BIENESTAR?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175522	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7	EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO ESTABLECE LA OBLIGACION DE INCORPORAR EN EL ENVASE SECUNDARIO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INSTITUCIONALES, CON AJUSTE A LA GUÍA DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030. ¿CON FUNDAMENTO EN QUÉ DISPOSICIÓN NORMATIVA DE JERARQUÍA SUPERIOR (NOM O DECRETO) SE ESTABLECE ESTA OBLIGACIÓN?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175523	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7	SE SOLICITA A ESA H. CONVOCANTE, NOS ACLARE EN RELACION AL ETIQUETADO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.7, ¿POR QUÉ ESTE REQUISITO SE ESTABLECE DIRECTAMENTE EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN Y NO MEDIANTE UNA MODIFICACIÓN A LA NOM-072-SSA1-2012 O A TRAVÉS DE UN DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175524	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7	SE HACE LA RESPETUOSA ACLARACION A LA CONVOCANTE, QUE EL NUMERAL 5.28 DE LA NOM-072-SSA1-2012 LIMITA LAS LEYENDAS ADICIONALES PARA MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD, Y EL NUMERAL 5.30 PROHÍBE ALTERACIONES O REETIQUETADOS DISTINTOS DE LOS AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA. ¿CÓMO SE COMPATIBILIZA LA EXIGENCIA DEL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO CON DICHAS DISPOSICIONES?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175525	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7	CON RESPECTO AL ETIQUETADO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO, SE MANIFIESTA A LA CONVOCANTE QUE EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD REGULAN EL CONTENIDO DEL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS. ¿SE CONSIDERA QUE EL REQUISITO DEL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS ELEMENTOS QUE DICHAS DISPOSICIONES PERMITEN INCORPORAR?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175526	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7	EN RELACION AL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO ULTIMO PARRAFO, LA GUÍA DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030, EN SU INTRODUCCIÓN, SEÑALA QUE SUS DIRECTRICES SON DE USO GENERALIZADO PARA LAS SECRETARÍAS Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ¿SE CONSIDERA QUE ESTA GUÍA RESULTA APLICABLE DIRECTAMENTE A LOS PARTICULARES PROVEEDORES ADJUDICADOS?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.
1175527	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7	SE HACE LA RESPETUOSA ACLARACION A LA CONVOCANTE, QUE EL ARTÍCULO 6, SEGUNDO PÁRRAFO, DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES RESERVA EL USO DEL ESCUDO NACIONAL AL ÁMBITO OFICIAL. ¿SE REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE LOS PROVEEDORES PUEDAN UTILIZAR EL ESCUDO NACIONAL EN LOS EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS? EN CASO AFIRMATIVO, ¿HA SIDO GESTIONADA U OBTENIDA DICHA AUTORIZACIÓN?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.
1175528	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7	EN RELACIÓN AL NUMERAL 5.7, Y DADO QUE EL MARBETE FORMA PARTE DEL REGISTRO SANITARIO AUTORIZADO POR COFEPRIS, ¿SE OTORGARÁ UN PERIODO DE TRANSICIÓN PARA QUE LOS PROVEEDORES PUEDAN REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL REGISTRO SANITARIO SIN AFECTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN NI GENERAR RIESGOS DE RECHAZO EN ALMACENES?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175529	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7	EL PROPIO NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO ESTABLECE QUE LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARTICIPANTES. ¿SE EMITIRÁN CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS Y VERIFICABLES (DIMENSIONES, UBICACIÓN, TOLERANCIAS CROMÁTICAS, SUSTRATOS) PARA EVITAR INTERPRETACIONES DIVERGENTES ENTRE INSTITUCIONES Y ALMACENES?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175530	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	EL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO PREVÉ LA CONSTITUCIÓN DE UN INVENTARIO INICIAL DE HASTA EL 5% DE LA DEMANDA ANUAL ADJUDICADA EN ALMACENES DE BIRMEX. ¿CUÁL ES EL MECANISMO DE PAGO DE DICHO INVENTARIO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175531	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SOBRE EL INVENTARIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿QUIÉN ASUME EL RIESGO DE CADUCIDAD, DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES QUE FORMEN PARTE DEL INVENTARIO DEL 5%?	ESTA PREGUNTA ES TECNICA
1175532	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SOBRE EL INVENTARIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CÓMO SE INTEGRARÁ ESTE INVENTARIO DEL 5% DENTRO DE LA GARANTÍA DEL 80% MÍNIMO DE COMPRA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP PARA BIENES DE FABRICACIÓN EXCLUSIVA?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1175533	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	ACERCA DEL NUMERAL 5.2.1, ¿EXISTIRÁ ALGUN MECANISMO DE RECUPERACIÓN O COMPENSACIÓN PARA LOS PROVEEDORES EN CASO DE QUE EL INVENTARIO DEL 5% NO SEA UTILIZADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175534	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	ACERCA DEL NUMERAL 5.2.1 EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECE UNA GARANTÍA DEL 80% MÍNIMO DE COMPRA PARA BIENES DE FABRICACIÓN EXCLUSIVA. ¿SE APLICARÁ ESTA GARANTÍA A LAS CLAVES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1175535	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7	DADO QUE EL REQUISITO DE ETIQUETADO INSTITUCIONAL IMPLICA LA FABRICACIÓN DE DISEÑOS EXCLUSIVOS PARA LA AUTORIDAD, ¿SE OTORGARÁN CONDICIONES CONTRACTUALES ESPECIALES DE PAGO, INCLUYENDO ADELANTOS SIGNIFICATIVOS, EN TÉRMINOS SIMILARES A LOS QUE SE OTORGAN EN OTROS PROGRAMAS DE ABASTECIMIENTO DEL ESTADO MEXICANO?	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1175536	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	¿QUÉ PORCENTAJE DE ADELANTO SE CONTEMPLA Y BAJO QUÉ CONDICIONES (GARANTÍAS, AMORTIZACIÓN, ETC.)?	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1175537	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7	LA IMPLEMENTACIÓN DEL REQUISITO DE ETIQUETADO INSTITUCIONAL GENERA LA NECESIDAD DE UN PERIODO DE TRANSICIÓN. ¿SE OTORGARÁ UN PERIODO DE TRANSICIÓN ANÁLOGO AL RECIENTEMENTE OTORGADO EN EL CASO DEL TRAMADOL (240 DÍAS HÁBILES CONFORME AL ARTÍCULO 189 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, DERIVADO DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DOF EL 15 DE ENERO DE 2026)?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175538	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7	DEBIDO A LA MODIFICACIÓN AL REGISTRO SANITARIO Y MARBETE, POR EL ETIQUETADO, ¿SE RECONOCERÁN EXPRESAMENTE LOS INVENTARIOS EXISTENTES DE LOS PROVEEDORES AL MOMENTO DEL FALLO, PERMITIENDO SU AGOTAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE TRANSICIÓN?	ESTA PREGUNTA ES TECNICA
1175539	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7	EN RELACION A MI PREGUNTA ANTERIOR, EN CASO DE NO OTORGARSE UN PERIODO DE TRANSICIÓN SUFICIENTE, ¿QUÉ MECANISMOS SE PREVÉN PARA EVITAR RECHAZOS DE PRODUCTO CONFORME FABRICADO CON EL EMPAQUE ACTUALMENTE AUTORIZADO POR LA SOLA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS GRÁFICOS INSTITUCIONALES?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.
1175540	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1.1 INCISO E) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	EL NUMERAL 1.1, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA INDICA QUE SE CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028. CONFORME AL ARTÍCULO 74, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN ES APROBADO ANUALMENTE. ¿SE CUENTA YA CON LAS AUTORIZACIONES DE CONTRATACIÓN ANTICIPADA Y DE PLURIANUALIDAD EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY, PARRAFOS II Y III, Y DEL ARTICULO 83, FRACCION I, INCISO F) DEL REGLAMENTO, SI LA CONTRATACION ABARCA UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES O SI SE PAGA CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO.
1175541	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1.1 INCISO E) DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN	TRATANDOSE DE LOS VOLUMENES DESTINADOS A IMSS-BIENESTAR, ¿CUÁL ES LA FUENTE PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA Y QUÉ AUTORIZACIONES RESPALDAN LAS OBLIGACIONES DE PAGO CORRESPONDIENTES?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES
1175542	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS	EL NUMERAL 4.2.5 DEL ANEXO TECNICO DISPONE QUE, EN CASO DE CONTAR CON MÚLTIPLES SITIOS DE FABRICACIÓN, DEBERÁ ENTREGARSE EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTE PARA CADA UNO DE LOS SITIOS ESTABLECIDOS EN EL REGISTRO SANITARIO. ¿SE PRECISA QUE EL CERTIFICADO EXIGIBLE ES ÚNICAMENTE EL CORRESPONDIENTE AL SITIO O SITIOS DE FABRICACIÓN DESDE LOS CUALES SE SUMINISTRARÁ EL BIEN OFERTADO, SEGÚN LO DECLARADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DEBE CORRESPONDER AL SITIO O SITIOS DONDE SE FABRICA EL BIEN QUE SE ESTA OFERTANDO.
1175543	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS	PARA SITIOS DE FABRICACIÓN UBICADOS EN EL EXTRANJERO, ¿SE RECONOCERÁN LAS EQUIVALENCIAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 13 DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 20 DE MARZO DE 2025?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175544	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARE SI, ¿SE REALIZARÁ UNA NUEVA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CONSIDERANDO LOS CAMBIOS REGULATORIOS Y OPERATIVOS DERIVADOS DEL REQUISITO DE ETIQUETADO INSTITUCIONAL?	NO, ES CORRECTA SU APRECIACION
1175545	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARE, ¿CÓMO SE MANEJARÁN LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS SUJETAS A PATENTE QUE FUERON INCLUIDAS EN LA DEMANDA CONSOLIDADA?	SE PRECISA QUE LAS CLAVES INCLUIDAS EN LA DEMANDA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERAN EVALUADAS Y, EN SU CASO, ADJUDICADAS CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA NATURALEZA COMERCIAL O REGULATORIA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.
1175546	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5 PLAZO DE ENTREGAS Y ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7	EL ANEXO TECNICO ESTABLECE PLAZOS DE ENTREGA DE 15 DIAS NATURALES Y PENALIZACIONES DEL 2.5% DIARIO. ¿SE PREVÉ ALGÚN MECANISMO DE FLEXIBILIDAD EN LOS PLAZOS DE ENTREGA DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE VIGENCIA DEL CONTRATO, CONSIDERANDO LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO REQUISITO DE ETIQUETADO?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1175547	ARMSTRONG LABORATORIOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.3 LUGARES DE ENTREGA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ACLARE, SI ¿SE EMITIRÁN CRITERIOS HOMOGÉNEOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS ALMACENES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, A FIN DE EVITAR DIFERENCIAS DE CRITERIO QUE PUEDAN GENERAR RECHAZOS INJUSTIFICADOS?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175548	SYNTHON MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.6 PALETIZADO	EN CASO DE QUE LOS PROVEEDORES QUE REALIZAN ENTREGAS DE PRODUCTOS CON VOLUMETRIA ALTA Y ENTARIMADOS ES OBLIGATORIO RETIRAR LA TARIMA AL MOMENTO DE LA ENTREGA?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; EN CONSECUENCIA SE ADVIERTE QUE SU SEÑALAMIENTO NO CORRESPONDE A UN REQUISITO DE PARTICIPACION QUE DEBA SER ACLARADO, ELLO SIN PASAR POR ALTO QUE SOLAMENTE SERA APLICABLE ESTE PUNTO PARA EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S).
1175549	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2. ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE PROPOSICIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EL CRITERIO PARA EL FOLIADO DE LAS PROPOSICIONES, CONFIRMANDO SI LA NUMERACIÓN DE LAS HOJAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPUESTA ECONÓMICA Y LA DOCUMENTACIÓN RESTANTE DEBERÁ REALIZARSE DE FORMA INDEPENDIENTE POR CARPETA O CONSECUTIVA PARA TODO EL PAQUETE	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE DE ESA MANERA PARA FACILITAR EL MANEJO DE LA INFORMACION
1175550	PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA - APÉNDICE 2 PUNTOS DE ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁN EXCLUSIVAMENTE LOS SEÑALADOS EN EL APÉNDICE CORRESPONDIENTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. FAVOR DE ACLARAR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175551	PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA - 10 CONDICIONES DE FACTURACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR A QUÉ SE REFIERE CON "LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES PARA GESTIONAR EL PAGO RESPECTIVO", PRECISANDO CUÁL SERÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE LAS FACTURAS. FAVOR DE ACLARAR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175552	PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA- 10 CONDICIONES DE FACTURACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO, VALIDACIÓN Y TRÁMITE DE PAGO DE LAS FACTURAS, INDICANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, EL MEDIO DE PRESENTACIÓN Y LAS ETAPAS DEL PROCESO. FAVOR DE ACLARAR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175553	PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	RESPECTO DEL REQUISITO QUE ESTABLECE QUE "EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL MENOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CITA DE ENTREGA", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ CARGARSE EN DICHA PLATAFORMA Y CONFIRMAR SI ÉSTA SERÁ LA MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE FÍSICAMENTE EL DÍA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES. FAVOR DE ACLARAR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1175554	PROFESSIONAL PHARMACY OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	RESPECTO DEL REQUISITO QUE ESTABLECE QUE "EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL MENOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CITA DE ENTREGA" Y CONSIDERANDO QUE POSTERIORMENTE SE SEÑALA QUE "BIRMEX EMITIRÁ UNA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL, MISMA QUE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA SOLICITAR CITA DE ENTREGA DE INSUMOS EN LOS PUNTOS DE ENTREGA", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA LA OBTENCIÓN DE LA CITA DE ENTREGA, TODA VEZ QUE APARENTEMENTE LA CARGA DOCUMENTAL REQUIERE CONTAR PREVIAMENTE CON UNA CITA, MIENTRAS QUE LA CITA DEPENDE DE LA VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CARGADA, LO QUE GENERA UNA CONTRADICCIÓN EN EL PROCESO. FAVOR DE ACLARAR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1175555	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO	FAVOR DE CONFIRMAR POR LA CONVOCANTE SI LAS NOTIFICACIONES DE LAS PUJAS QUE SEÑALAN EL PRECIO MÁS BAJO OFERTADO SE REALIZARÁN POR CORREO ELECTRÓNICO O A TRAVÉS DEL PORTAL COMPRAS MX.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE ATENTO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, TODO LO RELACIONADO CON LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, DEBERA GESTIONARSE A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX.
1175556	FARMADEXTRUM SA DE CV	ECONÓMICO	6.1.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA INCISO F)	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA MANERA DE REQUISITAR EN EL PORTAL DE COMPRAS MX, SÍ EN LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LAS PARTIDAS EN LAS QUE NO SE PARTICIPE SE DEBERÁ INDICARSE CON VALOR DE CERO ($0.00) O DEJARSE EL ESPACIO EN BLANCO	SE INFORMA AL LICITANTE QUE EN LAS PARTIDAS QUE NO PARTICIPE, DEJAR EN BLANCO EL CAMPO DE DICHA PARTIDA, EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN SU PROPUESTA ECONOMICA
1175557	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL ES EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA DETERMINAR LA ESTRATIFICACION COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA	SE ACLARA: LA AUTORIDAD COMPETENTE ENCARGADA DE EMITIR DICHO DOCUMENTO ES LA SECRETARIA DE ECONOMIA, A TRAVES DEL TRAMITE DENOMINADO "OBTENCION DE CONSTANCIA DE ESTRATIFICACION DE EMPRESAS".
1175558	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 6 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SEGURIDAD SOCIAL Y 7.1 DOCUMENT	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LA VIGENCIA ACEPTADA PARA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS).	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175559	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.8 Y 7	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTES NOS INDIQUE CUÁL ES EL PLAZO MÁXIMO PARA REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES POR CADUCIDAD O VICIOS OCULTOS YA QUE NO LO MENCIONA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIN PASAR POR ALTO QUE LA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS SERA POR UN PERIODO MINIMO DE 24 MESES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO .
1175560	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.7	SOLICITO AMABALEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA COLOCAR EL IMAGOTIPO Y LAS 4 LEYENDAS UNICAMENTE EN LOS EMPAQUES COLECTIVOS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR AUMENTOS EN EL COSTO DEL PRODUCTO POR EL PROCESO DE ETIQUETADO DE LOS BIENES. ADICIONAL A LO ANTERIOR LE PIDO A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE NO TODOS LO EMPAQUES SECUNDARIOS CUENTAN CON ESPACIO SUFICIENTE PARA COLOCAR MAS LEYENDAS Y EL IMAGOTIPO SOLICITADOS	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175561	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 2.2.1	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE SER REPRESENTANTE LEGAL INDICADO EN EL REGISTRO SANITARIO, NO SERA NECERARIO PRESENTAR LA CARTA DE RESPALDO EMITIDA POR EL FABRICANTE.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175562	LABORATORIOS JAYOR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.2.1	SOLICITO A LA CONVOCANTES NOS INDIQUE QUIEN DE LAS PARTICIPANTES SERA EL RESPOSABLE DEL PAGO AL PROVEEDOR DE LOS BIENES QUE SE SUMINISTREN POR CONCEPTO DE INVENTARIO DEL 5% DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL ADJUDICADA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIN PASAR POR ALTO EN EL MODELO DE CONTRATO QUE SE PRESENTA COMO ANEXO DE LA CONVOCATORIA, EN LA CLAUSULA CUARTA SE INDICA LA FORMA Y EL LUGAR DE PAGO.
1175570	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2. ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE PROPOSICIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR LOS FORMATOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y TÉCNICA EN EDITABLES..	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBERA APEGAR AL ANEXO TECNICO FORMATO 3 "PROPUESTA ECONOMICA PARA MEDICAMENTOS"
1175571	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2. ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE PROPOSICIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SÍ LA FECHA DE LA VIGENCIA SERA 31 DE DICIEMBRE DE 2028.	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1175572	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA	SOLICITO A LA CONVOCANTE NO INFORME EL POR QUE NO SE CONVOCARON LAS SIGUIENTES CLAVES 010.000.3146.00, 010.000.4096.00, 010.000.4131.01, 010.000.4140.00, 010.000.4298.00, 010.000.4306.00 Y 010.000.4361.00 YA QUE ESTAS SI FUERON COTIZADAS EN LA INVESTIGACION DE MERCADO QUE SE CONVOCO EL PASADO MES DE MARZO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO , SIN QUE SE ADVIERTA PRECEPTO LEGAL ALGUNO EN LA LEY DE ADQUISDICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, QUE CONMINE A ESTA AUTORIDAD A DAR CUENTA DE LO SOLICITADO EN LA FASE DE ACLARACIONES QUE NOS OCUPA.
1175573	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INFORME EL PROCENTAJE MINIMO QUE SE PUEDE OFERTAR DE LA CANTIUDAD MAXIMA POR CADA CLAVE OFERTADA (EN CASO DE NO PODER ABASTECER EL 100%) PARA NO CAUSAR DESECHAMIENTO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1175574	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	TÉCNICO	7.3.4 DE LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE ESTE CAUSAL YA QUE EN OCACIONES LA NO RECEPCION DE LOS INSUMOS NO ES IMPUTABLE A LO OFERTANTES DEBIDO A DIVERSAS CAUSAS AJENAS A ESTOS TALES COMO ERROR EN EMISION, CANTIDADES ERRONES, ERROR EN CLUES ETC.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; EN CONSECUENCIA SE ADVIERTE QUE SU SEÑALAMIENTO NO ES ACORDE A LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LEY DE LA MATERIA CITADA, ELLO SIN PASAR POR ALTO QUE SOLAMENTE SERA APLICABLE ESTE PUNTO PARA EL (LOS) PROVEEDOR(ES) ADJUDICADO(S); AUNADO A QUE LO SOLICITADO NO SE IDENTIFICA COMO UN PUNTO DE PARTICIPACION QUE REQUIERA ACLARACION.
1175575	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO PUNTO 4.2.1.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA PRESENTACION DE ANEXOS DE LOS REGISTROS SANITARIOS YA QUE EN OCACIONES SON DEMASIADAS LAS HOJAS O EN SU CASO SE PUEDAN PRESENTAR UNA VEZ QUE SE ADJUDIQUE LA CLAVE	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175576	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 4.2.2 QUINTA VIÑETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LA PRESENTACION DE LOS IPP-A SOLICITADOS UNICAMENTE SERA PARA LA PRIMERA ENTERGA	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175577	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 4.2.3.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON LA LICENCIA SANITARIA YA NO SERA NECESARIO PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO	ES CORRECTA SU APRECIACION PERO DEBERA PRESENTAR EL DEL RESPONSABLE SANITARIO
1175578	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5.7	SOLCITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL REQUISITO DEL LOGO Y UNICAMENTE SE ACEPTE EL TEXTO DE LA SIGUIENTE MANERA: GOBIERNO DE GOBIERNO DE MEXICO CLAVE XXX.XXX.XXXX.XX "MEDICAMENTO GRATUITO" "LA SALUD ES UN DERECHO" "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" "PROHIBIDA SU VENTA"	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175579	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 13.1 ABSTECIMIENTO SIMULTANEO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE NO SE VERAN AFECTADOS NUESTROS PROGRAMAS DE FABRICACION YA QUE SE HA OBSERVADO QUE EN ESTOS CASOS CUANDO UN LICITANTE INCULPLE SE GENERAN ORDENES Y PEDIDOS AL LICITANTE QUE SI ESTA CUMPLIENDO LO QUE PODRIA GENERAR INCUMPLIMIENTOS Y SANCIONES	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; EN CONSECUENCIA SE ADVIERTE QUE SU SEÑALAMIENTO NO SE IDENTIFICA COMO UN PUNTO DE PARTICIPACION QUE REQUIERA ACLARACION.
1175580	LABORATORIO RAAM DE SAHUAYO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO APENDICE 1 DEMANDADESAGREGADA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PUEDA PROPORCIONAR CALENDARIO DE ENTREGAS MENSUAL ESTIMADO	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175581	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES. INCISO I)	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR CUÁLES SON LAS PARTIDAS PARA LAS QUE SE CONTEMPLA EL ESQUEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y. 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO".
1175582	FARMADEXTRUM SA DE CV	ECONÓMICO	6.1.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA INCISO E)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTIR EL FORMATO EN EXCEL PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, SE DEBE INTREGAR EL ARCHIVO EN FORMATO PDF Y, A SU VEZ, DEBERA PRESENTARLA EN FORMATO EXCEL SIN MODIFICAR EL FORMATO PRESENTADO POR LA CONVOCANTE, ESTOS FORMATOS (CONVOCATORIA Y ANEXOS) SE ENCUETRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL APARTADO DE AVISOS.
1175583	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 5 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SAT Y 7.1 DOCUMENTA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LA VIGENCIA REQUERIDA PARA LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO
1175584	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 7 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SEGURIDAD SOCIAL Y 7.1 DOCUMENT	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LA VIGENCIA ACEPTADA PARA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SENTIDO POSITIVO, EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO
1175585	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO J).	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA RUTA PARA LA EMISIÓN DEL MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE, ESTA INFORMACION NO ES INHERENTE A BIRMEX
1175586	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO S).	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE EN EL ESCRITO DE MANIFESTACIÓN SOBRE EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 22 DE PLA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, INCISO S) DE LA CONVOCATORIA, QUE ESTA CORRELACIONADO CON EL ANEXO 14
1175587	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO T).	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA INFORMACION DEL INCISO T) SE ENTREGARÁ MEDIANTE ESCRITO LIBRE Y DETALLAR LOS DATOS REQUERIDOS PARA SU CUMPLIMIENTO, INDICANDO SI SE DEBE INCLUIR EL NÚMERO DE PARTIDA, LA CLAVE CNIS Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL ESCRITO ES DE ACUERDO AL ANEXO 16 REFERIDO EN LA CONVOCATORIA EN EL ANEXO MENCIONADO BIENE COMO DEBERA DE SETR LLENADO
1175588	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 14 GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBE CUMPLIR CON EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL PARA LA PREFERENCIA DEL MARGEN DEL 15% CON RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN Y DEBERÁ DECLARARSE DE ACUERDO A LA LAASSP	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1175589	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 14 GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DEBERÁ MODIFICAR EN EL ANEXO NO. 14, EL ARTÍCULO 57 POR EL ARTÍCULO 87 TITULO QUINTO DE LA VERIFICACION DE LAASSP.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
1175590	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ DOCUMENTO PERTENECE EN LA CARPETA LEGAL A EL DOCUMENTO DENOMINADO PERM_AUT_AV.PDF.	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN CADA RUBRO DE LOS ASPECTOS LEGALES, TECNICOS Y ECONOMICOS SEÑALADOS EN EL SISTEMA COMPRAS MX.
1175591	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SÍ SE DEBERÁ DE COLOCAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y TODAS SUS REFORMAS.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; EN CONSECUENCIA SE ADVIERTE QUE SU SEÑALAMIENTO NO SE IDENTIFICA COMO UN PUNTO DE PARTICIPACION QUE REQUIERA ACLARACION.
1175592	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 3.2.4	DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS , EN EL NUMERAL SEPTIMO CAPITULO III EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AL CONCLUIR ÉSTE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL ACTA DE FALLO TECNICO CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SEÑALARÁ LA FECHA, HORA Y LUGAR EN LA QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PODRÁN PRESENTAR SUS OSD, DANDO A CONOCER IGUALMENTE LA O LAS PARTIDAS EN LAS CUALES CADA LICITANTE PODRÁ PRESENTAR SUS PUJAS;	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; EN CONSECUENCIA SE INFORMA QUE EN SU SEÑALAMIENTO NO SE ADVIERTE ALGUNA PREGUNTA O PUNTO DE PARTICIPACION QUE REQUIERA ACLARACION; NO OBSTANTE SE ACLARA QUE LOS RESULTADOS DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y EL FALLO CORRESPONDIENTE SE PUBLICARA EN LA PLATAFORMA COMPRANET, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN EL APARTADO 3 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA QUE NOS OCUPA.
1175593	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 5. INCISO T)	¿EXISTE UN PERIODO PREESTABLECIDO POR LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN. PARA LAS PROPUESTA TECNICA Y CONOMICA?	EN EL NUMERAL 3 DEL ANEXO TECNICO SE SENALA LA VIGENCIA DE L A CONTRATACION Y EJERCICIO PRESUPUESTAL, DONDE SE INDICA QUE "CONFORME A LO SEÑALADO EN TERMINOS DEL ARTICULO 129 DEL RLAASSP, LA PRESENTE CONTRATACION TENDRA UNA VIGENCIA QUE CUBRE EL PERIODO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2027 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2028", POR LO TANTO SE AFIRMA QUE LA VIGENCIA DE LA COTIZACION DEBERA SER LA MISMA
1175594	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PODEMOS OFERTAR CANTIDADES MENORES AL 100% DE LA DEMANDA, YA QUE EN SU RESPUESTA MENCIONAN QUE DEBEMOS APEGARNOS AL NUMERAL 3.2.6 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, MISMO QUE NO MENCIONA CANTIDADES MINIMAS A OFERTAR	SE LE INFORMA A LA LICITANTES QUE PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1175595	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA DEMANDA SERÁ ENTREGADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2027.	ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, CONFORME A LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175596	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA DEMANDA SERÁ ENTREGADO DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2028 .	ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, CONFORME A LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1175597	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS GARANTIZE QUE TODOS LOS ENTES QUE PARTICIPAN EN ESTE PROCEDIMIENTO YA CUENTA CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LOS AÑOS FISCALES 2027 Y 2028	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO; EN CONSECUENCIA SE ADVIERTE QUE SU SEÑALAMIENTO NO SE IDENTIFICA COMO UN PUNTO DE PARTICIPACION QUE REQUIERA ACLARACION; SIN PERJUICIO DE QUE NO SE ADVIERTE LA EXISTENCIA DE PRECEPTO NORMATIVO ALGUNO QUE CONMINE A LA CONVOCANTE A "GARANTIZAR" QUE SE CUENTA CON UN PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LOS AÑOS FISCALES 2027 Y 2028.
1175598	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA	PODRIAN CONSULTAR CON TODOS LOS ENTES PARTICIANTES EN ESTE EVENTO Y QUE RATIFIQUEN COMO SERA EL PAGO DE CADA UNO DE ELLOS Y QUE CUENTAN CON LA APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA GARANTIZAR EL PAGO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE EN LA CLAUSULA CUARTA DEL MODELO DE CONYTRATO ADJUNTO A LA CONVOCATORIA, SE SE PREVE LA FORMA Y EL LUGAR DE PAGO, SIN PASAR POR ALTO LA INFORMACION DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL QUE EN SU CASO CORRESPONDA
1175599	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 15 BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA APLICABLE EN MA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL PUNTO NÚMERO 7 BAJO QUÉ TRATADO DE DEBE DE DETERMINAR.	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1175600	SYNTHON MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 4.2.2.1	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PARTICIPAR CON REGISTRO EXTRANJERO EMITIDO POR UNA AUTORIDAD REGULATORIA EXTRANJERA O SI UNICAMENTE SERAN ACEPTADOS MEDICAMENTOS CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR COFEPRIS	SE ACEPTARAN UNICAMENTE REGISTROS AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD REGULATORIA COFEPRIS, APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175601	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBERÁ DE LLEVAR EN LA CARPETA TECNICA EN EL ARCHIVO DOC CONS PT.PDF.	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1175602	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.2 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA Y MARBETES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI EN LAS ENTREGAS SE DEBE DE INLCUIR LA INFORMACIÓN AMPLIADA PARA PRESCRIBIR (IPP-A) O APLICA DE MANERA EXCLUSIVA PARA LA PRIMER ENTREGA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.
1175604	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO SE DEBERÁ DE PRESENTAR SOLAMENTE EL OFICIO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN POR PARTE DEL FABRICANTE O SE DEBERÁ INCLUIR EL CERTIFICADO DEL LICITANTE (TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO)	DEBERAN ENTREGAR EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DEL FABRICANTE DEL MEDICAMNETE MENCIONADO EN EL REGISTRO SANITARIO. APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175605	BIOFARMA NATURAL CMD SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA	CLAVE 010.000.7103.00 DESCRIPCION:COLECALCIFEROL. TABLETA DISPERSABLE. CADA TABLETA CONTIENE: COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 4,000 UI. FRASCO CON 60 TABLETAS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR COLECALCIFEROL. TABLETA MASTICABLE. CADA TABLETA CONTIENE: COLECALCIFEROL (VITAMINA D3) 4,000 UI. FRASCO CON 60 TABLETAS. MENCIONANDO ESTA DESCRIPCION EN LA OFERTA TECNICA	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175607	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL TIEMPO EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO LA PREVALIDACION DE LA DOCUMENTACIÓN Y EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE VALIDACION DOCUMENTAL DIGITAL.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1175609	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SÍ EN EL ESPACIO DE LAS CARAS DEL ENVASE SECUNDARIO NO TIENE ESPACIO PARA EL LOGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO" Y ESCUDO NACIONAL. FAVOR DE MENCIONAR COMO SE REALIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175611	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 13.2.1 ESCRITO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE EL COMPROMISO DE ENVIO ME	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ESCRITO DE LOS INVENTARIOS DISPONIBLES DE FORMA MENSUAL.	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.2.1 DEL ANEXO TECNICO, SE CONFIRMA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE, UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, DEBERA PRESENTAR ESCRITO LIBRE DEBIDAMENTE MEMBRETADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE SE COMPROMETA A REMITIR MENSUALMENTE A LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO, SEGUN CORRESPONDA, INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE INVENTARIOS PARA ENTREGA INMEDIATA DE LAS CLAVES ADJUDICADAS, A TRAVES DEL MEDIO QUE ESTOS DETERMINEN
1175612	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1. DEMANDA AGREGADA.	EN RELACIÓN A LA CLAVE 010.000.2249.00 CORRESPONDIENTE A "CINITAPRIDA. SOLUCIÓN ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN: BITARTRATO DE CINITAPRIDA EQUIVALENTE A 20 MG. DE CINITAPRIDA. ENVASE CON 120 ML (1 MG/5 ML) Y CUCHARITA DOSIFICADORA.", MI REPRESENTADA MANIFIESTA LA POSIBILIDAD DE OFERTAR EN LUGAR DE CUCHARITA DOSIFICADORA ENTREGAR VASO DOSIFICADOR, NO INTERFIRIENDO CON LA DOSIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO, POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES SUCEPTIBLE DE ASIGNACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARTIDA Y EVITAR RECHAZOS EN LAS ENTREGAS.	SE ACEPTA SU PROPUESTA
1175614	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	4.2. ASPECTOS REGULATORIOS DE CARACTER ELIMINATORIO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SE ESTABLECE EL RESCATE TECNICO, FAVOR DE INDICAR SÍ EXISTIRAN LOS DIALOGOS COMPETITIVOS PARA REALIZAR DICHO RESCATE.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175615	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 14 GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LAS REGLAS DE PREFERENCIA PARA BIENES DE CONTENIDO NACIONAL MAYOR AL 65%.	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 7 DE LAS "REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL." NO SERA APLICABLE EL MARGEN DE PREFERENCIA PREVISTO POR LAS CITADAS REGLAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
1175617	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 11	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LOS DÍAS DE PAGO A PARTIR DE LA ENTREGA POR INSTITUCIÓN.	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 73 DE LA LAASSP, LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARA SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO, NO PODRA EXCEDER DE DIECISIETE DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL ENVIO Y VERIFICACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO.
1175618	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 11	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PROCESO Y MECANISMOS PARA REALIZAR EL SOMETIMIENTO DE COBRANZA POR INSTITUCIÓN	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10. CONDICIONES DE FACTURACION DE LA CONVOCATORIA, EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVES DE LOS MEDIOS QUE DETERMINE CADA ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
1175619	ALTERNAVIDA SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA 3.2.4. INCISOS 2 Y 3.	FAVOR DE ACLARAR SI, ADEMÁS DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES RESULTEN SOLVENTES CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, LA CONVOCANTE APLICARÁ EL ANÁLISIS DE PRECIO NO CONVENIENTE Y DE PRECIO NO ACEPTABLE PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES DE SU REGLAMENTO. EN CASO AFIRMATIVO, SE SOLICITA INDICAR LA METODOLOGÍA, PROCEDIMIENTO, PARÁMETROS Y/O PORCENTAJES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA DETERMINAR EL PRECIO NO CONVENIENTE Y EL PRECIO NO ACEPTABLE, PRECISANDO SI PARA SU CÁLCULO SE CONSIDERARÁN LAS MEDIANAS, PROMEDIOS U OTRO CRITERIO ESTADÍSTICO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS O DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	SE PRECISA QUE, EN CASO DE RECIBIRSE UNA SOLA PROPOSICION SOLVENTE PARA UNA CLAVE, LA CONVOCANTE PODRA APLICAR LOS CRITERIOS RELATIVOS A PRECIOS NO ACEPTABLES Y PRECIOS NO CONVENIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO. POR OTRA PARTE, TRATANDOSE DE CLAVES EN LAS QUE SE RECIBAN DOS O MAS PROPOSICIONES SOLVENTES SUSCEPTIBLES DE PARTICIPAR EN EL MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48, FRACCION III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO RESULTARA APLICABLE EL CRITERIO DE PRECIO NO CONVENIENTE.
1175620	ALTERNAVIDA SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA 5. INCISO G)	FAVOR DE ACLARAR EL ALCANCE DE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO PREVISTA PARA EL SUPUESTO EN QUE LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO PDF NO GUARDEN CORRELACIÓN CON LOS PRECIOS CAPTURADOS EN EL APARTADO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, TODA VEZ QUE EN EL APARTADO RELATIVO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN SE ESTABLECE QUE PREVALECERÁ LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ARCHIVO PDF. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA CONFIRMAR CUÁL SERÁ EL DOCUMENTO QUE LA CONVOCANTE CONSIDERARÁ COMO VÁLIDO PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN, A FIN DE EVITAR INTERPRETACIONES CONTRADICTORIAS Y GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA JURÍDICA, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA DURANTE EL PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, FAVOR DE PRECISAR SI, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS QUE NO MODIFIQUEN EL MONTO TOTAL OFERTADO O DERIVEN DE UN ERROR DE CAPTURA EN LA PLATAFORMA, LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO VÁLIDA LA PROPUESTA ECONÓMICA CONTENIDA EN EL ARCHIVO PDF O PROCEDERÁ AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.	SE LE INFORMA AL LICINTATE FAVOR DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 5.1 SERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES INCISO G) CUANDO ALGUNO DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA EN PDF NO GUARDE CORRELACION CON LOS PRECIOS UNITARIOS CAPTURADOS EN EL APARTADO DE PROPUESTA ECONOMICA DE "COMPRAS MX".

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN: Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175621	ALTERNAVIDA SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA 5. INCISO H)	FAVOR DE ACLARAR QUE CRITERIOS UTILIZARA LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR QUE LOS "BIENES" OFERTADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO GUARDAN CORRELACIÓN CON LOS "BIENES" OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA. ASIMISMO, PRECISAR SI DICHA CAUSAL DE DESECHAMIENTO ÚNICAMENTE SERÁ APLICABLE CUANDO EXISTA UNA DISCREPANCIA QUE MODIFIQUE EL BIEN OFERTADO (CLAVE, DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, CONCENTRACIÓN, FORMA FARMACÉUTICA O UNIDAD DE SUMINISTRO) O SI TAMBIÉN COMPRENDERÁ DIFERENCIAS DE CAPTURA, REDACCIÓN, FORMATO O ERRORES MATERIALES QUE NO ALTEREN EL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN NI LA IDENTIFICACIÓN DEL BIEN OFERTADO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1175622	ALTERNAVIDA SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA 5. INCISO I)	FAVOR DE ACLARAR LA FORMA EN QUE DEBERA DARSE POR ACREDITADA LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO RELATIVA A NO HABER OFERTADO LAS DEMANDAS DE LAS CLAVES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, SALVO AQUÉLLAS EN LAS QUE SE CONFIGURE EL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, TODA VEZ QUE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES LOS LICITANTES DESCONOCEN SI UNA DETERMINADA CLAVE SERÁ SUSCEPTIBLE DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO AL DEPENDER DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR TERCEROS. EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA PRECISAR EL CRITERIO QUE APLICARÁ LA CONVOCANTE PARA LA EVALUACIÓN DE ESTE REQUISITO Y CONFIRMAR QUE LA PROCEDENCIA DEL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO SERÁ DETERMINADA EXCLUSIVAMENTE DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y NO CONSTITUIRÁ UNA CAUSAL DE DESECHAMIENTO POR UN HECHO AJENO AL CONOCIMIENTO Y VOLUNTAD DE LOS LICITANTES	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1175623	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 5. INCISO K)	PARTICIPACIÓN CONJUNTA K) CONVOCATORIA Y 4.2.1.1 DEL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 88 DE SU REGLAMENTO, LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA POR DOS O MÁS PERSONAS PARA UNO O MÁS BIENES SE CONSIDERARÁ COMO UNA SOLA PROPOSICIÓN DEL CONJUNTO DE LICITANTES Y, POR TANTO, NO ACTUALIZARÁ EL SUPUESTO DE DESECHAMIENTO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE DOS O MÁS PROPOSICIONES POR UN MISMO LICITANTE. LO ANTERIOR, A EFECTO DE CONFIRMAR QUE LAS PROPOSICIONES CONJUNTAS SERÁN EVALUADAS CONFORME A LA LEY, EL REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES DE LA PROPIA CONVOCATORIA. EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR DE PRECISAR QUE LA PRESENTACIÓN DE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ACOMPAÑADA DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE, NO SERÁ CONSIDERADA COMO LA PRESENTACIÓN DE DOS O MÁS PROPOSICIONES PARA EFECTOS DE LAS CAUSALES DE DESECHAMIENTO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
1175624	ALTERNAVIDA SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA 5. INCISO Q)	FAVOR DE ACLARAR CUAL SERA EL CRITERIO QUE UTILIZARA LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR QUE EL PRECIO COTIZADO PARA UNA CLAVE SE ENCUENTRA FUERA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO A QUE SE REFIERE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN EL INCISO Q), PRECISANDO LOS PARÁMETROS O ELEMENTOS QUE SERÁN CONSIDERADOS PARA EFECTUAR DICHA DETERMINACIÓN	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, CUANDO EL PRECIO DEL BIEN OFERTADO EXCEDA EL PRESUPUESTO AUTORIZADO, NO HABRA MATERIA PARA SU ADJUDICACION
1175625	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 5. INCISO T)	SE ESTABLECE COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO PRESENTAR LA VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO CON LO SOLICITADO; SIN EMBARGO, NO SE IDENTIFICA EN LA CONVOCATORIA, SUS ANEXOS O FORMATOS EL PLAZO DE VIGENCIA REQUERIDO PARA LAS PROPOSICIONES. FAVOR DE INDICAR CUÁL ES LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 49 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LAAASP, LA PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA TENDRA UNA VIGENCIA DE AL MENOS 30 DIAS NATURALES, ESTA DEBE SER COLOCADA EN APARTADO Y O EN EL ESPACIO QUE SE LE ASIGNADO DE MANERA VISIBLE EN SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.
1175626	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 5. PENÚLTIMO PÁRRAFO	FAVOR DE ACLARAR SI LA CAUSAL CONSISTENTE EN QUE "EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO O MÁS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN" SERÁ APLICADA RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE O ÚNICAMENTE RESPECTO DE LA CLAVE O PARTIDA EN LA QUE SE IDENTIFIQUE EL INCUMPLIMIENTO.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175627	ALTERNAVIDA SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA 6.1.3	EN LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ A FAVOR DE LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE SOLVENTE, GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 99 DE SU REGLAMENTO. FAVOR DE ACLARAR Y PRECISAR EL MÉTODO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA QUE APLICARÁ LA CONVOCANTE, INDICANDO SI LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ ÚNICAMENTE BAJO EL CRITERIO BINARIO DE PROPUESTA SOLVENTE Y PRECIO MÁS BAJO, O SI ADICIONALMENTE SE APLICARÁN LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA DETERMINACIÓN DE PRECIO NO CONVENIENTE Y/O PRECIO NO ACEPTABLE PREVISTOS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO, SEÑALANDO LOS CRITERIOS Y METODOLOGÍA QUE SERÁN UTILIZADOS PARA TAL EFECTO.	SE PRECISA QUE, EN CASO DE RECIBIRSE UNA SOLA PROPOSICION SOLVENTE PARA UNA CLAVE, LA CONVOCANTE PODRA APLICAR LOS CRITERIOS RELATIVOS A PRECIOS NO ACEPTABLES Y PRECIOS NO CONVENIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO. POR OTRA PARTE, TRATANDOSE DE CLAVES EN LAS QUE SE RECIBAN DOS O MAS PROPOSICIONES SOLVENTES SUSCEPTIBLES DE PARTICIPAR EN EL MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48, FRACCION III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO RESULTARA APLICABLE EL CRITERIO DE PRECIO NO CONVENIENTE.
1175628	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 INCISO A)	SE SOLICITA ACLARAR CON QUE DOCUMENTO DEBERA DARSE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO CONSISTENTE EN PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PREVISTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 83, FRACCIONES III, INCISO G), Y VI DEL REGLAMENTO, TODA VEZ QUE LA CONVOCATORIA NO IDENTIFICA EL DOCUMENTO O ANEXO MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITARSE DICHO REQUISITO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO A LO SOLICITARO EN EL NUMERAL 7.1 INCISO A) SE DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE, EN EL CUAL CUMPLA CON FACULTADES SUFICIENTES POR SU REPRESENTADA, INCLUYENDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE
1175629	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 INCISO F)	FAVOR DE ACLARAR SI, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO (ANEXO 5) O BIEN, SI LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DEL DÍA PREVIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SUSTITUYE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL ESCRITO DE COMPROMISO.	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1175630	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 INCISO G)	FAVOR DE ACLARAR SI, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) , EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO (ANEXO 6) O BIEN, SI LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DEL DÍA PREVIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SUSTITUYE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL ESCRITO DE COMPROMISO.	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1175631	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 INCISO H)	FAVOR DE ACLARAR SI, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO RELATIVO A LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS , EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ESCRITO (ANEXO 7) O BIEN, SI LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN POSITIVA VIGENTE DEL DÍA PREVIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SUSTITUYE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL ESCRITO DE COMPROMISO.	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1175632	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 INCISO Q)	FAVOR DE INDICAR MEDIANTE QUÉ DOCUMENTO, ANEXO O FORMATO DEBERÁ DARSE CUMPLIMIENTO AL REQUISITO PREVISTO EN EL INCISO Q), RELATIVO AL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE LA CONVOCATORIA NO IDENTIFICA EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE PARA SU PRESENTACIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL FORMATO 1 REFERIDO EN EL ANEXO TECNICO, ES QUE DEBERAN CARGAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX
1175633	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 INCISO R)	SE SOLICITA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETA A CONSERVAR LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y, EN SU CASO, CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; SIN EMBARGO, LA CONVOCATORIA NO IDENTIFICA EL DOCUMENTO, ANEXO O FORMATO MEDIANTE EL CUAL DEBERÁ ACREDITARSE DICHO REQUISITO. FAVOR DE INDICAR CON QUÉ DOCUMENTO DEBERÁ DARSE CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1175634	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 INCISO R)	SE SOLICITA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE SE COMPROMETA A CONSERVAR LOS DATOS E INFORMES RELACIONADOS CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; SIN EMBARGO, LA CONVOCATORIA TAMBIÉN CONTIENE EL ANEXO 13. FAVOR DE ACLARAR SI EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE ESCRITO LIBRE O A TRAVÉS DEL ANEXO 13. (ESTE ES PARA INCISO R, S,T Y U)	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175635	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 INCISO S)	SE SOLICITA PRESENTAR UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL DE LOS BIENES QUE OFERTA; SIN EMBARGO, LA CONVOCATORIA TAMBIÉN CONTIENE EL ANEXO 14. FAVOR DE ACLARAR SI EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE ESCRITO LIBRE O A TRAVÉS DEL ANEXO 14.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL INCISO S) ESTA CORRELACIONADO CON EL ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA
1175636	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 INCISO T)	SE SOLICITA PRESENTAR UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE; SIN EMBARGO, LA CONVOCATORIA TAMBIÉN CONTIENE EL ANEXO 15. FAVOR DE ACLARAR SI EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE ESCRITO LIBRE O A TRAVÉS DEL ANEXO 15.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175637	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 INCISO U)	SE SOLICITA PRESENTAR UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN CORRESPONDIENTES; SIN EMBARGO, LA CONVOCATORIA TAMBIÉN CONTIENE EL ANEXO 16. FAVOR DE ACLARAR SI EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO DEBERÁ ACREDITARSE MEDIANTE ESCRITO LIBRE O A TRAVÉS DEL ANEXO 16.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1175638	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 INCISO W)	SE SOLICITA UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SI SUS SOCIOS O ACCIONISTAS FORMAN PARTE DE ALGUNA RAZÓN SOCIAL ADICIONAL AL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA MANIFESTACIÓN PREVISTA EN EL INCISO W) DEBERÁ REALIZARSE ÚNICAMENTE RESPECTO DE RAZONES SOCIALES ADICIONALES AL LICITANTE QUE PRESENTEN PROPOSICIONES DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SI CUENTAN CON SOCIOS Y O ACCIONISTAS QUE TENGAN OTRA RAZON SOCIAL ADICIONAL SE INFORME MEDIANTE EL ESCRITO SOLICITADO EN EL INCISO W DE NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCTORIA.
1175639	ALTERNAVIDA SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA 7.2 TERCERA VILLETA	FAVOR DE ACLARAR SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO BASTARÁ CON MANIFESTAR DE FORMA EXPRESA LA LEYENDA "CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA", O SI EL LICITANTE DEBERÁ SEÑALAR O TRANSCRIBIR LOS PLAZOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL APARTADO 5 DEL ANEXO TÉCNICO DENTRO DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE CONFORME AL NUMERAL 7.2 REQUISITOS ECONOMICOS, DEBERA CONTENER DE MANERA EXPRESA CUMPLIR CON EL PLAZO Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA", ASI COMO LAS DEMAS VIÑETAS QUE INDICA EL NUMERAL
1175640	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO.4.2.1.1. Y 4.2.1.2	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CONSTANCIA DE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO EMITIDA POR COFEPRIS CONSTITUYE DOCUMENTO IDÓNEO Y SUFICIENTE PARA ACREDITAR QUE EL DISTRIBUIDOR SE ENCUENTRA AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE. ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN PARA TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS ,PUBLICADO EL 11/07/2025)	SE ACEPTARA SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE REGISTRO SANITARIO VIGENTE CON LA MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO QUE DEBE SER MENOR , MENCIONANDO EL DICE Y DEBE DECIR, PARA PODER REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE CON EL APOYO DE COFEPRIS SI TIENE LA AUTORIZACION A LA MODIFICACION ADMINISTRATIVA.
1175641	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 2.2.1	FAVOR DE CONFIRMAR SI EL REQUISITO CONSISTENTE EN ACREDITAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DURANTE TODA LA VIGENCIA CONTRACTUAL SE ENTENDERÁ CUMPLIDO CUANDO EL LICITANTE PRESENTE DOCUMENTACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA OFERTA.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBE PRESENTAR DOCUMENTCAION VIGENTE DURANTE TODA LA VIGENCIA CONTRACTUAL Y NO SOLO DURANTE LA OFERTA.
1175642	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 2.2.3	EN EL DOCUMENTO DENOMINADO "DOC_CONS_FT.PDF" SE ESTABLECE QUE LA DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DEBERÁ ORGANIZARSE EN UN SOLO DOCUMENTO CON PORTADA POR CADA CLAVE Y CONTENER LA "INFORMACIÓN REQUERIDA PARA CADA UNA DE ELLAS"; SIN EMBARGO, NO PRECISA CUÁLES SON LOS DOCUMENTOS O INFORMACIÓN QUE DEBERÁN INTEGRARSE POR CADA CLAVE. SE SOLICITA INDIQUEN CUÁL ES LA DOCUMENTACIÓN/INFORMACIÓN QUE DEBE AGREGARSE.	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1175643	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 2.2.3	DE CONFORMIDAD CON EL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN PARA TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JULIO DE 2025 Y CON RELACIÓN AL APARTADO CORRESPONDIENTE AL DOCUMENTO "REG_SAN_MED.PDF", FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO EMITIDA POR LA COFEPRIS PODRÁ INTEGRARSE EN DICHO APARTADO Y SERÁ CONSIDERADA DOCUMENTO IDÓNEO Y SUFICIENTE PARA ACREDITAR QUE EL DISTRIBUIDOR SE ENCUENTRA AUTORIZADO.	SE ACEPTARA SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE REGISTRO SANITARIO VIGENTE CON LA MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO QUE DEBE SER MENOR , MENCIONANDO EL DICE Y DEBE DECIR, PARA PODER REALIZAR LA CONSULTA CORRESPONDIENTE CON EL APOYO DE COFEPRIS SI TIENE LA AUTORIZACION A LA MODIFICACION ADMINISTRATIVA.
1175644	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 4.2.1.2	SE SEÑALA QUE LA VERIFICACIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS PODRÁ REALIZARSE A TRAVÉS DEL PORTAL "BUSCADOR PÚBLICO DE REGISTROS SANITARIOS COFEPRIS", INDICANDO UNA LIGA ELECTRÓNICA QUE ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRA DISPONIBLE. FAVOR DE INDICAR CUÁL SERÁ LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA O MEDIO OFICIAL QUE UTILIZARÁ LA CONVOCANTE PARA VERIFICAR LA VIGENCIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS DURANTE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	FAVOR DE REALIZAR LA VERIFICACIÒN DEL REGISTRO SANITARIO A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA: HTTPS: REGISTROS.COFEPRIS.GOB.MX BRSDM DEFAULT.ASPX

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&=)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175645	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 4.2.1.2	CON RELACIÓN AL REQUISITO RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MARBETE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SERÁN ACEPTADOS LOS PROYECTOS DE MARBETE AUTORIZADOS POR LA COFEPRIS, INCLUYENDO AQUELLOS DERIVADOS DE UNA CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO O EMITIDOS MEDIANTE LOS MECANISMOS ELECTRÓNICOS IMPLEMENTADOS POR DICHA AUTORIDAD, EN TÉRMINOS DEL "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN ACCIONES DE SIMPLIFICACIÓN PARA TRÁMITES QUE SE REALIZAN ANTE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 11 DE JULIO DE 2025, CONSIDERÁNDOSE DOCUMENTOS IDÓNEOS Y SUFICIENTES PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO, AUN CUANDO DICHOS DOCUMENTOS NO CUENTEN CON SELLO O FIRMA AUTÓGRAFA, POR HABER SIDO EMITIDOS ELECTRÓNICAMENTE CONFORME A LAS	ES CORRECTA SU APRECIACION, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA TRAZABILIDAD CON LA CONSTANCIA DE MODIFICACION
1175646	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 4.2.2.3	SE ESTABLECE QUE LOS PROYECTOS DE MARBETE, IPP-K, ETIQUETAS, CONTRAETIQUETAS Y DEMÁS DOCUMENTOS DEBERÁN ESTAR LIBRES DE ENMENDADURAS O ALTERACIONES; SIN EMBARGO, DURANTE EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN LA COFEPRIS PUEDE REALIZAR TACHADURAS, ENMENDADURAS, ANOTACIONES O CORRECCIONES COMO PARTE DE LA CALIFICACIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS TACHADURAS, ENMENDADURAS, ANOTACIONES O CORRECCIONES EFECTUADAS POR LA COFEPRIS CON MOTIVO DE LA AUTORIZACIÓN O CALIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NO SERÁN CONSIDERADAS ALTERACIONES NI CONSTITUIRÁN CAUSA DE	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1175647	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.5	INCUMPLIMIENTO TÉCNICO O DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA. CON RELACIÓN AL REQUISITO APLICABLE A LOS BIENES DE FABRICACIÓN EXTRANJERA, FAVOR DE CONFIRMAR SI, PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES, SERÁ SUFICIENTE LA PRESENTACIÓN EN COPIA SIMPLE DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (CBPF), SIN PERJUICIO DE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE FÁRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRÓRROGAS Y MODIFICACIONES", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 20 DE MARZO DE 2025.	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÒN. FAVOR DE APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
1175648	ALTERNAVIDA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO 5.2.1 Y 11.	FAVOR DE ACLARAR QUIEN SERA EL OBLIGADO AL PAGO DEL INVENTARIO QUE BIRMEX PODRÁ REQUERIR HASTA POR EL 5% DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL ADJUDICADA, TODA VEZ QUE EL ANEXO TÉCNICO ÚNICAMENTE SEÑALA QUE EL PAGO DEL INVENTARIO SE EFECTUARÁ UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS, RECIBIDOS Y ACEPTADOS, SIN PRECISAR LA ENTIDAD RESPONSABLE DE CUBRIR DICHO PAGO TRATÁNDOSE DEL INVENTARIO SECTORIAL. ASIMISMO, FAVOR DE PRECISAR SI EL PAGO CORRESPONDIENTE SE REALIZARÁ POR CADA ORDEN DE SUMINISTRO ENTREGADA, RECIBIDA Y ACEPTADA A ENTERA SATISFACCIÓN.	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1175649	ALTERNAVIDA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO. 5.2.1	FAVOR DE ACLARAR QUE DEBERA ENTENDERSE POR "DEMANDA SECTORIAL ANUAL ADJUDICADA" A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 5.2.1, O BIEN, PRECISEN QUÉ INSTITUCIONES, ENTIDADES O PARTICIPANTES INTEGRAN DICHA DEMANDA SECTORIAL.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, PARA EFECTOS DEL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TECNICO, LA "DEMANDA SECTORIAL ANUAL ADJUDICADA" CORRESPONDE AL VOLUMEN ANUAL ADJUDICADO A CADA PROVEEDOR DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.
1175650	ALTERNAVIDA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO. 5.2.1	FAVOR DE ACLARAR SI LA EXPRESIÓN "DEMANDA ANUAL TOTAL DE LOS BIENES", A QUE SE REFIERE EL PRESENTE NUMERAL, COMPRENDE LA DEMANDA CONSOLIDADA DE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DEL PROCEDIMIENTO O ÚNICAMENTE LA DEMANDA CORRESPONDIENTE A LA INSTITUCIÓN QUE EMITIRÁ LA ORDEN DE SUMINISTRO. ASIMISMO, FAVOR DE PRECISAR LA BASE DE CÁLCULO QUE UTILIZARÁ LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DEL 30% DE LOS BIENES QUE PODRÁN SER REQUERIDOS PARA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE BIRMEX.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACION DE PEDIDOS, ORDENES DE SUMINISTRO, PRIMERAS ENTREGAS Y ENTREGAS SUBSECUENTES DE LOS BIENES SON RESPONSABILIDAD DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE PRECISA QUE LA ENTREGA DEL INVENTARIO INICIAL CORRESPONDIENTE AL CINCO POR CIENTO (5PORCIENTO) DEBERA CALCULARSE SOBRE LA DEMANDA ANUAL SECTORIAL DE LA CLAVE CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO. EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES Y, EN SU CASO, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LOS TERMINOS, CONDICIONES, REQUISITOS Y DEMAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE DICHAS CONDICIONES NO SON SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION O EXCLUSION.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175651	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.2.1	PARA AQUELLOS MEDICAMENTOS QUE, POR SU NATURALEZA, NO CUENTEN CON EMPAQUE SECUNDARIO (FRASCOS) NO DISPONGA DEL ESPACIO SUFICIENTE PARA INCORPORAR LA TOTALIDAD DE LAS LEYENDAS E INFORMACIÓN PREVISTAS EN EL PRESENTE NUMERAL, FAVOR DE AUTORIZAR EL USO DE LAS LEYENDAS OBLIGATORIAS PREVISTAS EN EL NUMERAL 5.28 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, SIN QUE ELLO CONSTITUYA INCUMPLIMIENTO TÉCNICO O CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175652	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 5.7	CON RELACION AL REQUISITO RELATIVO A LA INCORPORACION DEL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", SOLICITAMOS SE PUEDA REPRODUCIR EN BLANCO Y NEGRO Y EN CUALQUIER TAMAÑO DE FORMA PROPORCIONAL YA QUE ESTÁ PROHIBIDO CUBRIR LOS TEXTOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS AUTORIZADOS EN LOS EMPAQUES	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175653	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA OFERTA TECNICA Y OFERTA ECONÓMICA CON RELACIÓN A LAS PÁGS. 28 Y 29	CORRESPONDIENTES A LOS APARTADOS "DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO" Y "FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO 3 DEL ANEXO TÉCNICO)", FAVOR DE ACLARAR SI EN AMBOS FORMATOS DEBERÁ INCORPORARSE LA MISMA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL ANEXO TÉCNICO, O BIEN, PRECISAR EL CONTENIDO ESPECÍFICO QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN CADA UNO DE ELLOS, A EFECTO DE EVITAR LA DUPLICIDAD DE INFORMACIÓN Y GARANTIZAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA.	APEGARSE AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175654	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO 2.2.3	SE OBSERVA QUE, SI BIEN EL ANEXO TECNICO REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS "CIF.PDF", "COMP_DOM.PDF", "IDENTIF.PDF", "CARTA_40.PDF", CARTA_ACC Y ACTA_ CONST, ÉSTOS NO CUENTAN CON UN APARTADO ESPECÍFICO PARA SU CARGA EN LA PLATAFORMA COMPRASMX. FAVOR DE PRECISAR EN QUÉ CARPETA O REQUERIMIENTO ELECTRÓNICO DEBERÁN INTEGRARSE DICHOS DOCUMENTOS, CONFIRMANDO QUE SU PRESENTACIÓN EN EL APARTADO QUE SE INDIQUE SERÁ SUFICIENTE Y NO CONSTITUIRÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESTRUCTURA PREVISTA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO TUVO COMO FINALIDAD EXCLUSIVA SERVIR, EN SU MOMENTO, PARA EFECTOS DE LA INVESTIGACION DE MERCADO VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REFERIDO EN EL PROEMIO. EN CONSECUENCIA, PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN SUJETARSE UNICA Y ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA "CONVOCATORIA" Y EN SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LOS RUBROS, CAMPOS Y MECANISMOS DE CAPTURA PREVISTOS EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA COMPRASMX
1175655	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 13.2.2	SE ESTABLECE QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS NUMERALES 2, 3, 4, 5, 6, 9 Y 10 SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO; FAVOR DE INDICAR CON QUÉ DOCUMENTO DEBERÁ DARSE CUMPLIMIENTO A CADA UNO DE DICHOS NUMERALES PARA EFECTOS DE LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA, A FIN DE EVITAR QUE SU OMISIÓN SEA CONSIDERADA CAUSAL DE DESECHAMIENTO	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1175656	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.3.2 AVISO DE FUNCIONAMIENTO, AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE TIENE QUE PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DEL FABRICANTE Y/O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE DEBERA PRESENTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO CORRESPONDIENTE AL LICITANTE AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO. APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
1175657	MEDICAZEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO "MEDICAMENTOS " PUNTO 7, NUMERAL 7.1, INC. A) PÁGINA 21	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA AL ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE CON LAS MANIFESTACIÓN SOLICITADA, ASÍ COMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE MI REPRESENTADA.	ES CORRECTA SU APRECIACION, DEBERA PRESENTAR ESCRITO LIBRE, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175658	MEDICAZEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO "MEDICAMENTOS " PUNTO 7, NUMERAL 7.1, INC. D) PÁGINA 21	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA AL ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 3, SIN SER NECESARIO PRESENTAR ALGÚN DOCUMENTO ADICIONAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1175659	MEDICAZEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO "MEDICAMENTOS " PUNTO 7, NUMERAL 7.1, INC. F) PÁGINA 21	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA AL ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 5 Y EN CASO DE SER ADJUDICADOS PRESENTAREMOS LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT).	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1175660	MEDICAZEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO "MEDICAMENTOS " PUNTO 7, NUMERAL 7.1, INC. G) PÁGINA 22	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA AL ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 6 Y EN CASO DE SER ADJUDICADOS PRESENTAREMOS LA OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURODAD SOCIAL (IMSS)	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1175661	MEDICAZEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO "MEDICAMENTOS " PUNTO 7, NUMERAL 7.1, INC. H) PÁGINA 22	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA AL ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 7 Y EN CASO DE SER ADJUDICADOS PRESENTAREMOS LACONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO EXPEDIDO POR EL INFONAVIT	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 7 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175662	MEDICAZEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO "MEDICAMENTOS" PUNTO 7, NUMERAL 7.1, INC. J) PÁGINA 22	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA AL ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE CON LAS MANIFESTACIÓN SOLICITADA, SIN SER NECESARIO PRESENTAR EL MANIFIESTO DE PARTICULARES EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y SE DESCRGA DEL PORTAL HTTPS://MANIFIESTO.BUENGOBIERNO.GOB.MX/SMP-WEB/LOGINPAGE.JSF DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN DEL BUEN GOBIERNO	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO J) DEL NUMERAL 7.1 DEL ANEXO TECNICO, EL LICITANTE PODRA PRESENTAR EL MANIFIESTO EN FORMATO LIBRE CON LA MANIFESTACION REQUERIDA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD O, EN SU CASO, EL MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO, SIEMPRE QUE ESTE ULTIMO CUENTE CON FECHA DE EXPEDICION POSTERIOR A LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PLATAFORMA COMPRASMX, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN DICHO NUMERAL.
1175663	MEDICAZEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO "MEDICAMENTOS" PUNTO 7, NUMERAL 7.1, INC. Q) PÁGINA 23	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACION ES CORRECTA AL ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SERA SUFICIENTE PRESENTAR EL ANEXO 13 DONDE SE MANIFIESTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS APLICABLES PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS, SIN SER NECESARIO ADJUNTAR LA IMPRESIÓN DE LAS NORMAS	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1175664	MEDICAZEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO "MEDICAMENTOS" PUNTO 7, NUMERAL 7.1, INC. T PÁGINA 23	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACION ES CORRECTA AL ENENDER QUE EN CASO QUE LAS PARTIDAS QUE COTICEMOS SEAN DE ORIGEN DE PAISES CON LOS QUE MEXICO TIENE CELEBRADOS TRATADOS LIBRE COMERCIO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 16 DEBIDAMENTE LLENADO	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL ANEXO 15, ES EN EL QUE SE DEBE BASAR EL MANIFIESTO PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO.
1175665	MEDICAZEN SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO "MEDICAMENTOS" PUNTO 7, NUMERAL 7.1, INC. U) PÁGINA 23	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACION ES CORRECTA AL ENTENDER QUE EN EL ANEXO 17, PUNTO (8), SE DEBERA MENCIONAR EL (LOS) NOMBRE (S) DEL (DE LOS) TRATADO (S) APLICABLE (S).	SE INFORMA AL LICITANTE QUE EL NUMERAL 8 DE LA PLATFORMA DE COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL FORMATO 1 REFERENCIADO EN EL ANEXO TECNICO
1175666	MEDICAZEN SA DE CV	ECONÓMICO	REQUISITOS ECONOMICOS PUNTO 7, NUMERAL 7.2 PÁGINA 23	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA AL ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON PRESENTAR EL FORMATO 3 APLICABLE PARA LAS PARTIDAS OFERTADAS, DEBIDAMENTE LLENADO.	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, TODA VEZ QUE EL ORDEN Y LA FORMA EN QUE SE PRESENTAN LAS PARTIDAS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX CORRESPONDEN A LA CONFIGURACION Y FUNCIONAMIENTO DE DICHA PLATAFORMA, ASPECTOS QUE NO SON COMPETENCIA DE LA CONVOCANTE. EN CONSECUENCIA, LA IDENTIFICACION DE LAS PARTIDAS MEDIANTE LA CLAVE CUCOP SE MANTENDRA CONFORME A LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA POR COMPRAS MX, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA
1175667	MEDICAZEN SA DE CV	ECONÓMICO	REQUISITOS ECONOMICOS PUNTO 7, NUMERAL 7.2 PÁGINA 23	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA AL ENTENDER QUE SE PODRÁ OFERTAR UNA PARCIALIDAD DE LAS PARTIDAS DE NUESTRO INTERÉS.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1175668	MEDICAZEN SA DE CV	ECONÓMICO	REQUISITOS ECONOMICOS PUNTO 7, NUMERAL 7.2 PÁGINA 23	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA AL ENTENDER QUE PARA MEDICAMENTOS, DONDE NO APLICA EL IMPUESTO IVA PODREMOS COLOCAR 0.0 -	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175669	MEDICAZEN SA DE CV	ECONÓMICO	REQUISITOS ECONOMICOS PUNTO 7, NUMERAL 7.2 PÁGINA 23	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA AL ENTENDER QUE EN EL FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, EN EL RENGLÓN QUE MENCIONA "MANIFESTAMOS QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEÑALADOS EN ESTA PROPUESTA SERÁN EN MONEDA NACIONAL, A DOS DECIMALES Y FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO/PEDIDO, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE", SE COLOCARÁ EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO : ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175670	MEDICAZEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES, FORMATO 2	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA AL ENTENDER QUE EN EL "FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA," PUNTO (9) Y (10) SE PODRÁ COLOCAR LA CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA OFERTADA POR MI REPRESENTADA, SIN TENER QUE SER EL 100% DE LO INDICADO EN EL APÉNDICE 1	SE INFORMA QUE PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1175671	MEDICAZEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES, FORMATO 2	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ CASOS ES NECESARIO ANOTAR EL CÓGIDO DE BARRAS EN EL FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA, PUNTO (15).	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1175672	MEDICAZEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES, FORMATO 2	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA AL ENTENDER QUE EN EL FORMATO 2 PUNTO (15), SE DEBERÁ COLOCAR EL CÓDIGO DE BARRAS IMPRESO EN EL EMPAQUE PRIMARIO O SECUNDARIO DE CADA MEDICAMENTO O INSUMO PARA LA SALUD	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1175673	MEDICAZEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCES, FORMATO 2	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI NUESTRA APRECIACIÓN ES CORRECTA AL ENTENDER QUE SE DEBERÁN CARGAR EN LA PLATAFORMA DE MANERA INDIVIDUAL SEGÚN EL PUNTO SOLICITADO, ADEMÁS DE CONCENTRADOS EN UNA CARPETA POR PRODUCTOS EN EL PUNTO 2.2.3 DOCUMENTACIÓN PARA LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1175674	MEDICAZEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO "MEDICAMENTOS" PUNTO 4.2.4, PÁGINA 14	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN MANIFIESTO DE DECIR VERDAD DE ADHERENCIA AL PROGRAMA NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA ESTABLECIDO POR EL CENTRO NACIONAL DE FARMACOVIGILANCIA, ADEMÁS DE MANIFESTAR CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE FARMACOVIGILANCIA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175675	MEDICAZEN SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO PUNTO 4.2.5 CERTIFICADO BUENAS PRACTICAS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN AL ENTENDER QUE AL NO SER FABRICANTE Y SER DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN, NO NOS APLICA EL RUBRO DE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÒN. APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
1175676	MEDICAZEN SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO APENDICE 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI NOS PUEDE FACILITAR EN FORMATO EDITABLE EN ANEXO TÉCNICO.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LA DEMANDA DESAGREGADA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICION EN EL APARTADO DE AVISOS DE LA PLATAFORMA DE COMPRASMX
1175677	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.4 FARMACOVIGILANCIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SÍ SE TIENE QUE PRESENTAR EL ALTA DE UNIDAD DE FARMACOVIGILANCIA POR PARTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O FABRICANTE.	FAVOR DE ENTREGAR LA CONSTANCIA OFICIAL DEL ALTA DE LA UNIDAD DE FAMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO SI LE APLICA.
1175679	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.3 CONSTANCIA DE CUMPLIMEINTO DEL ABASTO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EN EL CASO MI REPRESENTADA NO TENGA CONTRATOS VIGENTES CON BIRMEX EN UNA LICITACIÓN CONSOLIDADA O ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE PUEDE ACEPTAR QUE SÓLO APAREZCA EL RFC Y NO SEA UN IMPEDIMENTO PARA CUMPLIMIENTO DEL PUNTO	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175680	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES Y 5.3 LUGARE	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA DEMANDA MÁXIMA SERÁ DEL 25% O 30% EN LA PRIMER ENTREGA O ENTREGAS POSTERIORES.	CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TECNICO, LA SUMA DE LA PRIMERA ENTREGA EN ALMACENES DE PARTICIPANTES Y BIRMEX EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA DEBERA EXCEDER EL 25PORCIENTO.
1175681	MEDILIVER SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	"CON RELACIÓN AL NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS, Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LAASSP, EL CUAL ESTABLECE QUE LOS REQUISITOS NO DEBEN LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS LICITANTES; SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE DISTRIBUIDORES. LO ANTERIOR, BAJO LA CONDICIÓN DE QUE ESTOS PRESENTEN LA CARTA DE RESPALDO DEBIDAMENTE SUSCRITA POR RESPALDO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O REPRESENTANTES LEGALES EN MÉXICO, PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS Y/O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECONOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUÉRFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS, ASEGURANDO ASÍ LA CAPACIDAD TÉCNICA Y LA DISPONIBILIDAD DE LOS INSUMOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?"	PODRÀN PARTICIPAR DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECONOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUÉRFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS. APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
1175682	MEDILIVER SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	"REFERENTE A LOS LICITANTES AUTORIZADOS PARA PARTICIPAR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI LAS PERSONAS MORALES CON ACTIVIDAD COMERCIAL DE DISTRIBUCIÓN PODRÁN PRESENTAR PROPOSICIONES, SIEMPRE QUE ACREDITEN EL VÍNCULO JURÍDICO O COMERCIAL CON FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O REPRESENTANTES LEGALES EN MÉXICO, PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS Y/O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECONOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUÉRFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS, MEDIANTE LA CARTA DE RESPALDO CORRESPONDIENTE. CONSIDERAMOS QUE LA PARTICIPACIÓN DE DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS FORTALECE LA CADENA DE SUMINISTRO Y GARANTIZA UNA MAYOR OFERTA ECONÓMICA PARA EL ESTADO. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	PODRÀN PARTICIPAR DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECONOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUÉRFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS. APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
1175683	MEDILIVER SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	"SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS EN SU CARÁCTER DE DISTRIBUIDORES, SIEMPRE QUE ADJUNTEN A SU PROPUESTA TÉCNICA EL RESPALDO DEL FABRICANTE Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y/O REPRESENTANTES LEGALES EN MÉXICO, PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS Y/O DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECONOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUÉRFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS, QUE GARANTICE LA CALIDAD Y EL ABASTO DE LOS BIENES OFERTADOS. LO ANTERIOR CON EL FIN DE FOMENTAR LA MAYOR PARTICIPACIÓN DE LICITANTES EN EL PRESENTE PROCESO CONSOLIDADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	PODRÀN PARTICIPAR DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECONOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUÉRFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS. APEGARSE AL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175684	MEDILIVER SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE A QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SEA TITULAR DEL O LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS BIENES QUE OFERTA, O FABRICANTE DE LAS MARCAS QUE OFERTA, SE DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL (LOS) TITULAR (ES) DEL REGISTRO (S) SANITARIO (S) EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE MANIFIESTE. - LA CLAVE, DESCRIPCIÓN COMPLETA Y REGISTRO O MARCA, QUE RESPALDA. - LA CANTIDAD TOTAL DE BIENES CON LOS QUE RESPALDA LA PROPUESTA DEL LICITANTE, -GARANTIZAR LA ENTREGA DE INSUMOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. - CUMPLIR CON EL PLAZO DE GARANTÍA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD. LO ANTERIOR PARA LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y GARANTIZAR EL ABASTO A LA CONVOCANTE CONFORME A LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE A	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175685	MEDILIVER SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	"CON RELACIÓN AL NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LICITANTES PODRÁN INCLUIR EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL EMPAQUE COLECTIVO (MEDIANTE IMPRESIÓN DIRECTA, ETIQUETA, MARBETE O RÓTULO) EL IMAGOTIPO HORIZONTAL DEL 'GOBIERNO DE MÉXICO' CONFORME AL MANUAL DE IDENTIDAD VIGENTE, LA CLAVE CNIS, Y LAS LEYENDAS: 'MEDICAMENTO GRATUITO', 'LA SALUD ES UN DERECHO', 'USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD' Y 'PROHIBIDA SU VENTA'. LO ANTERIOR, BAJO EL CRITERIO DE QUE DICHA INCLUSIÓN NO CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.28 DE LA NOM-072-SSA1-2012, AL SER INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL SECTOR PÚBLICO QUE NO ALTERA LOS DATOS DE SEGURIDAD APROBADOS EN EL REGISTRO SANITARIO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?" LO ANTERIOR EFECTO DE CONTAR MAYOR CERTEZA SOBRE LOS ALCANCES DEL PROCEDIMIENTO CONFORME LO DISPONE LA FRACCIÓN II INCISO A DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175686	MEDILIVER SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	REFERENTE A LOS REQUISITOS DE EMBALAJE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZAR LA INCLUSIÓN DE IMAGOTIPO COMPUESTO POR LAS PALABRAS GOBIERNO DE MÉXICO Y LAS LEYENDAS ('MEDICAMENTO GRATUITO', 'LA SALUD ES UN DERECHO', 'USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD' Y 'PROHIBIDA SU VENTA') EN EL ENVASE COLECTIVO. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA PRESENCIA DE ESTOS ELEMENTOS NO SERÁ MOTIVO DE RECHAZO ADMINISTRATIVO EN LAS UNIDADES RECEPTORAS, SIEMPRE QUE EL RESTO DEL ETIQUETADO CUMPLA CON LO AUTORIZADO POR COFEPRIS. FAVOR DE CONFIRMAR CONFORME LO DISPONE LA FRACCIÓN II INCISO A DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175688	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 11	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOMETIMIENTO DE LA COBRANZA POR INSTITUCIÓN.	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 10. CONDICIONES DE FACTURACION DE LA CONVOCATORIA, EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVES DE LOS MEDIOS QUE DETERMINE CADA ADMINISTRADOR DE CONTRATO.
1175689	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL PROCESO DE ENTREGA A BIRMEX.	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO
1175690	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 5, 6 Y 7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO FISCALES, SEGURIDAD SOCIAL E INFONAVIT	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR COMO SE SUBSANARA EL TEMA DE LAS OPINIONES POSITIVAS CUANDO FALLEN LAS PLATAFORMAS .	CON FUNDAMENTO EN EL NÚMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA, BASTA CON QUE, EN SU PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA, LOS LICITANTES PRESENTEN ESCRITOS MEDIANTE LOS CUALES SE COMPROMETAN A PRESENTAR: OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE POR EL SAT, OPINION POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR EL IMSS, Y CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL SIN ADEUDO, EXPEDIDA POR EL INFONAVIT, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS
1175691	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 14 GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE BAJO QUÉ MODELO SE REALIZARÁ EL CALCULO PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS DE LOS BIENES NACIONALES SÍ SERÁ EL DECRETO DEL 2010 Y DEL 2010	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 7 DE LAS "REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL." NO SERA APLICABLE EL MARGEN DE PREFERENCIA PREVISTO POR LAS CITADAS REGLAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
1175701	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LOS DIAS EN LOS QUE CONFIRMARAN LOS DIAS DE ENTREGA A BIRMEX .	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#Ñ
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175704	GRUPO AM TECNOLOGIA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN LA COLUMNA "NUMERO DE PARTIDA" FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS SE DEBERA COLOCAR EL "NUM." CONSECUTIVO SEÑALADO EN EL APARTADO ECONOMICO DEL PORTAL DE COMPRAS MX, LO ANTERIOR ADEBIDO A QUE EN EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA NO CONTIENE EL NUMERO DE PARTIDA FAVOR DE CONFIRMAR.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175705	GRUPO AM TECNOLOGIA MEDICA SA DE CV	ECONÓMICO	FORMATO 3 PROPUESTA ECONOMICA PARA MEDICAMENTOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN LA COLUMNA "NUMERO DE PARTIDA" FORMATO 3 PROPUESTA ECONOMICA PARA MEDICAMENTOS SE DEBERA COLOCAR EL "NUM." CONSECUTIVO SEÑALADO EN EL APARTADO ECONOMICO DEL PORTAL DE COMPRAS MX, LO ANTERIOR ADEBIDO A QUE EN EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA NO CONTIENE EL NUMERO DE PARTIDA FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL NUMERO DE PARTIDA SERA EL QUE LE CORRESPONDA A LA CLAVE OFERTADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN EL CAMPO NUMERO DE PARTIDA EN EL MODULO DE REQUERIMIENTOS, EN EL APARTADO ECONOMICOSECIACION SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL NUMERO DE PARTIDA SERA EL QUE LE CORRESPONDA A LA CLAVE OFERTADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN EL CAMPO NUMERO DE PARTIDA
1175706	GRUPO AM TECNOLOGIA MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMATO 1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN LA COLUMNA "PARTIDA" FORMATO 1 MANIFIESTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES MEDICAMENTOS SE DEBERA COLOCAR EL "NUM." CONSECUTIVO SEÑALADO EN EL APARTADO ECONOMICO DEL PORTAL DE COMPRAS MX, LO ANTERIOR ADEBIDO A QUE EN EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA NO CONTIENE EL NUMERO DE PARTIDA FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL NUMERO DE PARTIDA SERA EL QUE LE CORRESPONDA A LA CLAVE OFERTADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN EL CAMPO NUMERO DE PARTIDA EN EL MODULO DE REQUERIMIENTOS, EN EL APARTADO ECONOMICOS
1175707	GRUPO AM TECNOLOGIA MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INCISO A)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS ANEXOS, ESCRITOS Y CARTAS DEBERÁN IR DIRIGIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE ADQUISICIONES PRESENTE FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1175708	GRUPO AM TECNOLOGIA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.5 CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 4.2.5 CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, SE PODRÁ PRESENTAR INDISTINTAMENTE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) VIGENTE O EL EQUIVALENTE EMITIDO POR LOS ORGANISMOS DE CONTROL Y/O AUTORIDADES SANITARIAS DEL PAÍS DE ORIGEN DEL FABRICANTE POR EJEMPLO LOS SIGUIENTES: FDA, CE, TUV,JIS,GMP, EUDRA CON SU TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL,MHRA, HEALTH CANADA,ANVISA ETC.. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	PARA LOS BIENES DE FABRICACIÒN EXTRANJERA, EL SOLICITANTE PODRÀ PRESENTAR CERTIFICADO DE BUENAS PRÀCTICAS DE FABRICACIÒN (CBPF) O DOCUMENTO EQUIVALENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÌCULO 13 DEL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÒN DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BPF DE FÀRMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MÈDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PORORROGAS Y MODIFICACIONES, PUBLICADO EN EL DOF EL 20 03 2025.
1175709	GRUPO AM TECNOLOGIA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.2.2 Y 4.2.2.3 DEL ANEXO TECNICO	4.2.2.2 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO Y 4.2.2.3 REQUISITOS GENERALES SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SOLO SE DEBERA PRESENTAR FICHA TECNICA, ETIQUETAS Y/O CONTRA ETIQUETAS CUANDO LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACIÒN. APEGARSE A LAS BASES DEL ANEXO TÈCNICO CORRESPONDIENTE.
1175710	GRUPO AM TECNOLOGIA MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.3.1 LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 229 DE LA LEY GENERAL DE SALUD UNICAMENTE SE DEBERA PRESENTAR LICENCIA SANITARIA CUANDO SE OFERTEN MEDICAMENTOS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS I, ii, III Y IV FAVOR DE CONFIRMAR	SE DEBERÀ PRESENTAR LICENCIA SANITARIA CUANDO SE OFERTEN MEDICAMENTOS PERTENECIENTES A LOS GRUPOS I, II, III Y IV (SÒLO VACUNAS Y BIOLÒGICOS). APEGARSE AL ANEXO TÈCNICO CORRESPONDIENTE.
1175711	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	13.1 ABASTECIMIENTO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA METODOLOGIA DE SUMINISTRO POR VARIAS FUENTES DE ABASTO	SE CONFIRMA LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, SE PODRAN ESTABLECER HASTA 4 (CUATRO) FUENTES DE ABASTECIMIENTO, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO ENTRE EL PRIMER Y EL CUARTO LUGAR NO EXCEDA DEL 10PORCIENTO (DIEZ POR CIENTO) CONFORME CON LAS CONSIDERACIONES AHI DESCRITAS
1175712	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	5.4. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN LINK EN DONDE SERÁ LA REVISIÓN DOCUMENTAL DIGITAL	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175714	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	13.1 ABASTECIMIENTO Y 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INDIQUE PARA ENTREGAS URGENTES EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL PARA ENTREGAS EN DESTINOS GEOGRAFICAMENTE DE DIFICIL ACCESO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1175715	FARMADEXTRUM SA DE CV	ECONÓMICO	11. PAGO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SÍ EXISTIRAN LAS CADENAS PRODUCTIVAS PARA PAGO DE ESTA LICITACIÓN.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175716	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACION DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SÍ TIENEN LA CARTA DE LIBERACIÓN Y ENDEUDAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES POR PARTE DE LA SHCP	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA CONVOCANTE CUENTA CON AUTORIZACION PRESUPUESTARIA DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE NOS COMPETE Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 83 FRACCION I, INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SI LA CONTRATACION ABARCA UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGA CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO, EN LOS TERMINOS DE LOS PARRAFOS II Y III DEL ARTICULO 33 DE LA LEY
1175717	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EN EL CASO DE EMPAQUES CON DIMENSIONES LIMITADAS SÍ ES POSIBLE COLOCAR EL ESCUDO EN UNA SECCION Y TEXTO ALFANUMERICO EN OTRA, A MANERA DE MANTENER LA LEGIBILIDAD.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175718	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 9. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL TOPE MAXIMO DE LAS SANCIONES PARA ENTREGAS ORDINARIAS	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERA EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
1175762	PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.1 GENERALIDADES	D) LAS PROPOSICIONES Y TODO LO RELACIONADO CON LAS MISMAS, DEBERÁN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, O EN SU CASO, PODRÁN SER PRESENTADOS EN EL IDIOMA DE ORIGEN ACOMPAÑADAS DE TRADUCCIÓN SIMPLE EN ESPAÑOL, SALVO AQUELLOS QUE REQUIERAN DE TRADUCCIÓN AVALADA POR PERITO TRADUCTOR DE CONFORMIDADCON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL "ANEXO TÉCNICO". FAVOR DE ESPECIFICAR A QUE SE REFIERE CON ¿SALVO AQUELLOS QUE REQUIERAN TRADUCCION AVALADA POR PERITO TRADUCTOR? ¿CUALES SON ESOS CASOS?	LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN IDIOMA DISTINTO AL ESPAÑOL DEBERA ACOMPAÑARSE DE SU RESPECTIVA TRADUCCION SIMPLE AL ESPAÑOL. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA CONVOCATORIA O SU ANEXO TECNICO DISPONGAN EXPRESAMENTE LA PRESENTACION DE TRADUCCIONES AVALADAS POR PERITO TRADUCTOR, LOS LICITANTES DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO ESTRICTO A DICHO REQUISITO.
1175763	PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRAT	E) SEÑALAR VIGENCIA PARA LA CUAL DEBERÁN TOMAR EN CONSIDERACIÓN LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE ACLARAR ¿CUAL SERÁ LA VIGENCIA DE NUESTRAS OFERTAS COTIZADAS EN LOS FORMATOS 2 PROPUESTA TECNICA Y FORMATO 3 PROPUESTA ECONÓMICA? FAVOR DE CONFIRMAR	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1175764	PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRAT	G) FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LAS INTEGRAN, NUMERANDO DE MANERA CONSECUTIVA, PERO POR SEPARADO: I) LA OFERTA TÉCNICA; II) LA OFERTA ECONÓMICA, Y III) EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGUE. FAVOR DE CONFIRMAR A MI REPRESENTADA SI EL FOLIADO DE CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN NUESTRAS PROPUESTAS ¿ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE DE ESA MANERA PARA FACILITAR EL MANEJO DE LA INFORMACION
1175765	PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1 FORMALIZACIÓN	PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, FAVOR DE INFORMAR A MI REPRESENTADA ¿CUAL ES EL DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS INDUSTRIAS PESADAS Y DE ALTA TECNOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EN QUE FECHAS DEL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO RESPECTIVO DEBEREMOS PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO?	SE INFORMA AL LICITANTE APEGARSE AL NUMERAL 4.1 FORMALIZACION "LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE LLEVARA A CABO A TRAVES DE LA PLATAFORMA DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 67 SEGUNDO PARRAFO DE LA "LEY" POR LO QUE QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR AL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO EN EL SISTEMA "COMPRAS MX", LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL O LOS CONTRATOS RESPECTIVOS"
1175766	PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS.	F) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, EN CASO DE SER ADJUDICADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXII DE LA "LEY", SE COMPROMETE A PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). (ANEXO 5).EN CASO DE PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA ESTÁ DEBERÁ ENCONTRASE VIGENTE AL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE CONFIRMAR A MI REPRESENTADA QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL SAT EN SENTIDO POSITIVO A QUE SE REFIERE EL ANEXO 5 DE LA CONVOCATORIA ES UNICAMENTE EN CASO DE ADJUDICACIÓN Y QUE DICHA OPINIÓN ES OPTATIVA DE INTEGRARSE EN NUESTRAS OFERTAS	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175767	PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	OJ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, EN CASO DE SER ADJUDICADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXII DE LA "LEY", SE COMPROMETE A PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) (ANEXO 6) EN CASO DE PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA ESTÁ DEBERÁ ENCONTRASE VIGENTE AL DÍA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE CONFIRMAR A MI REPRESENTADA QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL IMSS EN SENTIDO POSITIVO A QUE SE REFIERE EL ANEXO 6 DE LA CONVOCATORIA ES UNICAMENTE EN CASO DE ADJUDICACIÓN Y QUE DICHA OPINIÓN ES OPTATIVA DE INTEGRARSE EN NUESTRAS OFERTAS	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1175768	PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	OJ ESCRITO MEDIANTE EL CUAL, EN CASO DE SER ADJUDICADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN XXII DE LA "LEY", SE COMPROMETE A PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN LOS TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR EL QUE SE EMITEN LAS "REGLAS PARA LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" (ANEXO 7). FAVOR DE CONFIRMAR A MI REPRESENTADA QUE LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DEL IMSS EN SENTIDO POSITIVO A QUE SE REFIERE EL ANEXO 7 DE LA CONVOCATORIA ES UNICAMENTE EN CASO DE ADJUDICACIÓN Y QUE DICHA OPINIÓN ES OPTATIVA DE INTEGRARSE EN NUESTRAS OFERTAS	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA QUE DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO, ASI MISMO LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1175769	PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	TÉCNICO	FORMATO 2 PROPUESTA TECNICA PARA MEDICAMENTOS ANEXO TECNICO	FAVOR DE CONFIRMAR A MI REPRESENTADA ¿SI SE PUEDEN OFERTAR CANTIDADES MINIMAS Y MÁXIMAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA DESAGREGADA?	SE INFORMA QUE PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1175770	PRODUCTOS CIENTIFICOS SA DE CV	ECONÓMICO	FORMATO 3 PROPUESTA ECONOMICA PARA MEDICAMENTOS ANEXO TECNICO	FAVOR DE CONFIRMAR A MI REPRESENTADA ¿SI SE PUEDEN OFERTAR CANTIDADES MINIMAS Y MÁXIMAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LA DEMANDA DESAGREGADA?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1175776	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO APARTADO PARTICIPANTES	EN EL APARTADO DE PARTICIPANTES DE LAS PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA RELACIONADO EL ORGANISMO IMSS BIENESTAR, NI CCINSHAE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DICHAS DEPENDENCIAS Y, EN CASO AFIRMATIVO, PROPORCIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES POR DEPENDENCIA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1175777	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 4.2.5	RESPECTO AL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, SE PERMITIRÁ PRESENTAR CERTIFICADOS EQUIVALENTES EMITIDOS POR AUTORIDADES SANITARIAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE, TALES COMO FDA, EMA, MHRA, SWISSMEDIC, PMDA O HEALTH CANADA. CON LA TRADUCCIÓN EMITIDA POR EL MISMO ÓRGANO. FAVOR DE ACLARAR	APEGARSE AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE FARMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRORROGAS Y MODIFICACIONES. Y AL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
1175778	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.2.1	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.2.1 "PRIMERA ENTREGA", SE MENCIONA UN INVENTARIO POR UN MÁXIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL PERIODO DE CONSUMO ESTIMADO PARA DICHOS INSUMOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ LA INSTITUCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO, CONSIDERANDO QUE LA PERMANENCIA PROLONGADA DE DICHA RESERVA EN ALMACÉN PODRÍA REDUCIR SU VIDA ÚTIL REMANENTE	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DICHA INFORMACIOM SERA COMPARTIDA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1175779	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 9. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL TOPE MÁXIMO DE SANCIONES PARA ENTREGAS URGENTES	LA SUMA DE LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERA EL IMPORTE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
1175781	FARMADEXTRUM SA DE CV	TÉCNICO	TECNICA – 5.2.3. ENTREGAS URGENTES	ES CORRECTO ENTENDER EN BASE AL PUNTO 5.2.3 ENTREGAS URGENTES, LAS ORDENES DE REPOSICION U ORDENES DE SUMIMINISTRO SE ENTREGARÁN EN UN PERIOIDO DE 5 DIAS NATURALES DE ENTREGA EN CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL APENDICE 2 "PUNTOS DE ENTREGA". EJEMPLO BIRMEX, CENAPRECE, SENSIDA, CMEGSSR, CONASAMA, IMSS, PEMEX E ISSSTE, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175782	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITIR LA PARTICIPACION DE DISTRIBUIDORES NO FIGURANTES EN EL REGISTRO SANITARIO PRESENTANDO CARTA RESPALDO DEL FABRICANTE, GARANTIZANDO ASÍ LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y EVITANDO CRITERIOS EXCLUYENTES QUE AFECTEN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y AL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175783	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EL ORDEN DE CARGA DE LOS DOCUMENTOS NO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, TODA VEZ QUE LA DISPOSICIÓN Y HABILITACIÓN DE LOS CAMPOS EN LA PLATAFORMA RESULTA CONFUSA E INCONGRUENTE PARA EL CORRECTO INGRESO DE LA PROPUESTA	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1175784	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZAR LA PARTICIPACION DE INSUMOS CON ORIGEN DE FABRICACIÓN EN LA INDIA, BAJO EL COMPROMISO DE NACIONALIZAR LA PRODUCCIÓN EN UN PERIODO MÁXIMO DE 3 MESES; ESTO A FIN DE PRIVILEGIAR LAS MEJORES CONDICIONES DE SUMINISTRO Y NO LIMITAR LA LIBRE CONCURRENCIA POR FORMALISMOS OPERATIVOS DE TRANSICIÓN	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. APEGARSE AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE FARMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRORROGAS Y MODIFICACIONES. A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y AL ANEXO TÈCNICO.
1175785	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.2 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y MARBETES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS OMISIONES MENORES EN EL IPPR PUEDAN SUBSANARSE O COMPLEMENTARSE CON LO ASENTADO EN EL IPPA, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y AL ANEXO TÈCNICO CORRESPONDIENTE.
1175786	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECTIFIQUE EL PORCENTAJE ASIGNADO PARA LA PRIMERA ENTREGA, TODA VEZ QUE EXISTE UNA CLARA INCONSISTENCIA ENTRE LO EXPUESTO EN EL NUMERAL 5.2.1, CUARTO PÁRRAFO, Y EL NUMERAL 5.3, TERCER PÁRRAFO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1175787	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.2 ENTREGAS SUBSECUENTES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZAR LA CONSOLIDACIÓN DE ENTREGAS DE VOLUMEN MÍNIMO A DESTINOS FORÁNEOS CONSIDERANDO LOS COSTOS LOGÍSTICOS IMPLICADOS O EN SU CASO, CONSIDERAR LA ENTREGA A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TECNICO
1175788	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.3 ENTREGAS URGENTES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LAS ENTREGAS CON CARÁCTER DE URGENTE SE LIMITEN A LA CIUDAD DE MÉXICO Y ÁREA METROPOLITANA, Y QUE PARA DESTINOS FORÁNEOS SE AUTORICE EL USO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TECNICO
1175789	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.2 ENTREGAS SUBSECUENTES	CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA PLANEACIÓN ASERTIVA Y EFICIENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE COMPARTIR LOS CALENDARIOS PROGRAMADOS DE ENTREGA, ASEGURANDO LA DEBIDA LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1175790	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	5.3 LUGARES DE ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE LA RECEPCION DE MEDICAMENTOS CONTROLADOS Y DE RED FRÍA SE EXCLUSIVAMENTE EN LAS INSTALACIONES DE BIRMEX VÍA OPERADOR LOGÍSTICO ESPECIALIZADO, A FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DEL PRODUCTO Y EVITAR ESQUEMAS DE ENTREGA IMPROCEDENTES QUE COMPROMETAN LA SEGURIDAD SANITARIA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TECNICO
1175791	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDIQUE EL TIEMPO EN QUE EMITIRÁ LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL UNA VEZ CARGADA LA DOCUMENTACIÓN EN LA PLATAFORMA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1175792	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA SOLICITAR UNA CITA ES NECESARIA LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL PARA NO AGOTAR LOS DÍAS DE ENTREGA	DEBE ESTARSE A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TECNICO "BIRMEX EMITIRA CONSTANCIA DE VALIDACION DOCUMENTAL DIGITAL, MISMA QUE SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA SOLICITAR CITA DE ENTREGA DE INSUMOS EN LOS PUNTOS DE ENTREGA."
1175793	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN ES OBLIGATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE CITA, GARANTIZANDO QUE LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN INTERNA NO AFECTEN EL CÓMPUTO DE LOS DÍAS PACTADOS PARA LA ENTREGA FORMAL.	DEBE ESTARSE A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TECNICO "BIRMEX EMITIRA CONSTANCIA DE VALIDACION DOCUMENTAL DIGITAL, MISMA QUE SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA SOLICITAR CITA DE ENTREGA DE INSUMOS EN LOS PUNTOS DE ENTREGA."
1175794	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR LO REQUERIDO EN EL CUARTO PARRAFO, EN LO RELATIVO AL ETIQUETADO DEL ENVASE SECUNDARIO Y DE LOS EMPAQUES COLECTIVOS, TODA VEZ QUE LO SOLICITADO INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.28 DE LA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, EL CUAL DISPONE LO SIGUIENTE: "5.28 LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRAN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCION DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS, ASI COMO LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA" O "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", SIN QUE SE REQUIERA AUTORIZACION POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, DEBIENDO APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES." ASIMISMO, SE SOLICITA CONSIDERAR QUE ACTUALMENTE SE COMERCIALIZAN MEDICAMENTOS EN PRESENTACIONES DE TAMAÑO REDUCIDO QUE UNICAMENTE CUENTAN CON ENVASE PRIMARIO, POR LO QUE NO DISPONEN DE ENVASE SECUNDARIO NI DE EMPAQUE COLECTIVO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175795	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	7 DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXIMIR LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA DE VICIOS OCULTOS EN CADA ENTREGA, TODA VEZ QUE DICHA CONDICIÓN YA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE AMPARADA MEDIANTE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS CORRESPONDIENTE; EXIGIR UN DOCUMENTO ADICIONAL RESULTA UNA DUPLICIDAD ADMINISTRATIVA INNECESARIA QUE SOLO ENTORPECE LA RECEPCIÓN.	CONFORME CON EL NUMERAL 7 DEL ANEXO TECNICO: LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERAN RESPONDER EN CUALQUIER CASO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, TANTO DURANTE EL TIEMPO DE VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO COMO DURANTE LA VIDA UTIL DE LOS BIENES, DEBIENDO CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE CANJE QUE SE INDICAN EN EL ANEXO TECNICO. ASIMISMO, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS SE OBLIGAN A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DAÑOS Y O PERJUICIOS QUE, POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE, LLEGUE A CAUSAR A LAS PARTICIPANTES Y O TERCEROS. COMPLEMENTANDO LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10.2 DEL ANEXO TECNICO, LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS DEBERAN EXHIBIR UNA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS, EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES AHI DETALLADOS
1175796	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	10.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACEPTAR CARTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS EN CONTRATOS INFERIORES A 300 UMAS, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: ASUME COMPLETA RESPONSABILIDAD Y OBLIGACIÓN SOLIDARIA PARA CUBRIR CUALQUIER OBLIGACIÓN DE PAGO Y DECLARO DE MANERA IRREVOCABLE, QUE SE HARÁ RESPONSABLE DE CUBRIR Y SOLVENTAR CUALQUIER ADEUDO GENERADO, MISMO QUE SERÁ VÁLIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O EN SU CASO, HASTA QUE LA DEPENDENCIA INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DE TODOS LOS ADEUDOS PENDIENTES DE SOLVENTAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TECNICO.
1175797	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	11 PAGOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE FORMALMENTE EL MANUAL DE ACTUACIÓN O PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL BIRMEX GESTIONARÁ LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A IMSS-BIENESTAR Y CCINSHAE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO	LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
1175798	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	13.1 ABASTECIMIENTO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR COMO MÍNIMO EL 60% DEL 100% DE LA DEMANDA SOLICITADA POR CLAVE YA QUE SE ESTÁ CONSIDERANDO HASTA 4 FUENTES DE ABASTECIMIENTO	SE INFORMA QUE PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1175799	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	13.2.1 ESCRITO ENVÍO MENSUAL DE INVENTARIOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZAR EL ENVÍO DEL ESCRITO MENSUAL DE INVENTARIO DE FORMA UNIFICADA A BIRMEX PARA QUE SEA DISTRIBUIDO A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, PARA EVITAR DUPLICIDAD DE INFORMACIÓN	DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13.2.1 DEL ANEXO TECNICO
1175800	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	13.2.2 ESCRITO CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE A QUÉ ÁREA O INSTITUCIÓN ESPECÍFICA DEBE DIRIGIRSE EL ESCRITO DE CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
1175801	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA "CONVOCATORIA".	CONSIDERANDO QUE BIRMEX ACTUA COMO "AREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA", ¿PODRÍAN INDICAR ESPECÍFICAMENTE A NOMBRE DE QUÉ INSTITUTOS O ENTIDADES SE LLEVAN A CABO LAS ACCIONES DE CONTRATACIÓN?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN LA PAGINA 1 DEL ANEXO TECNICO "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLOGICOS"
1175802	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.1 GENERALIDADES INCISO E)	DADO QUE BIRMEX FUNGE COMO AREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA Y SE MENCIONA QUE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028 ESTÁ AUTORIZADA A LOS "PARTICIPANTES", SE SOLICITA ACLARAR: ¿CUÁL ES EL MECANISMO OPERATIVO Y JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL BIRMEX REALIZARÁ EL PAGO A LOS PROVEEDORES?	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1175803	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1, SUBNUMERAL 1.1 GENERALIDADES INCISO E)	CONSIDERANDO EL ANTECEDENTE DE RETRASOS EN LOS PAGOS DE LAS COMPRAS CONSOLIDADAS DE EJERCICIOS PASADOS, SE SOLICITA FORMALMENTE QUE LA CONVOCANTE RATIFIQUE Y GARANTICE QUE, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, SE CUENTA EFECTIVAMENTE CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NECESARIA Y SUFICIENTE, ASÍ COMO CON LOS MECANISMOS FINANCIEROS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO PUNTUAL DE LOS PAGOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
1175804	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN . 5TO PUNTO	TOMANDO EN CONSIDERACION EL ANEXO DENOMINADO "GUIA 1" PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE EN LOS ANEXOS DE LAS PRESENTES BASES; SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR SI LA SOLA PRESENTACIÓN DE DICHO FORMATO, DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, ES SUFICIENTE Y BASTA POR SÍ MISMO PARA DAR PLENO CUMPLIMIENTO AL REQUISITO SOLICITADO EN ESTE PUNTO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL FOMATO GUIA 1 O EL ANEXO 3 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1175805	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN INCISO A)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN SER DIRIGIDAS A GERENCIA DE ADQUISICIONES DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PRESENTE	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1175806	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN INCISO E)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁL SERÁ LA VIGENCIA EXACTA QUE DEBERÁN MANIFESTAR LOS LICITANTES EN SUS PROPUESTAS, YA QUE NO SE MENCIONA EN EL ANEXO TECNICO COMO SE HACE DE REFERENCIA.	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175807	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD").	SE SOLICITA LA CONVOCANTE QUE EN LA PUBLICACIÓN DE ACTA DONDE SE MENCIONAN LOS PARTICIPANTES INVITADOS A LAS OSD TAMBIÉN MANIFIESTAN POR CUÁLES CLAVES PODRÁN PUJAR O PARTICIPAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y, 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO".
1175808	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD").	SE SOLICITA LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE UN CALENDARIO DONDE SE ESPECIFIQUE LA FECHA Y LA HORA EN LA QUE SE REALIZARÁN LAS OSD SIN DEJAR ABIERTO A QUE PUEDA REALIZARSE A CUALQUIER HORA DEL DÍA.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y, 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO".
1175809	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES., INCISO I)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MÍNIMO EL 60 PORCIENTO DE LA DEMANDA TOTAL POR CLAVE, CONSIDERANDO QUE EXISTE LA FIGURA DE "ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO" EL CUÁL SE CONSIDERA HASTA 4 FUENTES DE ABASTO.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1175810	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, 4.1 FORMALIZACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI BIRMEX SERÁ QUIÉN REALICE LA CONTRATACIÓN GLOBAL DE LO ADJUDICADO A TODOS LOS PARTICIPANTES, EN RAZÓN DE QUE FUNGE COMO ÁREA CONTRTANTE CONSOLIDADORA. ¿ES CORRECTA LA APRECIACIÓN?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES
1175811	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, 4.1 FORMALIZACIÓN	EN CASO DE QUE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SEAN FORMALIZADOS POR BIRMEX, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUÁL SERÁ LA MECÁNICA DE CONTRATACIÓN. ESPECÍFICAMENTE, SI SE SUSCRIBIRÁ UN CONTRATO ÚNICO POR PROVEEDOR QUE CONSOLIDE A TODOS LOS PARTICIPANTES, O BIEN, SI SE FORMALIZARÁ UN CONTRATO INDIVIDUAL A NOMBRE DE CADAUNO DE LOS PARTICIPANTES	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175812	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, 4.1 FORMALIZACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE RATIFIQUE QUE LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA EN EL NUMERAL 4.1 FORMALIZACIÓN SERÁ LA NECESARIA QUE SE PRESENTARÁ PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN TODAS LAS INSTITUCIONES.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE LOS PROVEEDORES TIENEN UN MANUAL DE USUARIO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX DONDE SE LES INDICA LAS INSTRUCCIONES EN CASO DE PRESENTARSE EN DICHO SUPUESTO
1175813	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 3 "ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD" O SI SE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE	ES CORRECTA SU APRECIACION, EN CASO DEL NUMERAL 7 APARTADO 7,1 INCISO D), BASTARA CON LA PRESENTACION DEL ANEXO 3 DEBIDAMENTE LLENADO PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO
1175814	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ESTE ANEXO DEBERA MODIFICARSE EN CONCORDANCIA CON EL NUMERAL 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO B) QUE DICE ARTÍCULOS 71 Y 90 "CUARTO PÁRRAFO DE LA "LEY"" YA QUE EL ANEXO NO MENCIONA ESTO ÚLTIMO	SE LE INFORMA AL LICITANTE ENFOCARSE AL ANEXO 1 MENCIONADO EN LA CONVOCATORIA
1175815	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS . INCISO C)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE NO SER UNA MIPYME BASTARÁ CON PRESENTAR UN EL FORMATO CON LA LEYENDA "NO APLICA" PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175816	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS . INCISO E)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE CUAL ES LA FRACCION E INCISO CORRECTO, YA QUE EN EL NUMERAL 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS MENCIONA "FRACCIÓN VI INCISO E) " Y EN EL ANEXO 4 MENCIONA FRACCIÓN "IV INCISO E)"	SE ACLARA. LA REFERENCIA CORRECTA ES LA ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 7, FRACCION 7.1, APARTADO E) DE LAS BASES, DEBIENDO LAS PERSONAS LICITANTES PRESENTAR EL ANEXO 4 CONFORME A DICHO APARTADO PARA SER TOMADO EN CONSIDERACION
1175817	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS INCISO R)	SE SOLICITA A LA CONVOCONTE CONFIRME QUE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUSISTO SERÁ CON EL ANEXO 13.	LA APRECIACION ES CORRECTA
1175818	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS. INCISO S)	SE SOLICITA A LA CONVOCONTE CONFIRME QUE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUSISTO SERÁ CON EL ANEXO 14.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL INCISO S) ESTA CORRELACIONADO CON EL ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA
1175819	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS . INCISO T)	SE SOLICITA A LA CONVOCONTE CONFIRME QUE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUSISTO SERÁ CON EL ANEXO 15.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175820	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS. INCISO U)	SE SOLICITA A LA CONVOCONTE CONFIRME QUE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUSISTO SERÁ CON EL ANEXO 16.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1175821	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS. INCISO V)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE Y DE NO SER ASÍ SE SOLICITA COMPARTAN EL FORMATO CORRESPONDIENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175822	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS. INCISO W)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE Y DE NO SER ASÍ SE SOLICITA COMPARTAN EL FORMATO CORRESPONDIENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175823	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4 DE LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS	RESPECTO AL NUMERAL 7.3.4 DE LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL..., DONDE SE ESTABLECE QUE PROCEDERÁ LA RESCISIÓN CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ÓRDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE SIRVA ELIMINAR DICHO CRITERIO. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA REDACCIÓN ACTUAL RESULTA AMBIGUA Y OMITE VARIABLES CRÍTICAS DE LA OPERACIÓN; PRINCIPALMENTE, NO CONTEMPLA LA NATURALEZA MULTICLAVE DE LOS CONTRATOS, DONDE UNA ORDEN PUEDE AFECTAR A CLAVES DISTINTAS Y CON VOLÚMENES VARIABLES, SIN QUE ESTO CONSTITUYA UN INCUMPLIMIENTO SISTEMÁTICO DE LA PARTIDA. ASIMISMO, IGNORA FACTORES EXTERNOS COMO LA VARIABILIDAD EN LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN DE LOS FABRICANTES DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL, LA DISPERSIÓN GEOGRÁFICA DEL CONSUMO DE PIEZAS EN EL TERRITORIO NACIONAL Y LAS COMPLEJIDADES INHERENTES A LA CONSOLIDACIÓN DE ENTREGAS POR COSTOS LOGÍSTICOS DESPROPORCIONADOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD EN ARAS DE GARANTIZAR LA EQUIDAD CONTRACTUAL Y LA VIABILIDAD DEL	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.
1175824	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	PARRAFO 1, PÁGINA 1, PARTICIPANTES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME SI LOS SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) ESTÁN CONSIDERADOS COMO ENTIDAD PARTICIPANTE EN ESTE PROCEDIMIENTO.	NO TIENE EL CARACTER DE PARTICIPANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO
1175825	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	2.2. GENERALIDADES. 2.2.1 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS COMPARTA LA DEMANDA DESAGREGADA EN DONDE SE ESTABLEZCA EL NÚMERO DE PARTIDA YA QUE EN DIVERSOS FORMATOS INCLUYENDO TÉCNICO Y ECONÓMICO SE SOLCITA.	SE HALLA EN EL APENDICE 1 DEL ANEXO TECNICO
1175826	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE DEFINA CUÁL SERÁ LA ESTRUCTURA PARA RENOMBRAR LOS DOCUMENTOS QUE SERÁN CARGADOS A LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX YA QUE NO SIEMPRE SE ADMITEN CARACTERES ESPECIALES. (__POR EJEMPLO)	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1175827	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE MODIFICAR LO REQUERIDO EN EL CUARTO PÁRRAFO, EN LO RELATIVO AL ETIQUETADO DEL ENVASE SECUNDARIO Y DE LOS EMPAQUES COLECTIVOS, TODA VEZ QUE LO SOLICITADO INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.28 DE LA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, EL CUAL DISPONE LO SIGUIENTE: "5.28 LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA" O "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", SIN QUE SE REQUIERA AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD, DEBIENDO APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES." ASIMISMO, SE SOLICITA CONSIDERAR QUE ACTUALMENTE SE COMERCIALIZAN MEDICAMENTOS EN PRESENTACIONES DE TAMAÑO REDUCIDO QUE ÚNICAMENTE CUENTAN CON ENVASE PRIMARIO, POR LO QUE NO DISPONEN DE ENVASE SECUNDARIO NI DE EMPAQUE COLECTIVO PARA INCORPORAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175828	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.2 REQUISITOS ECONÓMICOS. ULTIMO PÁRRAFO	RESPECTO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL NUMERAL 2.2.3, EL CUAL ESTABLECE: "DEBERÁ REALIZAR LA CAPTURA DE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES EN EL APARTADO DE PROPUESTA ECONÓMICA DE LA "PLATAFORMA" Y ESTA DEBERÁ GUARDAR ESTRICTA CONCORDANCIA CON SU PROPUESTA ECONÓMICA EN PDF" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CAPTURE EN LA PLATAFORMA DE MANERA QUE SE IDENTIFIQUE Y ORDENE MEDIANTE LA CLAVE DEL COMPENDIO (CONFORME A LA DEMANDA AGREGADA), EN LUGAR DE LA CLAVE CUCOP. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL ORDENAMIENTO ACTUAL POR CUCOP DIFICULTA LA CORRECTA IDENTIFICACIÓN Y CONCORDANCIA DE LAS PARTIDAS.	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, TODA VEZ QUE EL ORDEN Y LA FORMA EN QUE SE PRESENTAN LAS PARTIDAS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX CORRESPONDEN A LA CONFIGURACION Y FUNCIONAMIENTO DE DICHA PLATAFORMA, ASPECTOS QUE NO SON COMPETENCIA DE LA CONVOCANTE. EN CONSECUENCIA, LA IDENTIFICACION DE LAS PARTIDAS MEDIANTE LA CLAVE CUCOP SE MANTENDRA CONFORME A LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA POR COMPRAS MX, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN ELABORAR Y PRESENTAR SUS PROPUESTAS DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA.
1175829	PROQUIMICA Y ALTA ESPECIALIDAD MEDICA SA DE CV	TÉCNICO	2.2. GENERALIDADES. 2.2.1 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. PUNTO 7	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUANDO LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTE EN IDIOMA ORIGINAL DIFERENTE AL ESPAÑOL, SE PODRÁ PRESENTAR UNA TRADUCCIÓN SIMPLE O UNA TRADUCCIÓN POR PERITO TRADUCTOR INDIFERENTE SIN QUE LA FALTA DE UNA SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA O AL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
1175831	SYNTHON MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TRATANDOSE DE MEDICAMENTOS CUYO PROCESO DE FABRICACION SE REALICE EN MÁS DE UN LUGAR DE ESTABLECIMIENTO , SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS VIGENTE DEL ESTABLECIMIENTO QUE CORRESPONDA AL PRODUCTO FINAL QUE SERÁ ENTREGADO A LA INSTITUCIÓN	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA O AL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
1175833	BIOFARMA NATURAL CMD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	INCISO C) ANEXO 2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR DICHO FORMATO CUANDO NO APLICA A MI REPRESENTADA CON MARCA DE AGUA INDICANDO LA LEYENDA "NO APLICA" PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175834	CASA PLARRE SA DE CV	TÉCNICO	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI SERÁ POSIBLE OFERTAR INSUMOS FABRICADOS EN PAÍSES CON LOS QUE NO SE TENGA CELEBRADO TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS INSUMOS CUENTEN CON EL REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE, CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE Y SATISFAGAN ÍNTEGRAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS EN LAS BASES. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO, LA SEGURIDAD, LA EFICACIA Y LA CALIDAD DEL PRODUCTO NO DEPENDEN EXCLUSIVAMENTE DEL PAÍS DE ORIGEN, Y QUE PERMITIR DICHA PARTICIPACIÓN PODRÍA FAVORECER UNA MAYOR COMPETENCIA Y MEJORES CONDICIONES PARA LA INSTITUCIÓN. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTAS. APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y AL ANEXO TÈCNICO CORRESPONDIENTE.
1175835	CASA PLARRE SA DE CV	TÉCNICO	MODELO CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES LAASSP	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EXPRESAMENTE SI SE ACEPTARÁN PROPOCICIONES CONJUNTAS CONFORME AL ARTICULO 45 DE LA LAASSP Y SEÑALAR QUE DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR POR INTEGRANTE.	NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS
1175836	CASA PLARRE SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TECNICA DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES CONFORME AL ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SOLO BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO TÉCNICO EN HOJA MEMBRETADA Y CON FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.	DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO "OFERTA TECNICA" DE LA CONVOCATORIA, LOS "LICITANTES" DEBERAN DETALLAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y APARTADOS DESCRITOS EN EL "ANEXO TECNICO" E INCLUIR ESTRICTAMENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL MISMO.
1175837	CASA PLARRE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, PARA EFECTOS DE ACREDITAR LA CAPACIDAD LEGAL Y COMERCIAL PARA SUMINISTRAR LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO, SERÁ PROCEDENTE ACEPTAR LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS MORALES QUE DEMUESTREN MEDIANTE UNA CARTA DE APOYO EMITIDA POR EL FABRICANTE O POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, QUE LOS FACULTE PARA LA COMERCIALIZACIÓN Y SUMINISTRO DE LOS BIENES OFERTADOS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS , "CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PODRAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO: TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTES LEGALES EN MEXICO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECNOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUERFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS Y EMPRESAS FILIALES EN MEXICO DE EMPRESAS PREVISTAS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE PRESENTE CARTA DE ACCIONISTA CERTIFICADA Y ACTA CONSTITUTIVA
1175838	CASA PLARRE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 4.2.2.1 PROYECTO DE MARBETE PRIMARIO Y SECUNDARIO	EN EL ANEXO TECNICO SE ESTABLECE QUE LOS BIENES DEBERAN CONTENER EN EL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS EL IMAGOTIPO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, LA CLAVE CNIS Y LAS LEYENDAS CORRESPONDIENTES. AL RESPECTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EL MARBETE QUE SE ADJUNTE COMO PARTE DE LA OFERTA NO REQUIERE INCLUIR DICHOS ELEMENTOS, Y QUE ÉSTOS SERÁN INCORPORADOS ÚNICAMENTE EN EL PRODUCTO QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIO A SU SUMINISTRO. ¿ES CORRECTA ESTA INTERPRETACIÓN?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175839	CASA PLARRE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EL NUMERAL 5.28 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, ESTABLECE QUE: LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA LEYENDA PROHIBIDA SU VENTA O PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, SIN QUE REQUIERA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DEBIENDO APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES. EN CUMPLIMIENTO DE DICHA DISPOSICIÓN, LAS ETIQUETAS DEL ENVASE PRIMARIO Y SECUNDARIO DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD INCLUIRÁN, DE MANERA OBLIGATORIA, LA CLAVE CORRESPONDIENTE DEL CNIS, ASÍ COMO LAS LEYENDAS PROHIBIDA SU VENTA Y PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD. ASIMISMO, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS LEYENDAS APLICABLES A LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD SON COMPETENCIA DEL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, POR LO QUE SU AUTORIZACIÓN NO CORRESPONDE A LA COFEPRIS. EN CONSECUENCIA, LOS MARBETES AUTORIZADOS POR DICHA COMISIÓN NO CONTIENEN DICHAS LEYENDAS. INCLUSO, EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES DE LOS REGISTROS SANITARIOS SE ESTABLECE EXPRESAMENTE: LAS PRESENTACIONES PARA EL SECTOR SALUD DEBERÁN SUJETARSE A	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175840	CASA PLARRE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RESPECTO AL PARRAFO QUE INDICA: ESTE REQUISITO PUEDE CUMPLIRSE CON UNA ETIQUETA, MARBETE, GRABADO O ROTULO, SE ENTIENDE QUE SE PUEDE COLOCAR UNA ETIQUETA AUTOADHERIBLE CON LA INFORMACIÓN ADICIONAL IMAGOTIPO, SALUD ES UN DERECHO Y MEDICAMENTO GRATUITO EN TODOS LOS CASOS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO SIN NECESIDAD DE QUE VENGA IMPRESO DE ORIGEN. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175841	CASA PLARRE SA DE CV	OTROS	ANEXTO TECNICO	POR ESTE CONDUCTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL PRINCIPIO DE MÁXIMA TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES, SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE SE PONGA A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS PARTICIPANTES EL APÉNDICE 1. DEMANDA DESAGREGADA ANUAL CORRESPONDIENTE A CADA EJERCICIO 2027- 2028, O BIEN SE INDIQUE EL MEDIO POR EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO, A FIN DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR CORRECTAMENTE NUESTRA PROPUESTA, AGRADECEMOS DE ANTEMANO SU ATENCIÓN Y QUEDAMOS ATENTOS A SU RESPUESTA.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, ESTOS DOCUMENTOS (CONVOCATORIA Y ANEXOS) SE ENCUETRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL APARTADO DE AVISOS.
1175842	CASA PLARRE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 5.3 LUGARES DE ENTREGA	POR ESTE CONDUCTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL PRINCIPIO DE MÁXIMA TRANSPARENCIA E IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS LICITANTES, SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE SE PONGA A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS PARTICIPANTES EL APÉNDICE 2 PUNTOS DE ENTREGA , O BIEN SE INDIQUE EL MEDIO POR EL CUAL PUEDE SER CONSULTADO O DESCARGADO, A FIN DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA INTEGRAR CORRECTAMENTE NUESTRA PROPUESTA, AGRADECEMOS DE ANTEMANO SU ATENCIÓN Y QUEDAMOS ATENTOS A SU RESPUESTA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1175845	FARMADEXTRUM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3. FORMA Y TERMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA" – CALENDARIO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE QUE LAS FECHAS PREVISTAS EN EL CALENDARIO INCLUIDO EN LAS BASES SON ERRONEAS, ESTO POR NO TENER CONCORDANCIA CON LAS FECHAS EN LAS QUE FUE PUBLICADA LA LICITACION, Y QUE DEBEREMOS TOMAR EN CONSIDERACION PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES ACTOS EL CRONOGRAMA DE EVENTOS EL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1175846	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	PARTICIPANTES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MULTIANUAL PARA LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA ESTIMADA., FAVOR DE CONFIRMAR	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1175847	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	PARTICIPANTES	EN EL APARTADO DE PARTICIPANTES DE LAS PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA RELACIONADO EL ORGANISMO IMSS BIENESTAR, NI CCINSHAE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DICHAS DEPENDENCIAS Y, EN CASO AFIRMATIVO, PROPORCIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES POR DEPENDENCIA.	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1175848	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 4.2.5 CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS	RESPECTO AL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, SE PERMITIRÁ PRESENTAR CERTIFICADOS EQUIVALENTES EMITIDOS POR AUTORIDADES SANITARIAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE, TALES COMO FDA, EMA, MHRA, SWISSMEDIC, PMDA O HEALTH CANADA. CON LA TRADUCCIÓN EMITIDA POR EL MISMO ÓRGANO. FAVOR DE ACLARAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA YA QUE EL DOCUMENTO DEBE CONTAR CON LA TRADUCCION POR PERITO TRADUCTOR CUANDO EL DOCUMENTO SE EMITE EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL Y SI NO SE PRESENTA UNA LIGA PARA PODER VERIFICAR EL DOCUMENTO SE REQUIERE EL APOSTILLAMIENTO DEL DOCUMENTO MENCIONADO.
1175849	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 4.2.5 CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS	EN REFERENCIA AL REQUISITO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACIÒN. APEGARSE A LAS BASES DEL ANEXO TÈCNICO CORRESPONDIENTE.
1175850	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.2.1 "PRIMERA ENTREGA", SE MENCIONA UN INVENTARIO POR UN MÁXIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL PERIODO DE CONSUMO ESTIMADO PARA DICHOS INSUMOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ LA INSTITUCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO, CONSIDERANDO QUE LA PERMANENCIA PROLONGADA DE DICHA RESERVA EN ALMACÉN PODRÍA REDUCIR SU VIDA ÚTIL REMANENTE.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1175851	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ EL PLAZO PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO REALICEN LA PRE-VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, UNA VEZ QUE ÉSTA HAYA SIDO CARGADA EN LA PLATAFORMA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175852	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN CASO DE QUE SE DETECTEN OBSERVACIONES EN LA DOCUMENTACIÓN CARGADA, SE PERMITIRÁ SU CORRECCIÓN, SIN QUE ELLO LIMITE O CONDICIONE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1175853	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1175854	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ SUCEDERÁ EN CASO DE QUE NO SE TENGA RESPUESTA, O EXISTA ATRASO EN LA MISMA, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O DE LA CONVOCANTE; EN PARTICULAR, SI DICHO ATRASO SERÁ CONSIDERADO A FAVOR DEL PROVEEDOR PARA EFECTOS DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SIN QUE LE SEA IMPUTABLE NI GENERE PENALIZACIÓN ALGUNA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1175855	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO, SOBRE EL PARTICULAR, DICHA PETICIÓN CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012, NUMERAL 5.28, QUE A LA LETRA DICE: "LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA LEYENDA 'PROHIBIDA SU VENTA' O 'PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD', SIN QUE REQUIERA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y DEBERÁN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES." POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE DICHO REQUISITO O, EN SU CASO, PROPORCIONE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE COFEPRIS QUE ACREDITE QUE DICHO REQUISITO NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA CITADA NOM.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175856	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES", SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA ACEPTADO LO SIGUIENTE: •SE PERMITA UTILIZAR CUALQUIER CARA DEL EMPAQUE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO. •NO SE ESTABLEZCA INVARIABLEMENTE UN ORDEN FIJO DE ETIQUETADO (POR EJEMPLO, "PRIMERO LOGO, DESPUÉS LEYENDAS"), PERMITIENDO FLEXIBILIDAD CONFORME AL DISEÑO DEL EMPAQUE. •EN CASO DE NO CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE, SE PERMITA COLOCAR EL ETIQUETADO SOBRE LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA. •SE PERMITA QUE EL ETIQUETADO SE PRESENTE EN ESCALA DE GRISES. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LAS DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO DISPONIBLE EN EL EMPAQUE VARÍAN SEGÚN LA PRESENTACIÓN Y FORMATO DE CADA PRODUCTO, POR LO QUE UNA EXIGENCIA RÍGIDA EN CUANTO A ORDEN, UBICACIÓN O REPRODUCCIÓN A COLOR DEL ETIQUETADO PODRÍA RESULTAR TÉCNICAMENTE INVIABLE PARA DETERMINADAS PRESENTACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175857	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN CASO DE LLEVARSE EL ETIQUETADO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.7, SOLICITAMOS QUE LA CONVOCANTE SE COMPROMETA A LA COMPRA DE CUANDO MENOS EL 80% DEL CONTRATO, YA QUE EL PRODUCTO SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL SECTOR SALUD.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175858	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA NUMERAL 2.1.1 CONDICIONES A) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LA CONTRATACION SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE UNA OBLIGACIÓN DE COMPRA MÍNIMA POR INSTITUCIÓN.	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 68 DE LA LAASSP, DEBERAN CONSUMIR EL MINIMO DE CADA UNO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS SEÑALADOS EN LA DEMANDA DESAGREGADA
1175859	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ EL PLAZO PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO REALICEN LA PRE-VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, UNA VEZ QUE ÉSTA HAYA SIDO CARGADA EN LA PLATAFORMA.	DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 5.4 DEL ANEXO TECNICO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LA PREVALIDACION DE LA DOCUMENTACION SERA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA CADA UNO DE LOS ALMACENES DE ENTREGA.
1175860	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN CASO DE QUE SE DETECTEN OBSERVACIONES EN LA DOCUMENTACIÓN CARGADA, SE PERMITIRÁ SU CORRECCIÓN, SIN QUE ELLO LIMITE O CONDICIONE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE PERMITIRA LA CORRECCION DE LA DOCUMENTACION PARA LA EXPEDICION DE LA CONSTANCIA DE VALIDACION DOCUMENTAL

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175861	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LA CONSTANCIA DE VALIDACION DOCUMENTAL AMPARA CADA ENTREGA DE INSUMOS EN LOS PUNTOS DESTINADOS PARA ELLO.
1175862	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ SUCEDERÁ EN CASO DE QUE NO SE TENGA RESPUESTA, O EXISTA ATRASO EN LA MISMA, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O DE LA CONVOCANTE; EN PARTICULAR, SI DICHO ATRASO SERÁ CONSIDERADO A FAVOR DEL PROVEEDOR PARA EFECTOS DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SIN QUE LE SEA IMPUTABLE NI GENERE PENALIZACIÓN ALGUNA	DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 5.4 DEL ANEXO TECNICO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LA PREVALIDACION DE LA DOCUMENTACION SERA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA CADA UNO DE LOS ALMACENES DE ENTREGA.
1175863	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.7	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES", SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO: SOBRE EL PARTICULAR, DICHA PETICIÓN CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012, NUMERAL 5.28, QUE A LA LETRA DICE: "LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA LEYENDA 'PROHIBIDA SU VENTA' O 'PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD', SIN QUE REQUIERA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y DEBERÁN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES."POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE DICHO REQUISITO O, EN SU CASO, PROPORCIONE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE COFEPRIS QUE ACREDITE QUE DICHO REQUISITO NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA CITADA NOM.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175864	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.7	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES", SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA ACEPTADO LO SIGUIENTE SE PERMITA UTILIZAR CUALQUIER CARA DEL EMPAQUE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO. NO SE ESTABLEZCA INVARIABLEMENTE UN ORDEN FIJO DE ETIQUETADO (POR EJEMPLO, "PRIMERO LOGO, DESPUÉS LEYENDAS"), PERMITIENDO FLEXIBILIDAD CONFORME AL DISEÑO DEL EMPAQUE. EN CASO DE NO CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE, SE PERMITA COLOCAR EL ETIQUETADO SOBRE LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA. SE PERMITA QUE EL ETIQUETADO SE PRESENTE EN ESCALA DE GRISES. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LAS DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO DISPONIBLE EN EL EMPAQUE VARÍAN SEGÚN LA PRESENTACIÓN Y FORMATO DE CADA PRODUCTO, POR LO QUE UNA EXIGENCIA RÍGIDA EN CUANTO A ORDEN, UBICACIÓN O REPRODUCCIÓN A COLOR DEL ETIQUETADO PODRÍA RESULTAR TÉCNICAMENTE INVIABLE PARA DETERMINADAS PRESENTACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1175865	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.7	EN CASO DE LLEVARSE EL ETIQUETADO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.7, SOLICITAMOS QUE LA CONVOCANTE SE COMPROMETA A LA COMPRA DE CUANDO MENOS EL 80% DEL CONTRATO, YA QUE EL PRODUCTO SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL SECTOR SALUD.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.
1175866	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1.1 CONDICIONES	LA CONTRATACIÓN SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE UNA OBLIGACIÓN DE COMPRA MÍNIMA POR INSTITUCIÓN.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1175867	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1.1 CONDICIONES	EN CASO DE QUE ÚNICAMENTE SE CONSUMAN LAS CANTIDADES MÍNIMAS ESTABLECIDAS, ¿CUÁL SERÁ EL MECANISMO DE COMPENSACIÓN PARA EL PROVEEDOR?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1175868	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD").	EN RELACION CON EL NUMERAL 3.2.4 "OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PROCEDIMIENTO COMPLETO DE LAS SUBASTAS POR CLAVE, INCLUYENDO LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, CONTINGENCIAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175869	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 11 PAGO	EN RELACION CON EL NUMERAL 11 "PAGO", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO PAGADOR RESPECTO DE LOS VOLÚMENES O INSUMOS IDENTIFICADOS COMO "REQUERIMIENTO DE BIRMEX".	ES CORRECTA SU APRECIACION
1175870	NOVARTIS FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 5.3 LUGAR DE ENTREGA	SOLITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE TODOS LOS DESTINOS DE ENTREGA CUENTAN CON AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO PARA RECIBIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCESO Y, EN CASO DE QUE NO CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA, EN CASO DE EXISTIR SANCIONES ESTAS NO SEAN IMPUTABLES A LOS PROVEEDORES POR LA FALTA DE DOCUMENTACIÓN	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR NO SERA MOTIVO DE PENALIZACION, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO AL NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALES
1175872	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	TÉCNICO	4.2.4 FARMACOVIGILANCIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFESTEMOS QUE EL TRÁMITE DE ALTA DE LA UNIDAD DE FARMACOVIGILANCIA SE ENCUENTRA EN PROCESO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, COMPROMETIÉNDONOS A PRESENTAR EL DOCUMENTO CORRESPONDIENTE UNA VEZ QUE ESTE SEA EMITIDO. FAVOR DE CONFIRMAR	PRESENTAR PAPELETA DE INGRESO JUNTO CON SU ESCRITO LIBRE PARA PODER VERIFICAR QUE ESTA EN EVALUACION EL DOCUMENTO DE ALTA DE FARMACOVIGILANCIA
1175873	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	TÉCNICO	4.2.4 FARMACOVIGILANCIA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON EL OBJETO DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES Y SIN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES REGULATORIAS, SE PERMITA ACREDITAR EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 4.2.4 "FARMACOVIGILANCIA" MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE SU COMPROMISO DE OBTENER Y PRESENTAR LA CONSTANCIA DE ALTA CORRESPONDIENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, PREVIO AL INICIO DEL SUMINISTRO O EN EL PLAZO QUE PARA TAL EFECTO ESTABLEZCA LA CONVOCANTE. FAVOR DE CONFIRMAR	PRESENTAR PAPELETA DE INGRESO JUNTO CON SU ESCRITO LIBRE PARA PODER VERIFICAR QUE ESTA EN EVALUACION EL DOCUMENTO DE ALTA DE FARMACOVIGILANCIA
1175879	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 CANTIDADES	EN CASO DE QUE ÚNICAMENTE SE CONSUMAN LAS CANTIDADES MÍNIMAS ESTABLECIDAS, ¿CUÁL SERÁ EL MECANISMO DE COMPENSACIÓN PARA EL PROVEEDOR?	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LOS CONTRATOS QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SERAN ABIERTOS, POR LO QUE, SOLO SE TIENE LA OBLICACION DE ADQUIRIR EL CUARENTA PORCIENTO DE LA CANTIDAD MAXIMA SEÑALADA PARA CADA CLAVE SOLICITADA
1175880	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 10 GARANTIAS	EN RELACION CON EL NUMERAL 10, RELATIVO A LAS GARANTIAS, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO SE REALICE DE MANERA ANUALIZADA POR CADA EJERCICIO FISCAL, PARA CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, Y NO DE FORMA MULTIANUAL POR EL PERIODO 2027-2028. ESTA PETICIÓN TIENE COMO FINALIDAD OPTIMIZAR LOS COSTOS FINANCIEROS DE LOS LICITANTES, EVITANDO EL SOBRECOSTO DE LAS PRIMAS POR PERIODOS EXTENDIDOS, SIN QUE ELLO AFECTE LA DEBIDA PROTECCIÓN DEL INTERÉS DE LAS ENTIDADES, TODA VEZ QUE CADA EJERCICIO QUEDARÁ DEBIDAMENTE GARANTIZADO EN SUS PROPIOS TÉRMINOS	LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO DEBERAN SER CONSTITUIDAS Y ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN ESTRICTO APEGO A LOS TERMINOS, CARACTERISTICAS, CONDICIONES, MONTOS, PLAZOS Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHOS INSTRUMENTOS. SE PRECISA QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ENTREGA, VIGENCIA, EJECUCION Y LIBERACION DE LAS GARANTIAS TIENEN CARACTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE NO SERAN SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION, DISPENSA O EXCEPCION ALGUNA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y QUE SU VALIDACION, RECEPCION Y ENTREGA SON EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1175881	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 10 GARANTIAS	RESPECTO AL NUMERAL 10, RELATIVO A LAS GARANTÍAS, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE UN MODELO DE FIANZA ÚNICO O UNIVERSAL, EL CUAL SEA VINCULANTE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR TIENE COMO FINALIDAD OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LOS LICITANTES Y EVITAR QUE LAS GARANTÍAS SEAN RECHAZADAS POR CRITERIOS SUBJETIVOS O DISCREPANCIAS EN LOS FORMATOS PARTICULARES DE CADA DEPENDENCIA, GARANTIZANDO ASÍ LA UNIFORMIDAD EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.	LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO DEBERAN SER CONSTITUIDAS Y ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN ESTRICTO APEGO A LOS TERMINOS, CARACTERISTICAS, CONDICIONES, MONTOS, PLAZOS Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHOS INSTRUMENTOS. SE PRECISA QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ENTREGA, VIGENCIA, EJECUCION Y LIBERACION DE LAS GARANTIAS TIENEN CARACTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE NO SERAN SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION, DISPENSA O EXCEPCION ALGUNA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y QUE SU VALIDACION, RECEPCION Y ENTREGA SON EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1175882	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 11 PAGO	EN RELACION CON EL NUMERAL 11 PAGO, Y EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LAASSP Y 93 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE, EN CASO DE EXISTIR UN RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DEVENGADOS, EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS PEDIDOS DE MANERA JUSTIFICADA Y SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD FINANCIERA DE CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ADMINISTRACIÓN	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR NO SERA MOTIVO DE PENALIZACION, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO AL NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALES
1175883	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 11 PAGO	EN RELACION CON EL NUMERAL 11 "PAGO", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO PAGADOR RESPECTO DE LOS VOLÚMENES O INSUMOS IDENTIFICADOS COMO "REQUERIMIENTO DE BIRMEX".	ES CORRECTA SU APRECIACION, BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175884	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 13.1 ABASTECIMIENTO	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 13.1 "ABASTECIMIENTO", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CANTIDADES PARCIALES POR PARTIDA, Y NO NECESARIAMENTE EL TOTAL DE LA MISMA. FAVOR DE CONFIRMAR	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE NO EXISTA DICHO ABASTECIMIENTO SIMULTANEO LA PROPUESTA SERA DESECHADA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1 INCISO I) DE LA CONVOCATORIA
1175885	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.2.3.1 "LICENCIA SANITARIA	CON RELACION AL NUMERAL 4.2.3.1 "LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO OFERTE LOS GRUPOS I, II, III Y IV, LA NO PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA SANITARIA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA YA QUE LA LICENCIA SE SOLICITA PARA GURPOS I, II, III Y IV (VACUNAS Y BIOLOGICOS) ES DONDE SE SOLICITA ESTE DOCUMENTO SI EL BIEN OFERTADO CUBRA ESOS GRUPO Y ASI MISMO DEBA SER PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCCION
1175886	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA NUMERAL 3 FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE CLARIFICAR LAS FECHAS DE LOS EVENTOS, EN VIRTUD QUE EXISTE INCONSISTENCIAS EN LA CONVOCATORIA Y EL CRONOGRAMA DE COMPRASMX	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO
1175887	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA NUMERAL 3.2.4 "OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 3.2.4 "OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PROCEDIMIENTO COMPLETO DE LAS SUBASTAS POR CLAVE, INCLUYENDO LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, CONTINGENCIAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1175888	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, O 13.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS	SOBRE EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (SECCION 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, O 13.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS), LA CONVOCANTE ESTABLECE QUE "SE PODRÁN ESTABLECER HASTA 4 (CUATRO) FUENTES DE ABASTECIMIENTO, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO ENTRE EL PRIMER Y EL CUARTO LUGAR NO EXCEDA DEL 10% (DIEZ POR CIENTO)". SE SOLICITA ACLARAR SI ESTA CONDICIÓN ES APLICABLE ÚNICAMENTE PARA LA DEFINICIÓN DEL NÚMERO DE LICITANTES QUE SERÁN CONVOCADOS A LA OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTOS (A PARTIR DE LAS PROPUESTAS INICIALES), O SI SE MANTIENE PARA LA ASIGNACIÓN DE VOLÚMENES POSTERIOR A LA OSD ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN PARTICIPADO EN ESTA ÚLTIMA	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y, 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO", CONSIDERANDO QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, PARA SER SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION, SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE NO EXISTA DICHO ABASTECIMIENTO SIMULTANEO LA PROPUESTA SERA DESECHADA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1 INCISO I) DE LA CONVOCATORIA
1175889	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, O 13.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS	SOBRE EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (SECCION 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, O 13.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS), SI LA CONVOCANTE DETERMINA INVITAR A DOS LICITANTES A LA OSD, Y LA DIFERENCIA ENTRE LAS DOS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS DURANTE LA OSD ES SUPERIOR AL 10%, ¿SE ASIGNA EL 100% DEL VOLUMEN A LA PROPUESTA CON EL PRECIO MÁS BAJO? ¿O SE ASIGNARÁ 60% Y 40% CONFORME SE INDICA EN LA CONVOCATORIA SIN IMPORTAR LA DISPERSIÓN DE PRECIOS DURANTE LA OSD?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y, 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO".
1175890	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, O 13.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS	SOBRE EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (SECCION 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, O 13.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS), SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SER INVITADO A PARTICIPAR EN LA OSD GARANTIZA LA ADJUDICACIÓN DE UN PORCENTAJE DEL VOLUMEN	NO ES CORRECTA SU APRECIACION.
1175891	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, O 13.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS	SOBRE EL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO (SECCIÓN 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, O 13.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI HUBIERA DOS O MÁS FUENTES DE ABASTO ADJUDICADAS PARA UNA CLAVE, ¿CUÁL SERÍA EL ORDEN QUE SEGUIRÍAN LAS INSTITUCIONES PARA EMITIR LAS ORDENES DE REPOSICIÓN? ¿EMPEZARÍAN A SOLICITAR PRIMERO AL LICITANTE QUE HAYA OBTENIDO EL MAYOR PORCENTAJE DE VOLUMEN ADJUDICADO?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5 DEL ANEXO TECNICO.
1175892	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, O 13.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS	SOBRE EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO (SECCION 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, O 13.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE MEDICAMENTOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI HUBIERA DOS O MÁS FUENTES DE ABASTO ADJUDICADAS PARA UNA CLAVE, ¿A TODAS ELLAS SE LES SOLICITARÍA EL 25% DEL VOLUMEN ANUAL ADJUDICADO EN LA PRIMERA ENTREGA?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5 DEL ANEXO TECNICO.
1175893	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	CONSIDERANDO LOS CAMBIOS REGULATORIOS Y OPERATIVOS DERIVADOS DEL REQUISITO DE ETIQUETADO INSTITUCIONAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SE REALIZARÁ UNA NUEVA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175894	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, MIENTRAS EL ETIQUETADO DE LOS BIENES CUMPLA CON LO AUTORIZADO EN EL REGISTRO SANITARIO Y LA NORMATIVA SANITARIA APLICABLE (NOM-072 SSA1), CUALQUIER DIFERENCIA CON RESPECTO A LOS FORMATOS O LEYENDAS ADICIONALES DEL NUMERAL 5.7 NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN NI DE RECHAZO EN LA RECEPCIÓN. FAVOR DE ACLARAR	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#Ñ
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175895	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA	CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL ALCANCE DEL REQUISITO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LAS FUENTES DE SUMINISTRO. EN ESTE SENTIDO, AGRADECEREMOS NOS CONFIRME SI ES OBLIGATORIO SEÑALAR Y ACREDITAR LAS DOS FUENTES DE SUMINISTRO EN LA PROPUESTA, AUN CUANDO UNA DE ELLAS SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, O BIEN, SI SERÁ SUFICIENTE ACREDITAR LA FUENTE DE SUMINISTRO QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, COMPROMETIÉNDOSE EL LICITANTE A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA SEGUNDA FUENTE UNA VEZ CONCLUIDO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN ACREDITAR LAS FUENTES DE SUMINISTRO QUE SEÑALEN EN SUS PRIOPUESTAS PARA LAS CLAVES QUE COTICEN.
1175896	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 DEMANDA	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES. CLAVES NO INCLUIDAS EN ESTA CONVOCATORIA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL ESTATUS DE LAS CLAVES 010.000.6122.00 Y 010.000.5650.00, TODA VEZ QUE SE PARTICIPÓ EN EL EVENTO DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO PREVIO Y NO FUERON INCLUIDAS EN LA DEMANDA DE ESTA CONVOCATORIA. ASIMISMO, SOLICITAMOS PRECISAR SI SERÁN INTEGRADAS EN UN EVENTO LICITATORIO POSTERIOR. FAVOR DE ACLARAR.	SE PRECISA AL SOLICITANTE QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO CONSTITUYEN ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y NO DETERMINAN EL CONTENIDO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LAS CLAVES A QUE HACE REFERENCIA NO FORMAN PARTE DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO ADICIONAL AL RESPECTO.
1175897	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5. SUBNUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	RESPECTO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE TENER A BIEN CONSIDERAR LA EXTENSIÓN DEL PERIODO ESTIPULADO PARA DICHA ENTREGA SIN QUE SEA CAUSA DE PENALIZACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR UNA CORRECTA LOGÍSTICA DE SUMINISTRO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
1175898	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉNICO NUMERAL 4.2.2 IPP-R Y MARBETES	SOLICITAMOS AMABLEMNETE A LA CONVOCANTE SEA ACEPTADO EL IPPA EN LOS CASOS QUE NO SE CUENTE CON EL IPPR, SIN QUE SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE CONSIDERAR.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175899	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.2.5 CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	EN RELACION CON LA DOCUMENTACION TECNICA LEGAL REQUERIDA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PODRÁ PRESENTARSE ACOMPAÑADO DE SU TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, CONFIRMANDO QUE LA OMISIÓN DEL AVAL DE UN PERITO TRADUCTOR OFICIAL NO DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA NI AFECTARÁ LA EVALUACIÓN DE LA MISMA. FAVOR DE ACLARAR.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175900	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 7.3.3 DE LA CONVOCATORIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	SE SOLICITA ATENTAMENTE CONFIRMAR QUE EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD CIVIL EN NINGÚN CASO SUPERARÁ EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE CADA CONTRATO. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE LLEGUE A EXHIBIR POR PARTE DEL PROVEEDOR. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
1175901	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 5.2.3 DEL ANEXO TÉCNICO (ENTREGAS URGENTES)	CONSIDERANDO QUE LAS ENTREGAS URGENTES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA OBEDECEN A CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES Y CUENTAN CON UN PLAZO DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIALMENTE MENOR AL APLICABLE A LAS ENTREGAS ORDINARIAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, ANTE UN EVENTUAL RETRASO EN DICHAS ENTREGAS URGENTES, NO SERÁN APLICABLES LAS MISMAS PENAS CONVENCIONALES PREVISTAS PARA LAS ENTREGAS ORDINARIAS, PRECISAMENTE POR TRATARSE DE ENTREGAS URGENTES EXTRAORDINARIAS. ASIMISMO, SE SOLICITA ATENTAMENTE ACLARAR Y DETERMINAR QUÉ PENAS APLICARÍAN, EN SU CASO, POR ENTREGAS TARDÍAS DE URGENCIA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA NATURALEZA EXTRAORDINARIA DE DICHOS REQUERIMIENTOS URGENTES.	LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR LO SEÑALADO EN EL APARTADO 13.2.2, DEL ANEXO TECNICO, ASI COMO AL APARTADO 9.1 PENAS CONVENCIONALES INCISO B)
1175902	FARMACEUTICOS MAYPO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 3.2.3 DE LA CONVOCATORIA, INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LO INDICADO EN LOS INCISOS A), C) Y D) DEL NUMERAL REFERIDO, SEA ÚNICAMENTE EN LOS ESCRITOS REALIZADOS POR MI REPRESENTADA Y NO ASÍ EN LA DOCUMENTACIÓN COMO REGISTRO SANITARIO, IPP'S, PROYECTO DE MARBETE, CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, LICENCIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO Y AVISO DE FUNCIONAMIENTO (DOCUMENTOS EMITIDOS POR UN TERCERO), LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO CUBRIR INFORMACIÓN RELEVANTE DE DICHA DOCUMENTACIÓN. FAVOR DE CONSIDERAR.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1175903	FARMADEXTRUM SA DE CV	OTROS	PLATAFORMA COMPRAS MX	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE CUAL ES EL PESO MAXIMO DE LOS ARCHIVOS PERMITIDO PARA CADA PARAMETRO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX.	LA CONVOCANTE NO ES COMPETENTE PARA DETERMINAR O INFORMAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OPERACION DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, ENTRE ELLAS EL PESO MAXIMO PERMITIDO PARA LA CARGA DE ARCHIVOS. DICHAS ESPECIFICACIONES SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTANCIA ADMINISTRADORA DE LA PLATAFORMA, POR LO QUE SE RECOMIENDA REALIZAR LA CONSULTA A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES DE COMPRAS MX O ANTE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO
1175904	SYNTHON MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO REQUISITOS DE LOS BIENES	SOLICITAMOS A LA CONVOVANTE SI EN LA PRESENTE LICITACIÓN NOS INDIQUE SI SE ACEPTARAN MEDICAMENTOS CON PRESENTACIÓN COMERCIAL. GENERICA O SECTOR SALUD	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175960	BIOFARMA NATURAL CMD SA DE CV	OTROS	5.3 LUGARES DE ENTREGA	APENDICE 2 PUNTOS DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS DE CLARIDAD DE LOS CLUES DESTINO POR INSTITUCION, LAS DIRECCIONES EXACTAS DE CADA UNA DE ELLAS. FAVOR DE ACLARAR	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175964	LIFERPAL M D SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	INCISO C) ANEXO 2 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR DICHO FORMATO CUANDO NO APLICA A MI REPRESENTADA CON MARCA DE AGUA INDICANDO LA LEYENDA "NO APLICA" PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1175965	LIFERPAL M D SA DE CV	OTROS	5.3 LUGARES DE ENTREGA	APENDICE 2 PUNTOS DE ENTREGA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS DE CLARIDAD DE LOS CLUES DESTINO POR INSTITUCION, LAS DIRECCIONES EXACTAS DE CADA UNA DE ELLAS. FAVOR DE ACLARAR	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175966	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA NUMERAL 2.1.1 INCISO H) Y ANEXO TÉCNICO (PRECIOS FIJOS)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿EXISTIRÁ ALGÚN MECANISMO DE AJUSTE, REVISIÓN O DECREMENTO/INCREMENTO DE PRECIOS A LO LARGO DE LOS EJERCICIOS 2027 Y 2028 ANTE VARIACIONES EXTRAORDINARIAS EN EL TIPO DE CAMBIO O EN INSUMOS, PARTICULARMENTE PARA BIENES IMPORTADOS, O LOS PRECIOS PERMANECERÁN INAMOVIBLES SIN EXCEPCIÓN DURANTE LOS 24 MESES?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CONDICIONES Y PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y, EN DADO CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO TAMPOCO SERA SUSCPTIBLE A CAMBIOS.
1175967	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA NUMERAL 2.1.1 INCISO A) "MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN" Y APÉNDICE 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿EL MONTO O CANTIDAD MÍNIMA ESTABLECIDA EN EL APÉNDICE 1 CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN FIRME DE COMPRA GARANTIZADA POR CADA PARTICIPANTE, Y QUÉ COMPENSACIÓN PROCEDE A FAVOR DEL PROVEEDOR SI LA PARTICIPANTE EJERCE POR DEBAJO DEL MÍNIMO PACTADO?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1175968	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA NUMERAL 10 "CONDICIONES DE FACTURACIÓN" Y ANEXO TÉCNICO NUMERAL 10	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿SE AUTORIZARÁ AL PROVEEDOR A CEDER LOS DERECHOS DE COBRO DE LAS FACTURAS DERIVADAS DE ESTOS CONTRATOS (FACTORAJE FINANCIERO) EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 73 DE LA LAASSP, Y BAJO QUÉ REQUISITOS O FORMALIDADES?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175969	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA, (GRADO DE INTEGRACIÓN Y REGLAS DE ORIGEN) Y NUMERAL 2.2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿DE QUÉ MANERA Y EN QUÉ ETAPA OPERARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL RESPECTO DE LOS DE IMPORTACIÓN, PARTICULARMENTE EN SU INTERACCIÓN CON LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y CON EL MECANISMO DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, AL SER UN PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACION ELECTRONICA, NO SERA APLICABLE EL MARGEN DE PREFERENCIA PREVISTO EN EL CAPITULO IV "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS" DE LAS REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010
1175970	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORÍA - NUMERAL "2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE DE MANERA DETALLADA LA LISTA DE PAISES CON LOS CUALES MÉXICO TIENE VIGENTES TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	SE LE INFORMA AL LICITANTE DE ACUERDO AL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA, SE HACEN DE CONOCIMIENTO LOS TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO II, NUMERAL 5.1, 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL "DOF" EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010
1175971	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORÍA - NUMERAL 4.1 "FORMALIZACIÓN"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO ¿CON QUE FECHA SE DEBEN DE PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DEL 32-D DE LA LAASSP PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS?	SE LE COMPARTARTE AL LICITANTE QUE, LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO SERAN SOLICITADAS A LOS QUE RESULTEN ADJUDICADOS Y DEBERA ESTAR VIGENTE AL MOMENTO DE LA SOLICITUD Y ENTREGA DEL DOCUMENTO. POR EL MOMENTO SE DEBE ENTREGAR EL ESCRITO Y O EL ANEXO QUE SE SOLICITA DE ACUERDO A LOS INCISOS DEL NUMERAL 7.1
1175972	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORÍA - NUMERAL 4.1 "FORMALIZACIÓN"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ¿LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 4.1 SERÁN ENTREGADOS VÍA ELECTRÓNICA A TRAVES DE LA PLATAFORMA COMPRASMX, O SE TENDRÁN QUE PRESENTAR DE MANERA FISICA EN DONDE LOS PARTICIPANTES INDIQUEN?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175973	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORÍA - NUMERAL 7.1 "DOCUEMNTACIÓN Y RQUISITOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUAL SERÁ EL GRADO MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL, ESTO YA QUE SE PRESENTAN DOS PORCENTAJES DIFERENTES EN EL ANEXO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE PODRA CONSULTAR LO REFERENTE AL PORCIENTO DE CONTENIDO NACIONAL EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE OCTUBRE DE 2010 Y SU REFORMA DEL 11 DE AGOSTO DE 2025

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1175974	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORÍA - NUMERAL 7.1 "DOCUEMNTACIÓN Y RQUISITOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUAL DE LOS DOS MODELOS, EL VIGENTE DE 2010 O EL QUE ENTRARÁ EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2027, REGIRÁN LA PRESENTE LICITACIÓN EN RELACIÓN AL CALCULO DEL CONTENIDO NACIONAL DEL MEDICAMENTO.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE TRABAJA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE OCTUBRE DE 2010 Y SU REFORMA DEL 11 DE AGOSTO DE 2025
1175975	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORÍA - NUMERAL 6.1" CRITERIO DE EVALUACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, ¿CUENTAN CON SU MANIFIESTO DE PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN PRESENTADO Y FIRMADO, Y EN CASO DE SER REQUERIDOS EN UN PROCESO DE INCOFORMIDAD O EXTRAJUDICIAL, SERÁN EXHIBIDOS A LA AUTORIDAD COMPETENTE QUE LOS REQUIERA?	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE, PREVIO AL INICIO DE LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, CADA UNO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE PARTICIPAN EN DICHO PROCESO DEL MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERES Y DE LA CARTA DE CONFIDENCIALIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES.
1175976	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.3 "CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL ABASTO"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿QUÉ MECANISMO ALTERNO DE ACREDITACIÓN SE OTORGARÁ AL LICITANTE EN CASO DE QUE, POR FALLAS, INDISPONIBILIDAD O INCONSISTENCIAS DE LA CITADA PLATAFORMA IMPUTABLES A LA AUTORIDAD, NO SEA POSIBLE GENERAR LA CONSTANCIA DENTRO DEL PERIODO SEÑALADO, A EFECTO DE NO AFECTAR SU PARTICIPACIÓN?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1175977	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿EL INCUMPLIMIENTO EN LA ESTRUCTURA DE CARPETAS O EN LA NOMENCLATURA DE LOS ARCHIVOS, CUANDO LA DOCUMENTACIÓN ESTÉ COMPLETA Y SEA LEGIBLE, CONSTITUYE CAUSAL DE DESECHAMIENTO, O SE CONSIDERARÁ UN REQUISITO SUBSANABLE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68 DE LA LAASSP POR NO AFECTAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN?	EL INCUMPLIMIENTO EN LA ESTRUCTURA DE CARPETAS Y NOMENCLATURA NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO, UNICAMENTE ES PARA FACILITAR EL MANEJO DE LA INFORMACION.NO OBSTANTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL ACOMODO O AGRUPACION DE LOS ARCHIVOS DENTRO DE LA PLATAFORMA, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS E INFORMACION SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN SU ANEXO TECNICO,
1175978	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERAL 6.1.1 INCISO D) "EVALUACIÓN TÉCNICA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿LA FIRMA AUTÓGRAFA ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO, O BASTA CON LA FIRMA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA BÓVEDA DE COMPRAS MX PARA TENER POR CUMPLIDO EL REQUISITO, SIN QUE LA AUSENCIA DE FIRMA AUTÓGRAFA SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 3.2.3, INCISO B) DEBERAN FIRMARSE DE FORMA AUTOGRAFA Y ELECTRONICA (FIRMA ELECTRONICA) POR PARTE DE LOS "LICITANTES", POR PARTE DEL APODERADO Y O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO.
1176009	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	OTROS	PUNTO 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN Y ANEXO 16	DADO QUE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS MENCIONA: "LOS RECURSOS ECONÓMICOS DE QUE DISPONGAN LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE ADMINISTRARÁN CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ PARA SATISFACER LOS OBJETIVOS A LOS QUE ESTÉN DESTINADOS" . SOLICITO A LA CONVOCANTE CONSIDERE MODIFICAR EL CARÁCTER DE LA LICITACIÓN PARA QUE LOS PRODUCTOS QUE NO CUMPLEN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL NI SE ENCUENTRAN EN UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO SEAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN EN TANTO CUMPLAN EN CALIDAD Y PRECIO. FAVOR DE ACLARAR.	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1176010	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	OTROS	PUNTO 3 FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA CONVOCATORIA:	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL SERÁ EL CRONOGRAMA DE EVENTOS CORRECTO YA QUE EL DE LAS BASES NO COINCIDE CON EL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA DE COMPRASMX, FAVOR DE ACLARAR.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1176011	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	OTROS	PUNTO 1.1 GENERALIDADES, INCISO E)	SOLICITO ATENTAMENTE ME CONFIRME QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MULTIANUAL PARA LA DEMANDA TOTAL.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1176012	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	OTROS	PUNTO 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN Y ANEXO 16	SOLICITO ATENTAMENTE A LA H. CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL CRITERIO DE ORIGEN ATIENDE AL LUGAR DE FABRICACIÓN O TRANSFORMACIÓN SUSTANCIAL DEL BIEN CONFORME A LA REGLA DE ORIGEN DEL TRATADO APLICABLE, Y NO A LA NACIONALIDAD O DOMICILIO DEL FABRICANTE O DEL LICITANTE; Y, EN SU CASO, SI UN BIEN CUYA TRANSFORMACIÓN SUSTANCIAL SE REALICE EN UN PAÍS CON TRATADO RESULTA ADMISIBLE CON INDEPENDENCIA DE QUE SU FABRICANTE TENGA MATRIZ EN UN PAÍS DISTINTO. FAVOR DE RESPONDER DE FORMA AFIRMATIVA O NEGATIVA."	SE LE INFORMA AL LICITANTE DE ACUERDO AL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA, SE HACEN DE CONOCIMIENTO LOS TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON EL CAPITULO II, NUMERAL 5.1, 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL "DOF" EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176013	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, Y BASES, PARTICIPANTES:	CONSIDERANDO QUE EN LAS BASES NO SE ENCUENTRA RELACIONADO EL ORGANISMO IMSS BIENESTAR, NI CCINSHAE, SOLICITO ME INDIQUE SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DICHAS DEPENDENCIAS Y, EN CASO AFIRMATIVO, NOS COMPARTA LA DEMANDA DESAGREGADA	ES CORRECTA SU APRECIACION Y SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA DEMANDA DE BIRMEX, ASI COMO DE LOS DEMAS INSTITUTOS SE ENCUENTRA SEÑALADA EN EL APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA DEL ANEXO TECNICO
1176014	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD"):	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUÁL SERÁ EL CRITERIO QUE APLICARA PARA DETERMINAR LAS CLAVES QUE SE INCLUIRÁN EN ESTE PROCESO. FAVOR DE ACLARAR.	LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS LAS CLAVES SEÑALADAS EN EL APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA DEL ANEXO TECNICO
1176015	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD"):	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, A PARTIR DE CUANTOS OFERENTES, LOS PRODUCTOS LICITADOS SERÁN SUSCEPTIBLES PARA OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, FAVOR DE ACLARAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION
1176016	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD").	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PROCEDIMIENTO COMPLETO DE LAS SUBASTAS POR CLAVE, INCLUYENDO LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, CONTINGENCIAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y, 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO".
1176017	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD").	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CONSIDERANDO QUE SE PODRÁN ESTABLECER HASTA 4 FUENTES DE ABASTO, SE CONSIDERE COMO MÁXIMO UN 2% DE DESCUENTO POR CADA PUJA, A FIN DE GARANTIZAR QUE NO EXCEDA EL 10% ESTABLECIDO ENTRE EL PRIMERO Y EL CUARTO OFERENTE SUSCEPTIBLE DE ASIGNACIÓN	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
1176018	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA:	CLAVE 010.000.4305.00.00 OXIBUTININA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORURO DE OXIBUTININA 5 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA RAZÓN POR LA CUAL ESTA CLAVE NO FUE CONTEMPLADA DENTRO DEL REQUERIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO. FAVOR DE ACLARAR.	LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS LAS CLAVES SEÑALADAS EN EL APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA DEL ANEXO TECNICO
1176019	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA:	DERIVADO DE LAS DAF/IM/CC/07/056/2026 Y DAF/IM/CC/07/056/2026, DONDE SE INCLUYE LA CLAVE 010.000.4305.00, SOLICITO A LA CONVOCANTE CONSIDERE DICHA CLAVE EN LA PRESENTE LICITACIÓN. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE LA NECESIDAD INSTITUCIONAL HA SIDO CONSTANTE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, TODA VEZ QUE SE HAN PUBLICADO NECESIDADES DE DICHA CLAVE EN LAS ULTIMAS INVESTIGACIONES DE MERCADO, ADICIONALMENTE, EXISTEN OFERENTES EN MERCADO MEXICANO CON CAPACIDAD DE ATENDER DICHOS REQUERIMIENTOS. FAVOR DE CONSIDERAR.	LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS LAS CLAVES SEÑALADAS EN EL APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA DEL ANEXO TECNICO
1176020	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA:	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA CLAVE 010.000.4305.00 TIENE REQUERIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES QUE SE ADHIRIERON A LA PRESENTE LICITACIÓN CONSOLIDADA. FAVOR DE ACLARAR.	LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS LAS CLAVES SEÑALADAS EN EL APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA DEL ANEXO TECNICO
1176021	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	OTROS	PUNTO 2.1.1 CONDICIONES, INCISO A) MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN:	LA CONTRATACION SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE UNA OBLIGACIÓN DE COMPRA MÍNIMA POR INSTITUCIÓN Y EN CASO DE QUE ÚNICAMENTE SE CONSUMAN LAS CANTIDADES MÍNIMAS ESTABLECIDAS, ¿CUÁL SERÁ EL MECANISMO DE COMPENSACIÓN PARA EL PROVEEDOR?	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1176022	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 4.2.5. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI SE PERMITIRÁ PRESENTAR CERTIFICADOS EMITIDOS POR AUTORIDADES SANITARIAS INTERNACIONALES, TALES COMO FDA, EMA, MHRA, SWISSMEDIC, PMDA O HEALTH CANADA, CON LA TRADUCCIÓN EMITIDA POR EL MISMO ÓRGANO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA YA QUE EL DOCUMENTO DEBE CONTAR CON LA TRADUCCION POR PERITO TRADUCTOR CUANDO EL DOCUMENTO SE EMITE EN UN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL Y SI NO SE PRESENTA UNA LIGA PARA PODER VERIFICAR EL DOCUMENTO SE REQUIERE EL APOSTILLAMIENTO DEL DOCUMENTO MENCIONADO.
1176023	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 4.2.5. CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	EN REFERENCIA AL REQUISITO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL DOCUMENTO SOLICITADO ES AL QUE CORRESPONDE DEL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. APEGARSE A LAS BASES DEL ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE.
1176024	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ EL PLAZO PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO REALICEN LA PRE-VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, UNA VEZ QUE ÉSTA HAYA SIDO CARGADA EN LA PLATAFORMA	DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 5.4 DEL ANEXO TECNICO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LA PREVALIDACION DE LA DOCUMENTACION SERA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA CADA UNO DE LOS ALMACENES DE ENTREGA.
1176025	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN CASO DE QUE SE DETECTEN OBSERVACIONES EN LA DOCUMENTACIÓN CARGADA, SE PERMITIRÁ SU CORRECCIÓN, SIN QUE ELLO LIMITE O CONDICIONE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1176026	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LA CONSTANCIA DE VALIDACION DOCUMENTAL AMPARA CADA ENTREGA DE INSUMOS EN LOS PUNTOS DESTINADOS PARA ELLO.
1176027	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SUCEDERÁ EN CASO DE QUE NO SE TENGA RESPUESTA, O EXISTA ATRASO EN LA MISMA, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O DE LA CONVOCANTE; EN PARTICULAR, SI DICHO ATRASO SERÁ CONSIDERADO A FAVOR DEL PROVEEDOR PARA EFECTOS DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SIN QUE LE SEA IMPUTABLE NI GENERE PENALIZACIÓN ALGUNA	DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO 5.4 DEL ANEXO TECNICO, SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LA PREVALIDACION DE LA DOCUMENTACION SERA DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA CADA UNO DE LOS ALMACENES DE ENTREGA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F.		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176028	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA LA INCORPORACION DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO: • LA CLAVE DEL CNIS • LAS LEYENDAS: "MEDICAMENTO GRATUITO", "LA SALUD ES UN DERECHO", "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA" SOBRE EL PARTICULAR, DICHA PETICIÓN CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012, NUMERAL 5.28, QUE A LA LETRA DICE: "LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA LEYENDA 'PROHIBIDA SU VENTA' O 'PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD', SIN QUE REQUIERA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y DEBERÁN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES." POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE DICHO REQUISITO O, EN SU CASO, PROPORCIONE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE COFEPRIS QUE ACREDITE QUE DICHO REQUISITO NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA CITADA NOM	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176029	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA ACEPTADO LO SIGUIENTE: SE PERMITA UTILIZAR CUALQUIER CARA DEL EMPAQUE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO. NO SE ESTABLEZCA INVARIABLEMENTE UN ORDEN FIJO DE ETIQUETADO (POR EJEMPLO, "PRIMERO LOGO, DESPUÉS LEYENDAS"), PERMITIENDO FLEXIBILIDAD CONFORME AL DISEÑO DEL EMPAQUE. EN CASO DE NO CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE, SE PERMITA COLOCAR EL ETIQUETADO SOBRE LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA. SE PERMITA QUE EL ETIQUETADO SE PRESENTE EN ESCALA DE GRISES. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LAS DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO DISPONIBLE EN EL EMPAQUE VARÍAN SEGÚN LA PRESENTACIÓN Y FORMATO DE CADA PRODUCTO, POR LO QUE UNA EXIGENCIA RÍGIDA EN CUANTO A ORDEN, UBICACIÓN O REPRODUCCIÓN A COLOR DEL ETIQUETADO PODRÍA RESULTAR TÉCNICAMENTE INVIABLE PARA DETERMINADAS PRESENTACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176030	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES:	SOLICITAMOS QUE LA CONVOCANTE SE COMPROMETA A LA COMPRA DE CUANDO MENOS EL 80% DEL CONTRATO, YA QUE EL PRODUCTO ETIQUETADO BAJO ESTAS CARACTERÍSTICAS SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL SECTOR SALUD	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, LOS LICITANTES DEBERAN CONSIDERAR PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS LAS DEMANDAS DE LAS CLAVES SEÑALADAS EN EL APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA DEL ANEXO TECNICO
1176031	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES 4TO PÁRRAFO.	SOLICITO A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR ESTE NUMERAL SEA SUFICIENTE CON APEGARSE TOTAL Y CABALMENTE A LO DESCRITO EN LA NOM-072-2012, NUMERAL 5.28 QUE DICE: "LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS ASÍ COMO LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA" O "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" SIN QUE REQUIERA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEBERÁN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176032	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES 4TO PÁRRAFO.	EN CASO DE NEGATIVA A MI PREGUNTA ANTERIOR DE APEGARSE ESPECÍFICAMENTE A LA NOM-072-2012 NUMERAL 5.28. SOLICITO CONSIDERE QUE EN EL ANEXO TÉCNICO MENCIONA "LOS BIENES DEBERÁN DE CONTENER EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS LO SIGUIENTE: EL IMAGOTIPO HORIZONTAL, COMPUESTO POR LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO" EN TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL, JUNTO AL ESCUDO NACIONAL, LA CLAVE DEL CNIS, MEDICAMENTO GRATUITO, LA SALUD ES UN DERECHO, USO EXCLUSIVO DE SECTOR SALUD Y PROHIBIDA SU VENTA" ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE NUMERAL SERÁ SUFICIENTE EL USO DE UNA ETIQUETA ("STICKER") QUE CONTENGA LAS ESPECIFICACIONES DEL NUMERAL ANTES MENCIONADO?. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176033	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES 4TO PÁRRAFO.	EN CASO DE QUE, LA CONVOCANTE ACEPTE LA ENTREGA DEL MEDICAMENTO CON UNA ETIQUETA AUTOADHERIBLE O "STICKER", SOLICITO A LA CONVOCANTE REDUCIR EL NÚMERO DE LEYENDAS Y/O DISMINUIR EL NÚMERO DE CARACTERES SOLICITADOS. LO ANTERIOR PARA GENERAR UNA ETIQUETA DE TAMAÑO REDUCIDO Y CON ELLO CUMPLIR CON LA NOM-072-2012 EN SUS NUMERALES 5.28 Y 5.30	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176034	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES 4TO PÁRRAFO.	EN CASO DE NEGATIVA A MI SOLICITUD ANTERIOR DE REDUCIR EL NÚMERO DE CARACTERES Y GRÁFICOS SOLICITADOS, SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA COFEPRIS ESTARÁ EN POSIBILIDAD DE TRÁMITE URGENTE A CAMBIOS EN ARTES Y MARBETES PARA ELABORAR UNA CAJA ESPECÍFICA PARA EL SECTOR SALUD CON UN TAMAÑO SUFICIENTE QUE SE PUEDA INCLUIR LAS LEYENDAS SOLICITADAS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176035	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES 4TO PÁRRAFO.	SOLICITO A LA CONVOCANTE ELIMINE O CAMBIE LO SOLICITADO CON EL LOGO DE GOBIERNO DE MÉXICO Y SU CORRESPONDIENTE ESCUDO NACIONAL. LO ANTERIOR POR CONTRAVENIR A LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONAL EN SU ARTÍCULO 6TO, YA QUE LA MISMA NO AUTORIZA A LAS PERSONAS MORALES PARA EL USO DE LOS SÍMBOLOS PATRIOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176036	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES 4TO PÁRRAFO.	EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE MANTENGA LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DEL ESCUDO NACIONAL, SOLICITO NOS PROPORCIONE LA AUTORIZACIÓN EXPLICITA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA EL USO EN PERSONAS MORALES, AÚN Y CUANDO LA LEY NO VERSA AL RESPECTO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176037	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 10 GARANTÍAS:	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO SE REALICE DE MANERA ANUALIZADA POR CADA EJERCICIO FISCAL, PARA CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, Y NO DE FORMA MULTIANUAL POR EL PERIODO 2027-2028. ESTA PETICIÓN TIENE COMO FINALIDAD OPTIMIZAR LOS COSTOS FINANCIEROS DE LOS LICITANTES, EVITANDO EL SOBRECOSTO DE LAS PRIMAS POR PERIODOS EXTENDIDOS, SIN QUE ELLO AFECTE LA DEBIDA PROTECCIÓN DEL INTERÉS DE LAS ENTIDADES, TODA VEZ QUE CADA EJERCICIO QUEDARÁ DEBIDAMENTE GARANTIZADO EN SUS PROPIOS TÉRMINOS	SE ACEPTA SU PROPUESTA
1176038	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 10 GARANTÍAS:	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE UN MODELO DE FIANZA ÚNICO O UNIVERSAL, EL CUAL SEA VINCULANTE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR TIENE COMO FINALIDAD OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LOS LICITANTES Y EVITAR QUE LAS GARANTÍAS SEAN RECHAZADAS POR CRITERIOS SUBJETIVOS O DISCREPANCIAS EN LOS FORMATOS PARTICULARES DE CADA DEPENDENCIA, GARANTIZANDO ASÍ LA UNIFORMIDAD EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN CONSIDERAR LAS DISPOSICIONES GENERALES A QUE SE SUJETARAN LAS GARANTIAS OTORGADAS A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS FISCALES QUE CONSTITUYAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES EN LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE CELEBREN.
1176039	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 11 PAGO:	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 11 PAGO, Y EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LAASSP Y 93 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE, EN CASO DE EXISTIR UN RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DEVENGADOS, EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS PEDIDOS DE MANERA JUSTIFICADA Y SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD FINANCIERA DE CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ADMINISTRACIÓN.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN TOMAR EN CONSIDERACION EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CAPITULO QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACION DEL PAGO A PROVEEDORES
1176040	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 11 PAGO:	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO PAGADOR RESPECTO DE LOS VOLÚMENES O INSUMOS IDENTIFICADOS COMO "REQUERIMIENTO DE BIRMEX".	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176041	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 11 PAGO:	SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA INSTITUCIÓN BIRMEX SE APEGARA AL ARTÍCULO 73 DE LA LAASSP QUE A LA LETRA DICE "LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR ESTIPULADA EN LOS CONTRATOS QUEDARÁ SUJETA A LAS CONDICIONES QUE ESTABLEZCAN LAS MISMAS; SIN EMBARGO, NO PODRÁ EXCEDER DE DIECISIETE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL ENVÍO Y VERIFICACIÓN DE LA FACTURA RESPECTIVA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO"	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176042	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 11 PAGO:	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS EXPLIQUE EL PROCEDIMIENTO DE COBRO PARA LA INSTITUCIÓN BIRMEX.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EL PAGO SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11. PAGO DEL ANEXO TECNICO
1176043	ASOFARMA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, PUNTO 13 OTRAS CONSIDERACIONES, PUNTO 13.1 ABASTECIMIENTO:	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CANTIDADES PARCIALES POR PARTIDA, Y NO NECESARIAMENTE EL TOTAL DE LA MISMA. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE NO EXISTA DICHO ABASTECIMIENTO SIMULTANEO LA PROPUESTA SERA DESECHADA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1 INCISO I) DE LA CONVOCATORIA
1176055	LIFERPAL M D SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES ADMINISTRATIV	INCISO B) SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FIRMAR LAS PROPUESTAS POR REPRESENTANTE LEGAL CON FIRMA DIGITALIZADA, POR SER UNA LICITACION ELECTRONICA? FAVOR DE ACLARAR	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1176056	NUCITEC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	SOLICITO ME CONFIRMEN QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE FORMALIZARÁ CONTRATO CON BIRMEX COMO ENTIDAD PARTICIPANTE Y ESTE GENERARÁ SUS ORDENES DE SUMINISTRO	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LOS INSTITUTOS PARTICIPANTES SE ENCUENTRAN SEÑALADOS EN EL APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA DEL ANEXO TECNICO, POR LO QUE SE DEBERA FORMALIZAR CONTRATO CON CADA UNO DE ELLOS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#^)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176057	NUCITEC SA DE CV	TÉCNICO	5 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	EN EL DESGLOSE DE LAS PARTICIPANTES APARECE BIRMEX PODRIA INFORMARNOS SI SE FORMALIZARÁ UN CONTRATO CON BIRMEX Y SERA CONSIDERADO ENTIDAD PARTICIOANTE Y NO SOLO COMO ENTIDAD ADMINISTRADORA PARA LA ENTREGA DEL INVENTARIO DEL 5 POR CIENTO AL QUE HACE MENCIÓN FAVOR DE INDICAR EL PROCESO DE COMO SE REALIZARÁ LA FORMALIZACIÓN PARA ESTA PRIMER ENTREGA	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, BIRMEX FORMA PARTE DE LOS INSTITUTOS PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE SE FORMALIZARAN LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES CON LOS EFECTOS JURIDICOS RESPECTIVOS
1176058	NUCITEC SA DE CV	TÉCNICO	5 PLAZO, LUGAR Y CONDICONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA PLAFORMA A LA QUE HACE REFERENCIA ESTE PUNTO SERA DIFERENTE AL SIAN, MISMA QUE ES UTILIZADA PARA LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN Y VALIDACIÓN, SE HABILITARÁ PARA LOS PREVEEDORES ADJUDICADOS UNA NUEVA PLATAFORMA FAVOR DE INDICAR LA PLATAFORMA AL QUE REFIERE EN ESTE PUNTO	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LA PLATAFORMA A LA QUE SE HACE REFERENCIA ES DE DOMINIO DE BIRMEX, CUYOS DATOS SE DARAN A CONOCER A LOS LICITANTES ADJUDICADOS
1176059	NUCITEC SA DE CV	TÉCNICO	4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ES CORRECTO ENTENDER EN ESTE PUNTO QUE SI MI REGISTRO SANITARIO AL MOMENTO DE LA CONSULTA EN EL PORTAL PÚBLICO BUSCADOR PÚBLICO DE REGISTROS SANITARIOS COFEPRIS SE ENCUENTRA VIGENTE, SIN OMITIR LA ENTREGA FISICA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, BASTARÁ PARA SER CONSIDERADO PARA LOS EFECTOS TÉCNICOS A LOS QUE TENGA LUGAR	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1176060	NUCITEC SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, EN MIS EMPAQUES YA CUENTO CON LA LEYENDA: PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, ES VIABLE ACEPTAR ESTA LEYENDA EN SUSTITUCIÓN USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.
1176061	NUCITEC SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, EN MIS EMPAQUES YA CUENTO CON LA CLAVE IMPRESA A 12 DIGITOS Y LAS LEYENDAS PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD PROHIBIDA SU VENTA, ES CORRECTO AGREGAR UNA ETIQUETA CON EL IMAGOTIPO LAS LEYENDAS MEDICAMENTO GRATUITO LA SALUD ES UN DERECHO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.
1176062	NUCITEC SA DE CV	TÉCNICO	5 PLAZO, LUGAR Y CONDICONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	EN CASO DE QUE LAS CLAVE CUENTE CON ABASTO SIMULTANEO CUAL SERÁ EL CRITERIO DE EMISIÓN DE ORDENES PARA CADA FUENTE DE ABASTO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5 DEL ANEXO TECNICO.
1176063	NUCITEC SA DE CV	TÉCNICO	5 PLAZO, LUGAR Y CONDICONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	SERAN CONSIDERADOS TODOS LO PROVEEDORES ASIGNADOS A UNA CLAVE PARA LA EMISIÓN DE ORDENES AL MISMO TIEMPO LA CONVOCANTE ESTA CONSIDERANDO HASTA 4 FUENTES DE ABASTO, EN CASO DE CAER EN ESTE SUPUESTO PODRÍAN INFORMARNOS CUAL SERÁ EL CRITERIO PARA LE EMISIÓN DE ORDENES DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5 DEL ANEXO TECNICO.
1176064	NUCITEC SA DE CV	TÉCNICO	5 PLAZO, LUGAR Y CONDICONES DE ENTREGA DE LOS BIENES	LA CONVOCANTE ESTA CONSIDERANDO HASTA 4 FUENTES DE ABASTO SIMULTAMEAS, EN CASO DE CAER EN ESTE SUPUESTO PODRÍAN INFORMARNOS CUAL SERÁ EL CRITERIO PARA LE EMISIÓN DE ORDENES DE LOS CONTRATOS ASIGNADOS	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5 DEL ANEXO TECNICO.
1176065	NUCITEC SA DE CV	TÉCNICO	5 PLAZO, LUGAR Y CONDICONES DE ENTREGA DE LOS BIENES ASPECTO GENERALES	DE LAS ENTREGAS DERIVADAS DE LAS ORDENES EMITIDAS POR BIRMEX PODRÍAN DETALLAR CUAL SERÁ EL PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL Y COBRO CORRESPONDIENTE	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES
1176066	NUCITEC SA DE CV	TÉCNICO	9 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES PENAS CONVENCIONALES	SE ENTIENDE QUE SE PENALIZARÁ CON EL 2.5 POR CIENTO DIARIO TOPADO AL 10 POR CIENTO FAVOR DE PRECISAR EL TOPE MÁXIMO DE LA PENALIZACIÓN EN CASO DE ENTREGA EXTEMPORANEA.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 75 DE LA LEY DE ADQUISCIIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERAN PACTAR PENAS CONVENCIONALES A CARGO DEL PROVEEDOR POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FECHAS PACTADAS DE ENTREGA, LAS QUE NO EXCEDERAN DEL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERAN DETERMINADAS EN FUNCION DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE, O LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS
1176068	IMPULSO INTEGRAL POPULAR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉNICO MEDICAMENTOS. NUMERAL 4.2.1.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA IGUALDAD DE CONDICIONES Y MANTENER LA SANA COMPETENCIA ENTRE LOS LICITANTES, TRATÁNDOSE DE BIENES QUE NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, ÚNICAMENTE PODRÁN OFERTAR LOS BIENES LOS TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA AUTORIDAD REGULATORIA DEL PAÍS DE ORIGEN, NO ASÍ DISTRIBUIDORES O TERCEROS QUE NO SE ENCUENTREN EXPRESAMENTE RECONOCIDOS EN DICHO REGISTRO; TAL COMO SE SOLICITA PARA LOS LICITANTES QUE OFERTAN BIENES CON REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1176079	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERAL 1.1 INCISO D) "GENERALIDADES"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CUALES DOCUMENTOS ESPECÍFICOS REQUIEREN TRADUCCIÓN POR PERITO TRADUCTOR Y CUÁLES ADMITEN TRADUCCIÓN SIMPLE, A FIN DE EVITAR DESECHAMIENTOS POR UNA INTERPRETACIÓN DISTINTA DE ESTE REQUISITO?	DEBERA PRESENTARSE TRADUCCION SIMPLE AL ESPANOL DE LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE; NO OBSTANTE, RESPECTO DE AQUELLOS REQUISITOS TECNICOS PARA LOS CUALES SE ESTABLEZCA EXPRESAMENTE EN LA CONVOCATORIA O EN SU ANEXO TECNICO LA OBLIGACION DE CONTAR CON TRADUCCION AVALADA POR PERITO TRADUCTOR, ESTA DEBERA PRESENTARSE EN LOS TERMINOS SOLICITADOS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176080	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERAL 4.1 "FORMALIZACIÓN"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿LA NO PRESENTACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL PRECISAMENTE AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL FALLO IMPIDE LA FIRMA DEL CONTRATO DENTRO DE LOS 20 DÍAS HÁBILES, O DICHO PLAZO DE UN DÍA ES INDICATIVO Y SUBSANABLE DENTRO DEL REFERIDO TÉRMINO DE FORMALIZACIÓN?	SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS SON COMPETENCIA DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE DEBERAN ATENDERSE CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN.
1176081	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 1 (PÁRRAFO RELATIVO A PETRÓLEOS MEXICANOS)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿QUE DISPOSICIONES REGIRÁN ESPECÍFICAMENTE LAS GARANTÍAS, PENAS CONVENCIONALES, DEDUCCIONES, CONDICIONES Y PLAZOS DE ENTREGA Y DE PAGO RESPECTO DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN CON PEMEX, Y SI DIFIEREN DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO PARA LAS DEMÁS PARTICIPANTES?	SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS SON COMPETENCIA DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE DEBERAN ATENDERSE CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN.
1176082	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	OTROS	CONVOCATORÍA - NUMERAL 1. "DATOS GENERALES"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE , ¿EL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDEREACIÓN EL 2 DE JUNIO DE 2026, TITULADO "DECRETO POR EL QUE SE FOMENTA LA INVERSIÓN EN TERRITORIO NACIONAL, PARA FORTALECER EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y LA PRODUCCIÓN DE INSUMOS PARA LA SALUD; ASÍ COMO EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA NACIONAL." NO SERÁ CONSIDERADO PARA ESTE PROCESO DE LICITACIÓN?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176083	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 2.2.3 "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE EN CASO DE COMETER ALGUN ERROR EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, ¿ SE PODRÁ REALIZAR UN RESCATE TÉCNICO PARA SUBSANAR EL ERROR?	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1176084	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO- NUMERAL 2.2.1 "LICITANTES AUTORIZADOS"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE , ¿PODRAN PARITICPAR LICITANTES CON PRODUCTOS SIN REGISTRO SANITARIO MEXICANO Y A SU VEZ PRESENTAR EL EQUIVLANETE DE REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA AUTORIDAD REGULATORÍA DE UNO DE LOS PAISES CON LOS CUALES MÉXICO TIENE TRATADO DE LIBRE COMERCIO?	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1176085	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 5. 1 "ASPECTOS GENERALES"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE , ¿CÓMO Y A TRAVÉS DE QUE SISTEMA SERÁN EMITIDAS LAS ORDENES DE SUMINISTRO POR PARTE DE BIRMEX?	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LOS DATOS DEL SISTEMA SE DARAN A CONOCER A LOS LICITANTES UNA VEZ ADJUDICADOS
1176086	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO- NUMERAL 2.2.1 "LICITANTES AUTORIZADOS"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿SE PODRA OFERTAR UN MEDICAMENTO DE FABRIACIÓN EXTRANJERA EN UN PAIS QUE CUENTE CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CELEBRADO CON MÉXICO, Y QUE CUENTE CON REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, Y SEA IMPORTADO PARA SU DITRIBUCIÓN A LOS PARTICIPANTES EN CASO DE SER ADJUDICADO?	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1176087	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORÍA - NUMERAL 3.2.5 "ABASTECIMIENTO SIMULTAENO"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CUAL SERA LA METODOLOGÍA UTILIZADA POR LOS PARTICIPANTES PARA FINCAR LAS ORDENES DE SUMNISTRO A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS CUYAS CLAVES CAIGAN EN LO SUPUESTO DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5 DEL ANEXO TECNICO.
1176088	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 9.1" PENAS CONVENCIONALES"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿EN CASO DE INURRIR EN PENAS CONVENCIONALES, ESTAS SE SEGUIRÁN ACUMULANDO HASTA QUE SEAN ENTREGADOS LOS MEDICAMENTOS, O SE LLEGUE AL MONTO ESTABLECIDO EN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO?	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS PENAS Y DEDUCTIVAS SE IMPONDRAN A LA FACTURA QUE TE INGRESE PARA PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO EN EL QUE SE PRESENTO EL INCUMPLIMIENTO
1176089	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO -NUMERAL 5.3 "LUGARES DE ENTREGA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿EL 30% DE LA DEMANDA ANUAL TOTAL DE LOS BIENES QUE PODRAN SER REQUERIDOS PARA ENTREGAR EN LOS ALMACENES DE BIRMEX, CORRESPONDEN A LA DEMANDA ANUAL TOTAL DE TODOS LOS PARTICIPANTES, O UNICAMENTE DE LA DEMANDA ANUAL TOTAL DE BIRMEX?	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE CORRESPONDE A LA DEMANDA ANUAL TOTAL DE TODOS LOS PARTICIPANTES.
1176090	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CUÁNDO QUEDARÁ HABILITADA LA PLATAFORMA PARA LA REVISION DIGITAL?	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LOS DATOS DEL SISTEMA SE DARAN A CONOCER A LOS LICITANTES UNA VEZ ADJUDICADOS
1176091	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CUÁL SERÁ LA PLATAFORMA PARA LA REVISION DIGITAL?	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LOS DATOS DEL SISTEMA SE DARAN A CONOCER A LOS LICITANTES UNA VEZ ADJUDICADOS
1176092	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL "	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿EN CASO DE NO RECIBIR RESPUESTA POR PARTE DE LA PLATAFORMA DE PRE VALIDACIÓN DE DOCUEMTACIÓN PARA REALIZAR LA ENTREGA EN 5 DÍAS HABILES, SE PODRÁ PROCEDER CON LA ENTREGA SIN ESTA VALIDACIÓN?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1176093	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL "	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿LA PLATAFORMA DE REVISIÓN DIGITAL UNICAMENTE SERA PARA LAS ENTREGAS DESTINADAS A BIRMEX, O APLICARA PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176094	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 5.3 "LUGARES DE ENTREGA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CUÁL SERÁ EL PROCESO Y QUIEN EMITIRÁ LOS CONTRA RECIBOS DE ENTREGA QUE SE REALICEN A BIRMEX Y SUS DEPENDECIAS?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176095	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 5.3 "LUGARES DE ENTREGA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CUÁL SERÁ EL METODO PARA SOLICITAR CITA DE PARA ENTREGA EN BIRMEX?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176096	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL "	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN UTILIZARÁN EL SISTEMA DE REVISIÓN DIGITAL PREVIO A ENTREGAR O UNICAMENTE LO UTILIZARÁ BIRMEX?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176097	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO -NUMERAL 5.3 "LUGARES DE ENTREGA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CUÁL SERÁ EL METODO PARA SOLICITAR CITA DE ENTREGA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE LICITACIÓN?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176098	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 11 "PAGOS"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LOS PAGOS SERÁN REALIZADOS CONFORME AL ART. 73 DE LA LAASSP Y 134 DEL RLAASSP	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176099	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 11 "PAGOS"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE EN CASO QUE LOS PAGOS NO SEAN REALIZADOS CONFORME AL ART. 73 DE LA LAASSP Y 134 DEL RLAASSP, ¿CUALES SERÁN LA SANCIONES QUE TENDRÁN A LUGAR EN BENEFICIO DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS?	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1176100	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 11 "PAGOS"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE EN CASO QUE LOS PAGOS NO SEAN REALIZADOS CONFORME AL ART. 73 DE LA LAASSP Y 134 DEL RLAASSP, ¿CUALES SERÁ EL PROCESO CON CADA PARTICIPANTE PARA HACER VALER LOS GASTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE GENERAN PARA RALIZAR LA COBRANZA CORRESPONDIENTE (GASTOS RECUPERABLES)?	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN TOMAR EN CONSIDERACION EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CAPITULO QUINTO DE LOS LINEAMIENTOS PARA PROMOVER LA AGILIZACION DEL PAGO A PROVEEDORES
1176101	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 11 "PAGOS"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CUALES SON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES Y CUAL ES LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE CADA PARTICIPANTE DESTINADAS AL PAGO DE LOS BIENES CONTRATADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN?	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA CONVOCANTE CUENTA CON AUTORIZACION PRESUPUESTARIA DE CADA UNO DE LOS INTITUTOS PARTCIPANTES A ESTE ACTO QUE NOS COMPETE Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 83 FRACCION I, INCISO F). SI LA CONTRATACION ABARCA UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGA CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO, EN LOS TERMINOS DE LOS PARRAFOS II Y III DEL ARTICULO 33 DE LA LEY
1176102	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 11 "PAGOS"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿PARA EL CASO DE LAS ENTREGAS REALIZADAS A BIRMEX, QUE ENTE SERA EL ENCARGADO DE REALIZAR EL PAGO? EJEMPLO: TESORERIA DE LA FEDERACIÓN	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176103	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 11 "PAGOS"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿BIRMEX PARTICIPARÁ EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS OPERADO POR NACIONAL FINANCIERA?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, ES UN CASO AJENO A NUESTRO PROCEDIMIENTO
1176104	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA EL CASO EL IMAGOTIPO Y LEYENDAS QUE DEBDE DE CONTENER EL EMPAQUE SECUNDARIO Y COLECTIVOS ¿SE PODRÁ UTILIZAR UNA ETIQUERA ADHESIVA Y ADHERIDA AL EMPAQUE SECUNDARIO Y COLECTIVO CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE
1176105	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA EL CASO EL IMAGOTIPO Y LEYENDAS QUE DEBDE DE CONTENER EL EMPAQUE SECUNDARIO Y COLECTIVOS ¿DEBE VENEIR GRABADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA AL EMPAQUE SECUNDARIO Y COLOCETIVO O SE PUEDEN UTILIZAR FOLLIQUETAS ADHESIVAS?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE
1176106	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA QUE DADO QUE ESTOS PRODUCTOS VAN A SER EXCLUSIVOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y EN CASO DE NO SER UTILIZADOS, NO PODRÁN SER ENTREGADOS A OTRO CLIENTE, SE SOLICITIA SE GARANTICE QUE EL ALCANE DE LO CONTRATADO SEA DE AL MENOS EL 80% DE LA DEMANDA TOTAL ANUAL	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD
1176107	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORÍA - NUMERAL 6.1" CRITERIO DE EVALUACIÓN"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CUÁL SERA EL MARGEN DE PREFERNCIA ENTRE LOS PRODUCTOS DE FABRICACIÓN NACIONAL Y LOS PRODUCTOS DE IMORTACIÓN DE PAISES CON TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON MÉXICO?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, AL SER UN PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACION ELECTRONICA, NO SERA APLICABLE EL MARGEN DE PREFERENCIA PREVISTO EN EL CAPITULO IV "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS" DE LAS REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176108	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - NUMERAL 5.3 "LUGARES DE ENTREGA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿EN QUE CASOS SERÁ UTILIZADA LA RESERVA ESTRATEGICA DE BRIMEX?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1176109	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CUAL SERA EL TRATAMIENTO APLICABLE CUANDO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO (2027-2028), UNA CLAVE SEA MODIFICADA, SUSTITUIDA O DADA DE BAJA DEL CNIS, Y CÓMO IMPACTARÁ ELLO EN LAS OBLIGACIONES DE ENTREGA, EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y EN EL PRECIO PACTADO?	SE INFORMA QUE ESTO ES UN CASO INHERENTE A LOS PARTICIPANTES LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176110	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA NUMERAL 2.2 "TRATADOS" Y NUMERAL 2.1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿UN BIEN CUYO PRODUCTO TERMINADO SE FABRICA EN UN PAÍS CON EL QUE MÉXICO TIENE TRATADO, PERO CUYO PRINCIPIO ACTIVO (FÁRMACO/API) PROVIENE DE UN PAÍS NO COMPRENDIDO EN DICHOS TRATADOS, CUMPLE CON LAS REGLAS DE ORIGEN APLICABLES, Y BAJO QUÉ CRITERIO DE CONTENIDO/ORIGEN SE EVALUARÁ ESTE SUPUESTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL REQUISITO ES APLICABLE AL INSUMO OFERTADO
1176111	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.3 "LUGARES DE ENTREGA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR BAJO DDP CONCLUYE CON LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN EN EL ALMACÉN DE BIRMEX, O SUBSISTE HASTA EL ALMACÉN FINAL DE LA PARTICIPANTE, Y QUIÉN ASUME LA REDISTRIBUCIÓN, CUSTODIA Y RIESGO DE LOS BIENES UNA VEZ RECIBIDOS EN BIRMEX?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176112	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1 "PRIMERA ENTREGA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿LA ENTREGA DE ESTE INVENTARIO DEL 5% ES OBLIGATORIA O POTESTATIVA; QUÉ PARTICIPANTE EMITIRÁ LA ORDEN DE SUMINISTRO Y FACTURA CORRESPONDIENTE CONSIDERANDO QUE EL INVENTARIO SE ENTREGA EN ALMACENES DE BIRMEX; Y CONTRA QUÉ CONTRATO SE EFECTUARÁ SU PAGO?	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN TOMAR EN CONSIDERACION LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5, PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. 5,2 PLAZOS DE ENTREGA.
1176113	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.3 "ENTREGAS URGENTES"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿EXISTE UN PORCENTAJE O VOLUMEN MÁXIMO DE LA DEMANDA ANUAL QUE PUEDA SER REQUERIDO COMO ENTREGA URGENTE, A EFECTO DE QUE EL PROVEEDOR PUEDA DIMENSIONAR SU CAPACIDAD DE REACCIÓN Y DE INVENTARIO DE SEGURIDAD?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176114	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.1 "ASPECTOS GENERALES"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿EXISTE ALGUN MECANISMO DE COORDINACIÓN O TOPE AGREGADO ENTRE LAS PARTICIPANTES PARA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE SUMINISTRO, O EL PROVEEDOR DEBE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ATENDER DE FORMA SIMULTÁNEA EL 25% DE CADA UNA DE LAS PARTICIPANTES DENTRO DEL MISMO PERIODO?	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN TOMAR EN CONSIDERACION LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5, PLAZOS, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.
1176115	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERALES 6.1 "REGLAS DE INSPECCIÓN" Y 6.2 (PRUEBAS FEUM)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿LAS MUESTRAS DESTINADAS A INSPECCIÓN FÍSICA Y A PRUEBAS DE LABORATORIO (ANALÍTICAS/DESTRUCTIVAS) SE DESCONTARÁN DEL VOLUMEN A PAGAR O SERÁN REPUESTAS POR EL PROVEEDOR, Y CON QUÉ FRECUENCIA MÁXIMA PODRÁN SOLICITARSE DICHAS PRUEBAS POR CLAVE DURANTE LA VIGENCIA?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176116	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERALES 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿QUIÉN ES EL OPERADOR LOGÍSTICO, CUÁL ES SU RELACIÓN CON BIRMEX Y CON LAS PARTICIPANTES, Y HASTA QUÉ PUNTO DE LA CADENA DE CUSTODIA RECAE EN EL PROVEEDOR LA RESPONSABILIDAD SOBRE LA CADENA DE FRÍO CUANDO LA ENTREGA SE REALIZA EN ALMACENES DE BIRMEX?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176117	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7/ETIQUETADO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿ESTE REQUISITO DE ETIQUETADO DEBERÁ ESTAR PRESENTE DESDE LA PROPUESTA TÉCNICA O ÚNICAMENTE AL MOMENTO DE LA ENTREGA; QUÉ PLAZO SE OTORGARÁ PARA ADECUAR EL MARBETE/ETIQUETA AUTORIZADO POR COFEPRIS A ESTAS LEYENDAS?	EL REQUISITO 5.7 CRIETERIOS ADICIONALES, ES APLICABLE PARA LA ENTREGA DEL BIEN
1176118	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 9.2 "DEDUCCIONES" (TABLA DE SUPUESTOS)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CUÁL ES EL CATÁLOGO COMPLETO Y EXHAUSTIVO DE LAS CAUSALES DE DEDUCCIÓN CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE Y FÓRMULA DE CÁLCULO, A FIN DE CONTAR CON PLENA CERTEZA JURÍDICA SOBRE TODOS LOS SUPUESTOS SANCIONABLES?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176119	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORÍA - NUMERAL 6.1" CRITERIO DE EVALUACIÓN"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE VERIFIQUE Y SE CERCIORE QUE TODAS LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA LA PRESENTE LICITACION, LAS CLAVES OFERTADAS LA DESCRIPCIÓN SEA EXACTAMANTE LA ESTABLECIDA EN EL CNIS. EN CASO DE QUE SE ADJUDIQUE, CUAL SERÁ EL PROCESO DE QUEJA?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176120	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA - SIN NUMERAL "GLOSARIO"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE LOS POBALINES "POLITICAS, BASES Y LIEAMIENTOS" DE BIRMEX SERÁN OBLIGATORIOS Y VINCULANTES EN ESTA LICITACIÓN	LA APRECIACION ES CORRECTA
1176121	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA - SIN NUMERAL "GLOSARIO"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE EL NUMERAL 4.34 DE LOS POBALINES "POLITICAS, BASES Y LIEAMIENTOS" DE BIRMEX ERÁN OBLIGATORIOS Y VINCULANTES EN ESTA LICITACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN PARA EL PRECIO NO CONVENIENTE	SE PRECISA QUE, EN CASO DE RECIBIRSE UNA SOLA PROPOSICION SOLVENTE PARA UNA CLAVE, LA CONVOCANTE PODRA APLICAR LOS CRITERIOS RELATIVOS A PRECIOS NO ACEPTABLES Y PRECIOS NO CONVENIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO. POR OTRA PARTE, TRATANDOSE DE CLAVES EN LAS QUE SE RECIBAN DOS O MAS PROPOSICIONES SOLVENTES SUSCEPTIBLES DE PARTICIPAR EN EL MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48, FRACCION III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO RESULTARA APLICABLE EL CRITERIO DE PRECIO NO CONVENIENTE
1176122	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA - NUMERAL 5.1 "SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ESPECIFIQUE EN CASO DE PRESENTAR UN PRECIO NO CONVENIENTE, SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO AUTOMATICO	SE PRECISA QUE, EN CASO DE RECIBIRSE UNA SOLA PROPOSICION SOLVENTE PARA UNA CLAVE, LA CONVOCANTE PODRA APLICAR LOS CRITERIOS RELATIVOS A PRECIOS NO ACEPTABLES Y PRECIOS NO CONVENIENTES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO. POR OTRA PARTE, TRATANDOSE DE CLAVES EN LAS QUE SE RECIBAN DOS O MAS PROPOSICIONES SOLVENTES SUSCEPTIBLES DE PARTICIPAR EN EL MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 48, FRACCION III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, NO RESULTARA APLICABLE EL CRITERIO DE PRECIO NO CONVENIENTE
1176123	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 5.1	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO EXISTE ETAPA ALGUNA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES U OMISIONES (RESCATE TÉCNICO), Y QUE CUALQUIER OMISIÓN DOCUMENTAL —AUN DE ASPECTOS NO SUSTANCIALES CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY— SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO INMEDIATO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 5.1.7)?	ES CORRECTA SU APRECIACION. LOS LICITANTES QUE DEBERAN APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS POROPOSICIONES.
1176124	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 3.1	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LAS RESPUESTAS A LAS PRESENTES SOLICITUDES FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA CONFORME AL NUMERAL 3.1, Y QUE LOS LICITANTES CONSERVAN SU INTERÉS JURÍDICO Y LA RESERVA DE DERECHOS PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 96 DE LA LEY RESPECTO DE TODO LO AQUÍ PLANTEADO?	ES CORRECTA SU APRECIACION. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA, LAS ACLARACIONES, PRECISIONES Y RESPUESTAS EMITIDAS POR LA CONVOCANTE CON MOTIVO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES FORMARAN PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA Y DEBERAN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACION DE SUS PROPOSICIONES. POR OTRA PARTE, LOS DERECHOS Y MEDIOS DE DEFENSA QUE, EN SU CASO, CORRESPONDAN A LOS LICITANTES SE REGIRAN POR LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES
1176125	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 2.2.1 Y 4.2.1.1	PARA EL LICITANTE QUE PARTICIPA COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PREVISTO EN EL REGISTRO SANITARIO (NUMERAL 2.2.1), ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE BASTA ACREDITAR TAL CARÁCTER CON EL PROPIO REGISTRO SANITARIO VIGENTE DONDE APAREZCA COMO DISTRIBUIDOR, JUNTO CON LA LICENCIA/AVISO Y EL CBPF DEL FABRICANTE, SIN REQUERIRSE CARTA DE APOYO ADICIONAL DEL TITULAR DEL REGISTRO?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176126	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 7.3.1; ANEXO TÉCNICO 10.1 Y 2.2.1	CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO SEA DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (NUMERAL 10.1) ES OBLIGACIÓN EXCLUSIVA DEL PROPIO ADJUDICADO Y NO DEL TITULAR DEL REGISTRO, Y QUE NO SE REQUIERE CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE PARA GARANTIZAR EL SUMINISTRO?	SE DEBERA APEGAR A LO CONTENIDO EN EL ANEXO TECNICO, POR LO CUAL SU APRECIACION NO ES CORRECTA
1176127	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.1.2, 4.2.1.1 Y 4.2.2	PARA UN REGISTRO SANITARIO QUE APARECE COMO "VIGENTE" EN EL BUSCADOR PÚBLICO COFEPRIS, PERO CUYA MODIFICACIÓN (P. EJ. INCLUSIÓN DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO O ACTUALIZACIÓN DE IPP) SE ENCUENTRA EN TRÁMITE, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LA PRESENTACIÓN DEL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO DE DICHA MODIFICACIÓN (ARTS. 190 BIS 1 AL 190 BIS 7 RIS) ES SUFICIENTE Y NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO CONFORME AL NUMERAL 4.2.1.2, DADO QUE EL REGISTRO BASE ESTÁ VIGENTE?	DEBE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS
1176128	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO 2.2.1; CONVOCATORIA 7.1	RESPECTO DE LAS EMPRESAS FILIALES EN MEXICO (NUMERAL 2.2.1), ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EL REQUISITO SE SATISFACE CON LA CARTA DE ACCIONISTAS CERTIFICADA Y EL ACTA CONSTITUTIVA QUE ACREDITEN QUE LA CASA MATRIZ PREVISTA EN EL REGISTRO SANITARIO ES ACCIONISTA DE LA FILIAL, Y QUÉ PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA SE CONSIDERA SUFICIENTE?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.2.1 DEL ANEXO TECNICO, LAS EMPRESAS FILIALES EN MEXICO DEBERAN PRESENTAR CARTA DE ACCIONISTAS CERTIFICADA Y ACTA CONSTITUTIVA. LA CONVOCATORIA NO ESTABLECE UN PORCENTAJE ESPECIFICO DE PARTICIPACION ACCIONARIA PARA ACREDITAR DICHA CALIDAD, POR LO QUE NO ES PROCEDENTE INCORPORAR REQUISITOS ADICIONALES MEDIANTE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES
1176129	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 V) Y W); ANEXO 8	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LA PROHIBICION DEL NUMERAL 7.1 V) SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE A LA SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS U OPERACIÓN LOGÍSTICA CON PERSONAS QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN EN EL MISMO PROCEDIMIENTO, Y QUE LA CONTRATACIÓN COMO OPERADOR LOGÍSTICO DE UNA PERSONA MORAL QUE NO HAYA PARTICIPADO COMO LICITANTE NO ACTUALIZA DICHO SUPUESTO NI EL DEL NUMERAL 7.1 W)?	ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176130	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 J); PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES	PARA EL MANIFIESTO DE VÍNCULOS DEL NUMERAL 7.1 J), ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE BASTA MANIFESTAR LOS VÍNCULOS DEL REPRESENTANTE LEGAL FIRMANTE (PERSONA INSCRITA ANTE EL SAT), SIN COMPARECENCIA O MANIFESTACIÓN INDIVIDUAL DE TODOS LOS SOCIOS/ACCIONISTAS, Y QUE SE ADMITE EL MANIFIESTO DE PARTICULARES DE LA SABG CON FECHA POSTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA COMO EQUIVALENTE?	ES CORRECTA SU APRECIACION, RESPECTO AL NUMERAL 7.1 J), SE CONFIRMA QUE BASTA CON LA MANIFESTACION Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO (PERSONA INSCRITA ANTE EL SAT) EN REPRESENTACION DEL LICITANTE, SIN REQUERIR LA MANIFESTACION INDIVIDUAL DE CADA SOCIO O ACCIONISTA. ASIMISMO, EL MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO SE TENDRA POR VALIDO Y CUMPLIDO SIEMPRE QUE SU FECHA DE EMISION SEA SUBSECUENTE A LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN LA PLATAFORMA COMPRASMX.
1176131	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 3.2.3	RESPECTO DEL FOLIADO DEL NUMERAL 3.2.3 G), ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LA NUMERACIÓN CONSECUTIVA POR SEPARADO (I. TÉCNICA, II. ECONÓMICA, III. RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN) DEBE REINICIAR EN CADA BLOQUE, Y QUE LA FALTA DE FOLIADO O UN FOLIADO NO CONSECUTIVO NO SERÁ POR SÍ MISMO CAUSA DE DESECHAMIENTO CUANDO LA DOCUMENTACIÓN ESTÉ COMPLETA Y LEGIBLE?	DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, LA ORGANIZACION DEL FOLIADO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1176132	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 3.2.3 H) Y 5; ANEXO TÉCNICO PÁG. 2, 2.2.2 Y 4.2.2.1	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LA DESCRIPCION A COTIZAR DEBE COINCIDIR CON EL CNIS VIGENTE Y QUE, SI EXISTE DISCREPANCIA ENTRE EL REGISTRO SANITARIO Y EL CNIS, ELLO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO CUANDO EL BIEN CORRESPONDA AL CNIS? ASIMISMO, SE SOLICITA RECTIFICAR CUALQUIER CLAVE DEL APÉNDICE 1 QUE NO COINCIDA CON EL CNIS	APEGARSE AL ANEXO TECNICO NUMERAL 1. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES
1176133	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA 6.1.2, 3.2.3 F) Y CAUSALES 5 F	RESPECTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE EL ORDEN DE PRELACIÓN (PREVALECE EL PDF SOBRE EL EXCEL, Y LA CAPTURA EN COMPRASMX DEBE COINCIDIR CON EL PDF), Y QUE UN ERROR ARITMÉTICO QUE NO MODIFIQUE PRECIOS UNITARIOS SERÁ RECTIFICADO POR LA CONVOCANTE CONFORME AL ARTÍCULO 103 DEL REGLAMENTO SIN DESECHAR LA PROPUESTA (NUMERAL 6.1.2)?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176134	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 13.2	EL ANEXO SENALA QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 2, 3, 4, 5, 6, 9 Y 10 SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, AUN CUANDO LOS NUMERALES 9 (PENAS) Y 10 (GARANTÍAS) CONSTITUYEN OBLIGACIONES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. SE SOLICITA PRECISAR QUÉ REQUISITOS SON DE CARÁCTER ELIMINATORIO EN LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES Y CUÁLES SON OBLIGACIONES EXIGIBLES ÚNICAMENTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO	APEGARSE AL ANEXO TECNICO, LOS NUMERALES 2, 3 Y 4 SON CRITERIOS DE EVALUACION
1176135	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.1.1;	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LA PROHIBICION DEL NUMERAL 4.2.1.1 (ART. 376 BIS-I LGS) IMPIDE PRESENTAR MÚLTIPLES REGISTROS SANITARIOS PARA UN MISMO BIEN/CLAVE, PERO NO IMPIDE QUE UN ÚNICO REGISTRO SANITARIO AMPARE VARIAS CLAVES CUANDO ASÍ PROCEDA, NI LA PARTICIPACIÓN POR SEPARADO EN DISTINTAS CLAVES CON SUS RESPECTIVOS REGISTROS?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176136	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.3.3	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EL REQUISITO DEL NUMERAL 4.2.3.3 SE SATISFACE CUANDO EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO (O LICENCIA SANITARIA, SEGÚN APLIQUE) ESPECIFIQUE EXPRESAMENTE EL ALCANCE DE 'ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN' DE LA LÍNEA DE INSUMO OFERTADA, Y QUE DICHO DOCUMENTO DEBE CORRESPONDER AL LICITANTE (TITULAR O DISTRIBUIDOR) QUE PRESENTA LA PROPOSICIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176137	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.2.3 Y 5.4	PARA ENTREGAS URGENTES (NUMERAL 5.2.3, PLAZO DE 5 DÍAS NATURALES) CUYA DOCUMENTACIÓN SE REMITE HASTA 2 DÍAS PREVIOS (NUMERAL 5.4), ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EL PLAZO DE 5 DÍAS SE COMPUTA DESDE LA NOTIFICACIÓN DE LA ORDEN Y QUE LA VALIDACIÓN DOCUMENTAL EN 2 DÍAS NO REDUCE EL PLAZO DE ENTREGA NI GENERA PENALIZACIÓN POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA VALIDACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1176138	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.7	RESPECTO DEL NUMERAL 5.7, SE SOLICITA CONFIRMAR: (I) EL TEXTO EXACTO DE LAS LEYENDAS OBLIGATORIAS ('MEDICAMENTO GRATUITO', 'LA SALUD ES UN DERECHO', 'USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD' Y 'PROHIBIDA SU VENTA'); (II) QUE EL REQUISITO PUEDE CUMPLIRSE MEDIANTE ETIQUETA, MARBETE, GRABADO O RÓTULO ADHERIDO AL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUE COLECTIVO (NO NECESARIAMENTE IMPRESO DE ORIGEN); Y (III) LA SECCIÓN ESPECÍFICA DE LA GUÍA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO 2024-2030 CON TIPOGRAFÍA, COLOR Y PROPORCIÓN DEL IMAGOTIPO	DEBE APEGARSE AL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1176139	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.7	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS DEL NUMERAL 5.7 APLICAN ÚNICAMENTE A LOS BIENES ENTREGADOS DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL (A PARTIR DEL 01/01/2027) Y NO CONSTITUYEN REQUISITO DE LA PROPUESTA TÉCNICA NI DE LOS PROYECTOS DE MARBETE PRESENTADOS CON LA PROPOSICIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176140	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.7	DADO QUE EL NUMERAL 5.7 OBLIGA A MARCAR LOS BIENES COMO DE 'USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD' Y 'PROHIBIDA SU VENTA' —TORNÁNDOLOS NO COMERCIALIZABLES FUERA DE ESTA CONTRATACIÓN—, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE EL PORCENTAJE MÍNIMO GARANTIZADO DEL CONTRATO ABIERTO (NUMERAL 2.1.1 A) SE ESTABLECERÁ EN UN NIVEL QUE REFLEJE DICHA EXCLUSIVIDAD, Y CUÁL ES EL PORCENTAJE MÍNIMO GARANTIZADO POR CLAVE?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176141	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 9.1 A); CONVOCATORIA 8.1;	RESPECTO DEL NUMERAL 9.1 A), SE SOLICITA CONFIRMAR: (I) QUE EL 2.5% DIARIO SE CALCULA SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS DE LA ORDEN INCUMPLIDA Y NO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO; (II) QUE LA SUMA DE PENAS NO EXCEDERÁ EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (ART. 75 LAASSP); Y (III) EL NÚMERO MÁXIMO DE DÍAS NATURALES DE PENALIZACIÓN APLICABLE.	ES CORRESCTA SU APRECIACION
1176142	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 7.3.4; ANEXO TÉCNICO 9.1	: TODA VEZ QUE EL NUMERAL 7.3.4 PREVE LA RESCISION CUANDO LAS PENAS/DEDUCTIVAS REBASEN LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O EL 20% DEL MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE ALCANZAR EL TOPE DE PENAS (LA GARANTÍA) ACTUALIZA SIMULTÁNEAMENTE LA CAUSAL DE RESCISIÓN, Y CÓMO SE COMPUTA EL 20% DEL MONTO MÍNIMO CUANDO EL CONTRATO COMPRENDE MÚLTIPLES CLAVES?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES
1176143	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 10.1	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 10.1 ES POR EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN IVA, EXHIBIBLE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA, Y QUE SU EJECUCIÓN ES DIVISIBLE POR CLAVE?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176144	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 10.2;	RESPECTO DEL NUMERAL 10.2, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS (MÍNIMO 24 MESES, EXTENSIBLE HASTA LA VIDA ÚTIL) SE COMPUTA A PARTIR DE CADA ENTREGA, Y CUÁL ES EL MECANISMO DE LIBERACIÓN DE LA PÓLIZA UNA VEZ CONCLUIDA LA VIDA ÚTIL DE LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS?	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN OBSERVAR LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 10, GARANTIAS, DEL ANEXO TECNICO.
1176145	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.8	PARA BIENES CON CADUCIDAD MENOR A 9 MESES (NUMERAL 5.8), ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LA AUTORIZACIÓN EXCEPCIONAL CORRESPONDE A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO DE CADA PARTICIPANTE (Y NO A BIRMEX), Y CUÁL ES EL PLAZO Y PROCEDIMIENTO PARA OBTENER DICHA AUTORIZACIÓN PREVIA A LA ENTREGA?	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN OBSERVAR LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5,8. CARTA COMPROMISO CANJE.
1176146	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 7.3.3; ANEXO TÉCNICO 6.2	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE, CONFORME AL NUMERAL 7.3.3, NO SE REQUIERE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, Y QUE LA RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR POR DAÑOS SE HARÁ EXIGIBLE ÚNICAMENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE Y NO DE FORMA INMEDIATA O DISCRECIONAL?	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1176147	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.9 Y 5.5; CONVOCATORIA 7.1	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE LOS REQUISITOS DE INGRESO DEL NUMERAL 5.9 (DOCUMENTACIÓN DEL OPERADOR LOGÍSTICO Y DEL TRANSPORTE) SE EXIGEN EN LA ETAPA DE ENTREGA Y NO COMO REQUISITO DE LA PROPUESTA, Y QUE EL OPERADOR LOGÍSTICO PUEDE SER UN TERCERO CONTRATADO POR EL PROVEEDOR SIEMPRE QUE NO HAYA PARTICIPADO COMO LICITANTE (NUMERAL 7.1 V)?	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1176148	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 10 Y 2.1.1 H); ANEXO TÉCNICO 10.2	SE SOLICITA PRECISAR: (I) EL PLAZO EXACTO DE PAGO CONFORME AL ARTÍCULO 73 DE LA LEY (EN DÍAS NATURALES/HÁBILES) Y EL EVENTO A PARTIR DEL CUAL SE COMPUTA (ACEPTACIÓN/ENTREGA SATISFACTORIA); Y (II) EL PROTOCOLO, PLATAFORMA Y DOCUMENTO (ALTA/CONTRARRECIBO) PARA EL INGRESO Y REGISTRO DE FACTURAS A REVISIÓN ANTE CADA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y/O BIRMEX (NUMERAL 10)	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1176149	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 10	: EN CASO DE QUE EL PAGO SE REALICE FUERA DEL PLAZO DEL ARTÍCULO 73, ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE EL DERECHO DEL PROVEEDOR AL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS, Y CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO Y LA AUTORIDAD ANTE LA CUAL SE SOLICITAN (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CONCILIACIÓN ANTE LA SABG, ETC.)?	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1176150	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 1.1	DADO QUE EL NUMERAL 1.1 E) MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 2027-2028 AUTORIZADA A LOS PARTICIPANTES, SE SOLICITA QUE LA CONVOCANTE PRECISE EL DOCUMENTO (OFICIO DE AUTORIZACIÓN/SUFICIENCIA DE LA SHCP O EQUIVALENTE) QUE AMPARA DICHA DISPONIBILIDAD POR CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1176151	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, SECCIÓN 1	LA CONVOCATORIA CITA EN SU FUNDAMENTACIÓN LAS 'REGLAS PARA LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL'. ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE, POR TRATARSE DE UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS (NUMERAL 2.2), NO APLICA MARGEN DE PREFERENCIA ALGUNO ENTRE BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y BIENES DE PAÍSES SOCIOS DE TRATADO?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, AL SER UN PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACION ELECTRONICA, NO SERA APLICABLE EL MARGEN DE PREFERENCIA PREVISTO EN EL CAPITULO IV "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS" DE LAS REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010
1176152	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO	RESPECTO DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL (01/01/2027-31/12/2028, ART. 129 RLAASSP), ¿CONTEMPLA LA CONVOCATORIA LA POSIBILIDAD DE ANUENCIAS, PRÓRROGAS O AMPLIACIONES DE LOS CONTRATOS, BAJO QUÉ MECANISMO Y HASTA QUÉ PORCENTAJE (ARTS. 129/130 RLAASSP)?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176153	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 3.2.4	EL NUMERAL 3.2.4 (PUNTO 4) INDICA QUE EL AVISO DE INICIO DE LA OSD SE ENVIARÁ 'POR LO MENOS UN MINUTO ANTES'. SE SOLICITA PRECISAR LA ANTELACIÓN CON QUE SE PUBLICARÁ LA FECHA/HORA DE LA OSD Y EL LISTADO DE CLAVES EN QUE CADA LICITANTE PODRÁ PUJAR, Y SI SE DARÁ A CONOCER EL NÚMERO DE PARTICIPANTES POR CLAVE.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO, 61 Y 63 DE LA LEY, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION TECNICA Y LEGAL-ADMINSITRATIVA SOLVENTE.
1176154	CUREX PHARMACEUTICAL MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 3.2.4 Y 3.3	¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE, CUANDO EN UNA CLAVE SOLO UN LICITANTE RESULTE SOLVENTE, NO SE SOMETERÁ A OSD Y SE ADJUDICARÁ AL PRECIO OFERTADO (SIEMPRE QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO), CONFORME AL NUMERAL 3.2.4?	ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS SOLICITANTES.
1176231	COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 10. GARANTÍAS. 10.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SERÁ OBLIGATORIO CONSTITUIR LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, TODA VEZ QUE LOS BIENES OBJETO DE LA CONTRATACIÓN CORRESPONDEN A MEDICAMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGARSE CON LA VIGENCIA MÍNIMA DE CADUCIDAD ESTABLECIDA EN EL ANEXO TÉCNICO Y, EN CONSECUENCIA, NO SERÁN RECIBIDOS CON UNA CADUCIDAD INFERIOR A NUEVE MESES.ASIMISMO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO PRESENTARÁ LA CARTA COMPROMISO DE CANJE PREVISTA EN EL NUMERAL 5.8 DEL ANEXO TÉCNICO, MEDIANTE LA CUAL SE OBLIGA A SUSTITUIR LOS BIENES EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, LO QUE CONSTITUYE UN MECANISMO ADICIONAL PARA GARANTIZAR QUE LOS MEDICAMENTOS ENTREGADOS CONSERVEN LAS CONDICIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA REQUERIDAS DURANTE SU VIDA ÚTIL.EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE SI, CONSIDERANDO LA NATURALEZA DE LOS BIENES, EL CUMPLIMIENTO DE LA VIGENCIA MÍNIMA DE CADUCIDAD Y LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR EL CANJE DE LOS PRODUCTOS EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO TÉCNICO, SUBSISTE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS O SI DICHOS MECANISMOS SE CONSIDERAN SUFICIENTES PARA SALVAGUARDAR LOS INTERESES DE	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN OBSERVAR LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 10,2 GARANTIA DE VICIOS OCULTOS, DEL ANEXO TECNICO,
1176232	COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INST PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROP LEGALES, ADM, TEC Y ECO. INCISO E)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE CUÁL ES LA VIGENCIA QUE DEBERÁ SEÑALARSE EN LAS PROPUESTAS, TODA VEZ QUE EL INCISO E) REMITE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, Y ÉSTE NO ESTABLECE EXPRESAMENTE LA VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN QUE DEBERÁ MANIFESTAR EL LICITANTE.	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1176233	COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES. INCISO T)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE CUAL ES LA VIGENCIA QUE DEBERÁ SEÑALARSE EN LAS PROPUESTAS, TODA VEZ QUE EL INCISO E) DEL NUMERAL 3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. REMITE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO, Y ÉSTE NO ESTABLECE EXPRESAMENTE LA VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN QUE DEBERÁ MANIFESTAR EL LICITANTE	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1176234	COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS INCISO S)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, SI ES CORRECTA LA APRECIACIÓN DE QUE EL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL, SE DEBERÁ PRESENTAR UN MANIFIESTO POR CADA CLAVE A COTIZAR.	LA PROPUESTA DEBERA TENER UN VIGENCIA DE AL MENOS 90 DIAS LA IGUAL QUE EN LA PARTICIPACION DE LA INVESTIGACION DE MERCADO
1176235	COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS INCISO T)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL ALCANCE DEL INCISO T), TODA VEZ QUE, TRATÁNDOSE DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL, NO RESULTA CLARO SI SUBSISTE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL ESCRITO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA CONFORME AL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CORRESPONDIENTE, O SI DICHO REQUISITO ÚNICAMENTE ES EXIGIBLE RESPECTO DE BIENES CUYO ORIGEN SE PRETENDA ACREDITAR AL AMPARO DE UN TRATADO INTERNACIONAL PARA EFECTOS DE RECIBIR EL TRATO PREVISTO EN EL MISMO	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE EL ESCRITO PREVISTO EN EL INCISO T) DEL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA DEBERA PRESENTARSE UNICAMENTE CUANDO RESULTE APLICABLE, DE ACUERDO CON EL ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS.
1176236	COMERCIALIZADORA GLOBAL BUSINESS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS INCISO T)	EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS SEAN DE ORIGEN NACIONAL Y QUE NO EXISTA NINGÚN TRATADO INTERNACIONAL DE LIBRE COMERCIO QUE INVOCAR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PRESENTAR ESCRITO REFERIDO EN EL INCISO T) INDICANDO QUE NO APLICA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176379	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2. TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION - SEGUNDO PARRAFO.	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI MI REPRESENTADA PODRA OFERTAR PRODUCTOS DE ORIGEN CUYOS PAISES CUENTEN CON UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y QUE ESTE NO HAYA SIDO MENCIONADO EN EL PRESENTE NUMERAL.	ES NECESESARIO QUE EL O LOS PAISES DENTRO DEL TRATADO INCLUYAN CAPITULO DE COMPRAS PUBLICAS, PARA PODER SER CONCIDERADO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%%&#@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176380	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3. FORMA Y TERMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA" – CALENDARIO	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE QUE LAS FECHAS PREVISTAS EN EL CALENDARIO INCLUIDO EN LAS BASES SON ERRONEAS, ESTO POR NO TENER CONCORDANCIA CON LAS FECHAS EN LAS QUE FUE PUBLICADA LA LICITACION, Y QUE DEBEREMOS TOMAR EN CONSIDERACION PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES ACTOS EL CRONOGRAMA DE EVENTOS EL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1176382	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS – INCISO G	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI EL FOLIADO DE NUESTRA PROPUESTA PUEDE HACERSE CONFORME A LOS PARAMETROS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, MEDIANTE UN SOLO FOLIO CONSECUTIVO.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN OBSERVAR LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 3,2,3 DE LA CONVOCATORIA,INCISO G) Y ULTIMO PARRAFO.
1176383	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO – APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA – CLAVE 010.000.2482.00	EN RELACION A LA CLAVE 010.000.2482.00 CORRESPONDIENTE A "PREDNISOLONA SOLUCION ORAL. CADA 100 ML CONTIENEN. FOSFATO SODICO DE PREDNISOLONA EQUIVALENTE A 100 MG DE PREDNISOLONA. ENVASE CON FRASCO DE 100 ML Y VASO GRADUADO DE 20 ML" MI REPRESENTADA MANIFIESTA LA POSIBILIDAD DE OFERTAR EN LUGAR DE VASO GRADUADO ENTREGAR JERINGA GRADUADA DE 5 ML, NO INTERFIRIENDO CON LA DOSIFICACIÓN DEL MEDICAMENTO, POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES SUCEPTIBLE DE ASIGNACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA PARTIDA Y EVITAR RECHAZOS EN LAS ENTREGAS. VENTAJAS DE LA JERINGA DOSIFICADORA MAYOR PRECISIÓN EN LA DOSIS •PERMITE MEDIR VOLÚMENES PEQUEÑOS CON EXACTITUD (EJ. 1,5 ML; 2,75 ML). •REDUCE ERRORES DE MEDICIÓN FRECUENTES CON LOS VASOS DOSIFICADORES. •ES ESPECIALMENTE ÚTIL CUANDO LA DOSIS SE CALCULA POR PESO CORPORAL. MENOR VARIABILIDAD DE ADMINISTRACIÓN •LAS MARCAS GRADUADAS FACILITAN REPRODUCIR EXACTAMENTE LA MISMA DOSIS EN CADA TOMA. •DISMINUYE EL RIESGO DE SOBREDOSIFICACIÓN O INFRADOSIFICACIÓN. FACILITA LA ADMINISTRACIÓN PEDIÁTRICA •PERMITE DEPOSITAR EL MEDICAMENTO DIRECTAMENTE EN LA CAVIDAD ORAL, DIRIGIÉNDOLO HACIA LA CARA INTERNA DE LA MEJILLA. •REDUCE EL RECHAZO DEL MEDICAMENTO Y FAVORECE LA DEGLUCIÓN. MENOR DESPERDICIO DEL PRODUCTO	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 1. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES
1176441	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.1 JUNTA DE ACLARACIONES	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LAS ACLARACIONES QUE SE CARGUEN DIRECTAMENTE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX SERÁN TOMADAS EN CONSIDERACIÓN PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN VIRTUD QUE LA PLATAFORMA EN CUESTIÓN NO PERMITE ADJUNTAR ARCHIVOS AJENOS A LA PLANTILLA DE CARGA MASIVA EN EXCEL PROPIA DE COMPRAS MX, YA QUE EN LAS BASES SE EXPRESA QUE SE DEBE PRESENTAR UN ESCRITO DE INTERES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	ES CORRECTA SU APRECIACION APEGANDOSE AL NUMERAL 3.1 JUNTA DE ACLARACIONES
1176442	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS – INCISO B	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INFORME SI PODREMOS SUSTITUIR LA FIRMA AUTOGRAFA SOLICITADA EN EL PRESENTE NUMERAL POR UNA FIRMA AUTOGRADA DIGITAL, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LA TOTALIDAD DEL EVENTO SERA A TRAVES DE MEDIOS ELECTRONICOS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 2.2.2 FORMATO DE PROPUESTA TECNICA
1176450	MERCK SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA EN PLATAFORMA DE COMPRASMX	SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRME CUAL SERA LA CONVOCATORIA LEGITIMA YA QUE CUENTAN CON DATOS DIFERENTES EN LOS ARCHIVOS PDF Y WORD QUE SE ENCUENTRAN EN LA PLATAFORMA	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1176451	MERCK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA A LA LICITACION	ES CORRECTO ENTENDER QUE DE ACUERDO AL ART 39 DE LA LAASSP FRACCION II LOS LICITATES QUE OFERTAN BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y AQUELLOS EXTRANJEROS QUE CUENTEN CON UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON NUESTRO PAIS, PARTICIPARAN EN LAS MISMAS CONDICIONES	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176452	MERCK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3. FORMAS Y TERMINOS DE LA CONVOCATORIA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME LAS FECHAS EN LAS QUE DARAN A CONCER EL LISTADO DE LAS OSD, DE LOS LICITANTES QUE ACREDITEN LA EVALUACION TECNICA	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN ENCONTRARSE ATENTOS A LOS AVISOS EMITIDOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PUESTO QUE SERA EL MEDIO POR EL QUE SE HARAN TODAS LAS NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES
1176453	MERCK SA DE CV	OTROS	3.1 JUNTA DE ACLARACIONES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE SE HABILITE EL CAMPO PARA SUBIR EL ESCRITO DE INTERES EN PARTICIPAR (FORMATO PDF) O EN SU CASO CONFIRMAR SI BASTARA CON EL MANIFIESTO EMITIDO POR EL PORTAL COMPRAS MX	ES CORRECTA SU APRECIACION APEGANDOSE AL NUMERAL 3.1 JUNTA DE ACLARACIONES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176454	MERCK SA DE CV	TÉCNICO	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS LEGALES, ADMVA, TECNICAS	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL FOLIO DEBERA SER DE MANERA INDEPENDIENTE PARA OFERTA TECNICA, ECONOMICA Y LEGAL.	DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, LA ORGANIZACION DEL FOLIADO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1176455	MERCK SA DE CV	ECONÓMICO	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRMEN QUE EN EL CASO DE QUE SOLO SE PRESENTE UNA SOLA FUENTE DE ABASTO O EL RESTO DE LAS OFERTAS NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL MARGEN DEL 10% SE PODRA ASIGNAR EL 100% A UN SOLO LICITANTE.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO, 61 Y 63 DE LA LEY, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION TECNICA Y LEGAL-ADMINSITRATIVA SOLVENTE.
1176456	MERCK SA DE CV	ECONÓMICO	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN QUE LA CANTIDAD MINIMA OFERTADA SERA DEL 15 PORCIENTO DE LA CANTIDAD MAXIMA POR PARTIDA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ESQUEMA DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO E INCISO I) DEL PUNTO 5 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1176457	MERCK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1 FORMALIZACION	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACION QUE SE SOLICITA PARA LA FORMALIZACION DE CONTRATOS ES UNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA MENCIONADA Y SERA CARGADA EN EL PORTAL DE COMPRAS MX PARA TODOS LOS INSTITUTOS	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE PARA LA CARGA DE DOCUMENTOS LOS PROVEEDORES TIENEN UN MANUAL DE USUARIO DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX DONDE PASO A PASO LES INDICAN COMO REALIZAR DICHA ACCION.
1176458	MERCK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS INCISO B) Y ANEXO 1	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL TEXTO EN EL FOMATO DEL ANEXO 1 Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO B) DEL CUERPO DE LAS BASES, TODA VEZ QUE AMBOS PRESENTAN INFORMACION DIFERENTE LO QUE GENERA INCERTIBUMBRE DE CUAL TEXTO DEBERA DE ATENDERSE, FAVOR DE CONFIRMAR SI SE PUEDE ANEXAR EL TEXTO FALTANTE O SI PREVALECE EL ANEXO 1 SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERA REMITIR LA TOTALIDAD DE LOS MANIFIESTOS Y APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO.
1176475	MERCK SA DE CV	ECONÓMICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO OSD	LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS PUBLICADO EN EL DOF EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 SE HACE REFERENCIA AL ARTICULO TERCERO FRACCION II QUE A LETRA DICE: QUE SE VERIFICÓ CON LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE EXISTE COMPETITIVIDAD SUFICIENTE, AL CONSTATAR QUE HAY AL MENOS CINCO LICITANTES POTENCIALES NACIONALES O EXTRANJEROS QUE CUMPLEN CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA REQUERIDAS PARA LA CONTRATACIÓN, DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE LA LICITACIÓN POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS CONFIRMEN QUE LAS CLAVES QUE UTILIZARÁN LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO DEBERÁN DE EXISTIR AL MENOS 5 LICITANTES EN EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO.	LAS CLAVES QUE OCUPEN MODALIDAD DE OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO SERAN LAS QUE QUE TENGA DOS O MAS PROPUESTAS SOLVENTES TANTO EN LA EVALUACION TECNICA, COMO EN LA LEGAL ADMINSTRATIVA.
1176477	NOVAG INFANCIA SA DE CV	TÉCNICO	REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SERÁ ACEPTABLE QUE EL IMAGOTIPO SOLICITADO SEA ADHERIDO MEDIANTE UNA ETIQUETA DE MANERA EXCLUSIVA EN LA CAJA COLECTIVA. LO ANTERIOR OBEDECE A QUE COLOCAR ETIQUETAS ADICIONALES DIRECTAMENTE EN LOS ENVASES PRIMARIOS REPRESENTA UN RIESGO, TODA VEZ QUE PODRÍA LLEGAR A CUBRIRSE U OCULTARSE INFORMACIÓN Y LEYENDAS REGULATORIAS OBLIGATORIAS CONTENIDAS EN LOS MARBETES. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE NUESTRA PROPUESTA?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE
1176478	NOVAG INFANCIA SA DE CV	TÉCNICO	REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN EL SUPUESTO DE QUE LA RESPUESTA A NUESTRO PLANTEAMIENTO ANTERIOR RESULTE NEGATIVA, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL IMAGOTIPO REQUERIDO DEBERÁ INTEGRARSE DE FORMA IMPRESA DIRECTAMENTE SOBRE LOS BIENES OFERTADOS. DE SER AFIRMATIVA SU RESPUESTA, SOLICITAMOS SE SIRVA ESPECIFICAR DETALLADAMENTE LAS DIMENSIONES EXACTAS (MEDIDAS), PROPORCIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (TALES COMO COLORES Y UBICACIÓN EXACTA) QUE DEBERÁ CUMPLIR DICHO IMAGOTIPO. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE PROPORCIONAR ESTAS ESPECIFICACIONES PARA PODER GARANTIZAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ENTREGA?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176479	MERCK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS INCISO E) Y ANEXO 4	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL TEXTO EN EL FOMATO DEL ANEXO 4 Y LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL CUERPO DE LAS BASES, TODA VEZ QUE AMBOS PRESENTAN INFORMACION DIFERENTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL TEXTO CORRECTO ES EL ANEXO 4 CON EL INCISO F) AL QUE HACE MENCION.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1176480	MERCK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS INCISO I) Y ANEXO 8	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL 7.1 DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES- ADMINISTRATIVOS INCISO I) BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 8 CARTA ARTICULO 49 DE LA LGRA DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE DIFIERE AL TEXTO DEL INCISO I)	ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F.		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176481	MERCK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS INCISO M) Y ANEXO 9	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL 7.1 DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES- ADMINISTRATIVOS INCISO M) BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 9 CARTA DE CONFIDENCIALIDAD DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE DIFIERE AL TEXTO DEL INCISO M)	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176482	MERCK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES ADMINISTRATIVOS INCISO O) Y ANEXO 11	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL 7.1 DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES- ADMINISTRATIVOS INCISO O) BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 11 CARTA CORREO ELECTRONICO DEBIDAMENTE REQUISITADO YA QUE DIFIERE AL TEXTO DEL INCISO O)	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176483	MERCK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3 GARANTIAS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DEBERAN PRESENTARSE POLIZAS BIANUALES POR CONTRATO Y DEPENDENCIA	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBERA APEGAR AL ANEXO TECNICO NUMERAL 10.2 GARANTIA DE VICIOS OCULTOS, DICHAS CONDICIONES NO SON NEGOCIABLES POR LO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO
1176484	MERCK SA DE CV	TÉCNICO	7.3.4 RESICION TOTAL O PARCIAL POR CONCEPTOS NO ENTREGADOS	FAVOR DE ACLARAR QUE SE TENDRA TIEMPO DE DESVIRTUAR LA RESICION POR BIENES NO ENTREGADOS EN UN TERMINO DE 10 DIAS PARA EXPONER LO QUE A DERECHO CONVENGA Y APORTE LAS PRUEBAS PERTINENTES YA QUE EN OCASIONES LAS ENTIDADES NO GENERAN CITAS, RECHAZAN LOS INSUMOS POR SOBREINVENTARIOS O CANCELAN LA ORDEN SIN PREVIO AVISO LO CUAL NO ES IMPUTABLE AL PROVEEDOR	DE CONFORMIDAD CON EL MODELO DEL CONTRATO, EN SU CLAUSULA VIGESIMA TERCERA, SE ESTALECEN LOS PLAZOS QUE SE TENDRAN PARA CADA CASO EN CONCRETO
1176485	MERCK SA DE CV	TÉCNICO	7.3.4 RESICION TOTAL O PARCIAL POR CONCEPTOS NO ENTREGADOS	SE SOLICITA FORMALMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EN QUE PÁRRAFO, FRACCIÓN O RENGLÓN EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 76 Y 77 DE LA LEY SE FUNDAMENTA LEGALMENTE PARA DETERMINAR QUE CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ÓRDENES CONSECUTIVAS ES CAUSAL DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, ESTO PARA GARANTIZAR QUE NO SE APLIQUEN CRITERIOS DE RESCISIÓN AUTOMATICA QUE VIOLEN LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.
1176486	MERCK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10. CONDICIONES DE FACTURACION	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS REQUISITOS FISCALES SERAN ACORDE AL CODIGO FISCAL Y QUE NO SOLICITARA DATOS, MODIFICACIONES, NI CONDICIONES EXTRAORDINARIAS EN EL LLENADO DE LOS COMPROBANTES FISCALES QUE CONTRAVENGAN LAS REGLAS DEL SAT Y QUE PUEDAN PONER EN RIESGO DE SANCIONES FISCALES A MI REPRESENTADA	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176487	MERCK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE DEBERA INTEGRAR LA DOCUMENTACION EN EL ORDEN QUE SOLICITA EN EL PORTAL DE COMPRAS MX Y NO LAS SEÑALADAS EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, APARTADOS RFC RAZON SOCIAL ASI COMO ECONOMICO, LEGAL Y TECNICOC YA QUE LAS CARPETAS SOLICITAN OTRA DOCUMENTACION Y UN ORDEN DIFERENTE	SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERAN APEGARSE AL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA INFORMACION REQUERIDA". DEBERA RESPETARSE EL ORDEN DE LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN COMPRAS MX
1176488	MERCK SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE HABILITE EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX CAMPOS ADICIONALES PARA SUBIR DOCUMENTOS QUE SOLICITAN Y NO CUENTAN CON UN PARAMETRO PARA CARGAR DICHA DOCUMENTACION	SE LE INFORMA AL LICINTANTE QUE AL MOMENTO DE SUBIR SU PROPUESTAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS LA PLATAFORMA COMPRAS MX TIENE HABILITADA LA OPCION DE SUBIR ARCHIVOS
1176489	MERCK SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 4.2.2 INFORMACION PARA PRESCRIBIR 5TA VIÑETA DEL ANEXO TECNICO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR UNICAMENTE EN LA PRIMER ENTREGA LOS IPPA Y MARBETES Y NO EN LAS ENTREGAS SUBSECUENTES	EL LICITANTE DEBERA APEGARSE AL NUMERAL 4.2.2 DEL ANEXO TECNICO
1176490	MERCK SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO 5.3 LUGARES DE ENTREGA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE PROPORCIONARNOS EL APENDICE 2 ACTUALIZADO CON LA DOCUMENTACION REGULATORIA AVISO DE FUNCIONAMIENTO, RESPONSABLE SANITARIO Y LICENCIA A NOMBRE DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V., DE LAS CLUES MENCIONADAS EN DICHO APENDICE	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1176491	MERCK SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA PLATAFORMA EN LA CUAL SE DEBERA DE CARGAR LA DOCUMENTACION PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE VALIDACION DIGITAL DE DOCUMENTACION, ASI COMO LOS USUARIOS, LA CAPACITACION PARA EL USO Y LAS INDICACIONES DE EN CUANTO TIEMPO SE LLEVARA A CABO LA PREVALIDACION PARA QUE EL DESTINO NOS OTORGUE CITA CON LA CONSTANCIA DE VALIDACION DIGITAL MENCIONADA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1176492	MERCK SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN AQUELLOS ALMACENES QUE ESTAN SUJETOS A UNA "CITA POR CONFIRMAR" POR PARTE DE LA CONVOCANTE, SE SOLICITA ESTABLECER FORMALMENTE UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS HÁBILES (POSTERIORES A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR) PARA QUE EL ALMACÉN CONFIRME Y ASIGNE LA FECHA DEFINITIVA DE ENTREGA, EVITANDO ASI SANCIONES POR FALTA DE CONFIRMACION DE CITA	NO SE ACEPTA ESTA SOLICITU. ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1176493	MERCK SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SI YA SE CUENTA CON UNA CONSTANCIA DE VALIDACION DOCUMENTAL, NO SERA NECESARIO SOLICITAR EN FISICO LOS DOCUMENTOS EN LOS PUNTOS DE ENTREGA	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176494	MERCK SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES 4TA VIÑETA	EN APEGO A LA NOM-072-ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD (RIS) LOS TEXTOS MANDATORIOS QUE DEBE CUMPLIR CUALQUIER MEDICAMENTO DESTINADO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS DE MANERA CLARA Y PUNTUAL TANTO EN EL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD COMO EN LA NOM-072-ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS, AMBOS, VIGENTES. ESTOS REQUISITOS BIEN ESTABLECIDOS UNICAMENTE SON: •INCLUIR LA LEYENDA PROHIBIDA SU VENTA O PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD, •CONTENER LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD POR LO QUE NO ES APLICABLE INCLUIR LA TIPOGRAFIA JUNTO AL ESCUDO NACIONAL NI EL IMAGOTIPO SOLICITADO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176495	MERCK SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO 6.2 MOTIVOS DE RECHAZO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE GENERARAN DEVOLUCIONES POR SOBREINVENTARIOS, SATURACION DE PROVEEDORES, ERROR EN CPM TOMANDO EN CUENTE QUE SIGUE VIGENTE EN SISTEMA LA ORDEN. IMPORTANTE SEÑALAR QUE NINGUNO DE ESTOS SUPUESTOS SON IMPUTABLES A MI REPRESENTADA	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1176496	MERCK SA DE CV	OTROS	APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE REVISAR LA NECESIDAD DE CONSUMO CON LOS DIFERENTES ENTES PARTICIPANTES RESPECTO A LA CLAVE 010.000.1005.00, PARA CONSIDERAR AGREGARLA EN EL REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE SE OFERTO EN LA INVESTIGACION DE MERCADOS	SE PRECISA AL SOLICITANTE QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO CONSTITUYEN ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y NO DETERMINAN EL CONTENIDO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LAS CLAVES A QUE HACE REFERENCIA NO FORMAN PARTE DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO ADICIONAL AL RESPECTO
1176497	MERCK SA DE CV	OTROS	APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE REVISAR LA NECESIDAD DE CONSUMO CON LOS DIFERENTES ENTES PARTICIPANTES RESPECTO A LA CLAVE 010.000.5237.03, PARA CONSIDERAR AGREGARLA EN EL REQUERIMIENTO, TODA VEZ QUE SE OFERTO EN LA INVESTIGACION DE MERCADOS	SE PRECISA AL SOLICITANTE QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO CONSTITUYEN ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y NO DETERMINAN EL CONTENIDO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LAS CLAVES A QUE HACE REFERENCIA NO FORMAN PARTE DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO ADICIONAL AL RESPECTO
1176498	MERCK SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO Y APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE NOS CONFIRME QUE EL REQUERIMIENTO DE LA DEMANDA DESAGREGADA ASIGNADA A BIRMEX PERTENECE A IMSS BIENESTAR Y CCINSHAE	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176499	MERCK SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO 5.5 REQUISITOS DE RED FRIO Y 5.6 PALETIZADO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SE PEDIRA NINGUN REQUISITO ADICIONAL DE DOCUMENTACIÓN PARA LA ENTREGAS ENLISTADOS EN ESTOS PUNTOS	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO
1176500	MERCK SA DE CV	ECONÓMICO	OFERTA ECONOMICA Y FORMATO 3 DEL ANEXO TECNICO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE BASTARA CON PRESENTAR EL FORMATO 3 DEL ANEXO TECNCO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA OFERTA ECONOMICA	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, SE DEBE INTREGAR EL ARCHIVO EN FORMATO PDF Y, A SU VEZ, DEBERA PRESENTARLA EN FORMATO EXCEL SIN MODIFICAR EL FORMATO PRESENTADO POR LA CONVOCANTE, ESTOS FORMATOS (CONVOCATORIA Y ANEXOS) SE ENCUETRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL APARTADO DE AVISOS.
1176503	MERCK SA DE CV	ECONÓMICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO OSD	LINEAMIENTOS PARA LA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS ELECTRONICAS PUBLICADO EN EL DOF EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010 SE HACE REFERENCIA AL ARTICULO TERCERO FRACCIÓN IV QUE A LETRA DICE: QUE SE PUEDE REALIZAR LA EVALUACIÓN LEGAL Y TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES EN UN TÉRMINO MÁXIMO DE VEINTICUATRO HORAS, CONTADAS A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; POR LO ANTERIOR, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA NOS CONFIRMEN QUE PUBLICARAN EL 06 DE AGOSTO LAS FECHAS, HORARIOS Y PARTICIPANTES EN LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS Y ASÍ DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO TERCERO FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS	LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE DARAN A CONOCER UNA VEZ REALIZADAS LAS EVALUACIONES TECNICAS Y LEGALES-ADMINISTRATIVAS
1176504	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD")	SOLICITAMOS ATENTAMENTE INDICARNOS SI EL 100% DE LAS CLAVES PARTICIPARAN EN ESTE ESQUEMA, O CUAL SERA EL CRITERIO DE DEFINICION DE CLAVES PARA "OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO" ASI MISMO, DE QUE FORMA O PROCEDIMIENTO SE LLEVARAN A CABO LAS MISMAS?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION
1176505	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 2.2.3 "DOC_CONS_PT.PDF" PÁGINA 6	QUÉ DOCUMENTOS DEBEMOS INTEGRAR EN DICHO ARCHIVO, FAVOR DE ENUMERAR CADA UNO DE LAS CARTAS O DOCUMENTOS REQUERIDOS POR PARTE DE LA CONVOCANTE	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO. DOCUMENTACION PARA EVALUACION TECNICA
1176506	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL , PÁGINA 19	FAVOR DE PRECISAR LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE LA PLATAFORMA INDICADA. O EN SU DEFECTO PRECISAR ¿EN QUÉ MOMENTO SE DARÁ A CONOCER DICHA PALTAFORMA ?, ASÍ COMO, FAVOR DE ACLARAR QUE SÓLO APLICARÁ ESTE REQUISITO PARA EL CASO DE LOS BIENES QUE SE ENTREGUEN EN BIRMEX	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%$#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176507	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PÁGINA 1 BIRMEX	BIRMEX COMO LA ENTIDAD CONSOLIDADORA Y COMO REQUIRIENTE SE SOBRE ENTIENDE QUE CONTRATARÁ LA DEMANDA DEL IMSS BIENESTAR, INSTITUTO DE SALUD Y HOSPITALES DE REFERENCIA ¿BAJO QUÉ CONVENIO Y LINEAMIENTOS?, ¿CUENTA CON AUTORIZACIÓN PARA ELLO?, FAVOR DE PROPROCIONARLOS	ESTOS LINEAMIENTOS SE ECNUNTRAN EN LA NORMATECA DE BIRMEX
1176508	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA, SERÁ PRESENTADO EN CASO DE ADJUDICACIÓN, PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, ES DECIR, NO FORMAN PARTE DE LA PROPUESTA QUE PRESENTE MI REPRESENTADA.	LINEAMIENTOS DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA NORMATECA DE BIRMEX
1176509	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TECNICA PAG 28 CONVOCATORIA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE FORMATO, ES SOLO UNA GUIA DE COMO SE INTEGRARÁ EL 100% DE LA OFERTA TÉCNICA, ¿Y EL MISMO COMO TAL, NO SE DEBE INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA? EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, FAVOR DE ACLARAR CÓMO DEBE SER REQUISITADO EL MISMO, Y A QUE SE REFIEREN LAS NOTAS 1 Y 2 DEL MISMO	ES CORRECTA SU APRECIACION, SUS PROPUESTAS DEBERAN COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1176510	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	OFERTA ECONÓMICA PAG 29 CONVOCATORIA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE FORMATO, ES SOLO UNA GUIA DE COMO SE INTEGRARÁ EL 100% DE LA OFERTA ECONÓMICA, ¿Y EL MISMO COMO TAL, NO SE DEBE INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA? EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, FAVOR DE ACLARAR CÓMO DEBE SER REQUISITADO EL MISMO	ES CORRECTA SU APRECIACION Y PODRA UTILIZAR LOS FORAMTOS GUIA COMO APOYA PARA LA INFORAMCION REQUERIDA EN EL MISMO
1176511	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMATO GUÍA 1 PÁG 30 CONVOCATORIA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE FORMATO, ES SOLO UNA GUIA O EJEMPLO DE COMO SE PODRÍA PRESENTAR LA ACREDITACIÓN, ¿Y EL MISMO COMO TAL, NO SE DEBE INCLUIR EN NUESTRA PROPUESTA? EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA, FAVOR DE ACLARAR CÓMO DEBE SER REQUISITADO EL MISMO Y EN QUÉ CAMPO DE COMPRAS MX LO DEBEMOS INCORPORAR	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE AL MOMENTO DE SUBIR SU PROPUESTAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS LA PLATAFORMA COMPRAS MX TIENE HABILITADA LA OPCION DE SUBIR ARCHIVOS
1176512	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 21 "IMAGOTIPO"	REFERENTE AL IMAGOTIPO, DICHO REQUISITO RATIFICAR QUE ÚNICAMENTE SE REQUIERE EN ENVASES SECUNDARIOS Y COLECTIVOS.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176513	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 21 "IMAGOTIPO"	FAVOR DE PROPORCIONAR LOS CRITERIOS TÉCNICOS VERIFICABLES (DIMENSIONES, UBICACIÓN, TOLERANCIAS CROMÁTICAS, SUSTRATOS, ETC.) PARA EVITAR INTERPRETACIONES DIVERGENTES ENTRE INSTITUCIONES Y ALMACENES AL MOMENTO QUE VAYAMOS A ENTREGAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE
1176514	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PLATAFORMA "COMPRAS MX" NUMERAL 7	FAVOR DE ACLARAR QUE SI A MI REPRESENTADA NO LE APLICA DICHO PUNTO, POR OFERTAR EN SU TOTALIDAD NUESTRA PROPUESTA CON REGISTROS SANITARIOS DE NUESTROS PRODUCTOS, BASTARÁ CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE QUE ASÍ SE INDIQUE PARA CUMPLIR CON DICHO APARTADO PUESTO QUE SE SOLICITA COMO OBLIGATORIO, FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176515	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 21 "IMAGOTIPO"	FAVOR DE PROPORCIONAR EL "IMAGOTIPO" DE FORMA ELECTRÓNICA A MANERA DE PODER UTILIZARLO CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176516	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 1 CONVOCTORIA	EL NUMERAL 1 DE LA CONVOCATORIA SEÑALA QUE BIRMEX ACTÚA COMO ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA. ¿EXISTE UN CONVENIO, ACUERDO MARCO O INSTRUMENTO JURÍDICO FORMAL ENTRE BIRMEX Y EL IMSS-BIENESTAR QUE REGULE LA PARTICIPACIÓN DE ESTE ÚLTIMO EN LA PRESENTE COMPRA CONSOLIDADA? EN CASO AFIRMATIVO, ¿DÓNDE SE ENCUENTRA PUBLICADO O DISPONIBLE DICHO INSTRUMENTO?	LINEAMIENTOS DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LA NORMATECA DE BIRMEX
1176517	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 21 "IMAGOTIPO"	EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO ESTABLECE LA OBLIGACION DE INCORPORAR EN EL ENVASE SECUNDARIO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INSTITUCIONALES, CON AJUSTE A LA GUÍA DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030. ¿CON FUNDAMENTO EN QUÉ DISPOSICIÓN NORMATIVA DE JERARQUÍA SUPERIOR (NOM O DECRETO) SE ESTABLECE ESTA OBLIGACIÓN?	ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. EL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS QUE AL EFECTO SE EMITAN.
1176518	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 21 "IMAGOTIPO"	EL NUMERAL 5.7 4O PARRAFO INDICA QUE LOS BIENES DEBERAN CONTENER EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS LO SIGUIENTE: EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INSTITUCIONALES, CON AJUSTE A LA GUÍA DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030. ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS BIENES QUE NO REQUIEREN DE ENVASE SECUNDARIO, Y POR LO TANTO, ESTE REQUISITO SE VUELVE AUN MAS COMPLICADO, POR FALTA DE ESPACIO, ¿POR LO TANTO, LOS BIENES QUE SOLO CUENTAN CON ENVASE PRIMARIO, NO LES APLICA ESTE REQUISITO? FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\%&ñ)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176519	NOVAG INFANCIA SA DE CV	TÉCNICO	REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN RELACIÓN CON LAS ESPECIFICACIONES DE EMPAQUE Y ETIQUETADO QUE INSTRUYEN LA INCLUSIÓN DEL LOGOTIPO INSTITUCIONAL Y LEYENDAS OBLIGATORIAS EN LAS CARAS DEL EMPAQUE SECUNDARIO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR EL SIGUIENTE SUPUESTO: PARA AQUELLOS INSUMOS O MEDICAMENTOS QUE, POR SU PRESENTACIÓN COMERCIAL O DE ORIGEN, CAREZCAN DE EMPAQUE SECUNDARIO (CONTANDO ÚNICAMENTE CON ENVASE PRIMARIO). ¿EN QUÉ CARA, SECCIÓN O PROPORCIÓN DE DICHO ENVASE PRIMARIO SE DEBERÁ ADHERIR O COLOCAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO QUE NO SE OBSTRUYA NI AFECTE LA VISIBILIDAD DE LOS DATOS SANITARIOS DE ORIGEN OBLIGATORIOS, TALES COMO LOTE, FECHA DE CADUCIDAD Y REGISTRO SANITARIO? ¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EMITIR LA INSTRUCCIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE PARA EVITAR EL RECHAZO DE LOS BIENES?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE
1176520	NOVAG INFANCIA SA DE CV	TÉCNICO	REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR LA TIPOGRAFÍA, COLOR, TAMAÑO Y LOGOTIPO QUE SE DEBE DE USAR EN EL IMAGOTIPO SOLICITADO EN ESTE PUNTO DE LAS BASES	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE
1176521	NOVAG INFANCIA SA DE CV	TÉCNICO	REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO PUNTO 4.2.2.3 REQUISITOS GENERALES	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, DERIVADO DE SUS PROPIOS PROCESOS DE REVISIÓN, EL PERSONAL DE COFEPRIS EN OCASIONES REALIZA TESTADOS O MARCAS (RAYONES) SOBRE LOS NOMBRES EN LA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR (IPP) Y/O EN LOS MARBETES. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTEN ESTA CONDICIÓN ATRIBUIBLE NETAMENTE AL ACTUAR DE LA AUTORIDAD SANITARIA, ESTO NO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO PARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176522	NOVAG INFANCIA SA DE CV	TÉCNICO	REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO PUNTO 5 PLAZO, 5.1 ASPECTOS GENERALES.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA, SISTEMA ELECTRÓNICO O MECANISMO OFICIAL A TRAVÉS DEL CUAL BIRMEX GENERARÁ Y NOTIFICARÁ LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO A LOS LICITANTES ADJUDICADOS. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR SI DICHA PLATAFORMA EMITIRÁ ACUSES AUTOMÁTICOS DE NOTIFICACIÓN Y CUÁL SERÁ EL HORARIO OFICIAL PARA CONSIDERAR POR RECIBIDA UNA ORDEN.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1176523	NOVAG INFANCIA SA DE CV	TÉCNICO	REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO PUNTO 11. PAGO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR DE MANERA PUNTUAL CUÁL SERÁ EL PROCESO DE PAGO APLICABLE PARA LOS BIENES ENTREGADOS A BIRMEX. DE MANERA ESPECÍFICA, SE SOLICITA PRECISAR: EL PORTAL O VENTANILLA ELECTRÓNICA PARA LA CARGA DE FACTURAS (CFDI), LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE OBLIGATORIA QUE SE DEBE ANEXAR (REMISIONES, ACTAS DE ENTREGA-RECEPCIÓN, ETC.), LOS DÍAS HABILITADOS PARA LA REVISIÓN DE CUENTAS, Y EL PLAZO REAL (EN DÍAS NATURALES O HÁBILES) PARA LA DISPERSIÓN DEL PAGO UNA VEZ ACEPTADA LA FACTURA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1176524	NOVAG INFANCIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	REFERENCIA: BASES PUNTO 2.2 TRATADOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR DE MANERA PUNTUAL BAJO QUE TRATADOS SE CONSIDERAN PARA LA PARTICIPACIÓN EN ESTA COMPRA CONSOLIDADA.	TRATADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA
1176525	NOVAG INFANCIA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO PUNTO 9 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUANTOS DÍAS DE SANCIÓN SE VAN A APLICAR POR ORDEN DE SUMINISTRO.	SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERAN DE CONFORMIDAD CON LO DESCRITO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LO SEÑALADO EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO
1176526	NOVAG INFANCIA SA DE CV	TÉCNICO	REFERENCIA: ANEXO TENICO 4.2.1.2 PRÓRROGAS DE REGISTRO SANITARIO	EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE LAS PRÓRROGAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL SIGUIENTE CRITERIO DE EVALUACIÓN: EN EL SUPUESTO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO O SU RESPECTIVO TRÁMITE DE PRÓRROGA NO SE VISUALICE COMO VIGENTE DURANTE LA CONSULTA EN EL PORTAL OFICIAL DE COFEPRIS (HTTP://TRAMITESELECTRONICOS02.COFEPRIS.GOB.MX/BRSDM/DEFAULT.ASPX), ¿SERÁ ESTE MOTIVO DE DESECHAMIENTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA PARTIDA ESPECÍFICA EN CUESTIÓN, GARANTIZANDO ASÍ QUE EL RESTO DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA CONTINUARÁN SIENDO EVALUADAS DE MANERA NORMAL? ¿ACEPTA LA CONVOCANTE CONFIRMAR ESTE CRITERIO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR PARTIDA PARA NO	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176534	LABORATORIOS KENER SA DE CV	ECONÓMICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD), SUBNUMERAL 4. PAG. 14	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR ESTE NUMERAL PARA QUE EL AVISO DE LA OSD SEA NOTIFICADO A LOS LICITANTES CON POR LO MENOS 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL INICIO DEL ACTO, CON EL FIN DE PERMITIR QUE LOS PARTICIPANTES PREPAREMOS DE MANERA ÓPTIMA LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES, GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO Y SALVAGUARDAR LA LIBRE COMPETENCIA	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN ENCONTRARSE ATENTOS A LOS AVISOS EMITIDOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PUESTO QUE SERA EL MEDIO POR EL QUE SE HARAN TODAS LAS NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176535	LABORATORIOS KENER SA DE CV	TÉCNICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD). PAG. 14	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PREVIO AL INICIO DEL PERIODO DE LA OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTOS, EMITA UN ACTA DE FALLO TÉCNICO PARA NOTIFICAR FORMALMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS, CON EL OBJETO DE QUE LOS LICITANTES TENGAMOS PLENO CONOCIMIENTO DE CUÁLES DE NUESTRAS PARTIDAS RESULTARON SOLVENTES Y CALIFICARON A LA OSD, PERMITIÉNDONOS ASÍ OTORGAR DE MANERA SEGURA EL MEJOR PRECIO A FAVOR DEL ESTADO, BRINDAR TOTAL TRANSPARENCIA Y EQUIDAD	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN ENCONTRARSE ATENTOS A LOS AVISOS EMITIDOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PUESTO QUE SERA EL MEDIO POR EL QUE SE HARAN TODAS LAS NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES
1176536	LABORATORIOS KENER SA DE CV	TÉCNICO	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO. PAG. 15	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODREMOS OFERTAR ÚNICAMENTE LAS CANTIDADES PARCIALES QUE SE AJUSTEN A NUESTRAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN AJUSTÁNDONOS A LOS PORCENTAJES DEL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO ESTABLECIDAS, SIN QUE SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO OFERTAR EL 100% DE LA CANTIDAD TOTAL DE LA CLAVE. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE POTENCIAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, MITIGAR RIESGOS DE DESABASTO Y ASEGURAR DE MANERA INTEGRAL EL ABASTECIMIENTO CONSTANTE REQUERIDO.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1176537	LABORATORIOS KENER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOC. Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISOS F), G) Y H). PAG. 21 Y 22	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CABALMENTE CON ESTE REQUISITO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ CON QUE LOS LICITANTES ENTREGUEMOS DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO EL ESCRITO DE COMPROMISO (ANEXO 5, 6 Y 7), QUEDANDO LA PRESENTACIÓN DE LAS OPINIONES POSITIVAS DE CUMPLIMIENTO DEL SAT, IMSS E INFONAVIT, COMO UN REQUISITO EXCLUSIVO Y OBLIGATORIO ÚNICAMENTE PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA QUE DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO, ASI MISMO LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1176538	LABORATORIOS KENER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS 13, 14, 15, 16 Y 17. PAG. 23	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NUMERO ASIGNADO A CADA ANEXO SE CONSIDERARÁ MERAMENTE DE REFERENCIA, POR LO TANTO, NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES EL HECHO DE QUE UN ESCRITO SE PRESENTE CON UNA NUMERACIÓN DE ANEXO DISTINTA A LA SEÑALADA EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX, SIEMPRE Y CUANDO EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO CUMPLA CABALMENTE CON LO SOLICITADO EN EL REQUISITO CORRESPONDIENTE. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EXISTEN DIVERSOS DESFACES EN LA NUMERACIÓN DE COMPRAS MX Y LOS TÍTULOS DE LOS ANEXOS. (EJEMPLO: LA "CARTA COMPROMISO DE CONSERVACIÓN DE INFORMACIÓN" SE SOLICITA EN COMPRAS MX CON EL FORMATO DEL ANEXO 14, PERO EL ANEXO 14 HACE REFERENCIA AL "GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL".)	ES CORRECTA SU APRECIACION, SIEMPRE QUE LOS DOCUMENTOS CUMPLAN CABALMENTE CON EL REQUISITO SOLICITADO, EL NUMERO ASIGNADO A CADA ANEXO ES MERAMENTE DE REFERENCIA
1176539	BIORESEARCH DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 21 "IMAGOTIPO"	EL NUMERAL 5.28 DE LA NOM-072-SSA1-2012 LIMITA LAS LEYENDAS ADICIONALES PARA MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD, Y EL NUMERAL 5.30 DE LA MISMA NORMA, PROHÍBE ALTERACIONES O REETIQUETADOS DISTINTOS DE LOS AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA. ¿DE QUE FORMA SE PODRA DAR CUMPLIMIENTO A DICHOS PUNTOS DE LA NORMA Y ASI MISMO CUMPLIR CON LA EXIGENCIA DEL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE LICITACION?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE
1176540	GAMS SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	REFERENCIA: 4.2.1.2 PRÓRROGAS DE REGISTRO SANITARIO	EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE VALIDACIÓN DE LAS PRÓRROGAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL SIGUIENTE CRITERIO DE EVALUACIÓN: EN EL SUPUESTO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO O SU RESPECTIVO TRÁMITE DE PRÓRROGA NO SE VISUALICE COMO VIGENTE DURANTE LA CONSULTA EN EL PORTAL OFICIAL DE COFEPRIS (HTTP://TRAMITESELECTRONICOS02.COFEPRIS.GOB.MX/BRSDM/DEFAULT.ASPX), ¿SERÁ ESTE MOTIVO DE DESECHAMIENTO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA PARTIDA ESPECÍFICA EN CUESTIÓN, GARANTIZANDO ASÍ QUE EL RESTO DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA CONTINUARÁN SIENDO EVALUADAS DE MANERA NORMAL? ¿ACEPTA LA CONVOCANTE CONFIRMAR ESTE CRITERIO DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE POR PARTIDA PARA NO AFECTAR LA PROPUESTA TÉCNICA COMPLETA?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176541	GAMS SOLUTIONS SA DE CV	TÉCNICO	REFERENCIA: 4.3 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL ABASTO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, A FIN DE ACREDITAR QUE MI REPRESENTADA NO CUENTA CON CONTRATOS VIGENTES EN LA ACTUALIDAD, SE CONSIDERARÁ VÁLIDO Y SUFICIENTE PRESENTAR EL DOCUMENTO O CONSTANCIA QUE EMITE EL PORTAL OFICIAL HTTPS://ENTREGAMEDICAMENTOS.SALUD.GOB.MX/INSUMOS/, EN EL CUAL SE VISUALIZA LA LEYENDA 'PROVEEDOR NO ENCONTRADO'. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE NUESTRA SOLICITUD?	SE ACEPTA SU PROPUESTA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176544	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA	ESTIMADA CONVOCANTE: FAVOR DE CONFIRMAR SI BIRMEX PODRÁ SOLICITAR HASTA EL 5% DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL PARA ENTREGA A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE CADA EJERCICIO; ASIMISMO, TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE LA SUMA DE DICHAS ENTREGAS, JUNTO CON LAS DEMÁS ÓRDENES EMITIDAS, NO PODRÁ EXCEDER EN NINGÚN CASO EL 25% DEL VOLUMEN ANUAL ADJUDICADO. LO ANTERIOR DE A EFECTO DE IDENTIFICAR LOS VOLUMENES REQUERIDOS DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II INCISO A DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.
1176545	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.2 ENTREGAS SUBSECUENTES	ESTIMADA CONVOCANTE: SE SOLICITA AMABLEMENTE TENGA A BIEN CONFIRMAR QUE EL PLAZO DE ENTREGA PARA LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO ORDINARIAS SERÁ DE 15 DÍAS NATURALES Y QUE, UNA VEZ VENCIDO DICHO PLAZO, COMENZARÁN A APLICAR LAS PENALIZACIONES CORRESPONDIENTES.CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 75 DE LA LAASSP Y 141 DEL RLAASSP	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1176546	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.3 ENTREGAS URGENTES	ESTIMADA CONVOCANTE: CONSIDERANDO QUE PARA DESTINOS QUE GEOGRÁFICAMENTE SE ENCUENTREN DISTANTE AL DESTINO FINAL Y EL TRAYECTO LOGÍSTICO EXCEDA LAS 24 HORAS, SE SOLICITA EVALUAR Y CONFIRMAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LAS ÓRDENES URGENTES HASTA 10 DÍAS NATURALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II, INCISO I, PUNTO 1 DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERA APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.2.3 ENTREGAS URGENTES, DEL ANEXO TECNICO
1176547	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.3 ENTREGAS URGENTES	ESTIMADA CONVOCANTE: FAVOR DE ACLARAR SI, EN LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO CON CARÁCTER URGENTE, EXISTIRÁ LA POSIBILIDAD DE SEPARAR LA ENTREGA INMEDIATA REQUERIDA PARA ATENDER LA URGENCIA DE AQUELLA DESTINADA A MANTENER EL ABASTECIMIENTO DEL MES, PERMITIENDO QUE ESTA ÚLTIMA SE ENTREGUE CONFORME A LOS PLAZOS ORDINARIOS ESTABLECIDOS PARA LAS NUEVAS ÓRDENES DE SUMINISTRO..FAVOR DE PRONUNCIARSE. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83, FRACCIÓN II INCISO A DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1176548	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	ESTIMADA CONVOCANTE: CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL ABASTO OPORTUNO, SE SOLICITA AMABLEMENTE TENGA A BIEN CONFIRMAR SI SERÍA VIABLE REDUCIR DE CINCO A DOS DÍAS HÁBILES EL PLAZO PARA LA CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN DIGITAL EN LA PLATAFORMA, PREVIO A LA CITA DE ENTREGA DE LOS BIENES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DEBERA APEGARSE A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TECNICO.
1176549	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	ESTIMADA CONVOCANTE: A EFECTO DE BRINDAR CERTEZA A LOS LICITANTES SOBRE LOS ALCANCES DE LA CONTRATACIÓN, SOLICITAMOS AMABLEMENTE SIRVA ESTABLECER E INDICAR CUÁL SERÁ EL TIEMPO MÁXIMO ESTABLECIDO PARA QUE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EMITAN LA VALIDACIÓN DEL KIT DOCUMENTAL UNA VEZ CARGADO EN LA PLATAFORMA CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1176550	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	ESTIMADA CONVOCANTE: SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR POR QUÉ MEDIO O PLATAFORMA DIGITAL DEBERÁ ENVIARSE EL KIT DOCUMENTAL REQUERIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II INCISO A DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS Y SU EJECUCION SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
1176551	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	ESTIMADA CONVOCANTE: FAVOR DE CONFIRMAR CUÁNTOS USUARIOS O ACCESOS SERÁN ASIGNADOS POR CADA LICITANTE PARA EL USO DE LA PLATAFORMA DIGITAL.FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II INCISO A DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR...	LA CONVOCANTE NO ES COMPETENTE PARA DETERMINAR O INFORMAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OPERACION DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, ENTRE ELLAS EL NUMERO DE USUARIOS PARA INGRESAR A LA MISMA. DICHAS ESPECIFICACIONES SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTANCIA ADMINISTRADORA DE LA PLATAFORMA, POR LO QUE SE RECOMIENDA REALIZAR LA CONSULTA A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES DE COMPRAS MX O ANTE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO
1176552	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.5 REQUISITOS DE RED FRIA	ESTIMADA CONVOCANTE: FAVOR DE CONFIRMAR SI LA TEMPERATURA DE LOS INSUMOS DE RED FRÍA QUE DEBERÁ GARANTIZARSE DURANTE EL TRANSPORTE Y ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE 2°C A 8°C. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176553	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.5 REQUISITOS DE RED FRIA	ESTIMADA CONVOCANTE: FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS PARA EL MONITOREO DE TEMPERATURA PODRÁN SER DE UN SOLO USO, SIEMPRE QUE CUENTEN CON EL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176554	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.5 REQUISITOS DE RED FRIA	ESTIMADA CONVOCANTE: SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR SI LOS CERTIFICADOS DE TERMOESTABILIDAD ÚNICAMENTE DEBERÁN PRESENTARSE EN CASO DE UNA POSIBLE FALLA O INCIDENTE EN LA CADENA DE FRÍO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176555	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.5 REQUISITOS DE RED FRIA	ESTIMADA CONVOCANTE: FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS CERTIFICADOS DE TERMOESTABILIDAD DEBERÁN PRESENTARSE ÚNICAMENTE CUANDO SE REGISTREN EXCURSIONES O DESVIACIONES DE TEMPERATURA. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176556	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.5 REQUISITOS DE RED FRIA	ESTIMADA CONVOCANTE: SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR SI LA EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEBERÁ ENTREGARSE POR ÚNICA OCASIÓN O SI SERÁ REQUERIDA EN CADA EVENTO O ENTREGA.FAVOR DE PRONUNCIARSE.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176557	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	ESTIMADA CONVOCANTE: FAVOR DE CONFIRMAR SI YA EXISTE UN FORMATO OFICIAL PARA LA CARTA COMPROMISO DE CANJE. EN CASO AFIRMATIVO, AGRADECEREMOS SEA COMPARTIDO CON LOS PARTICIPANTES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VIII DEL RLAASSP. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.. SE INFORMA QUE ESTO ES UN CASO INHERENTE A LOS PARTICIPANTES.
1176558	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	6.2 MOTIVOS DE RECHAZO	ESTIMADA CONVOCANTE: SE SOLICITA AMABLEMENTE ACLARE Y CONFIRME QUE LAS PARTICIPANTES SÍ PODRÁN RECIBIR UN LOTE QUE PREVIAMENTE HAYA SIDO MOTIVO DE RECHAZO SIEMPRE QUE LA CAUSA DEL RECHAZO HAYA SIDO CORREGIDA Y DOCUMENTADA Y NO SE HUBIERE COMPROMETIDO LA CALIDAD, SEGURIDAD O INOCUIDAD DEL BIEN. LO ANTERIOR, PRIVILEGIANDO EL ABASTO Y EVITAR RIESGOS DE DESABASTO EN CLAVES PRIORITARIAS Y POSIBLES AFECTACIONES A LOS DERECHOHABIENTES POR MOTIVOS QUE SON SUBSANABLES. FAVOR DE ACLARAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	NO SE ACEPTA SU APRECIACION. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 6.2 DEL ANEXO TECNICO NO SE ACEPTARA EL MISMO LOTE PREVIAMENTE RECHAZADO.
1176559	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	7. DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES	ESTIMADA CONVOCANTE: FAVOR DE CONFIRMAR SI EXISTE UN FORMATO ESPECÍFICO PARA LA ATENCIÓN DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES. EN CASO AFIRMATIVO, AGRADECEREMOS QUE DICHO FORMATO SEA COMPARTIDO CON LOS PARTICIPANTES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VIII DEL RLAASSP.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176560	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 2 PUNTOS DE ENTREGA.	ESTIMADA CONVOCANTE: SE SOLICITA ATENTAMENTE ACLARE Y CONFIRME SI EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO ESTARÁ OBLIGADO A REALIZAR LAS ENTREGAS A NIVEL NACIONAL EN LOS PUNTOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL APÉNDICE 2, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PLAZOS PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA.FAVOR DE ACLARAR DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	ES CORRECTA SU APRECIACION. LAS ENTREGAS DEBERAN REALIZARSE EN LOS PUNTOS Y BAJO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, ANEXO TECNICO Y CONTRATO.
1176561	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	ESTIMADA CONVOCANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE INDICAR QUE PARA EL CASO DE CCICHAES E IMSS BIENESTAR, SE ENCUENTRAN AGRUPADAS CON EL PARTICIPANTE NO. 6 LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.(BIRMEX). FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II INCISO A DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, BIRMEX ACTUA COMO AREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA PARA CCINSHAE ASI COMO ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS PARA CCINSHAE E IMSS BIENESTAR, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA.
1176562	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	6.1 REGLAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL	ESTIMADA CONVOCANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE CONFIRMAR QUE DURANTE LA RECEPCIÓN DE PRODUCTO SOLO SE ABRIRÁN CAJAS DE RESTOS PARA LA INSPECCIÓN A NIVEL PIEZA.FAVOR DE PRONUNCIARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACION. LA INSPECCION SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.1 DEL ANEXO TECNICO.
1176563	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	6.1 REGLAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL	SE SOLICITA ATENTAMENTE CONFIRMAR QUE, DERIVADO DE LA NUEVA MODALIDAD DE EMISIÓN DE LOS CERTIFICADOS ANALÍTICOS, EN LA CUAL SE CUENTA CON LA VALIDACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA, NO RESULTA NECESARIO QUE DICHOS CERTIFICADOS CUENTEN CON LA FIRMA AUTÓGRAFA DEL RESPONSABLE SANITARIO.FAVOR DE CONFIRMAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176564	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	"SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE INCORPORE COMO PARTE INTEGRANTE DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA LA RELACIÓN DEL KIT DOCUMENTAL APLICABLE A LAS ENTREGAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VIII DEL RLAASSP.	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS Y SU EJECUCION SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176565	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME QUE EL KIT DOCUMENTAL SERÁ EL ÚNICO REQUISITO DOCUMENTAL EXIGIBLE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN TODOS LOS ENTES PARTICIPANTES, SIN QUE PUEDAN REQUERIRSE DOCUMENTOS O REQUISITOS ADICIONALES DISTINTOS DE LOS EXPRESAMENTE PREVISTOS EN LAS PRESENTES BASES DE LA CONVOCATORIA Y, EN SU CASO, EN LAS ACLARACIONES QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DE LAS MISMAS." FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN VIII DEL RLAASSP.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176566	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE ACUERDO CON LA NORMA 072 SSA ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y REMEDIOS HERBOLARIOS, EN EL NUMERAL 5.16 LA FECHA DE FABRICACIÓN Y CADUCIDAD DEL CERTIFICADO ANALÍTICO EMITIDO POR EL FABRICANTE DEBE SER EXPRESADA CONFORME A MES Y AÑO, EJEMPLO MMM/AA, Y POR ENDE LA FACTURA QUE EMITA EL LICITANTE ADJUNDICADO DEBERÁ REGIRSE BAJO EL MISMO FORMATO. LO ANTERIOR A EFECTO DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176567	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ESCRITOS Y ANEXOS DEBERÁN DIRIGIRSE DE LA SIGUIENTE MANERA: LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX) PRESENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1176568	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS INCISO G) FOLIADAS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIADO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN, NUMERADAS DE MANERA CONSECUTIVA PERO POR SEPARADO PARA: I) LA OFERTA TÉCNICA; II) LA OFERTA ECONÓMICA; Y III) EL RESTO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PODRÁ REALIZARSE DE ACUERDO CON EL ORDEN EN QUE LOS DOCUMENTOS SON CARGADOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL ORDEN ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 7.1. DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, 7.2. REQUISITOS ECONÓMICOS Y EL ANEXO TÉCNICO, INCISO G), PRESENTA DIFERENCIAS RESPECTO DEL ORDEN DE LOS PARÁMETROS DE CARGA DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, POR LO QUE SE SOLICITA CONFIRMAR QUE DICHA FORMA DE FOLIADO SERÁ ACEPTADA Y NO CONSTITUIRÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.LO ANTERIOR DE CONFIRMIDAD CON EL ARTICULO 95 DEL RLAASSP.	DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, LA ORGANIZACION DEL FOLIADO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1176569	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	PARÁMETRO 1 Y 5 DE CARÁCTER TÉCNICO DE COMPRAS MX	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA EL PARÁMETRO 1 Y 5 SE TENDRÁ POR CUMPLIDO INTEGRANDO LA MISMA INFORMACIÓN REGISTRO SANITARIO NACIONAL: REGISTRO SANITARIO, PRÓRROGA CUANDO APLIQUE, INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R), PROYECTO DE MARBETE, CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS. TODA VEZ QUE DICHA DOCUMENTACIÓN ACREDITA LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN AMBOS PARÁMETROS. FAVOR DE CONFIRMAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176570	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	PARÁMETRO 1 Y 5 DE CARÁCTER TÉCNICO DE COMPRAS MX	CON RESPECTO A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ OPTATIVO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN UN SOLO PAQUETE POR CLAVE O AGRUPAR LA DOCUMENTACIÓN DE VARIAS CLAVES EN UNO O MÁS ARCHIVOS, SIEMPRE QUE SE IDENTIFIQUE CLARAMENTE LA INFORMACIÓN QUE CORRESPONDE A CADA UNA DE ELLAS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA PLATAFORMA COMPRAS MX LIMITA TANTO EL PESO DE LOS ARCHIVOS COMO EL NÚMERO DE DOCUMENTOS QUE PUEDEN CARGARSE, POR LO QUE SE SOLICITA CONFIRMAR QUE CUALQUIERA DE ESTAS MODALIDADES DE INTEGRACIÓN SERÁ ACEPTADA Y NO CONSTITUIRÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN IV DEL RLAASSP.	DEBE APEGARSE A LOESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176571	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	PARÁMETROS TÉCNICOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE, EN ATENCIÓN A QUE EL NÚMERO DE DOCUMENTOS QUE MI REPRESENTADA DEBERÁ PRESENTAR POR CADA CLAVE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES ES CONSIDERABLE, SE SIRVA HABILITAR AL MENOS TRES PARÁMETROS ADICIONALES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX PARA LA CARGA DE DICHA DOCUMENTACIÓN. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE LAS LIMITACIONES DE PESO Y DEL NÚMERO DE ARCHIVOS QUE PERMITE CARGAR LA PLATAFORMA, A FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, SIN QUE ELLO REPRESENTE UNA LIMITANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. LO ANTERIOR PARA QUE NO SE LIMITE LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS PARTICIPANTES QUE VAN A PRESENTAR UN GRAN VOLUMEN DE DOCUMENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN V DE LA LAASSP.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176572	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES Y ANEXOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ANEXOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA SERVIRÁN ÚNICAMENTE COMO GUÍA, POR LO QUE PODRÁN ADECUARSE EN CUANTO A SU FORMATO O PRESENTACIÓN, SIEMPRE QUE SE RESPETE ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO, LA INFORMACIÓN Y LAS MANIFESTACIONES SOLICITADAS EN CADA UNO DE ELLOS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 47 DE LA LAASSP Y LO RELATIVO AL ARTICULO 83 FRACCION VIII DEL RLAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1176573	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO DE LAS BASES	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE ALGÚN ANEXO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA NO RESULTE APLICABLE A MI REPRESENTADA, PODRÁ PRESENTARSE EL FORMATO CORRESPONDIENTE CON LA LEYENDA "NO APLICA" COMO MARCA DE AGUA, ACOMPAÑADO DE UN ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE INDIQUE LA RAZÓN POR LA CUAL DICHO REQUISITO NO ES APLICABLE Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 47 DE LA LAASSP Y LO RELATIVO AL ARTICULO 83 FRACCION VIII DEL RLAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176574	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES Y ANEXOS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS ESCRITOS Y MANIFESTACIONES SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, RESPECTO DE LOS CUALES NO SE HAGA REFERENCIA EXPRESA A UN ANEXO ESPECÍFICO O FORMATO DETERMINADO, PODRÁN PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE, SIEMPRE QUE CONTENGAN LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MANIFESTACIONES REQUERIDAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO CORRESPONDIENTE.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 47 DE LA LAASSP Y LO RELATIVO AL ARTICULO 83 FRACCION VIII DEL RLAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE ES CORRECTA SU APRECIACION, ASI MISMO DEBERA APEGARSE AL ANEXO TECNICO Y AL NUMERAL 7, DE LA CONVOCATORIA CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1176575	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁN SUSCEPTIBLES DE PARTICIPAR EN LA ETAPA DE PUJA. EN CASO DE QUE EXISTAN CLAVES QUE NO SEAN SUSCEPTIBLES DE DICHO MECANISMO, FAVOR DE INDICAR CUÁLES SERÁN LOS CRITERIOS O EL MECANISMO QUE UTILIZARÁ LA CONVOCANTE PARA DETERMINAR LAS CLAVES QUE PARTICIPARÁN EN LA PUJA Y AQUELLAS QUE NO, ASÍ COMO LA FORMA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO SU SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y, 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO".

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%,&,#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176576	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 1.1 GENERALIDADES, INCISO E	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A ESA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA COMPROMETER RECURSOS CON CARGO A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONSIDERANDO QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO COMPRENDE DICHOS EJERCICIOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE SU REGLAMENTO, QUE ESTABLECEN QUE LOS COMPROMISOS QUE AFECTEN EJERCICIOS FISCALES SUBSECUENTES DEBERÁN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y SUJETARSE A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA AUTORIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP). EN ESE SENTIDO, SE SOLICITA ATENTAMENTE SE COMPARTA EL DICTAMEN, OFICIO DE AUTORIZACIÓN, REGISTRO PLURIANUAL O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO EMITIDO POR LA SHCP O POR LA INSTANCIA COMPETENTE QUE ACREDITE LA AUTORIZACIÓN PARA COMPROMETER RECURSOS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CON EL OBJETO DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA, PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA A LOS PARTICIPANTES, ASÍ COMO GARANTIZAR LA VIABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO. LO ANTERIOR PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS CITADOS EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1176577	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 1.1 GENERALIDADES, INCISO E, 1.6 DEL MODELO DE CONTRATO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE: A) LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EFECTO CUENTAN CON LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA LOS EJERCICIOS 2027 Y 2028, B) QUE PEMEX EN EFECTO CUENTA CON DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA AMBOS EJERCICIOS Y C) QUE SE ASEGURA QUE ENTONCES NO HABRÁ PROBLEMAS DE ATRASO PARA EL PAGO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS POR LA PROVEEDURÍA. LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE LOS PAGOS CONSTITUYEN LA PRINCIPAL Y PRÁCTICAMENTE LA ÚNICA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL A SU CARGO E INFLUYE EN EL ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN, A EFECTO DE DARLE CERTEZA A LOS LICITANTES, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN I, INCISO B.V.E DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1176578	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 1.1 GENERALIDADES, INCISO E, 1.6 DEL MODELO DE CONTRATO	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DEL MODELO DE CONTRATO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CUENTAN CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, A EFECTO DE GARANTIZAR EL PAGO OPORTUNO DE LOS BIENES QUE SEAN SUMINISTRADOS AL AMPARO DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE COMPRA CONSOLIDADA. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 50 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 25 Y 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. ASIMISMO, SE SOLICITA INDICAR SI DICHAS AUTORIZACIONES CUENTAN CON EL AVAL DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP), CUANDO LEGALMENTE RESULTE APLICABLE, O PRECISAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE GARANTIZA LA DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA LOS	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1176579	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 1.1 GENERALIDADES, INCISO E, 1.6 DEL MODELO DE CONTRATO	RESPECTO DEL NUMERAL 1.6 DEL MODELO DE CONTRATO "DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL MECANISMO DE PAGO APLICABLE A LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PRECISANDO SI LAS FACTURAS POR LOS BIENES SUMINISTRADOS DEBERÁN SER PAGADAS POR BIRMEX, EN SU CARÁCTER DE ENTIDAD COORDINADORA, O DIRECTAMENTE POR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES QUE FORMALICEN LOS CONTRATOS Y RECIBAN LOS BIENES. ASIMISMO, SE SOLICITA INDICAR CUÁL SERÁ EL OBLIGADO AL PAGO EN CADA CASO Y LA FUENTE PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS LICITANTES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP Y 73 DE LA PRORROGA LAASSP.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1176580	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LAS FECHAS DE LOS ACTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, YA QUE DIFIEREN ENTRE LOS DOCUMENTOS WORD VS DOCUMENTO PDF. TAL Y COMO LO DISPONE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176581	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LICITANTES PODRÁN ASISTIR DE MANERA PRESENCIAL AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR LAS CONDICIONES, REQUISITOS DE ACCESO Y EL NÚMERO DE REPRESENTANTES AUTORIZADOS POR LICITANTE PARA ASISTIR A DICHO EVENTO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 Y 46 DE LA LAASSP.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176582	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1.1 CONDICIONES, INCISO F)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LAS ENTIDADES IMSS BIENESTAR Y CCINSHAES, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ BIRMEX. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1176583	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1.1 CONDICIONES, INCISO F)	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS FACTURAS QUE AVALAN LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERÁN SER INGRESADAS EN LAS INSTALACIONES DE BIRMEX. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1176584	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1.1 CONDICIONES, INCISO F)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BIRMEX SERÁ EL RESPONSABLE DE LA EMISIÓN DE ORDENES DE SUMINISTRO Y/O PEDIDOS DE IMSS BIENESTAR Y CCINSHAES. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1176585	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3. FORMA Y TERMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE EN CASO DE CAMBIO DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LAS CARTAS, ESCRITOS, ANEXOS Y TODA LA PROPUESTA SE PUEDE PRESENTAR CON LA FECHA ORIGINAL DEL CALENDARIO DE ESTA CONVOCATORIA, ES DECIR, 05 DE AGOSTO DE 2026. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN ENCONTRARSE ATENTOS A LOS AVISOS EMITIDOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PUESTO QUE SERA EL MEDIO POR EL QUE SE HARAN TODAS LAS NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES
1176586	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.1 JUNTA DE ACLARACIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE BASTARA CON PRESENTAR EL MANIFIESTO DE INTERÉS EN EL PORTAL COMPRAS MX, SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN DEL ESCRITO AL QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 3.1 PRIMER PÁRRAFO. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	ES CORRECTA SU APRECIACION, SOLO BASTARA CON MANIFESTAR SU PARTICIPACION EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE
1176587	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROP LEG ADMVAS TEC Y ECON	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL SERA EL MEDIO PARA REPORTAR FALLAS EN EL PORTAL COMPRAS MX QUE IMPIDAN LA CARGA DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP Y 97 DE SU REGLAMENTO	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE LOS PROVEEDORES TIENEN UN MANUAL DE USUARIO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX DONDE SE LES INDICA LAS INSTRUCCIONES EN CASO DE PRESENTARSE EN DICHO SUPUESTO
1176588	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROP LEG ADMVAS TEC Y ECON	RESPECTO AL CARÁCTER ELECTRÓNICO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 BIS, FRACCIÓN II DE LA LAASSP, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA (E.FIRMA) UTILIZADA PARA EL ENVÍO DE LA PROPOSICIÓN A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRAS MX VALIDA LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ANEXA. EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL QUE LOS DOCUMENTOS INDIVIDUALES QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA NO CONTENGAN UNA FIRMA AUTÓGRAFA, TODA VEZ QUE LA VOLUNTAD DEL LICITANTE QUEDA LEGALMENTE MANIFESTADA MEDIANTE EL USO DE LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ESTABLECIDOS. LO ANTERIOR DEBE SER ACLARADO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CITADO EN SU RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN II DE LA PROPIA LAASSP.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 3.2.3, INCISO B) DEBERAN FIRMARSE DE FORMA AUTOGRAFA Y ELECTRONICA (FIRMA ELECTRONICA) POR PARTE DE LOS "LICITANTES", POR PARTE DEL APODERADO Y O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO.
1176589	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCCIONE PARA LA PRESENT DE LAS PROP LEG ADMVAS TEC Y ECON, INCISO E)	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUAL ES LA VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN EL LICITANTE DEBE INDICAR EXPRESADA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1176590	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO(OSD)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE CONFIRMAR ¿CUAL SERÁ EL MECANISMO PARA LLEVAR A CABO LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO? LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS FRACCIONES II, XV DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&=/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176591	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO(OSD)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EN LAS BASES O EN LA PRESENTE ACTA, CUÁLES SERÁN LOS PROTOCOLOS ESPECÍFICOS EN CASO DE FALLAS TÉCNICAS DEL SISTEMA COMPRAS MX DURANTE LA ETAPA DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD). ESPECÍFICAMENTE, SE SOLICITA CONFIRMAR SI EN CASO DE INTERRUPCIÓN, SE RESPETARÁN LAS POSTURAS ENVIADAS HASTA EL SEGUNDO PREVIO A LA FALLA Y CUÁL SERÁ EL TIEMPO DE ANTELACIÓN CON EL QUE SE NOTIFICARÁ LA REPROGRAMACIÓN DE LA SESIÓN DE OSD." FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP Y 97 DE SU REGLAMENTO.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE LOS PROVEEDORES TIENEN UN MANUAL DE USUARIO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX DONDE SE LES INDICA LAS INSTRUCCIONES EN CASO DE PRESENTARSE EN DICHO SUPUESTO
1176592	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESTA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL RANGO DE PARTICIPACIÓN PARA LAS OSD SERÁ EL SEÑALADO QUE ENTRE EL PRIMER Y CUARTO LUGAR NO EXCEDA EL 10% DEL PRECIO MÁS BAJO.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO, 61 Y 63 DE LA LEY, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION TECNICA Y LEGAL-ADMINSITRATIVA SOLVENTE.
1176593	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4. FORMALIZACION DE CONTRATO, 4.1 FORMALIZACION	SE SOLICITA AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CONTRATO(S) QUE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERÁN FORMALIZADOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.LO ANTERIOR DE CONFIRMIDAD AL ARTICULO 67 DE LA LAASSP.	ES CORRECTA SU APRECIACION "LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE LLEVARA A CABO A TRAVES DE LA PLATAFORMA DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 67 SEGUNDO PARRAFO DE LA "LEY" POR LO QUE QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR AL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO EN EL SISTEMA "COMPRAS MX", LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL O LOS CONTRATOS RESPECTIVOS"
1176594	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO... 5.1 SERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO.. INCISO V)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.LO ANTERIOR DE CONFIRMIDAD AL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 47 DE LA LAASSP Y LO RELATIVO AL ARTICULO 83 FRACCION VIII DEL RLAASPP.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERA REMITIR LA TOTALIDAD DE LOS MANIFIESTOS Y APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO.
1176595	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO... 5.1 SERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO.. INCISO W)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 4 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.LO ANTERIOR DE CONFIRMIDAD AL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 47 DE LA LAASSP Y LO RELATIVO AL ARTICULO 83 FRACCION VIII DEL RLAASPP.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERA REMITIR LA TOTALIDAD DE LOS MANIFIESTOS Y APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO.
1176596	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO... 5.1 SERAN CAUSAS DE DESECHAMIENTO.. INCISO Q)	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR CUÁL SERÁ EL PARÁMETRO EXACTO PARA DETERMINAR UN PRECIO NO ACEPTABLE EN CONCORDANCIA CON LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 5 DE LA LAASSP. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI EN CASO DE QUE LAS PROPUESTAS SOLVENTES REBASEN EL PRESUPUESTO, LA CONVOCANTE HARÁ USO DE LA FACULTAD DE REDUCCIÓN DE CANTIDADES PREVISTA EN LA LEY, O SI SE PROCEDERÁ AL DESECHAMIENTO DIRECTO Y DECLARACIÓN DE PARTIDA DESIERTA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LAASSP.	SE INFORMA QUE EN CASO DE QUE EL PRECIO ESTE FUERA DEL PRESUPUESTO SE DESECHARA LA PROPUESTA COMO LO INDICA EN EL NUMERAL 5 INCISO "Q" DE LA CONVOCATORIA.
1176597	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO C)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE NO APLIQUE EL ANEXO 2 BASTARA CON PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE DONDE SE MANIFIESTA LA ESTRATIFICACIÓN DEL LICITANTE.LO ANTERIOR DE CONFIRMIDAD AL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 47 DE LA LAASSP Y LO RELATIVO AL ARTICULO 83 FRACCION VIII DEL RLAASPP.	ES CORRECTA SU APRECIACION, ES NECESARIO PRESENTAR ESCRITO CON LA LEYENDA "NO APLICA"
1176598	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO G)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 6 Y NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN POSITIVA DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.LO ANTERIOR DE CONFIRMIDAD AL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 47 DE LA LAASSP Y LO RELATIVO AL ARTICULO 83 FRACCION VIII DEL RLAASPP.	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASI MISMO NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
1176599	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO F)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO F Y NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN POSITIVA DE OBLIGACIONES SAT.LO ANTERIOR DE CONFIRMIDAD AL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 47 DE LA LAASSP Y LO RELATIVO AL ARTICULO 83 FRACCION VIII DEL RLAASPP.	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASI MISMO NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
1176600	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO H)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 7 Y NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN POSITIVA DE OBLIGACIONES INFONAVIT.LO ANTERIOR DE CONFIRMIDAD AL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 47 DE LA LAASSP Y LO RELATIVO AL ARTICULO 83 FRACCION VIII DEL RLAASPP.	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASI MISMO NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
1176601	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4 DE LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN RELACIÓN AL INCUMPLIMIENTO SEÑALADO EN EL PRESENTE PUNTO, EL CRITERIO DE APLICACIÓN DE LA SANCIÓN SERÁ CUANDO SE INCUMPLA LA ENTREGA DE LA MISMA CLAVE Y DE UN MISMO CLUE/SOLICITANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE LOS SUPUESTOS PARA LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, SIN PREVER QUE SU APLICACION SE LIMITE AL INCUMPLIMIENTO DE UNA MISMA CLAVE Y DE UN MISMO CLUE SOLICITANTE. ASIMISMO, EL ARTICULO 40, FRACCION II, DE LA LAASSP REGULA EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DE LA DESCRIPCION DE LOS BIENES Y EL ALCANCE DE LA CONTRATACION, SIN ESTABLECER EL CRITERIO DE APLICACION DE LA RESCISION SOLICITADO POR EL LICITANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176602	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4 DE LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN EL CÓMPUTO DE LAS 3 ÓRDENES DE SUMINISTRO CONSECUTIVAS SE CONSIDERARÁN AQUELLOS CASOS DONDE EL INCUMPLIMIENTO DERIVE DE CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR, TALES COMO RECHAZOS ADMINISTRATIVOS INJUSTIFICADOS EN LOS PUNTOS DE ENTREGA O SATURACIÓN DE LOS ALMACENES DE LOS ENTES PARTICIPANTES, A FIN DE NO ACTIVAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN POR CAUSAS EXTERNAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE LOS SUPUESTOS PARA LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, SIN PREVER QUE SU APLICACION SE LIMITE AL INCUMPLIMIENTO DE UNA MISMA CLAVE Y DE UN MISMO CLUE SOLICITANTE. ASIMISMO, EL ARTICULO 40, FRACCION II, DE LA LAASSP REGULA EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DE LA DESCRIPCION DE LOS BIENES Y EL ALCANCE DE LA CONTRATACION, SIN ESTABLECER EL CRITERIO DE APLICACION DE LA RESCISION SOLICITADO POR EL LICITANTE
1176603	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	2.2 GENERALIDADES 2.2.1	EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES CORRECTO ENTENDER PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE UNA EMPRESA QUE COMPARTE ACCIONISTAS EN COMÚN CON UNA EMPRESA MEXICANA TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO SON CONSIDERADAS EMPRESAS FILIALES, SIEMPRE QUE DICHA RELACIÓN SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ACREDITADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176604	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	2.2 GENERALIDADES 2.2.1	EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION II DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR SER UNA EMPRESA FILIAL EN MÉXICO DE UNA EMPRESA TITULAR DE REGISTRO SANITARIO, SE PODRÁ REALIZAR CON UNA CARTA DE RELACIÓN DE ACCIONISTAS FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS (FILIAL Y TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO) Y RATIFICADA ANTE NOTARIO, ASÍ COMO CON SU ACTA CONSTITUTIVA	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176605	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.4 FARMACOVIGILANCIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE CONFIRME QUE PARA A DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE PODRÁ PRESENTAR DE MANERA INDISTINTA EL DOCUMENTO DE ALTA DE FARMACOVIGILANCIA A FAVOR DEL LICITANTE Y/O DEL FABRICANTE, LO ANTERIOR SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO.FAVOR DE CONFIRMAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	DEBE A PEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 4.2.4 FARMACOVIGILANCIA, A FAVOR DEL LICITANTE
1176606	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL SERÁ EL CLUE CORRESPONDIENTE AL ALMACÉN DE BIRMEX PARA LAS ENTREGAS MENCIONADAS EN ESTE PUNTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176607	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A ESTA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LA ENTREGA DEL INVENTARIO DEL 5% SERÁ PREVIA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SUMINISTRO/ REPOSICIÓN O PEDIDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II INCISO A DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP	ES CORRECTA SU APRECIACION. LA ENTREGA DEL INVENTARIO SE REALIZARA PREVIA EMISION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE, CONFORME AL NUMERAL 5.2.1.
1176608	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.3 LUGARES DE ENTREGA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA PROPORCIONADO EL DIRECTORIO ACTUALIZADO DE LOS CLUES DEL APÉNDICE 2 CON DIRECCIÓN, NUMERO TELEFÓNICO, DATO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN I INCISO A DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176609	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.3 LUGARES DE ENTREGA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SANITARIA APLICABLE EMITIDA POR LA COFEPRIS, TODOS LOS ALMACENES Y/O LUGARES DE DESTINO SEÑALADOS PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES CUENTAN CON LA DOCUMENTACIÓN REGULATORIA VIGENTE QUE CORRESPONDA, INCLUYENDO, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, LA LICENCIA SANITARIA, EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS Y CONCORDANTES CON LA CLUE CORRESPONDIENTE. EN ESE SENTIDO, Y A EFECTO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS APLICABLES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE SOLICITA ATENTAMENTE QUE DICHA DOCUMENTACIÓN SEA PROPORCIONADA A LOS LICITANTES RESPECTO DE CADA UNO DE LOS LUGARES DE ENTREGA ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (Ñ%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176610	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.3 LUGARES DE ENTREGA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LOS CLUES DESTINOS FINALES NO CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN REGULATORIA COMPLETA, CORRECTA Y VIGENTE, EL PROVEEDOR NO ESTARÁ OBLIGADO A REALIZARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES Y QUE ESTE NO SERÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE SANCIÓN Y QUE ESTAS SEAN CANCELADAS. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE REALIZAR LA ENTREGA EN ESOS TÉRMINOS IMPLICA UNA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD SANITARIA Y EL INCUMPLIMIENTO DOCUMENTAL DE LOS LUGARES DE DESTINO NO ES UNA CAUSA IMPUTABLE A LA LICITANTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR NO SERA MOTIVO DE PENALIZACION, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO AL NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALES
1176611	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.3 LUGARES DE ENTREGA	FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE LOS CLUES DESTINOS FINALES NO CUENTEN ESPACIO FÍSICO SUFICIENTE PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES CONSIDERADOS EN LAS ORDENES DE SUMINISTRO Y/O PEDIDOS, EL PROVEEDOR NO SERÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE SANCIÓN Y QUE ESTAS ÓRDENES DE SUMINISTRO Y/O PEDIDOS SEAN CANCELADAS. LO ANTERIOR TODA VEZ QUE LA FALTA DE ESPACIO DE LOS LUGARES DE DESTINO NO ES UNA CAUSA IMPUTABLE A LA LICITANTE ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR NO SERA MOTIVO DE PENALIZACION, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO AL NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALES
1176612	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR SI HABRÁ CAPACITACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO Y MANEJO DE LA PLATAFORMA DE BIRMEX. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA INFORMACION RELATIVA AL USO Y OPERACION DE CUALQUIER PLATAFORMA QUE, EN SU CASO, SE UTILICE PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO SERA PROPORCIONADA OPORTUNAMENTE A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1176613	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INFORMAR EL MEDIO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITARAN LAS CITAS DE ENTREGA.FAVOR DE CONFIRMAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ENTREGAS, FECHAS, LUGARES Y DEMAS CONDICIONES DE EJECUCION CONTRACTUAL SON COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN, POR LO QUE DEBERAN SER ATENDIDOS CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS JURIDICOS
1176614	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PLAZO MÁXIMO CON EL QUE LOS ALMACENES O LUGARES DE ENTREGA DEBERÁN CONFIRMAR LAS CITAS PREVIAMENTE SOLICITADAS POR EL PROVEEDOR, SERÁN 48 HORAS UNA VEZ ENVIADA LA SOLICITUD, A EFECTO DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PLANIFICAR Y COORDINAR OPORTUNAMENTE LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ENTREGAS EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y, EN SU CASO, EN EL CONTRATO. FAVOR DE CONFIRMAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1176615	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	FAVOR DE ACLARAR QUE EN CASO DE NO CONTAR CON CONFIRMACIÓN EN EL PLAZO DENTRO DE LAS 48 HORAS A LA SOLICITUD DE CITA, SE CONSIDERARA COMO ACEPTADA LA SOLICITUD. FAVOR DE CONFIRMAR	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176616	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	FAVOR DE ACLARAR QUE EN CASO DE NO CONTAR CON CONFIRMACION EN EL PLAZO DENTRO DE LAS 48 HORAS A LA SOLICITUD DE CITA, SE CONSIDERARA COMO UNA CONFIRMACIÓN POSITIVA A LA SOLICITUD Y NO SERÁ CAUSAL DE RECHAZO LA ENTREGA DE REMISIÓN CON MARCA DE AGUA	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176617	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN RELACION CON EL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA QUE LOS BIENES CONTENGAN EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y DE LOS EMPAQUES COLECTIVOS EL IMAGOTIPO HORIZONTAL INTEGRADO POR LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL, ASÍ COMO LAS LEYENDAS "MEDICAMENTO GRATUITO" Y "LA SALUD ES UN DERECHO", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR DICHO REQUISITO. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LA INCORPORACIÓN DE DICHAS LEYENDAS E IMAGOTIPOS IMPLICA UN ACONDICIONAMIENTO Y FABRICACIÓN ESPECÍFICA Y EXCLUSIVA DE LOS BIENES PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LO QUE ACTUALIZA EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN I DE LA LAASSP, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 83, FRACCIÓN II INCISO F, 130, FRACCIONES DE LA I A LA VI DE SU REGLAMENTO, RELATIVO A BIENES DE FABRICACIÓN EXCLUSIVA O CON CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA Y PARA LO CUAL EXISTE UN PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN CON REQUISITOS ESPECÍFICOS QUE NO CORRESPONDEN A LOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. EN CONSECUENCIA, DE MANTENERSE DICHO REQUISITO, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE QUE LA CONVOCANTE AJUSTE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DEL CONTRATO ABIERTO CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS PRECEPTOS LEGALES ANTES CITADOS, CONSIDERANDO QUE LA CANTIDAD MÍNIMA NO PODRÁ SER INFERIOR AL OCHENTA POR CIENTO (80%) DE LA CANTIDAD MÁXIMA ESTABLECIDA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176618	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, ANEXO TECNICO 13.1 Y DEMANDA DESAGREGADA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE ACUERDO A LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO EL PORCENTAJE MÍNIMO A OFERTAR POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS ES DEL 40% DEL MÁXIMO SOLICITADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE NO EXISTA DICHO ABASTECIMIENTO SIMULTANEO LA PROPUESTA SERA DESECHADA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1 INCISO I)
1176619	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1 FORMALIZACIÓN	DICE: ASIMISMO, SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE LOS "PARTICIPANTES", DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO II, NUMERAL 7 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL "DOF" EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, DEBERÁN INFORMAR POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS PESADAS Y DE ALTA TECNOLOGÍA DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN LOS MESES DE ENERO Y JULIO, SOBRE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS ACUMULADOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO RESPECTIVAMENTE. SE SOLICITAM AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE REQUISITO APLICA A LAS ENTIDADES CONTRATANTES Y NO A LOS LICITANTES ADJUDICADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	ES CORRECTA SU APRECIACION, COMO LO INDICA EL NUMERAL 4,1 ULTIMO PARRAFO DE LA CONVOCATORIA
1176620	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PARTICIPANTES Y DEMANDA DESAGREGADA	EN VIRTUD DE LA NATURALEZA CONSOLIDADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LOS REQUERIMIENTOS Y LA DEMANDA DE INSUMOS CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE MARINA (SEMAR) Y A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA) SE ENCUENTRAN PLENAMENTE INTEGRADOS Y CUANTIFICADOS DENTRO DEL VOLUMEN TOTAL SOLICITADO POR LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX) EN EL ANEXO DEMANDA DESAGREGADA DE LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE QUE LOS LICITANTES TENGAN CERTEZA ABSOLUTA SOBRE EL ALCANCE GLOBAL DEL SUMINISTRO Y LA LOGÍSTICA A OFERTAR TAL COMO LO ESTABLECE LA FRACCIÓN II INCISO A DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	LOS PARTICIPANTES ADHERIDOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL ANEXO DENOMINADO APENDICE 1 MISMO QUE PUEDE ENCONTRAR EN EL APARTADO DE ANEXOS
1176621	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.5. CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE QUE, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS, NO SERÁ REQUISITO QUE LA LÍNEA ESPECÍFICA DEL PRODUCTO OFERTADO SE ENCUENTRE EXPRESAMENTE INCLUIDA EN DICHO CERTIFICADO, TODA VEZ QUE LA NOM-059-SSA1 VIGENTE ESTABLECE EN SU NUMERAL 14.6.1 LA OBLIGACIÓN DE QUE LOS MAQUILADORES DE PROCESOS DE FABRICACIÓN CUENTEN CON UN CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTE, SIN EXIGIR QUE EL DOCUMENTO RELACIONE DE MANERA EXPRESA CADA UNA DE LAS LÍNEAS O PRESENTACIONES DE LOS MEDICAMENTOS FABRICADOS. FAVOR DE CONFIRMAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APERGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO
1176622	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.1. REG SAN, PRÓRR Y PERMISOS ESPECIALES. 4.2.1.1. BIENES QUE REQ REG SAN	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE, EN AQUELLOS CASOS QUE SE HAYA GENERADO UNA MODIFICACIÓN AL RESGISTRO SANITARIO DERIVADA DE ALGÚN CAMBIO EN LA LEY, COMO LO ES EL CASO TRAMADOL, EN QUE UN REQUISITO REGULATORIO SE ENCUENTRE EN PROCESO DE EVALUACIÓN POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE, FAVOR DE CONFIRMAR QUE SERÁ VÁLIDO PRESENTAR EL COMPROBANTE DE INGRESO DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO SOLICITADO, EN TANTO SE EMITE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR PARTE DE COFEPRIS. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176623	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.1.2. PRORROGAS DE REGISTRO SANITARIO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI, CUANDO EL ANEXO TÉCNICO HACE REFERENCIA A LA "COPIA DEL FORMATO DE SOLICITUD DIGITAL", PODRÁ PRESENTARSE EN SU LUGAR EL "COMPROBANTE DE INGRESO" EMITIDO POR LA PLATAFORMA DIGITAL DE COFEPRIS, POR SER EL DOCUMENTO OFICIAL QUE ACREDITA LA RECEPCIÓN DEL TRÁMITE. FAVOR DE CONFIRMAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176624	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.1.2 PRÓRROGAS DE REGISTRO SANITARIO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SE ACTUALICE LA LIGA PARA VERIFICAR EN EL PORTAL PÚBLICO "BUSCADOR PÚBLICO DE REGISTROS SANITARIOS COFEPRIS", TODA VEZ QUE YA EXISTE UNA ACTUALIZACIÓN. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II INCISO A DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.	REALIZAR LA VERIFICACIÒN DEL REGISTRO SANITARIO A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE LIGA: HTTPS: REGISTROS.COFEPRIS.GOB.MX BRSDM DEFAULT.ASPX

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176625	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.2.1. PROYECTO DE MARBETE (PRIMARIO Y SECUNDARIO)	FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ESTE PUNTO SE PODRA INTEGRAR EL PROYECTO DE MARBETE DEL EMPAQUE PRIMARIO Y SECUNDARIO CUANDO APLIQUE AUTORIZADO POR COFEPRIS. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176626	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.5. CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE QUE EL REQUISITO RELATIVO AL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN SE ENTENDERÁ CUMPLIDO SIEMPRE QUE DICHO CERTIFICADO AMPARE LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA FABRICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN OFERTADA, SIN REQUERIR LA INCLUSIÓN EXPRESA DE OTRAS LÍNEAS O PRESENTACIONES NO VINCULADAS CON EL BIEN OFERTADO. FAVOR DE CONFIRMAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CERTIFICADO SERA REVISADO EN BASE AL PRODUCTO OFERTADO
1176627	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA SOLVENCIA TÉCNICA Y LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO DURANTE EL PERIODO 2027-2028, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES QUE NO CUBRAN LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA MÁXIMA SEÑALADA EN EL APÉNDICE 1 Y SUS PROPUESTAS SEAN SUSCEPTIBLES DE ADJUDICACIÓN COMO FUENTE DE ABASTO SEGÚN EL PORCENTAJE DE LOS BIENES PROPUESTOS Y EL PRECIO OFERTADO CUMPLA CON LOS PARÁMETROS DE LA CONVOCATORIA. CONSIDERAMOS QUE PERMITIR OFERTAS AJUSTADAS A LA CAPACIDAD REAL DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE CADA LICITANTE REDUCE EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES Y FOMENTA UNA MAYOR COMPETENCIA EN BENEFICIO DEL ESTADO, PERMITIENDO QUE UN MAYOR NÚMERO DE LICITANTES PARTICIPEN DE LA ADJUDICACIÓN ASÍ COMO EL ABASTO ADECUADO, GARANTIZANDO MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD Y OPORTUNIDAD CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR."	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1176628	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	EN RELACION CON EL REQUISITO DE CUMPLIMIENTO DEL 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL (GCN) SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, Y CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REALIZA BAJO EL CARÁCTER DE INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE QUE PARA AQUELLAS CLAVES CUYA FABRICACIÓN NACIONAL NO ALCANCE EL 65% DE CONTENIDO NACIONAL, SERÁ SUFICIENTE PARA SER SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN CON QUE EL LICITANTE MANIFIESTE Y ACREDITE QUE EL BIEN CUENTA CON EL CERTIFICADO DE ORIGEN CORRESPONDIENTE A CUALQUIERA DE LOS PAÍSES SOCIOS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE DAN COBERTURA A ESTA LICITACIÓN. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE NO SE EXCLUYAN BIENES QUE, AUNQUE NO CUMPLAN CON EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL ESTRICTO, GOZAN DE TRATO NACIONAL CONFORME A LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES VIGENTES (COMO EL T-MEC, TLCUEM, TIPAT, ETC.), PERMITIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS LICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PUEDE SER DE CUANDO MENOS DEL 55PORCIENTO, COMO CASO EXCEPCION SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES..
1176629	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE LOS BIENES QUE CUENTEN CON UN CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (CBPF) VIGENTE DE COFEPRIS QUE AMPARE SU FABRICACIÓN EN MÉXICO SERÁN CONSIDERADOS COMO BIENES NACIONALES PARA EFECTOS DE ESTA LICITACIÓN, AUN CUANDO SU INTEGRACIÓN DE INSUMOS EXTRANJEROS NO LES PERMITA ALCANZAR EL 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL (GCN), PERMITIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y CONCURRENCIA DE LOS LICITANTES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176630	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10. CONDICIONES DE FACTURACIÓN	SE SOLICITA ATENTAMENTE CONFIRMAR QUE, PARA EL INGRESO DE FACTURAS A TRÁMITE DE PAGO, NO SE ESTABLECERÁ UN LÍMITE EN EL NÚMERO DE FACTURAS QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PUEDA PRESENTAR, A FIN DE NO GENERAR RETRASOS EN EL PROCESO DE REVISIÓN, VALIDACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO ADMINISTRATIVO, EVITAR DEMORAS EN EL TRÁMITE DE PAGO Y BRINDAR CERTEZA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO AUNADO A QUE DICHA LIMITACIÓN IRÍA EN CONTRA DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LAASSP, AUNADO A QUE LOS ARTÍCULOS 10, 21 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP ESTABLECE QUE LAS ENTIDADES DEBERAN AGILIZAR EL PAGO A PROVEEDORES.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176631	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10. CONDICIONES DE FACTURACIÓN	SE SOLICITA ATENTAMENTE CONFIRMAR QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO PODRÁ INGRESAR FACTURAS PARCIALES PARA TRÁMITE DE PAGO, SIN QUE SEA REQUISITO PRESENTAR, DE MANERA OBLIGATORIA, UN ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE NO REALIZARÁ INGRESOS ADICIONALES DE FACTURAS. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE PUEDEN EXISTIR ENTREGAS POSTERIORES SUSCEPTIBLES DE FACTURACIÓN, POR LO QUE LA PRESENTACIÓN DE DICHO ESCRITO PODRÍA LIMITAR O IMPEDIR EL INGRESO DE FACTURAS SUBSECUENTES Y, EN CONSECUENCIA, AFECTAR EL DERECHO DEL PROVEEDOR A TRAMITAR OPORTUNAMENTE EL COBRO DE LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS Y RECIBIDOS, AUNADO A QUE DICHA LIMITACIÓN IRÍA EN CONTRA DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 72 Y 73 DE LA LAASSP, AUNADO A QUE LOS ARTÍCULOS 10, 21 Y 134 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP ESTABLECE QUE LAS ENTIDADES DEBERAN AGILIZAR EL PAGO A PROVEEDORES.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1176632	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10. CONDICIONES DE FACTURACIÓN	SE SOLICITA ATENTAMENTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET (CFDI) A TRAVÉS DEL PORTAL DEL SAT, CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO CUENTE CON CERTIFICACIÓN VIGENTE, DEBERÁN OBSERVARSE Y RESPETARSE LOS LINEAMIENTOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP) Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), SIN QUE PUEDAN IMPONERSE REQUISITOS O PROCEDIMIENTOS ADICIONALES DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN LA NORMATIVA FISCAL APLICABLE. A SABER: EL RECEPTOR RECIBE UN MENSAJE DE INTERÉS EN SU BUZÓN TRIBUTARIO, DONDE SE LE INFORMA QUE EXISTE UNA SOLICITUD DE CANCELACIÓN, EL RECEPTOR DEBE ACEPTAR O RECHAZAR LA CANCELACIÓN A TRAVÉS DEL PORTAL DEL SAT, O DE UN PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD. DE NO EMITIR UNA RESPUESTA, SE CONSIDERA COMO UNA ACEPTACIÓN Y LA FACTURA SE CANCELA. EN CASO DE QUE LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN NO REQUIERA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL RECEPTOR, LA FACTURA SE CANCELA DE MANERA INMEDIATA REGLAS DE CANCELACIÓN POR HORAS Y DÍAS •PRIMERAS 24 HORAS: LA CANCELACIÓN ES INMEDIATA Y AUTOMÁTICA SIN PEDIR PERMISO AL CLIENTE. •DESPUÉS DE 24 HORAS: SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DEL RECEPTOR. •72 HORAS DE ESPERA: EL CLIENTE TIENE ESTE TIEMPO PARA ACEPTAR O RECHAZAR LA SOLICITUD EN SU BUZÓN TRIBUTARIO; SI NO CONTESTA, EL SISTEMA LA DA POR ACEPTADA. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, ES UN CASO AJENO A NUESTRO PROCEDIMIENTO
1176633	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10. CONDICIONES DE FACTURACIÓN	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PROCEDIMIENTO Y LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SE AJUSTARÁN ESTRICTAMENTE A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y LOS ARTÍCULOS 10, 21 Y 134 DE SU REGLAMENTO (RLAASSP). EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA RATIFICAR QUE EL PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO NO EXCEDERÁ LOS 17 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA (CFDI) RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR SI PARA LA GESTIÓN DEL PAGO ANTE BIRMEX BASTARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE LA COPIA DE LA REMISIÓN DEBIDAMENTE SELLADA Y EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL. FAVOR DE CONFIRMAR.	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1176634	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	11. PAGO	SE SOLICITA ATENTAMENTE CONFIRMAR QUIEN SERA LA INSTANCIA RESPONSABLE DEL PAGO DE LOS ADEUDOS DERIVADOS DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2025-2026, ASÍ COMO DE LOS ADEUDOS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS ENTES PARTICIPANTES. ASIMISMO, AGRADECEREMOS SE PRECISE EL PROCEDIMIENTO Y LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA LA GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DE DICHOS ADEUDOS, A FIN DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LOS PROVEEDORES RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, ES UN CASO AJENO A NUESTRO PROCEDIMIENTO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%%#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176635	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	11. PAGO	DERIVADO DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DONDE BIRMEX ASUME LA CONSOLIDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL SECTOR SALUD, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EL MECANISMO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (PASIVOS) CONTRAÍDOS POR LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES (IMSS, ISSSTE, SEMAR, SEDENA E IMSS-BIENESTAR). ESPECÍFICAMENTE, SE SOLICITA ACLARAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO EL PAGADOR SUSTITUTO DE DICHOS COMPROMISOS O SI LOS LICITANTES DEBERÁN CONTINUAR LAS GESTIONES DE COBRO ANTE CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS REQUIRENTES ORIGINALES. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE OTORGAR CERTIDUMBRE JURÍDICA Y FINANCIERA A LOS PROVEEDORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, ES UN CASO AJENO A NUESTRO PROCEDIMIENTO
1176636	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	APÉDICE 1. DEMANDA AGREGADA.	APÉDICE 1. DEMANDA AGREGADA. DERIVADO DE LA REVISIÓN INTEGRAL DE LAS BASES, SE IDENTIFICA QUE LOS PRODUCTOS INDICADOS A CONTINUACIÓN NO HAN SIDO INTEGRADOS EN EL CUERPO TÉCNICO NI EN EL LISTADO DE PARTIDAS DE ESTA LICITACIÓN. BAJO ESTE CONTEXTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INFORME SI LOS BIENES REFERIDOS HAN SIDO EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE DE ESTE EVENTO PARA SER OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POSTERIOR, O EN SU CASO, SI SU ADQUISICIÓN HA SIDO REPROGRAMADA. LO ANTERIOR, A EFECTO DE DAR CERTIDUMBRE A LOS PARTICIPANTES SOBRE LA PLANEACIÓN DE SUMINISTRO DE DICHAS CLAVES. CLAVE 010-000-0244-00 010-000-0265-00 010-000-0504-00 010-000-0615-00 010-000-0641-00 010-000-1051-01 010-000-1309-00 010-000-1921-00 010-000-1925-00 010-000-1929-00 010-000-1954-00 010-000-1956-00 010-000-1992-00 010-000-2128-01 010-000-2154-00 010-000-2504-00	ES CORRECTA SU APRECIACION, LAS CLAVES MENCIONADAS SERAN PARTE DE OTROS PROCESOS DE ADJUDICACION CONFORME A LA NECESIDAD DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.
1176637	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	APÉDICE 1. DEMANDA AGREGADA.	APENDICE 1. DEMANDA AGREGADA. EN RELACIÓN CON LAS CANTIDADES SOLICITADAS, SE HACE OBSERVAR A LA CONVOCANTE QUE EL VOLUMEN DE PIEZAS REQUERIDO PRESENTA UNA DISCREPANCIA SIGNIFICATIVA RESPECTO AL CONSUMO HISTÓRICO REGISTRADO EN LOS EJERCICIOS 2025 Y 2026. CONSIDERANDO QUE UNA ESTIMACIÓN EXCEDENTE O INSUFICIENTE IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA PLANEACIÓN LOGÍSTICA, LA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y LA DEBIDA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LAS CANTIDADES ESTIPULADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SON LAS DEFINITIVAS O SI SERÁN OBJETO DE ALGÚN AJUSTE TÉCNICO. LO ANTERIOR, CON EL FIN DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN PRESENTAR UNA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA CONGRUENTE CON LAS NECESIDADES REALES DE LAS INSTITUCIONES. CLAVE 010-000-0232-00 010-000-1957-00 010-000-2353-00 010-000-2355-00 010-000-3617-00 010-000-3663-01 010-000-3671-00 010-000-4055-00 010-000-4095-00 010-000-4253-00 010-000-5268-00	ES CORRECTA SU APRECIACION, LAS CLAVES MENICONADAS HAN SIDO DESCARTADAS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION , EN CASO DE QUE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES MANTENGAN SU NECESIDAD SE PRESENTARAN EN EVENTOS POSTERIORES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (Ñ,%,&,#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176638	LABORATORIOS PISA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.5 CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	CON RELACION AL REQUISITO DE PRESENTAR EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (CBPF) DE TODOS LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS EN EL REGISTRO SANITARIO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL CBPF VIGENTE ÚNICAMENTE DEL SITIO O SITIOS DE FABRICACIÓN QUE EL LICITANTE UTILIZARÁ PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	SON REQUERIDOS TODOS LOS CBPF CORRESPONDIENTES A LA FABRICACION DEL MEDICAMENTO Y EN SU CASO DE LOS DILUYENTES INDICADOS EN EL REGISTRO SANITARIO.
1176639	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7, INCISO Q), ANEXO 13	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO Q) DEL NUMERAL 7. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, SERÁ SUFICIENTE CON CARGAR EN EL PARÁMETRO 8 DE COMPRAS MX EL FORMATO 1 AL QUE HACE REFERENCIA EL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2. NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES. LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL ANEXO 13 REFERIDO EN EL CITADO INCISO NO GUARDA RELACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHO REQUISITO, POR LO QUE SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL DOCUMENTO CORRECTO ES EL FORMATO 1 ANTES MENCIONADO. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1176641	PROBIOMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2. TRATADOS BAJO COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS CONFIRME QUE AL SER UNA LICITACION DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS, NO EXISTE MARGEN DE PREFERENCIA, FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176642	PROBIOMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2. TRATADOS BAJO COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS CONFIRME QUE AL SER UNA LICITACION PUBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS, UNICAMENTE PODRAN PARTICIPAR PAISES QUE SE ENCUENTREN EN ESTE SUPUESTO	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176643	PROBIOMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2. TRATADOS BAJO COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE CON BASE AL ACUERDO DE PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PARA ESTA LICITACION LOS BIENES NACIONALES DEBERAN DE CONTAR CON UN PORCENTAJE DE CUANDO MENOS EL 65%.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PUEDE SER DE CUANDO MENOS DEL 55PORCIENTO, COMO CASO EXCEPCION SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES..
1176644	PROBIOMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4. DE LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL CRITERIO DE RESICION POR INCUMPLIMINETO DE TRES ORDENES CONSECUTIVAS, YA QUE ESTO CONFIGURA UN ABANICO MUY AMPLIO DE POSIBILIDADES POR EJEMPLO; LA EMISION DE TRES ORDENES CONSECUTIVAS DE UNA PIEZA O TRES ORDENES CONSECUTIVAS POR VALOR MENOR DE CIEN PESOS, QUE PONEN EN RIESGO TANTO LA CONTINUIDAD DEL CONTRATO/PARTIDA, COMO EL ABASTO PARA LAS INSTITUCIONES. CORRIENDO EL RIESGO DE CANCELAR EL SUMINISTRO DE DOS AÑOS POR UN INCUMPLIMINETO MENOR EN PIEZAS O VALORES	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.
1176645	PROBIOMED SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4. DE LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SE INICIARA EL PROCESO CUANDO LAS PENAS CONVENCIONALES REBASEN EL 10% DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y NO EL 20% DEL MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO YA QUE ES UN EQUIVALENTE AL 8%	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1176646	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	1.- DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES , APENDICE 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE QUE INSTITUCIONES Y SU DEMANDA DESAGREGADA DE CADA UNO DE ELLOS, ESTAN REPRESENTADAS POR "BIRMEX" PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176647	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	1.- DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES , APENDICE 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL NUMERO DE PARTIDA CORRESPONDIENTE A CADA CLAVE, YA QUE EN LOS FORMATOS 1, 2 Y 3 DEL ANEXO TECNICO SON REQUERIDOS O CONFIRME QUE DICHO ESPACIO SE DEJARA EN BLANCO	EL NUMERO DE PARTIDA ESPECIFICA PARA CADA CLAVE. LA PUEDE ENCONTRAR EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX.
1176648	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	1.- DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES , APENDICE 1	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE NOS INDIQUE LA CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA POR EJERCICIO FISCAL PARA LAS ENTIDADES PARTICIPANTES.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176649	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE EXPLICAR CLARA Y EXPRESAMENTE QUE DOCUMENTOS O INFORMACION SE DEBE DE INTEGRAR BAIO EL RUBRO DE NOMBRE: DOC-CONS_PT.PDF	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1176650	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL DOCUMENTO MED_SIN_REG.PDF PODEMOS INGRESAR UN ESCRITO LIBRE SEÑALANDO QUE ESTE REQUISITO NO APLICA.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176651	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA	SOLICITAMOS ATENTATAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA DESCRIPCION DETALLADA DE LOS 28 DOCUMENTO SOLICITADO EN EL PUNTO 2.2.3 ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION, POR EJEMPLO: DOC_CONS_PT.PDF	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176652	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	5.2 PLAZO DE ENTREGA, 5.2.1.PRIMER ENTREGA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA PRIMER ENTREGA DEL 5% DE LA DEMANDA SECTORIAL SERA A CARGO DEL CONTRATO DEL PARTICIPANTE "BIRMEX".	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176653	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	5.2 PLAZO DE ENTREGA, 5.2.2 ENTREGAS SUBSECUENTES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO MENORES A CINCUENTA MIL PESOS SEAN ENTREGADAS EN LOS ALMACENES DE OPL O BIRMEX.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. LAS ENTREGAS DEBERAN REALIZARSE EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO.
1176654	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	5.3 LUGARES DE ENTREGA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS DIRECCIONES DE LOS CLUES DEL APENDICE 2. PUNTOS DE ENTREGA, PARA CONSIDERAR LOS COSTOS LOGISTICOS EN LA PRESENTACION DE PROPUESTAS.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176655	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	5.3 LUGARES DE ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE AL EMITIRSE EL FALLO PROPORCIONE LA DOCUMENTACION REGULATORIA DE CADA UNO DE LOS CLUES DEL APENDICE 2 PUNTOS DE ENTREGA, DICHA INFORMACION SE REQUIERE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NOM-059-SSA1-2015, "BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE MEDICAMENTOS"	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176656	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE A LA EMISION DEL FALLO YA SE ENCUENTRE HABILITADA LA PLATAFORMA PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO Y MANIFIESTE CUAL SERA EL PROCESO PARA CAPACITAR AL PERSONAL DEL PROVEEDOR QUE REALIZARA ESTA ACTIVIDAD.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES
1176657	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL NUMERAL 5.4 YA QUE SOLICITAN CARGAR DOCUMENTACION AL MENOS 5 DIAS HABILES ANTES DE LA CITA DE ENTREGA Y POSTERIORMENTE INDICA QUE BIRMEX EMITIRA CONSTANCIA DE VALIDACION PARA SACAR CITA	SE ACLARA QUE LA VALIDACION DOCUMENTAL ES REQUISITO PREVIO PARA LA GESTION DE CITAS, CONFORME AL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TECNICO.
1176658	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	9.PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, 9.1.PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, CON BASE EN EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD, QUE EL DESCUENTO QUE SE APLICARA A UNA ORDEN DE SUMINISTRO ENTREGADA CON ATRASO, NO PODRA SER MAYOR AL 10% DEL VALOR DE LA ORDEN.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176659	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SOLICITAMOS SE ELIMINE EL REQUISITO DE AGREGAR A LOS ENVASES SECUNDARIOS Y COLECTIVOS EL IMAGOTIPO OFICIAL Y LAS LEYENDAS "MEDICAMENTO GRATUITO" Y "LA SALUD ES UN DERECHO" YA QUE LA NOM-072-SSA1-2012 (ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS) ESTABLECE QUE LA UNICA LEYENDA DE CONTROL QUE SE DEBE AGREGAR A LOS EMPAQUES DE MEDICAMENTOS DIRIGIDOS AL SECTOR SALUD ES: "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD. PROHIBIDA SU VENTA". EL CUMPLIMIENTO DE ESTA NORMA ES DE CARACTER OBLIGATORIO PARA LA INDUSTRIA FARMACEUTICA. AGREGAR LEYENDAS ADICIONALES CONVIERTE AL PRODUCTO EN UN MEDICAMENTO IRREGULAR	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176660	PROBIOMED SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ELIMINAR EL REQUISITO DE AGREGAR EL IMAGOTIPO DEL GOBIERNO FEDERAL, TODA VEZ QUE EL USO DEL ESCUDO NACIONAL EN EMPAQUES COMERCIALES/INDUSTRIALES VIOLA FLAGRANTEMENTE LA LEGISLACION MEXICANA VIGENTE (LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES) Y EXPONE AL LABORATORIO A GRAVES SANCIONES DE INDOLE ECONOMICO Y PENAL. EN CASO DE RESPONDER DE MANERA NEGATIVA A MI SOLICITUD, SOLICITO SE ME PROPORCIONE EL SUSTENTO LEGAL PARA LA INCLUSION EN LOS EMPAQUES DE UN ELEMENTO GRAFICO QUE ESTA EXPRESAMENTE PROHIBIDO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176680	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14 GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y ANEXO 15	CONSIDERANDO QUE EL ACUERDO QUE REFORMA LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2026, ESTABLECE UN CONTENIDO NACIONAL MÍNIMO DEL 65% Y ENTRA EN VIGOR EL 1 DE ENERO DE 2027, Y QUE EL PRESENTE CONTRATO ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR DE MANERA EXPRESA, ¿CUÁL ES EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE DEBERÁ MANIFESTARSE Y ACREDITARSE EN LOS ANEXOS 14 Y 15 PARA EFECTOS DE ESTA CONTRATACIÓN , EL 55% SEÑALADO EN EL FORMATO, O EL 65% CONFORME A LA REFORMA VIGENTE A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2027?. LO ANTERIOR CON EL FIN DE ELABORAR EL MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CON PLENA SEGURIDAD JURÍDICA	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PUEDE SER DE CUANDO MENOS DEL 55PORCIENTO, COMO CASO EXCEPCION SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES..
1176681	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14 GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL Y ANEXO 15	DADO QUE LA REFORMA PUBLICADA EN EL DOF EL 29 DE ENERO DE 2026 INCORPORA NUEVOS ELEMENTOS DE VERIFICACIÓN —INCLUYENDO LA CONSIDERACIÓN DE CONSUMOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AGUA DE LA PLANTA INDUSTRIAL— Y ELIMINA LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL DESGLOSE DEL CÁLCULO EN LA OFERTA INICIAL, CONSERVÁNDOLO POR TRES AÑOS: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, ¿QUÉ METODOLOGÍA Y QUÉ DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO SERÁN CONSIDERADAS VÁLIDAS PARA ACREDITAR EL CONTENIDO NACIONAL A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2027, EN UNA EVENTUAL VERIFICACIÓN DE ESTE PROCEDIMIENTO?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS 14 Y 15 DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES. EN CASO DE VERIFICACION, LA ACREDITACION DEL CONTENIDO NACIONAL SE REALIZARA CONFORME A LA METODOLOGIA Y DOCUMENTACION PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES AL MOMENTO EN QUE ESTA SE LLEVE A CABO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176682	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 6.1 (CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ART. 47 DE LA LEY)	EN RELACION CON EL MARGEN DE PREFERENCIA Y LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD). CONSIDERANDO QUE EL PROCEDIMIENTO ES DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS Y CONTEMPLA LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EN QUÉ MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO Y DE QUÉ FORMA SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA DE HASTA EL 15% A FAVOR DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN, EN PARTICULAR CÓMO INTERACTÚA DICHO MARGEN CON LAS PUJAS DE LA SUBASTA DE DESCUENTOS, A FIN DE CONOCER CON PRECISIÓN LA MECÁNICA DE COMPARACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, AL SER UN PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACION ELECTRONICA, NO SERA APLICABLE EL MARGEN DE PREFERENCIA PREVISTO EN EL CAPITULO IV "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS" DE LAS REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010
1176683	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES/ANEXO TÉCNICO, 4A VIÑETA.	EN AQUELLOS PRODUCTOS CUYO TAMANO DE EMPAQUE NO PERMITA INCORPORAR LA IMAGEN SOLICITADA Y LAS LEYENDAS REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO EN UN SOLO ESPACIO, ¿SERÁ PROCEDENTE DISTRIBUIR EN LOS ESPACIOS DISPONIBLES DE LOS EMPAQUES LAS LEYENDAS E IMAGEN SOLICITADA?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176684	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	ECONÓMICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES/ANEXO TÉCNICO, 4A VIÑETA.	AL TRATARSE DE UNA PRESENTACIÓN EXCLUSIVA DE LOS BIENES PARA ESTA LICITACIÓN, ¿LA CONVOCANTE NOS ENTREGARA EN ESTE ACTO EL NUEVO REQUERIMIENTO CONSIDERANDO LA CANTIDAD MINIMA AL 80% DEL MAXIMO SOLICITADO?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1176685	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SE ESTABLECE QUE BIRMEX PODRÁ REQUERIR AL PROVEEDOR ADJUDICADO LA ENTREGA DE UN INVENTARIO DE HASTA EL 5% DE LA DEMANDA ANUAL ADJUDICADA, MISMO QUE FORMA PARTE DEL VOLUMEN TOTAL CONTRATADO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL MECANISMO QUE GARANTIZARÁ EL PAGO DE DICHO INVENTARIO, CONSIDERANDO QUE SU ENTREGA SE REALIZARÁ DE MANERA ANTICIPADA. ASIMISMO, FAVOR DE PRECISAR SI EL PAGO SE EFECTUARÁ CONTRA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL INVENTARIO O HASTA LA EMISIÓN Y/O CONSUMO DE LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTES.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176686	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	ECONÓMICO	9. PENAS CONVENCIONALES (ANEXO TECNICO)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA PENA CONVENCIONAL DEL 2.5% DIARIO SE APLICARÁ HASTA LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y, EN SU CASO, SI EXISTE UN LÍMITE MÁXIMO DE PENALIZACIÓN. ASIMISMO, FAVOR DE PRECISAR SI LA SANCIÓN DEL 10% PREVISTA EN EL INCISO B) SUSTITUYE A LA DEL INCISO A) O SI AMBAS PENALIZACIONES PUEDEN APLICARSE DE MANERA SIMULTÁNEA SOBRE UNA MISMA ORDEN DE SUMINISTRO.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1176687	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.1 ASPECTOS GENERALES	AL SER BIRMEX EMISOR DE ORDENES DE SUMINISTRO PARA ESTA LICITACIÓN, ¿CUÁL ES LA PLATAFORMA A TRAVES DE LA QUE REALIZARÁ ESTA EMISION, Y SI ATRAVÉS DE ESTA MISMA EMITIRÁ LAS ALTAS CORRESPONDIENTES DE LOS BIENES INGRESADOS A SUS ALMACENES?	LA INFORMACION RELATIVA A LAS ORDENES DE SUMINISTRO SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO
1176688	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES/ANEXO TÉCNICO, 4A VIÑETA.	SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD A FIN DE COTEJAR TIPOGRAFIA, COLOR, TAMAÑO Y LOGOTIPO QUE DEBERAN TENER LA IMAGEN Y LEYENDAS EN LOS EMPAQUES SECUNDARIOS SOLICITADOS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176689	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 3.2.3 INCISO E)	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA VIGENCIA SE DEBERÁ SEÑALAR ÚNICAMENTE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y NO EN TODOS LOS FORMATOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, SIENDO OPTATIVO MAS NO LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176690	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA NUMERAL 4.1	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE CONTARA CON UN APARTADO EN ESPECÍFICO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PARA LA CARGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, O ESPECIFICAR POR QUE OTRO MEDIO SE DEBERÁ ENTREGAR DICHA DOCUMENTACIÓN PARA QUE SEA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INSTITUTOS.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176691	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 3.2.2 INCISO A)	DEBIDO A LA CANTIDAD DE MODIFICACIONES QUE TIENE MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SOLO PLASMAR EN LA GUÍA 1, ANEXO 3 E INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA SOLO EL ACTA CONSTITUTIVA Y LAS ULTIMAS 3 MODIFICACIÓN A NUESTRA ACTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADA SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO	ES CORRECTA SU APRECIACION, PRESENTANDO LAS ULTIMAS MODIFICACIONES
1176692	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 7 SUBNUMERAL 7.1 INCISO F), G) Y H)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE DARÁ CUMPLIMIENTO SOLO AL PRESENTAR LOS ANEXOS 5.6 Y 7 SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO ADJUNTAR LAS OPINIONES DEL IMSS, SAT E INFONAVIT A LOS MISMOS	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA QUE DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO, ASI MISMO LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1176693	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 7 SUBNUMERAL 7.1 INCISO A)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO BASTARÁ CON ADJUNTAR FORMATO GUÍA 1 E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#Ñ
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176694	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 7 SUBNUMERAL 7.1 INCISO E)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE LO CORRECTO A PLASMAR EN EL ANEXO 4 SERÁ LO SIGUIENTE DICE: ARTÍCULO 83, FRACCIÓN VI, INCISO E) / DEBE DECIR: ARTÍCULO 83, FRACCIÓN VI, INCISO F)	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176695	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 7 SUBNUMERAL 7.1 INCISO M)	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUÉ MOMENTO SE ENTREGARA LA RELACIÓN DEL PERSONAL, QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO 9.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PODRA CARGAR LA DOCUMENTACION EN OTROS RUBROS, Y PARA SER TOMADA EN CUENTA DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1176696	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 7 SUBNUMERAL 7.1 INCISO T)	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE NOS APLIQUE EL ANEXO 14 O 16, YA NO SERÁ NECESARIO ADJUNTAR EL ANEXO 15 O QUE EL MISMO SOLO SE PODRÁ INTEGRAR CON LA LEYENDA NO APLICA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176697	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARGA COMPRAS MX, APARTADO LEGAL, NUMERAL 8	DEBIDO A QUE SE VISUALIZA QUE POR ERROR EN EL NUMERAL 8 DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN DICE ANEXO 13, PERO REQUIEREN MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL DOCUMENTO CORRECTO A PRESENTAR ES EL "MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS"	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1176698	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARGA COMPRAS MX, APARTADO LEGAL, NUMERAL 21	DEBIDO A QUE SE VISUALIZA QUE POR ERROR EN EL NUMERAL 21 DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN DICE ANEXO 14, PERO REQUIEREN LO CORRESPONDIENTE AL ANEXO 13, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL DOCUMENTO CORRECTO A PRESENTAR ES EL ANEXO 13	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN EL NUMERAL 21 (CORRESPONDIENTE A COMPRAS MX) "ESCRITO LIBRE EN DONDE EL "LICITANTE" SE COMPROMETE A CONSERVAR LOS DATOS E INFORMES, POR LO MENOS 5 AÑOS, RELACIONADOS CON EL PROCESO DE CONTRATACION; ASIMISMO, Y EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE COMPROMETE A CONSERVAR LOS RELATIVOS AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES; A FIN DE PODER EXHIBIRLOS EN CASO DE QUE ESTOS LE SEAN REQUERIDOS POR ALGUNA INSTANCIA FISCALIZADORA. (ANEXO 14)" ES NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION SOLICITA EN EL NUMERAL 7.1 INCISO "R" DE LA CONVOCATORIA
1176699	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARGA COMPRAS MX, APARTADO LEGAL, NUMERAL 22	DEBIDO A QUE SE VISUALIZA QUE POR ERROR EN EL NUMERAL 22 DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN DICE ANEXO 15, PERO REQUIEREN LO CORRESPONDIENTE AL ANEXO 14, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL DOCUMENTO CORRECTO A PRESENTAR ES EL ANEXO 14	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN EL NUMERAL 22 (CORRESPONDIENTE A COMPRAS MX) "ESCRITO DONDE EL "LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL GRADO DE INTEGRACION BIENES DE ORIGEN NACIONAL DE LOS "BIENES" QUE OFERTA POR CLAVE A COTIZAR. (ANEXO 15). MANIFESTACION DE LOS BIENES ORIGINARIOS DE MEXICO CUMPLEN CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO A COTIZAR" ES NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION SOLICITA EN EL NUMERAL 7.1 INCISO "T" DE LA CONVOCATORIA
1176700	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARGA COMPRAS MX, APARTADO LEGAL, NUMERAL 17	DEBIDO A QUE SE VISUALIZA QUE POR ERROR EN EL NUMERAL 17 DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN DICE ANEXO 16, PERO REQUIEREN LO CORRESPONDIENTE AL ANEXO 15, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL DOCUMENTO CORRECTO A PRESENTAR ES EL ANEXO 15	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL ANEXO 15, ES EN EL QUE SE DEBE BASAR EL MANIFIESTO PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO.
1176701	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARGA COMPRAS MX, APARTO LEGAL, NUMERAL 18	DEBIDO A QUE SE VISUALIZA QUE POR ERROR EN EL NUMERAL 18 DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL - ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN DICE ANEXO 17, PERO REQUIEREN LO CORRESPONDIENTE AL ANEXO 16, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL DOCUMENTO CORRECTO A PRESENTAR ES EL ANEXO 16	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN EL NUMERAL 18 (CORRESPONDIENTE A COMPRAS MX) ES NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION SOLICITA EN EL NUMERAL 7.1 INCISO "U" DE LA CONVOCATORIA
1176702	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA DOC. REQ.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERA NECESARIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN (CIF, COMPROBANTE DE DOMICILIO, PODER NOTARIAL Y ACTA CONSTITUTIVA), QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN QUE APARTADO DE COMPRAS MX SE DEBERÁ ADJUNTAR, YA QUE ESTOS DOCUMENTOS NO ESTÁN CONSIDERADOS EN NINGÚN PUNTO DE LAS BASES O DE LOS REQUISITOS DE COMPRAS MX	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE SE APEGUEN A LA PRECISION 2 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
1176703	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	TÉCNICO	CARGA COMPRAS MX, APARTADO TECNICO, NUMERAL 1	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, SE DEBERÁ INCLUIR PORTADA CON LA CLAVE, REGISTRO SANITARIO, PRORROGA (CUANDO APLIQUE), IPPR, PROYECTO DE MARBETE, FARMACOVIGILACIA, CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1176704	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	TÉCNICO	CARGA COMPRAS MX, APARTADO TECNICO, NUMERAL 7	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE EN CASO DE QUE NO NOS APLIQUE ESTE REQUERIMIENTO BASTARA CON PRESENTAR UNA HOJA CON LA LEYENDA "NO APLICA".	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176705	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	ECONÓMICO	CARGA COMPRAS MX, APARTADO ECONOMICO, NUMERAL 1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO BASTARA CON REPLICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN PDF A EXCEL.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, SE DEBE INTREGAR EL ARCHIVO EN FORMATO PDF Y, A SU VEZ, DEBERA PRESENTARLA EN FORMATO EXCEL SIN MODIFICAR EL FORMATO PRESENTADO POR LA CONVOCANTE, ESTOS FORMATOS (CONVOCATORIA Y ANEXOS) SE ENCUETRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL APARTADO DE AVISOS.
1176706	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO, NUMERAL 4.2.3.2 AVISO DE FUNCIONAMIENTO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO CUANDO MI REPRESENTADA CUENTE CON LICENCIA SANITARIA.	ESTA ES UNA PREGUNTA TECNICA
1176707	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PAGINA 1 Y 2, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DE BIRMEX QUE NOS ATENDERÁ PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS A LA FIRMA DE CONTRATO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176708	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PAGINA 1 Y 2, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PROCESO A SEGUIR PARA INGRESAR LAS FACTURAS A COBRO EN BIRMEX, QUE SE DERIVEN DE ESTA CONVOCATORIA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1176709	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PAGINA 1 Y 2, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PROCESO A SEGUIR PARA INGRESAR LAS FACTURAS A COBRO EN BIRMEX, QUE SE DERIVEN DE ESTA CONVOCATORIA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1176710	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PAGINA 1 Y 2, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE AL SER BIRMEX EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE ALGUNAS DEPENDENCIAS, ES CORRECTO ENTENDER QUE LA FACTURACIÓN SE REALIZARA DIRIGIDA A ELLOS; ASIMISMO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA SE INCLUYA EN ESTA CONVOCATORIA LOS LINEAMIENTOS Y CONDICIONES PARA INGRESAR LAS FACTURAS A REVISIÓN EN BIRMEX Y SE ADJUNTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL A LA QUE SE DEBERÁ DIRIGIR LA FACTURACIÓN, ESTO CON EL FIN DE DARLE FORMALIDAD AL PROCESO	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1176711	PRODUCTOS MAVER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PAGINA 1 Y 2, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI BIRMEX COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERÁ EL INSTITUTO QUE GENERE LAS ORDENES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS QUE ADMINISTRARA Y POR QUÉ MEDIO NOS PROPORCIONARA LAS MISMAS	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO
1176719	LABORATORIOS KENER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. PAG. 23	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SERÁ SUFICIENTE CON QUE EN EL ESCRITO, EL LICITANTE AFIRME O NIEGUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SI SUS SOCIOS O ACCIONISTAS FORMAN PARTE, O NO, DE ALGUNA OTRA RAZÓN SOCIAL, SIN NECESIDAD DE LISTAR, DESCRIBIR O RELACIONAR LOS NOMBRES DE LAS DEMÁS EMPRESAS O GRUPOS CORPORATIVOS A LOS QUE PERTENECEN. A EFECTO DE CUMPLIR CON ESTE REQUISITO PROTEGIENDO LA CONFIDENCIALIDAD DE OTRAS EMPRESAS Y PERSONAS FÍSICAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP DONDE ACOTA EL ALCANCE DE LAS MANIFESTACIONES DE LOS SOCIOS ÚNICAMENTE A DEMOSTRAR QUE NO SE ENCUENTRA EN SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGAL O CONFLICTO DE INTERÉS, SIN EXIGIR LA REVELACIÓN CORPORATIVA DE TERCEROS AJENOS AL PROCEDIMIENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 93 DEL REGLAMENTO, BASTA CON LA MANIFESTACION BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD RESPECTO A SI LOS SOCIOS O ACCIONISTAS FORMAN PARTE O NO DE OTRAS RAZONES SOCIALES, SIN QUE SEA NECESARIO LISTAR, DESCRIBIR O DETALLAR LA INFORMACION DE EMPRESAS O TERCEROS AJENOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
1176720	LABORATORIOS KENER SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO. PAG. 37 A	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTARAN DE MANERA INDISTINTA LOS BIENES OFERTADOS EN SU PRESENTACIÓN GENÉRICA (DENOMINACIÓN GENÉRICA), DISTINTIVA (NOMBRE COMERCIAL) O SECTOR SALUD (PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL), SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO CUMPLA CABALMENTE CON LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LAS REFERIDAS EN EL CNIS	ES CORRECTA SU APRECIACION, SIEMPRE Y CUANDO EL INSUMO OFERTADO TENGA LA TRAZABILIDAD DEL INSUMO YA SEA GENERICO O DISTINTIVA
1176721	LABORATORIOS KENER SA DE CV	OTROS	2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA. PAG. 8 Y 9	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ACOMODO Y ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA ES RESPETANDO ESTRICTAMENTE LA ESTRUCTURA Y LOS MÓDULOS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN LAS PÁGINAS 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO (ILUSTRADA CON ICONOS DE CARPETAS) SE SOLICITA UNA AGRUPACIÓN DIFERENTE UTILIZADA EN ETAPAS PREVIAS COMO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DOCUMENTACION DEBERA INTEGRARSE Y CARGARSE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX CONFORME A LA ESTRUCTURA Y MODULOS HABILITADOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. NO OBSTANTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL ACOMODO O AGRUPACION DE LOS ARCHIVOS DENTRO DE LA PLATAFORMA, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS E INFORMACION SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN SU ANEXO TECNICO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE VERIFICAR QUE SU PROPOSICION SE ENCUENTRE COMPLETA Y CUMPLA CON LO REQUERIDO PARA SU ADECUADA EVALUACION.
1176722	LABORATORIOS KENER SA DE CV	OTROS	5.7 CRITERIOS ADICIONALES. PAG. 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE MODIFIQUE ESTE REQUISITO, ELIMINANDO LA OBLIGATORIEDAD DE INCLUIR EL IMAGOTIPO DE "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y LAS LEYENDAS "MEDICAMENTO GRATUITO" Y "LA SALUD ES UN DERECHO". EN VIRTUD DE QUE LAS DIMENSIONES DE LOS ENVASES DE DIVERSAS CLAVES SON ALTAMENTE REDUCIDAS Y LA INCLUSIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS IMPOSIBILITA COLOCAR LO SOLICITADO SIN OCULTAR INFORMACIÓN NORMATIVA PROPIA DEL MEDICAMENTO. EN SU LUGAR, SOLICITAMOS SE AUTORICE QUE EL ETIQUETADO SE MANTENGA ÚNICAMENTE CON: 1) LA CLAVE DEL CNIS, 2) LA LEYENDA "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y 3) LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA"	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176723	LABORATORIOS KENER SA DE CV	OTROS	5.7 CRITERIOS ADICIONALES. PAG. 21	SE SOLICITA MODIFICAR ESTE REQUISITO PARA QUE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SE APLIQUEN SOLO A LOS EMPAQUES COLECTIVOS DONDE SI HAY ESPACIO SUFICIENTE DE COLOCARLAS Y PARA LOS ENVASES SECUNDARIOS SE MANTENGA ÚNICAMENTE EL ETIQUETADO TRADICIONAL QUE GARANTIZA EL CORRECTO CONTROL DEL DESTINO DE LOS BIENES: "LA CLAVE DEL CNIS", LAS LEYENDAS DE "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA". EN VIRTUD DE QUE LAS DIMENSIONES DE LOS ENVASES SECUNDARIOS SON REDUCIDOS Y LA INCLUSIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS SOLICITADOS IMPOSIBILITA COLOCAR LO SOLICITADO SIN OCULTAR INFORMACIÓN NORMATIVA PROPIA DEL MEDICAMENTO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176724	LABORATORIOS KENER SA DE CV	OTROS	5.7 CRITERIOS ADICIONALES. PAG. 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI PROPORCIONARA DIRECTAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS EL ARCHIVO FUENTE OFICIAL AUTORIZADO (EN FORMATO VECTORIAL Y EN ALTA RESOLUCIÓN) Y LOS LINEAMIENTOS APLICABLES PARA SU REPRODUCCIÓN, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LA IMAGEN INSTITUCIONAL SOLICITADA PUEDE CONSTITUIR UNA IMAGEN PROTEGIDA POR LINEAMIENTOS OFICIALES DE IDENTIDAD GRÁFICA Y NORMAS APLICABLES A SÍMBOLOS PATRIOS INSTITUCIONALES (LOS CUALES CUENTAN CON MANUALES DE IDENTIDAD, REGLAS ESPECÍFICAS DE REPRODUCCIÓN Y REQUIEREN AUTORIZACIÓN PREVIA PARA SU USO POR PARTE DE LA AUTORIDAD COMPETENTE).	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176725	LABORATORIOS KENER SA DE CV	OTROS	5.7 CRITERIOS ADICIONALES. PAG. 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA INCLUSION DE DICHA INFORMACIÓN REQUERIDA EN LOS EMPAQUES NO REQUIERE LA MODIFICACIÓN O UNA NUEVA AUTORIZACIÓN DEL MARBETE PREVIAMENTE AUTORIZADO POR LA COFEPRIS. EN VIRTUD DE QUE LAS AUTORIZACIONES DE LOS MARBETES EXIGEN EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA NOM-072-SSA1-2012	LA APLICACION DE LOS ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 DE L ANEXO TECNICO NO REQUIERE AUTORIZACION PREVIA POR PARTE DE LA COFEPRIS, NI REQUIERE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO.
1176726	LABORATORIOS KENER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO E). PAG. 21	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA REDACCION CORRECTA DEL ESCRITO SOLICITADO (ANEXO 4) DEBE DECIR: "[...] U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 40, FRACCIÓN X DE LA "LEY" Y 83, FRACCIÓN VI INCISO E) DEL "REGLAMENTO".". LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL PÁRRAFO DONDE SE SOLICITA EL "ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD" Y EL ANEXO 4, SE OBSERVA UN ERROR DE REDACCIÓN EN EL TEXTO DE LAS BASES, AL SEÑALAR QUE LA ABSTENCIÓN DE CONDUCTAS ES PARA NO OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS INSTITUTOS ATENDIDOS".	SE ACLARA QUE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD CONTENIDA EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA, DEBERA PREVALECER EL TEXTO QUE HACE REFERENCIA A "LOS DEMAS LICITANTES", SIN QUE DICHA PRECISION RESULTE LIMITATIVA PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176727	LABORATORIOS KENER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS. INCISO V). PAG. 23	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS INCLUIR Y RELACIONAR EN UN SOLO FORMATO ÚNICO DEL ANEXO 14 LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE APLIQUEN. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EN EL PARRAFO SE MENCIONA MANIFESTAR LA INFORMACIÓN "POR CLAVE A COTIZAR"	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE CONFIRMA QUE LAS PERSONAS LICITANTES PODRAN PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES A COTIZAR RELACIONADAS EN UN SOLO FORMATO DEL ANEXO 14.
1176733	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO – FORMATO 2 PROPUESTA TECNICA	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REQUISITAR UNICAMENTE LOS RENGLONES POR LAS PARTIDAS DE NUESTRO INTERES Y EMILINAR LAS QUE NO OFERTAREMOS.	SE ACEPTA SU ACLARACION.
1176734	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO – APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE LAS PRESENTACIONES: SOLUCIÓN, POLVO PARA RECONSTITUIR, AMPOLLA, FRASCO VIAL, AMPULA, AMPOLLETA, JERINGA PRECARGADA, PLUMA PRECARGADA, TODA VEZ QUE LA DOSIS RESPECTO A LA FORMULA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA NO SE VE AFECTADA.	EL PRODUCTO DEBE CORRESPONDER ESTRICTAMENTE CON LO INDICADO EN LA CLAVE DEL COMPENDIO
1176736	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	5.2.3. ENTREGAS URGENTES	ES CORRECTO ENTENDER EN BASE AL PUNTO 5.2.3 ENTREGAS URGENTES, LAS ORDENES DE REPOSICION U ORDENES DE SUMINISTRO SE ENTREGARÁN EN UN PERIOIDO DE 5 DIAS NATURALES DE ENTREGA EN CADA UNO DE LOS PUNTOS SEÑALADOS EN EL APENDICE 2 "PUNTOS DE ENTREGA". EJEMPLO BIRMEX, CENAPRECE, SENSIDA, CMEGSSR, CONASAMA, IMSS, PEMEX E ISSSTE, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE LAS ENTREGAS URGENTES DEBERAN REALIZARSE EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DIAS NATURALES EN LOS PUNTOS DE ENTREGA SEÑALADOS EN EL APENDICE 2.
1176737	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO - APENDICE 2 LUGARES DE ENTREGA	EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, ¿ME PUEDE INDICAR QUE CANTIDADES CORRESPONDEN A CADA INSTITUTO? (DEMANDA DESAGREGADA)	SE PRECISA AL LICITANTE QUE, LAS CANTIDADES DEPENDERAN DEL LA CAUSA EXCEPCIONAL QUE SE PRESENTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5,2,3 DEL ANEXO TECNICO.
1176741	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL - 4.1 FORMALIZACION	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE SI LA FORMALIZACION DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE DERIVEN DE LA ASIGNACION SE LLEVARA A CABO DIRECTAMENTE CON CADA UNA DE LAS DEPENDECIAS PARTICIPANRES.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176743	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	- 7 DOCUMENTOS Y OTROS REQUISICITOS	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LOS DIFERENTES ESCRITOS Y ANEXOS PROPORCIONADOS SON SOLAMENTE COMO UNA GUIA, Y QUE MI REPRESENTADA PODRA REPRODUCIRLOS COMO MEJOR LE CONVENGA, SIEMPRE Y CUANDO SE RESPETE LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTOS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176744	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PODRAN PARTICIPAR DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS, QUE CUENTEN CON CARTA DE RESPALDO DEL LABORATORIO FABRICANTE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS , "CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PODRAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO: TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTES LEGALES EN MEXICO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECNOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUERFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS Y EMPRESAS FILIALES EN MEXICO DE EMPRESAS PREVISTAS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE PRESENTE CARTA DE ACCIONISTA CERTIFICADA Y ACTA CONSTITUTIVA
1176745	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	OTROS	PLATAFORMA COMPRAS MX	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE CUAL ES EL PESO MAXIMO DE LOS ARCHIVOS PERMITIDO PARA CADA PARAMETRO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX.	LA CONVOCANTE NO ES COMPETENTE PARA DETERMINAR O INFORMAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OPERACION DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, ENTRE ELLAS EL PESO MAXIMO PERMITIDO PARA LA CARGA DE ARCHIVOS. DICHAS ESPECIFICACIONES SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTANCIA ADMINISTRADORA DE LA PLATAFORMA, POR LO QUE SE RECOMIENDA REALIZAR LA CONSULTA A TRAVES DE LOS CANALES OFICIALES DE COMPRAS MX O ANTE LA SECRETARIA ANTICORRUPCION Y BUEN GOBIERNO
1176747	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO – FORMATO 2 PROPUESTA TECNICA	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE SI PARA EL LLENADO DE LA COLUMNA REGISTRO SANITARIO EN EL CASO DE OFERTAR PRODUCTOS QUE POR SU PROPIA NATURALEZA NO CUENTEN CON REGISTRO SANITARIO ES DECIR SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS O MEDICAMENTOS HUERFANOS, NOS PERMITA AGREGAR EN DICHA COLUMNA LO REFERENTE A SUS OFICIOS DE RECONOCIMIENTO	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176749	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO – APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA OFERTAR INDISTINTAMENTE LAS PRESENTACIONES: TABLETA, GRAGEA, COMPRIMIDO, PASTILLA, PILDORA Y CAPSULA, TODA VEZ QUE LA DOSIS RESPECTO A LA FORMULA CUANTITATIVA Y CUALITATIVA NO SE VE AFECTADA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO DE ACUERDO A LA DESCRIPCION DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, PARA CADA CLAVE
1176752	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO – 5.2 PLAZO DE ENTREGA	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE LOS DIFERENTES LUGARES DE ENTREGA PARA LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN CUENTAN CON DOCUMENTACIÓN SANITARIA EN REGLA, CONSIDERANDO ESTA ULTIMA COMO AVISO DE FUNCIONAMIENTO, AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, LICENCIA SANITARIA Y A TRAVES DE QUE MEDIO PODEMOS CONSULTARLOS EN CASO DE REQUERIRLOS	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.3 DEL ANEXO TECNICO. EL CUAL INDICA QUE LAS LICENCIAS EN COMENTO, DEBERAN SER PRESENTADAS POR LOS LICIANTES.
1176754	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO – APENDICE 2 LUGARES DE ENTREGA	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME ACLARE QUE PARA AQUELLAS ENTIDADES QUE NO NOS EMITAN CITA DE ENTREGA DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE SUMINISTRO, ¿COMO JUSTIFICAREMOS LA NO IMPUTABILIDAD DE UNA PENA CONVECIONAL? YA SEA POR ATRASO O POR LA NO ENTREGA	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1176755	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO - APENDICE 2 LUGARES DE ENTREGA	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ME INDIQUE QUE DE ACUERDO AL APENDICE 1 "DEMANDA AGREGADA" Y APENDICE 2 "LUGARES DE ENTREGA", EN EL APARTADO CANTIDAD MINIMA Y MAXIMA "BIRMEX", SE ESTA CONSIDERANDO A IMSS-BIENESTAR Y A LOS CCINSAHAE	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO
1176756	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 11. PAGO	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME SEÑALE ¿CÓMO PODEMOS VERIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA A LOS CCINSAHAE PARA ASEGURAR QUE SEA RECIBIDA Y CONSIDERADA POR IMSS-BIENESTAR EN EL PROCESO DE PAGO?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, BIRMEX ACTUA COMO AREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA PARA CCINSHAE, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA.
1176759	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO 11. PAGO	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME SEÑALE ¿QUÉ MECANISMO DE CONCILIACIÓN Y SEGUIMIENTO PUEDE IMPLEMENTARSE PARA GARANTIZAR QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y CONCILIADA CON LOS CCINSAHAE SEA EFECTIVAMENTE REMITIDA, PROCESADA Y CONSIDERADA POR IMSS-BIENESTAR PARA LA GESTIÓN DE LOS PAGOS?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, BIRMEX ACTUA COMO AREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA PARA CCINSHAE, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA.
1176760	MEDIGROUP DEL PACIFICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO – APENDICE 2 LUGARES DE ENTREGA	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME SEÑALE ¿CÓMO PODEMOS AGILIZAR EL TRÁMITE DE LAS CITAS DE ENTREGA?	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1176797	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	INCISO R) DEL NUMERAL 7.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO R) DEL NUMERAL 7. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, SERÁ SUFICIENTE CON CARGAR EN EL PARÁMETRO 21 DE COMPRAS MX ANEXO 13 QUE MANIFIESTA LO SOLICITADO TANTO EN EL INCISO COMO EN EL PARÁMETRO ANTES MENCIONADO LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL ANEXO 14 NO GUARDA RELACIÓN CON LO SOLICITADO EN EL INCISO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PARAMETRO 21 DEBE DECIR ANEXO 13	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176798	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	INCISO S) DEL NUMERAL 7.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO S) DEL NUMERAL 7. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, SERÁ SUFICIENTE CON CARGAR EN EL PARÁMETRO 22 DE COMPRAS MX ANEXO 14 QUE MANIFIESTA LO SOLICITADO TANTO EN EL INCISO COMO EN EL PARÁMETRO ANTES MENCIONADO LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL ANEXO 15 REFERIDO NO GUARDA RELACIÓN CON LO SOLICITADO EN EL INCISO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PARAMETRO 22 DEBE DECIR ANEXO 14	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176799	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	INCISO T) DEL NUMERAL 7.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO T) DEL NUMERAL 7. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, SERÁ SUFICIENTE CON CARGAR EN EL PARÁMETRO 17 DE COMPRAS MX ANEXO 15 QUE MANIFIESTA LO SOLICITADO TANTO EN EL INCISO COMO EN EL PARÁMETRO ANTES MENCIONADO LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL ANEXO 16 REFERIDO NO GUARDA RELACIÓN CON LO SOLICITADO EN EL INCISO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PARAMETRO 17 DEBE DECIR ANEXO 15	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176800	LABORATORIOS PISA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	INCISO U) DEL NUMERAL 7.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL INCISO U) DEL NUMERAL 7. DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, SERÁ SUFICIENTE CON CARGAR EN EL PARÁMETRO 18 DE COMPRAS MX ANEXO 16 QUE MANIFIESTA LO SOLICITADO TANTO EN EL INCISO COMO EN EL PARÁMETRO ANTES MENCIONADO LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL ANEXO 17 REFERIDO NO GUARDA RELACIÓN CON LO SOLICITADO EN EL INCISO. FAVOR DE CONFIRMAR EL PARAMETRO 18 DEBE DECIR ANEXO 16	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, EL PARAMETRO 17 DE COMPRAS MX CORREPSONDE AL NUMERAL 7 INCISO "T" DE LA CONVOCATORIA: ESCRITO DONDE EL "LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS "BIENES" ORIGINARIOS DE MEXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO POR CLAVE A COTIZAR. (ANEXO 16)
1176815	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ZAYEM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 7.1 INCISO S) E INCISO T) GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL	PREGUNTA: SI SE PRESENTA EL ESCRITO DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL INDICADO EN PUNTO S Y NO LE APLICA EL ESCRITO EN EL INCISO T, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR REQUISITADO DICHO FORMATO O CON LA LEYENDA NO APLICA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176819	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ZAYEM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 7.1 INCISO S) GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL	DICE: ESCRITO DONDE EL "LICITANTE" MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE EL GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL DE LOS "BIENES" QUE OFERTA POR CLAVE A COTIZAR PREGUNTA: SE DEBERÁ DE PRESENTAR ESCRITO POR CLAVE OFERTADA, ES DECIR SI MI REPRESENTADA OFERTA 5 CLAVES AL QUE LE APLIQUE ESTE PUNTO DEBERÁ DE PRESENTAR 5 ESCRITOS CADA UNO POR CLAVE O SE PUEDE PRESENTAR UN SOLO ESCRITO INDICANDO QUE ESAS 5 CLAVES LE APLICAN ESTE PUNTO DE ACUERDO AL ANEXO 14	SE PRECISA QUE EL LICITANTE PODRA PRESENTAR UN ESCRITO POR LAS CLAVES A LAS QUE LES APLIQUE, ASI MISMO DEBERA APEGARSE AL ANEXO TECNICO Y AL NUMERAL 7, DE LA CONVOCATORIA CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1176823	PEGO SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 8 NUMERAL 2.1.1, INCISO H	1. EN RELACION CON EL NUMERAL 2.1.1, INCISO H, DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE VALORAR LA INCORPORACIÓN DE UN MECANISMO DE AJUSTE DE PRECIOS APLICABLE EXCLUSIVAMENTE DADO EL SUPUESTO DE UNA DEVALUACIÓN DEL PESO MEXICANO SUPERIOR AL 10% FRENTE AL DÓLAR AMERICANO. LO ANTERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2028, CONSIDERANDO QUE EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO BIANUAL. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIRMEX Y DEL IMSS, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FRENTE A CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS SUPERVENIENTES QUE PUEDAN IMPACTAR DE MANERA SIGNIFICATIVA LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, INCLUYENDO VARIACIONES RELEVANTES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN EL COSTO DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES DEBERAN SER FIJOS Y MANTENERSE VIGENTES DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE INCORPORAR UN MECANISMO DE ACTUALIZACION, AJUSTE O MODIFICACION DE PRECIOS CON BASE EN EL INPC U OTRO INDICADOR ECONOMICO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176824	PEGO SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 7 NUMERAL 1.1	2. EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE BIRMEX ACTUARÁ COMO ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA, INCLUYENDO LAS ADQUISICIONES CORRESPONDIENTES AL IMSS-BIENESTAR. CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON PLENA CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE: A) INDICAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE OTORGA A BIRMEX LA FACULTAD PARA ACTUAR COMO ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA RESPECTO DE LAS ADQUISICIONES DESTINADAS AL IMSS-BIENESTAR Y, EN SU CASO, SEÑALAR EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE DICHO INSTRUMENTO SE ENCUENTRA PUBLICADO O DISPONIBLE PARA SU CONSULTA. B) PRECISAR CUÁLES SERÁN LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LOS BIENES DESTINADOS AL IMSS-BIENESTAR, ASÍ COMO LA INSTANCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN DE CALIDAD, ALMACENAMIENTO Y, EN SU CASO, DEL TRÁMITE Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE SEAN ADQUIRIDOS POR BIRMEX PARA DICHO ORGANISMO.	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
1176825	PEGO SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	3. RESPECTO DE LOS VOLÚMENES DE BIENES DESTINADOS AL IMSS-BIENESTAR, Y CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA SOBRE LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ¿PODRÍA LA CONVOCANTE, PRECISAR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APLICABLE A DICHAS ADQUISICIONES Y, EN SU CASO, SEÑALAR EL INSTRUMENTO O AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA QUE RESPALDA LAS OBLIGACIONES DE PAGO DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU OPORTUNIDAD, SE FORMALICEN?	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1176826	PEGO SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	4. CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA A LOS PARTICIPANTES RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INFORMAR SI SE TIENE PREVISTA LA EMISIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS APLICABLES POR PARTE DE BIRMEX Y, EN SU CASO, INDICAR LA FECHA ESTIMADA Y EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE SERÁN PUBLICADOS O PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA?	LOS LINEAMIENTOS ACTUALIZADOS SE ENCUENTRAN EN LA NORMATECA DE BIRMEX.
1176827	PEGO SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 7 NUMERAL 1.1 INCISO E)	5. EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.1, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ANTICIPADA Y DE COMPROMISOS PLURIANUALES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LAS ENTIDADES PARTICIPANTES Y, EN SU CASO, INDICAR EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE DICHAS AUTORIZACIONES PUEDEN SER CONSULTADAS O, DE ESTIMARLO PROCEDENTE, COMPARTIRLAS CON LOS LICITANTES PARA CERTEZA INFORMATIVA.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1176828	PEGO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NÚMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 20	6. EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INCORPORAR EN EL ENVASE SECUNDARIO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INSTITUCIONALES CONFORME A LA GUÍA DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR LA DISPOSICIÓN NORMATIVA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN LA QUE SE ENCUENTRA PREVISTO (LEY, REGLAMENTO, DECRETO, NORMA OFICIAL MEXICANA O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO APLICABLE)?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176829	PEGO SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	7. LOS NUMERALES 5.2.6 Y 5.3.6 DE LA NOM-072-SSA1-2012 ESTABLECEN DISPOSICIONES APLICABLES A LAS LEYENDAS ADICIONALES, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES O REETIQUETADOS DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD. CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA A LOS PARTICIPANTES RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA APLICABLE, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR DE QUÉ MANERA DEBERÁ INTERPRETARSE Y APLICARSE EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES ANTES SEÑALADAS?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176830	PEGO SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	8. EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ESTABLECEN DISPOSICIONES RELATIVAS AL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS. CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS PARTICIPANTES, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR SI EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO ENCUENTRA SU SUSTENTO EN LOS CITADOS ORDENAMIENTOS O, EN SU CASO, INDICAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO ESPECÍFICO QUE RESPALDA SU APLICACIÓN?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176831	PEGO SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	9. ¿EXISTE ALGUN DOCUMENTO, CRITERIO TECNICO, OPINION O PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE COFEPRIS QUE VALIDE O AUTORICE LA OBLIGACIÓN DEL ETIQUETADO INSTITUCIONAL EN ESTA COMPRA CONSOLIDADA?	ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. EL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS QUE AL EFECTO SE EMITAN
1176832	PEGO SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	10. EL MARBETE FORMA PARTE DEL REGISTRO SANITARIO AUTORIZADO POR COFEPRIS. ¿SE OTORGARÁ UN PERIODO DE TRANSICIÓN PARA QUE LOS PROVEEDORES PUEDAN REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL REGISTRO SANITARIO SIN AFECTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN NI GENERAR RIESGOS DE RECHAZO EN ALMACENES?	LA APLICACION DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO NO REQUIERE AUTORIZACION PREVIA DE LA COFEPRIS, NI REQUIERE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO.
1176833	PEGO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 21	11. EN LA INTRODUCCION DE LA GUIA DE IDENTIDAD GRAFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030, ESTABLECE QUE SUS DIRECTRICES SON DE USO GENERALIZADO PARA LAS SECRETARÍAS Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ¿LA CONVOCANTE CONSIDERA QUE ESTA GUÍA RESULTA APLICABLE DIRECTAMENTE A LOS PARTICULARES PROVEEDORES ADJUDICADOS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176834	PEGO SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	12. EL ARTICULO 6, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES RESERVA EL USO DEL ESCUDO NACIONAL AL ÁMBITO OFICIAL. ¿LOS LICITANTES DEBEREMOS OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PODER UTILIZAR EL ESCUDO NACIONAL EN LOS EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176835	PEGO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NÚMERAL 5.7	13. EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO ESTABLECE QUE: "LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARTICIPANTES." ¿SE EMITIRÁN CRITERIOS TÉCNICOS, TALES COMO DIMENSIONES, UBICACIÓN, TOLERANCIAS CROMÁTICAS Y SUSTRATOS, ENTRE OTROS, PARA EVITAR INTERPRETACIONES DIVERGENTES ENTRE INSTITUCIONES Y ALMACENES?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176836	PEGO SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	14¿SE REALIZARÁ UNA NUEVA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CONSIDERANDO LOS CAMBIOS REGULATORIOS Y OPERATIVOS DERIVADOS DEL REQUISITO DE ETIQUETADO INSTITUCIONAL?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
1176837	PEGO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 4.3 PÁGINA 15	15. ANEXO TECNICO, PUNTO 4.3 PAGINA 15, CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO, EN EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA PÁGINA OFICIAL, ¿PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LA CONSTANCIA DEL DÍA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176838	PEGO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5 PÁGINA 17	16. ANEXO TECNICO, PUNTO 5, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, PÁGINA 17, SE INDICA QUE LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN EMITIR UN MAYOR PORCENTAJE AL 25% DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO: PARA EFECTOS DE NO INCUMPLIR CON DICHA MEDIDA, ¿NOS PODRÍAN PROPORCIONAR ALGÚN CALENDARIO MENSUALIZADO DE VOLÚMENES ESTIMADOS?	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1176839	PEGO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.4 PÁGINA 19	17. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, PÁGINA 19, SE INDICA QUE SE DEBERÁ CARGAR DICHA DOCUMENTACIÓN 5 DÍAS PREVIOS A LA CITA DE ENTREGA; ASÍ MISMO EN EL TERCER PÁRRAFO INDICA QUE BIRMEX EMITIRÁ LA CONSTANCIA, MISMA QUE ES INDISPENSABLE PARA SOLICITAR CITA DE ENTREGA, FAVOR DE ACLARAR SI PRIMERO SE SOLICITA LA CITA O PRIMERO SE EMITE LA CONSTANCIA.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TECNICO, PREVIAMENTE A LA SOLICITUD DE LA CITA DE ENTREGA DEBERA REALIZARSE LA CARGA DE LA DOCUMENTACION PARA SU REVISION DIGITAL. UNA VEZ VALIDADA LA DOCUMENTACION, BIRMEX EMITIRA LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA SOLICITUD DE LA CITA DE ENTREGA. LOS ASPECTOS OPERATIVOS PARA LA EJECUCION DE ESTE PROCEDIMIENTO SERAN INFORMADOS A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DURANTE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176840	PEGO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.4 PÁGINA 19	18. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, PÁRRAFO TERCERO, SE ENTIENDE QUE LOS KITS DOCUMENTALES PODRÁN SER REQUERIDOS EN LOS PUNTOS DE ENTREGA; A) ¿EN QUÉ MOMENTO NOS INDICARÁN SI LA ENTREGA REQUERIRÁ DOCUMENTOS FÍSICOS? B) SOLICITAMOS QUE LOS KITS DOCUMENTALES FÍSICOS CONCUERDEN CON LOS YA REVISADOS DE FORMA DIGITAL. ASIMISMO, QUE NO SE SOLICITEN DOCUMENTOS DIFERENTES A LOS REQUERIDOS DE MANERA DIGITAL.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1176841	PEGO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 PÁGINA 21	19. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES, PÁGINA 21, SE INDICA QUE LOS BIENES DEBERÁN CONTENER EN EL EMPAQUE SECUNDARIO Y EN EL COLECTIVO, EL IMAGOTIPO Y EL ESCUDO, ADEMÁS DE LA CLAVE DEL CNIS Y LAS 4 LEYENDAS ENUNCIADOS EN LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES; PARA EFECTOS DE NO INCREMENTAR EN EL COSTO DEL MEDICAMENTO, QUE EN ALGUNOS CASOS IGUALA EL COSTO DEL MEDICAMENTO; PROPUESTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE DICHA DISPOSICIÓN SE REALICE ÚNICAMENTE EN EL EMPAQUE COLECTIVO PARA PRODUCTOS MENORES A $15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.)	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176842	PEGO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 PÁGINA 21	20. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES, PÁGINA 21, SOLICITAMOS ATENTAMENTE OMITIR DICHA DISPOSICIÓN EN AQUELLOS ENVASES DONDE POR SUS DIMENSIONES, NO SEA FACTIBLE ADICIONAR DICHO IMAGOTIPO, ESCUDO Y LEYENDAS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176843	PEGO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9 PÁGINA 24	21. EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 9 "PENAS CONVENCIONALES" DEL ANEXO TÉCNICO (PÁGINA 24), SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE VALORAR QUE, PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, NO SE CONTABILICE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR SOLICITA LA CITA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FECHA EN QUE ÉSTA SE OTORGA POR LA INSTITUCIÓN RECEPTORA, A FIN DE QUE EL PROVEEDOR NO RESULTE AFECTADO POR CAUSAS AJENAS A SU ACTUACIÓN.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1176844	PEGO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9.2 PÁGINA 25	22. EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 9.2 "DEDUCCIONES", SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ANEXO TÉCNICO (PÁGINA 25), EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS DEDUCCIONES PROCEDERÁN CUANDO SE ACREDITE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO HA INCURRIDO EN UN INCUMPLIMIENTO PARCIAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE, JUNTO CON EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFIQUE LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, SE PROPORCIONE LA CÉDULA DE CÁLCULO RESPECTIVA, LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE SUSTENTE SU DETERMINACIÓN (INCLUYENDO, LA FECHA DE ASIGNACIÓN DE CITA PARA LA ENTREGA, LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y VERIFICAR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL QUE LE DIO ORIGEN).	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1176845	PEGO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PÁGINA 7	23.NUMERAL 22 COMPRAS MX, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES VALIDO ADJUNTAR EL ANEXO 14 GRADO DE INTEGRACION BIENES DE ORIGEN NACIONAL PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO, DEBIDO A QUE DETECTAMOS UN DESFASE EN LOS ANEXOS DE LAS BASES.	ES CORRECTA SU APRECIACION EN EL NUMERAL 22 DE COMPRAS MX, ADJUNTAR ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA
1176846	PEGO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	LOS ANEXOS DEL CHECK LIST NO COINCIDEN CON LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA Y DEL ANEXO TÉCNICO, FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS ANEXOS CORRECTOS SON LOS QUE SE ENUNCIAN EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TÉCNICO. (AL PARECER SE ENCUENTRAN DESFASADOS EN EL CHECK LIST)	BASTARA CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS CORRECTOS CON LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TECNICO. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR UNICAMENTE LA DOCUMENTACION SOLICITADA CONFORME A DICHOS DOCUMENTOS, PREVALECIENDO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TECNICO SOBRE CUALQUIER DIFERENCIA QUE PUDIERA EXISTIR EN EL CHECK LIST
1176847	PEGO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14, PÁGINA 47 DE LA CONVOCATORIA	ANEXO 14, PÁGINA 47 DE LA CONVOCATORIA, INDICAN 55% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, DEBIENDO SER 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. FAVOR DE RATIFICAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PUEDE SER DE CUANDO MENOS DEL 55PORCIENTO, COMO CASO EXCEPCION SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES..
1176848	PEGO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	ANEXOS; ES CORRECTO DIRIGIR DICHOS ANEXOS A LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V (BIRMEX)	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1176849	PEGO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	EN AQUELLOS ANEXOS, QUE NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA, SE PODRÁ ANEXAR EL ANEXO CON MARCA DE AGUA INDICANDO NO APLICA, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (ÑÜ&@/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176850	PEGO SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	PUNTO 5.4. PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CITA DE ENTREGA, ¿LA PLATAFORMA DE BIRMEX SE REFIERE A LA PLATAFORMA SIAN?, ¿SE PODRÁ CONTAR CON EL PROCEDIMIENTO? ¿EN QUÉ MÓDULOS SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1176851	PEGO SA DE CV	ECONÓMICO	FORMATO 3 PROPUESTA ECONÓMICA	FORMATO 3 PROPUESTA ECONOMICA (INSTRUCTIVO DE LLENADO) EN EL NÚMERO 8 Y 9 INDICA INGRESAR LA CANTIDAD MÁXIMA Y MÍNIMA RESPECTIVAMENTE SOLICITADA EN LA DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TÉCNICO Y EN EL NUMERAL 10 Y 11 LA CANTIDAD MÁXIMA Y MÍNIMA OFERTADA; ¿SIGNIFICA ESTO QUE SE PUEDE OFERTAR CANTIDADES DISTINTAS A LAS SOLICITADAS?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1176856	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	TÉCNICO	BASES	OLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR Y ACEPTAR QUE, PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL REQUISITO DEL REGISTRO SANITARIO EN EL ANEXO TÉCNICO BAJO EL CRITERIO BINARIO, SE TENDRÁ POR CUMPLIDA LA DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MEDICAMENTO OFERTADO CUANDO EN EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EXPEDIDO POR LA COFEPRIS (EN SUS SECCIONES DE "PRESENTACIONES", "DOSIFICACIÓN" Y/O "CONCENTRACIÓN") SE INDIQUE UN RANGO (POR EJEMPLO: DEL X AL Y) DENTRO DEL CUAL QUEDE COMPRENDIDA EXPRESAMENTE LA PRESENTACIÓN O DOSIFICACIÓN REQUERIDA EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, PUDIENDO EL LICITANTE ADJUNTAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA FACILITAR LA IDENTIFICACIÓN DE DICHO RANGO Y SU COMPATIBILIDAD TÉCNICA. FAVOR DE CONFIRMAR Y ACEPTAR.	APEGARSE AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
1176862	LABORATORIOS SCHOEN SA DE CV	TÉCNICO	BASES	NUMERAL 4.2.5 CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION. EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN EL QUINTO CRITERIO QUE SEÑALA QUE EN CASO DE QUE EL CERTIFICADO EMITIDO POR COFEPRIS CUENTE CON UNA VIGENCIA MENOR A SESENTA (60) DÍAS NATURALES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR EL COMPROBANTE DE INGRESO A COFEPRIS DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA PARA CERTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN; SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME RATIFIQUE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO BASTARÁ CON PRESENTAR COPIA DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTE EMITIDO POR COFEPRIS, EL COMPROBANTE DE INGRESO DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN SANITARIA (COFEPRIS-01-029), ACOMPAÑADO DE LA ORDEN DE VISITA DE VERIFICACIÓN PRACTICADA, EL ACUSE DE ATENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL OFICIO INFORMATIVO DEL FABRICANTE/TITULAR DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ATENDIÓ LA VISITA SANITARIA Y QUE EL PROCESO SE ENCUENTRA EN ESPERA DE RESOLUCIÓN ÚNICAMENTE POR TIEMPOS ADMINISTRATIVOS DE LA AUTORIDAD SANITARIA. FAVOR DE	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176864	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ZAYEM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 7.1 INCISO S GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL	EN EL APARTADO DE MI PROPOSICION EN EL AREA DE DOCUMENTACION LEGAL/ADMINISTRATIVO EN EL PORTAL DE COMPRAS MX, DICE ANEXO 15 Y EN BASES DICE ANEXO 14, SERÁ CORRECTO SUBIR EL ANEXO QUE LE CORRESPONDE, AUNQUE EN EL PORTAL DE COMPRAS MX INDIQUE OTRO ANEXO	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176865	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA NUMERAL 3.2.3 INCISO D)	SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO CON EL REQUISITO DE LAS HOJAS MEMBRETADAS QUE CONTENGAN CORREO ELECTRONICO, PODREMOS INCLUIR ABAJO DEL NOMBRE DEL REPRESENTANTE, NUESTRO CORREO PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTA SOLICITUD, NO SIENDO CAUSAL DE DESECHAMIENTO NI LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS PARTICIPANTES	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1176866	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA NUMERAL 3.2.3 INCISO E)	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LA VIGENCIA SE DEBERÁ SEÑALAR ÚNICAMENTE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA Y NO EN TODOS LOS FORMATOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176867	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA NUMERAL 4.1	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE CONTARA CON UN APARTADO EN ESPECÍFICO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PARA LA CARGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADA AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, O ESPECIFICAR POR QUE OTRO MEDIO SE DEBERA ENTREGAR DICHA DOCUEMNTACION PARA QUE SEA DEL CONOCIMIENTO DE LOS INSTITUTOS	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS Y SU EJECUCION SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
1176868	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 3.2.2 INCISO A)	DEBIDO A LA CANTIDAD DE MODIFICACIONES QUE TIENE MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SOLO PLASMAR EN LA GUIA 1, ANEXO 3 E INTEGRACION DE LA PROPUESTA SOLO EL ACTA CONSTITUTIVA Y LAS ULTIMAS 3 MODIFICACIO A NUESTRA ACTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADA SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO	ES CORRECTA SU APRECIACION, PRESENTANDO LAS ULTIMAS MODIFICACIONES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176869	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARGA COMPRAS MX, APARTADO LEGAL, NUMERAL 8	DEBIDO A QUE SE VISUALIZA QUE POR ERROR EN EL NUMERAL 8 DE LA DOCUMENTACION LEGAL - ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA DESCRIPCION DICE ANEXO 13, PERO REQUIEREN MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL DOCUMENTO CORRECTO A PRESENTAR ES EL "MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS"	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1176870	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARGA COMPRAS MX, APARTADO LEGAL, NUMERAL 21	DEBIDO A QUE SE VISUALIZA QUE POR ERROR EN EL NUMERAL 21 DE LA DOCUMENTACION LEGAL - ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA DESCRIPCION DICE ANEXO 14, PERO REQUIEREN LO CORRESPONDIENTE AL ANEXO 13, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL DOCUEMNTO CORRECTO A PRESENTAR ES EL ANEXO 13	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176871	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARGA COMPRAS MX, APARTADO LEGAL, NUMERAL 22	DEBIDO A QUE SE VISUALIZA QUE POR ERROR EN EL NUMERAL 22 DE LA DOCUMENTACION LEGAL - ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA DESCRIPCION DICE ANEXO 15, PERO REQUIEREN LO CORRESPONDIENTE AL ANEXO 14, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL DOCUMENTO CORRECTO A PRESENTAR ES EL ANEXO 14	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176872	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARGA COMPRAS MX, APARTADO LEGAL, NUMERAL 17	DEBIDO A QUE SE VISUALIZA QUE POR ERROR EN EL NUMERAL 17 DE LA DOCUMENTACION LEGAL - ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA DESCRIPCION DICE ANEXO 16, PERO REQUIEREN LO CORRESPONDIENTE AL ANEXO 15, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL DOCUMENTO CORRECTO A PRESENTAR ES EL ANEXO 15	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176873	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARGA COMPRAS MX, APARTADO LEGAL, NUMERAL 18	DEBIDO A QUE SE VISUALIZA QUE POR ERROR EN EL NUMERAL 18 DE LA DOCUMENTACION LEGAL - ADMINISTRATIVA DENTRO DE LA DESCRIPCION DICE ANEXO 17, PERO REQUIEREN LO CORRESPONDIENTE AL ANEXO 16, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL DOCUMENTO CORRECTO A PRESENTAR ES EL ANEXO 16	SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN EL NUMERAL 18 (CORRESPONDIENTE A COMPRAS MX) ES NECESARIO PRESENTAR LA INFORMACION SOLICITA EN EL NUMERAL 7.1 INCISO "U" DE LA CONVOCATORIA
1176874	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA DOC. REQ.	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERA NECESARIO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN (CIF, COMPROBANTE DE DOMICILIO, PODER NOTARIAL Y ACTA CONSTITUTIVA), QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO TECNICO Y EN QUE PARTADO DE COMPRAS MX SE DEBERA ADJUNTAR, YA QUE ESTOS DOCUMENTOS NO ESTAN CONSIDERADOS EN NINGUN PUNTO DE LAS BASES O DE LOS REQUISITOS DE COMPRAS MX	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE SE APEGUEN A LA PRECISION 2 DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
1176875	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	CARGA COMPRAS MX, APARTADO TÉCNICO, NUMERAL 1	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, SE DEBERÁ INCLUIR PORTADA CON LA CLAVE, REGISTRO SANITARIO, PRORROGA (CUANDO APLIQUE), IPPR, PROYECTO DE MARBETE, FARMACOVIGILACIA, CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS, LICENCIA SANITARIA, AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y DE RESPONSABLE	APEGARSE AL ANEXO TECNICO
1176876	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	CARGA COMPRAS MX, APARTADO TÉCNICO, NUMERAL 7	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE QUE EN CASO DE QUE NO NOS APLIQUE ESTE REQUERIMIENTO BASTARA CON PRESENTAR UNA HOJA CON LA LEYENDA "NO APLICA".	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176877	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	ECONÓMICO	CARGA COMPRAS MX, APARTADO ECONÓMICO, NUMERAL 1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO BASTARA CON REPLICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN PDF A EXCEL.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176878	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.3.2 AVISO DE FUNCIONAMIENTO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO CUANDO MI REPRESENTADA CUENTE CON LICENCIA SANITARIA.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176879	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PAGINA 1 Y 2, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO DE BIRMEX QUE NOS ATENDERÁ PARA LA RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVIOS A LA FIRMA DE CONTRATO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1176880	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PAGINA 1 Y 2, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL PROCESO Y LUGAR DONDE SE DEBERAN INGRESAR LAS FACTURAS A COBRO EN BIRMEX, QUE SE DERIVEN DE ESTA CONVOCATORIA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1176881	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PAGINA 1 Y 2, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE AL SER BIRMEX EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE ALGUNAS DEPENDENCIAS, ES CORRECTO ENTENDER QUE LA FACTURACIÓN SE REALIZARA DIRIGIDA A ELLOS; ASIMISMO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA SE INCLUYA EN ESTA CONVOCATORIA LOS LINEAMIENTOS Y CONDICIONES PARA INGRESAR LAS FACTURAS A REVISIÓN EN BIRMEX Y SE ADJUNTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL A LA QUE SE DEBERÁ DIRIGIR LA FACTURACIÓN, ESTO CON EL FIN BRINDAR UNA CERTESA JURIDICA DEL NUEVO ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176882	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PAGINA 1 Y 2, ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI BIRMEX COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SERA EL QUE GENERE LAS ORDENES DE ENTREGA DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS QUE REPRESENTA EN ESTA CONVOCATORIA Y POR QUE MEDIO NOS PROPORCIONARA LAS MISMAS	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1176883	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES CUARTA VIÑETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL CRITERIO DE ETIQUETADO EN ENVASES SECUNDARIOS CON EL ESCUDO NACIONAL Y LA LEYENDA GOBIERNO DE MÉXICO, DEBIDO A QUE ESTA IMAGEN SUMADA A LAS 4 LEYENDAS QUE SOLICITAN QUE SE COLOQUEN EN EL PRODUCTO, GENERAN UNA LÍNEA EXCLUSIVA PARA VENTA A LAS INSTITUCIONES QUE PARTICIPAN EN ESTE EVENTO CONSOLIDADO Y DEBIDO A QUE EN LAS EXPERIENCIAS DE LOS CONSOLIDADOS ANTERIORES NO SE HA LOGRADO ESTABLECER UN CONSUMO MENSUAL REGULAR DE LOS INSUMOS, GENERA PERDIDAS IMPORTANTES A LA INDUSTRIA POR NO PODER DESPLAZAR LOS INVENTARIOS Y ESTA CONDICIÓN ESPECIAL PROVOCARÍA QUE TAMPOCO PODAMOS USAR LOS INSUMOS EN OTROS POSIBLES MERCADOS	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176884	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES CUARTA VIÑETA	SOLICITAMOS DE LA MANERA MAS ATENTA A ESTA H. CONVOCANTE, CONSIDERE QUE LOS EMPAQUES SECUNDARIOS (FRASCO GOTERO, CAJILLAS QUE CONTIENEN ÁMPULAS O TABLETAS DE DIMENSIONES PEQUEÑAS O FRASCO DE PVC Y FRASCOS DE SOLUCIÓN) QUE SE ENTREGAN EN APEGO A LAS PRESENTACIONES DE LOS INSUMOS CONFORME A CNIS, CARECEN DE ESPACIO SUFICIENTE PARA COLOCAR UNA ETIQUETA QUE CONTENGA EL LOGO Y LAS 4 LEYENDAS QUE SE ESTÁN ESTIPULANDO EN LAS CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO, POR LO ANTERIOR SOLICITAMOS QUE LA IMAGEN Y LAS LEYENDAS SEAN SOLO REQUERIDAS EN EL MARBETE DEL EMBAQUE COLECTIVO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176885	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SERAN SUCEPTIBLES DE ASIGNACION DE MANERA IGUALITARIA LAS FORMAS FARMACEUTICAS EN TABLETAS, COMPRIMIDOS Y GRAGEAS, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA 11A EDICION DE LA FEUM, DONDE SE ESTABLECE QUE DICHAS FORMAS CONTIENEN LA MISMA CLASIFICACION	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176886	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 7 SUBNUMERAL 7.1 INCISO F), G) Y H)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE SE DARA CUMPLIMIENTO SOLO AL PRESENTAR LOS ANEXOS 5,6 Y 7 SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO ADJUNTAR LAS OPINIONES DEL IMSS, SAT E INFONAVIT A LOS MISMOS	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO,
1176887	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 7 SUBNUMERAL 7.1 INCISO A)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO BASTARÁ CON ADJUNTAR FORMATO GUÍA 1 E IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO A LO SOLICITARO EN EL NUMERAL 7.1 INCISO A) SE DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE, EN EL CUAL CUMPLA CON FACULTADES SUFICIENTES POR SU REPRESENTADA, INCLUYENDO COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE
1176888	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 7 SUBNUMERAL 7.1 INCISO E)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUÉ QUE LO CORRECTO A PLASMAR EN EL ANEXO 4 SERÁ LO SIGUIENTE ARTÍCULO 83, FRACCIÓN VI, INCISO F) YA QUE EXISTE UN ERROR EN EL INCISO QUE SE MENCIONA EN EL FORMATO DE LAS BASES.	ES CORRECTA SU APRECIACION. PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, SE PRECISA QUE LA REFERENCIA CORRECTA CORRESPONDE AL ARTICULO 83, FRACCION VI, INCISO F), DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR LO QUE DEBERA ESTARSE A LO DISPUESTO EN DICHA DISPOSICION NORMATIVA
1176889	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 7 SUBNUMERAL 7.1 INCISO M)	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUE MOMENTO SE ENTREGARA LA RELACION DEL PERSONAL QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO 9.	SE LE INFROMA, A LOS LICITANTES QUE ESA INFORMACION SE DEBERA ENTREGAR UNA VEZ ADJUDICADO, A LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS UNA RELACION DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPARAN CON EL SUSCRITO PARA LA ENTREGA DE LOS "BIENES".
1176890	INVESTIGACION FARMACEUTICA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 7 SUBNUMERAL 7.1 INCISO T)	SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EN CASO DE QUE NOS APLIQUE EL ANEXO 14 O 16, YA NO SERA NECESARIO ADJUNTAR EL ANEXO 15 O QUE EL MISMO SOLO SE PODRAS INTEGRAR CON LA LEYENDA NO APLICA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176895	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ZAYEM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INCISO A	DICE: A)DIRIGIDAS A LA "CONVOCANTE" SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS ESCRITOS PARA EL ACTUAL EVENTO DEBERÁ DE DIRIGIRSE A: LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX) PRESENTE	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176899	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 8 NUMERAL 2.1.1, INCISO H	1. EN RELACION CON EL NUMERAL 2.1.1, INCISO H, DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE VALORAR LA INCORPORACIÓN DE UN MECANISMO DE AJUSTE DE PRECIOS APLICABLE EXCLUSIVAMENTE DADO EL SUPUESTO DE UNA DEVALUACIÓN DEL PESO MEXICANO SUPERIOR AL 10% FRENTE AL DÓLAR AMERICANO. LO ANTERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2028, CONSIDERANDO QUE EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO BIANUAL. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIRMEX Y DEL IMSS, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FRENTE A CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS SUPERVENIENTES QUE PUEDAN IMPACTAR DE MANERA SIGNIFICATIVA LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, INCLUYENDO VARIACIONES RELEVANTES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN EL COSTO DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, ES UN CASO AJENO A NUESTRO PROCEDIMIENTO
1176900	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 7 NUMERAL 1.1	2. EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE BIRMEX ACTUARÁ COMO ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA, INCLUYENDO LAS ADQUISICIONES CORRESPONDIENTES AL IMSS-BIENESTAR. CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON PLENA CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE: A) INDICAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE OTORGA A BIRMEX LA FACULTAD PARA ACTUAR COMO ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA RESPECTO DE LAS ADQUISICIONES DESTINADAS AL IMSS-BIENESTAR Y, EN SU CASO, SEÑALAR EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE DICHO INSTRUMENTO SE ENCUENTRA PUBLICADO O DISPONIBLE PARA SU CONSULTA. B) PRECISAR CUÁLES SERÁN LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LOS BIENES DESTINADOS AL IMSS-BIENESTAR, ASÍ COMO LA INSTANCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN DE CALIDAD, ALMACENAMIENTO Y, EN SU CASO, DEL TRÁMITE Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE SEAN ADQUIRIDOS POR BIRMEX PARA DICHO ORGANISMO.	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
1176901	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	3. RESPECTO DE LOS VOLÚMENES DE BIENES DESTINADOS AL IMSS-BIENESTAR, Y CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA SOBRE LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ¿PODRÍA LA CONVOCANTE, PRECISAR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APLICABLE A DICHAS ADQUISICIONES Y, EN SU CASO, SEÑALAR EL INSTRUMENTO O AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA QUE RESPALDA LAS OBLIGACIONES DE PAGO DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU OPORTUNIDAD, SE FORMALICEN?	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1176902	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	4. CON EL PROPOSITO DE BRINDAR CERTEZA A LOS PARTICIPANTES RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INFORMAR SI SE TIENE PREVISTA LA EMISIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS APLICABLES POR PARTE DE BIRMEX Y, EN SU CASO, INDICAR LA FECHA ESTIMADA Y EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE SERÁN PUBLICADOS O PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE SU PROPOSICION. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 DE MAYO DE 2026, BIRMEX REALIZARA LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA ACTUALIZACION DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN DICHO ACUERDO. UNA VEZ EMITIDOS, LOS LINEAMIENTOS SERAN PUBLICADOS A TRAVES DE LOS MEDIOS OFICIALES CORRESPONDIENTES.
1176903	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 7 NUMERAL 1.1 INCISO E)	5. EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.1, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ANTICIPADA Y DE COMPROMISOS PLURIANUALES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LAS ENTIDADES PARTICIPANTES Y, EN SU CASO, INDICAR EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE DICHAS AUTORIZACIONES PUEDEN SER CONSULTADAS O, DE ESTIMARLO PROCEDENTE, COMPARTIRLAS CON LOS LICITANTES PARA EFECTOS INFORMATIVOS.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176904	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NÚMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 20	6. EN RELACION CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INCORPORAR EN EL ENVASE SECUNDARIO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INSTITUCIONALES CONFORME A LA GUÍA DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR LA DISPOSICIÓN NORMATIVA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN LA QUE SE ENCUENTRA PREVISTO (LEY, REGLAMENTO, DECRETO, NORMA OFICIAL MEXICANA O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO APLICABLE).	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176905	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	7. LOS NUMERALES 5.28 Y 5.30 DE LA NOM-072-SSA1-2012 ESTABLECEN DISPOSICIONES APLICABLES A LAS LEYENDAS ADICIONALES, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES O REETIQUETADOS DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD. CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA A LOS PARTICIPANTES RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA APLICABLE, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR DE QUÉ MANERA DEBERÁ INTERPRETARSE Y APLICARSE EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES ANTES SEÑALADAS?	LA APLICACION DEL NUMERAL 5.7 NO TIENE IMPEDIMENTO NORMATIVO DE LA NOM-072-SSA1-2012.
1176906	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	8. EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ESTABLECEN DISPOSICIONES RELATIVAS AL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS. CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS PARTICIPANTES, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR SI EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO ENCUENTRA SU SUSTENTO EN LOS CITADOS ORDENAMIENTOS O, EN SU CASO, INDICAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO ESPECÍFICO QUE RESPALDA SU APLICACIÓN?	LA APLICACION DEL NUMERAL 5.7 NO TIENE IMPEDIMENTO NORMATIVO DE LA NOM-072-SSA1-2012.
1176907	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	9. ¿EXISTE ALGUN DOCUMENTO, CRITERIO TECNICO, OPINION O PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE COFEPRIS QUE VALIDE O AUTORICE LA OBLIGACIÓN DEL ETIQUETADO INSTITUCIONAL EN ESTA COMPRA CONSOLIDADA?	ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. EL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS QUE AL EFECTO SE EMITAN
1176908	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	10. EL MARBETE FORMA PARTE DEL REGISTRO SANITARIO AUTORIZADO POR COFEPRIS. ¿SE OTORGARÁ UN PERIODO DE TRANSICIÓN PARA QUE LOS PROVEEDORES PUEDAN REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL REGISTRO SANITARIO SIN AFECTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN NI GENERAR RIESGOS DE RECHAZO EN ALMACENES?	LA APLICACION DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO NO REQUIERE AUTORIZACION PREVIA DE LA COFEPRIS, NI REQUIERE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO.
1176909	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 21	11. EN LA INTRODUCCION DE LA GUIA DE IDENTIDAD GRAFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030, ESTABLECE QUE SUS DIRECTRICES SON DE USO GENERALIZADO PARA LAS SECRETARÍAS Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ¿LA CONVOCANTE CONSIDERA QUE ESTA GUÍA RESULTA APLICABLE DIRECTAMENTE A LOS PARTICULARES PROVEEDORES ADJUDICADOS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176910	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	12. EL ARTICULO 6, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES RESERVA EL USO DEL ESCUDO NACIONAL AL ÁMBITO OFICIAL. ¿LOS LICITANTES DEBEREMOS OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PODER UTILIZAR EL ESCUDO NACIONAL EN LOS EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176911	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NÚMERAL 5.7	13. EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO ESTABLECE QUE: "LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARTICIPANTES." ¿SE EMITIRÁN CRITERIOS TÉCNICOS, TALES COMO DIMENSIONES, UBICACIÓN, TOLERANCIAS CROMÁTICAS Y SUSTRATOS, ENTRE OTROS, PARA EVITAR INTERPRETACIONES DIVERGENTES ENTRE INSTITUCIONES Y ALMACENES?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176912	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	14¿SE REALIZARÁ UNA NUEVA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CONSIDERANDO LOS CAMBIOS REGULATORIOS Y OPERATIVOS DERIVADOS DEL REQUISITO DE ETIQUETADO INSTITUCIONAL?	NO, ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN: Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176913	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 4.3 PÁGINA 15	15. ANEXO TECNICO, PUNTO 4.3 PAGINA 15, CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO, EN EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA PÁGINA OFICIAL, ¿PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LA CONSTANCIA DEL DÍA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176914	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5 PÁGINA 17	16. ANEXO TECNICO, PUNTO 5, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, PÁGINA 17, SE INDICA QUE LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN EMITIR UN MAYOR PORCENTAJE AL 25% DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO: PARA EFECTOS DE NO INCUMPLIR CON DICHA MEDIDA, ¿NOS PODRÍAN PROPORCIONAR ALGÚN CALENDARIO MENSUALIZADO DE VOLÚMENES ESTIMADOS?	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1176915	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.4 PÁGINA 19	17. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, PÁGINA 19, SE INDICA QUE SE DEBERÁ CARGAR DICHA DOCUMENTACIÓN 5 DÍAS PREVIOS A LA CITA DE ENTREGA; ASÍ MISMO EN EL TERCER PÁRRAFO INDICA QUE BIRMEX EMITIRÁ LA CONSTANCIA, MISMA QUE ES INDISPENSABLE PARA SOLICITAR CITA DE ENTREGA, FAVOR DE ACLARAR SI PRIMERO SE SOLICITA LA CITA O PRIMERO SE EMITE LA CONSTANCIA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176916	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.4 PÁGINA 19	18. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, PÁRRAFO TERCERO, SE ENTIENDE QUE LOS KITS DOCUMENTALES PODRÁN SER REQUERIDOS EN LOS PUNTOS DE ENTREGA; A) ¿EN QUÉ MOMENTO NOS INDICARÁN SI LA ENTREGA REQUERIRÁ DOCUMENTOS FÍSICOS? B) SOLICITAMOS QUE LOS KITS DOCUMENTALES FÍSICOS CONCUERDEN CON LOS YA REVISADOS DE FORMA DIGITAL. ASIMISMO, QUE NO SE SOLICITEN DOCUMENTOS DIFERENTES A LOS REQUERIDOS DE MANERA DIGITAL.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1176917	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 PÁGINA 21	19. ANEXO TECNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES, PAGINA 21, SE INDICA QUE LOS BIENES DEBERÁN CONTENER EN EL EMPAQUE SECUNDARIO Y EN EL COLECTIVO, EL IMAGOTIPO Y EL ESCUDO, ADEMÁS DE LA CLAVE DEL CNIS Y LAS 4 LEYENDAS ENUNCIADOS EN LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES; PARA EFECTOS DE NO INCREMENTAR EN EL COSTO DEL MEDICAMENTO, QUE EN ALGUNOS CASOS IGUALA EL COSTO DEL MEDICAMENTO; PROPUESTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE DICHA DISPOSICIÓN SE REALICE ÚNICAMENTE EN EL EMPAQUE COLECTIVO PARA PRODUCTOS MENORES A $15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.)	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176918	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 PÁGINA 21	20. ANEXO TECNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES, PAGINA 21, SOLICITAMOS ATENTAMENTE OMITIR DICHA DISPOSICIÓN EN AQUELLOS ENVASES DONDE POR SUS DIMENSIONES, NO SEA FACTIBLE ADICIONAR DICHO IMAGOTIPO, ESCUDO Y LEYENDAS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176919	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9 PÁGINA 24	21. EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 9 "PENAS CONVENCIONALES" DEL ANEXO TÉCNICO (PÁGINA 24), SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE VALORAR QUE, PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, NO SE CONTABILICE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR SOLICITA LA CITA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FECHA EN QUE ÉSTA SE OTORGA POR LA INSTITUCIÓN RECEPTORA, A FIN DE QUE EL PROVEEDOR NO RESULTE AFECTADO POR CAUSAS AJENAS A SU ACTUACIÓN.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1176920	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9.2 PÁGINA 25	22. EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 9.2 "DEDUCCIONES", SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ANEXO TÉCNICO (PÁGINA 25), EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS DEDUCCIONES PROCEDERÁN CUANDO SE ACREDITE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO HA INCURRIDO EN UN INCUMPLIMIENTO PARCIAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE, JUNTO CON EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFIQUE LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, SE PROPORCIONE LA CÉDULA DE CÁLCULO RESPECTIVA, LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE SUSTENTE SU DETERMINACIÓN (INCLUYENDO, LA FECHA DE ASIGNACIÓN DE CITA PARA LA ENTREGA, LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y VERIFICAR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL QUE LE DIO ORIGEN).	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1176921	NEOLPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PÁGINA 7	23.NUMERAL 22 COMPRAS MX, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES VALIDO ADJUNTAR EL ANEXO 14 GRADO DE INTEGRACION BIENES DE ORIGEN NACIONAL PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO, DEBIDO A QUE DETECTAMOS UN DESFASE EN LOS ANEXOS DE LAS BASES.	ES CORRECTA SU APRECIACION, APEGARSE AL ANEXO TECNICO Y AL NUMERAL 7, DE LA CONVOCATORIA CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176922	NEOLPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	LOS ANEXOS DEL CHECK LIST NO COINCIDEN CON LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA Y DEL ANEXO TÉCNICO, FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS ANEXOS CORRECTOS SON LOS QUE SE ENUNCIAN EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TÉCNICO. (AL PARECER SE ENCUENTRAN DESFASADOS EN EL CHECK LIST)	BASTARA CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS CORRECTOS CON LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TECNICO. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR UNICAMENTE LA DOCUMENTACION SOLICITADA CONFORME A DICHOS DOCUMENTOS, PREVALECIENDO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TECNICO SOBRE CUALQUIER DIFERENCIA QUE PUDIERA EXISTIR EN EL CHECK LIST.
1176923	NEOLPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14, PÁGINA 47 DE LA CONVOCATORIA	ANEXO 14, PÁGINA 47 DE LA CONVOCATORIA, INDICAN 55% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, DEBIENDO SER 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. FAVOR DE RATIFICAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PUEDE SER DE CUANDO MENOS DEL 55PORCIENTO, COMO CASO EXCEPCION SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES..
1176924	NEOLPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	ANEXOS; ES CORRECTO DIRIGIR DICHOS ANEXOS A LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V (BIRMEX)	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1176925	NEOLPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	EN AQUELLOS ANEXOS, QUE NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA, SE PODRÁ ANEXAR EL ANEXO CON MARCA DE AGUA INDICANDO NO APLICA, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176926	NEOLPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	PUNTO 5.4. PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CITA DE ENTREGA, ¿LA PLATAFORMA DE BIRMEX SE REFIERE A LA PLATAFORMA SIAN?, ¿SE PODRÁ CONTAR CON EL PROCEDIMIENTO? ¿EN QUÉ MÓDULOS SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1176927	NEOLPHARMA SA DE CV	ECONÓMICO	FORMATO 3 PROPUESTA ECONÓMICA	FORMATO 3 PROPUESTA ECONOMICA (INSTRUCTIVO DE LLENADO) EN EL NÚMERO 8 Y 9 INDICA INGRESAR LA CANTIDAD MÁXIMA Y MÍNIMA RESPECTIVAMENTE SOLICITADA EN LA DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TÉCNICO Y EN EL NUMERAL 10 Y 11 LA CANTIDAD MÁXIMA Y MÍNIMA OFERTADA; ¿SIGNIFICA ESTO QUE SE PUEDE OFERTAR CANTIDADES DISTINTAS A LAS SOLICITADAS?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1176928	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ZAYEM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 7.1 INCISO T BIENES" ORIGINARIOS DE MÉXICO Y QUE CUMPLEN CON TRATADOS	EN EL APARTADO DE MI PROPOSICION EN EL AREA DE DOCUMENTACION LEGAL/ADMINISTRATIVO EN EL PORTAL DE COMPRAS MX, DICE ANEXO 16 Y EN BASES DICE ANEXO 15, SERÁ CORRECTO SUBIR EL ANEXO QUE LE CORRESPONDE, AUNQUE EN EL PORTAL DE COMPRAS MX INDIQUE OTRO ANEXO	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176930	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ZAYEM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 7.1 INCISO U "BIENES" IMPORTADOS QUE OFERTA	EN EL APARTADO DE MI PROPOSICION EN EL AREA DE DOCUMENTACION LEGAL/ADMINISTRATIVO EN EL PORTAL DE COMPRAS MX, DICE ANEXO 17 Y EN BASES DICE ANEXO 16, SERÁ CORRECTO SUBIR EL ANEXO QUE LE CORRESPONDE, AUNQUE EN EL PORTAL DE COMPRAS MX INDIQUE OTRO ANEXO	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176932	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	ECONÓMICO	7.2 REQUISITOS ECONÓMICOS DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO PODRÁ SER RETIRADA O DEJADA SIN EFECTOS SERÁ APLICABLE EXCLUSIVAMENTE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO. LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026, SIN QUE DICHA MANIFESTACIÓN GENERE OBLIGACIÓN O EFECTO ALGUNO RESPECTO DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN FUTUROS. FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTA INTERPRETACIÓN ES CORRECTA	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE LA MANIFESTACION RELATIVA A QUE LA PROPUESTA ECONOMICA NO PODRA SER RETIRADA O DEJADA SIN EFECTO CORRESPONDE A LA PROPOSICION PRESENTADA POR CADA LICITANTE. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35, OCTAVO PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CUAL ESTABLECE QUE LOS LICITANTES SOLO PODRAN PRESENTAR UNA PROPOSICION EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y QUE, UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ESTAS NO PODRAN SER MODIFICADAS, RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO
1176933	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE, EN CASO DE ACTUALIZARSE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN DICHO NUMERAL, LA RESCISIÓN SERÁ APLICABLE ÚNICAMENTE RESPECTO DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS QUE HAYAN INCURRIDO EN INCUMPLIMIENTO, Y NO IMPLICARÁ LA RESCISIÓN TOTAL DEL CONTRATO CUANDO EXISTAN OTRAS PARTIDAS CUYO CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRE VIGENTE. FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTA INTERPRETACIÓN ES CORRECTA	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.
1176934	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4 DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO, TÉCNICO Y OPERATIVO QUE JUSTIFICA ESTABLECER COMO CAUSAL DE RESCISIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE TRES ÓRDENES DE SUMINISTRO, PRECISANDO LA METODOLOGÍA, ANÁLISIS O ANTECEDENTES QUE SUSTENTARON LA DETERMINACIÓN DE DICHO UMBRAL Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE CONSIDERÓ PROPORCIONAL PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.
1176935	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4 DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CAUSAL DE RESCISIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE TRES ÓRDENES DE SUMINISTRO SERÁ APLICABLE EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO FORMALIZADO CON LA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE EN EL QUE SE HAYA ACTUALIZADO DICHO INCUMPLIMIENTO, SIN QUE SUS EFECTOS PUEDAN EXTENDERSE A OTROS CONTRATOS VIGENTES DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTA INTERPRETACIÓN ES CORRECTA	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176936	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 4 " DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD"	CON RELACION A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) DEL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LA PÁGINA 20 DE LA CONVOCATORIA Y AL CONTENIDO DEL ANEXO 4 "DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL ES EL TEXTO CORRECTO QUE DEBERÁ PREVALECER, YA QUE LA CONVOCATORIA HACE REFERENCIA A "LOS DEMÁS INSTITUTOS ADHERIDOS", MIENTRAS QUE EL ANEXO 4 SEÑALA "LOS DEMÁS LICITANTES". FAVOR DE CONFIRMAR SI EL TEXTO CORRECTO ES EL CONTENIDO EN EL ANEXO 4, POR SER EL QUE GUARDA CONGRUENCIA CON EL ARTÍCULO 40, FRACCIÓN X DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACION DE LA DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD CONTENIDA EN EL ANEXO 4 DE LA CONVOCATORIA, DEBERA PREVALECER EL TEXTO QUE HACE REFERENCIA A "LOS DEMAS LICITANTES", SIN QUE DICHA PRECISION RESULTE LIMITATIVA PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176937	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCATORIA	CON RELACION AL INCISO Q), SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA REFERENCIA AL ANEXO 13, YA QUE DICHO INCISO SEÑALA QUE CORRESPONDE AL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS INDICADAS EN EL ANEXO TÉCNICO; SIN EMBARGO, EL ANEXO 13 CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA CORRESPONDE A UNA "CARTA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN", CUYO CONTENIDO NO GUARDA RELACIÓN CON DICHA MANIFESTACIÓN. SE SOLICITA PRECISAR CUÁL ES EL ANEXO O FORMATO CORRECTO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1176938	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCATORIA	CON RELACIÓN AL INCISO R), SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA REFERENCIA AL ANEXO 15, YA QUE EL FORMATO DENOMINADO "GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL" CORRESPONDE AL ANEXO 14. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL FORMATO CORRECTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO ES EL CONTENIDO EN EL ANEXO 14 O, EN SU CASO, PRECISAR EL ANEXO QUE DEBERÁ PRESENTARSE.	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1176939	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCATORIA	CON RELACIÓN AL INCISO S), SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR EL REQUISITO RELATIVO AL "GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL", YA QUE LA DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO NO CORRESPONDE CON EL CONTENIDO DEL ANEXO 15, EL CUAL SE REFIERE A LA MANIFESTACIÓN DE BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO Y AL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO CORRESPONDIENTE. SE SOLICITA PRECISAR SI LA REFERENCIA AL ANEXO 15 ES CORRECTA O, EN SU CASO, INDICAR EL FORMATO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA ACREDITAR EL GRADO DE INTEGRACIÓN DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176940	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCATORIA	CON RELACIÓN AL INCISO T), SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA REFERENCIA AL ANEXO 16, YA QUE DICHO INCISO SOLICITA LA MANIFESTACIÓN RELATIVA A BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA; SIN EMBARGO, EL ANEXO 16 CORRESPONDE A BIENES IMPORTADOS QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA. SE SOLICITA PRECISAR SI LA REFERENCIA CORRECTA CORRESPONDE AL ANEXO 15 O, EN SU CASO, INDICAR EL FORMATO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1176941	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 9.2 DEDUCCIONES	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 75 Y 76 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO 142 Y 143 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA CORROBORAR QUE LAS PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS O CUALQUIER OTRA SANCIÓN ECONÓMICA SERÁN IMPUTABLES EXCLUSIVAMENTE AL CONTRATO DEL QUE DERIVEN Y, EN CONSECUENCIA, ÚNICAMENTE PODRÁN DESCONTARSE DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A DICHO INSTRUMENTO CONTRACTUAL.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1176942	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR CUAL SERA LA VERSION OFICIAL DE LA CONVOCATORIA QUE DEBERÁ CONSIDERARSE PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, TODA VEZ QUE SE ADVIERTEN DIFERENCIAS E INCONSISTENCIAS ENTRE LA VERSIÓN PUBLICADA EN FORMATO PDF Y LA VERSIÓN DISPONIBLE EN FORMATO WORD. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA CONFIRMAR CUÁL DE AMBOS DOCUMENTOS PREVALECERÁ PARA EFECTOS DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PROCEDIMIENTO. FAVOR DE ACLARAR.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA.
1176943	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	SE SOLICITA CONFIRMAR Y, EN SU CASO, REPUBLICAR LAS FECHAS VIGENTES DE PUBLICACIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES Y PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, YA QUE LAS FECHAS SEÑALADAS (MAYO DE 2026) SON ANTERIORES A LA FECHA DE ELABORACIÓN INDICADA EN LA PROPIA CONVOCATORIA (16 DE JULIO DE 2026), GENERANDO INCERTIDUMBRE SOBRE LA VIGENCIA DEL CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176944	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES PROCEDERÁ ÚNICAMENTE CUANDO EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA SEA IMPUTABLE AL PROVEEDOR ADJUDICADO Y, EN CONSECUENCIA, NO SERÁN APLICABLES CUANDO LA ENTREGA O RECEPCIÓN DE LOS BIENES SE VEA IMPEDIDA, DIFERIDA O REPROGRAMADA POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, AL ALMACÉN RECEPTOR O A LA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE, INCLUYENDO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, CASOS DE SOBREINVENTARIO, FALTA DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO, REPROGRAMACIÓN DE CITAS O NEGATIVA DE RECEPCIÓN.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1176945	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 10.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48, FRACCION II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 103 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PERMANECERÁ VIGENTE ÚNICAMENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO Y, EN SU CASO, HASTA QUE EL PROVEEDOR HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO, DEBIENDO EMITIRSE LA LIBERACIÓN O CANCELACIÓN CORRESPONDIENTE UNA VEZ ACREDITADO DICHO CUMPLIMIENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48, FRACCION II, DE LA LAASSP Y EL ARTICULO 103 DE SU REGLAMENTO, LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO PERMANECERA VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y, EN SU CASO, HASTA QUE EL PROVEEDOR HAYA CUMPLIDO LA TOTALIDAD DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES A SU CARGO, PROCEDIENDO SU LIBERACION O CANCELACION EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
1176946	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 10.1 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA CORRESPONDERÁ EXCLUSIVAMENTE AL PLAZO PREVISTO EN DICHO NUMERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA MODIFICACIÓN AL PERIODO DE COBERTURA ORIGINALMENTE ESTABLECIDO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE EL NUMERAL 10.1 DEL ANEXO TECNICO ESTABLECE EL MONTO, LA FORMA Y EL PLAZO PARA LA PRESENTACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, POR LO QUE LAS CONDICIONES APLICABLES A DICHA GARANTIA SERAN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1176947	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.1 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS RESPUESTAS EMITIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE INTEGRE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, PREVALECERÁN LAS ACLARACIONES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE LAS RESPUESTAS Y ACLARACIONES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES FORMARAN PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA Y, EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECERAN SOBRE EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS EN LO QUE HAYA SIDO OBJETO DE ACLARACION.
1176948	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.1 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS RESPUESTAS EMITIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SERÁN OBLIGATORIAS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 43 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA, LAS RESPUESTAS, ACLARACIONES Y PRECISIONES EMITIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES FORMARAN PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA Y SERAN OBLIGATORIAS PARA LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, POR LO QUE DEBERAN SER CONSIDERADAS EN LA FORMALIZACION Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE CELEBREN.
1176949	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3 GARANTÍAS DE LA CONVOCATORIA	CONSIDERANDO QUE LA CONTRATACIÓN COMPRENDE LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, SE SOLICITA ACLARAR SI LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS DEBERÁN EMITIRSE: A) POR LA TOTALIDAD DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL (BIANUAL). O B) DE MANERA ANUAL, RENOVÁNDOSE PARA EL SEGUNDO EJERCICIO FISCAL. ASIMISMO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE PARTICIPAN DIVERSAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL CRITERIO SERÁ UNIFORME PARA TODOS LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EVITANDO INTERPRETACIONES	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA CONVOCANTE CUENTA CON AUTORIZACION PRESUPUESTARIA DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE NOS COMPETE Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 83 FRACCION I, INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SI LA CONTRATACION ABARCA UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGA CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO, EN LOS TERMINOS DE LOS PARRAFOS II Y III DEL ARTICULO 33 DE LA LEY
1176950	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA "CONVOCATORIA"	CON LA FINALIDAD DE HOMOLOGAR LA OPERACIÓN LOGISTICA Y ADMINISTRATIVA DEL PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA ACLARAR SI BIRMEX, EN SU CARÁCTER DE ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABLE DE: EMITIR LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTES A IMSS-BIENESTAR, CCINSHAE Y LA SECRETARÍA DE SALUD; COORDINAR LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES SOLICITADOS POR IMSS-BIENESTAR, CCINSHAE Y LA SECRETARÍA DE SALUD EN UN ÚNICO DESTINO LOGÍSTICO (OPERADOR LOGÍSTICO), ASÍ COMO VALIDAR LAS ENTREGAS REALIZADAS POR EL PROVEEDOR; RECIBIR, GESTIONAR Y REALIZAR EL TRÁMITE DE PAGO CORRESPONDIENTE A IMSS-BIENESTAR, CCINSHAE Y LA SECRETARÍA DE SALUD. EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA INDICAR EXPRESAMENTE QUÉ ACTIVIDADES CORRESPONDERÁN A BIRMEX Y CUÁLES SERÁN RESPONSABILIDAD DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, ASÍ COMO EL MECANISMO OPERATIVO QUE DEBERÁN SEGUIR LOS PROVEEDORES PARA LA ATENCIÓN DE LAS ÓRDENES DE	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176951	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 10 CONDICIONES DE FACTURACIÓN	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LOS CRITERIOS DE FACTURACION ELECTRÓNICA SERÁN HOMOLOGADOS PARA TODOS LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO E INSTITUCIONES PARTICIPANTES, INCLUYENDO LOS DATOS FISCALES, CONCEPTOS, REFERENCIAS, COMPLEMENTOS Y DEMÁS INFORMACIÓN QUE DEBA CONTENER EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI), A EFECTO DE EVITAR CRITERIOS DISTINTOS PARA EL TIMBRADO Y RECEPCIÓN DE LAS FACTURAS. FAVOR DE CONFIRMAR	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1176952	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1. DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA "CONVOCATORIA"	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE ESCRITOS, MANIFESTACIONES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DERIVADA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SERÁ CORRECTO DIRIGIRLOS DE LA SIGUIENTE MANERA: LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX) P R E S E N T E FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1176953	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE, PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, LA CONVOCANTE GARANTIZARÁ AL PROVEEDOR SU DERECHO DE AUDIENCIA, OTORGÁNDOLE LA OPORTUNIDAD DE MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTAR LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. FAVOR DE CONFIRMAR	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.
1176954	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA PRECISAR SI, PARA DETERMINAR QUE EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL PROVEEDOR, LA CONVOCANTE REALIZARÁ UN ANÁLISIS DE LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DE CADA ORDEN DE SUMINISTRO, CONSIDERANDO AQUELLOS CASOS EN QUE EL INCUMPLIMIENTO DERIVE DE CAUSAS NO ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR, TALES COMO MODIFICACIONES A LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO, RETRASOS EN SU EMISIÓN, CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O CUALQUIER OTRA CAUSA DEBIDAMENTE ACREDITADA. FAVOR DE ACLARAR	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.
1176955	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.1 JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA	CONSIDERANDO QUE EL PRIMER PARRAFO ESTABLECE LA OBLIGACION DE PRESENTAR, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESE EL INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y QUE LA PLATAFORMA NO CUENTA CON UN APARTADO ESPECÍFICO PARA LA CARGA DE DICHO DOCUMENTO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI SERÁ SUFICIENTE MANIFESTAR EL INTERÉS DE PARTICIPACIÓN MEDIANTE LA FUNCIONALIDAD HABILITADA EN LA PROPIA PLATAFORMA COMPRAS MX, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR UN ESCRITO ADICIONAL. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE LA MANIFESTACION DE INTERES DE PARTICIPACION REALIZADA A TRAVES DE LA FUNCIONALIDAD HABILITADA EN LA PLATAFORMA COMPRASMX SERA SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.1 DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE RESULTE NECESARIA LA PRESENTACION DE UN ESCRITO ADICIONAL.
1176956	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	OTROS	3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDIQUE EL PROCEDIMIENTO Y MECANISMO DE ACCESO PARA QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PUEDAN ASISTIR COMO OBSERVADORES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, OFERTA SUBSECUENTE DE DESCUENTO (OSD) , Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, CONFORME AL ARTICULO 35 ANTEPENULTIMO PARRAFO, TENDRA QUE REGISTRAR SU ACCESO PARA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADOR
1176957	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.1. ASPECTOS GENERALES	SE SOLICITA QUE BIRMEX, EN SU CARACTER DE AREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA, ESTABLEZCA UN MECANISMO DE SEGUIMIENTO CENTRALIZADO Y PROPORCIONE AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN REPORTE CONSOLIDADO DEL ESTATUS DE PAGO DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR TRAZABILIDAD, TRANSPARENCIA Y CERTEZA RESPECTO DEL AVANCE DE LAS CUENTAS POR CORRAR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.1.1, INCISO H), DE LA CONVOCATORIA, EL PAGO SE REALIZARA EN PESOS MEXICANOS EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ARTICULO 73 DE LA LAASSP. ASIMISMO, BIRMEX ACTUA COMO AREA CONTRATANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, EN TANTO QUE LA ADMINISTRACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y PAGO DE LOS CONTRATOS CORRESPONDE A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS
1176958	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SE SOLICITA INDICAR EL PLAZO MAXIMO EN DIAS HABILES CON EL QUE CONTARÁ BIRMEX PARA EMITIR LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS COMO INVENTARIO, UNA VEZ QUE ÉSTOS HAYAN SIDO RECIBIDOS FÍSICAMENTE EN SUS ALMACENES, TODA VEZ QUE EL ANEXO TÉCNICO ESTABLECE QUE EL PAGO ESTARÁ CONDICIONADO A QUE LOS BIENES SEAN ENTREGADOS, RECIBIDOS Y ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE BIRMEX, SIN ESTABLECER UN PLAZO ESPECÍFICO PARA LA EMISIÓN DE DICHA ACEPTACIÓN	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5,2,1, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA, MISMO QUE INDICA QUE EL PAGO DEL INVENTARIO SE EFECTUARA UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS, RECIBIDOS Y ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCION DE BIRMEX, CONFORME A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y CONTRA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE.
1176959	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA Y 5.3 LUGARES DE ENTREGA	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE PARA LA PRIMERA ENTREGA EL VOLUMEN MÁXIMO EXIGIBLE SERÁ DEL 25% DE LA DEMANDA ANUAL ADJUDICADA, CONSIDERANDO DENTRO DE DICHO PORCENTAJE EL HASTA 5% CORRESPONDIENTE AL INVENTARIO, POR LO QUE EN NINGÚN CASO PODRÁ REQUERIRSE UNA ENTREGA INICIAL SUPERIOR AL 25%. FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTA INTERPRETACIÓN ES CORRECTA.	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176960	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA Y 5.3 LUGARES DE ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LAS ENTREGAS SUBSECUENTES NO EXCEDERAN EL 20% DE LA DEMANDA ANUAL ADJUDICADA EN UN PERIODO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA, EN CORRELACION CON EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA.
1176961	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SE SOLICITA INDICAR EL PLAZO MÁXIMO EN DIAS HÁBILES CON EL QUE CONTARÁ BIRMEX PARA EMITIR LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL, UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR HAYA CARGADO LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA PLATAFORMA. TODA VEZ QUE DICHA CONSTANCIA CONSTITUYE UN REQUISITO INDISPENSABLE PARA AGENDAR LA CITA DE ENTREGA EN LOS ALMACENES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, SIN QUE SE ESTABLEZCA UN PLAZO ESPECÍFICO PARA SU EMISIÓN. FAVOR DE PRECISAR DICHO PLAZO PARA EFECTOS DE CERTEZA JURÍDICA Y DE LA PROGRAMACIÓN OPORTUNA DE LAS ENTREGAS	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176962	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, APENDICE 2. PUNTOS DE ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUBLICAR EL LISTADO COMPLETO DE INSTITUCIONES, CLUES Y DOMICILIOS DE LOS ALMACENES DE ENTREGA.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE LA INFORMACION RELATIVA A LOS SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO
1176963	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA VALIDACION DOCUMENTAL EMITIDA POR BIRMEX, SURTIRÁ PLENOS EFECTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, POR LO QUE LA SOLICITUD, DURANTE EL ACTO DE ENTREGA, DE DOCUMENTACIÓN DISTINTA O ADICIONAL A LA PREVIAMENTE CARGADA Y VALIDADA EN LA PLATAFORMA NO CONSTITUIRÁ CAUSA DE RECHAZO DE LA ENTREGA, NEGATIVA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES NI DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1176964	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LAS ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES", RELATIVAS A LA INCORPORACIÓN DEL ESCUDO NACIONAL, EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", LAS LEYENDAS OBLIGATORIAS, LA CLAVE DEL CNIS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO REQUISITO DE ETIQUETADO Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS BIENES, SERÁN VERIFICADAS ÚNICAMENTE DURANTE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ADJUDICADOS Y NO COMO PARTE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. EN CONSECUENCIA, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA OMISIÓN DE PRESENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUISITOS NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176965	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA QUE LA CONVOCANTE PONGA A DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS LOS ARCHIVOS OFICIALES DE LA GUÍA DE IDENTIDAD DE "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN CORRESPONDIENTES, A EFECTO DE ASEGURAR LA UNIFORMIDAD EN SU IMPLEMENTACIÓN	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176966	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 13.2.1	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL INVENTARIO MENSUAL QUE MANIFIESTE CADA PROVEEDOR ADJUDICADO TENDRÁ COMO ÚNICO PROPÓSITO INFORMAR LA DISPONIBILIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE SU RESPECTIVA ADJUDICACIÓN, SIN QUE DICHO REPORTE PUEDA INTERPRETARSE COMO DISPONIBILIDAD PARA ATENDER VOLÚMENES DISTINTOS O ADICIONALES A LOS ADJUDICADOS	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1176967	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 13.2.1	SE SOLICITA CONFIRMAR EL CRITERIO O METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁN LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PARA EVALUAR LA SUFICIENCIA DE LOS INVENTARIOS REPORTADOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONSIDERANDO QUE DICHOS INVENTARIOS RESPALDARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO EMITIDAS POR LAS DIVERSAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1176968	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERA 13.1 ABASTECIMIENTO	CONSIDERANDO QUE EL ANEXO TECNICO CONTEMPLA LA ADJUDICACION DE HASTA CUATRO FUENTES DE ABASTO POR PARTIDA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR EL PORCENTAJE MÍNIMO DE OFERTA QUE DEBERÁ CUBRIR CADA LICITANTE PARA SER SUSCEPTIBLE DE ADJUDICACIÓN COMO FUENTE DE ABASTO O, EN SU DEFECTO, CONFIRMAR QUE NO EXISTE UN PORCENTAJE MÍNIMO ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1176969	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, APENDICE 2. PUNTOS DE ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DE SUMINISTRO, CALENDARIOS, PUNTOS DE ENTREGA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBERÁ FORMALIZARSE CONFORME A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NO PODRÁ IMPONERSE UNILATERALMENTE AL PROVEEDOR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176970	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA PRECISAR QUE, PARA AQUELLOS BIENES CUYO EMPAQUE SECUNDARIO, POR SUS DIMENSIONES, NO PERMITA INCORPORAR DE MANERA LEGIBLE Y SIMULTÁNEA LOS ELEMENTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES", SERÁ VÁLIDO DISTRIBUIR DICHOS REQUISITOS ENTRE LAS DIFERENTES CARAS DEL EMPAQUE, SIEMPRE QUE SE DÉ CUMPLIMIENTO ÍNTEGRO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE CONFIRMAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176971	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.6 PALETIZADO	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE, TODA VEZ QUE EL NUMERAL 5.6 NO ESTABLECE RESTRICCIÓN RESPECTO AL DISEÑO DE LA TARIMA, SERÁ ACEPTABLE EL USO DE TARIMA DE TACÓN O TARIMA DE BARROTE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES A TODAS LAS UNIDADES PARTICIPANTES, SIEMPRE QUE ÉSTAS CUMPLAN CON LAS DIMENSIONES, CAPACIDAD DE CARGA Y TRATAMIENTO FITOSANITARIO PREVISTOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y EN LA NOM-144-SEMARNAT-2017/NIMF-15, SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE RECHAZO DURANTE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU PROUESTA, SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5,6, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1176972	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.5 REQUISITOS DE RED FRIO	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA RESTRICCION PREVISTA EN EL NUMERAL 5.5 RESPECTO AL USO DE CARTÓN CORRUGADO NO SERÁ APLICABLE AL EMPAQUE COLECTIVO DEL MEDICAMENTO, POR LO QUE SERÁ ACEPTABLE REALIZAR LAS ENTREGAS UTILIZANDO EMPAQUE COLECTIVO DE CARTÓN CORRUGADO, SIEMPRE QUE SE GARANTICE LA CONSERVACIÓN DE LA CADENA DE FRÍO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS DEMÁS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU PROUESTA, SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5,5, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1176973	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.5 REQUISITOS DE RED FRIO	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.5, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR LOS REGISTROS DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL, INDEPENDIENTEMENTE DEL SISTEMA UTILIZADO PARA SU OBTENCIÓN, INCLUYENDO PLATAFORMAS DE MONITOREO SATELITAL O SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE MONITOREO CONTINUO, SIEMPRE QUE DICHOS REGISTROS ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE CONSERVACIÓN DURANTE EL TRANSPORTE. FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU PROUESTA, SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5,5, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1176974	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.3 LUGARES DE ENTREGA	SE SOLICITA PRECISAR SI LA CONVOCANTE ESTABLECERÁ UN VOLUMEN O MONTO MÍNIMO POR PEDIDO O POR PUNTO DE ENTREGA PARA LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO, A FIN DE GARANTIZAR LA VIABILIDAD OPERATIVA Y LOGÍSTICA DE LAS ENTREGAS. FAVOR DE ACLARAR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1176975	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.3 LUGARES DE ENTREGA	SE SOLICITA PRECISAR SI, PARA LOS BIENES DESTINADOS AL IMSS, EXISTIRÁ LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ENTREGAS CONSOLIDADAS EN UN PUNTO DISTINTO A LOS ALMACENES DE BIRMEX, O BAJO ALGÚN ESQUEMA LOGÍSTICO QUE PERMITA CONCENTRAR LAS ENTREGAS, A FIN DE OPTIMIZAR LA OPERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES. FAVOR DE ACLARAR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1176976	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	EN AQUELLOS NUMERALES DEL ANEXO TÉCNICO DONDE UNICAMENTE SE ESTABLECEN OBLIGACIONES, CONDICIONES O MANIFESTACIONES DE CUMPLIMIENTO, PERO NO SE SEÑALA EXPRESAMENTE LA PRESENTACIÓN DE UN DOCUMENTO DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ¿SERÁ SUFICIENTE QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LA ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE DICHOS NUMERALES, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR DOCUMENTACIÓN ADICIONAL?	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
1176977	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL KIT DOCUMENTAL QUE DEBERA CARGARSE EN LA PLATAFORMA SERÁ HOMOLOGADO PARA TODOS LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO E INSTITUCIONES PARTICIPANTES, DE MANERA QUE SE REQUIERA UN MISMO CONJUNTO DE DOCUMENTOS PARA LA REVISIÓN DOCUMENTAL, EVITANDO CRITERIOS DISTINTOS ENTRE CADA ADMINISTRADOR. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176978	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.1 ASPECTOS GENERALES	SE SOLICITA PRECISAR EL MEDIO POR EL CUAL SERÁN EMITIDAS Y NOTIFICADAS LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO POR CADA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI EL ÁREA REQUIRENTE CONSOLIDADORA CONTARÁ CON UN PORTAL ÚNICO PARA LA PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTES A TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES Y ADMINISTRADORES DEL CONTRATO. EN CASO CONTRARIO, SE SOLICITA INDICAR EL MECANISMO QUE UTILIZARÁ CADA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA LA EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL PROCESO DE EMISIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO SERÁ HOMOLOGADO PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES. FAVOR DE	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1176979	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	COMPRAS MX	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR EL LÍMITE DE CAPACIDAD PERMITIDO PARA LA CARGA DE ARCHIVOS EN EL PORTAL COMPRAS MX, TODA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS, LEGALES Y ADMINISTRATIVOS, PARTICULARMENTE EN PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PUEDE EXCEDER EL LÍMITE ACTUALMENTE PERMITIDO. EN CASO DE NO SER PROCEDENTE, SE SOLICITA INDICAR EL MECANISMO ALTERNATIVO AUTORIZADO PARA LA PRESENTACIÓN ÍNTEGRA DE LA DOCUMENTACIÓN CUANDO ÉSTA EXCEDA LA CAPACIDAD MÁXIMA PERMITIDA POR EL PORTAL, GARANTIZANDO QUE DICHA CIRCUNSTANCIA NO CONSTITUYA MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA DOCUMENTACION DEBERA INTEGRARSE Y CARGARSE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX CONFORME A LA ESTRUCTURA Y MODULOS HABILITADOS PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION. NO OBSTANTE, INDEPENDIENTEMENTE DEL ACOMODO O AGRUPACION DE LOS ARCHIVOS DENTRO DE LA PLATAFORMA, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS E INFORMACION SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y EN SU ANEXO TECNICO, SIENDO RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE VERIFICAR QUE SU PROPOSICION SE ENCUENTRE COMPLETA Y CUMPLA CON LO REQUERIDO PARA SU ADECUADA EVALUACION.
1176980	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SE SOLICITA PRECISAR SI LA ENTREGA CORRESPONDIENTE AL 5% ADICIONAL DEBERÁ REALIZARSE EN UN SOLO DESTINO DE ENTREGA. FAVOR DE ACLARAR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1176981	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SE SOLICITA PRECISAR QUÉ MECANISMO IMPLEMENTARÁ LA CONVOCANTE PARA INFORMAR AL PROVEEDOR SOBRE EL DESPLAZAMIENTO, CONSUMO Y NIVEL DE INVENTARIO DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES AL 5% ADICIONAL ENTREGADO, A EFECTO DE GARANTIZAR SU TRAZABILIDAD Y PERMITIR EL ADECUADO CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS. FAVOR DE ACLARAR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1176982	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.2.3	DICE: REGISTRO SANITARIO VIGENTE, LEGIBLE Y QUE CORRESPONDA CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS; CONSTANCIA ELECTRÓNICA QUE COMO ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA EMITA LA COFEPRIS, INGRESADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 190 BIS AL 190 BIS-7 EN LO QUE RESULTE APLICABLE DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD; IPP-R Y PROYECTO DE MARBETE PRIMARIO O SECUNDARIO DE LA CLAVE OFERTADA; CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE EN FORMATO PDF. PARA LOS CASOS EN LOS CUALES EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE REGISTRO SANITARIO SE INGRESÓ EN FORMATO FÍSICO A TRAVÉS DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS, ¿SE ACEPTARÁ EL COMPROBANTE DE TRÁMITE EMITIDO POR EL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS? CONSIDERAR QUE EN ESOS CASOS LO QUE SE TIENE ES EL COMPROBANTE FÍSICO Y NO LA CONSTANCIA ELECTRÓNICA.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176983	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.2.3	DICE: REGISTRO SANITARIO VIGENTE, LEGIBLE Y QUE CORRESPONDA CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS; CONSTANCIA ELECTRÓNICA QUE COMO ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA EMITA LA COFEPRIS, INGRESADA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 190 BIS AL 190 BIS-7 EN LO QUE RESULTE APLICABLE DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD; IPP-R Y PROYECTO DE MARBETE PRIMARIO O SECUNDARIO DE LA CLAVE OFERTADA; CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A FAVOR DEL FABRICANTE EN FORMATO PDF. CON CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS ¿SE REFIEREN AL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES O PRODUCTO TERMINADO (POR EJEMPLO DE LOS MEDICAMENTOS)?	ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176984	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	DICE: POR CADA PARTIDA OFERTADA, EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA LEGIBLE (ANVERSO Y REVERSO), INCLUYENDO ANEXOS, EN LOS CASOS APLICABLES, DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO Y AUTORIZADO POR COFEPRIS. EN CUANTO AL OFICIO DE REGISTRO SANITARIO, AL MENCIONAR ANVERSO Y REVERSO, ¿SE REFIERE A LA PARTE DE ATRÁS DE CADA HOJA DEL REGISTRO SANITARIO AUNQUE ÉSTA NO TENGA TEXTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176985	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.2.1.2 PRÓRROGA DE REGISTRO SANITARIO	DICE: COPIA DEL FORMATO DE SOLICITUD DIGITAL O DE LAS PAPELETAS SELLADAS CORRESPONDIENTES, JUNTO CON EL REGISTRO SANITARIO VINCULADO. ¿CON "COPIA DEL FORMATO DE SOLICITUD DIGITAL" SE REFIEREN A: - EL FORMATO "PRÓRROGA DE REGISTRO SANITARIO"? - AL "COMPROBANTE DE TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA". - LA "CONSTANCIA DE PRÓRROGA REGISTRO SANITARIO"	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176986	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.2.1.2 PRÓRROGA DE REGISTRO SANITARIO	DICE: CADA REGISTRO SANITARIO PODRÁ VERIFICARSE EN EL PORTAL PÚBLICO "BUSCADOR PÚBLICO DE REGISTROS SANITARIOS COFEPRIS" EN LA LIGA: HTTPS://TRAMITESELECTRONICOS02.COFEPRIS.GOB.MX/BRSDM/DEFAULT.ASPX CONSIDERAR QUE LA LIGA CORRECTA PARA EL BUSCADOR PÚBLICO DE REGISTROS SANITARIOS COFEPRIS ES LA SIGUIENTE: HTTPS://REGISTROS.COFEPRIS.GOB.MX/BRSDM/DEFAULT.ASPX	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176987	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.2.2	DICE: • LA IPP-R DEBERÁ ESTAR AUTORIZADA POR LA COFEPRIS. CONSIDERAR QUE DERIVADO DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE REGISTRO, A LA NATURALEZA DE LA MODIFICACIÓN Y A LOS REQUISITOS ACTUALMENTE APLICABLES, LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS EN MARBETES E INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR ES RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y, POR LO TANTO, HABRÁ CASOS EN LOS QUE LA IPP-R NO EXHIBA LOS SELLOS DE AUTORIZACIÓN DE LA COFEPRIS	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176988	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.2.2.1 PROYECTO DE MARBETE (PRIMARIO Y SECUNDARIO)	DICE: • SE DEBERÁ ANEXAR EL PROYECTO DE EMPAQUE SECUNDARIO AUTORIZADO POR LA COFEPRIS, CUANDO APLIQUE Y EL PROYECTO DEL EMPAQUE PRIMARIO AUTORIZADO POR LA COFEPRIS, QUE PERMITA VERIFICAR LA DESCRIPCIÓN COMPLETA DEL BIEN OFERTADO. CONSIDERAR QUE DERIVADO DE LA CLASIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE REGISTRO, A LA NATURALEZA DE LA MODIFICACIÓN Y A LOS REQUISITOS ACTUALMENTE APLICABLES, LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMBIOS EN MARBETES E INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR ES RESPONSABILIDAD DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO Y, POR LO TANTO, HABRÁ CASOS EN LOS QUE LOS PROYECTOS DE EMPAQUE SECUNDARIO Y PRIMARIO NO EXHIBAN LOS SELLOS DE AUTORIZACIÓN DE LA COFEPRIS.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176989	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 4.2.3.2	SI EL ESTABLECIMIENTO FABRICANTE CUENTA CON LICENCIA SANITARIA, PARA MEDICAMENTOS FRACCIÓN IV QUE NO SEAN VACUNAS NI BIOLÓGICOS ¿SE ACEPTA PRESENTAR LICENCIA SANITARIA EN LUGAR DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1176990	LANDSTEINER SCIENTIFIC SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	DICE: EL ART. 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD INDICA QUE LA ETIQUETA DE MEDICAMENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SUJETARÁ A INCLUIR LA LEYENDA "PROHIBIDA SU VENTA" O "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", POR LO QUE UNA O OTRA FRASE TENDRÍAN QUE SER SUFICIENTES LAS LEYENDAS DEL ENVASE SECUNDARIO DISTINTAS A LAS CONSIDERADAS EN EL ART. 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ¿REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA COFEPRIS?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176991	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 8 NUMERAL 2.1.1, INCISO H	1. EN RELACION CON EL NUMERAL 2.1.1, INCISO H, DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE VALORAR LA INCORPORACIÓN DE UN MECANISMO DE AJUSTE DE PRECIOS APLICABLE EXCLUSIVAMENTE DADO EL SUPUESTO DE UNA DEVALUACIÓN DEL PESO MEXICANO SUPERIOR AL 10% FRENTE AL DÓLAR AMERICANO. LO ANTERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2028, CONSIDERANDO QUE EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO BIANUAL. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIRMEX Y DEL IMSS, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FRENTE A CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS SUPERVENIENTES QUE PUEDAN IMPACTAR DE MANERA SIGNIFICATIVA LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, INCLUYENDO VARIACIONES RELEVANTES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN EL COSTO DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.1.1, INCISO H), DE LA CONVOCATORIA, EL PAGO SE REALIZARA EN PESOS MEXICANOS EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ARTICULO 73 DE LA LAASSP. ASIMISMO, BIRMEX ACTUA COMO AREA CONTRATANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, EN TANTO QUE LA ADMINISTRACION, EJECUCION, SEGUIMIENTO Y PAGO DE LOS CONTRATOS CORRESPONDE A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.
1176992	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 7 NUMERAL 1.1	2. EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE BIRMEX ACTUARÁ COMO ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA, INCLUYENDO LAS ADQUISICIONES CORRESPONDIENTES AL IMSS-BIENESTAR. CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON PLENA CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE: A) INDICAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE OTORGA A BIRMEX LA FACULTAD PARA ACTUAR COMO ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA RESPECTO DE LAS ADQUISICIONES DESTINADAS AL IMSS-BIENESTAR Y, EN SU CASO, SEÑALAR EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE DICHO INSTRUMENTO SE ENCUENTRA PUBLICADO O DISPONIBLE PARA SU CONSULTA. B) PRECISAR CUÁLES SERÁN LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LOS BIENES DESTINADOS AL IMSS-BIENESTAR, ASÍ COMO LA INSTANCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN DE CALIDAD, ALMACENAMIENTO Y, EN SU CASO, DEL TRÁMITE Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE SEAN ADQUIRIDOS POR BIRMEX PARA DICHO ORGANISMO.	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
1176993	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	3. RESPECTO DE LOS VOLÚMENES DE BIENES DESTINADOS AL IMSS-BIENESTAR, Y CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA SOBRE LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ¿PODRÍA LA CONVOCANTE, PRECISAR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APLICABLE A DICHAS ADQUISICIONES Y, EN SU CASO, SEÑALAR EL INSTRUMENTO O AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA QUE RESPALDA LAS OBLIGACIONES DE PAGO DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU OPORTUNIDAD, SE FORMALICEN?	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1176994	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	4. CON EL PROPOSITO DE BRINDAR CERTEZA A LOS PARTICIPANTES RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INFORMAR SI SE TIENE PREVISTA LA EMISIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS APLICABLES POR PARTE DE BIRMEX Y, EN SU CASO, INDICAR LA FECHA ESTIMADA Y EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE SERÁN PUBLICADOS O PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE SU PROPOSICION. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 DE MAYO DE 2026, BIRMEX REALIZARA LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA ACTUALIZACION DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN DICHO ACUERDO. UNA VEZ EMITIDOS, LOS LINEAMIENTOS SERAN PUBLICADOS EN LOS MEDIOS OFICIALES CORRESPONDIENTES.
1176995	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 7 NUMERAL 1.1 INCISO E)	5. EN RELACION CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.1, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ANTICIPADA Y DE COMPROMISOS PLURIANUALES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LAS ENTIDADES PARTICIPANTES Y, EN SU CASO, INDICAR EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE DICHAS AUTORIZACIONES PUEDEN SER CONSULTADAS O, DE ESTIMARLO PROCEDENTE, COMPARTIRLAS CON LOS LICITANTES PARA EFECTOS INFORMATIVOS.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la Columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1176996	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NÚMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 20	6. EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INCORPORAR EN EL ENVASE SECUNDARIO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INSTITUCIONALES CONFORME A LA GUÍA DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR LA DISPOSICIÓN NORMATIVA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN LA QUE SE ENCUENTRA PREVISTO (LEY, REGLAMENTO, DECRETO, NORMA OFICIAL MEXICANA O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO APLICABLE)."	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1176997	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	7. LOS NUMERALES 5.28 Y 5.30 DE LA NOM-072-SSA1-2012 ESTABLECEN DISPOSICIONES APLICABLES A LAS LEYENDAS ADICIONALES, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES O REETIQUETADOS DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD. CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA A LOS PARTICIPANTES RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA APLICABLE, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR DE QUÉ MANERA DEBERÁ INTERPRETARSE Y APLICARSE EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES ANTES SEÑALADAS?	LA APLICACION DEL NUMERAL 5.7 NO TIENE IMPEDIMENTO NORMATIVO DE LA NOM-072-SSA1-2012.
1176998	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	8. EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ESTABLECEN DISPOSICIONES RELATIVAS AL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS. CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS PARTICIPANTES, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR SI EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO ENCUENTRA SU SUSTENTO EN LOS CITADOS ORDENAMIENTOS O, EN SU CASO, INDICAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO ESPECÍFICO QUE RESPALDA SU APLICACIÓN?	LA APLICACION DEL NUMERAL 5.7 NO TIENE IMPEDIMENTO NORMATIVO DE LA NOM-072-SSA1-2012.
1176999	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	9. ¿EXISTE ALGUN DOCUMENTO, CRITERIO TECNICO, OPINION O PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE COFEPRIS QUE VALIDE O AUTORICE LA OBLIGACIÓN DEL ETIQUETADO INSTITUCIONAL EN ESTA COMPRA CONSOLIDADA?	ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. EL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS QUE AL EFECTO SE EMITAN
1177000	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	10. EL MARBETE FORMA PARTE DEL REGISTRO SANITARIO AUTORIZADO POR COFEPRIS, ¿SE OTORGARÁ UN PERIODO DE TRANSICIÓN PARA QUE LOS PROVEEDORES PUEDAN REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL REGISTRO SANITARIO SIN AFECTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN NI GENERAR RIESGOS DE RECHAZO EN ALMACENES?	LA APLICACION DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO NO REQUIERE AUTORIZACION PREVIA DE LA COFEPRIS, NI REQUIERE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO.
1177001	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 21	11. EN LA INTRODUCCION DE LA GUIA DE IDENTIDAD GRAFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030, ESTABLECE QUE SUS DIRECTRICES SON DE USO GENERALIZADO PARA LAS SECRETARÍAS Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ¿LA CONVOCANTE CONSIDERA QUE ESTA GUÍA RESULTA APLICABLE DIRECTAMENTE A LOS PARTICULARES PROVEEDORES ADJUDICADOS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177002	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	12. EL ARTICULO 6, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES RESERVA EL USO DEL ESCUDO NACIONAL AL ÁMBITO OFICIAL. ¿LOS LICITANTES DEBEREMOS OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PODER UTILIZAR EL ESCUDO NACIONAL EN LOS EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177003	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NÚMERAL 5.7	13. EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO ESTABLECE QUE: "LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARTICIPANTES." ¿SE EMITIRÁN CRITERIOS TÉCNICOS, TALES COMO DIMENSIONES, UBICACIÓN, TOLERANCIAS CROMÁTICAS Y SUSTRATOS, ENTRE OTROS, PARA EVITAR INTERPRETACIONES DIVERGENTES ENTRE INSTITUCIONES Y ALMACENES?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177004	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	14¿SE REALIZARÁ UNA NUEVA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CONSIDERANDO LOS CAMBIOS REGULATORIOS Y OPERATIVOS DERIVADOS DEL REQUISITO DE ETIQUETADO INSTITUCIONAL?	NO, ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177005	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 4.3 PÁGINA 15	15. ANEXO TECNICO, PUNTO 4.3 PAGINA 15, CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO, EN EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA PÁGINA OFICIAL, ¿PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LA CONSTANCIA DEL DÍA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177006	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5 PÁGINA 17	16. ANEXO TECNICO, PUNTO 5, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, PÁGINA 17, SE INDICA QUE LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN EMITIR UN MAYOR PORCENTAJE AL 25% DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO: PARA EFECTOS DE NO INCUMPLIR CON DICHA MEDIDA, ¿NOS PODRÍAN PROPORCIONAR ALGÚN CALENDARIO MENSUALIZADO DE VOLÚMENES ESTIMADOS?	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1177007	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.4 PÁGINA 19	17. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, PÁGINA 19, SE INDICA QUE SE DEBERÁ CARGAR DICHA DOCUMENTACIÓN 5 DÍAS PREVIOS A LA CITA DE ENTREGA; ASÍ MISMO EN EL TERCER PÁRRAFO INDICA QUE BIRMEX EMITIRÁ LA CONSTANCIA, MISMA QUE ES INDISPENSABLE PARA SOLICITAR CITA DE ENTREGA, FAVOR DE ACLARAR SI PRIMERO SE SOLICITA LA CITA O PRIMERO SE EMITE LA CONSTANCIA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1177008	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.4 PÁGINA 19	18. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, PÁRRAFO TERCERO, SE ENTIENDE QUE LOS KITS DOCUMENTALES PODRÁN SER REQUERIDOS EN LOS PUNTOS DE ENTREGA; A) ¿EN QUÉ MOMENTO NOS INDICARÁN SI LA ENTREGA REQUERIRÁ DOCUMENTOS FÍSICOS? B) SOLICITAMOS QUE LOS KITS DOCUMENTALES FÍSICOS CONCUERDEN CON LOS YA REVISADOS DE FORMA DIGITAL. ASIMISMO, QUE NO SE SOLICITEN DOCUMENTOS DIFERENTES A LOS REQUERIDOS DE MANERA DIGITAL.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1177009	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 PÁGINA 21	19. ANEXO TECNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES, PAGINA 21, SE INDICA QUE LOS BIENES DEBERÁN CONTENER EN EL EMPAQUE SECUNDARIO Y EN EL COLECTIVO, EL IMAGOTIPO Y EL ESCUDO, ADEMÁS DE LA CLAVE DEL CNIS Y LAS 4 LEYENDAS ENUNCIADOS EN LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES; PARA EFECTOS DE NO INCREMENTAR EN EL COSTO DEL MEDICAMENTO, QUE EN ALGUNOS CASOS IGUALA EL COSTO DEL MEDICAMENTO; PROPUESTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE DICHA DISPOSICIÓN SE REALICE ÚNICAMENTE EN EL EMPAQUE COLECTIVO PARA PRODUCTOS MENORES A \$15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.).	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177010	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 PÁGINA 21	20. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES, PAGINA 21, SOLICITAMOS ATENTAMENTE OMITIR DICHA DISPOSICIÓN EN AQUELLOS ENVASES DONDE POR SUS DIMENSIONES, NO SEA FACTIBLE ADICIONAR DICHO IMAGOTIPO, ESCUDO Y LEYENDAS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177011	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9 PÁGINA 24	21. EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 9 "PENAS CONVENCIONALES" DEL ANEXO TÉCNICO (PÁGINA 24), SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE VALORAR QUE, PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, NO SE CONTABILICE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR SOLICITA LA CITA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FECHA EN QUE ÉSTA SE OTORGA POR LA INSTITUCIÓN RECEPTORA, A FIN DE QUE EL PROVEEDOR NO RESULTE AFECTADO POR CAUSAS AJENAS A SU ACTUACIÓN.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1177012	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9.2 PÁGINA 25	22. EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 9.2 "DEDUCCIONES", SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ANEXO TÉCNICO (PÁGINA 25), EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS DEDUCCIONES PROCEDERÁN CUANDO SE ACREDITE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO HA INCURRIDO EN UN INCUMPLIMIENTO PARCIAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE, JUNTO CON EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFIQUE LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, SE PROPORCIONE LA CÉDULA DE CÁLCULO RESPECTIVA, LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE SUSTENTE SU DETERMINACIÓN (INCLUYENDO, LA FECHA DE ASIGNACIÓN DE CITA PARA LA ENTREGA, LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y VERIFICAR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL QUE LE DIO ORIGEN).	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1177013	PSICOFARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PÁGINA 7	23.NUMERAL 22 COMPRAS MX, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES VALIDO ADJUNTAR EL ANEXO 14 GRADO DE INTEGRACION BIENES DE ORIGEN NACIONAL PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO, DEBIDO A QUE DETECTAMOS UN DESFASE EN LOS ANEXOS DE LAS BASES.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (ÑÁÉÍÓÚ)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177014	PSICOFARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	LOS ANEXOS DEL CHECK LIST NO COINCIDEN CON LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA Y DEL ANEXO TÉCNICO, FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS ANEXOS CORRECTOS SON LOS QUE SE ENUNCIAN EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TÉCNICO. (AL PARECER SE ENCUENTRAN DESFASADOS EN EL CHECK LIST)	BASTARA CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS CORRECTOS CON LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TECNICO. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR UNICAMENTE LA DOCUMENTACION SOLICITADA CONFORME A DICHOS DOCUMENTOS, PREVALECIENDO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TECNICO SOBRE CUALQUIER DIFERENCIA QUE PUDIERA EXISTIR EN EL CHECK LIST
1177015	PSICOFARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14, PÁGINA 47 DE LA CONVOCATORIA	ANEXO 14, PÁGINA 47 DE LA CONVOCATORIA, INDICAN 55% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, DEBIENDO SER 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. FAVOR DE RATIFICAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PUEDE SER DE CUANDO MENOS DEL 55PORCIENTO, COMO CASO EXCEPCION SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
1177016	PSICOFARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	ANEXOS; ES CORRECTO DIRIGIR DICHOS ANEXOS A LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V (BIRMEX)	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1177017	PSICOFARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	EN AQUELLOS ANEXOS, QUE NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA, SE PODRÁ ANEXAR EL ANEXO CON MARCA DE AGUA INDICANDO NO APLICA, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1177018	PSICOFARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	PUNTO 5.4. PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CITA DE ENTREGA, ¿LA PLATAFORMA DE BIRMEX SE REFIERE A LA PLATAFORMA SIAN?, ¿SE PODRÁ CONTAR CON EL PROCEDIMIENTO? ¿EN QUÉ MÓDULOS SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1177019	PSICOFARMA SA DE CV	ECONÓMICO	FORMATO 3 PROPUESTA ECONÓMICA	FORMATO 3 PROPUESTA ECONOMICA (INSTRUCTIVO DE LLENADO) EN EL NÚMERO 8 Y 9 INDICA INGRESAR LA CANTIDAD MÁXIMA Y MÍNIMA RESPECTIVAMENTE SOLICITADA EN LA DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TÉCNICO Y EN EL NUMERAL 10 Y 11 LA CANTIDAD MÁXIMA Y MÍNIMA OFERTADA; ¿SIGNIFICA ESTO QUE SE PUEDE OFERTAR CANTIDADES DISTINTAS A LAS SOLICITADAS?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1177020	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ZAYEM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 3.2.3 INCISO G) FOLIADO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL FOLIADO Y ACOMODO DE LA PROPUESTA QUE PRESENTARÁ MI REPRESENTADA DEBERÁ DE SER CONFORME AL PUNTO 7.1 DE LAS PRESENTES BASES PARA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EN EL PORTAL DE COMPRAS MX EN EL APARTADO DE MI PROPOSICIÓN SE DEBE DE CARGAR DE FORMA ALEATORIA SEGUN LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, DE IGUAL FORMA PARA LA PROPUESTA TÉCNICA SIN QUE ESO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE DE ESA MANERA PARA FACILITAR EL MANEJO DE LA INFORMACION
1177022	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.1 GENERALIDADES INCISO E)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS PARTICIPANTES CUENTAN YA CON LAS AUTORIZACIONES DE CONTRATACION ANTICIPADA Y PLURIANUAL , AUN CUANDO ESTA PENDIENTE DE REVISIÓN, AUTORIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PEF 2027-2028	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA CONVOCANTE CUENTA CON AUTORIZACION PRESUPUESTARIA DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE NOS COMPETE Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 83 FRACCION I, INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SI LA CONTRATACION ABARCA UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGA CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO, EN LOS TERMINOS DE LOS PARRAFOS II Y III DEL ARTICULO 33 DE LA LEY
1177023	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1.1. CONDICIONES INCISO C)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA ES DEL 01 DE ENERO DE 2027 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028, POR LO QUE EN DICHA FECHA SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES RELACIONADOS CON LOS MISMOS.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.1.1, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA Y EL ARTICULO 67 DE LA LAASSP, LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS SERA LA PREVISTA EN EL ANEXO TECNICO. ASIMISMO, CON LA NOTIFICACION DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDIQUEN LOS CONTRATOS, SERAN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE
1177024	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1.1. CONDICIONES INCISO D)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LAS PRIMERAS ENTREGAS DERIVADAS DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESENTE EVENTO LICITATORIO INICIARÁN A PARTIR DEL 04 DE ENERO DE 2027	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.1.1, INCISO D), DE LA CONVOCATORIA, LAS PRIMERAS ENTREGAS DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE SE FORMALICEN COMO RESULTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO INICIARAN A PARTIR DEL 4 DE ENERO DE 2027, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO
1177025	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1.1. CONDICIONES INCISO E)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SOLO SERÁN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN BIENES QUE CUENTEN CON CARÁCTERISTICAS TECNICAS Y PRESENTACIONES DE ACUERDO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177026	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES INCISO G)	EN VIRTUD DE QUE EL ORDEN DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LA CONVOCATORIA DIFIERE CON EL ORDEN DE LOS MISMOS EN COMPRAS MX, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SERÁ INDISTINTO EL ORDEN Y FOLIADO QUE SE UTILICE PARA IDENTIFICAR NUESTRA PROPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE DE ESA MANERA PARA FACILITAR EL MANEJO DE LA INFORMACION
1177027	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES INCISO H)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SOLO PODRAN SER OFERTADOS BIENES QUE CUMPLAN Y COINCIDAN CON LO SEÑALADO EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD VIGENTE.	ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177028	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD")	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS MISMAS SE LLEVEN A CABO EN ESTRICTO APEGO AL ARTICULO 63 DEL RLAASSP FRACCIONES II Y III, ES DECIR QUE EN EL ACTA EN LA QUE SE HAGA CONSTAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDA LA LICITACIÓN PÚBLICA O LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SEÑALARÁ FECHA Y HORA EN LA QUE LAS PERSONAS LICITANTES QUE HAYAN CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O INVITACIÓN, PODRÁN HACER SUS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA; LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE PRESIDA EL ACTO HARÁ CONSTAR POR CADA PARTIDA O GRUPO DE PARTIDAS, EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLIERON CONFORME A LA FRACCIÓN ANTERIOR, ASÍ COMO EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS LICITANTES QUE LAS PRESENTARON, LO ANTERIOR PARA NO DEJAR EN UN ESTADO DE INDEFENSION EN CASO DE QUE SE HAYAN COMETIDO ERRORES U OMISIONES AL MOMENTO DE EVALUAR TECNICAMENTE LAS	LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE DARAN A CONOCER UNA VEZ REALIZADAS LAS EVALUACIONES TECNICAS Y LEGALES-ADMINISTRATIVAS
1177029	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI TODAS LAS CLAVES DE LA CONVOCATORIA SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER ASIGNADAS HASTA 4 FUENTES DE ABASTO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1177030	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.3.1 EL ACTO SE DESARROLLARA CONFORME A LO SIGUIENTE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS DERIVADOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN EXIGIBLES A PARTIR DEL 01 DE ENERO DE 2027	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 67 DE LA LAASSP Y EL NUMERAL 2.1.1, INCISO C), DE LA CONVOCATORIA, CON LA NOTIFICACION DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDIQUEN LOS CONTRATOS SERAN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL MODELO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE
1177031	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1 FORMALIZACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA FORMALIZACIÓN DE TODOS LOS CONTRATOS SE REALIZARÁ MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4.1, Y QUE LA REFERENCIA CONTENIDA EN EL NUMERAL 6.1.3 RESPECTO A ACUDIR CON LOS PARTICIPANTES NO IMPLICA LA OBLIGACIÓN DE REALIZAR TRÁMITES O FIRMAS PRESENCIALES ADICIONALES PARA LA FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION, LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE LLEVARA A CABO A TRAVES DE LA PLATAFORMA DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 67 SEGUNDO PARRAFO DE LA "LEY" POR LO QUE QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR AL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO EN EL SISTEMA "COMPRAS MX", LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL O LOS CONTRATOS RESPECTIVOS
1177032	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1 FORMALIZACION	SOLICITAMOS A LA CONVOCA NTE RATIFIQUE QUE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN FIRMADOS CON CADA UNA DE LAS 8 PARTICIPANTES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERAN FORMALIZADOS POR CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, CON LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1177033	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1 FORMALIZACION	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE PARA LAS NECESIDADES DE IMSS BIENESTAR Y CCINSAHES QUE SE PLASMARON EN LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO PRECEDENTES, SE FIRMARÁ UN SOLO CONTRATO CUYO ADMINISTRADOR SERÁ LA CONVOCANTE.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA FORMALIZACION, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS SE REALIZARA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, POR LO QUE NO ES PROCEDENTE MODIFICAR EL ESQUEMA DE CONTRATACION PREVISTO PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
1177034	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1 FORMALIZACION	SOLICITAMOS QUE LAS PARTIPANTES SE ABSTENGAN DE PEDIR DOCUMENTOS ADICIONALES A LOS REFERIDOS EN EL NUMERAL ANTES SEÑALADO, PARA LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS RESPECTIVOS	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS Y SU EJECUCION SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
1177035	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ART 95 DEL RLAASSP, EN EL CASO DE QUE ALGUNA O ALGUNAS HOJAS O LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA CAREZCAN DE FOLIO Y SE CONSTATE QUE LA O LAS HOJAS NO FOLIADAS MANTIENEN CONTINUIDAD, LA CONVOCANTE NO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN. EN EL SUPUESTO DE QUE FALTE ALGUNA HOJA Y LA OMISIÓN PUEDA SER CUBIERTA CON INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPIA PROPOSICIÓN O CON LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA MISMA, LA CONVOCANTE TAMPOCO PODRÁ DESECHAR LA PROPOSICIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SEA DE ESTA MANERA PARA FACILITAR LA INFORMACION
1177036	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSIONES SEGUNDO PÁRRAFO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SERÁN DESECHADAS LAS PROPUESTAS DE BIENES DISTINTOS A LOS REFERIDOS EN EL COMPENDION NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD VIGENTE.	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 1. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, "NO SE ACEPTARAN SUSTITUTOS, VARIANTES O BIENES CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DIFIERAN DE LAS RECONOCIDAS OFICIALMENTE EN DICHO COMPENDIO"
1177037	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSIONES INCISO I)	LA CONVOCATORIA SEÑALA COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO EL NO OFERTAR LAS DEMANDAS DEL ANEXO TÉCNICO, A EXCEPCION DE LAS PARTIDAS QUE CUENTEN CON ABASTO SIMULTANEO, POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LAS CLAVES QUE SERAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNAR MEDIANTE ABASTO SIMULTÁNEO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1177038	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1.3 ADJUDICACION DE LOS CONTRATO SEGUNDO PÁRRAFO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS SERÁ EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN LA QUE ESTARÁ CARGADA PARA ELLO NUESTRA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS Y SU EJECUCION SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177039	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO A)	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PODREMOS PRESENTAR EL FORMATO GUÍA 1, ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONTENIDO EN LAS PÁGINAS 30 Y 31 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA?, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1, INCISO A), DE LA CONVOCATORIA, LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR EL FORMATO GUIA 1, "ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES", CONTENIDO EN LA PROPIA CONVOCATORIA, SIEMPRE QUE ESTE CONTENGA LA INFORMACION Y MANIFESTACIONES REQUERIDAS EN DICHO NUMERAL.
1177040	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO Q)	EN EL APARTADO 8 DE LA SECCION LEGAL-ADMINISTRATIVO DEL PORTAL COMPRAS MX SEÑALAN EL ANEXO 13, EL CUAL NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 INCISO Q) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PODREMOS PRESENTAR EL FORMATO 1 "MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS. NORMAS INTERNACIONALES. NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES MEDICAMENTOS", INCLUIDO EN EL ANEXO TÉCNICO? , EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1177041	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO R)	EN EL APARTADO 21 DE LA SECCION LEGAL-ADMINISTRATIVO DEL PORTAL COMPRAS MX SEÑALAN EL ANEXO 14, EL CUAL NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 INCISO R) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PODREMOS PRESENTAR EL ANEXO 13 "CARTA DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN"?, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177042	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO S)	EN EL APARTADO 22 DE LA SECCION LEGAL-ADMINISTRATIVO DEL PORTAL COMPRAS MX SEÑALAN EL ANEXO 15, EL CUAL NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 INCISO S) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PODREMOS PRESENTAR EL ANEXO 14 "GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL"?, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177043	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO T)	EN EL APARTADO 17 DE LA SECCION LEGAL-ADMINISTRATIVO DEL PORTAL COMPRAS MX SEÑALAN EL ANEXO 16, EL CUAL NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 INCISO T) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PODREMOS PRESENTAR EL ANEXO 15 "BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO"?, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177044	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO U)	EN EL APARTADO 18 DE LA SECCION LEGAL-ADMINISTRATIVO DEL PORTAL COMPRAS MX SEÑALAN EL ANEXO 17, EL CUAL NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7 INCISO U) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO PODREMOS PRESENTAR EL ANEXO 16 "BIENES IMPORTADOS QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA"? , EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177045	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4 DE LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE SI BIEN EL ART 78 DE LA LAASSP INDICA QUE EN ESTOS CASOS, ESTABLECERÁN EL LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO A PARTIR DEL CUAL PODRÁN CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, O BIEN RESCINDIR EL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO; SE ELIMINE EL CRITERIO DE INCUMPLIMIENTO POR TRES ÓRDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA O BIEN SEA APLICADO SIEMPRE Y CUANDO EL PORCENTAJE DE DICHOS INCUMPLIMIENTOS SUPEREN EL MONTO DE LAS GARANTÍAS, YA QUE EN LA PRÁCTICA LOS ALMACENES SUELEN RECHAZAR LAS ENTREGAS POR: FALTA DE ESPACIO, SOBRE INVERSION O BAJO MOVIMIENTO, SIN CANCELAR LAS ORDENES CORRESPONDIENTES Y TRASLADANDO LA CARGA DE PRUEBA AL PROVEEDOR	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.
1177046	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	10. CONDICIONES DE FACTURACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EN VIRTUD QUE PARA LAS NECESIDADES DE IMSS BIENESTAR Y CCINSAHES QUE SE PLASMARON EN LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO PRECEDENTES AHORA APARECEN A CARGO DE BIRMEX, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DE LAS MISMAS CORRERÁ A CARGO DE LA CONVOCANTE, EN CASO CONTRARIO, FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 DE LA CONVOCATORIA, LA FACTURACION DEBERA REALIZARSE EN TERMINOS DEL CONTRATO QUE SE FORMALICE, A SATISFACCION DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y EL PAGO SE EFECTUARA A TRAVES DE LOS MEDIOS QUE ESTE DETERMINE. ASIMISMO, LA FACTURACION Y EL PAGO CORRESPONDERAN A LA INSTITUCION PARTICIPANTE QUE FORMALICE EL CONTRATO, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, POR LO QUE NO ES PROCEDENTE CONFIRMAR QUE ESTARAN A CARGO DE LA CONVOCANTE
1177047	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA, PÁGINA 28	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL FORMATO SEÑALADO Y QUE SOLO SEA DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS, PARA CUBRIR EL PUNTO EN COMENTO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
1177048	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA, PÁGINA 28	EN CASO DE NEGATIVA NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS SE PROPORCIONE LA GUIA DETALLADA PARA EL CORRECTO LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO PREVIAMENTE SEÑALADO	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, MISMA QUE CONTIENE LAS INSTRUCCIONES DE LLENADO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177049	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	OFERTA ECONÓMICA, PÁGINA 29	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL FORMATO SEÑALADO Y QUE SOLO SEA DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO FORMATO 3 PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS, PARA CUBRIR EL PUNTO EN COMENTO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA PROPOSICION ECONOMICA DEBERA PRESENTARSE EN LOS TERMINOS Y FORMATOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES DEBERAN REQUISITAR LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN ESTA, SIN QUE RESULTE PROCEDENTE ELIMINAR ALGUNO DE LOS FORMATOS PREVISTOS
1177050	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	OFERTA ECONÓMICA, PÁGINA 29	EN CASO DE NEGATIVA NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS SE PROPORCIONE LA GUIA DETALLADA PARA EL CORRECTO LLENADO Y PRESENTACIÓN DEL FORMATO PREVIAMENTE SEÑALADO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA ELABORACION Y PRESENTACION DE LA OFERTA ECONOMICA DEBERA REALIZARSE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN EL FORMATO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE NO SE TIENE PREVISTA LA EMISION DE UNA GUIA ADICIONAL PARA SU LLENADO Y PRESENTACION.
1177051	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO SEGUNDO PÁRRAFO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI AL SER DENOMINADA AREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA Y AREA REQUIRENTE CONSOLIDADORA, ESTAS FIGURAS UNICAMENTE APLICAN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A IMSS BIENESTAR Y CCINSHAES, CUYAS DEMANDAS ESTABAN PLASMADAS EN LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO PRECEDENTES, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE LAS FIGURAS DE AREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA Y AREA REQUIRENTE CONSOLIDADORA TENDRAN EL ALCANCE PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y DEMAS DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE NO ES PROCEDENTE LIMITAR SU APLICACION UNICAMENTE A DETERMINADAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.
1177052	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO TECER PÁRRAFO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁN FIRMADOS CON CADA UNA DE LAS 8 PARTICIPANTES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, CADA INSTITUTO REALIZARA SU RESPECTIVO CONTRATO ATENDIENDO A SUS NECESIDADES Y OBLIGACIONES.
1177053	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, PARTICIPANTES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AL TRATARSE DE UN EVENTO CONSOLIDADO, QUE EL PARTICIPANTE PETRÓLEOS MEXICANOS SE SUJETE A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, TALES COMO ACEPTAR LA ENTREGA DE BIENES EN PRESENTACIONES GENÉRICO Y/O SECTOR SALUD, ASI COMO QUE APLIQUE LA MISMA NORMATIVIDAD QUE EL RESTO DE LAS PARTICIPANTES	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SE SUJETARAN A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, POR LO QUE NO ES PROCEDENTE ESTABLECER CONDICIONES ESPECIFICAS PARA UNA INSTITUCION PARTICIPANTE DISTINTAS A LAS PREVISTAS EN DICHOS DOCUMENTOS
1177054	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	AT 1. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA, SEGUNDO PÁRRAFO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SOLO SERAN SUSCEPTIBLES DE ASIGNACIÓN BIENES QUE CUENTEN CON CARÁCTERISTICAS TECNICAS Y PRESENTACIONES DE ACUERDO AL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD	DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 1. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, "NO SE ACEPTARAN SUSTITUTOS, VARIANTES O BIENES CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DIFIERAN DE LAS RECONOCIDAS OFICIALMENTE EN DICHO COMPENDIO".
1177055	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	AT, 2.1 MARCO REGULATORIO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE EL SE ACEPTE QUE LA LEY FEDERAL PARA EL CONTROL DE PRECURSORES QUÍMICOS, PRODUCTOS QUÍMICOS ESENCIALES Y MÁQUINAS PARA ELABORAR CÁPSULAS, TABLETAS Y/O COMPRIMIDOS., UNICAMENTE SE PLASME EN LAS PARTIDAS QUE APLIQUE	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177056	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	AT, 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE QUE INFORMACION DEBE CONTENER EL DOCUMENTO DOC_CONS_PT.PDF YA QUE LA DESCRIPCIÓN NO ESPECIFICA A QUE DOCUMENTOS HACE REFERENCIA: "LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBERÁ SER ORGANIZADA EVALUACIÓN TÉCNICA EN UN SOLO DOCUMENTO CON PORTADA POR CADA CLAVE, Y DEBE CONTENER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA CADA UNA DE ELLAS. LA INFORMACIÓN DEBE SER LEGIBLE, COMPLETA, VERÍDICA, COPIA FIEL DEL ORIGINAL, (NO FOTOGRAFÍAS O CAPTURAS DE PANTALLA) EN FORMATO PDF"	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1177057	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	AT, 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA PAG 8 Y 9	SOLICITAMOS SE ELIMINE LA ESTRUCTURA DE ARMADO DE LA PROPUESTA MEDIANTE CARPETAS ELECTRÓNICAS, DEBIDO A QUE COMPRAS MX NO PERMITE LA CARGA DE INFORMACIÓN MEDIANTE DICHA MODALIDAD, NI CUENTA CON LOS APARTADOS PARA ELLOS	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
1177058	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	AT, 4.2.1.2 PRÓRROGAS DE REGISTRO SANITARIO	DE CONFORMIDAD AL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD PUBLICADO POR LA SECRETARÍA DE SALUD EL DÍA 31 DE MAYO DE 2021 EN EL D.O.F., DONDE SE ESPECIFICA QUE PARA LA SEGUNDA O SUBSECUENTE PRÓRROGA "LA CONSTANCIA QUE EMITA LA SECRETARÍA, COMO ACUSE DE RECIBO A LA SOLICITUD PRESENTADA, SURTIRÁ LOS EFECTOS DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE CON LA PRESENTACIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS ACOMPAÑADOS DE LAS CONSTANCIAS DE PRÓRROGA EMITIDAS DE MANERA ELECTRÓNICA CON PERIODO DE VIGENCIA DE 5-10 AÑOS, MI REPRESENTADA CUMPLIRÁ CABALMENTE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL DEL ANEXO TÉCNICO REFERIDO.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177059	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.2.1 PRIMERA ENTREGA 1ER VIÑETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE ADMINISTRAR DICHO INVENTARIO, PARA SU OPORTUNO DESPLAZAMIENTO Y CON ELLO EVITAR SOLICITUDES DE CANJE POSTERIORES	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LOS ALMACENES DE BIRMEX DESTINADOS A LA RECEPCION DEL INVENTARIO CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TECNICO CONTARAN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON SUS REQUERIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE
1177060	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.2.1 PRIMERA ENTREGA 1ER VIÑETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE EN CUAL DE LOS 282 PUNTOS DE ENTREGA DE BIRMEX SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE INVENTARIO	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO
1177061	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.2.1 PRIMERA ENTREGA 1ER VIÑETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE SI LOS ALMACENES QUE RECIBIRAN EL INVENTARIO DEL 5% CUENTAN CON INSTALACIONES DE MANEJO DE RED FRIA	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LOS ALMACENES DE BIRMEX DESTINADOS A LA RECEPCION DEL INVENTARIO CORRESPONDIENTE AL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TECNICO CONTARAN CON LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA EL MANEJO Y CONSERVACION DE LOS BIENES, DE CONFORMIDAD CON SUS REQUERIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F.		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION: Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177062	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.2.1 PRIMERA ENTREGA 3ER VIÑETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDIQUE MEDIANTE QUE PLATAFORMA SERÁ EMITIDA Y NOTFICADA LA PRIMERA ORDEN CORRESPONDIENTE AL INVENTARIO .	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA ORDEN DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE AL INVENTARIO SERA EMITIDA Y NOTIFICADA POR BIRMEX EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SE FORMALICE, A TRAVES DE LOS MEDIOS QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE BIRMEX.
1177063	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.2.1 PRIMERA ENTREGA ULTIMA VIÑETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE QUE DEPENDENCIA SERÁ RESPONSABLE DE EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DEL INVENTARIO DEL 5% ANUAL	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TECNICO, EL PAGO DEL INVENTARIO SE EFECTUARA UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS, RECIBIDOS Y ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCION DE BIRMEX, CONFORME A LAS CONDICIONES DE PAGO ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. ASIMISMO, EL PAGO CORRESPONDERA A LA INSTITUCION PARTICIPANTE QUE FORMALICE EL CONTRATO, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.
1177064	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.3 LUGARES DE ENTREGA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN ESTE EVENTO NOS PROPORCIONE LOS LINEAMIENTOS QUE APLICARÁN A LAS ENTREGAS DE IMSS BIENESTAR-CCINSHAES REALIZADOS EN BIRMEX	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO
1177065	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA DOCUMENTACION DE ENTREGA DE TODAS LAS PARTICIPANTES SE CARGARÁ EN LA PLATFORMA DE BIRMEX, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TECNICO, LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERA CARGARSE EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX PARA SU PREVALIDACION DOCUMENTAL, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN DICHO NUMERAL.
1177066	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR CUAL ES EL TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO VALIDEN LA DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1177067	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, 1ER PÁRRAFO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE HOMOLOGUEN LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA LA RECEPCION DE BIENES EN TODOS LOS ALMACENES DE ENTREGA, EVITANDO CON ELLO QUE PIDAN DOCUMENTOS INNECESARIOS, CANTIDAD DE COPIAS INJUSTIFICADAS O DOCUENTOS NO ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y/O ANEXO TÉCNICO	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1177068	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE COMPARTA EN ESTE EVENTO EL LISTADO UNICO DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, MISMO QUE APLICARÁ A TODAS LAS PARTICIPANTES	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TECNICO, LA PREVALIDACION DE LA DOCUMENTACION SE REALIZARA EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA CADA UNO DE LOS ALMACENES DE ENTREGA. ASIMISMO, LA CONSTANCIA DE VALIDACION DOCUMENTAL DIGITAL SERA REQUISITO PARA SOLICITAR LA CITA DE ENTREGA, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ANEXO TECNICO.
1177069	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.7 CRITERIOS ADICIONALES,CUARTA VIÑETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL REQUISITO DE COLOCAR EL IMAGOTIPO DE GOBIERNO DE MÉXICO EN VIRTUD DE : SEGÚN LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EL ESCUDO SOLO PUEDE USARSE DE FORMA OFICIAL POR LAS AUTORIDADES Y ESTÁ PROHIBIDO UTILIZARLO EN DOCUMENTOS PARTICULARES; LAS PERSONAS FÍSICAS SOLO PUEDEN REPRODUCIRLO CON AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y ÚNICAMENTE CUANDO CONTRIBUYA AL CULTO Y RESPETO DEL SÍMBOLO PATRIO O A DIFUNDIR SU ORIGEN, HISTORIA Y SIGNIFICADO (ARTÍCULO 6°).	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177070	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.7 CRITERIOS ADICIONALES,CUARTA VIÑETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL REQUISITO DE COLOCAR EL IMAGOTIPO DE GOBIERNO DE MÉXICO, EN VIRTUD DE QUE DICHO REQUERIMIENTO NO ESTÁ CONSIDERADO DENTRO DE LA NOM-072-SSA 1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS , MISMA QUE PROHIBE ALTERACIONES O RE ETIQUETADOS DISTINTOS DE LOS AUTORIZADOS POR LA AUTORIDAD SANITARIA	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177071	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.7 CRITERIOS ADICIONALES,CUARTA VIÑETA	EN CASO DE NEGATIVA A NUESTRA SOLICITUD, PEDIMOS NOS INDIQUEN LA DISPOSICION NORMATIVA JERARQUICA SUPERIOR (NOM, DECRETO) QUE ESTABLECE ESTA OBLIGACIÓN	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.
1177072	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.7 CRITERIOS ADICIONALES,CUARTA VIÑETA	EN CASO DE PERSISTIR ESTE REQUISITO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE CONFORMIDAD CON EL ART 68 FRACC I DE LA LAASSP, RATIFICAR QUE EL COMPROMISO DE COMPRA MINIMA SERÁ DEL 80% POR TRATARSE DE BIENES DE FABRICACIÓN EXCLUSIVA, YA QUE LOS MISMOS NO PODRÁN SER COMERCIALIZADOS EN OTROS MERCADOS	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1177073	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	ESTA LA CONVOCANTE CONCIENTE QUE LOS MULTIPLES Y EXAGERADOS REQUISITOS PARA LAS ENTREGAS TIENEN UN IMPACTO DIRECTO EN LOS TIEMPOS DE ACONDICIONADO Y COSTOS DE LOS PRODUCTOS	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO FORMAN PARTE DE LAS CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.
1177074	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁN EXIGIBLES PARA ENTREGA CARTAS CANJE DE BIENES CUYA CADUCIDAD SEA IGUAL O MAYOR A 12 MESES	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.8, CARTA COMPROMISO DE CANJE EL, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177075	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 7 DEFECTOS O VICIOS OCULOTS DE LOS BIENES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE SOLO SERAN SUSCEPTIBLES DE CANJE, LOS BIENES QUE PRESENTEN FALTANTES Y/O VICIOS OCULTOS Y NO ASI AQUELLOS QUE MUESTREN DAÑOS DERIVADOS DE UN MAL MANEJO TALES COMO ESTIBA INADECUADA, PRODUCTO A LA INTEMPERIE, FUERA DE LA RED DE FRIO, ETC.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 7. DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1177076	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 8 PRUEBAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE AMPLIE EL PERIODO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS HASTA POR 30 DÍAS HÁBILES, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LAS SUSTANCIAS DE REFERENCIA QUE SE REQUIEREN PARA LAS MISMAS, POR SU ALTO COSTO NO SE CUENTA CON UN STOCK PERMANENTE Y DICHO TIEMPO ES LA DEMORA QUE PUEDEN TENER NUESTROS PROVEEDORES Y POR ENDE DE NUESTRA PARTE AL TERCERO AUTORIZADO POR LA COFEPRIS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8, PRUEBAS, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1177077	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 11 PAGO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA LOS CONTRATOS QUE SE FIRMEN CON BIRMEX, ESTE SERÁ EL RESPONSABLE DE EFECTUAR LOS PAGOS	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 11 DEL ANEXO TECNICO, LOS PAGOS AL PROVEEDOR ADJUDICADO SERAN EFECTUADOS POR LAS PARTICIPANTES, UNA VEZ RECIBIDOS LOS BIENES A SU ENTERA SATISFACCION, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 73 DE LA LAASSP, EL ARTICULO 134 DEL RLAASSP Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES
1177078	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 13.1 ABASTECIMIENTO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR SI TODAS LAS CLAVES DE LA CONVOCATORIA SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER ASIGNADAS HASTA 4 FUENTES DE ABASTO, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ACLARAR Y ESPECIFICAR	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1177079	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	AT, 13.2.1 ESCRITO LIBRE ENVIO MENSUAL DE INVENTARIOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE BIRMEX SEA EL ADMINISTRADOR UNICO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INVENTARIOS DISPONIBLES Y CON ELLO EVITAR QUE UNA DE LAS PARTICIPANTES SOLICITE LA CANTIDAD TOTAL DEJANDO SIN PRODUCTO AL RESTO.	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1177080	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, CLAVE 010.000.0245.00	SOLICITAMOS CONFIRMAR SI EL REQUERIMIENTO PARA ESTA CLAVE ES CORRECTO YA QUE LA CANTIDAD REQUERIDA EXCEDE EN UN 69.3% RESPECTO A LO PUBLICADO ORIGINALMENTE EN LA LICITACIÓN I-1 PARA LA COMPRA 2025-2026	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 2 DE LA CONVOCATORIA.
1177081	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, CLAVE 010.000.0246.00	SOLICITAMOS CONFIRMAR SI EL REQUERIMIENTO PARA ESTA CLAVE ES CORRECTO YA QUE LA CANTIDAD REQUERIDA EXCEDE EN UN 62.2% RESPECTO A LO PUBLICADO ORIGINALMENTE EN LA LICITACIÓN I-1 PARA LA COMPRA 2025-2026	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 2 DE LA CONVOCATORIA.
1177082	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, CLAVE 010.000.3627.00	SOLICITAMOS CONFIRMAR SI EL REQUERIMIENTO PARA ESTA CLAVE ES CORRECTO YA QUE LA CANTIDAD REQUERIDA EXCEDE EN UN 50.7% RESPECTO A LO PUBLICADO ORIGINALMENTE EN LA LICITACIÓN I-1 PARA LA COMPRA 2025-2026	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 2 DE LA CONVOCATORIA.
1177083	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, CLAVE 010.000.4249.00	SOLICITAMOS CONFIRMAR SI EL REQUERIMIENTO PARA ESTA CLAVE ES CORRECTO YA QUE LA CANTIDAD REQUERIDA EXCEDE EN UN 75.7 % RESPECTO A LO PUBLICADO ORIGINALMENTE EN LA LICITACIÓN I-1 PARA LA COMPRA 2025-2026.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 2 DE LA CONVOCATORIA.
1177084	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, PARTIDA 461	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LA PARTIDA/CLAVE SEÑALADA, PERMITA OFERTAR DE MANERA INDISTINTA BIENES CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES 010.000.4512.02 Y 010.000.4512.03, CONFORME AL PRECEDENTE ESTABLECIDO EN LA LICITACIÓN CONSOLIDADA BIENAL PARA LOS EJERCICIOS 2023-2024, NO. LA-12-M7B-012M7B997-I-1-2023. LO ANTERIOR SE SUSTENTA EN QUE AMBAS PRESENTACIONES, 40 MG/0.8 ML Y 40 MG/0.4 ML, CONTIENEN LA MISMA CANTIDAD DE PRINCIPIO ACTIVO, ADALIMUMAB 40 MG, POR LO QUE RESULTAN HOMOLOGABLES E INTERCAMBIABLES EN TÉRMINOS DE EFICACIA TERAPÉUTICA. ASIMISMO, LOS ESTUDIOS DE BIOCOMPARABILIDAD, SEGURIDAD Y EFICACIA FRENTE AL PRODUCTO DE REFERENCIA SE REALIZARON CON LA PRESENTACIÓN DE 40 MG/0.8 ML, POR LO QUE DICHA PRESENTACIÓN ES LA ÚNICA CON EVIDENCIA CIENTÍFICA A NIVEL INTERNACIONAL. EN CASO DE NEGATIVA,	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 1. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, "NO SE ACEPTARAN SUSTITUTOS, VARIANTES O BIENES CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DIFIERAN DE LAS RECONOCIDAS OFICIALMENTE EN DICHO COMPENDIO".
1177085	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, PARTIDA 461	EN CASO DE NO ACCEDER A LA SOLICITUD ANTERIOR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LA REFERENCIA DE LOS ESTUDIOS CIENTÍFICOS QUE SUSTENTAN LA DECISIÓN DE MIGRAR LA NECESIDAD DE LA CLAVE 010.000.4512.02, ADALIMUMAB 40 MG/0.8 ML, A LA CLAVE 010.000.4512.03	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 1. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, "NO SE ACEPTARAN SUSTITUTOS, VARIANTES O BIENES CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DIFIERAN DE LAS RECONOCIDAS OFICIALMENTE EN DICHO COMPENDIO".
1177086	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, PARTIDA 461	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA LA PARTIDA/CLAVE SEÑALADA, PERMITA OFERTAR DE MANERA INDISTINTA BIENES CORRESPONDIENTES A LAS CLAVES 010.000.4512.02 Y 010.000.4512.03, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN LA LICITACIÓN CONSOLIDADA BIENAL PARA LOS EJERCICIOS 2025-2026, NO. LA-12-M7B-012M7B997-I-1-2025, LA CLAVE 010.000.4512.02 REGISTRÓ UN REQUERIMIENTO MAYOR (253,546 PIEZAS) QUE LA CLAVE 010.000.4512.03 (97,939 PIEZAS). EN CASO DE NEGATIVA, SOLICITAMOS FUNDAR Y MOTIVAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 1. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, "NO SE ACEPTARAN SUSTITUTOS, VARIANTES O BIENES CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DIFIERAN DE LAS RECONOCIDAS OFICIALMENTE EN DICHO COMPENDIO".
1177087	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, CLAVE 010.000.5392.00	SOLICITAMOS CONFIRMAR SI EL REQUERIMIENTO PARA ESTA CLAVE ES CORRECTO YA QUE LA CANTIDAD REQUERIDA EXCEDE EN UN 74.0 % RESPECTO A LO PUBLICADO ORIGINALMENTE EN LA LICITACIÓN I-1 PARA LA COMPRA 2025-2026	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 2 DE LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna E		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177088	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, CLAVE 010.000.5721.01	SOLICITAMOS CONFIRMAR SI EL REQUERIMIENTO PARA ESTA CLAVE ES CORRECTO YA QUE LA CANTIDAD REQUERIDA EXCEDE EN UN 111.9 % RESPECTO A LO PUBLICADO ORIGINALMENTE EN LA LICITACIÓN I-1 PARA LA COMPRA 2025-2026	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 2 DE LA CONVOCATORIA.
1177089	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, CLAVE 010.000.6500.00	SOLICITAMOS CONFIRMAR SI EL REQUERIMIENTO PARA ESTA CLAVE ES CORRECTO YA QUE LA CANTIDAD REQUERIDA PRESENTA UN DECREMENTO DEL -62.2 % RESPECTO A LO PUBLICADO ORIGINALMENTE EN LA LICITACIÓN I-1 PARA LA COMPRA 2025-2026	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 2 DE LA CONVOCATORIA.
1177090	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, CLAVE 010.000.6507.00	SOLICITAMOS CONFIRMAR SI EL REQUERIMIENTO PARA ESTA CLAVE ES CORRECTO YA QUE LA CANTIDAD REQUERIDA EXCEDE EN UN 1,462.5 % RESPECTO A LO PUBLICADO ORIGINALMENTE EN LA LICITACIÓN I-1 PARA LA COMPRA 2025-2026	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APENDICE 2 DE LA CONVOCATORIA.
1177091	FRESENIUS KABI MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA, CLAVE 010.000.6507.00	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR EL REQUERIMIENTO DE LA CLAVE ANTES SEÑALADA, SABIENDO QUE LA TERAPIA NUTRICIONAL PARENTERAL TOTAL DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA ADULTOS, DE ACUERDO CON GUÍAS PARA LA POBLACIÓN MEXICANA VAN DE 1200 A 2000 KCAL / DÍA. POR LO CUAL UN APORTE ENERGÉTICO INFERIOR PUEDE REPRESENTAR UN GASTO ADICIONAL RELACIONADO CON: 1.MERMA DE PRODUCTO POR AJUSTE DE DOSIS. DERIVADO DE LA NECESIDAD DE REALIZAR AJUSTES DE DOSIS PARA ALCANZAR LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DEL PACIENTE. 2. TIEMPO ADICIONAL DEDICADO A LA PREPARACIÓN Y ADMINISTRACIÓN POR PARTE ENFERMERÍA (2 BOLSAS /DÍA). DEBIDO AL TIEMPO ADICIONAL REQUERIDO PARA LA PREPARACIÓN, MANIPULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE UNIDADES.3.MAYOR RIESGO DE INFECCIÓN DE CATÉTER POR INCREMENTO EN SU MANIPULACIÓN (MÁS USO DE ANTIBIÓTICOS, REMPLAZO DE DISPOSITIVOS,ETC.) COMO CONSECUENCIA DE UNA MAYOR MANIPULACIÓN DEL ACCESO VENOSO, LO QUE POTENCIALMENTE PODRÍA TRADUCIRSE EN UN INCREMENTO EN EL USO DE ANTIBIÓTICOS, REEMPLAZO DE DISPOSITIVOS Y OTROS COSTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 1. DESCRIPCION AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES, "NO SE ACEPTARAN SUSTITUTOS, VARIANTES O BIENES CUYAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DIFIERAN DE LAS RECONOCIDAS OFICIALMENTE EN DICHO COMPENDIO".
1177092	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 8 NUMERAL 2.1.1, INCISO H	1. EN RELACION CON EL NUMERAL 2.1.1, INCISO H, DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE VALORAR LA INCORPORACIÓN DE UN MECANISMO DE AJUSTE DE PRECIOS APLICABLE EXCLUSIVAMENTE DADO EL SUPUESTO DE UNA DEVALUACIÓN DEL PESO MEXICANO SUPERIOR AL 10% FRENTE AL DÓLAR AMERICANO. LO ANTERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2028, CONSIDERANDO QUE EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO BIANUAL. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIRMEX Y DEL IMSS, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FRENTE A CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS SUPERVENIENTES QUE PUEDAN IMPACTAR DE MANERA SIGNIFICATIVA LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, INCLUYENDO VARIACIONES RELEVANTES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN EL COSTO DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE REGIRA CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA. EN TERMINOS DEL NUMERAL 2.1.1, INCISO H), LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE INCORPORAR MECANISMOS DE AJUSTE, ACTUALIZACION O REVISION DE PRECIOS NO PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177093	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 7 NUMERAL 1.1	2. EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE BIRMEX ACTUARÁ COMO ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA, INCLUYENDO LAS ADQUISICIONES CORRESPONDIENTES AL IMSS-BIENESTAR. CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON PLENA CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE: A) INDICAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE OTORGA A BIRMEX LA FACULTAD PARA ACTUAR COMO ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA RESPECTO DE LAS ADQUISICIONES DESTINADAS AL IMSS-BIENESTAR Y, EN SU CASO, SEÑALAR EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE DICHO INSTRUMENTO SE ENCUENTRA PUBLICADO O DISPONIBLE PARA SU CONSULTA. B) PRECISAR CUÁLES SERÁN LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LOS BIENES DESTINADOS AL IMSS-BIENESTAR, ASÍ COMO LA INSTANCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN DE CALIDAD, ALMACENAMIENTO Y, EN SU CASO, DEL TRÁMITE Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE SEAN ADQUIRIDOS POR BIRMEX PARA DICHO ORGANISMO.	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
1177094	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	3. RESPECTO DE LOS VOLÚMENES DE BIENES DESTINADOS AL IMSS-BIENESTAR, Y CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA SOBRE LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ¿PODRÍA LA CONVOCANTE, PRECISAR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APLICABLE A DICHAS ADQUISICIONES Y, EN SU CASO, SEÑALAR EL INSTRUMENTO O AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA QUE RESPALDA LAS OBLIGACIONES DE PAGO DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU OPORTUNIDAD, SE FORMALICEN?	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1177095	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	4. CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA A LOS PARTICIPANTES RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INFORMAR SI SE TIENE PREVISTA LA EMISIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS APLICABLES POR PARTE DE BIRMEX Y, EN SU CASO, INDICAR LA FECHA ESTIMADA Y EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE SERÁN PUBLICADOS O PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE SU PROPOSICION. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 DE MAYO DE 2026, BIRMEX LLEVARA A CABO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA ACTUALIZACION DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN DICHO ACUERDO. UNA VEZ EMITIDOS, ESTOS SERAN PUBLICADOS EN LOS MEDIOS OFICIALES CORRESPONDIENTES.
1177096	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 7 NUMERAL 1.1 INCISO E)	5. EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.1, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ANTICIPADA Y DE COMPROMISOS PLURIANUALES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LAS ENTIDADES PARTICIPANTES Y, EN SU CASO, INDICAR EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE DICHAS AUTORIZACIONES PUEDEN SER CONSULTADAS O, DE ESTIMARLO PROCEDENTE, COMPARTIRLAS CON LOS LICITANTES PARA EFECTOS INFORMATIVOS.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1177097	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NÚMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 20	6. EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN EL NÚMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INCORPORAR EN EL ENVASE SECUNDARIO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INSTITUCIONALES CONFORME A LA GUÍA DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR LA DISPOSICIÓN NORMATIVA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN LA QUE SE ENCUENTRA PREVISTO (LEY, REGLAMENTO, DECRETO, NORMA OFICIAL MEXICANA O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO APLICABLE)?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177098	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	7. LOS NUMERALES 5.2.8 Y 5.3.6 DE LA NOM-072-SSA1-2012 ESTABLECEN DISPOSICIONES APLICABLES A LAS LEYENDAS ADICIONALES, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES O REETIQUETADOS DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD. CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA A LOS PARTICIPANTES RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA APLICABLE, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR DE QUÉ MANERA DEBERÁ INTERPRETARSE Y APLICARSE EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES ANTES SEÑALADAS?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES SANITARIAS Y DEMAS NORMATIVIDAD APLICABLE CORRESPONDE A CADA LICITANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177099	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	8. EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ESTABLECEN DISPOSICIONES RELATIVAS AL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS. CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS PARTICIPANTES, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR SI EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO ENCUENTRA SU SUSTENTO EN LOS CITADOS ORDENAMIENTOS O, EN SU CASO, INDICAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO ESPECÍFICO QUE RESPALDA SU APLICACIÓN?	LA APLICACION DEL NUMERAL 5.7 NO TIENE IMPEDIMENTO NORMATIVO DE LA NOM-072-SSA1-2012.
1177100	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	9. ¿EXISTE ALGUN DOCUMENTO, CRITERIO TECNICO, OPINION O PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE COFEPRIS QUE VALIDE O AUTORICE LA OBLIGACIÓN DEL ETIQUETADO INSTITUCIONAL EN ESTA COMPRA CONSOLIDADA?	ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. EL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS QUE AL EFECTO SE EMITAN
1177101	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	10. EL MARBETE FORMA PARTE DEL REGISTRO SANITARIO AUTORIZADO POR COFEPRIS, ¿SE OTORGARÁ UN PERIODO DE TRANSICIÓN PARA QUE LOS PROVEEDORES PUEDAN REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL REGISTRO SANITARIO SIN AFECTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN NI GENERAR RIESGOS DE RECHAZO EN ALMACENES?	LA APLICACION DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO NO REQUIERE AUTORIZACION PREVIA DE LA COFEPRIS, NI REQUIERE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO.
1177102	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 21	11. EN LA INTRODUCCION DE LA GUIA DE IDENTIDAD GRAFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030, ESTABLECE QUE SUS DIRECTRICES SON DE USO GENERALIZADO PARA LAS SECRETARÍAS Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ¿LA CONVOCANTE CONSIDERA QUE ESTA GUÍA RESULTA APLICABLE DIRECTAMENTE A LOS PARTICULARES PROVEEDORES ADJUDICADOS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177103	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	12. EL ARTICULO 6, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES RESERVA EL USO DEL ESCUDO NACIONAL AL ÁMBITO OFICIAL. ¿LOS LICITANTES DEBEREMOS OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PODER UTILIZAR EL ESCUDO NACIONAL EN LOS EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177104	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NÚMERAL 5.7	13. EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO ESTABLECE QUE: "LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARTICIPANTES." ¿SE EMITIRÁN CRITERIOS TÉCNICOS, TALES COMO DIMENSIONES, UBICACIÓN, TOLERANCIAS CROMÁTICAS Y SUSTRATOS, ENTRE OTROS, PARA EVITAR INTERPRETACIONES DIVERGENTES ENTRE INSTITUCIONES Y ALMACENES?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177105	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	14¿SE REALIZARÁ UNA NUEVA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CONSIDERANDO LOS CAMBIOS REGULATORIOS Y OPERATIVOS DERIVADOS DEL REQUISITO DE ETIQUETADO INSTITUCIONAL?	NO, ES CORRECTA SU APRECIACION
1177106	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 4.3 PÁGINA 15	15. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 4.3 PÁGINA 15, CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO, EN EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA PÁGINA OFICIAL, ¿PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LA CONSTANCIA DEL DÍA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS?	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.3 DEL ANEXO TECNICO, SERA VALIDA LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ABASTO GENERADA DENTRO DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA EN COMPRAS MX Y LA APERTURA DE PROPOSICIONES, POR LO QUE PODRA PRESENTARSE LA CONSTANCIA EMITIDA EL DIA ANTERIOR A LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, SIEMPRE QUE CUMPLA CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHO NUMERAL.
1177107	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5 PÁGINA 17	16. ANEXO TECNICO, PUNTO 5, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, PÁGINA 17, SE INDICA QUE LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN EMITIR UN MAYOR PORCENTAJE AL 25% DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO: PARA EFECTOS DE NO INCUMPLIR CON DICHA MEDIDA, ¿NOS PODRÍAN PROPORCIONAR ALGÚN CALENDARIO MENSUALIZADO DE VOLÚMENES ESTIMADOS?	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1177108	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.4 PÁGINA 19	17. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, PÁGINA 19, SE INDICA QUE SE DEBERÁ CARGAR DICHA DOCUMENTACIÓN 5 DÍAS PREVIOS A LA CITA DE ENTREGA; ASÍ MISMO EN EL TERCER PÁRRAFO INDICA QUE BIRMEX EMITIRÁ LA CONSTANCIA, MISMA QUE ES INDISPENSABLE PARA SOLICITAR CITA DE ENTREGA, FAVOR DE ACLARAR SI PRIMERO SE SOLICITA LA CITA O PRIMERO SE EMITE LA CONSTANCIA.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TECNICO, PREVIAMENTE A LA SOLICITUD DE LA CITA DE ENTREGA DEBERA REALIZARSE LA CARGA DE LA DOCUMENTACION PARA SU REVISION DIGITAL. UNA VEZ VALIDADA LA DOCUMENTACION, BIRMEX EMITIRA LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA SOLICITUD DE LA CITA DE ENTREGA. LOS ASPECTOS OPERATIVOS PARA LA EJECUCION DE ESTE PROCEDIMIENTO SERAN INFORMADOS A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DURANTE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177109	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.4 PÁGINA 19	18. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, PÁRRAFO TERCERO, SE ENTIENDE QUE LOS KITS DOCUMENTALES PODRÁN SER REQUERIDOS EN LOS PUNTOS DE ENTREGA; A) ¿EN QUÉ MOMENTO NOS INDICARÁN SI LA ENTREGA REQUERIRÁ DOCUMENTOS FÍSICOS? B) SOLICITAMOS QUE LOS KITS DOCUMENTALES FÍSICOS CONCUERDEN CON LOS YA REVISADOS DE FORMA DIGITAL. ASIMISMO, QUE NO SE SOLICITEN DOCUMENTOS DIFERENTES A LOS REQUERIDOS DE MANERA DIGITAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TECNICO, LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS SERAN INFORMADOS OPORTUNAMENTE CUANDO LA ENTREGA DE LOS BIENES REQUIERA LA PRESENTACION DEL KIT DOCUMENTAL EN FORMATO FISICO. ASIMISMO, EL KIT DOCUMENTAL FISICO CORRESPONDERA A LA DOCUMENTACION PREVIAMENTE REVISADA EN FORMA DIGITAL, SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE O LA INSTITUCION PARTICIPANTE PUEDA REQUERIR LA EXHIBICION DE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA EFECTOS DE COTEJO O VERIFICACION. CUANDO ASI RESULTE NECESARIO, DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1177110	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 PÁGINA 21	19. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES, PÁGINA 21, SE INDICA QUE LOS BIENES DEBERÁN CONTENER EN EL EMPAQUE SECUNDARIO Y EN EL COLECTIVO, EL IMAGOTIPO Y EL ESCUDO, ADEMÁS DE LA CLAVE DEL CNIS Y LAS 4 LEYENDAS ENUNCIADOS EN LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES; PARA EFECTOS DE NO INCREMENTAR EN EL COSTO DEL MEDICAMENTO, QUE EN ALGUNOS CASOS IGUALA EL COSTO DEL MEDICAMENTO; PROPUESTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE DICHA DISPOSICIÓN SE REALICE ÚNICAMENTE EN EL EMPAQUE COLECTIVO PARA PRODUCTOS MENORES A $15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.)	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177111	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 PÁGINA 21	20. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES, PÁGINA 21, SOLICITAMOS ATENTAMENTE OMITIR DICHA DISPOSICIÓN EN AQUELLOS ENVASES DONDE POR SUS DIMENSIONES, NO SEA FACTIBLE ADICIONAR DICHO IMAGOTIPO, ESCUDO Y LEYENDAS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177112	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9 PÁGINA 24	21. EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 9 "PENAS CONVENCIONALES" DEL ANEXO TÉCNICO (PÁGINA 24), SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE VALORAR QUE, PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, NO SE CONTABILICE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR SOLICITA LA CITA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FECHA EN QUE ÉSTA SE OTORGA POR LA INSTITUCIÓN RECEPTORA, A FIN DE QUE EL PROVEEDOR NO RESULTE AFECTADO POR CAUSAS AJENAS A SU ACTUACIÓN.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1177113	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9.2 PÁGINA 25	22. EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 9.2 "DEDUCCIONES", SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ANEXO TÉCNICO (PÁGINA 25), EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS DEDUCCIONES PROCEDERÁN CUANDO SE ACREDITE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO HA INCURRIDO EN UN INCUMPLIMIENTO PARCIAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE, JUNTO CON EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFIQUE LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, SE PROPORCIONE LA CÉDULA DE CÁLCULO RESPECTIVA, LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE SUSTENTE SU DETERMINACIÓN (INCLUYENDO, LA FECHA DE ASIGNACIÓN DE CITA PARA LA ENTREGA, LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y VERIFICAR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL QUE LE DIO ORIGEN).	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1177114	PRODIFAM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PÁGINA 7	23.NUMERAL 22 COMPRAS MX, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES VALIDO ADJUNTAR EL ANEXO 14 GRADO DE INTEGRACION BIENES DE ORIGEN NACIONAL PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO, DEBIDO A QUE DETECTAMOS UN DESFASE EN LOS ANEXOS DE LAS BASES.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177115	PRODIFAM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	LOS ANEXOS DEL CHECK LIST NO COINCIDEN CON LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA Y DEL ANEXO TÉCNICO, FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS ANEXOS CORRECTOS SON LOS QUE SE ENUNCIAN EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TÉCNICO. (AL PARECER SE ENCUENTRAN DESFASADOS EN EL CHECK LIST)	BASTARA CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS CORRECTOS CON LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TECNICO. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR UNICAMENTE LA DOCUMENTACION SOLICITADA CONFORME A DICHOS DOCUMENTOS, PREVALECIENDO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TECNICO SOBRE CUALQUIER DIFERENCIA QUE PUDIERA EXISTIR EN EL CHECK LIST.
1177116	PRODIFAM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14, PÁGINA 47 DE LA CONVOCATORIA	ANEXO 14, PÁGINA 47 DE LA CONVOCATORIA, INDICAN 55% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, DEBIENDO SER 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. FAVOR DE RATIFICAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PUEDE SER DE CUANDO MENOS DEL 55PORCIENTO, COMO CASO EXCEPCION SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
1177117	PRODIFAM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	ANEXOS; ES CORRECTO DIRIGIR DICHOS ANEXOS A LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V (BIRMEX)	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1177118	PRODIFAM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	EN AQUELLOS ANEXOS, QUE NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA, SE PODRÁ ANEXAR EL ANEXO CON MARCA DE AGUA INDICANDO NO APLICA, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177119	PRODIFAM SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	PUNTO 5.4. PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CITA DE ENTREGA. ¿LA PLATAFORMA DE BIRMEX SE REFIERE A LA PLATAFORMA SIAN?. ¿SE PODRÁ CONTAR CON EL PROCEDIMIENTO? ¿EN QUÉ MÓDULOS SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1177120	PRODIFAM SA DE CV	ECONÓMICO	FORMATO 3 PROPUESTA ECONÓMICA	FORMATO 3 PROPUESTA ECONOMICA (INSTRUCTIVO DE LLENADO) EN EL NÚMERO 8 Y 9 INDICA INGRESAR LA CANTIDAD MÁXIMA Y MÍNIMA RESPECTIVAMENTE SOLICITADA EN LA DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TÉCNICO Y EN EL NUMERAL 10 Y 11 LA CANTIDAD MÁXIMA Y MÍNIMA OFERTADA; ¿SIGNIFICA ESTO QUE SE PUEDE OFERTAR CANTIDADES DISTINTAS A LAS SOLICITADAS?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1177125	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES DEL ANEXO TÉCNICO	RESPECTO DEL PUNTO 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, DENOMINADO CRITERIOS ADICIONALES, SOLICITAMOS QUE SOLO SE REQUIERA PARA LA ENTREGA DE BIENES, QUE CONTENGAN EN SU EMPAQUE SECUNDARIO LAS LEYENDAS A QUE SE REFIERE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, EN SU PUNTO 5.28, Y QUE SON: "PROHIBIDA SU VENTA" O "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD", YA QUE LOS NUEVOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, IMPLICAN AUTORIZACIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS; AUTORIZACIÓN PARA EL USO EL ESCUDO NACIONAL; COSTOS Y TRABAJOS ADICIONALES DE ACONDICIONAMIENTO, COMPLICANDO EL SUMINISTRO DE LOS BIENES. LOS MARBETES DEL EMPAQUE SECUNDARIO MUCHOS DE LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA LICITACIÓN NO CUENTAN CON ESPACIOS LIBRES EN SUS CARAS LATERALES DE UN TAMAÑO TAL QUE PERMITAN LA INCLUSIÓN DE UNA ETIQUETA CON MUCHO MÁS INFORMACIÓN QUE LA QUE ACTUALMENTE SE COLOCA (NÚMERO DE CUADRO BÁSICO Y LEYENDAS DE PROHIBIDA SU VENTA) POR LOQUE ADICIONAL A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA TÉCNICAMENTE NO HAY MANERA DE INCLUIR LA ETIQUETA SOLICITADA SIN SOBRE PONER O TAPAR TEXTOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS LO CUAL NO ES PERMITIDO POR NORMATIVIDAD. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTABLECE QUE:	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177126	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	6.1 REGLAS DE INSPECCION Y CONTROL DEL ANEXO TÉCNICO	PARA EL CASO DONDE EL RECHAZO SE DEBA A EVENTOS PUNTUALES Y NO GENERALES QUE AFECTEN UNICAMENTE UN NÚMERO FINITO Y DETERMINADO DE UNIDADES DE PRODUCTO, CONSIDERAR RECIBIR OTRAS UNIDADES DEL MISMO LOTE. DEBIDO A LA NATURALEZA DE LOS PRODUCTOS DE ALTA ESPECIALIDAD QUE MANEJAMOS, LA CANTIDAD DE LOTES QUE SE TIENEN DISPONIBLES EN MÉXICO PARA SUMINISTRO ES MUY REDUCIDA POR LO QUE EN MUCHOS CASOS NO ES FACTIBLE ASEGURAR LA ENTREGA DE LOTES DISTINTOS, SOBRE TODO SI SE RECHAZAN LOTES COMPLETOS POR CAUSAS QUE IMPACTE UNAS CUANTAS UNIDADES COMO ACCIDENTES DE RED FRÍA EN TRAYECTO O TEMAS SIMILARES, CONSIDERAR EXCEPCIONES.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177127	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2. PUNTOS DE ENTREGA	EN EL CASO DE LOS PUNTOS DE ENTREGA SEÑALADOS EN EL ANEXO 2 ES IMPERATIVO SOLICITAR QUE CUALQUIER CAMBIO EN LA DIRECCIÓN FÍSICA DEL CLUE O EN LAS CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DEL MISMO DEBERÁ REPORTARSE A LOS PROVEEDORES CON SUFICIENTE ANTERIORIDAD PARA ACTUALIZAR O CONFIRMAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUEVO SITIO DE ENTREGA. ESTO DEBIDO A QUE CONFORME LA REGULACIÓN SANITARIA LO ESTABLECE, NO SE PERMITE LA ENTREGA EN SITIOS ALTERNOS A LOS SEÑALADOS EN LAS FACTURAS (QUE ESTARÁN BASADAS EN LAS CONDICIONES DEL CLUE AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN). SUGERIMOS SE PUEDA PROPORCIONAR TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN REGULATORIA DE CADA SITIO DE ENTREGA EN UN SITIO COMPARTIDO DISPONIBLE PARA LA INDUSTRIA Y FACILITAR LOS PROCESOS DE TRABAJO ANTE LA AUTORIDAD.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS
1177128	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS DEL ANEXO TÉCNICO	SI LA CALIDAD DEL LICITANTE CAMBIA DE FILIAL A REPRESENTANTE LEGAL EN REGISTRO SANITARIO DURANTE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ¿SE PRECISA ALGUNA NOTIFICACIÓN ESPECIAL DE LA AUTORIZACIÓN DE COFEPRIS?	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177129	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA .	2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEL ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA NOMBRAR LOS DOCUMENTOS SIN CARACTERES ESPECIALES TODA VEZ QUE LA PLATAFORMA COMPRASMX NO PERMITE CARGA ARCHIVOS NOMBRADOS CON CARACTERES ESPECIALES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LOS LICITANTES PODRAN NOMBRAR LOS ARCHIVOS SIN UTILIZAR CARACTERES ESPECIALES, SIEMPRE QUE SE RESPETE LA ESTRUCTURA DE CARPETAS, EL ORDEN DE LOS REQUISITOS Y LA IDENTIFICACION DE LA DOCUMENTACION ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO, A EFECTO DE FACILITAR SU CARGA EN LA PLATAFORMA COMPRASMX
1177130	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.5 REQUISITOS DE RED DE FRIO DEL ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA QUE SE CONSIDERE LA ACEPTACION DE PRESENTACION DE GRAFICAS DE TEMPERATURA EN ENTREGAS DE PRODUCTO DE CADENA FRÍA, ÚNICAMENTE EN FORMATO ELECTRÓNICO TODA VEZ QUE ESTAS SE REGISTRAN BAJO MEDIO ELECTRÓNICO DURANTE SU TRAYECTO Y POR PRECISIÓN SE DESCARGAN AL MOMENTO DE LA ENTREGA	NO SE ACEPTA SU PROUESTA, SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.5, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1177131	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	ECONÓMICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD"). BASES DE CONVOCATORIA	¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS QUE DETERMINARÁN QUE INSUMOS MENCIONADOS EN EL ANEXO TÉCNICO SERÁN CONSIDERADOS EN LA OSD?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y, 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO".
1177132	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	ECONÓMICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ("OSD"). BASES DE CONVOCATORIA	¿EXISTEN EXCEPCIONES DEPENDIENDO EL TIPO DE INSUMO PARA LA CONSIDERACIÓN EN LA OSD?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y, 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO".
1177133	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL DEL ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS NOS INDIQUE CUAL ES LA PLATAFORMA DE BIRMEX Y DESCRIBIR O SEÑALAR EN QUE MOMENTO DEL PROCESO SE TENDRÁN A DISPOSICIÓN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MISMA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1177134	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL DEL ANEXO TÉCNICO	CLARIFICAR CUAL SERA EL KIT DOCUMENTAL SUJETO A REVISION PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL. POR FAVOR PODRÍAN EN LISTAR LOS NOMBRES DE DOCUMENTOS QUE SERÁN EVALUADOS EN EL KIT DOCUMENTAL? SUGERIMOS LA HOMOLOGACIÓN DE TODOS LOS KITS DOCUMENTALES PARA TODAS LAS INSTITUCIONES	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1177135	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL DEL ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS ACLARAR EL TIEMPO MAXIMO DE RESPUESTA DE BIRMEX PARA EMITIR LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL, CONSIDERANDO QUE ESTE DOCUMENTO ES REQUISITO PARA GESTIONAR LA CITA DE ENTREGA Y QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO SOLICITAMOS A ESTA AUTORIDAD CONFIRMAR SI EL NO CONTAR CON DICHA CONSTANCIA POR RAZONES NO IMPUTABLES AL PARTICULAR SE CONSIDERARÁ EXIMENTE A SANCIONES POR ENTREGAS TARDÍAS	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1177136	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL DEL ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS ACLARAR EL TIEMPO MAXIMO DE RESPUESTA DE BIRMEX PARA CONFIRMARCION DE CITA, POSTERIOR A LA OBTENCIÓN DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL CONSIDERANDO QUE EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ES DE 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE LA ORDEN CORRESPONDIENTE, ASÍ MISMO SOLICITAMOS A ESTA AUTORIDAD CONFIRMAR SI EL NO CONTAR CON DICHA CONFIRMACIÓN POR RAZONES NO IMPUTABLES AL PARTICULAR SE CONSIDERARÁ EXIMENTE A SANCIONES POR ENTREGAS TARDÍAS	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1177137	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA DEL ANEXO TÉCNICO	EL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TECNICO PREVÉ LA CONSTITUCIÓN DE UN INVENTARIO INICIAL DE HASTA EL 5% DE LA DEMANDA ANUAL ADJUDICADA EN ALMACENES DE BIRMEX. ¿CUÁL ES EL MECANISMO DE PAGO DE DICHO INVENTARIO?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177138	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA DEL ANEXO TÉCNICO	EL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TECNICO PREVE LA CONSTITUCION DE UN INVENTARIO INICIAL DE HASTA EL 5% DE LA DEMANDA ANUAL ADJUDICADA EN ALMACENES DE BIRMEX. ¿QUIÉN ASUME EL RIESGO DE CADUCIDAD, DETERIORO O DESTRUCCIÓN DE LOS BIENES QUE FORMEN PARTE DEL INVENTARIO DEL 5%?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177140	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ZAYEM SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	OFERTA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER, QUE PARA CUMPLIR CON LA NOTA 1 DEL ESCRITO/ANEXO LLAMADO OFERTA TÉCNICA (EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA "LICITANTE" EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO Y EN PAPEL MEMBRETADO.) Y LA NOTA 2 (LOS "LICITANTES" DEBERÁN DETALLAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y APARTADOS DESCRITOS EN LOS "ANEXOS TÉCNICOS" E INCLUIR ESTRICTAMENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL MISMO.) DE LA HOJA 28 DE LAS BASES PREGUNTA: PODEMOS TRANSCRIBIR O BIEN IMPRIMIR EN HOJA MEMBRETADA LA INFORMACIÓN COMPLETA DEL ANEXO TÉCNICO "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, ANTIINFECCIOSOS Y ONCOLÓGICOS" ADJUNTANDO LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTE ANEXO COMO PARTE DE NUESTRA PROPUESTA	ESTA PREGUNTA ES TECNICA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales. (Ej. &,#,/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177142	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 8 NUMERAL 2.1.1, INCISO H	1. EN RELACION CON EL NUMERAL 2.1.1, INCISO H, DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE QUE LOS PRECIOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE VALORAR LA INCORPORACIÓN DE UN MECANISMO DE AJUSTE DE PRECIOS APLICABLE EXCLUSIVAMENTE DADO EL SUPUESTO DE UNA DEVALUACIÓN DEL PESO MEXICANO SUPERIOR AL 10% FRENTE AL DÓLAR AMERICANO. LO ANTERIOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2028, CONSIDERANDO QUE EL PROCEDIMIENTO CONTEMPLA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO BIANUAL. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE BIRMEX Y DEL IMSS, CON EL PROPÓSITO DE PRESERVAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FRENTE A CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS SUPERVENIENTES QUE PUEDAN IMPACTAR DE MANERA SIGNIFICATIVA LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN, INCLUYENDO VARIACIONES RELEVANTES EN EL TIPO DE CAMBIO Y EN EL COSTO DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS, MATERIAS PRIMAS E INSUMOS.	NO, SE ACEPTA SU PROPUESTA DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA
1177143	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 7 NUMERAL 1.1	2. EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CONVOCATORIA SE ESTABLECE QUE BIRMEX ACTUARÁ COMO ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA, INCLUYENDO LAS ADQUISICIONES CORRESPONDIENTES AL IMSS-BIENESTAR. CON EL PROPÓSITO DE CONTAR CON PLENA CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE: A) INDICAR EL INSTRUMENTO JURÍDICO QUE OTORGA A BIRMEX LA FACULTAD PARA ACTUAR COMO ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA RESPECTO DE LAS ADQUISICIONES DESTINADAS AL IMSS-BIENESTAR Y, EN SU CASO, SEÑALAR EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE DICHO INSTRUMENTO SE ENCUENTRA PUBLICADO O DISPONIBLE PARA SU CONSULTA. B) PRECISAR CUÁLES SERÁN LOS PUNTOS DE ENTREGA DE LOS BIENES DESTINADOS AL IMSS-BIENESTAR, ASÍ COMO LA INSTANCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN DE CALIDAD, ALMACENAMIENTO Y, EN SU CASO, DEL TRÁMITE Y AUTORIZACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE SEAN ADQUIRIDOS POR BIRMEX PARA DICHO ORGANISMO.	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
1177144	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	3. RESPECTO DE LOS VOLUMENES DE BIENES DESTINADOS AL IMSS-BIENESTAR, Y CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA SOBRE LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: ¿PODRÍA LA CONVOCANTE, PRECISAR LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO APLICABLE A DICHAS ADQUISICIONES Y, EN SU CASO, SEÑALAR EL INSTRUMENTO O AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA QUE RESPALDA LAS OBLIGACIONES DE PAGO DERIVADAS DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU OPORTUNIDAD, SE FORMALICEN?	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1177145	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	4. CON EL PROPOSITO DE BRINDAR CERTEZA A LOS PARTICIPANTES RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MEDICAMENTOS, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE INFORMAR SI SE TIENE PREVISTA LA EMISIÓN O ACTUALIZACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS OPERATIVOS APLICABLES POR PARTE DE BIRMEX Y, EN SU CASO, INDICAR LA FECHA ESTIMADA Y EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE SERÁN PUBLICADOS O PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA SU CONSULTA?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO PARA LA PREPARACION Y PRESENTACION DE SU PROPOSICION. ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 DE MAYO DE 2026, BIRMEX REALIZARA LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA LA ACTUALIZACION DE LOS LINEAMIENTOS APLICABLES, EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN DICHO ACUERDO. UNA VEZ EMITIDOS, LOS LINEAMIENTOS SERAN PUBLICADOS EN LOS MEDIOS OFICIALES CORRESPONDIENTES.
1177146	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA PAGINA 7 NUMERAL 1.1 INCISO E)	5. EN RELACION CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 1.1, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA, MEDIANTE EL CUAL SE SEÑALA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ANTICIPADA Y DE COMPROMISOS PLURIANUALES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA LAS ENTIDADES PARTICIPANTES Y, EN SU CASO, INDICAR EL MEDIO OFICIAL EN EL QUE DICHAS AUTORIZACIONES PUEDEN SER CONSULTADAS O, DE ESTIMARLO PROCEDENTE, COMPARTIRLAS CON LOS LICITANTES PARA EFECTOS INFORMATIVOS.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177147	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NÚMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 20	6. EN RELACION CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO, MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INCORPORAR EN EL ENVASE SECUNDARIO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL Y DIVERSAS LEYENDAS INSTITUCIONALES CONFORME A LA GUÍA DE IDENTIDAD GRÁFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR LA DISPOSICIÓN NORMATIVA DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN LA QUE SE ENCUENTRA PREVISTO (LEY, REGLAMENTO, DECRETO, NORMA OFICIAL MEXICANA O CUALQUIER OTRO ORDENAMIENTO APLICABLE).	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177148	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	7. LOS NUMERALES 5.28 Y 5.30 DE LA NOM-072-SSA1-2012 ESTABLECEN DISPOSICIONES APLICABLES A LAS LEYENDAS ADICIONALES, ASÍ COMO A LAS MODIFICACIONES O REETIQUETADOS DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD. CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA A LOS PARTICIPANTES RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA APLICABLE, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR DE QUÉ MANERA DEBERÁ INTERPRETARSE Y APLICARSE EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES ANTES SEÑALADAS?	LA APLICACION DEL NUMERAL 5.7 NO TIENE IMPEDIMENTO NORMATIVO DE LA NOM-072-SSA1-2012.
1177149	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	8. EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE SALUD Y EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD ESTABLECEN DISPOSICIONES RELATIVAS AL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS. CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA A LOS PARTICIPANTES, ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR SI EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO ENCUENTRA SU SUSTENTO EN LOS CITADOS ORDENAMIENTOS O, EN SU CASO, INDICAR EL FUNDAMENTO JURÍDICO ESPECÍFICO QUE RESPALDA SU APLICACIÓN?	LA APLICACION DEL NUMERAL 5.7 NO TIENE IMPEDIMENTO NORMATIVO DE LA NOM-072-SSA1-2012.
1177150	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	9. ¿EXISTE ALGUN DOCUMENTO, CRITERIO TECNICO, OPINION O PRONUNCIAMIENTO OFICIAL DE COFEPRIS QUE VALIDE O AUTORICE LA OBLIGACIÓN DEL ETIQUETADO INSTITUCIONAL EN ESTA COMPRA CONSOLIDADA?	ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD. EL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DE SALUD Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SE SUJETARA A LAS DISPOSICIONES ESPECIFICAS QUE AL EFECTO SE EMITAN
1177151	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	10. EL MARBETE FORMA PARTE DEL REGISTRO SANITARIO AUTORIZADO POR COFEPRIS. ¿SE OTORGARÁ UN PERIODO DE TRANSICIÓN PARA QUE LOS PROVEEDORES PUEDAN REALIZAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL REGISTRO SANITARIO SIN AFECTAR SU PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN NI GENERAR RIESGOS DE RECHAZO EN ALMACENES?	LA APLICACION DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO NO REQUIERE AUTORIZACION PREVIA DE LA COFEPRIS, NI REQUIERE MODIFICACION A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO.
1177152	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7CRITERIOS ADICIONALES PÁGINA 21	11. EN LA INTRODUCCION DE LA GUIA DE IDENTIDAD GRAFICA DEL GOBIERNO DE MÉXICO 2024-2030, ESTABLECE QUE SUS DIRECTRICES SON DE USO GENERALIZADO PARA LAS SECRETARÍAS Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ¿LA CONVOCANTE CONSIDERA QUE ESTA GUÍA RESULTA APLICABLE DIRECTAMENTE A LOS PARTICULARES PROVEEDORES ADJUDICADOS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177153	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	12. EL ARTICULO 6, SEGUNDO PARRAFO, DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES RESERVA EL USO DEL ESCUDO NACIONAL AL ÁMBITO OFICIAL. ¿LOS LICITANTES DEBEREMOS OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PODER UTILIZAR EL ESCUDO NACIONAL EN LOS EMPAQUES DE LOS MEDICAMENTOS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177154	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NÚMERAL 5.7	13. EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TECNICO ESTABLECE QUE: "LA VERIFICACIÓN DE LA CORRECTA APLICACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS CORRESPONDERÁ A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARTICIPANTES." ¿SE EMITIRÁN CRITERIOS TÉCNICOS, TALES COMO DIMENSIONES, UBICACIÓN, TOLERANCIAS CROMÁTICAS Y SUSTRATOS, ENTRE OTROS, PARA EVITAR INTERPRETACIONES DIVERGENTES ENTRE INSTITUCIONES Y ALMACENES?	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5,7 CRITERIOS ADICIONALES, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1177155	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	14¿SE REALIZARÁ UNA NUEVA INVESTIGACIÓN DE MERCADO CONSIDERANDO LOS CAMBIOS REGULATORIOS Y OPERATIVOS DERIVADOS DEL REQUISITO DE ETIQUETADO INSTITUCIONAL?	NO, ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN: Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%3#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177156	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 4.3 PÁGINA 15	15. ANEXO TECNICO, PUNTO 4.3 PAGINA 15, CONSTANCIAS DE CUMPLIMIENTO, EN EL SISTEMA DE MONITOREO DE LA PÁGINA OFICIAL, ¿PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR LA CONSTANCIA DEL DÍA ANTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177157	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5 PÁGINA 17	16. ANEXO TECNICO, PUNTO 5, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES, PÁGINA 17, SE INDICA QUE LOS PARTICIPANTES NO PODRÁN EMITIR UN MAYOR PORCENTAJE AL 25% DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO: PARA EFECTOS DE NO INCUMPLIR CON DICHA MEDIDA, ¿NOS PODRÍAN PROPORCIONAR ALGÚN CALENDARIO MENSUALIZADO DE VOLÚMENES ESTIMADOS?	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1177158	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.4 PÁGINA 19	17. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, PÁGINA 19, SE INDICA QUE SE DEBERÁ CARGAR DICHA DOCUMENTACIÓN 5 DÍAS PREVIOS A LA CITA DE ENTREGA; ASÍ MISMO EN EL TERCER PÁRRAFO INDICA QUE BIRMEX EMITIRÁ LA CONSTANCIA, MISMA QUE ES INDISPENSABLE PARA SOLICITAR CITA DE ENTREGA, FAVOR DE ACLARAR SI PRIMERO SE SOLICITA LA CITA O PRIMERO SE EMITE LA CONSTANCIA.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TECNICO, PREVIAMENTE A LA SOLICITUD DE LA CITA DE ENTREGA DEBERA REALIZARSE LA CARGA DE LA DOCUMENTACION PARA SU REVISION DIGITAL. UNA VEZ VALIDADA LA DOCUMENTACION, BIRMEX EMITIRA LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE, LA CUAL SERA REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA SOLICITUD DE LA CITA DE ENTREGA. LOS ASPECTOS OPERATIVOS PARA LA EJECUCION DE ESTE PROCEDIMIENTO SERAN INFORMADOS A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DURANTE LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1177159	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.4 PÁGINA 19	18. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.4, PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL, PÁRRAFO TERCERO, SE ENTIENDE QUE LOS KITS DOCUMENTALES PODRÁN SER REQUERIDOS EN LOS PUNTOS DE ENTREGA; A) ¿EN QUÉ MOMENTO NOS INDICARÁN SI LA ENTREGA REQUERIRÁ DOCUMENTOS FÍSICOS? B) SOLICITAMOS QUE LOS KITS DOCUMENTALES FÍSICOS CONCUERDEN CON LOS YA REVISADOS DE FORMA DIGITAL. ASIMISMO, QUE NO SE SOLICITEN DOCUMENTOS DIFERENTES A LOS REQUERIDOS DE MANERA DIGITAL.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1177160	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 PÁGINA 21	19. ANEXO TECNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES, PAGINA 21, SE INDICA QUE LOS BIENES DEBERÁN CONTENER EN EL EMPAQUE SECUNDARIO Y EN EL COLECTIVO, EL IMAGOTIPO Y EL ESCUDO, ADEMÁS DE LA CLAVE DEL CNIS Y LAS 4 LEYENDAS ENUNCIADOS EN LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES; PARA EFECTOS DE NO INCREMENTAR EN EL COSTO DEL MEDICAMENTO, QUE EN ALGUNOS CASOS IGUALA EL COSTO DEL MEDICAMENTO; PROPUESTA: SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE DICHA DISPOSICIÓN SE REALICE ÚNICAMENTE EN EL EMPAQUE COLECTIVO PARA PRODUCTOS MENORES A $15.00 (QUINCE PESOS 00/100 M.N.)	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177161	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO PUNTO 5.7 PÁGINA 21	20. ANEXO TÉCNICO, PUNTO 5.7, CRITERIOS ADICIONALES, PÁGINA 21, SOLICITAMOS ATENTAMENTE OMITIR DICHA DISPOSICIÓN EN AQUELLOS ENVASES DONDE POR SUS DIMENSIONES, NO SEA FACTIBLE ADICIONAR DICHO IMAGOTIPO, ESCUDO Y LEYENDAS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177162	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9 PÁGINA 24	21. EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 9 "PENAS CONVENCIONALES" DEL ANEXO TÉCNICO (PÁGINA 24), SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE VALORAR QUE, PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, NO SE CONTABILICE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR SOLICITA LA CITA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y LA FECHA EN QUE ÉSTA SE OTORGA POR LA INSTITUCIÓN RECEPTORA, A FIN DE QUE EL PROVEEDOR NO RESULTE AFECTADO POR CAUSAS AJENAS A SU ACTUACIÓN.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1177163	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 9.2 PÁGINA 25	22. EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 9.2 "DEDUCCIONES", SEGUNDO PÁRRAFO, DEL ANEXO TÉCNICO (PÁGINA 25), EN EL QUE SE ESTABLECE QUE LAS DEDUCCIONES PROCEDERÁN CUANDO SE ACREDITE QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO HA INCURRIDO EN UN INCUMPLIMIENTO PARCIAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR QUE, JUNTO CON EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFIQUE LA APLICACIÓN DE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE, SE PROPORCIONE LA CÉDULA DE CÁLCULO RESPECTIVA, LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE SUSTENTE SU DETERMINACIÓN (INCLUYENDO, LA FECHA DE ASIGNACIÓN DE CITA PARA LA ENTREGA, LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y DEMÁS ELEMENTOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR Y VERIFICAR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL QUE LE DIO ORIGEN).	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1177164	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO PÁGINA 7	23.NUMERAL 22 COMPRAS MX, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES VALIDO ADJUNTAR EL ANEXO 14 GRADO DE INTEGRACION BIENES DE ORIGEN NACIONAL PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO, DEBIDO A QUE DETECTAMOS UN DESFASE EN LOS ANEXOS DE LAS BASES.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL INCISO S) ESTA CORRELACIONADO CON EL ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177165	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	LOS ANEXOS DEL CHECK LIST NO COINCIDEN CON LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA Y DEL ANEXO TÉCNICO, FAVOR DE RATIFICAR QUE LOS ANEXOS CORRECTOS SON LOS QUE SE ENUNCIAN EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TÉCNICO. (AL PARECER SE ENCUENTRAN DESFASADOS EN EL CHECK LIST)	BASTARA CON PRESENTAR LOS DOCUMENTOS CORRECTOS CON LOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TECNICO. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR UNICAMENTE LA DOCUMENTACION SOLICITADA CONFORME A DICHOS DOCUMENTOS, PREVALECIENDO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TECNICO SOBRE CUALQUIER DIFERENCIA QUE PUDIERA EXISTIR EN EL CHECK LIST.
1177166	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14, PÁGINA 47 DE LA CONVOCATORIA	ANEXO 14, PÁGINA 47 DE LA CONVOCATORIA, INDICAN 55% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL, DEBIENDO SER 65% DE GRADO DE CONTENIDO NACIONAL. FAVOR DE RATIFICAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PUEDE SER DE CUANDO MENOS DEL 55PORCIENTO, COMO CASO EXCEPCION SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES..
1177167	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	ANEXOS; ES CORRECTO DIRIGIR DICHOS ANEXOS A LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO S.A. DE C.V (BIRMEX)	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1177168	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	LEGAL-ADMINISTRATIVA	EN AQUELLOS ANEXOS, QUE NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA, SE PODRÁ ANEXAR EL ANEXO CON MARCA DE AGUA INDICANDO NO APLICA, SIN SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177169	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	PUNTO 5.4. PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ CARGAR EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CITA DE ENTREGA, ¿LA PLATAFORMA DE BIRMEX SE REFIERE A LA PLATAFORMA SIAN?, ¿SE PODRÁ CONTAR CON EL PROCEDIMIENTO? ¿EN QUÉ MÓDULOS SE DEBERÁN ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS?	ES CORRECTA SU APRECIAICION, CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL DEL ANEXO TECNICO DE MEDICAMENTOS
1177170	LABORATORIOS ALPHARMA SA DE CV	ECONÓMICO	FORMATO 3 PROPUESTA ECONÓMICA	FORMATO 3 PROPUESTA ECONOMICA (INSTRUCTIVO DE LLENADO) EN EL NÚMERO 8 Y 9 INDICA INGRESAR LA CANTIDAD MÁXIMA Y MÍNIMA RESPECTIVAMENTE SOLICITADA EN LA DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TÉCNICO Y EN EL NUMERAL 10 Y 11 LA CANTIDAD MÁXIMA Y MÍNIMA OFERTADA; ¿SIGNIFICA ESTO QUE SE PUEDE OFERTAR CANTIDADES DISTINTAS A LAS SOLICITADAS?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, SE DEBE INTREGAR EL ARCHIVO EN FORMATO PDF Y, A SU VEZ, DEBERA PRESENTARLA EN FORMATO EXCEL SIN MODIFICAR EL FORMATO PRESENTADO POR LA CONVOCANTE, ESTOS FORMATOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL APARTADO DE AVISOS.
1177172	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ZAYEM SA DE CV	TÉCNICO	PUNTO 2.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO	DICE LICITANTES AUTORIZADOS *DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS PREGUNTA: AL APARECER EN EL REGISTRO SANITARIO COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, EL NO PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE NUESTRA PROPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177174	COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA ZAYEM SA DE CV	TÉCNICO	4.2.1 REGISTRO SANITARIO	DICE: EL ÁREA REQUIRENTE CONSOLIDADORA, EL ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA Y LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO PODRÁN VALIDAR, EN CUALQUIER MOMENTO EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN O CON POSTERIORIDAD A LA ADJUDICACIÓN, LA VIGENCIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS MEDIANTE CONSULTA DIRECTA CON LA COFEPRIS CADA REGISTRO SANITARIO PODRÁ VERIFICARSE EN EL PORTAL PÚBLICO "BUSCADOR PÚBLICO DE REGISTROS SANITARIOS COFEPRIS" EN LA LIGA: HTTPS://TRAMITESELECTRONICOS02.COFEPRIS.GOB.MX/BRSDM/DEFAULT.ASPX AL ENTRAR A DICHA LIGA LA PAGINA NO ESTA DISPONIBLE INDICANDO (NOT FOUND THE REQUESTED URL WAS NOT FOUND ON THIS SERVER.)	LA LIGA CORRECTA E LA SIGUIENTE: HTTPS: REGISTROS.COFEPRIS.GOB.MX BRSDM
				PREGUNTA 1. CÓMO SERÁ VALIDADA LA INFORMACIÓN SI EL PORTAL NO ESTÁ DISPONIBLE PREGUNTA 2. SI LA INFORMACIÓN EN DICHO PORTAL NO SE ENCUENTRA ACTUALIZADA QUE CRITERIO SE OCUPARÁ PARA DICHA EVALUACIÓN	
1177175	TAKEDA MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	1.1, INCISO E) DE LA CONVOCATORIA , SUFICIENCIA PRESUPUESTAL Y PLURIANUALIDAD	LA CONVOCATORIA REFIERE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CUYO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN AÚN NO HA SIDO APROBADO (ARTÍCULO 74, FRACCIÓN IV, CONSTITUCIONAL). SE SOLICITA: (I) IDENTIFICAR, PARA CADA PARTICIPANTE, EL OFICIO, ACUERDO O INSTRUMENTO DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN ANTICIPADA Y/O PLURIANUAL EMITIDO POR LA SHCP, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 33 DE LA LAASSP Y 35 Y 50 DE LA LFPRH, Y CONFIRMAR QUE LA EJECUCIÓN Y EL PAGO QUEDAN SUJETOS A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA CORRESPONDIENTE; (II) PRECISAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR Y/O PAGADOR RESPECTO DE LOS VOLÚMENES IDENTIFICADOS COMO "REQUERIMIENTO DE BIRMEX" Y DE LAS DEPENDENCIAS NO LISTADAS EN EL APARTADO DE PARTICIPANTES ,EN PARTICULAR IMSS-BIENESTAR Y LA CCINSHAE,, SEÑALANDO LA INSTITUCIÓN CONTRATANTE, LA FUENTE DE RECURSOS Y EL OBLIGADO DIRECTO AL PAGO; Y (III) EN SU CASO, PROPORCIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES POR DEPENDENCIA.	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 33 DE LA LEY, PARRAFOS II Y III, Y DEL ARTICULO 83, FRACCION I, INCISO F) DEL REGLAMENTO, SI LA CONTRATACION ABARCA UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES O SI SE PAGA CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177176	TAKEDA MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	13.1 DEL ANEXO TÉCNICO , MÍNIMOS Y MÁXIMOS Y OFERTA PARCIAL	TRATÁNDOSE DE CONTRATO ABIERTO, SE SOLICITA: (I) PUBLICAR POR CLAVE Y POR PARTICIPANTE LAS CANTIDADES O PRESUPUESTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS, CON EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA EL MÍNIMO, Y CONFIRMAR QUE EL MÍNIMO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN DE ADQUISICIÓN EXIGIBLE; (II) PRECISAR EL MECANISMO DE COMPENSACIÓN PARA EL PROVEEDOR EN CASO DE QUE SÓLO SE CONSUMAN LAS CANTIDADES MÍNIMAS; (III) CONFIRMAR QUE LOS LICITANTES PODRÁN OFERTAR CANTIDADES PARCIALES POR PARTIDA ,SIN ESTAR OBLIGADOS A CUBRIR EL TOTAL DE LA DEMANDA DE LA CLAVE,, EN CONGRUENCIA CON EL ESQUEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO; Y (IV) CONFIRMAR EXPRESAMENTE QUE, EN CASO DE NO OFERTAR LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA DE LA CLAVE (ESTO ES, OFERTAR UNA CANTIDAD PARCIAL), ELLO NO SERÁ MOTIVO DE DESCARTE, DESECHAMIENTO O RECHAZO DE LA PROPUESTA, EN CONGRUENCIA CON EL ESQUEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO PREVISTO EN LOS NUMERALES 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA Y 13.1 DEL ANEXO TÉCNICO. Y NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5,	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBE APEGARSE AL ANEXO TECNICO, "APENDICE 1"
1177177	TAKEDA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3 DE LA CONVOCATORIA , CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO E INCONSISTENCIA DE FECHAS	EL NUMERAL 3 PRESENTA INCONSISTENCIAS EN LAS FECHAS DE LOS ACTOS (EL CALENDARIO ORIGINAL DE MAYO DE 2026 FRENTE A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO Y A LA CELEBRACIÓN EFECTIVA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES EL 23 DE JULIO DE 2026). SE SOLICITA: (I) CLARIFICAR DE MANERA DEFINITIVA LAS FECHAS DE TODOS LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO; Y (II) CONSIDERANDO QUE ENTRE LA PUBLICACIÓN Y LA APERTURA SE OTORGÓ UN PLAZO MENOR A LOS CUARENTA DÍAS NATURALES QUE EL ARTÍCULO 87, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL REGLAMENTO PREVÉ PARA LICITACIONES INTERNACIONALES BAJO TRATADOS, IDENTIFICAR LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN QUE JUSTIFICAN LA REDUCCIÓN Y PERMITIR SU CONSULTA, O BIEN AMPLIAR EL PLAZO SI TALES EXTREMOS NO SE ACREDITAN	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA.
1177178	TAKEDA MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	3.2.4 DE LA CONVOCATORIA , OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)	SE SOLICITA PROPORCIONAR EL PROCEDIMIENTO COMPLETO DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO POR CLAVE, INCLUYENDO LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, EL NÚMERO Y LA DURACIÓN DE LAS PUJAS, SI SE REALIZARÁN DE MANERA INDIVIDUAL O SIMULTÁNEA POR PARTIDA O GRUPO DE PARTIDAS, EL MANEJO DE CONTINGENCIAS TÉCNICAS, Y LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU INTERACCIÓN CON EL ESQUEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO (HASTA CUATRO FUENTES CON PRECIO DENTRO DEL 10 POR CIENTO)	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO, 61 Y 63 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION. ASIMISMO APEGARSE A LA CONVOCATORIA NUMERAL 3.2.4. OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y 3.2.5. ABASTECIMIENTO SIMULTANEO
1177179	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA DEL ANEXO TÉCNICO	EL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TECNICO PREVE LA CONSTITUCION DE UN INVENTARIO INICIAL DE HASTA EL 5% DE LA DEMANDA ANUAL ADJUDICADA EN ALMACENES DE BIRMEX. CÓMO SE INTEGRARÁ ESTE INVENTARIO DEL 5% DENTRO DE LA GARANTÍA DEL 80% MÍNIMO DE COMPRA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LAASSP PARA BIENES DE FABRICACIÓN EXCLUSIVA?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177180	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA DEL ANEXO TÉCNICO	EL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TECNICO PREVE LA CONSTITUCION DE UN INVENTARIO INICIAL DE HASTA EL 5% DE LA DEMANDA ANUAL ADJUDICADA EN ALMACENES DE BIRMEX. ¿EXISTIRÁ ALGÚN MECANISMO DE RECUPERACIÓN O COMPENSACIÓN PARA LOS PROVEEDORES EN CASO DE QUE EL INVENTARIO DEL 5% NO SEA UTILIZADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177181	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA DEL ANEXO TÉCNICO	EL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TECNICO PREVE LA CONSTITUCION DE UN INVENTARIO INICIAL DE HASTA EL 5% DE LA DEMANDA ANUAL ADJUDICADA EN ALMACENES DE BIRMEX. ¿SE RECONOCERÁN EXPRESAMENTE LOS INVENTARIOS EXISTENTES DE LOS PROVEEDORES AL MOMENTO DEL FALLO, PERMITIENDO SU AGOTAMIENTO DURANTE EL PERIODO DE TRANSICIÓN?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177182	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA DEL ANEXO TÉCNICO	EL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TECNICO PREVE LA CONSTITUCION DE UN INVENTARIO INICIAL DE HASTA EL 5% DE LA DEMANDA ANUAL ADJUDICADA EN ALMACENES DE BIRMEX. EN CASO DE NO OTORGARSE UN PERIODO DE TRANSICIÓN SUFICIENTE, ¿QUÉ MECANISMOS SE PREVÉN PARA EVITAR RECHAZOS DE PRODUCTO CONFORME FABRICADO CON EL EMPAQUE ACTUALMENTE AUTORIZADO POR LA SOLA AUSENCIA DE LOS ELEMENTOS GRÁFICOS INSTITUCIONALES?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177183	JANSSEN-CILAG DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL DEL ANEXO TÉCNICO	¿SE EMITIRÁN CRITERIOS HOMOGÉNEOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS ALMACENES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, A FIN DE EVITAR DIFERENCIAS DE CRITERIO QUE PUEDAN GENERAR RECHAZOS INJUSTIFICADOS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177199	TAKEDA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 Y 13 DE LA CONVOCATORIA , CORRELACIÓN DE ANEXOS Y FORMATOS	SE SOLICITA PUBLICAR UNA RELACIÓN DEFINITIVA DE DOCUMENTOS Y ANEXOS ,INCLUIDOS LOS FORMATOS OMITIDOS Y LA CORRECCIÓN DE LA NUMERACIÓN DISCREPANTE (EL NUMERAL 7.1 REMITE HASTA UN "ANEXO 17" CUANDO EL ÍNDICE Y LA LISTA DE ANEXOS CONCLUYEN EN EL ANEXO 16).; CONFIRMAR QUE UNA DIFERENCIA DE NUMERACIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO CUANDO EL CONTENIDO PRESENTADO SATISFAGA EL REQUISITO; Y PRECISAR SI EL ESCRITO DE CONSERVACIÓN DE INFORMACIÓN POR CINCO AÑOS PUEDE FORMULARSE EN ESCRITO LIBRE	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE AL ANEXO TECNICO Y AL NUMERAL 7, DE LA CONVOCATORIA CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177200	TAKEDA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1, INCISOS S), T) Y U), DE LA CONVOCATORIA , ORIGEN Y MARGEN DE PREFERENCIA	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LAS MANIFESTACIONES DE INTEGRACION NACIONAL, ORIGEN MEXICANO Y ORIGEN IMPORTADO SON ALTERNATIVAS SEGÚN LA CLAVE OFERTADA, Y QUE NO PRESENTAR EL FORMATO MATERIALMENTE INAPLICABLE NO OCASIONARÁ DESECHAMIENTO; ASIMISMO, PRECISAR SI SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA PARA BIENES DE ORIGEN NACIONAL, CÓMO OPERARÁ FRENTE A LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y QUÉ DOCUMENTOS PODRÁN REQUERIRSE PARA COMPROBAR EL ORIGEN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. LOS ESCRITOS PREVISTOS EN LOS INCISOS S), T) Y U) DEL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA DEBERAN PRESENTARSE UNICAMENTE CUANDO RESULTEN APLICABLES, DE ACUERDO CON EL ORIGEN DE LOS BIENES OFERTADOS.
1177201	TAKEDA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.2.1.2 DEL ANEXO TÉCNICO , PRÓRROGA DE REGISTRO SANITARIO	EL NUMERAL ACEPTA LA SOLICITUD Y EL ACUSE DE PRÓRROGA, PERO PREVÉ DESECHAR LA PROPUESTA CUANDO EL BUSCADOR PÚBLICO DE COFEPRIS NO MUESTRE EL REGISTRO COMO "VIGENTE". SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA PRÓRROGA (ACUSE EMITIDO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 190 BIS 1 AL 190 BIS 7 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD) PREVALECERÁ SOBRE LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL, O BIEN PRECISAR UN MEDIO ALTERNATIVO DE VERIFICACIÓN QUE NO TRASLADE AL LICITANTE LAS CONSECUENCIAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA.	CUANDO EXISTA DISCREPANCIA ENTRE LO ESTABLECIDO EN LA PAGINA DE COFEPRIS
1177202	TAKEDA MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	4.2.3.1 DEL ANEXO TÉCNICO , LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO	LA REMISIÓN AL ARTÍCULO 229 DE LA LEY GENERAL DE SALUD PARECE CORRESPONDER A UNA CLASIFICACIÓN DISTINTA. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA REFERENCIA CORRECTA ES EL ARTÍCULO 226; QUE LA LICENCIA SANITARIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN SÓLO SERÁ EXIGIBLE PARA MEDICAMENTOS DE LOS GRUPOS I, II Y III (Y IV, VACUNAS Y BIOLÓGICOS) APLICABLES, BASTANDO EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO PARA LOS DEMÁS; QUE EL DOCUMENTO DEBERÁ CORRESPONDER AL ESTABLECIMIENTO DESDE EL CUAL SE ALMACENARÁN Y DISTRIBUIRÁN LOS BIENES; Y QUE, CUANDO EL LICITANTE NO OFERTE DICHOS GRUPOS, LA NO PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA SANITARIA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177203	TAKEDA MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	4.2.4 DEL ANEXO TÉCNICO , FARMACOVIGILANCIA	PARA LICITANTES QUE NO SEAN TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO (DISTRIBUIDORES O REPRESENTANTES LEGALES). SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL REQUISITO SE CUMPLE CON LA CONSTANCIA DEL ALTA DE UNIDAD DE FARMACOVIGILANCIA DEL TITULAR, ACOMPAÑADA DEL RESPALDO CORRESPONDIENTE; EN CASO CONTRARIO, IDENTIFICAR EL TRÁMITE Y DOCUMENTO QUE COFEPRIS EXPIDE A DISTRIBUIDORES O REPRESENTANTES, FUNDANDO LA EXIGENCIA CONFORME A LA NOM-220-SSA1-2016.	DE CONFORMIDAD CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-220-SSA1-2016, INSTALACION Y OPERACION DE LA FARMACOVIGILANCIA, 2. CAMPO DE APLICACION. LA PRESENTE NORMA ES DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y LOCAL, ASI COMO PARA LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, QUE FORMEN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PROFESIONALES DE LA SALUD, INSTITUCIONES O ESTABLECIMIENTOS DONDE SE REALIZA INVESTIGACIONPARA LA SALUD, ASI COMO PARA LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS O SUS REPRESENTANTES LEGALES, DISTRIBUIDORES Y COMERCIALIZADORES DE MEDICAMENTOS Y VACUNAS.
1177204	TAKEDA MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	4.2.5 DEL ANEXO TÉCNICO , CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN (CBPF)	SE SOLICITA CONFIRMAR: (I) QUE EL CBPF EXIGIBLE ES UNICAMENTE EL CORRESPONDIENTE AL SITIO O SITIOS QUE EFECTIVAMENTE INTERVIENEN EN LA FABRICACIÓN, ACONDICIONAMIENTO O LIBERACIÓN DE LOS LOTES OFERTADOS, IDENTIFICADOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA, Y A FAVOR DEL FABRICANTE, SIN NECESIDAD DE APORTAR CERTIFICADOS DE SITIOS REGISTRADOS QUE NO PARTICIPARÁN EN EL SUMINISTRO; (II) QUE SE ADMITIRÁN LAS EQUIVALENCIAS DEL ARTÍCULO 13 DE LOS LINEAMIENTOS PUBLICADOS EN EL DOF EL 20 DE MARZO DE 2025, INCLUIDOS LOS CERTIFICADOS EMITIDOS POR AUTORIDADES RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE (FDA, EMA, MHRA, SWISSMEDIC, PMDA, HEALTH CANADA), ASÍ COMO LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE EUDRAGMDP EN ESPAÑOL, POR SER RECONOCIDA COMO VÁLIDA POR COFEPRIS, PRECISANDO EL TRATAMIENTO DE LA TRADUCCIÓN; Y (III) QUE, CUANDO SE HAYA SOLICITADO ANTE COFEPRIS LA ELIMINACIÓN DE UN SITIO DEL REGISTRO Y HAYAN TRANSCURRIDO LOS PLAZOS DEL ARTÍCULO 186 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD SIN RESOLUCIÓN, EL ACUSE DE DICHA MODIFICACIÓN BASTARÁ PARA NO EXIGIR EL CBPF DE ESE SITIO, SIEMPRE QUE NO INTERVENGA EN LOS LOTES OFERTADOS. DE MANTENERSE LA OBLIGACIÓN RESPECTO DE TODOS LOS SITIOS, FUNDAR SU PROPORCIONALIDAD CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP Y 134 CONSTITUCIONAL.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177205	TAKEDA MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	4.3 DEL ANEXO TÉCNICO , CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL ABASTO	SE SOLICITA HABILITAR UN PROCEDIMIENTO PREVIO PARA REVISAR Y CORREGIR LA INFORMACIÓN QUE ALIMENTA LA CONSTANCIA; EXCLUIR DEL CÁLCULO LAS ÓRDENES CANCELADAS, LAS EMITIDAS FUERA DE LOS LÍMITES DEL NUMERAL 5.1, LAS AFECTADAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR O LAS SUJETAS A CONTROVERSIA; Y EXPLICAR LA COMPATIBILIDAD DE ESTE REQUISITO ELIMINATORIO CON EL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP, DADO QUE EL SISTEMA EXIME A QUIEN CARECE DE HISTORIAL Y RESTRINGE A LOS PROVEEDORES CON CONTRATOS PREVIOS.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177206	TAKEDA MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.2 DEL ANEXO TÉCNICO PLAZO DE ENTREGA	DIVERSOS DE LAS CLAVES OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO CORRESPONDEN A PRODUCTOS DERIVADOS DE PLASMA HUMANO (PDT, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS , PLASMA-DERIVED THERAPIES; POR EJEMPLO, ALBÚMINA, FACTORES DE COAGULACIÓN E INMUNOGLOBULINAS). POR LA NATURALEZA DE ESTOS INSUMOS, SU DISPONIBILIDAD DEPENDE DE PROCESOS DE FRACCIONAMIENTO DE CICLO LARGO Y DE ESQUEMAS DE ASIGNACIÓN (ALLOCATION) GLOBAL, POR LO QUE SU PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DEBEN PLANEARSE CON UNA ANTICIPACIÓN CONSIDERABLE Y NO SE AJUSTAN FÁCILMENTE A ÓRDENES DE SUMINISTRO CON PLAZOS CORTOS DE ENTREGA. DADA LA COMPLEJIDAD DE LA ASIGNACIÓN PARA ESTE TIPO DE PRODUCTOS, RESULTA IMPORTANTE Y NECESARIO CONTAR CON UN CALENDARIO O PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS. EN ESTE CONTEXTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE: (I) CONFIRMAR SI CONTEMPLA PROPORCIONAR A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS UN PLAN, CALENDARIO O PROGRAMACIÓN DE ENTREGAS (INCLUIDO UN FORECAST O PRONÓSTICO DE DEMANDA) PARA LAS CLAVES DE ESTA NATURALEZA, QUE PERMITA PLANEAR CON OPORTUNIDAD LA ASIGNACIÓN Y EL ABASTO; (II) EN SU DEFECTO, CONFIRMAR SI ACEPTARÍA UN PLAN O CALENDARIO DE ENTREGAS PROPUESTO POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO Y ACORDADO CON LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, EN SUSTITUCIÓN ,O COMO COMPLEMENTO, DE LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE SUMINISTRO CON LOS PLAZOS DE 15 DÍAS NATURALES (SUBSECUENTES) Y 5 DÍAS NATURALES (URGENTES) PREVISTOS EN LOS NUMERALES 5.2.2 Y 5.2.3; Y (III) PRECISAR EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL DICHA PROGRAMACIÓN SE CONCILIARÁ CON LA PRIMERA ENTREGA (INVENTARIO) DEL NUMERAL 5.2.1, A FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL ABASTO DE ESTOS PRODUCTOS. AHORA BIEN, EN CASO DE QUE EL PROCEDIMIENTO SE RECURRIDO Y EL FALLO SE EMITIRÍA HASTA SEPTIEMBRE DE 2026, LA OBLIGACIÓN DE CONSTITUIR EL INVENTARIO INICIAL (HASTA 5 POR CIENTO DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL) A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2027 RESULTA MATERIALMENTE INVIABLE. SE SOLICITA: (I) RECORRER LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA A FEBRERO O MARZO DE 2027, EN PROPORCIÓN AL DESFASE DEL PROCEDIMIENTO; (II) CONFIRMAR QUE NINGÚN ATRASO EN DICHA PRIMERA ENTREGA ATRIBUIBLE AL RECORRIDO DEL PROCESO GENERARÁ PENAS CONVENCIONALES (2.5 POR CIENTO DIARIO) NI DEDUCCIONES; Y (III) PRECISAR EL MECANISMO Y PLAZO DE PAGO DEL INVENTARIO, EL PERIODO DE CONSUMO ESTIMADO Y QUIÉN ASUME EL RIESGO DE CADUCIDAD, DETERIORO O NO UTILIZACIÓN DE DICHA REFERIDA.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177207	TAKEDA MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO , PRIMERA ENTREGA (FECHA, PENALIZACIÓN E INVENTARIO)		LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177208	TAKEDA MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.4 DEL ANEXO TÉCNICO , PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	RESPECTO DE LA PRE-VALIDACIÓN DOCUMENTAL Y LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL, SE SOLICITA PRECISAR: (I) EL PLAZO MÁXIMO EN QUE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO REALIZARÁN LA PRE-VALIDACIÓN UNA VEZ CARGADA LA DOCUMENTACIÓN EN LA PLATAFORMA; (II) QUE, DE DETECTARSE OBSERVACIONES, SE PERMITIRÁ SU CORRECCIÓN SIN QUE ELLO LIMITE O CONDICIONE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA; (III) LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL; Y (IV) QUE CUALQUIER ATRASO O FALTA DE RESPUESTA IMPUTABLE A LOS ADMINISTRADORES O A LA CONVOCANTE CORRERÁ A FAVOR DEL PROVEEDOR PARA EFECTOS DE LOS PLAZOS, SIN SERLE IMPUTABLE NI GENERAR PENALIZACIÓN ALGUNA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1177209	TAKEDA MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.7 DEL ANEXO TÉCNICO ETIQUETADO INSTITUCIONAL: MARBETE Y PERIODO DE TRANSICIÓN	EL REQUISITO DE INCORPORAR EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MEXICO", EL ESCUDO NACIONAL, LA CLAVE DEL CNIS Y LAS LEYENDAS INSTITUCIONALES EN EL ENVASE SECUNDARIO Y EL EMPAQUE COLECTIVO DEBE CONCILIARSE CON EL ARTÍCULO 210 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LA NOM-072-SSA1-2012, CUYO NUMERAL 5.28 DELIMITA LAS LEYENDAS ADICIONALES PERMITIDAS Y CUYO NUMERAL 5.30 PROHÍBE MODIFICAR O REETIQUETAR EL MARBETE AUTORIZADO FUERA DE LOS SUPUESTOS EXPRESAMENTE AUTORIZADOS. SE SOLICITA: (I) CONFIRMAR QUE UNA ETIQUETA, CONTRAETIQUETA, MARBETE ADICIONAL O RÓTULO ADHERIDO AL ENVASE SECUNDARIO Y AL EMPAQUE COLECTIVO SERÁ SUFICIENTE, SIN ALTERAR EL PROYECTO DE MARBETE AUTORIZADO POR COFEPRIS; (II) PRECISAR EL CRITERIO SANITARIO Y, EN SU CASO, EL TRÁMITE APLICABLE ANTE COFEPRIS, O EL AVAL O VÍA DE FACILITACIÓN QUE ACREDITE QUE EL REQUISITO NO CONTRAVIENE LA CITADA NOM; Y (III) OTORGAR UN PERIODO DE TRANSICIÓN Y UN MECANISMO DE AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS CON ETIQUETADO PREVIO. DE MANTENERSE LA EXIGENCIA INMEDIATA, INDICAR SU FUNDAMENTO JURÍDICO Y SANITARIO, CONSIDERANDO EL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO INMEDIATO POSTERIOR A SU FRACCIÓN XXII, DE	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177210	TAKEDA MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.7 DEL ANEXO TÉCNICO ETIQUETADO INSTITUCIONAL: MARBETE Y PERIODO DE TRANSICIÓN	EL NUMERAL 5.7 EXIGE INCORPORAR EN EL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUE COLECTIVO EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", EL ESCUDO NACIONAL, LA CLAVE DEL CNIS Y LAS LEYENDAS INSTITUCIONALES ("MEDICAMENTO GRATUITO", "LA SALUD ES UN DERECHO", "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA"). CONSIDERANDO QUE ESTE REQUISITO IMPLICA MODIFICAR EL MARBETE AUTORIZADO POR COFEPRIS, INTEGRANTE DEL REGISTRO SANITARIO Y SUJETO A LA NOM-072-SSA1-2012, CUYOS NUMERALES 5.28 Y 5.30 LIMITAN LEYENDAS ADICIONALES Y PROHÍBEN MODIFICAR O REETIQUETAR EL MARBETE FUERA DE LOS SUPUESTOS AUTORIZADOS, Y QUE AL PRESENTAR LA PROPOSICIÓN EL PRODUCTO CUENTA CON MARBETE VIGENTE Y AUTORIZADO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA AUSENCIA DEL ETIQUETADO INSTITUCIONAL PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 NO SERÁ, POR SÍ MISMA, CAUSA DE DESCALIFICACIÓN, DESECHAMIENTO O DE NO CONSIDERAR LA PROPOSICIÓN DURANTE LA EVALUACIÓN TÉCNICA. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE DICHO REQUISITO SE VERIFICARÁ Y EXIGIRÁ ÚNICAMENTE EN LA ETAPA DE ENTREGA DE LOS BIENES, A CARGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONFORME AL PERIODO DE TRANSICIÓN Y ESQUEMA DE CANJE APLICABLES. EN CASO DE EXIGIRSE DESDE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SE SOLICITA PRECISAR EL FUNDAMENTO LEGAL Y SANITARIO, LA FORMA DE ACREDITARLO SIN CONTRAVENIR EL MARBETE AUTORIZADO POR COFEPRIS Y SU CONCILIACIÓN CON EL NUMERAL 4.2.2.3, EL PÁRRAFO FINAL DEL ANEXO TÉCNICO (PÁG. 29) Y EL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO POSTERIOR A LA FRACCIÓN XXII, DE LA LAASSP. FINALMENTE, SE SOLICITA PRECISAR LA INFORMACIÓN MÍNIMA INDISPENSABLE CUANDO, POR LAS DIMENSIONES O CARACTERÍSTICAS	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177211	TAKEDA MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA: (I) ESTABLECER UNA VALIDACION PREVIA Y CENTRALIZADA DE LOS ARTES, CON EFECTOS OBLIGATORIOS Y UNIFORMES PARA TODAS LAS INSTITUCIONES, OPERADORES LOGÍSTICOS Y ALMACENES (CLUES) RECEPTORES, PROPORCIONANDO ARCHIVOS MAESTROS Y PARÁMETROS VERIFICABLES DE DIMENSIONES, UBICACIÓN, TOLERANCIAS CROMÁTICAS Y SUSTRATO, A FIN DE EVITAR INTERPRETACIONES DIVERGENTES Y RECHAZOS DISCRECIONALES; (II) PRECISAR LA AUTORIZACIÓN NECESARIA PARA REPRODUCIR EL ESCUDO NACIONAL CONFORME AL ARTÍCULO 60. DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, E INDICAR SI DICHA AUTORIZACIÓN YA FUE GESTIONADA U OBTENIDA; Y (III) CONFIRMAR LA FLEXIBILIDAD DE APLICACIÓN CUANDO LAS DIMENSIONES DEL ENVASE LO REQUIERAN: USO DE CUALQUIER CARA DISPONIBLE DEL EMPAQUE (RESPETANDO LA RESTRICCIÓN DE NO UTILIZAR LAS DOS CARAS LATERALES MÁS PEQUEÑAS), SIN EXIGIR UN ORDEN FIJO ENTRE EL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS, CON POSIBILIDAD DE COLOCAR LA IDENTIFICACIÓN SOBRE LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA ANTE LA FALTA DE ESPACIO Y DE REPRODUCIRLA EN ESCALA DE GRISES, INDICANDO LA ALTERNATIVA DE CUMPLIMIENTO ACEPTADA DE MANERA UNIFORME PARA TODOS LOS PUNTOS DE ENTREGA	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177212	TAKEDA MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.8 DEL ANEXO TÉCNICO , CANJE Y VIDA ÚTIL	SE SOLICITA DEFINIR LAS OBLIGACIONES Y PLAZOS DE CANJE PARA CADA RANGO DE CADUCIDAD Y QUIÉN ABSORBERÁ LOS COSTOS LOGÍSTICOS; PERMITIR QUE LA EXCEPCIÓN A LA VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 9 MESES SE AUTORICE POR CLAVE, CON EFECTOS GENERALES PARA TODAS LAS PARTICIPANTES Y ENTREGAS; Y CONFIRMAR QUE UN CANJE EFECTUADO DENTRO DEL PLAZO AUTORIZADO NO GENERARÁ PENAS CONVENCIONALES NI DEDUCCIONES	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177213	TAKEDA MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	9.1 DEL ANEXO TÉCNICO , PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA PENA DIARIA DEL 2.5 POR CIENTO SE CALCULARÁ ÚNICAMENTE SOBRE EL VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS; QUE LAS PENAS DE LOS INCISOS A Y B NO SE ACUMULARÁN POR EL MISMO INCUMPLIMIENTO; ESTABLECER CRITERIOS OBJETIVOS PARA CALIFICAR UNA ORDEN COMO URGENTE Y SU FORMA DE NOTIFICACIÓN; Y CONFIRMAR QUE, ALCANZADO EL LÍMITE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CESARÁ LA ACUMULACIÓN DE PENAS Y PROCEDERÁ, EN SU CASO, LA RESCISIÓN	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1177214	TAKEDA MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	9.2 DEL ANEXO TÉCNICO , DEDUCCIONES Y APLICACIÓN CRUZADA	SE SOLICITA LIMITAR LAS PENAS Y DEDUCCIONES A LOS PAGOS DEL CONTRATO, CLAVE Y PARTICIPANTE EN QUE OCURRIÓ EL INCUMPLIMIENTO; SUPRIMIR LA AFECTACIÓN DE FACTURAS DERIVADAS DE OTROS INSTRUMENTOS O, EN SU DEFECTO, SEÑALAR LA NORMA QUE LA AUTORIZA; Y CONFIRMAR QUE LA FALTA DE RESPUESTA EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS NO CONSTITUYE CONSENTIMIENTO IRREVOCABLE NI RENUNCIA A LOS MEDIOS DE DEFENSA LEGALMENTE PROCEDENTES.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177215	TAKEDA MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	10.1 Y 10.2 DEL ANEXO TÉCNICO , GARANTÍAS	SE SOLICITA: (I) CONFIRMAR QUE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO MÁXIMO DE CADA CONTRATO INDIVIDUAL POR PARTICIPANTE, Y NO SOBRE EL VOLUMEN CONSOLIDADO; (II) QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO PUEDA EMITIRSE DE MANERA ANUALIZADA POR CADA EJERCICIO FISCAL Y RENOVABLE, CONFORME A LA PROPIA PREVISIÓN DEL MODELO DE CONTRATO, A FIN DE EVITAR EL SOBRECOSTO DE PRIMAS POR PERIODOS PLURIANUALES EXTENDIDOS; (III) PROPORCIONAR UN MODELO DE FIANZA ÚNICO O UNIVERSAL, VINCULANTE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, PARA EVITAR RECHAZOS POR CRITERIOS O FORMATOS PARTICULARES; Y (IV) ESTABLECER UN EVENTO Y PLAZO CIERTOS PARA LA CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS, Y ACLARAR QUE ÉSTA PODRÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA, SIN EXIGIR QUE LA PÓLIZA LLEVE NECESARIAMENTE LA MISMA FECHA DEL CONTRATO.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE CONFORME AL ANEXO TECNICO NUMERAL 10.2 GARANTIA DE VICIOS OCULTOS, DICHAS CONDICIONES NO SON NEGOCIABLES POR LO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO
1177216	TAKEDA MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	11 DEL ANEXO TÉCNICO Y 10 DE LA CONVOCATORIA , PAGO Y EQUILIBRIO ECONÓMICO	EN APEGO A LOS ARTICULOS 75 DE LA LAASSP Y 134 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA PRECISAR EL PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE PAGO APLICABLE A CADA PARTICIPANTE Y CONFIRMAR EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES POR MORA EN CASO DE RETRASO EN LOS PAGOS DEVENGADOS; ASIMISMO, SE SOLICITA VALORAR QUE, ANTE UN INCUMPLIMIENTO DE PAGO SUSTANCIAL E IMPUTABLE A LA ADMINISTRACIÓN, EL PROVEEDOR PUEDA SUSPENDER JUSTIFICADAMENTE EL SUMINISTRO SIN QUE ELLO GENERE PENAS CONVENCIONALES NI RESCISIÓN ADMINISTRATIVA, A FIN DE PRESERVAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE AL ANEXO TECNICO NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALES, DICHAS CONDICIONES NO SON NEGOCIABLES POR LO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO
1177217	TAKEDA MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	13.1 DEL ANEXO TÉCNICO, ABASTECIMIENTO	EN RELACIÓN CON LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD) Y SU INTERACCIÓN CON EL ESQUEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, POR CLAVE: (I) SI, CONCLUIDA LA OSD, EL CONTRATO SE ADJUDICA POR EL MONTO Y VOLUMEN TOTAL AL LICITANTE QUE HAYA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, O SI DICHO VOLUMEN SE DISTRIBUYE ENTRE VARIAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO (HASTA CUATRO) CONFORME A LOS PORCENTAJES PREVISTOS (40/25/20/15 PARA CUATRO FUENTES; 50/30/20 PARA TRES; 60/40 PARA DOS) CUANDO LA DIFERENCIA DE PRECIOS ENTRE EL PRIMER Y EL ÚLTIMO LUGAR NO EXCEDA EL 10POR CIENTO; (II) PRECISAR SI EL MARGEN DEL 10 POR CIENTO SE CALCULA SOBRE LAS POSTURAS FINALES RESULTANTES DE LA OSD (Y NO SOBRE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS INICIALES), Y CÓMO SE DETERMINA EL ORDEN DE PRELACIÓN (1º, 2º, 3º Y 4º LUGAR) PARA EFECTOS DEL REPARTO; Y (III) CONFIRMAR QUE, DE PROCEDER EL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO, LA TOTALIDAD DE LAS FUENTES ADJUDICADAS SUMINISTRARÁ AL PRECIO MÁS BAJO RESULTANTE DE LA OSD, EN CONGRUENCIA CON EL NUMERAL 3.2.4 DE LA CONVOCATORIA, QUE SEÑALA QUE DICHO PRECIO SERÁ EL MÁXIMO AL QUE PODRÁ	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO, 61 Y 63 DE LA LEY, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION.
1177218	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	EN EL GRUPO DE INSUMOS 030 EXISTEN PRESENTACIONES LIQUIDAS EN FRASCO DE 59 ML, COMERCIALMENTE ESTÉRILES Y LISTAS PARA SU USO. DEBIDO A LA NATURALEZA Y CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE ESTOS PRODUCTOS, SU VIDA ÚTIL ES INFERIOR A LOS 9 MESES REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO ESTABLECEN UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE CONSERVACIÓN DE 25°C; EN ESTE SENTIDO, SOLICITAMOS CONFIRMAR SI PODEMOS OFERTAR BAJO ESTAS CONDICIONES.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177219	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.3 LUGARES DE ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA LOS INSUMOS DEL GRUPO 030 CORRESPONDIENTES A FÓRMULAS INFANTILES EN PRESENTACIÓN FRASCO DE 59 ML, SE AUTORICE LA ENTREGA DEL CONTENIDO CORRESPONDIENTE A CAJA CERRADA (48 FRASCOS DE 59 ML) CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA YA QUE ENTREGAR UN FRASCO DE 2 OZ EN UN ALMACÉN ESTATAL PUEDE GENERAR ATRASOS PARA LA DISPONIBILIDAD DEL INSUMO A PACIENTES E INCREMENTAR LOS COSTOS LOGÍSTICOS.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177220	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA CONFIRMAR SI PARA LOS INSUMOS DEL GRUPO 030 "FÓRMULAS INFANTILES", EN PRESENTACIONES DE LATA Y/O FRASCO DE 59 ML, NO APLICA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", LA CLAVE DEL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD Y LAS LEYENDAS INSTITUCIONALES REQUERIDAS EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE, CONSIDERANDO QUE ESTOS PRODUCTOS SE ENTREGAN DIRECTAMENTE EN SU ENVASE PRIMARIO. FAVOR DE CONFIRMAR SI ESTA INTERPRETACIÓN ES CORRECTA.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177221	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	4.2..5.1 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA FORMULAS INFANTILES PERTENECIENTES AL GRUPO 030, QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR LA CONSTANCIA QUE NOS EXIME DE REGISTROS SANITARIOS. FAVOR DE CONFIRMAR.	APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 1.2.1.3 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO EN MEXICO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177222	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMER ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EN CASO DE SER ADJUDICADOS, CONFIRME CUÁL SERÁ EL TIEMPO MÁXIMO PARA QUE SEA UTILIZADO EL 5% DEL VOLUMEN DE RESERVA ESTRATÉGICA QUE SE MENCIONA EN EL ANEXO TÉCNICO EL CUÁL SERÁ ENTREGADO EN LOS ALMACENES DE BIRMEX; CON EL OBJETIVO DE TENER PRESENTE LAS FECHAS DE PAGO DE ESTE VOLUMEN Y/O EVITAR RIESGO DE CADUCIDAD DE PRODUCTOS EN LOS ALMACENES QUE IMPACTEN DE MANERA NEGATIVA A LOS ADJUDICADOS	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177223	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	11 PAGO	SE SUGIERE QUE SE ESTABLEZCAN UN ESQUEMA QUE GARANTICE EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LOS BIENES ETREGADOS A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES A MÁS TARDAR 60 DÍAS DESPUÉS DE INGRESAR LAS FACTURAS A TRÁMITE DE PAGO. ESPECIALMENTE EN IMSS BIENESTAR	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS Y SU EJECUCION SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
1177224	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME SI LA SIGUIENTE ESTRUCTURA DE LAS CARPETAS, ES CORRECTA 1.- CARPETA ÚNICA CON RFC RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA QUE CONTENGA 3 SUB-CARPETAS A.- CARPETA ECONOMICO (CONTIENE 2 DOCUMENTOS) B.- CARPETA LEGAL (CONTIENE 18 DOCUMENTOS) C.- CARPETA TÉCNICA (CONTIENE 8 DOCUMENTOS)	LA PROPUESTA QUE SIRVA PRESENTAR DEBERA PRESENTARSE CONFORME LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 2,2,3, DEL ANEXO TECNICO, ASIMISMO CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3,2,3; 7; 7,1; 7,2 ;Y 12, DE LA CONVOCATORIA
1177225	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	4.2.2.2 BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES A FÓRMULAS PARA LACTANTES, EN SUSTITUCIÓN DE LA IPP-R SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR LA ETIQUETA Y/O CONTRAETIQUETA DEL PRODUCTO OFERTADO PARA SU COMERCIALIZACIÓN, ASÍ COMO SU FICHA TÉCNICA COMPLETA, INCLUYENDO COMPOSICIÓN, INDICACIONES DE USO Y/O PREPARACIÓN, CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO, VIDA ÚTIL (FECHA DE CADUCIDAD) Y LEYENDAS PRECAUTORIAS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177226	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	4.2.4 FARMACOVIGILANCIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE , CONFIRME SI PARA CUMPLIR CON ESTE NÚMERAL, SI ES SUFICIENTE PARA EL LICITANTE PRESENTAR/ADJUNTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO SOMETIDO ANTE COFEPRIS, QUE LO CLASIFICA COMO ALIMENTO, PARA EL CUAL NO ES REQUERIDO CONTAR CON UN REGISTRO SANITARIO	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177227	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	4.2.5.1 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE , CONFIRME SI PARA CUMPLIR CON ESTE NÚMERAL, ES SUFICIENTE PARA EL LICITANTE PRESENTAR/ADJUNTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO SOMETIDO ANTE COFEPRIS, QUE LO CLASIFICA COMO ALIMENTO, PARA EL CUAL NO ES REQUERIDO UN REGISTRO SANITARIO	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177228	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE , ACLARE SI SERA BIRMEX O ALGUNA OTRA DEPENDENCIA LA QUE REALICE EL PROCESO DE PAGOS DE LA ENTREGA DE BIENES DEL INVENTARIO MENCIONADO EN ESTE NUMERAL, ASÍ COMO EL TIEMPO DE PAGO, UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS, RECIBIDOS Y ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE BIRMEX E INGRESADO TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO FACTURA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1177229	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	11 PAGO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ACLARE EL TIEMPO DE PAGO, UNA VEZ QUE LOS BIENES HAYAN SIDO ENTREGADOS EN LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES CON BASE A LA EMISIÓN DE LOS PEDIDOS, LOS CUALES HAYAN SIDO RECIBIDOS Y ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DEL LICITANTE E INGRESADO TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, INCLUYENDO FACTURA. SOLICITAMOS LOS PAGOS SEAN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1177230	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	13.2.1 ESCRITO LIBRE DE ENVÍO MENSUAL DE INVENTARIOS	EN RELACION A ESTE NUMERAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ESTABLEZCA Y/O DEFINA UN FORMATO ÚNICO PARA ESTE PROCESO DE ENTREGA DE INVENTARIOS DE LOS BIENES OFERTADOS, A FIN DE UNIFICAR UN MISMO FORMATO PARA TODOS LOS LICITANTES Y SEA MÁS PRÁCTICO Y ÁGIL ESTE PROCESO	SE REALIZARA EN ESTRICTO APEGO A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA
1177231	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.	EN RELACION A ESTE NUMERAL DE LA CONVOCATORIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME SI ESTAMOS ENTENDIENDO DE MANERA CORRECTA, QUE LOS FOLIOS DEBEN SER NÚMEROS CONSECUTIVOS PARA EL TOTAL DE LOS DOCUMENTOS Y POSTERIOR AGREGARLOS EN CADA UNA DE LAS CARPETAS; ECONOMICA, LEGAL Y TÉCNICA	DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, LA ORGANIZACION DEL FOLIADO NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1177232	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	13. ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME SI LAS FECHAS DE EMISIÓN DE LAS OPINONES DE CUMPLIMIENTO IMSS, SAT E INFONAVIT DEL NÚMERAL 13. ANEXOS DE LA CONVOCATORIA DEBEN SER FECHAS QUE DEBEN ESTAR ENTRE EL 16 DE JULIO FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y EL 5 DE AGOSTO, FECHA DE LA APERTURA DE PROPUESTAS	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1177233	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO 14. GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL DE LA CONVOCATORIA	EN RELACIÓN A ESTE ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS AYUDE A ACLARAR SI EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL ES DE UN PORCENTAJE DE CUANDO MENOS EL 55% O DE 65%. YA QUE SE OBSERVA UNA DISCREPANCIA EN ESTE PUNTO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PUEDE SER DE CUANDO MENOS DEL 55PORCIENTO, COMO CASO EXCEPCION SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES..

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F.		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177234	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	9.1 PENAS CONVENCIONALES DEL ANEXO TÉCNICO	EN RELACION AL NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALES DEL ANEXO TÉCNICO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS ACLARE SI EL MONTO DE 2.5% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO, A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA, A EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE ENTREGUE BIENES CON ATRASO, ES DECIR, POSTERIOR A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA. EL PERÍODO DE PENALIZACIÓN COMIENZA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE EN QUE SE CONCLUYA LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA INDICADA EN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN. TENDRÁ COMO LÍMITE MÁXIMO 5 DÍAS A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA CON 2.5% HASTA SUMAR 10% MÁXIMO DEL VOLUMEN TOTAL NO ENTREGADO O INCUMPLIDO. FAVOR DE CONFIRMAR EL PUNTO ES CORRECTO	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1177235	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	13.1 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS EN LA MODALIDAD DE ABASTECIMINETO SIMULTANEO, SE SOLICITA A LA AMABLE CONVOCANTE ESPECIFIQUE CÓMO SE GARANTIZARÁ QUE SE EJERZA POR PARTE DE LAS INSTUTUCIONES, EL PORCENTAJE DE VOLUMEN DESIGNADO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177236	MEAD JOHNSON NUTRICIONALES DE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	11 PAGO	SE SOLICTA A LA CONVOCANTE SEA COMPARTIDO EL PROTOCOLO Y/O PROCESO DE GENERACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ADEUDO DE CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES, ASÍ COMO EL MODELO DE INGRESO DE REVISIÓN DE FACTURAS Y TIEMPOS DE PAGO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1177237	DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT E IMSS, CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN CORRESPONDIENTE AL DÍA ANTERIOR PREVIO A LA APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR SE SOLICITA CONSIDERANDO EVITAR CONTRATIEMPOS TÉCNICOS O ADMINISTRATIVOS DURANTE EL PROCESO DE CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIN QUE ELLO AFECTE LA ACTUALIDAD Y VALIDEZ DE LAS OPINIONES PRESENTADAS.	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA QUE DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO, ASI MISMO LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1177238	DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT, CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN CORRESPONDIENTE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, LO ANTERIOR SE SOLICITA CONSIDERANDO EVITAR CONTRATIEMPOS TÉCNICOS O ADMINISTRATIVOS DURANTE EL PROCESO DE CARGA DE LA DOCUMENTACIÓN, SIN QUE ELLO AFECTE LA ACTUALIDAD Y VALIDEZ DE LAS OPINIONES PRESENTADAS.	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA QUE DEBERA APEGARSE A LOS ANEXOS TECNICOS NUMERAL 7, CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO, ASI MISMO LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1177289	PROGELA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 4.2.3.2 AVISO DE FUNCIONAMIENTO	FAVOR DE RATIFIQUE QUE NO SERA OBLIGATORIO ADJUNTAR EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO, SI MI REPRESENTADA PRESENTA LICENCIA SANITARIA.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177290	PROGELA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES CUARTA VIÑETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ELIMINE EL CRITERIO DE ETIQUETADO EN ENVASES SECUNDARIOS CON IMAGOTIPO Y LAS 4 LEYENDAS QUE SOLICITAN QUE SE COLOQUEN EN EL PRODUCTO, DEBIDO A QUE ESTA PRESENTACION EXCLUSIVA QUE SE REQUIERE ESTA FUERA DE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 QUE SE PIDE QUE SE CUMPLA DE ACUERDO LA LA CARTA DE NORMAS, POR LO CUAL ESTE REQUERIMIENTO CARESE DE FUNDAMENTO LEGAL O NORMATIVO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177291	PROGELA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES CUARTA VIÑETA	SOLICTAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODAS LAS INSTITUCIONES Y OPERADORES LOGISTICOS DEBERAN RECIBIR LOS INSUMOS, KITS DOCUMENTALES Y MARBETES DE LOS COLECTIVOS, CON LA CLAVE A 12 DIGITOS CONFORME AL CNIS Y QUE NO SE PODRA ESTAR CAMBIANDO EL CRITERIO A DECISION DE CADA LUGAR DE ENTREGA, YA QUE SE ENTIENDE QUE AL SER UN EVENTO CONSOLIDADO SE DEBEN APEGAR A LO ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5,7 CRITERIOS ADICIONALES, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1177292	PROGELA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4	PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS CITAS SERAN OTORGADAS HASTA CON 6 DIAS HABILES DE ANTELACION A LA ENTREGA PARA QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE QUE EL PROVEEDOR PUEDA SUBIR LA DOCUMENTACION 5 DIAS HABILES ANTES DE LA FECHA DE ENTREGA Y QUE EN CASO DE QUE ESTA CITA NOS HAGA CAER EN SANCION LA MISMA NO SERA IMPUTABLE AL PROVEEDOR POR NO ESTAR EN NUESTRAS FACULTADES EL CONTROL DE LAS MISMAS	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177293	PROGELA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4	SOLICTAMOS A LA CONVOCANTE EXPLIQUE EN QUE AGILIZARA EL PROCESO DE ENTREGA DICHA VALIDACION, SI AUN ASI SE SOLICITA QUE SE PRESENTE EL EXPEDIENTE FISICO EN LOS DESTINOS DE ENTREGA, ESTO SOLO GENERA UNA DOBLE REVISION EN EL DESTINO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177294	PROGELA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.6	DEBIDO A LA EMISION DE BAJOS VOLUMENES EN PIEZAS PARA ALGUNOS PRODUCTOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA REALIZAR ENTREGAS DE VARIAS ORDENES Y PRODUCTOS EN UNA MISMA TARIMA YA QUE EN OCASIONES ES MAS CARO EL COSTO DE LA TARIMA QUE EL VALOR DE LA ENTREGA QUE SE REALIZA	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177295	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2	CON RELACIÓN AL ANEXO 2 Y A LO SOLICITADO EN EL RUBRO 11 (SECCIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA) DE LA PLATAFORMA COMPRASMX, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN CASO DE NO ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO DE DICHO ANEXO, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR EL DOCUMENTO CON LA LEYENDA 'NO APLICA', TENIÉNDOSE POR CUMPLIDO EL REQUISITO Y SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177296	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14, ANEXO 15	CON RELACIÓN A LOS ANEXOS 14 Y 15, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DICHOS ANEXOS APLICAN ÚNICAMENTE PARA LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL. POR LO TANTO, PARA AQUELLOS QUE PARTICIPEN OFERTANDO BIENES DE ORIGEN INTERNACIONAL Y EN EL ENTENDIDO DE QUE ES UN PROCEDIMIENTO BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, BASTARÁ CON PRESENTAR DICHOS FORMATOS MANIFESTANDO LA LEYENDA 'NO APLICA' PARA DAR POR CUMPLIDO EL REQUERIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1177297	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO, 2. NORMAS Y ESPECIFICACIONES	CON RELACIÓN AL ANEXO TÉCNICO, EN SU APARTADO 2 'NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES', ESPECÍFICAMENTE EN EL PUNTO 2.1 'MARCO REGULATORIO', SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUERIMIENTO, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR EL FORMATO 1 'MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS', ESPECIFICANDO LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS BIENES OFERTADOS POR EL LICITANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177298	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TEC MED, NUMERAL 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ES FACTIBLE AUTORIZAR PARA ENTREGAS EXTRAORDINARIAS CON UNA CADUCIDAD MÍNIMA DE 7 MESES (EN CASOS EXCEPCIONALES), EN LUGAR DE LOS 9 MESES REQUERIDOS, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO ININTERRUMPIDO EN LAS INSTITUCIONES DE SALUD, ASEGURANDO LA EFICACIA Y CALIDAD DEL PRODUCTO. ¿SE ACEPTA?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177299	DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	13 ANEXOS INCISO B MODELO DE CONTRATO	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE, CONFIRMAR SI ES PROCEDENTE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE DOS O MÁS EMPRESAS, TODA VEZ QUE EN LOS DATOS GENERALES DE IDENTIFICACION DE LA CONVOCATORIA, HACE REFERENCIA AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY Y EN EL MODELO DE CONTRATO CONTEMPLA LA POSIBILIDAD DE QUE LA PROPOSICIÓN GANADORA HAYA SIDO PRESENTADA EN FORMA CONJUNTA, SIN EMBARGO, EN LAS BASES NO ESTABLECE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS, FORMATOS O MANIFESTACIONES QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE OPTEN POR ESTA MODALIDAD. EN CASO DE SER PROCEDENTE, SOLICITAMOS INDIQUEN LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE A LA PROPOSICIÓN O, EN SU CASO, SE PROPORCIONEN LOS ANEXOS O FORMATOS CORRESPONDIENTES.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
1177300	DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4 RESCISION TOTAL O PARCIAL	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE RATIFIQUE QUE LOS RECHAZOS DE BIENES QUE SE GENEREN EN LOS DESTINOS FINALES POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL SOBREINVENTARIO, FALTA DE ESPACIO, INCUMPLIMIENTO EN LA GENERACION DE CITAS O CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE LA UNIDAD RECEPTORA, Y QUE SEAN AJENAS AL PROVEEDOR, NO SERÁN CONSIDERADOS COMO INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL NI DARÁN LUGAR A LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, DEDUCTIVAS, SANCIONES O CUALQUIER OTRA MEDIDA EN PERJUICIO DEL PROVEEDOR.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1177301	DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.1.1. CONDICIONES	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PODREMOS OFERTAR UNA PARCIALIDAD DE LAS CANTIDADES TOTALES REQUERIDAS, O EN SU CASO SE PUEDA PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA. DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177302	DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE, CONSIDERE QUE LA INCLUSION DEL IMAGOTIPO REQUERIDO EN LOS ENVASES SECUNDARIOS Y COLECTIVOS, GENERA UNA FABRICACION INDEPENDIENTE A LA EXISTENCIA DE NUESTROS DISEÑOS,YA QUE LOS EMPAQUES SECUNDARIOS CUENTAN CON LAS MEDIDAS ESPECIFICAS NECESARIAS PARA LA VISUALIZACION DE LA INFORMACION DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, AUNADO A LO ANTERIOR SOLICITAMOS NOS PERMITAN ENTREGAR LA PRESENTACION AUTORIZADA EN NUESTROS MARBETES POR COFEPRIS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA DEMANDA REQUERIDA POR LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177303	DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	TÉCNICO	5 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	PARA EFECTOS DE OPTIMIZAR LA DISTRIBUCION Y GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO DE LOS BIENES, SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE NOS PERMITA CONSOLIDAR LAS ENTREGAS EN EL OPERADOR LOGÍSTICO, LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTES A DESTINOS CONSIDERADOS DE BAJA DEMANDA Y DE DIFÍCIL ACCESO GEOGRÁFICO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177304	DANKEL MEDICAL S A P I DE CV	TÉCNICO	13.2.1 Y 13.2.2 ESCRITO LIBRES	SOLICITAMOS A LA HONORABLE CONVOCANTE, NOS INDIQUE EL MEDIO POR EL CUAL SERÁN REMITIDOS LOS ESCRITOS CAPACIDAD DE PRODUCCION Y ENVIO DE INVENTARIO MENSUAL, SOLICITADOS UNA VEZ ADJUDICADO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS INVENTARIOS, PRECISANDO ADEMÁS A QUIÉN DEBERÁN DIRIGIRSE O REMITIRSE DICHOS DOCUMENTOS	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177308	SANBARI SA DE CV	OTROS	PUNTO 3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINI	CON REFERENCIA A LA FIRMA ELECTRÓNICA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI ¿ÉSTA FIRMA SE REFIERA A FIRMAR LA PROPUESTA CON LA EFIRMA (FIEL) QUE EMITE EL SAT (ARCHIVOS CON EXTENSIÓN .CER Y .KEY), PARA SU ENVÍO?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177311	SANBARI SA DE CV	OTROS	PUNTO 3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINI	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE TODOS LOS ESCRITOS ESTARÁN DIRIGIDOS A "LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V."	SE CONFIRMA LO ANTERIOR, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
1177313	SANBARI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 14. GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL, INSTRUCTIVO DE LLENADO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PORCENTAJE A UTILIZAR PARA EL CORRECTO LLENADO DE ESTE APARTADO ES DEL 65%, TODA VEZ QUE MI PRODUCTO ES EN SU TOTALIDAD DE FABRICACIÓN MEXICANA, ES DECIR, ¿SE DEBE COLOCAR LA REFERENCIA DEL 100% DE ORIGEN NACIONAL PARA NUESTROS PRODUCTOS AL SER DE FABRICACIÓN MEXICANA TOTALMENTE?	ES CORRECTA SU APRECIACION, SI SU PRODUCTO ES CIEN POR CIENTO DE FABRICACION MEXICANA, DEBERA INDICARLO EN EL MANIFIESTO
1177316	SANBARI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 16. BIENES IMPORTADOS QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN	SOLICITO RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE SE CONFIRME QUE, SI ME REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARTA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE MI PROPUESTA.	DEBERA PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO, CON LA LEYENDA "NO APLICA", EN VIRTUD DE SER BIENES DE ORIGEN NACIONAL
1177319	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TEC MED, NUMERAL 6.2 MOTIVOS DE RECHAZO	RESPECTO A LA CAUSAL DE RECHAZO CORRESPONDIENTE A "PRODUCTOS CON CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ALTERADAS", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁN ACEPTADOS AQUELLOS MEDICAMENTOS QUE, POR SU NATURALEZA, FORMULACIÓN, PROCESO DE FABRICACIÓN O CONDICIONES VALIDADAS DE ALMACENAMIENTO, PUEDAN PRESENTAR VARIACIONES EN SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS O EN ELEMENTOS DE SU EMPAQUE PRIMARIO QUE NO AFECTEN SU CALIDAD, SEGURIDAD, EFICACIA, ESTABILIDAD, ESTERILIDAD O CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES APROBADAS POR COFEPRIS. ¿SE ACEPTA?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177320	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DADO QUE ES UN PROCEDIMIENTO DE CARACTER ELECTRONICO, LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRENDE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, CUENTEN CON FIRMA AUTÓGRAFA DIGITAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CONSIDERANDO QUE AL PRESENTAR FIRMA AUTOGRAFA EN DONDE SE REQUIERE LA IMPRESIÓN, ESCANEO Y FOLIADO SE ESTA SATURANDO EL TAMAÑO DE LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRENDE LAS PROPUESTAS LO CUAL AFECTARÁ Y SOBREPASARÁ EL LIMITE PERMITIDO POR LA PLATAFORMA DE COMPRASMX, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 3.2.3, INCISO B) DEBERAN FIRMARSE DE FORMA AUTOGRAFA Y ELECTRONICA (FIRMA ELECTRONICA) POR PARTE DE LOS "LICITANTES", POR PARTE DEL APODERADO Y O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO.
1177321	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA EL PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE COMPRENDE LAS PROPUESTAS CON FIRMA AUTOGRAFA DIGITAL, FACILITANDO ASI EL FOLIADO, DESCARGA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ¿SE ACEPTA?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 3.2.3, INCISO B) DEBERAN FIRMARSE DE FORMA AUTOGRAFA Y ELECTRONICA (FIRMA ELECTRONICA) POR PARTE DE LOS "LICITANTES", POR PARTE DEL APODERADO Y O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO.
1177322	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1 FORMALIZACION	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES NECESARIO PRESENTAR NUEVAMENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DEL LICITANTE, CONSIDERANDO QUE DICHA INFORMACIÓN YA SE ENCUENTRA REGISTRADA Y DISPONIBLE EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX. EN CASO AFIRMATIVO, FAVOR DE INDICAR EL APARTADO ESPECÍFICO DONDE DEBERÁ CARGARSE. DE LO CONTRARIO, SOLICITAMOS SE ELIMINE ESTE REQUISITO POR RESULTAR REDUNDANTE.	SE INFROMA QUE SE DEBERA APEGARSE AL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA QUE SE ENCUENTRA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX 4,1 FORMALIZACION "LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE LLEVARA A CABO A TRAVES DE LA PLATAFORMA DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 67 SEGUNDO PARRAFO DE LA "LEY" POR LO QUE QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR AL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO EN EL SISTEMA "COMPRAS MX", LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL O LOS CONTRATOS RESPECTIVOS"

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177323	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	ECONÓMICO	6.1.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA	RESPECTO A LO REQUERIDO EN EL INCISO E), SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE TENGA A BIEN PUBLICAR EN LA PLATAFORMA EL ARCHIVO EN FORMATO EDITABLE DE EXCEL CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE DICHOS DOCUMENTOS SON REQUERIDOS PERO NO SE ENCUENTRAN ADJUNTOS EN EL PAQUETE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBERA APEGAR AL ANEXO TECNICO FORMATO 3 "PROPUESTA ECONOMICA PARA MEDICAMENTOS"
1177324	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER DE QUE EN CASO DE ALGUNA CARTA NO LE APLICA A MI REPRESENTADA, SERÁ SUFICIENTE COLOCAR QUE NO LE APLICA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177325	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ACEPTARÁ LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL IMSS, INFONAVIT, SAT EMITIDA CON HASTA 15 NATURALES DE ANTIGÜEDAD PREVIOS A LA FECHA DE APERTURA DE PROPOSICIONES, CONSIDERANDO LA SATURACIÓN DE LOS PORTALES GUBERNAMENTALES Y EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA INTEGRACIÓN Y CARGA DE LA PROPUESTA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX. FAVOR DE ACLARAR	SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE AL NUMERAL 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS DE LOS INCISOS F), G) E INCISO H)
1177326	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	INCISO J, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL MANIFIESTO DE PARTICULARES, DEBERÁ SER PRESENTADO CON FECHA AL MENOS 15 DÍAS NATURALES ANTES DE LA APERTURA DE PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE AL NUMERAL 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS DE LOS INCISOS J) SEGUNDO PARRAFO
1177327	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA	INCISO V, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI UNA EMPRESA PODRÁ BRINDAR SERVICIOS LOGÍSTICOS A MI REPRESENTADA, AUN CUANDO DICHA EMPRESA PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONSIDERANDO QUE NO OFERTARÁ NINGUNA DE LAS CLAVES EN LAS QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE	EN TERMINO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTIUCULO 40 DE LA LEY, FRACCION XXI Y DE CONFORMIDAD EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.2 DE LA CONVOCATORIA INCISIO V) SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE RESULTRAR ADJUDICADO NO PODRA NO PODRA SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO
1177328	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4 RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL SUPUESTO DE RESCISIÓN POR TRES ÓRDENES CONSECUTIVAS NO ATENDIDAS APLICARÁ POR CADA ENTIDAD CONTRATANTE EN LO INDIVIDUAL O DE MANERA ACUMULADA RESPECTO DE LA TOTALIDAD DE LAS ENTIDADES ADJUDICADAS AL PROVEEDOR.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS
1177329	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	12 FORMATOS GUÍA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE COMPARTA EL FORMATO GUIA 1 ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 PARRAFO 10 DE LA LAASSP, A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, REALIZADOS A TRAVES DE LA PLATAFORMA, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICION DE REGISTRAR SU ACCESO, ASI MISMO PODRA ADJUNTAR EL FORMATO A LA DOCUMENTACION DEL APARTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA
1177330	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	TÉCNICO	OFERTA TÉCNICA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS PUEDA INDICAR A QUE SE REFIERE CON INTEGRAR NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO EN CADA ANEXO, YA QUE NO SE ACLARA A QUE SE REFIERE ESTE NOMBRE, SI ES SOLICITADO COMO UNA MARCA O PARA IDENTIFICAR LOS DOCUMENTOS. FAVOR DE ACLARAR	SE REFIERE A QUE EN CADA ANEXO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO EN LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS, DEBERA INTEGRAR EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO QUE NOS OCUPA, SIENDO ESTE "ADQUISICION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENERICOS, ONCOLOGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2028"
1177331	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 9 CARTA DE CONFIDENCIALIDAD	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE A QUE SE REFIERE CON EL ESCRITO DONDE SE ACEPTE QUE NOS SUJETAMOS A LAS CONDICIONES DE ACCESO, TRANSITO Y PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES ¿A QUE INSTALACIONES SE REFIERE?	SE INFORMA AL SOLICITANTE QUE ESTE RUBRO SE REFIERE CUANDO SEAN SOLICITADOS A PRESENTARASE A CUALQUIERA DE LAS INSTALACIONES DE LOS INSTITUTOS PARTICIPANTES O LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE
1177332	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 9 CARTA DE CONFIDENCIALIDAD	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME SOBRE LA OBLIGACIÓN DE ENTREGARLE A BIRMEX Y A LOS ADMÓN. DE LOS CONTRATOS UNA RELACIÓN DE PERSONAS QUE PARTICIPARAN PARA LA ENTREGA DE BIENES, ESTÁN SOLICITANDO LOS DATOS DE LOS OPERADORES LOGÍSTICOS Y ESTE ESCRITO CUANDO SE DEBERÁ DE PRESENTAR Y DONDE	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1177333	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	OTROS	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PUEDA COMPARTIR LA DIRECCIÓN WEB DONDE SE DEBE CARGAR EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA ENTREGA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1177334	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	OTROS	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	CON RELACIÓN A LOS REQUISITOS DEL EMPAQUE COLECTIVO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE NO ES OBLIGATORIA LA INCLUSIÓN DEL CÓDIGO DE BARRAS CODE 128 EN DICHO EMPAQUE. FAVOR DE ACLARAR.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1177335	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	OTROS	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS AUTORICE QUE LA IMPRESIÓN DE LA IMAGOTIPO HORIZONTAL PUEDE SER EN BLANCO Y NEGRO. ¿SE ACEPTA?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177336	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	OTROS	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	REFERENTE A LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, LA CLAVE CNIS Y LAS LEYENDAS INSTITUCIONALES EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO, PARA LA CLAVE 010.000.5721.00 PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE 100 ML, CAJA CON 1 PIEZA, SE SOLICITA ATENTAMENTE AL CONVOCANTE CONFIRMAR SI, DERIVADO DE LAS DIMENSIONES REDUCIDAS DEL ENVASE SECUNDARIO Y DE LA SUPERFICIE DISPONIBLE PARA ETIQUETADO, SERÁ ACEPTABLE QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE DISTRIBUYA EN DOS CARAS CONTIGUAS DEL EMPAQUE, CONSERVANDO EN TODO MOMENTO SU LEGIBILIDAD, IDENTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO REGULATORIO. LO ANTERIOR CONSIDERANDO QUE LA INCLUSIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS EN UNA SOLA CARA PODRÍA COMPROMETER LA LEGIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN OBLIGATORIA DEL MEDICAMENTO Y DE LAS LEYENDAS INSTITUCIONALES.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177337	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES	CONSIDERANDO QUE BIRMEX SERA RESPONSABLE DE LA OPERACION DE ÚLTIMA MILLA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES, ENTRE ELLAS IMSS-BIENESTAR Y CINSAHE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS ENTREGAS DERIVADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DEBERÁN REALIZARSE EN ALMACENES DE BIRMEX O DIRECTAMENTE EN LOS DESTINOS FINALES DE CADA INSTITUCIÓN	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1177338	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES	EN CASO DE QUE LAS ENTREGAS NO SE CONCENTREN EN ALMACENES DE BIRMEX, FAVOR DE PROPORCIONAR LA DEMANDA DESAGREGADA POR ENTIDAD Y PUNTO DE ENTREGA PARA UNA CORRECTA PLANEACIÓN LOGÍSTICA.	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1177339	B. BRAUN MEDICAL DE MEXICO S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO, 5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES	CONSIDERANDO QUE BIRMEX SERA RESPONSABLE DE LA OPERACION DE ÚLTIMA MILLA PARA DIVERSAS INSTITUCIONES, ENTRE ELLAS IMSS-BIENESTAR Y CINSAHE, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONARNOS LA DIRECCIÓN DE LOS ALMACENES DE BIRMEX EN DONDE SE ENTREGARÁ EL PRODUCTO	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1177340	SANBARI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 15. BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLI	SOLICITO ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE SE CONFIRME QUE, SI ME REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN ESTE SUPUESTO, LA NO PRESENTACIÓN DE ESTA CARTA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN O DESECHAMIENTO DE MI PROPUESTA.	DEBERA PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO, CON LA LEYENDA "NO APLICA"
1177342	SANBARI SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA NOM	SOLICITO A LA CONVOCANTE SE ME INDIQUE ¿CUAL ES LA INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL MENCIONADO DOCUMENTO? REFERENCIAR EL PUNTO DE BASES AL CUAL HACE REFERENCIA ESTE DOCUMENTO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TÉCNICO.	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1177344	SANBARI SA DE CV	TÉCNICO	5.7. CRITERIOS ADICIONALES, SUB ÍNDICE 4 IMAGOTIPO HORIZONTAL.	SOLICITO A ESA CONVOCANTE ME SEA PROPORCIONADA LA GUIA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO 2024-2030 PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL MENCIONADO REQUISITO DE INCORPORAR EL IMAGOTIPO COMPUESTO POR LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO" JUNTO CON EL ESCUDO NACIONAL	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177346	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.3 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA	NUMERAL 3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS INCISO A), SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI, ES CORRECTO DIRIGIR LOS ESCRITOS DE NUESTRA PROPUESTA DE LA SIGUIENTE MANERA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. "BIRMEX" FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1177347	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.3 INCISO E) DE LA CONVOCATORIA	NUMERAL 3.2.3 INCISO E) CON RELACIÓN AL NUMERAL 5 INCISO T) DE LA CONVOCATORIA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI LA VIGENCIA CORRECTA A MANIFESTAR ES LA MENCIONADA EN EL FORMATO "OFERTA ECONOMICA" DE LAS BASES QUE SEÑALA: "LOS PRECIOS UNITARIOS SERÁN FIJOS Y EN MONEDA NACIONAL DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, CONFORME A LOS PRECIOS OFERTADOS POR EL "LICITANTE". FAVOR DE ACLARAR	LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES MANIFESTANDO EXPRESAMENTE QUE ESTAS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA Y, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, DURANTE LA VIGENCIA Y EJECUCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1177348	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SUBNUMERAL 7.1 INCISO A) DE LA CONVOCATORIA	SUBNUMERAL 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO A) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ESCRITO SEÑALADO EN EL INCISO A) SE DEBE REALIZAR CONFORME AL FORMATO GUÍA 1 "ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES" . FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL PARTICIPANTE DEBERA APEGARSE AL ANEXO TECNICO Y AL NUMERAL 7, DE LA CONVOCATORIA CUMPLIENDO CON TODOS LOS INCISOS, ASI COMO LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES QUE SE SOLICITAN DICHO APARTADO
1177349	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SUBNUMERAL 7.1 INCISO F) DE LA CONVOCATORIA	SUBNUMERAL 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO F) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 5. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIAICON, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA SE DEBERA PRESENTAR COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 7.1 -INCISO F. AL ANEXO 5 (CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT)

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177350	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SUBNUMERAL 7.1 INCISO G) DE LA CONVOCATORIA	SUBNUMERAL 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO G) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 6. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIAICON, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA SE DEBERA PRESENTAR COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 7.1 -INCISO G. AL ANEXO 6 (CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SEGURIDAD SOCIAL)
1177351	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SUBNUMERAL 7.1 INCISO H) DE LA CONVOCATORIA	SUBNUMERAL 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO H) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LA MANIFESTACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO 7. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIAICON, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA SE DEBERA PRESENTAR COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 7.1 -INCISO H. AL ANEXO 7 (CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT)
1177352	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SUBNUMERAL 7.1 INCISO J) DE LA CONVOCATORIA	SUBNUMERAL 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO J) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE NUMERAL BASTARÁ CON PRESENTAR ÚNICAMENTE EL MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN POSTERIOR A LA DE PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA O LA MANIFESTACIÓN ES ESCRITO LIBRE MEDIANTE EL CUAL AFIRMEN O NIEGUEN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE ESTABLECE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CONTRATACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIAICON, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA SE DEBERA PRESENTAR COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 7.1 -INCISO J.
1177353	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SUBNUMERAL 7.1 INCISO Q) DE LA CONVOCATORIA	SUBNUMERAL 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO Q) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ESCRITO SEÑALADO EN EL INCISO Q) SE DEBE REALIZAR EN FORMATO LIBRE O EN SU CASO UTILIZAR EL FORMATO 1 DEL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE, EL ANEXO 13 HACE REFERENCIA A "CARTA DE INFORMACION RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN". FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1177354	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SUBNUMERAL 7.1 INCISO R) DE LA CONVOCATORIA	SUBNUMERAL 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO R) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO CORRECTO A UTILZAR ES "ANEXO 13". FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION. BASTARA CON PRESENTAR DEBIDAMENTE REQUISITADO EL ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE NOS OCUPA
1177355	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SUBNUMERAL 7.1 INCISO S) DE LA CONVOCATORIA	SUBNUMERAL 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO S) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO CORRECTO A UTILZAR ES "ANEXO 14". FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177356	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SUBNUMERAL 7.1 INCISO T) DE LA CONVOCATORIA	SUBNUMERAL 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO T) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO CORRECTO A UTILZAR ES "ANEXO 15". FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177357	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	SUBNUMERAL 7.1 INCISO U) DE LA CONVOCATORIA	SUBNUMERAL 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO U) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL ANEXO CORRECTO A UTILZAR ES "ANEXO 16". FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177358	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 13. ANEXOS DE LA CONVOCATORIA	ANEXO 15. BIENES ORIGINARIOS DE MEXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ÚNICAMENTE SE DEBERA MANIFESTAR QUE EL BIEN OFERTADO ES ORIGINARIO DE MÉXICO SIN SER NECESARIO SEÑALAR ALGÚN TRATADO. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177359	SANBARI SA DE CV	TÉCNICO	4.3 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ABASTO PÁRRAFO 3º A LA LETRA DICE, "PARA EFE	SOLICITO A LA CONVOCANTE ME PRECISE QUE, LOS MESES JUNIO Y JULIO DEL AÑO 2026 NO SERÁN CONSIDERADOS PARA EVALUAR LA EFICACIA DE LAS ENTREGAS Y QUE LOS 8 MESES SERÁN CONTADOS A PARTIR DEL MES DE MAYO 2026 HACIENDO EL CONTEO REGRESIVO DE MESES HASTA LLEGAR A 8 COMO SE HACE REFERENCIA EN EL PÁRRAFO MENCIONADO.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177379	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	TÉCNICO	4.3 DEL ANEXO TÉCNICO	CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 DEL ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL REQUISITO CONSISTE EXCLUSIVAMENTE EN LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL ABASTO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE EL LICITANTE CUENTE O NO CON CONTRATOS VIGENTES CON DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. ASI MISMO, SE SOLICITA CONFIRME QUE EL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO CONTENIDO EN DICHA CONSTANCIA CONSTITUYE ÚNICAMENTE UN ELEMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO RESPECTO DEL DESEMPEÑO HISTÓRICO DEL LICITANTE Y QUE, EN CONSECUENCIA, EL HECHO DE NO ALCANZAR UN PORCENTAJE MÍNIMO DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, SIEMPRE QUE SE PRESENTE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA. FAVOR DE CONFIRMAR	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177380	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES DEL ANEXO TECNICO	CON RELACION AL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE SU CUMPLIMIENTO IMPLICARÍA REALIZAR MODIFICACIONES AL PROYECTO DE MARBETE AUTORIZADO DEL PRODUCTO. AL RESPECTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 14.3.1.2 Y 14.3.2 DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA APLICABLE, CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE MARBETE DEBE SER PREVIAMENTE NOTIFICADA A LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE, TRÁMITE QUE REQUIERE UN TIEMPO DE GESTIÓN QUE IMPOSIBILITA SU IMPLEMENTACIÓN DENTRO DE LOS PLAZOS PREVISTOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.EN ESE SENTIDO, Y A EFECTO DE NO RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES NI GENERAR UN REQUISITO DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO EN EL TIEMPO ESTABLECIDO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR U OMITIR EL REQUISITO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTOS CON EL MARBETE AUTORIZADO VIGENTE. FAVOR DE CONFIRMAR	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177381	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1. LICITANTES AUTORIZADOS DEL ANEXO TECNICO	CON RELACION A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI LOS LICITANTES QUE ACTÚEN COMO DISTRIBUIDORES Y QUE SE ENCUENTREN EN PROCESO DE OBTENER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS PODRÁN PRESENTAR PROPOSICIÓN Y PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE DICHO TRÁMITE DEPENDE DE LA AUTORIDAD SANITARIA Y, CON EL OBJETO DE NO LIMITAR LA LIBRE CONCURRENCIA Y PARTICIPACIÓN DE POSIBLES LICITANTES, ASÍ COMO DE PROMOVER LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPETENCIA PARA LA CONVOCANTE. FAVOR DE CONFIRMAR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS , "CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PODRAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO: TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTES LEGALES EN MEXICO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECNOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUERFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS Y EMPRESAS FILIALES EN MEXICO DE EMPRESAS PREVISTAS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE PRESENTE CARTA DE ACCIONISTA CERTIFICADA Y ACTA CONSTITUTIVA.
1177382	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1. LICITANTES AUTORIZADOS DEL ANEXO TECNICO	CON RELACION A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO, Y PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO AL REQUISITO APLICABLE A LOS DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR CARTA DE RESPALDO O CARTA DE DISTRIBUCIÓN EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, MEDIANTE LA CUAL SE ACREDITE LA AUTORIZACIÓN PARA COMERCIALIZAR Y DISTRIBUIR EL PRODUCTO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SIN QUE SEA REQUISITO INDISPENSABLE QUE EL DISTRIBUIDOR SE ENCUENTRE SEÑALADO EN EL REGISTRO SANITARIO. FAVOR DE CONFIRMAR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS , "CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PODRAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO: TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTES LEGALES EN MEXICO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECNOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUERFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS Y EMPRESAS FILIALES EN MEXICO DE EMPRESAS PREVISTAS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE PRESENTE CARTA DE ACCIONISTA CERTIFICADA Y ACTA CONSTITUTIVA.
1177383	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1 FORMALIZACION DE LA CONVOCATORIA	CON RELACION A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1 "FORMALIZACIÓN" DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS PARA LA TOTALIDAD DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS SE LLEVARÁ A CABO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SEÑALADA EN DICHO NUMERAL, SIN QUE EXISTAN EXCEPCIONES O MECANISMOS ALTERNOS DE FORMALIZACIÓN. LO ANTERIOR, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR CONDICIONES DE IGUALDAD ENTRE LOS PARTICIPANTES, BRINDAR CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EVITAR CARGAS ADMINISTRATIVAS ADICIONALES DERIVADAS DE LA UTILIZACIÓN DE ESQUEMAS DISTINTOS DE FORMALIZACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, COMO LO INDICA EL NUMERAL 4.1. DE LA CONVOCATORIA " LA FIRMA DE LOS CONTRATOS SE LLEVARA A CABO A TRAVES DE LA PLATAFORMA DENTRO DE LOS VEINTE DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 67 SEGUNDO PARRAFO DE LA "LEY" POR LO QUE QUIEN RESULTE ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR AL DIA HABIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACION DEL FALLO EN EL SISTEMA "COMPRAS MX", LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL O LOS CONTRATOS RESPECTIVOS"
1177384	VANTAGE SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD SA DE CV	TÉCNICO	4.2.2.1 PROYECTO DE MARBETE PRIMARIO Y SECUNDARIO DEL	CON RELACIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.2.2.1 "PROYECTOS DE MARBETE PRIMARIO Y SECUNDARIO", SEGUNDO APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR EL PROYECTO DE MARBETE AUTORIZADO POR LA COFEPRIS, SIN QUE RESULTE OBLIGATORIO INCORPORAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES" DEL PROPIO ANEXO TÉCNICO. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE MARBETE AUTORIZADO IMPLICA LA REALIZACIÓN DE UN TRÁMITE ANTE LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE, POR LO QUE SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MARBETE VIGENTE AUTORIZADO POR LA COFEPRIS SERÁ SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS. LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177388	ORGANON COMERCIALIZADORA S DE RL DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA	CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL ALCANCE DEL REQUISITO RELATIVO A LA ACREDITACIÓN DE LAS FUENTES DE SUMINISTRO. EN ESTE SENTIDO, AGRADECEREMOS NOS CONFIRME SI ES OBLIGATORIO SEÑALAR Y ACREDITAR LAS DOS FUENTES DE SUMINISTRO EN LA PROPUESTA, AUN CUANDO UNA DE ELLAS SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EN TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, O BIEN, SI SERÁ SUFICIENTE ACREDITAR LA FUENTE DE SUMINISTRO QUE CUENTA CON LA DOCUMENTACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, COMPROMETIÉNDOSE EL LICITANTE A PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE DE LA SEGUNDA FUENTE UNA VEZ CONCLUIDO EL TRÁMITE RESPECTIVO.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177390	SANBARI SA DE CV	TÉCNICO	2.2 .1 LICITANTES AUTORIZADOS SUBÍNDICE 3	SOLICITO A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE, LA PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO Y REGISTRO SANITARIO, SERÁ SUFICIENTE PARA ACREDITAR SER UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PREVISTO EN EL REGISTRO SANITARIO.	SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON LA AUTORIZACION POR PARTE DE LA COFEPRIS DE LAS MODIFICACIONES A LAS CONDICIONES DE REGISTRO SANITARIO
1177391	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 5.1, INCISO K), DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, PARA UNA MISMA CLAVE, ES PROCEDENTE QUE UN LICITANTE PRESENTE DOS REGISTROS SANITARIOS DISTINTOS CUANDO AMBOS CORRESPONDAN A PRODUCTOS QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS Y RESPECTO DE LOS CUALES EL LICITANTE FUNGE COMO REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO DE FABRICANTES PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, TODA VEZ QUE LA CONVOCATORIA NO ESTABLECE UNA PROHIBICIÓN EXPRESA AL RESPECTO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION, NUMERAL 5. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO K) PRESENTAR DOS O MAS PROPUESTAS POR "LICITANTE" PARA UNA SOLA CLAVE".
1177477	BAXTER SA DE CV	ECONÓMICO	1.1 GENERALIDADES INCISO E)	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EJERCER EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1177478	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE LAS FECHAS CORRECTAS DEL CALENDARIO DE EVENTOS DE LA CONVOCATORIA EN VIRTUD QUE LAS FECHAS INDICADAS EN EL DOCUMENTO DE BASES CORRESPONDE A FECHAS PASADAS. FAVOR RECTIFICAR.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1177479	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y...	QUINTA VIÑETA, DICE: LOS "LICITANTES" DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O SU REPRESENTADA, QUE DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 93 DEL "REGLAMENTO". PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR EL ANEXO 3. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, DEBIDAMENTE REQUISITADO.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177480	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMATO GUÍA 1.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PRESENTE FORMATO SE DERÁ PRESENTAR EN LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. FAVOR DE RATIFICAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177481	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	A) ESCRITO EN EL QUE EL FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE. PRGEUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR EL FORMATO GUÍA 1. ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FAVOR DE RATIFICAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EN EL NUMERAL 7.1 INCISO D), SE DEBERA PRESENTAR EL ESCRITO ANEXO 3. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD, DEBIDAMENTE REQUISITADO
1177482	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	C)PARA LAS MIPYMES (ANEXO 2. ESTRATIFICACION (MIPYMES)). PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA RATIFICAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR DENTRO DE LA PROPUESTAPRESENTADA O EN SU CASO INCLUIR CARTA ESPECIFICANDO QUE NO APLICA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177483	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	F) OPINION POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA H. CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SAT CON UNA FECHA DE AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SIEMPRE Y CUANDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PRESENTE LA OPINION POSITIVA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1177484	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	G) OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL . PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA H. CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON UNA FECHA DE AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SIEMPRE Y CUANDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PRESENTE LA OPINION POSITIVA PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1177485	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	H) CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL SIN ADEUDO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA H. CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CON UNA FECHA DE AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SIEMPRE Y CUANDO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SE PRESENTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO PARA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO
1177486	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	Q) ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL "LICITANTE" MANIFIESTE QUE CUMPLE CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS INDICADAS EN EL "ANEXO TÉCNICO" (ANEXO 13). PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR DICHO ANEXO YA QUE NO SE ENCUENTRA EN EL CONTENIDO DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL CUAL NOS INFORME QUE NO LE APLIQUE SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177487	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	R) ESCRITO LIBRE EN DONDE EL "LICITANTE" SE COMPROMETE A CONSERVAR LOS DATOS E INFORMES, POR LO MENOS 5 AÑOS... (ANEXO 14). PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PRESENTE PUNTO CORRESPONDE AL ANEXO 13. FAVOR DE RATIFICAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177488	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	S) ESCRITO SOBRE EL GRADO DE INTEGRACIÓN BIENES DE ORIGEN NACIONAL (ANEXO 15). PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PRESENTE PUNTO CORRESPONDE AL ANEXO 14. FAVOR DE RATIFICAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177489	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	T) ESCRITO QUE LOS BIENES SON ORIGINARIOS DE MÉXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE (ANEXO 16). PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PRESENTE PUNTO CORRESPONDE AL ANEXO 15. FAVOR DE RATIFICAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177490	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	T) ESCRITO QUE LOS BIENES SON ORIGINARIOS DE MEXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE (ANEXO 16). PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA RATIFICAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR DENTRO DE LA PROPUESTA PRESENTADA O EN SU CASO INCLUIR CARTA ESPECIFICANDO QUE NO APLICA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177491	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	U) ESCRITO QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN (ANEXO 17). PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL PRESENTE PUNTO CORRESPONDE AL ANEXO 16. FAVOR DE RATIFICAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177492	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	U) ESCRITO QUE LOS BIENES IMPORTADOS CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN (ANEXO 17). PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA RATIFICAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIR DENTRO DE LA PROPUESTA PRESENTADA O EN SU CASO INCLUIR CARTA ESPECIFICANDO QUE NO APLICA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177493	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED - ESTRUCTURA DOCUMENTACIÓN	NOMBRE DEL DOCUMENTO: MED_SIN_REG, NOMBRE DEL REQUERIMEINTO: INSUMO NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, EN CASO DE QUE EL PRESENTE PUNTO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR UN ESCRITO MANIFESTANDO QUE NO APLICA. FAVOR DE RATIFICAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177494	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED - 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	DICE: EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES CONFORME A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES: -BIENES CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES Y MAYOR O IGUAL A 9 MESES, -BIENES CON CADUCIDAD MENOR A 9 MESES. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ENTREGA DE CARTA COMPROMISO DE CANJE SERÁ OBLIGATORIA UNICAMENTE EN CASO DE ENTREGAR BIENES CON CADUCIDAD MENOR A 9 MESES	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1177495	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED - 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	DICE: EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE OBLIGA A REALIZAR EL CANJE DE LOS BIENES CONFORME A LAS SIGUIENTES DISPOSICIONES: -BIENES CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES Y MAYOR O IGUAL A 9 MESES, -BIENES CON CADUCIDAD MENOR A 9 MESES. PREGUNTA: EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME CUÁL SERÁ LA CADUCIDAD MINIMA A PARTIR DE LA CUAL SE DEBERÁ ENTREGAR CARTA COMPROMISO DE CANJE	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1177496	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED - 10.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS	DICE: VIGENCIA MINIMA DE 24 MESES PUDIENDO EXTENDERSE HASTA POR EL PERIODO DE VIDA ÚTIL DEL MATERIAL, POR UN MONTO DEL 10% DEL VALOR MÁXIMO ADJUDICADO ANTES DE IVA. SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE A GARANTIA DE VICIOS OCULTOS SE EXTENDRA SU PERIODO UNICAMENTE EN AQUELLOS CASOS QUE LA VIDA UTIL DEL PRODUCTO EXCEDA LOS 24 MESES	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBERA APEGAR AL ANEXO TECNICO NUMERAL 5.8. CARTA COMPROMISO CANJE, DICHAS CONDICIONES NO SON NEGOCIABLES POR LO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO
1177497	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4 DE LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS	DICE: CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ÓRDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O EL 20% DEL MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ IMPUTABLE AL PROVEEDOR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO RELACIONADO CON LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO CUANDO ÉSTOS DERIVEN DE CAUSAS ATRIBUIBLES A LA INSTITUCIÓN RECEPTORA QUE DERIVADO DE ATRASOS EN SUS PROCESOS NO RECIBA EL PRODUCTO Y SE ENCUENTREN FUERA DEL CONTROL DEL PROVEEDOR. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR NO SERA MOTIVO DE PENALIZACION, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO AL NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALES
1177498	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.3.4 DE LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS	DICE: CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ÓRDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O EL 20% DEL MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ IMPUTABLE AL PROVEEDOR EL INCUMPLIMIENTO RELACIONADO CON LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO CUANDO ÉSTOS DERIVEN PRO SITUACIONES DE CAUSAS FORTUITAS O FUERZA MAYOR QUE IMPOSIBILITEN TANTO AL PROVEEDOR COMO A LA CONTRATANTE LA RECEPCION DE LOS BIENES. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR NO SERA MOTIVO DE PENALIZACION, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO AL NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALES
1177499	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - 5.2.3 ENTREGAS URGENTES	DICE: SE CONSIDERARÁN CAUSAS EXCEPCIONALES PARA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE SUMINISTRO CON CARÁCTER URGENTE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: B) SITUACIONES EXTRAORDINARIAS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE REQUIERAN ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE TRATAMIENTOS O INTERVENCIONES PRIORITARIAS. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR CON EJEMPLOS CLAROS Y ESPECIFICOS QUÉ DEBERÁ ENTENDERSE POR "SITUACIONES EXTRAORDINARIAS" PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.	SE PRECISA QUE, PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR "SITUACIONES EXTRAORDINARIAS" DEBERAN ENTENDERSE AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA OPERACION ORDINARIA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES QUE, DE NO ATENDERSE DE MANERA INMEDIATA, PUEDAN COMPROMETER LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD O EL SUMINISTRO OPORTUNO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS. DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, PODRAN CONSIDERARSE COMO TALES LOS INCREMENTOS NO PREVISTOS EN LA DEMANDA, CONTINGENCIAS SANITARIAS, EMERGENCIAS MEDICAS, DESABASTOS QUE AFECTEN LA CONTINUIDAD DE LOS TRATAMIENTOS O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA POR LA INSTITUCION PARTICIPANTE. LA DETERMINACION DE LA EXISTENCIA DE DICHAS CIRCUNSTANCIAS CORRESPONDERA A CADA INSTITUCION PARTICIPANTE A TRAVES DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1177500	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - 5.2.3 ENTREGAS URGENTES	DICE: SE CONSIDERARÁN CAUSAS EXCEPCIONALES PARA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE SUMINISTRO CON CARÁCTER URGENTE, ENTRE OTRAS, LAS SIGUIENTES: B) SITUACIONES EXTRAORDINARIAS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE REQUIERAN ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE TRATAMIENTOS O INTERVENCIONES PRIORITARIAS. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUÁL SERÁ EL DOCUMENTO, MECANISMO O MEDIO OFICIAL MEDIANTE EL CUAL SE ACREDITARÁN Y SUSTENTARÁN LAS SOLICITUDES DE ENTREGAS URGENTES.	SE PRECISA QUE, PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR "SITUACIONES EXTRAORDINARIAS" DEBERAN ENTENDERSE AQUELLAS CIRCUNSTANCIAS AJENAS A LA OPERACION ORDINARIA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES QUE, DE NO ATENDERSE DE MANERA INMEDIATA, PUEDAN COMPROMETER LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD O EL SUMINISTRO OPORTUNO DE LOS INSUMOS REQUERIDOS. DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, PODRAN CONSIDERARSE COMO TALES LOS INCREMENTOS NO PREVISTOS EN LA DEMANDA, CONTINGENCIAS SANITARIAS, EMERGENCIAS MEDICAS, DESABASTOS QUE AFECTEN LA CONTINUIDAD DE LOS TRATAMIENTOS O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA POR LA INSTITUCION PARTICIPANTE. LA DETERMINACION DE LA EXISTENCIA DE DICHAS CIRCUNSTANCIAS CORRESPONDERA A CADA INSTITUCION PARTICIPANTE A TRAVES DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1177501	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - 5.4 PROCEDIMEINTO DE REVISIÓN DIGITAL	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DOCUMENTACIÓN VALIDADA Y APROBADA EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX SURTIRÁ PLENOS EFECTOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES, Y QUE NO SE CONDICIONARÁ LA ENTREGA DE LOS BIENES A LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL DISTINTA A LA PREVIAMENTE CARGADA Y VALIDADA EN DICHA PLATAFORMA. FAVOR DE CONFIRMAR	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE NO ES CORRECTA SU APRECIAICON, DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE AL ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4. PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna P		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177502	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - PALETIZADO	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITIR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN TARIMAS CON DIMENSIONES DE 1.22 M X 1.22 M Y UNA ALTURA MÁXIMA DE 1.85 M, SIEMPRE QUE ÉSTAS SE ENCUENTREN LIBRES DE PLAGAS Y SEAN DE MADERA O PÓLIMERICAS TRATADAS CONFIRME A LA NOM-144-SEMARNAT2017/NIMF-15)	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.6 PALETIZADO, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1177503	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	DICE: LOS BIENES DEBERÁN DE CONTENER EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS LO SIGUIENTE:· EL IMAGOTIPO HORIZONTAL, COMPUESTO POR LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO" EN TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL, JUNTO AL ESCUDO NACIONAL. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL ES LA TIPOGRAFIA INSTITUCIONAL EN VIRTUD QUE NO SE INCLUYE EN LOS DOCUMENTOS DEL EVENTO LA GUIA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO 2024-2030.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.
1177504	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	DICE: LOS BIENES DEBERÁN DE CONTENER EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS LO SIGUIENTE:· EL IMAGOTIPO HORIZONTAL, COMPUESTO POR LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO" EN TIPOGRAFÍA INSTITUCIONAL, JUNTO AL ESCUDO NACIONAL. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA CONVOCANTE ENTREGARA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO LOS ARCHIVOS DIGITALES CON LOS ARTES DE LA IMAGOTIPO Y TIPOGRAFIA INSTITUCIONAL DE ACUERDO CON LA GUIA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO 2024-2030	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.
1177505	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	DICE: LOS BEINES DEBERÁN DE CONTENER EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAUQES COLECTIVOS LO SIGUIENTE: -IMAGOTIPO HORIZONTAL, COMPUESTO POR LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO" EN TIPOGRAFIA INSTITUCIONAL, JUNTO AL ESCUDO NACIONAL -CLAVE DEL CNIS -LAS LEYENDAS: "MEDICAMENTO GRATUITO", "LA SALUD ES UN DERECHO", "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA" PUEDE CUMPLIRSE CON UNA ETIQUETA, MARBETE, GRABADO O RÓTULO. LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LA LEYENDA DEBERÁN AJUSTARSE ESTRICTAMENTE A LA GUIA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO 2024-2030. CONSIDERANDO QUE EL ETIQUETADO ESPECIFICO IMPLICA COSTOAS ADICIONALES, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE SE OMITA LESTE REQUERIMIENTO PUDIENDO ENTREGAR EL PRODUCTO UNICAMENTE CON LA CLAVE DEL CNIS.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177506	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA ENTREGA DE CARTA COMPROMISO DE CANJE SOLO SERÁ OBLIGATORIA EN CASO DE ENTREGAR BIENES CON UNA CADUCIDAD MENOR A 9 MESES	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1177507	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - 6.2 MOTIVOS DE RECHAZO	DICE: PARA EL CASO DE LOS BIENES ADJUDICADOS QUE SE RECIBAN, LOS MISMOS PODRÁN SER RECHAZADOS EN CASO DE PRESENTAR, DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LO SIGUIENTE: · CAJAS PRIMARIAS/SECUNDARIAS DETERIORADAS, SIN IDENTIFICACIÓN, CON MEZCLA DE PRODUCTOS/LOTES O CON CONTAMINACIÓN VISIBLE, ·PRODUCTOS CON CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ALTERADAS. PREGUNTA:ENTENDEMOS QUE LA ENTIDAD EMITIRA LAS ORDENES A CAJA CERRADA. CONSIDERANDO ESA SITUACION, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA ENTIDAD EMITIRA LAS ÓRDENES DE COMPRA CONSIDERANDO EL FACTOR DE EMPAQUE CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, CON LA FINALIDAD DE EVITAR LA APERTURA DE ENVASES COLECTIVOS Y PRESERVAR LA INTEGRIDAD DE LOS PRODUCTOS, MANTENIENDO LAS CONDICIONES ORIGINALES DE EMPAQUE ESTABLECIDAS POR EL FABRICANTE. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 MOTIVOS DE RECHAZO, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1177508	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - 9.1 PENAS CONVENCIONALES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERAN APLICABLES LAS PENAS CONVENCIONALES MENCIONADAS EN LOS INCISOS A Y B CUANDO EL INCUMPLIMIENTO RELACIONADO CON LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO SEÁN DERIVADOS DE CAUSAS ATRIBUIBLES A LA INSTITUCIÓN RECEPTORA Y SE ENCUENTREN FUERA DEL CONTROL DEL PROVEEDOR. FAVOR DE CONFIRMAR.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177509	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - 9.1 PENAS CONVENCIONALES	CONSIDERANDO QUE EXISTEN SITUACIONES AJENAS AL CONTROL DEL PROVEEDOR, COMO SITUACIONES CLIMATICAS QUE IMPACTEN Y DIFICULTEN EL ACCESO A ZONAS RURALES, O SITUACIONES DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA DE LOS TRANSPORTISTAS, SOLICITAMOS MUY RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE EN ESTOS CASOS JUSTIFICADOS DE FUERZA MAYOR Y QUE SON AJENOS A LA INJERENCIA DEL PRESTADOR DEL SERVICIO Y LA UNIDAD CONTRATANTE, SE PERMITA QUE EN COORDINACION CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO SE PUEDA REPROGRAMAR LA ENTREGA SIN QUE RESULTE PROCEDENTE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O CUALQUIER OTRA SANCIÓN DERIVADA DEL RETRASO OCASIONADO POR DICHAS CIRCUNSTANCIAS.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1177510	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - 9.1 PENAS CONVENCIONALES	DICE: B) SE PENALIZARÁ CON EL 10% DEL VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO QUE CORRESPONDA A EL PROVEEDOR ADJUDICADO QUE NO DÉ CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO SEÑALADO, A LA ORDEN DE SUMINISTRO O REPOSICIÓN DE LOS BIENES QUE, POR SU NATURALEZA O POR CIRCUNSTANCIAS ESPECÍFICAS, RESULTEN DE URGENTE NECESIDAD CONFORME A LA DETERMINACIÓN DEBIDAMENTE JUSTIFICADA DE LA DEPENDENCIA COORDINADORA Y NOTIFICADA A EL PROVEEDOR ADJUDICADO. PREGUNTA: SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR EL FUNDAMENTO, LAS CONDICIONES Y SITUACIONES ESPECIFICAS CON EJEMPLOS CLAROS BAJO LAS CUALES PODRÁN EMITIRSE ÓRDENES DE COMPRA URGENTES, ESPECIFICANDO LOS SUPUESTOS QUE SERÁN CONSIDERADOS PARA TAL EFECTO.	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD DEL PARTICIPANTE. LAS ORDENES DE SUMINISTRO O REPOSICION DE BIENES DE URGENTE NECESIDAD A QUE SE REFIERE EL NUMERAL 9.1, INCISO B), SERAN EMITIDAS UNICAMENTE CUANDO, POR LA NATURALEZA DE LOS BIENES O POR CIRCUNSTANCIAS ESPECIFICAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS POR LA DEPENDENCIA COORDINADORA, RESULTE INDISPENSABLE SU ATENCION INMEDIATA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA OPERACION O LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A SU CARGO. DICHAS ORDENES SERAN NOTIFICADAS OPORTUNAMENTE AL PROVEEDOR ADJUDICADO. DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, PODRAN EMITIRSE ORDENES DE SUMINISTRO URGENTES EN CASOS DE REPOSICION DE BIENES RECHAZADOS POR INCUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES, RIESGO DE DESABASTO, ATENCION DE CONTINGENCIAS O CUALQUIER OTRA NECESIDAD DEBIDAMENTE JUSTIFICADA POR LA DEPENDENCIA COORDINADORA. LA PENA CONVENCIONAL PREVISTA EN EL NUMERAL 9.1, INCISO B), SE APLICARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SIN QUE ELLO IMPLIQUE MODIFICAR LOS TERMINOS DE LA CONVOCATORIA.
1177511	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - APENDICE 1. DEMANDA AGREGADA	ESPECIFICAMENTE LAS CLAVES 010.000.2352.00, 010.000.2354.00 Y 010.000.2356.00, HACEMOS LA OBSERVACIÓN QUE DICHAS CLAVES SE UTILIZAN EN LA TERAPIA DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA) Y SON PRESCRITAS POR UN MEDICO NEFROLOGO SEGUN CONCENTRACION ESPECIFICA PARA CADA PACIENTE, POR LO QUE DEBE HABER COMPATIBILIDAD ENTRE LAS SOLUCIONES Y SISTEMAS DE CONEXION Y DESCONEXIÓN ENTRE LAS BOLSAS, EN ESE SENTIDO MUY ATENTAMENTE SOLICITAMOS CONFIRMAR SI LA H. CONVOCANTE HA CONSIDERADO QUE LA ADJUDICACIÓN PARA ESTAS CLAVES SERA POR RENGLON A PROVEEDORES Y/O FABRICANTES DIFERENTES GENERANDO CON ELLO INCOMPATIBILIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONEXIÓN Y DESCONEXION ENTRE RENGLONES. EN CASO AFIRMATIVO, AGRADECEREMOS INDICAR LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA MITIGAR DICHOS RIESGOS Y GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL MISMO.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177512	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - APENDICE 1. DEMANDA AGREGADA	ESPECIFICAMENTE LAS CLAVES 010.000.2352.00, 010.000.2354.00 Y 010.000.2356.00, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE QUE EN CASO AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ATENRIOR, NOS ACLAREN LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA MITIGAR DICHOS RIESGOS Y GARANTIZAR LA CORRECTA COMPATIBILIDAD DE LASSOLUCIONE Y CONEXION Y DESCONEXION	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177513	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - APENDICE 1. DEMANDA AGREGADA	ESPECIFICAMENTE LAS CLAVES 010.000.2352.00, 010.000.2354.00 Y 010.000.2356.00, HACEMOS LA OBSERVACIÓN QUE DICHAS CLAVES SE UTILIZAN EN LA TERAPIA DE DIALISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA), LA CUAL REQUIERE INSUMOS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN, POR LO QUE MUY ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE, NOS ACLARE SI ESTOS INSUMOS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO DICHA TERAPIA SERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE CURACIÓN AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACION DE INSUMOS.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177514	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - APENDICE 1. DEMANDA AGREGADA	ESPECIFICAMENTE LAS CLAVES 010.000.2353.00, 010.000.2355.00, HACEMOS LA OBSERVACIÓN QUE DICHAS CLAVES SE UTILIZAN EN LA TERAPIA DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA(DPA) Y SON PRESCRITAS POR UN MEDICO NEFROLOGO SEGUN CONCENTRACION ESPECIFICA PARA CADA PACIENTE, POR LO QUE DEBE HABER COMPATIBILIDAD ENTRE LAS SOLUCIONES Y SISTEMAS DE CONEXION Y DESCONEXIÓN ENTRE LAS BOLSAS, EN ESE SENTIDO MUY ATENTAMENTE SOLICITAMOS CONFIRMAR SI LA H. CONVOCANTE HA CONSIDERADO QUE LA ADJUDICACIÓN PARA ESTAS CLAVES SERA POR RENGLON A PROVEEDORES Y/O FABRICANTES DIFERENTES GENERANDO CON ELLO INCOMPATIBILIDADES EN LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONEXIÓN Y DESCONEXION ENTRE RENGLONES. EN CASO AFIRMATIVO, AGRADECEREMOS INDICAR LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA MITIGAR DICHOS RIESGOS Y GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN DEL MISMO.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177515	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - APENDICE 1. DEMANDA AGREGADA	ESPECIFICAMENTE LAS CLAVES 010.000.2350.00, 010.000.2353.00 Y 010.000.2355.00, SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE QUE EN CASO AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ATENRIOR, NOS ACLAREN LAS MEDIDAS PREVISTAS PARA MITIGAR DICHOS RIESGOS Y GARANTIZAR LA CORRECTA COMPATIBILIDAD DE LASSOLUCIONE Y CONEXION Y DESCONEXION	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177516	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - APENDICE 1. DEMANDA AGREGADA	ESPECIFICAMENTE LAS CLAVES 010.000.2350.00, 010.000.2353.00 Y 010.000.2355.00, HACEMOS LA OBSERVACIÓN QUE DICHAS CLAVES SE UTILIZAN EN LA TERAPIA DE DIALISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA(DPA) , LA CUAL REQUIERE DE INSUMOS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN, POR LO QUE MUY ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA H. CONVOCANTE, NOS ACLARE SI ESTOS INSUMOS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN REQUERIDOS PARA LLEVAR A CABO DICHA TERAPIA SERÁN INCLUIDOS DENTRO DEL REQUERIMIENTO DE MATERIAL DE CURACIÓN AL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONTRATACION DE INSUMOS	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177517	BAXTER SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO - APENDICE 1. DEMANDA AGREGADA	ESPECIFICAMENTE LAS CLAVES 010.000.2350.00, 010.000.2353.00 Y 010.000.2355.00 SON MEDICAMENTOS QUE PARA SU APLICACIÓN EN LOS PACIENTES REQUIERE EL USO DE UN EQUIPO PORTÁTIL DE DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA PARA USO PEDIÁTRICO Y ADULTO, QUE REGULA AUTOMÁTICAMENTE LOS INTERCAMBIOS DE SOLUCIÓN DIALIZANTE CON DIÁLISIS PERITONEAL EN PACIENTES PEDIÁTRICOS Y ADULTOS. CLAVE. 531.829.0599, EL CUAL REQUIERE INSTALACIÓN EN EL DOMICILIO DEL PACIENTE Y CAPACITACIÓN EN EL MANEJO Y USO DEL EQUIPO. SOLICITAMOS MUY ATENTAMENTE A ESA H. CONVOCANTE SE NOS CONFIRME QUE PARA ESTAS CLAVES 010.000.2350.00, 010.000.2353.00 Y 010.000.2355.00 SE ESTARÁ OFERTANDO ÚNICAMENTE EN FUNCIÓN DE ENTREGA DE PRODUCTO EN LOS PUNTOS DE ENTREGA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177518	GRUPO REINET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1 FUNDAMENTO LEGAL Y DISPOSICIONES APLICABLES	EL FUNDAMENTO DE LA CONVOCATORIA SE APOYA EN LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, ASI COMO EN LAS REGLAS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DEL 14 DE OCTUBRE DE 2010, EMITIDAS AL AMPARO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ANTERIOR. CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE TRAMITA BAJO LA NUEVA LEY Y SU REGLAMENTO Y EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, SE SOLICITA CONFIRMAR LA VIGENCIA Y APLICABILIDAD DE DICHAS REGLAS Y, EN SU CASO, SENALAR LAS DISPOSICIONES EQUIVALENTES VIGENTES QUE RIGEN LA ACREDITACION DEL ORIGEN Y LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE PRECISA QUE LAS "REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS", LAS "REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION" Y LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION", CITADAS EN LA CONVOCATORIA, SE ENCUENTRAN VIGENTES Y RESULTAN APLICABLES EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA. EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR EL ORIGEN DE LOS BIENES, ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS RELATIVOS AL CO...
1177519	GRUPO REINET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA	EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA RESTRINGE EL ORIGEN DE LOS BIENES A PRODUCCIÓN NACIONAL O A PAÍSES CON TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO, LISTADO QUE NO INCLUYE A INDIA. GRUPO REINET CUENTA CON PROVEEDORES CALIFICADOS DE ORIGEN INDIO, CON CALIDAD RECONOCIDA INTERNACIONALMENTE Y CONDICIONES DE PRECIO QUE BENEFICIAN AL SISTEMA DE SALUD. EN ESTE CONTEXTO, ¿EL MARCO NORMATIVO DE LA LICITACIÓN CONTEMPLA ALGÚN MECANISMO O CRITERIO DE INTERPRETACIÓN QUE PERMITA A ESTOS PROVEEDORES PARTICIPAR, NO OBSTANTE LA FALTA DE UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE ENTRE MÉXICO Y SU PAÍS DE FABRICACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA AL LICITANTE PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177520	GRUPO REINET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2 Y ART 39 FRACCION III INCISO E DE LA LEY	EL ARTICULO 39, FRACCION III, INCISO E), DE LA LAASSP, MISMO ARTÍCULO QUE SUSTENTA LA FRACCIÓN II INVOCADA POR LA CONVOCATORIA, PERMITE CONDUCIR UN PROCEDIMIENTO COMO LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA CUANDO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO ACREDITE QUE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL O DE PAÍSES CON TRATADO NO CUBREN EL REQUERIMIENTO EN CANTIDAD, CALIDAD U OPORTUNIDAD. BIRMEX YA APLICÓ ESTA MODALIDAD EN SU CICLO DE CONTRATACIÓN CONSOLIDADA INMEDIATO ANTERIOR (LA-12-NEF-012NEF001-I-1-2025), PROCESO EN EL QUE, DE ACUERDO CON INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CANCELARON CONTRATOS POR SOBREPRECIO. GRUPO REINET SOSTIENE QUE AMPLIAR EL NÚMERO DE PROVEEDORES CALIFICADOS, CONDICIONADO A CERTIFICACIONES DE CALIDAD COMO LAS EMITIDAS POR LA AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS, INVIMA DE COLOMBIA Y ANVISA DE BRASIL, ES LA VÍA MÁS EFECTIVA PARA PREVENIR ESE RIESGO. ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE SI LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SUSTENTA EL NUMERAL 2.2 CONSIDERÓ ESTE SUPUESTO DEL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO E), Y SI SUS RESULTADOS PERMITIRÍAN RECONSIDERAR LA RESTRICCIÓN DE ORIGEN PARA PROVEEDORES QUE ACREDITEN DICHAS	NO SE CONFIRMA LA APRECIACION DEL PARTICIPANTE. LA DETERMINACION DEL CARACTER DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN EL ARTICULO 39, FRACCION II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CONFORME A LAS CONDICIONES Y SUPUESTOS PREVISTOS EN DICHO PRECEPTO. EN CONSECUENCIA, LA INVESTIGACION DE MERCADO QUE SUSTENTA EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA FUE REALIZADA CONFORME AL FUNDAMENTO LEGAL APLICABLE AL PRESENTE PROCEDIMIENTO, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE ANALIZAR EL SUPUESTO PREVISTO EN EL ARTICULO 39, FRACCION III, INCISO E), DE LA CITADA LEY, AL CORRESPONDER A UNA HIPOTESIS JURIDICA DISTINTA. POR LO ANTERIOR, NO EXISTE FUNDAMENTO PARA RECONSIDERAR LA RESTRICCION DE ORIGEN EN LOS TERMINOS PLANTEADOS POR EL PARTICIPANTE, POR LO QUE LA CONVOCATORIA PERMANECE EN SUS TERMINOS.
1177521	GRUPO REINET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3 REDUCCION DE PLAZOS DEL PROCEDIMIENTO	EN EL NUMERAL 3 SE SENALA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 42 DE LA LEY Y 87 DE SU REGLAMENTO, SE REDUJERON LOS PLAZOS A NO MENOS DE DIEZ DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA. CONSIDERANDO LA MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE UNA COMPRA CONSOLIDADA QUE COMPRENDE UN NUMERO ELEVADO DE CLAVES, CON ANEXO TECNICO, APENDICES Y MULTIPLES REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TECNICOS Y ECONOMICOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EXPONER LA JUSTIFICACION DE DICHA REDUCCION Y CONFIRMAR QUE EL PLAZO OTORGADO PERMITE A LOS INTERESADOS PREPARAR PROPOSICIONES COMPLETAS Y SOLVENTES SIN QUE ELLO RESTRINJA LA LIBRE PARTICIPACION. ASIMISMO, SE SOLICITA VALORAR LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LOS PLAZOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A FIN DE FAVORECER UNA MAYOR CONCURRENCIA.	NO SE CONFIRMA LA APRECIACION DEL PARTICIPANTE. A FIN DE CUMPLIR CON EL PRINCIPIO DEL DERECHO A LA SALUD TUTELADO POR EL ARTICULO 4° DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DADA LA PRIORIDAD DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD, SE CONSIDERA PERTINENTE LA REDUCCION DEL PLAZO DE 40 DIAS NATURALES A 20 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LO CUAL NO LIMITA EL NUMERO DE PARTICIPANTES NI LA LIBRE PARTICIPACION EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACION ELECTRONICA NO. LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026, RELATIVA A LA "ADQUISICION CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENERICOS, ONCOLOGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2028", CON EL OBJETO DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ADQUISICION CONSOLIDADA ANTES REFERIDO.Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 87 SEGUNDO PARRAFO DE LA RLAASSP Y 42 ANTEPENULTIMO
1177522	GRUPO REINET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.1 JUNTA DE ACLARACIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, EN TERMINOS DEL ARTICULO 42 DE LA LEY Y LAS DISPOSICIONES APLICABLES DE SU REGLAMENTO, SE CONTEMPLA LA CELEBRACION DE UNA SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES O DE JUNTAS SUBSECUENTES, Y EN SU CASO LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES DE ACLARACION ADICIONALES DERIVADAS DE LAS RESPUESTAS QUE SE EMITAN EN LA PRIMERA JUNTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA
1177523	GRUPO REINET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1, INDICE Y CATALOGO DE ANEXOS, FORMATOS 13 A 17	SE IDENTIFICA UNA DISCREPANCIA EN LA NUMERACION DE LOS ANEXOS DE ORIGEN. EN EL NUMERAL 7.1 LOS ESCRITOS SE SOLICITAN COMO ANEXO 15 GRADO DE INTEGRACION DE BIENES DE ORIGEN NACIONAL, ANEXO 16 BIENES ORIGINARIOS DE MEXICO QUE CUMPLEN LA REGLA DE ORIGEN DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, Y ANEXO 17 BIENES IMPORTADOS QUE CUMPLEN LAS REGLAS DE ORIGEN DEL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA. SIN EMBARGO, EN EL INDICE Y EN EL CATALOGO DE FORMATOS ESOS MISMOS DOCUMENTOS APARECEN COMO ANEXO 14, ANEXO 15 Y ANEXO 16, Y NO EXISTE UN ANEXO 17. ADICIONALMENTE, EL ANEXO 14 DEL NUMERAL 7.1 SE DESCRIBE COMO EL ESCRITO DE CONSERVACION DE DATOS POR CINCO ANOS, MIENTRAS QUE EN EL CATALOGO EL ANEXO 14 CORRESPONDE AL GRADO DE INTEGRACION NACIONAL, LO QUE EVIDENCIA UN CORRIMIENTO EN TODA LA SERIE 13 A 17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE HOMOLOGAR Y ACLARAR LA NUMERACION DEFINITIVA DE ESTOS ANEXOS E INDICAR DE FORMA EXPRESA QUE FORMATO CORRESPONDE A CADA MANIFESTACION, A FIN DE EVITAR EL DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES POR UN ERROR DE REFERENCIA	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177524	GRUPO REINET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 INCISO G OPINION DE CUMPLIMIENTO DEL IMSS	EL NUMERAL 7.1 INCISO G REQUIERE PRESENTAR LA OPINION DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS. TODA VEZ QUE DICHA OPINION TIENE UNA VIGENCIA MUY ACOTADA Y QUE LA PLATAFORMA PARA SU EMISION PRESENTA FALLAS DE MANERA RECURRENTE, LO QUE PONE EN RIESGO LA OBTENCION OPORTUNA DEL DOCUMENTO EL MISMO DIA DEL ACTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, EN CASO DE REQUERIRSE DICHA OPINION PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES, SE PERMITA PRESENTARLA CUANDO HAYA SIDO EMITIDA DENTRO DE LOS DOS O TRES DIAS HABILES PREVIOS A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, A FIN DE NO LIMITAR LA PARTICIPACION DE LOS LICITANTES POR CAUSAS AJENAS A ELLOS IMPUTABLES A LA DISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177525	GRUPO REINET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 DOCUMENTOS QUE NO APLIQUEN A LA PROPUESTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, RESPECTO DE AQUELLOS REQUISITOS, FORMATOS O ANEXOS SENALADOS EN EL NUMERAL 7.1 QUE NO RESULTEN APLICABLES A LA PROPUESTA DEL LICITANTE CONFORME A SU NATURALEZA O A LAS CLAVES OFERTADAS, SERA SUFICIENTE PRESENTAR EL FORMATO CORRESPONDIENTE CON LA LEYENDA NO APLICA, O BIEN UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO DICHA CIRCUNSTANCIA, SIN QUE ELLO CONSTITUYA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177526	GRUPO REINET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3 GARANTIAS	TODA VEZ QUE EL MONTO, FORMA, MONEDA Y VIGENCIA DE LAS GARANTIAS SE REMITEN AL ANEXO TECNICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EL PORCENTAJE Y LAS CONDICIONES DE LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DE VICIOS OCULTOS Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL DEBERAN CONSTITUIRSE Y SU VIGENCIA, ASI COMO CONFIRMAR SI RESULTA APLICABLE ALGUNA REDUCCION O FACILIDAD PARA LAS MICRO, PEQUENAS Y MEDIANAS EMPRESAS	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA AL LICITANTE APEGARSE AL NUMERAL 10. GARANTIAS, 10.1 GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y 10.2 GARANTIAS DE VICIOS OCULTOS DEL ANEXO TECNICO
1177527	GRUPO REINET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 8 PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	CONSIDERANDO QUE LAS PENAS CONVENCIONALES POR INCUMPLIMIENTO Y LAS DEDUCCIONES POR CUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE SE REMITEN AL ANEXO TECNICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EL PORCENTAJE APLICABLE, LA BASE SOBRE LA CUAL SE CALCULARAN, LA PERIODICIDAD Y EL TOPE O LIMITE MAXIMO DE LAS MISMAS, ASI COMO LOS SUPUESTOS ESPECIFICOS QUE LAS DETONAN Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU DETERMINACION, A FIN DE DOTAR DE CERTEZA JURIDICA A LOS LICITANTES	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1177528	GRUPO REINET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 9.1 CASOS EN QUE SE DECLARARA DESIERTA LA LICITACION	CON EL FIN DE PREVER LA CONTINUIDAD DEL ABASTO Y FACILITAR LA PLANEACION DE LAS PARTICIPANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EL PROCEDIMIENTO APLICABLE A LAS CLAVES QUE LLEGUEN A DECLARARSE DESIERTAS DE FORMA TOTAL O PARCIAL EN LA PRESENTE LICITACION. EN PARTICULAR, SE SOLICITA ACLARAR SI PARA DICHAS CLAVES LA CONVOCANTE CONTEMPLA LLEVAR A CABO UN PROCEDIMIENTO SUBSECUENTE, SENALANDO EL TIPO O CARACTER DE DICHO PROCEDIMIENTO, LOS PLAZOS ESTIMADOS Y LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION QUE RESULTARIAN APLICABLES, ASI COMO EL FUNDAMENTO NORMATIVO CORRESPONDIENTE.	NO SE CONFIRMA LA APRECIACION DEL PARTICIPANTE , YA QUE NO ES POSIBLE ANTICIPAR EL PROCEDIMIENTO QUE, EN SU CASO, PUDIERA LLEVARSE A CABO RESPECTO DE LAS PARTIDAS O CLAVES QUE EVENTUALMENTE SE DECLAREN DESIERTAS, TODA VEZ QUE ELLO DEPENDERA DEL RESULTADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, ASI COMO DE LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES Y DE LAS CONDICIONES QUE PREVALEZCAN AL MOMENTO DE SU CONCLUSION.EN CASO DE QUE ALGUNA PARTIDA O CLAVE RESULTE DESIERTA, LA CONVOCANTE DETERMINARA, EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LA PROCEDENCIA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE, EN SU CASO, CORRESPONDA, OBSERVANDO LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO, ASI COMO LA DEMAS NORMATIVA APLICABLE VIGENTE.
1177529	GRUPO REINET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	EN RELACION CON EL NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS DEL ANEXO TECNICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA LA PRESENTE LICITACION NO SE ACEPTA LA FIGURA DE SUBDISTRIBUCION, ES DECIR LA PARTICIPACION DE LICITANTES QUE NO SEAN EL FABRICANTE, EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DIRECTO. EN SU CASO, SE SOLICITA ACLARAR EL FUNDAMENTO DE DICHA RESTRICCION Y PRECISAR POR QUE LA MISMA NO LIMITA INDEBIDAMENTE LA LIBRE PARTICIPACION DE PROVEEDORES QUE, CONTANDO CON LA DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CADENA DE DISTRIBUCION Y SU CAPACIDAD PARA CUMPLIR, PUDIERAN OFERTAR LOS BIENES EN CONDICIONES COMPETITIVAS	APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS , "CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PODRAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO: TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTES LEGALES EN MEXICO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECNOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUERFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS Y EMPRESAS FILIALES EN MEXICO DE EMPRESAS PREVISTAS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE PRESENTE CARTA DE ACCIONISTA CERTIFICADA Y ACTA CONSTITUTIVA.
1177530	GRUPO REINET SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 5 Y ANEXO TECNICO PRESENTACION CONFORME AL CNIS	LA CONVOCATORIA ESTABLECE COMO CAUSA DE DESECHAMIENTO LA OFERTA DE BIENES CON CARACTERISTICAS TECNICAS O PRESENTACIONES DISTINTAS A LAS SENALADAS EN EL ANEXO TECNICO Y EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL CRITERIO Y EL MARGEN DE EQUIVALENCIA QUE SE APLICARA CUANDO LA PRESENTACION COMERCIAL DEL PRODUCTO OFERTADO DIFIERA UNICAMENTE EN ASPECTOS NO SUSTANCIALES RESPECTO DE LA DESCRIPCION DE LA CLAVE, POR EJEMPLO TIPO DE ENVASE PRIMARIO O CANTIDAD POR EMPAQUE SECUNDARIO, SIEMPRE QUE SE CUMPLA CON LA CANTIDAD DE PRINCIPIO ACTIVO Y DEMAS ESPECIFICACIONES DE LA CLAVE	DEBE APEGARSE A LA DESCRICPCION COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
1177531	GRUPO REINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 4.2.1 REGISTRO SANITARIO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, RESPECTO DEL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR COFEPRIS EXIGIDO EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL ANEXO TECNICO PARA LOS BIENES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, A NOMBRE DE QUE PERSONA DEBE ENCONTRARSE EL REGISTRO, ES DECIR FABRICANTE, TITULAR O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, Y SI SE ACEPTARA QUE EL REGISTRO SE PRESENTE A NOMBRE DE UN TERCERO CUANDO EL LICITANTE ACREDITE LA CARTA DE REPRESENTACION O DISTRIBUCION CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR SI SE ACEPTARAN REGISTROS SANITARIOS CON MODIFICACIONES O PRORROGAS EN TRAMITE ANTE LA AUTORIDAD, Y LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE DEBERA ACOMPANARSE PARA ACREDITAR SU VIGENCIA.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS , "CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PODRAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO: TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTES LEGALES EN MEXICO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECNOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUERFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS Y EMPRESAS FILIALES EN MEXICO DE EMPRESAS PREVISTAS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE PRESENTE CARTA DE ACCIONISTA CERTIFICADA Y ACTA CONSTITUTIVA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177532	GRUPO REINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 4.2.1 REGISTRO SANITARIO EN TRAMITE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, RESPECTO DEL REGISTRO SANITARIO EXIGIDO EN EL NUMERAL 4.2.1 DEL ANEXO TECNICO, SE ACEPTARAN PROPOSICIONES DE MEDICAMENTOS CUYO REGISTRO SANITARIO NUEVO SE ENCUENTRE AUN EN TRAMITE ANTE LA COFEPRIS, ES DECIR SIN HABERSE OTORGADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES. EN SU CASO, SE SOLICITA PRECISAR LAS CONDICIONES Y LA DOCUMENTACION SOPORTE QUE SE ADMITIRA PARA ACREDITAR DICHO TRAMITE, POR EJEMPLO EL ACUSE DE INGRESO O EL NUMERO DE ENTRADA ANTE LA AUTORIDAD, ASI COMO EL MOMENTO LIMITE EN QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERIA CONTAR CON EL REGISTRO SANITARIO OTORGADO Y VIGENTE, YA SEA ANTES DEL FALLO, A LA FIRMA DEL CONTRATO O A LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. POR CADA PARTIDA OFERTADA, EL LICITANTE DEBERA ADJUNTAR COPIA LEGIBLE (ANVERSO Y REVERSO), INCLUYENDO ANEXOS, EN LOS CASOS APLICABLES, DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO Y AUTORIZADO POR COFEPRIS.
1177533	GRUPO REINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERALES 5.2 PLAZO Y 5.3 LUGARES DE ENTREGA	DADO QUE LOS PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA SE ESTABLECEN EN EL NUMERAL 5.2 Y LOS LUGARES DE ENTREGA EN EL NUMERAL 5.3 DEL ANEXO TECNICO, Y QUE LA ENTREGA SE EFECTUARA EN LOS PUNTOS QUE DETERMINE EL OPERADOR LOGISTICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA REQUERIDOS A PARTIR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO Y ACLARAR SI DICHOS PLAZOS CONSIDERAN LOS TIEMPOS NECESARIOS PARA LA IMPORTACION, EL DESPACHO ADUANAL Y LA LIBERACION SANITARIA DE LOS BIENES DE FABRICACION EN EL EXTRANJERO. ASIMISMO, SE SOLICITA INDICAR SI SE PREVEEN MECANISMOS DE PROGRAMACION O ENTREGAS PARCIALES QUE PERMITAN CUMPLIR SIN INCURRIR EN PENAS POR CAUSAS AJENAS AL PROVEEDOR DERIVADAS DE DICHOS TRAMITES.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177534	GRUPO REINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.3 LUGARES DE ENTREGA DEFINITIVOS	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.3 DEL ANEXO TECNICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS LUGARES DE ENTREGA SENALADOS SON DEFINITIVOS Y QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, NO SERAN MODIFICADOS EN CUANTO A LOS MONTOS O VOLUMENES ASIGNADOS A CADA PUNTO NI EN CUANTO A LA UBICACION DE LOS PUNTOS DE ENTREGA. EN CASO DE QUE LA CONVOCANTE SE RESERVE LA FACULTAD DE MODIFICARLOS, SE SOLICITA PRECISAR LOS SUPUESTOS, LOS LIMITES Y LA ANTICIPACION CON QUE DICHOS CAMBIOS SERIAN NOTIFICADOS AL PROVEEDOR, A FIN DE QUE EL LICITANTE PUEDA CONSIDERAR ADECUADAMENTE LA LOGISTICA Y LOS COSTOS DE DISTRIBUCION EN SU PROPUESTA.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177535	GRUPO REINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO CADUCIDAD REMANENTE Y CANJE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR LA VIDA UTIL O CADUCIDAD REMANENTE MINIMA QUE DEBERAN PRESENTAR LOS BIENES AL MOMENTO DE SU ENTREGA, EXPRESADA EN MESES O COMO PORCENTAJE RESPECTO DE LA CADUCIDAD TOTAL, ASI COMO LAS CONDICIONES, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO APLICABLES AL CANJE DE PRODUCTO PROXIMO A CADUCAR O EN MAL ESTADO. LO ANTERIOR A FIN DE QUE LOS LICITANTES CONSIDEREN ADECUADAMENTE LA LOGISTICA DE PRODUCCION, IMPORTACION Y DISTRIBUCION EN SU PROPUESTA.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177536	GRUPO REINET SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO CLAVE 010.000.4432.00 IFOSFAMIDA	GRUPO REINET, S.A. DE C.V. CUENTA CON UN PORTAFOLIO DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, ENTRE ELLOS IFOSFAMIDA, CLAVE 010.000.4432.00, CON CALIDAD RESPALDADA POR CERTIFICACIONES (GMP) DE AGENCIAS REGULATORIAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE: LA AGENCIA EUROPEA DE MEDICAMENTOS (EMA), INVIMA DE COLOMBIA, ANVISA DE BRASIL Y SFDA DE ARABIA SAUDITA. EL PRODUCTO SE FABRICA EN INDIA A TRAVÉS DE UN SOCIO CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES DE MANUFACTURA, Y SUS CONDICIONES DE PRECIO SON COMPETITIVAS FRENTE AL HISTÓRICO DE LICITACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR SALUD. ¿CONFIRMA LA CONVOCANTE QUE SERÁN ACEPTADOS BIENES DE ORIGEN INDIO QUE CUMPLAN O SUPEREN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LAS BESES DE LICITACION, NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA A LA LICITACION.
1177537	GRUPO REINET SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 2.1.1 MODALIDAD DE CONTRATACION CONTRATO ABIERTO	LA ADJUDICACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO CONFORME AL ARTICULO 40 FRACCION XIV DE LA LEY. TODA VEZ QUE DICHA MODALIDAD EXIGE EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CANTIDAD O PRESUPUESTO MINIMO Y MAXIMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR, POR CADA CLAVE, LA CANTIDAD MINIMA GARANTIZADA Y LA CANTIDAD MAXIMA QUE PODRA REQUERIRSE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASI COMO LA PERIODICIDAD ESTIMADA DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO, A FIN DE QUE LOS LICITANTES PUEDAN DIMENSIONAR SU CAPACIDAD DE PRODUCCION, ABASTO E INVENTARIOS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA ADJUDICACION SE REALIZARA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, EN TERMINOS DE LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y EN EL ARTICULO 40, FRACCION XIV, DE LA LAASSP. EN CONSECUENCIA, NO ES PROCEDENTE PRECISAR CANTIDADES MINIMAS Y MAXIMAS POR CADA CLAVE, NI LA PERIODICIDAD ESTIMADA DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO, EN TERMINOS DE LO SOLICITADO POR EL LICITANTE, TODA VEZ QUE LAS CONDICIONES APLICABLES AL PROCEDIMIENTO SON LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1177538	GRUPO REINET SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 2.1.1 Y NUMERAL 10 CONDICIONES DE PAGO Y FACTURACION	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL PLAZO DE PAGO APLICABLE CONTADO A PARTIR DE LA PRESENTACION O ACEPTACION DE LA FACTURA Y LA DOCUMENTACION SOPORTE, EL AREA RESPONSABLE DEL PAGO CONSIDERANDO QUE SE TRATA DE UNA CONTRATACION CONSOLIDADA CON VARIAS PARTICIPANTES, Y CONFIRMAR EXPRESAMENTE QUE EL PROCEDIMIENTO NO CONTEMPLA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177539	GRUPO REINET SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 3.2.4 OSD Y 3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	EN RELACION CON EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO PREVISTO EN EL NUMERAL 3.2.5, QUE PERMITE HASTA CUATRO FUENTES DE ABASTECIMIENTO CUANDO EL PRECIO ENTRE EL PRIMERO Y EL CUARTO LUGAR NO EXCEDA DEL DIEZ POR CIENTO, Y CON LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO DEL NUMERAL 3.2.4, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL PORCENTAJE O PROPORCION DE VOLUMEN QUE SE ASIGNARA A CADA UNA DE LAS FUENTES, EL DECREMENTO MINIMO APLICABLE EN CADA PUJA, LA DURACION Y EL NUMERO DE PUJAS, LOS CRITERIOS DE DESEMPATE, Y LA FORMA EN QUE SE DETERMINARA EL ORDEN DE PRELACION FINAL. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR SI LA ASIGNACION POR LUGAR ESTA PREDEFINIDA O DEPENDE DEL NUMERO DE LICITANTES DENTRO DEL MARGEN SENALADO.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO, 61 Y 63 DE LA LEY, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION.
1177540	GRUPO REINET SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO OFERTA PARCIAL	EL NUMERAL 3.2.5 PREVE EL ABASTECIMIENTO SIMULTANEO HASTA CON CUATRO FUENTES DE ABASTO. CONSIDERANDO QUE, POR LA MAGNITUD DEL VOLUMEN REQUERIDO, UN FABRICANTE O LICITANTE PODRIA NO ESTAR EN POSIBILIDAD DE SURTIR LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA DE UNA CLAVE PERO SI UNA PARTE CORRESPONDIENTE A UNA DE LAS FUENTES DE ABASTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES ADMISIBLE QUE UN LICITANTE PRESENTE SU OFERTA UNICAMENTE POR UNA CANTIDAD PARCIAL ASOCIADA A UNA SOLA FUENTE DE ABASTO, SIN OFERTAR LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA DE LA CLAVE. EN SU CASO, SE SOLICITA PRECISAR LA CANTIDAD O PORCENTAJE MINIMO QUE DEBE OFERTARSE PARA SER CONSIDERADO, LA FORMA EN QUE DICHA OFERTA PARCIAL SERA EVALUADA Y ADJUDICADA FRENTE A LAS PROPOSICIONES QUE OFERTEN EL VOLUMEN TOTAL, Y SI ELLO APLICA A TODAS LAS CLAVES O UNICAMENTE A AQUELLAS EXPRESAMENTE SENALADAS COMO SUJETAS A ABASTECIMIENTO SIMULTANEO.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1177541	GRUPO REINET SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 5 Y NUMERAL 7 PRESUPUESTO AUTORIZADO Y PRECIOS DE REFERENCIA	LA CONVOCATORIA ESTABLECE COMO CAUSA DE DESECHAMIENTO QUE EL PRECIO COTIZADO PARA UNA CLAVE SE ENCUENTRE FUERA DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO. SIN EMBARGO, NO SE DA A CONOCER DICHO PRESUPUESTO NI UN PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA POR CLAVE. CON EL FIN DE QUE LOS LICITANTES COTICEN EN CONDICIONES DE CERTEZA Y SE FAVOREZCA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS SOLVENTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER EL PRESUPUESTO AUTORIZADO O EL PRECIO MAXIMO DE REFERENCIA APLICABLE A CADA CLAVE, O BIEN EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE PODRA CONOCERLO ANTES DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1177542	GRUPO REINET SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 6 EVALUACION ECONOMICA Y MARGEN DE PREFERENCIA	LA CONVOCATORIA INVOCA LAS REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL RESPECTO DE LOS BIENES DE IMPORTACION EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS. SE SOLICITA ACLARAR SI DICHO MARGEN DE PREFERENCIA SERA APLICADO EN LA EVALUACION ECONOMICA Y EN LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, SENALANDO EL PORCENTAJE Y EL METODO DE CALCULO QUE SE UTILIZARA. DE IGUAL FORMA, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL CONTENIDO NACIONAL OPERARA UNICAMENTE COMO CRITERIO DE PREFERENCIA DE PRECIO Y NO COMO REQUISITO DE ADMISIBILIDAD DE LAS PROPOSICIONES, EN CONGRUENCIA CON EL TRATO NACIONAL PREVISTO EN LOS CAPITULOS DE COMPRAS PUBLICAS DE LOS TRATADOS APLICABLES	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, AL SER UN PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACION ELECTRONICA, NO SERA APLICABLE EL MARGEN DE PREFERENCIA PREVISTO EN EL CAPITULO IV "DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS" DE LAS REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010
1177543	GRUPO REINET SA DE CV	OTROS	NUMERAL 2.2 REPORTE SEMESTRAL A LA SECRETARIA DE ECONOMIA	EL NUMERAL 2.2 REFIERE QUE, CONFORME AL CAPITULO II NUMERAL 7 DE LAS REGLAS DE 2010, LOS PARTICIPANTES DEBERAN INFORMAR POR ESCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIAS PESADAS Y DE ALTA TECNOLOGIA DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EN LOS MESES DE ENERO Y JULIO, SOBRE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS. SE SOLICITA ACLARAR SI ESTA OBLIGACION DE REPORTE CORRESPONDE A LA CONVOCANTE O AL PROVEEDOR ADJUDICADO, Y EN SU CASO SENALAR EL FORMATO, EL MEDIO Y LOS PLAZOS PARA SU CUMPLIMIENTO.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE LO SOLICITADO NO CORRESPONDE A LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2.2 DE LA CONVOCATORIA.
1177544	GRUPO REINET SA DE CV	OTROS	NUMERAL 3 CALENDARIO DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO	SE HAN DIFUNDIDO DOS VERSIONES DE LA CONVOCATORIA, UNA EN FORMATO EDITABLE CON CALENDARIO DEL MES DE MAYO DE 2026 Y OTRA EN FORMATO PDF CON FECHAS ACTUALIZADAS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL ES EL CALENDARIO VIGENTE Y DEFINITIVO DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EN PARTICULAR LAS FECHAS Y HORAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO Y DEL FALLO, Y RATIFICAR QUE AMBAS VERSIONES SON IDENTICAS EN SU CONTENIDO SALVO POR EL CALENDARIO	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177547	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO.	TODA VEZ QUE EL NUMERAL 5 DEL ANEXO TÉCNICO REGULA LOS REQUISITOS APLICABLES A LOS BIENES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI, UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO, PODRÁ AUTORIZARSE, PREVIA VALORACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, LA SUSTITUCIÓN DE LA FUENTE DE SUMINISTRO O DE LA MARCA ORIGINALMENTE OFERTADA POR OTRA QUE CUMPLA CON LAS MISMAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, REGULATORIAS Y DE CALIDAD EXIGIDAS EN LA CONTRATACIÓN, CUANDO DICHA SUSTITUCIÓN OBEDEZCA A CAUSAS SUPERVENIENTES NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR, TALES COMO CASOS FORTUITOS, FUERZA MAYOR O CIRCUNSTANCIAS EXTRAORDINARIAS QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD DEL PRODUCTO [illegible]	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
1177555	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 4.2.1.3.	EN EL NUMERAL 4.2.1.3 DEL ANEXO TÉCNICO SE ESTABLECE COMO REQUISITO PARA PARTICIPAR LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DE RESPUESTA A LA CONSULTA EMITIDO POR COFEPRIS QUE CONFRME QUE EL PRODUCTO ES UN SUPLEMENTO ALIMENTICIO. AL RESPECTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL TRÁMITE PARA LA OBTENCIÓN DE LA RESPUESTA HAYA SIDO PRESENTADO ANTE COFEPRIS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EL EXPEDIENTE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE RESOLUCIÓN, PODRÁ ACEPTARSE COMO DOCUMENTO SUFICIENTE PARA ACREDITAR DICHO REQUISITO EL ACUSE OFICIAL DE INGRESO DEL TRÁMITE EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD SANITARIA. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE LOS PLAZOS DE RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE SON AJENOS A LA ESFERA DE CONTROL DEL PARTICULAR Y PUEDEN EXCEDER LOS TIEMPOS PREVISTOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, CIRCUNSTANCIA QUE PUEDE RESTRINGIR LA PARTICIPACIÓN DE LICITANTES QUE SE ENCUENTRAN REALIZANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN SANITARIA APLICABLE. EN ESE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, ECONOMÍA, LIBRE CONCURRENCIA, COMPETENCIA E IGUALDAD DE TRATO PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI SERÁ PROCEDENTE ACEPTAR EL ACUSE DE INGRESO DEL TRÁMITE DE SOLICITUD DE RESPUESTA A LA CONSULTA PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, CONDICIONANDO LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DEFINITIVO A QUE ÉSTE SEA EXHIBIDO POR EL LICITANTE ADJUDICADO DE MANERA PREVIA A LA ENTREGA DE LOS BIENES O, EN SU CASO, ANTES DE LA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 4.2.1.3 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO EN MEXICO.
1177556	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO	FAVOR DE ACLARAR EXPRESAMENTE SI LA PARTICIPACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN CHINO ESTÁ PERMITIDA EN ESTA LICITACIÓN SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO OFERTADO SEA EL MÁS BAJO DE TODOS.	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1177557	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO	EN CASO DE EXISTIR ALGUNA RESTRICCIÓN PARA BIENES ORIGINARIOS DE CHINA, FAVOR DE INDICAR EL FUNDAMENTO LEGAL ESPECÍFICO Y EL NUMERAL DE LA CONVOCATORIA O DISPOSICIÓN NORMATIVA QUE LA SUSTENTA.	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177558	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	4.2.2.1 PROYECTO DE MARBETE	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS PRODUCTOS IMPORTADOS PODRAN INGRESAR AL PAÍS CON EL ETIQUETADO AUTORIZADO POR COFEPRIS Y QUE, PREVIO A LA ENTREGA A LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, PODRÁ INCORPORARSE EL MARBETE INSTITUCIONAL REQUERIDO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SIN QUE ELLO IMPLIQUE UNA MODIFICACIÓN AL REGISTRO SANITARIO NI SEA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177645	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.1.1 DEL ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ES PROCEDENTE LA PARTICIPACIÓN MEDIANTE PROPOSICIÓN CONJUNTA EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 88 DE SU REGLAMENTO. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE EL MODELO DE CONTRATO CONTENIDO EN LA CONVOCATORIA CONTEMPLA DIVERSAS REFERENCIAS A LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA; SIN EMBARGO, LAS BASES NO DESARROLLAN LOS REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA DICHA MODALIDAD, POR LO QUE AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE, EN LO NO PREVISTO EXPRESAMENTE POR LA CONVOCATORIA, RESULTAN APLICABLES LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY Y SU REGLAMENTO	PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE PERMITIRA LA PARTICIPACION CONJUNTA
1177646	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA DEL ANEXO TÉCNICO.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EN EL CASO DE QUE EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES DE LAS CLAVES EN LAS QUE PARTICIPA MI REPRESENTADA SEA DE ORIGEN EXTRANJERO Y NO CUENTE CON R.F.C., NOS PERMITA INCLUIR LA INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL EN MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177648	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4 2.3 "LICENCIAS" DEL ANEXO TÉCNICO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, AL ESTABLECER QUE LA DOCUMENTACIÓN SANITARIA DEBERÁ PRESENTARSE "A FAVOR SUYO", LA LICENCIA SANITARIA, EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO, SEGÚN CORRESPONDA, DEBERÁN ENCONTRARSE OBLIGATORIAMENTE A NOMBRE DEL LICITANTE, ES DECIR, QUE LA RAZÓN SOCIAL CONTENIDA EN DICHOS DOCUMENTOS DEBERÁ COINCIDIR CON LA RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE QUE PRESENTE LA PROPOSICIÓN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2.1 "LICITANTES AUTORIZADOS" DEL ANEXO TÉCNICO. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177650	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TÉCNICO Y PARÁMETROS 1 Y 5 TÉCNICO DEL PORTAL COMPRASMX	REFERENTE AL DOCUMENTO "DOC_CONS_PT" DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN TÉCNICA Y EL DOCUMENTO "REG_SAN_MED" MEDICAMENTO REGISTRO SANITARIO NACIONAL, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA AMBOS PARÁMETROS SE DEBEN SUBIR UN ARCHIVO POR CLAVE INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA: DOCUMENTO 1 PORTADA, DOCUMENTO 2 REGISTRO SANITARIO, DOCUMENTO 3 IPPR, DOCUMENTO 4 PROYECTO DE MARBETE, DOCUMENTO 5 CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS, EJEMPLO DEL NOMBRE DEL DOCUMENTO "DOC_CONS_PT1098" Y "REG_SAN_MED1098" (LOS ÚLTIMOS 4 DÍGITOS SE REFIEREN A LA CLAVE OFERTADA), FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177652	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TÉCNICO.	EN EL APARTADO "LEGAL" PÁGINA 8 Y 9 DEL ANEXO TÉCNICO SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES ABREVIATURAS; CIF, COMP_DOM, FORM_PJ, OBLIG_FISC, CART_40, PERM_AUT_AV, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CON EXACTITUD A QUE REQUISITO SE REFIERE A CADA UNA DE ELLAS Y SI ESTAS SE DEBEN INTEGRAR A LA PROPUESTA DEL LICITANTE EN EL APARTADO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA DEL PORTAL COMPRASMX. FAVOR DE ACLARAR.	SON LAS ABREVIATURAS DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LOS APSTECTOS LEGAL, TECNICO Y ECONOMICO DEL SISTEMA COMPRAS MX
1177653	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE EL FORMATO GUÍA OFERTA TÉCNICA DEBE ANEXARSE EN EL PARÁMETRO 2 DEL APARTADO TÉCNICO DEL PORTAL COMPRASMX Y EL FORMATO GUÍA OFERTA ECONÓMICA EN EL PARÁMETRO 2 DEL APARTADO ECONÓMICO DEL PORTAL COMPRASMX, FAVOR DE ACLARAR.	DEBERA ADJUNTARSE SOLO DACUMENTACION SOLICITADA Y MENCIONADA EN EL ANEXO TECNICO Y EN LA CONVOCATORIA
1177655	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI DURANTE LA ETAPA DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO, EXISTE UN PORCENTAJE MÍNIMO DE DESCUENTO PARA QUE UNA POSTURA SEA CONSIDERADA VÁLIDA	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y, 61 Y 63 DEL "REGLAMENTO".
1177656	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA FORMATO GUÍA OFERTA TÉCNICA.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EL ALCANCE DE LA EXPRESIÓN "DESCRIBIR TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO", ES DECIR, CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁ SUFICIENTE CON ADJUNTAR EL FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA Y COPIAR EN EL FORMATO GUÍA OFERTA TÉCNICA DE LA PÁGINA 28 DE LA CONVOCATORIA EL CONTENIDO DE LAS 58 HOJAS DEL ANEXO TÉCNICO FIRMADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y SUBIRLO AL APARTADO 2 TÉCNICO DEL PORTAL COMPRASMX, FAVOR DE ACLARAR.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA, EN PARTICULAR A LO QUE RESPECTA A LA OFERTA ECONOMICA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177657	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 12 DE LA CONVOCATORIA FORMATO GUÍA OFERTA ECONÓMICA.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EL ALCANCE DE LA EXPRESION "DESCRIBIR TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO", ES DECIR, CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE SERÁ SUFICIENTE CON ADJUNTAR EL FORMATO 3 PROPUESTA ECONÓMICA Y COPIAR EN EL FORMATO GUÍA OFERTA ECONÓMICA DE LA PÁGINA 29 DE LA CONVOCATORIA EL CONTENIDO DE LAS 58 HOJAS DEL ANEXO TÉCNICO FIRMADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE Y SUBIRLO AL APARTADO 2 ECONÓMICO DEL PORTAL COMPRASMX, FAVOR DE ACLARAR.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1177659	GRIFOLS MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	FORMATOS 1, 2 Y 3 DEL ANEXO TÉCNICO.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL SERA EL NUMERO DE PARTIDA QUE SE DEBERÁ INCLUIR EN LOS FORMATOS DE MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS, EL DE PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DEL ANEXO TÉCNICO, TODA VEZ QUE EN DICHOS FORMATOS SOLICITAN SE INCLUYA EL DE NÚMERO DE PARTIDA, FAVOR DE ACLARAR.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA PARTIDA SERA LA CLAVE COMPENDIO EN LA QUE SE TENGA INTERES EN PARTICIPAR
1177669	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	2.1.1. CONDICIONES, INCISO C	TAL COMO SE INDICA EN INCISO MENCIONADO, ES CORRECTO ENTENDER QUE EL CONTRATO SE FIMARA DENTRO DE LOS 20 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACION DEL FALLO, EN EL MODULO DE FORMALIZACION DE INSTRUMENTOS JURIDICOS DE COMPRAS MX. ¿ES CORRECTA LA APRECIACION?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177670	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	3.1 JUNTA DE ACLARACIONES INCISO B	EN EL PARRAFO PRIMERO DEL PUNTO 3.1, SE INDICA QUE EL LICITANTE DEBERA: "PRESENTAR UN ESCRITO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO EN TODOS LOS CASOS LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y, EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE" ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE ESCRITO NO SERA INTEGRADO A LA PROPUESTA LEGAL, NI TECNICA Y SERA SUFICIENTE CON EL ACUSE QUE GENERA LA MISMA PLATAFORMA DE COMPRAS MX. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACION, SOLO BASTARA CON MANIFESTAR SU PARTICIPACION EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE
1177671	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	3.1 JUNTA DE ACLARACIONES INCISO C	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE MANIFIESTO DE INTERES SE REFIERE, YA QUE LA PLATAFORMA EN AUTOMATICO GENERA UN MANIFIESTO DE INTERES EL CUAL ES ENVIADO A LA CONVOCANTE, FAVOR DE ACLARAR.	SE INFORMA AL LICITANTE "SOLO BASTARA CON MANIFESTAR SU PARTICIPACION EN LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX EN EL APARTADO CORRESPONDIENTE" Y CON EL MANISFIESTO QUE GENERA LA PLATAFORMA ES SUFICIENTE
1177672	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACION PARA EL ACTO DE PRESENTACION, 5TO PARRAFO	ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE ESCRITO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, FORMA PARTE DE LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA Y TENDRA QUE SER INTEGRADO EN LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRARITVA HACIENDO REFERENCIA AL PUNTO DE MENCION. ¿ES CORRECTA LA APRECIACION?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177673	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	5.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO D	TAL COMO SE INDICA EN EL PUNTO MENCIONADO, QUE SE DEBE CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TÉCNICO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE HABILITARAN PARAMETROS DE CARGA EN COMPRAS MX, PARA LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TECNICO	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE AL MOMENTO DE SUBIR SU PROPUESTAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS LA PLATAFORMA COMPRAS MX TIENE HABILITADA LA OPCION DE SUBIR ARCHIVOS
1177674	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE DECLARACION HACE REFERENCIA LA CONVOCANTE. FAVOR DE ACLARAR	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE NO ES CLARA SU SOLICITUD
1177675	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	6.1.1 EVALUACION TECNICA, INCISO B	EL PUNTO MENCIONADO INDICA QUE LA PROPUESTA SERA DESECHADA EN CASO DE QUE LOS DOCUMENTOS NO SEAN LOS REQUERIDOS, FAVOR DE ACLARAR EN QUE PARAMETRO DE CARGA DEL PORTAL DE COMPRAS MX SE CARGARAN LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO TECNICO, YA QUE AL NO TENER UN PARAMETRO DE CARGA Y AL MISMO TIEMPO SER MOTIVO O CAUSALES DE DESECHAMIENTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL PARAMETRO QUE SE HABILITARA PARA SU CARGA. FAVOR DE ACLARAR	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE AL MOMENTO DE SUBIR SU PROPUESTAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS LA PLATAFORMA COMPRAS MX TIENE HABILITADA LA OPCION DE SUBIR ARCHIVOS
1177676	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO R	EL PUNTO MENCIONADO HACE REFERENCIA AL ESCRITO DE NORMAS OFICIALES QUE CORRESPONDE AL SOLICITADO EN EL PARAMETRO DE CARGA NO. 8 DEL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVO, DEL PORTAL COMPRAS MX, EN ESTE APARTADO DE CARGA LA DESCRIPCION INDICA QUE ES EL ANEXO NUMERO 13 Y EL ANEXO 13 DE LAS BASES HACE REFERENCIA A LA CARTA DE INFORMACION RELACIONADA CON LA CONTRATACION, FAVOR DE CONFIRMAR EL PARAMETRO DE CARGA Y NUMERO DE ANEXO CORRECTO	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL NUMERAL 8 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL INCISO Q DE LA CONVOCATORIA, QUE A SU VEZ REFIERE AL FORMATO 1 DEL ANEXO TECNICO
1177677	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO Q	EL PUNTO MENCIONADO HACE REFERENCIA AL ESCRITO DE CONSERVACION DE LA INFORMACION, QUE CORRESPONDE AL SOLICITADO EN EL PARAMETRO DE CARGA NO. 21 DEL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVO, DEL PORTAL COMPRAS MX, EN ESTE APARTADO DE CARGA LA DESCRIPCION INDICA QUE ES EL ANEXO NUMERO 14 Y EL ANEXO 14 DE LAS BASES HACE REFERENCIA AL GRADO DE INTEGRACION BIENES DE ORIGEN NACIONAL, FAVOR DE CONFIRMAR EL PARAMETRO DE CARGA Y NUMERO DE ANEXO CORRECTO.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE EL PARAMETRO NO 21 DEL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVO, DEL PORTAL COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL FORMATO DEL ANEXO 13 DE LA CONVOCATORIA
1177678	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO T	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NUMERO DE ANEXO QUE PERTENECE A ESTE PUNTO QUE SE MENCIONA PORQUE LOS ANEXOS SE ENCUENTRAN MEZCLADOS Y/O MAL REFERENCIADOS, TANTO EN LOS PUNTOS DEL 7.1 COMO EN LOS PARAMETROS DE CARGA. FAVOR DE CONFIRMAR EL PARAMETRO DE CARGA Y NUMERO DE ANEXO CORRECTO.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL ANEXO CORRECTO ES EL ANEXO 15 REFERENCIADO EN LA CONVOCATORIA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177679	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL PRUEBAS.	FAVOR DE PRECISAR SI LOS CERTIFICADOS O RESULTADOS DE CALIDAD EMITIDOS POR LABORATORIOS ACREDITADOS EN CHINA SERÁN ACEPTADOS PARA ACREDITAR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y, EN SU CASO, QUÉ RECONOCIMIENTO, AUTORIZACIÓN O EQUIVALENCIA DEBERÁN ACREDITAR ANTE COFEPRIS.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177680	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	FAVOR DE INDICAR SI EL MARBETE INSTITUCIONAL SERÁ ÚNICO PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES O SI CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE REQUERIRÁ UN FORMATO, DISEÑO, LEYENDA O ELEMENTO GRÁFICO DISTINTO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177681	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	NUMERALES 4.2.2.1 PROYECTO DE MARBETE	FAVOR DE INDICAR CUAL SERA EL DOCUMENTO OFICIAL QUE PREVALECERÁ PARA DETERMINAR EL DISEÑO, CONTENIDO, DIMENSIONES, UBICACIÓN E IMPRESIÓN DEL MARBETE QUE DEBERÁ PORTAR CADA BIEN ADJUDICADO, PRECISANDO SI CUALQUIER MODIFICACIÓN POSTERIOR DEBERÁ FORMALIZARSE MEDIANTE EL INSTRUMENTO JURÍDICO CORRESPONDIENTE.	NO ES CLARA SU PREGUNTA
1177682	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	NUMERALES 4.2.2 INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA LOS BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, NO SERÁ EXIGIBLE LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R), SIENDO SUFICIENTE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 4.2.2.2 DEL ANEXO TÉCNICO.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177683	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	NUMERALES 4.2.2.1 PROYECTO DE MARBETE	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA LOS BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, NO SERÁ EXIGIBLE PRESENTAR UN PROYECTO DE MARBETE AUTORIZADO POR COFEPRIS, SIENDO SUFICIENTE LA DOCUMENTACIÓN PREVISTA EN EL NUMERAL 4.2.2.2 DEL ANEXO TÉCNICO.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177684	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.2.1 PROYECTO DE MARBETE	FAVOR DE PRECISAR SI EXISTE UN FORMATO, TAMAÑO, ESCALA, RESOLUCIÓN MÍNIMA O CARACTERÍSTICA TÉCNICA ESPECÍFICA PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE MARBETE DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.	NO EXISTE FORMATO POR PARTE DE LA CONVOCANTE
1177685	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.2.1 PROYECTO DE MARBETE	FAVOR DE PRECISAR CUÁL SERÁ EL ÁREA ENCARGADA DE REVISAR Y APROBAR EL PROYECTO DE MARBETE Y EL PLAZO MÁXIMO EN EL QUE EMITIRÁ SU VISTO BUENO U OBSERVACIONES.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.
1177686	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.2.1 PROYECTO DE MARBETE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEFINIR QUE DOCUMENTO SERA CONSIDERADO COMO «PROYECTO DE MARBETE SECUNDARIO», INDICANDO SI CORRESPONDE AL EMPAQUE SECUNDARIO AUTORIZADO POR COFEPRIS, AL EMPAQUE COMERCIAL DEL FABRICANTE O AL MARBETE INSTITUCIONAL QUE SE UTILIZARÁ PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.	CORRESPONDE AL EMPAQUE SECUNDARIO AUTORIZADO POR COFEPRIS
1177687	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	NUMERALES 4.2.2.2 BIENES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO Y 4.2.3.2	FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS BIENES IMPORTADOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO PODRÁN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DOCUMENTAL MEDIANTE LA ETIQUETA PARA COMERCIALIZACIÓN EN ESPAÑOL, LA FICHA TÉCNICA Y LOS AVISOS SANITARIOS CORRESPONDIENTES, SIN REQUERIRSE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL NO PREVISTA EN EL ANEXO TÉCNICO.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177688	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.5.1 BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	FAVOR DE CONFIRMAR QUE, PARA LOS BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, NO PODRÁ SOLICITARSE CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN NI DOCUMENTACIÓN EQUIVALENTE DISTINTA DE LA EXPRESAMENTE PREVISTA EN EL ANEXO TÉCNICO.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177689	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 5.1 ASPECTOS GENERALES	FAVOR DE PRECISAR SI EL PLAZO MÍNIMO DE 19 DÍAS ENTRE ÓRDENES DE SUMINISTRO APLICA POR INSTITUCIÓN PARTICIPANTE, POR PUNTO O ALMACÉN DE ENTREGA, POR CLAVE CONTRATADA O POR LA COMBINACIÓN DE DICHOS ELEMENTOS.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177690	EMPRESAS E INMUEBLES ACUEDUCTO 48 SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN QUE GRAMAJE Y QUE COLOR TENDRÁ QUE LLEVAR EL TEXTO Y EL IMAGOTIPO HORIZONTAL, COMPUESTO POR LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO". ASIMISMO, CONOCER EL TIPO DE LETRA, EL TAMAÑO Y EL INTERLINEADO SOLICITADO O SI SERÁ ESTILO LIBRE.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177723	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TEC MED, CONVOCATORIA	SE SOLICITA AMABLENTE A LA CONVOCANTE HABILITE PARAMETROS DE CARGA EXTRA PARA TODOS LOS DOCUMENTOS EXTRA QUE SOLICITA, ESTO DEBIDO A QUE HAY MUCHOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS QUE NO CUENTA ACTUALMENTE CON UN PARAMETRO DE CARGA EN COMPRAS MX, DEBIDO A LA GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTOS QUE NO TIENEN UN LUGAR ASIGNADO PARA SU CARGA EN COMPRAS MX, SE DIFICULTA HACER REFERENCIA A LA SECCION DE LA CONVOCATORIA A LA QUE PERTENECEN Y MAS QUE LA SECCION DE LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA LIMITADA A 80 CARACTERES. FAVOR DE INDICAR SI HABILITARA UN PARAMETRO DE CARGA PARA ESTOS DOCUMENTOS.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE AL MOMENTO DE SUBIR SU PROPUESTAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS LA PLATAFORMA COMPRAS MX TIENE HABILITADA LA OPCION DE SUBIR ARCHIVOS
1177739	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO U	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL NUMERO DE ANEXO QUE PERTENECE A ESTE PUNTO QUE SE MENCIONA PORQUE LOS ANEXOS SE ENCUENTRAN MEZCLADOS Y/O MAL REFERENCIADOS, TANTO EN LOS PUNTOS DEL 7.1 COMO EN LOS PARAMETROS DE CARGA. FAVOR DE CONFIRMAR EL PARAMETRO DE CARGA Y NUMERO DE ANEXO CORRECTO.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL ANEXO CORRECTO ES EL ANEXO 16 REFERENCIADO EN LA CONVOCATORIA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177740	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	FORMATO GUIA 1	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEBERA SER INTEGRADO EN LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA. ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION Y HACE REFENCIA AL NUMERAL 9 DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX Y AL INCISO A) DEL NUMERAL 7.1 DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS
1177741	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	FORMATO GUIA 1	FAVOR DE INDICAR EN QUE APARTADO DE COMPRAS MX DE LA SECCION LEGAL-ADMINISTRATIVA SE CARGARA EL FORMATO GUIA 1.	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 PARRAFO 10 DE LA LAASSP, A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, REALIZADOS A TRAVES DE LA PLATAFORMA, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICION DE REGISTRAR SU ACCESO, ASI MISMO PODRA ADJUNTAR EL FORMATO A LA DOCUMENTACION DEL APARTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA
1177742	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TEC MED, PAGINA 8 Y 9	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EN QUE PARAMETRO DE CARGA DE COMPRAS MX, SE REALIZARA LA CARGA DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LAS PAGINAS 8 Y 9.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE PODRAN SER CARGADOS EN CUALQUIERA DE LOS PARAMETROS SEÑALADOS EN EL SISTEMA COMPRAS MX
1177743	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TEC MED, PAGINA 8 Y 10	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PAGINA 8 Y 9, TAMBIEN FORMARAN PARTE DE LA PROPUESTA LEGAL Y TECNICA, DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, FAVOR DE INDICARNOS SI LA CONVOCANTE PROPORCIONARA LOS FORMATOS O SERAN ESCRITOS LIBRES.	LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA, ASI COMO LOS ECONOMICOS, SON LOS QUE SE ENCUENTRAN DESCRITOS EN EL NUMERAL 7; 7.1; Y 7.2 DE LA CONVOCATORIA, MISMOS QUE NO DEBERAN SER INTEGRADOS EN SU PROPUESTA TECNICA. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ALGUNOS MANIFIESTOS SON ESCRITOS LIBRES Y OTROS DEBERAN SUSCRIBIRSE CONFORME A LOS FORMATOS QUE INTEGRAN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA
1177744	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	ECONÓMICO	FORMATO ECONOMICO, BASES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE CUAL SERA LA MANIFESTACION QUE SE UTILIZARA PARA EL FORMATO ECONOMICO, YA QUE LA MANIFESTACION DEL FORMATO QUE SE INDICA EN LAS BASES ES DISTINTA A LA MANIFESTACION DEL FORMATO 3 CONTENIDO EN EL ANEXO TECNICO, FAVOR DE ACLARAR.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL FORMATO CORRECTO ES EL FORMATO 3 DEL ANEXO TECNICO
1177745	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, INCISO A	ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS ESCRITOS TENDRAN QUE SER DIRIGIDOS A: LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS GERENCIA DE ADQUISICIONES ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION, PODRA DIGIRLOS COMO LO PROPONE, AGREGANDO LO SOLICITADO CON BASE AL NUMERAL 3.2.3 INCISO C): SEÑALAR EL NUMERO DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO UNIFICARLOS DE ACUERDO A LOS FORMATOS GUIAS DE LAS PRESENTES BASES
1177746	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED, PAGINA 8	ES CORRECTO QUE ENTENDER QUE EL DOCUMENTO LLAMADO ART_71_90, NO TENDRA QUE SER INTEGRADO EN LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA YA QUE SE SOLICITA EN LAS BASES COMO ANEXO 1 1 DECLARACION DE AUSENCIA DE IMPEDIMIENTOS LEGALES. ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE PARAMETRO HABILITARA LA CONVOCANTE PARA SU CARGA EN EL PORTAL DE COMPRAS MX	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, SE INFORMA AL LICITANTE QUE EL PARAMETRO NO 3 DEL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVO, DEL PORTAL COMPRAS MX, HACE REFERENCIA AL FORMATO ANEXO 1 DE LA COVOCATORIA REFERENCIADO DE FORMA CORRECTA EN EL PORTAL DE COMPRAS MX
1177747	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED, PAGINA 8	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL DOCUMENTO LLAMADO CIF QUE SOLICITA, TENDRA QUE SER INTEGRADO EN LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, INDICAR EN QUE PARAMETRO DE CARGA DEL PORTAL DE COMPRAS MX SERA CARGADO, FAVOR DE ACLARAR. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE PARAMETRO HABILITARA LA CONVOCANTE PARA SU CARGA EN EL PORTAL DE COMPRAS MX	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESTRUCTURA PREVISTA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO TUVO COMO FINALIDAD EXCLUSIVA SERVIR, EN SU MOMENTO, PARA EFECTOS DE LA INVESTIGACION DE MERCADO VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REFERIDO EN EL PROEMIO. EN CONSECUENCIA, PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN SUJETARSE UNICA Y ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA "CONVOCATORIA" Y EN SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LOS RUBROS, CAMPOS Y MECANISMOS DE CAPTURA PREVISTOS EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA COMPRASMX
1177748	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED, PAGINA 8	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL DOCUMENTO LLAMADO COMP_DOM QUE SOLICITA, TENDRA QUE SER INTEGRADO EN LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA, DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA, INDICAR EN QUE PARAMETRO DE CARGA DEL PORTAL DE COMPRAS MX SERA CARGADO, FAVOR DE ACLARAR.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESTRUCTURA PREVISTA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO TUVO COMO FINALIDAD EXCLUSIVA SERVIR, EN SU MOMENTO, PARA EFECTOS DE LA INVESTIGACION DE MERCADO VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REFERIDO EN EL PROEMIO. EN CONSECUENCIA, PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN SUJETARSE UNICA Y ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA "CONVOCATORIA" Y EN SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LOS RUBROS, CAMPOS Y MECANISMOS DE CAPTURA PREVISTOS EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA COMPRASMX
1177749	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED, PAGINA 8	ES CORRECTO QUE ENTENDER QUE EL DOCUMENTO LLAMADO FACULTADES, NO TENDRA QUE SER INTEGRADO EN LA PROPUESTA LEGAL ADMINISTRATIVA YA QUE SE SOLICITA EN LAS BASES COMO ANEXO 3 ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD. ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE PARAMETRO HABILITARA LA CONVOCANTE PARA SU CARGA EN EL PORTAL DE COMPRAS MX	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESTRUCTURA PREVISTA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO TUVO COMO FINALIDAD EXCLUSIVA SERVIR, EN SU MOMENTO, PARA EFECTOS DE LA INVESTIGACION DE MERCADO VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REFERIDO EN EL PROEMIO. EN CONSECUENCIA, PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN SUJETARSE UNICA Y ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA "CONVOCATORIA" Y EN SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LOS RUBROS, CAMPOS Y MECANISMOS DE CAPTURA PREVISTOS EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA COMPRASMX
1177750	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED, PAGINA 8	ES CORRECTO QUE ENTENDER QUE EL DOCUMENTO LLAMADO ESTRATIF, NO TENDRA QUE SER INTEGRADO EN LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA YA QUE SE SOLICITA EN LAS BASES COMO ANEXO 2 ESTRATIFICACION. ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE PARAMETRO HABILITARA LA CONVOCANTE PARA SU CARGA EN EL PORTAL DE COMPRAS MX	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESTRUCTURA PREVISTA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO TUVO COMO FINALIDAD EXCLUSIVA SERVIR, EN SU MOMENTO, PARA EFECTOS DE LA INVESTIGACION DE MERCADO VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REFERIDO EN EL PROEMIO. EN CONSECUENCIA, PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN SUJETARSE UNICA Y ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA "CONVOCATORIA" Y EN SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LOS RUBROS, CAMPOS Y MECANISMOS DE CAPTURA PREVISTOS EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA COMPRASMX

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177751	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED, PAGINA 8	ES CORRECTO QUE ENTENDER QUE EL DOCUMENTO LLAMADO FORM_PJ, NO TENDRA QUE SER INTEGRADO EN LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA YA QUE SE SOLICITA EN LAS BASES COMO ANEXO 3 ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD. ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE PARAMETRO HABILITARA LA CONVOCANTE PARA SU CARGA EN EL PORTAL DE COMPRAS MX	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESTRUCTURA PREVISTA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO TUVO COMO FINALIDAD EXCLUSIVA SERVIR, EN SU MOMENTO, PARA EFECTOS DE LA INVESTIGACION DE MERCADO VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REFERIDO EN EL PROEMIO. EN CONSECUENCIA, PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN SUJETARSE UNICA Y ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA "CONVOCATORIA" Y EN SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LOS RUBROS, CAMPOS Y MECANISMOS DE CAPTURA PREVISTOS EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA COMPRASMX
1177752	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED, PAGINA 8	ES CORRECTO QUE ENTENDER QUE EL DOCUMENTO LLAMADO NO_CONFLICT, NO TENDRA QUE SER INTEGRADO EN LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA YA QUE SE SOLICITA EN LAS BASES COMO ANEXO 4 DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD. ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE PARAMETRO HABILITARA LA CONVOCANTE PARA SU CARGA EN EL PORTAL DE COMPRAS MX	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESTRUCTURA PREVISTA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO TUVO COMO FINALIDAD EXCLUSIVA SERVIR, EN SU MOMENTO, PARA EFECTOS DE LA INVESTIGACION DE MERCADO VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REFERIDO EN EL PROEMIO. EN CONSECUENCIA, PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN SUJETARSE UNICA Y ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA "CONVOCATORIA" Y EN SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LOS RUBROS, CAMPOS Y MECANISMOS DE CAPTURA PREVISTOS EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA COMPRASMX
1177753	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED, PAGINA 8	ES CORRECTO QUE ENTENDER QUE EL DOCUMENTO LLAMADO CARTA_40, NO TENDRA QUE SER INTEGRADO EN LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA YA QUE SE SOLICITA EN LAS BASES COMO ANEXO 5 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT. ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE PARAMETRO HABILITARA LA CONVOCANTE PARA SU CARGA EN EL PORTAL DE COMPRAS MX	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESTRUCTURA PREVISTA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO TUVO COMO FINALIDAD EXCLUSIVA SERVIR, EN SU MOMENTO, PARA EFECTOS DE LA INVESTIGACION DE MERCADO VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REFERIDO EN EL PROEMIO. EN CONSECUENCIA, PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN SUJETARSE UNICA Y ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA "CONVOCATORIA" Y EN SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LOS RUBROS, CAMPOS Y MECANISMOS DE CAPTURA PREVISTOS EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA COMPRASMX
1177754	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED, PAGINA 8	ES CORRECTO QUE ENTENDER QUE EL DOCUMENTO LLAMADO CARTA_40, NO TENDRA QUE SER INTEGRADO EN LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA YA QUE SE SOLICITA EN LAS BASES COMO ANEXO 6 CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SEGURIDAD SOCIAL. ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE PARAMETRO HABILITARA LA CONVOCANTE PARA SU CARGA EN EL PORTAL DE COMPRAS MX	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESTRUCTURA PREVISTA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO TUVO COMO FINALIDAD EXCLUSIVA SERVIR, EN SU MOMENTO, PARA EFECTOS DE LA INVESTIGACION DE MERCADO VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REFERIDO EN EL PROEMIO. EN CONSECUENCIA, PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN SUJETARSE UNICA Y ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA "CONVOCATORIA" Y EN SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LOS RUBROS, CAMPOS Y MECANISMOS DE CAPTURA PREVISTOS EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA COMPRASMX
1177755	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TEC MED, PAGINA 8	ES CORRECTO QUE ENTENDER QUE EL DOCUMENTO LLAMADO CARTA_40, NO TENDRA QUE SER INTEGRADO EN LA PROPUESTA LEGAL-ADMINISTRATIVA YA QUE SE SOLICITA EN LAS BASES COMO ANEXO 7 CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL EMITIDA POR EL INFONAVIT. ¿ES CORRECTO EL ENTENDIMIENTO? EN CASO CONTRARIO FAVOR DE INDICAR QUE PARAMETRO HABILITARA LA CONVOCANTE PARA SU CARGA EN EL PORTAL DE COMPRAS MX	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESTRUCTURA PREVISTA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO TUVO COMO FINALIDAD EXCLUSIVA SERVIR, EN SU MOMENTO, PARA EFECTOS DE LA INVESTIGACION DE MERCADO VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REFERIDO EN EL PROEMIO. EN CONSECUENCIA, PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN SUJETARSE UNICA Y ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA "CONVOCATORIA" Y EN SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LOS RUBROS, CAMPOS Y MECANISMOS DE CAPTURA PREVISTOS EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA COMPRASMX
1177756	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	NUMERO 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.1.1, INCISO A) DE LA CONVOCATORIA	EL NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO OBLIGA A INCORPORAR EN EL EMPAQUE SECUNDARIO Y EN LOS EMPAQUES COLECTIVOS EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO" CON EL ESCUDO NACIONAL, LA CLAVE DEL CNIS Y LAS LEYENDAS PREVISTAS. EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO IMPLICA QUE SE PRODUZCAN BIENES Y ACONDICIONEN EN FORMA EXCLUSIVA PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS PARTICIPANTES, MEDIANTE UN PROCESO DE ACONDICIONAMIENTO ESPECIAL DETERMINADO POR LA CONVOCANTE, EL ACONDICIONAMIENTO FORMA PARTE DEL PROCESO DE FABRICACIÓN CONFORME A BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PREVISTAS EN LA NOM-059-SSA1-2015 Y QUE LAS UNIDADES ASÍ IDENTIFICADAS NO PUEDAN COMERCIALIZARSE EN NINGÚN OTRO MERCADO, TANTO POR LA IDENTIDAD GRÁFICA GUBERNAMENTAL QUE OSTENTAN COMO POR LAS RESTRICCIONES APLICABLES AL USO Y REPRODUCCIÓN DEL ESCUDO NACIONAL (ARTÍCULOS 20, 50 Y 6 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES) ESTE SUPUESTO CORRESPONDE A LOS BIENES DE FABRICACIÓN EXCLUSIVA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 68, FRACCIÓN I, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LAASSP CONFORME AL CUAL, EN LOS CONTRATOS ABIERTOS, LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÍNIMO RELATIVO A DICHOS BIENES NO PODRÁ SER INFERIOR AL 80% DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO QUE SE ESTABLEZCA. POR LO ANTERIOR, SE PIDE A LA CONVOCANTE: A) CONFIRMAR QUE, TRATÁNDOSE DE LAS CLAVES SUJETAS AL NUMERAL 5.7, LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÍNIMO DE LOS CONTRATOS QUE SE CELEBREN CON CADA PARTICIPANTE SERÁ EQUIVALENTE, CUANDO MENOS, AL 80% DE LA CANTIDAD O PRESUPUESTO MÁXIMO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 68, FRACC I, PÁRRAFO 2DO, DE LA LAASSP; B) CONFIRMAR QUE DICHO MÍNIMO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN DE ADQUISICIÓN EXIGIBLE A CARGO DE CADA	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177757	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 1.1 DE LA CONVOCATORIA — DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	EL NUMERAL 1.1 MANIFIESTA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LOS EJERCICIOS 2027 Y 2028. SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 74, FRACCIÓN IV, Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN, TODAVÍA NO EXISTE PRESUPUESTO APROBADO PARA TALES EJERCICIOS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICAMENTE APLICABLE ES LA AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIONES ANTICIPADAS Y PLURIANUALES, PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 33, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, DE LA LAASSP, ASÍ COMO 35 Y 50 DE LA LFPRH, BAJO CONDICIÓN SUSPENSIVA. CON BASE EN LO ANTERIOR, SE PIDE: A) SEÑALAR EL NÚMERO Y LA FECHA DE LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN ANTICIPADA Y/O DE PLURIANUALIDAD DE CADA UNA DE LAS PARTICIPANTES; B) CONFIRMAR QUE LA MANIFESTACIÓN CONTENIDA EN EL NUMERAL 1.1 ALUDE A DICHAS AUTORIZACIONES, QUEDANDO LA EJECUCIÓN Y EL PAGO SUJETOS A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA CORRESPONDIENTE; Y C) RESPECTO DE LOS VOLÚMENES DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, PRECISAR QUÉ INSTITUCIÓN FORMALIZARÁ EL CONTRATO, QUIÉN FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR CONTRACTUAL, CUÁL SERÁ LA FUENTE PRESUPUESTARIA Y QUÉ SUJETO QUEDARÁ DIRECTAMENTE OBLIGADO AL PAGO FRENTE AL PROVEEDOR	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1177758	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LA LEYENDA	ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR DONDE PODEMOS OBTENER EL DOCUMENTO OFICIAL DE GUÍA DE IDENTIFDAD Y DEL GOBIERNO 2024-2030? Y ¿COMO SE COMPARTIRÁ LA IMAGEN?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177759	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO PÁRRAFO FINAL VERIFICACIÓN DE LA IDENTIDAD GRÁFICA	EN BASE A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE: A) ENTREGAR A LOS PROVEEDORES LOS ARCHIVOS MAESTROS DEL IMAGOTIPO JUNTO CON SUS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (DIMENSIONES, UBICACIÓN, TOLERANCIAS CROMÁTICAS Y SUSTRATOS) B) INDICAR LA VÍA DE AUTORIZACIÓN PARA QUE LOS PROVEEDORES PUEDAN REPRODUCIR LÍCITAMENTE EL ESCUDO NACIONAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES, EN RELACIÓN CON SUS ARTÍCULOS 20. Y 50. SALVO DE ACLARAR	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177760	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	1.1 GENERALIDADES INCISO E)	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS INFORME COMO SE GARANTIZA EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA.	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS Y SU EJECUCION SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
1177761	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	NUMERAL 1.1 DE LA CONVOCATORIA — DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	EL NUMERAL 1.1 MANIFIESTA QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LOS EJERCICIOS 2027 Y 2028. SIN EMBARGO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 74, FRACCIÓN IV, Y 126 DE LA CONSTITUCIÓN, TODAVÍA NO EXISTE PRESUPUESTO APROBADO PARA TALES EJERCICIOS, POR LO QUE LA FIGURA JURÍDICAMENTE APLICABLE ES LA AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIONES ANTICIPADAS Y PLURIANUALES, PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 33, PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO, DE LA LAASSP, ASÍ COMO 35 Y 50 DE LA LFPRH, BAJO CONDICIÓN SUSPENSIVA. CON BASE A NUESTRA PREGUNTA DONDE INDICAMOS QUE NOS ACLAREN COMO SE GARANTIZA EL PAGO EN TIEMPO Y FORMA, SOLICTAMOS: A) SEÑALAR EL NÚMERO Y LA FECHA DE LOS OFICIOS DE AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN ANTICIPADA Y/O DE PLURIANUALIDAD DE CADA UNA DE LAS PARTICIPANTES; B) CONFIRMAR QUE LA MANIFESTACIÓN CONTENIDA EN EL NUMERAL 1.1 ALUDE A DICHAS AUTORIZACIONES, QUEDANDO LA EJECUCIÓN Y EL PAGO SUJETOS A LA CONDICIÓN SUSPENSIVA CORRESPONDIENTE C) RESPECTO DE LOS VOLÚMENES DE SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, PRECISAR QUÉ INSTITUCIÓN FORMALIZARÁ EL CONTRATO, QUIÉN FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR CONTRACTUAL, CUÁL SERÁ LA FUENTE PRESUPUESTARIA Y QUÉ SUJETO QUEDARÁ DIRECTAMENTE OBLIGADO AL	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1177762	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	NUMERALES 7.1 Y 13 DE LA CONVOCATORIA — NUMERACIÓN DE ANEXOS	SE ADVIERTE UNA DISCREPANCIA ENTRE EL NUMERAL 7.1 —QUE IDENTIFICA EL ESCRITO DE CONSERVACIÓN DE DATOS POR CINCO AÑOS COMO ANEXO 14 Y LLEGA HASTA UN ANEXO 17— Y EL APARTADO 13 Y LOS FORMATOS, QUE ÚNICAMENTE COMPRENDEN HASTA EL ANEXO 16 CON UNA CORRELACIÓN DIVERSA; ELLO COBRA RELEVANCIA PORQUE EL NUMERAL 5.1 SANCIONA CON DESECHAMIENTO LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DEL NUMERAL 7. POR LO ANTERIOR, SE PIDE A LA CONVOCANTE: A) PUBLICAR LA CORRELACIÓN DEFINITIVA Y LA RELACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS ESCRITOS Y ANEXOS EXIGIBLES; B) CONFIRMAR QUE LA DISCREPANCIA EN LA NUMERACIÓN NO DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO CUANDO EL CONTENIDO DEL ESCRITO PRESENTADO CORRESPONDA AL REQUISITO, CON INDEPENDENCIA DEL NÚMERO BAJO EL CUAL SE EXHIBA; Y C) ACLARAR SI EL ESCRITO DE CONSERVACIÓN DE DATOS POR CINCO AÑOS PODRÁ PRESENTARSE EN ESCRITO LIBRE	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, EL INCISO R), DEL NUMERAL 7,1, INDICA QUE ES ESCRITO LIBRE, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA REFERENCIADO Y LIGADO AL ANEXO NUMERO 14 DE DE LA CONVOCATORIA, REITERANDOSE QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EN EL NUMERAL 7; 7,1; Y 7.2 DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO LOS SEÑALADOS EN EL ANEXO TECNICO. ASIMISMO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ALGUNOS MANIFIESTOS SON ESCRITOS LIBRES Y OTROS DEBERAN SUSCRIBIRSE CONFORME A LOS FORMATOS QUE INTEGRAN LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177763	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 7.1, INCISOS S), T) Y U), DE LA CONVOCATORIA Y ANEXOS 14, 15 Y 16	LOS INCISOS S), T) Y U) DEL NUMERAL 7.1 REQUIEREN TRES ESCRITOS RELATIVOS AL ORIGEN DE LOS BIENES (GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL; BIENES ORIGINARIOS DE MÉXICO CONFORME A LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE; Y BIENES IMPORTADOS QUE CUMPLEN LAS REGLAS DE ORIGEN DE LOS CAPÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO), QUE CORRESPONDEN A LOS ANEXOS 14, 15 Y 16, SIENDO QUE TALES SUPUESTOS SE EXCLUYEN ENTRE SÍ RESPECTO DE UNA MISMA CLAVE, Y QUE EL INCISO P) DEL NUMERAL 5.1 SANCIONA CON DESECHAMIENTO LA OMISIÓN DE CUALQUIER REQUERIMIENTO DEL NUMERAL 7. EN TAL VIRTUD, SE PIDE A LA CONVOCANTE: A) CONFIRMAR QUE LOS ESCRITOS REFERIDOS SON ALTERNATIVOS, DE MANERA QUE POR CADA CLAVE ÚNICAMENTE DEBERÁ EXHIBIRSE EL QUE CORRESPONDA AL ORIGEN DEL BIEN OFERTADO, SIN QUE LA OMISIÓN DE LOS ESCRITOS NO APLICABLES DÉ LUGAR AL DESECHAMIENTO; B) ACLARAR SI EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SE APLICARÁ EL MARGEN DE PREFERENCIA DE HASTA EL QUINCE POR CIENTO EN FAVOR DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, PREVISTO EN LAS REGLAS PUBLICADAS EN EL DOF EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010 Y CITADAS EN EL PROEMIO DE LA CONVOCATORIA Y, EN SU CASO, DESCRIBIR SU MECÁNICA DE APLICACIÓN EN RELACIÓN CON LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO; Y C) SEÑALAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE QUE, EN SU CASO, PODRÁ REQUERIRSE DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL PARA VERIFICAR LAS MANIFESTACIONES DE ORIGEN	POR CUANTO HACE A L CUESTIONAMIENTO MARCADO CON EL INCISO A) SE SEÑALA QUE DEBERA PRESENTAR LOS MANIFIESTOS, Y EN LOS SUPUESTOS QUE EL MANIFIESTO NO SEA APLICABLE, SE SUGIERE SE PONGA LA LEYENDA "NO APLICA", POR CUANTO HACE A SU CUESTIONAMIENTO MARCADO CON EL INCISO B) SE SEÑALA QUE NO APLICA EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS; Y POR CUANTO HACE A SU CUESTIONAMIENTO MARCADO CON EL INCISO C), SE SEÑALA QUE LOS DOCUMENTOS QUE DEBAN PRESENTARSE DURANTE LA VIGENCIA CONTRACTUAL NO FORMAN PARTE DE LA EVALUACION.
1177764	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.2.3.1 DEL ANEXO TÉCNICO — LICENCIA SANITARIA	EL NUMERAL 4.2.3.1 EXIGE LA PRESENTACION DE LICENCIA SANITARIA Y AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO PARA LOS MEDICAMENTOS CONFORME A LA CLASIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 229 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. DICHO PRECEPTO REGULA LA CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN BIOLÓGICO, EN TANTO QUE LA CLASIFICACIÓN DE LOS MEDICAMENTOS POR FRACCIONES PARA SU VENTA Y SUMINISTRO (I A VI) ESTÁ PREVISTA EN EL ARTÍCULO 226 DEL MISMO ORDENAMIENTO; ASIMISMO, CONFORME A LOS ARTÍCULOS 198 Y 200 BIS DE LA PROPIA LEY, LA LICENCIA SANITARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN SÓLO SE EXIGE RESPECTO DE LOS QUE MANEJAN MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN ESTUPEFACIENTES Y PSICOTRÓPICOS (FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 226), BASTANDO EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO EN LOS DEMÁS CASOS. POR LO ANTERIOR, SE PIDE: CONFIRMAR QUE LA LICENCIA SANITARIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN ÚNICAMENTE SE EXIGIRÁ RESPECTO DE LAS CLAVES CORRESPONDIENTES A MEDICAMENTOS DE LAS FRACCIONES I, II Y III DEL ARTÍCULO 226, RESULTANDO SUFICIENTE EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO CON AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO PARA LAS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TECNICO NUMERAL 4.2.3.1 Y CON LA LEY GENERAL DE SALUD, ARTICULO 198, INDICADO POR LA COFEPRIS EN SU PAGINA "LICENCIAS SANITARIAS DE INSUMOS PARA LA SALUD"
1177765	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	NUMERAL 9.1 DEL ANEXO TÉCNICO — PENAS CONVENCIONALES: BASE DE CÁLCULO, TOPE	EL NUMERAL 9.1 FIJA UNA PENA DEL 2.5% DIARIO POR ATRASO (INCISO A) Y UNA PENA DEL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO CUANDO SE TRATE DE ÓRDENES CALIFICADAS COMO DE URGENTE NECESIDAD (INCISO B), INDICANDO QUE LA SUMA DE LAS PENAS NO REBASARÁ EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONFORME AL ARTÍCULO 75 DE LA LAASSP. UNA PENA DEL 2.5% DIARIO ALCANZA EL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO DEL VALOR DE LO INCUMPLIDO EN APENAS CUATRO DÍAS NATURALES, LO QUE RESULTA DESPROPORCIONADO FRENTE AL PROPIO PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD QUE EL NUMERAL INVOCA. POR ELLO, SE ENTIENDE LO SIGUIENTE: QUE LA PENALIZACION CORRESPONDIENTE POR ENTREGAS RETRASADAS NO SERA ACUMULABLE CON LA PENALIZACION POR RETRASOS EN ENTREGAS URGENTES. ¿ES CORRECTO EL RAZONAMIENTO?	ES CORRECTA LA INTERPRETACION. LAS PENAS CONVENCIONALES PREVISTAS EN EL NUMERAL 9.1, INCISOS A) Y B), CORRESPONDEN A SUPUESTOS DE INCUMPLIMIENTO DISTINTOS, POR LO QUE NO SERAN ACUMULABLES RESPECTO DE UN MISMO INCUMPLIMIENTO. EN CONSECUENCIA, CUANDO UNA ORDEN DE SUMINISTRO HAYA SIDO EMITIDA CON CARACTER DE URGENTE NECESIDAD, SERA APLICABLE UNICAMENTE LA PENA CONVENCIONAL PREVISTA EN EL INCISO B); EN LOS DEMAS CASOS DE ATRASO SERA APLICABLE LA PENA PREVISTA EN EL INCISO A), OBSERVANDOSE EN TODO MOMENTO EL LIMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
1177766	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	9.1 PENAS CONVENCIONALES	ES CORRECTO ENTENDER QUE LA PENALIZACION POR RETRASO EN ENTREGAS, NO SUPERARA EN NINGUN MOMENTO EL 10% DEL VALOR DE LA ORDEN DE SUMINISTRO. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177767	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA 2.1 DESCRIPCIÓN LA ADQUISICIÓN INCISO C)	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL INICIO DE LAS ENTREGAS SERÁ A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE CONTRATO EN 2027 Y NO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO QUE SERÁ EN 2026.	SE INFORMA QUE LAS ORDENES DE SUMINSTRO PODRAN SER REQUERIDAS POR LOS INSTITUTOS PARTICIPANATES A APRTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2027 SEGUN LA NECESIDAD DE LOS MISMOS
1177768	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	3. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME EL CALENDARIO DEL EVENTO.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177769	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	3.3.1 EL ACTO SE DESARROLLARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE INCISO D)	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI EL INICIO DE LAS OBLIGACIONES SERÁ A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE CONTRATO, ES DECIR, EN 2027 Y NO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO QUE SERÁ EN 2026.	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 67 DE LA LAASSP, CON LA NOTIFICACION DEL FALLO O DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, SERAN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION
1177770	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	4. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 4.1 FORMALIZACIÓN 1 ER PARRAFO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS RATIFIQUE QUE TODOS LOS PARTICIPANTES CUMPLIRÁN CON EL TIEMPO DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDO AL ARTÍCULO 67 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY.	ES CORRECTA SU APRECIACION, Y SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBE APEGARSE AL ANEXO TECNICO, "APENDICE 1"
1177771	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	4. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 4.1 FORMALIZACIÓN 1 ER PARRAFO	ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI "COMPRAS MX" CONTARÁ CON UN APARTADO PARA INTEGRAR LA ACREDITACIÓN LEGAL Y LAS FACULTADES DEL REPRESENTATE PARA SUSCRIBIR CONTRATOS.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177772	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	4. FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN 4.1 FORMALIZACIÓN 1 ER PARRAFO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE POSTERIOR A LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN "COMPRAS MX", YA NO SERÁ REQUERIDA NUEVAMENTE POR LOS PARTICIPANTES DE MANERA INDEPENDIENTE.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177773	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	4.1 FORMALIZACIÓN ULTIMO PARRAFO	SOLICITAMOS ATENTAMENTA A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONTARÁ CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1177774	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	LICITANTES"5.1 SERÁN CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES INCISO I)	DEBIDO A QUE SE PODRÁ CONTAR HASTA CON 4 FUENTES DE ABAGOS. ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁ LICITAR VOLUMEN INFERIOR AL 100% Y DE SER EL CASO CUAL ES EL VOLUMEN MÍNIMO QUE SE PUEDE OFERTAR PARA QUE UNA PROPUESTA SEA ACEPTADA?	SE INFORMA QUE PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1177775	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS INCISO N)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE DE ACUERDO A LAS PRESENTES BASES, TODAS LAS PARTICIPANTES SOLICITARÁN EXCLUSIVAMENTE GARANTÍAS DIVISIBLES.	LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO DEBERAN SER CONSTITUIDAS Y ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN ESTRICTO APEGO A LOS TERMINOS, CARACTERISTICAS, CONDICIONES, MONTOS, PLAZOS Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHOS INSTRUMENTOS. SE PRECISA QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ENTREGA, VIGENCIA, EJECUCION Y LIBERACION DE LAS GARANTIAS TIENEN CARACTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE NO SERAN SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION, DISPENSA O EXCEPCION ALGUNA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y QUE SU VALIDACION, RECEPCION Y ENTREGA SON EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1177776	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	10. CONDICIONES DE FACTURACION	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS RATIFIQUE QUE EL PAGO SE REALIZARÁ EN 17 DÍAS POR PARTE DE TODAS LAS PARTICIPANTES ACORDE AL ARTICULO 73 DE LA LAASSP	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1177777	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO 9. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD	ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE PERSONAS SON LAS QUE CONSIDERA PARA DECLARARSE COMO INVOLUCRADOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	SON LAS PERSONAS QUE PARTICIPARAN CON LOS LICITANTES ADJUDICADOS PARA LA ENTREGA DE LOS "BIENES", ASIMISMO, AQUELLAS PERSONAS A QUIENES SE LES PROPORCIONE LA INFORMACION PARA EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO", QUIENES SERAN RESPONSABLES SOLIDARIAS CON LOS LICITANTES ADJUDICADOS EN CASO DE VIOLACION DE DERECHOS DE CONFIDENCIALIDAD
1177778	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	13. ANEXOS MODELO DEL CONTRATO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTO QUE NOS RATIFIQUE QUE EL MODELO DE CONTRATO QUE FORMA PARTE DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SERÁ EL ÚNICO MODELO DE CONTRATO QUE SE FIRMARÁ CON TODAS Y CADA UNA DE LAS PARTICIPANTES.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177779	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TEC MED 5.2 PLAZO DE ENTREGA 5.2.1. PRIMERA ENTREGA TERCER PUNTO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDERÁ A LA PRIMERA ENTREGA DEL INVENTARIO PARA CADA CLAVE LA CUAL CORRESPONDERÁ MÁXIMO AL 5% DEL VOLUMEN TOTAL DEL MONTO MÁXIMO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DEL CONTRATO Y SERÁ EMITIDA POR BIRMEX?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1177780	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TEC MED 5.2 PLAZO DE ENTREGA 5.2.1. PRIMERA ENTREGA TERCER PUNTO	ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PRIMERA ORDEN DE COMPRA INCLUIRÁ TANTO EL INVENTARIO CON BIRMEX ASÍ COMO LA PRIMERA ORDEN DE ENTREGA A PARTICIPANTES Y QUE LAS MISMA SE LLEVARÁ A CABO A PARTIR DE ENERO DEL 2027?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1177781	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TEC MED 5.2 PLAZO DE ENTREGA 5.2.1. PRIMERA ENTREGA CUARTO PUNTO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR ALGUNA (S) PARTICIPANTE (S) REQUIEREN EN SU PRIMERA ENTREGA UN VOLUMEN MAYOR AL 5%, EL VOLUMEN RESTANTE SERÁ ENTREGADO EN ALMACENES DEL PARTICIPANTES?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1177782	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TEC MED 5.2 PLAZO DE ENTREGA 5.2.1. PRIMERA ENTREGA SEXTO PUNTO	ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE EL PROCESO DE PAGO SE REALIZADÁ ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DE CADA PARTICIPANTES.	PARA EL PAGO, SE DEBERA APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EN SU NUMERAL 10. CONDICIONES DE FACTURACION Y EN EL ANEXO TECNICO EN EL NUMERAL 11. PAGO; Y DE CONFORMIDAD CON EL ART. 73 DE LA LAASSP

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177783	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	ANEXO TEC MED 5.3 LUGAR DE ENTREGA TERCER PUNTO	ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LAS PRIMERAS ORDENES DE COMPRA QUE PUDIERAN SOLICITAR BIRMEX Y LAS PARTICIPANTES, SEA CONFIRMADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS POSTERIORES AL FALLO, LO ANTERIOR CON LA FIRNALIDAD DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO CUENTE CON LA VENTANA DE TIEMPO NECESARIA PARA GARANTIZAR DICHO VOLUMEN EN TIEMPO Y FORMA. SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA; LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1177784	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	13.2.2 ESCRITO LIBRE DONDE SE DECLARE QUE CUENTAN CON CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS INFORME CUAL SERÍA EL MEDIO PARA ENTREGAR DICHO DOCUMENTO Y EL TIEMPO PARA ENTREGARLO UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO.	COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE COMPROMETA A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LOS BIENES OFERTADOS
1177785	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	BASES NUMERAL 7.3.4	SE SOLICITA ATENTAMENTA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EFECTOS DEL NUMERAL 7.3.4 Y DE LA PROCEDENCIA DE LA RESCISIÓN CONTRACTUAL, NO SE CONSIDERARÁ COMO INCUMPLIMIENTO DE UNA ORDEN DE SUMINISTRO CUANDO EL PROVEEDOR REALICE UNA ENTREGA PARCIAL DEBIDAMENTE DOCUMENTADA Y ACEPTADA POR LA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS
1177786	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	BASES NUMERAL 7.3.4	ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PREVIO A LA APLICACIÓN DE UNA RESCISIÓN DE CONTRATO, LA INSTITUCIÓN ENVIARÁ AL PARTICIPANTE UNA NOTIFICACIÓN PREVIA AL PROVEEDOR A EFECTO DE QUE ÉSTE PRESENTE EVIDENCIA DOCUMENTAL DE PRODUCCIÓN, LIBERACIÓN DE LOTE, IMPORTACIÓN O TRÁNSITO INTERNACIONAL QUE JUSTIFIQUE EL RETRASO TEMPORAL EN EL SUMINISTRO.	SE ACLARA QUE EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE LOS SUPUESTOS PARA LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, SIN PREVER QUE SU APLICACION SE LIMITE AL INCUMPLIMIENTO DE UNA MISMA CLAVE Y DE UN MISMO CLUE SOLICITANTE. ASIMISMO, EL ARTICULO 40, FRACCION II, DE LA LAASSP REGULA EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA RESPECTO DE LA DESCRIPCION DE LOS BIENES Y EL ALCANCE DE LA CONTRATACION, SIN ESTABLECER EL CRITERIO DE APLICACION DE LA RESCISION SOLICITADO POR EL LICITANTE
1177787	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 13 7.1 INCISOS F, G Y H	ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SOLO SE REQUIERE MANTENER LAS CONSTANCIAS VIGENTES DE ESTOS INCISOS A LA FECHA DE PARTICIPACIÓN Y A LA FIRMA DEL CONTRATO O SI SE REQUIEREN MANTENER ADICIONAL, DICHAS CONSTANCIAS CON ALGUNA PERIODICIDAD ESPECÍFICA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO	SE ACEPTA SU PROPUESTA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES. LA PRESENTACION ANTICIPADA DE DICHO DOCUMENTO TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO
1177788	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL.-	ATENTAMENTE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE ESTABLEZCA UN TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA DE 24 HORAS NATURALES PARA LA PREVALIDACIÓN Y VALIDACIÓN DOCUMENTAL UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR HAYA REALIZADO LA CARGA COMPLETA DE LOS DOCUMENTOS EN LA PLATAFORMA. LO ANTERIOR CON EL FIN DE CONTAR CON CERTIDUMBRE OPERATIVA PARA LA PROGRAMACIÓN DE CITAS DE ENTREGA, ESPECIALMENTE EN CASOS DE ENTREGAS URGENTES O CUANDO SE REQUIERA UNA PRONTA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DOCUMENTALES	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1177789	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN EL CASO DE MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES DE GRAN VOLUMEN, SE SOLICITA ATENTAMENTE QUE EL REQUISITO DE INCLUSIÓN DEL IMAGOTIPO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, LA CLAVE CNIS Y LAS LEYENDAS CORRESPONDIENTES PODRÁ CUMPLIRSE MEDIANTE ETIQUETA COLOCADO EN EL EMPAQUE COLECTIVO UTILIZADO PARA LA ENTREGA, SIN NECESIDAD DE MODIFICAR EL ETIQUETADO SECUNDARIO TODA VEZ QUE EL PRODUCTO ES CONSIDERADO DE USO HOSPITALARIO.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177790	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.3 LUGARES DE ENTREGA	CONSIDERANDO QUE, EN CIERTOS PERIODOS DE ALTA DEMANDA, LOS ALMACENES RECEPTORES PUEDEN EXPERIMENTAR UNA ALTA CARGA OPERATIVA QUE OCASIONE TIEMPOS DE ESPERA PARA LA DESCARGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS BIENES, AGRADECEREMOS CONFIRMAR SI, PARA EFECTOS DE MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA, SE CONSIDERARÁ LA FECHA Y HORA DE ARRIBO DEL TRANSPORTE A LAS INSTALACIONES DEL ALMACÉN, SIEMPRE QUE EL PROVEEDOR SE HAYA PRESENTADO DENTRO DE LA CITA PROGRAMADA Y CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA COMPLETA, INDEPENDIENTEMENTE DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA EL PROCESO DE RECEPCIÓN POR PARTE DE BIRMEX	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1177791	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.2.2 ENTREGAS SUBSECUENTES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE EL DIA 15 NATURAL DE ENTREGA SEA EN UN DIA INHABIL, SE PUEDA ENTREGAR EN EL SIGUIENTE DIA HABIL SIN QUE IMPLIQUE UNA SANCION O BIEN CONFIRMAR QUE EL SOLICITANTE RECIBA LA ORDEN DE SUMINISTRO EN DICHO DIA INHABIL.	SE PRECISA QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS ENTREGAS, FECHAS, LUGARES Y DEMAS CONDICIONES DE EJECUCION CONTRACTUAL SON COMPETENCIA EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN, POR LO QUE DEBERAN SER ATENDIDOS CONFORME A LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS JURIDICOS
1177792	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.2.3 ENTREGAS URGENTES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE REQUERIR UNA ENTREGA URGENTE EN 5 DÍAS NATURALES, EL PERIODO MAXIMO DE ENTREGA DE LA ORDEN DE SUMINISTRO SE MANTENGA EN 15 DÍAS NATURALES Y ADICIONAL SE PUEDA ENTREGAR SIN NECESIDAD DE ALGÚN ETIQUETADO ESPECIAL Y/O GESTION DE CITA, ESTO CON LA FINALIDAD DE AGILIZAR LOS PROCESOS LOGISTICOS Y LOGRAR ENTREGAR EL PRODUCTO REQUERIDO EN ESE PERIDO DE TIEMPO.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACION DE PEDIDOS, ORDENES DE SUMINISTRO Y ENTREGAS DE LOS BIENES SON RESPONSABILIDAD DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE PRECISA QUE DICHOS REQUERIMIENTOS DEBERAN REALIZARSE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.2.3 DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA, EL CUAL ESTABLECE QUE LOS PROVEEDORES DEBERAN REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN UN PLAZO NO MAYOR A CINCO DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE, EN LOS PUNTOS DE ENTREGA SEÑALADOS EN EL APENDICE 2 DEL CITADO ANEXO TECNICO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177793	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE COMPARTIR LOS LINEAMIENTOS DE ENTREGA-RECEPCION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, ASI COMO PROPORCIONAR UN PLAZO DE CUMPLIMIENTO EN CASO DE EXISTIR ALGUNA ACTUALIZACION A LOS REQUISITOS DE ENTREGA	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177794	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	REFERENTE A LA CLAVE 010.000.2512.00 AMINOÁCIDOS AL 10% PRIMENE.	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PRODUCTO DE MANUFACTURA LIMITADA POR LOS BAJOS VOLUMENES DE REQUERIMIENTO PARA ABASTECER LA NECESIDAD DE ESTA LICITACIÓN PODRÁ SER ENTREGADO CON UNA EXPIRA MENOR A 9 MESES CON CARTA CANJE PREVIA APROBACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA
1177795	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES ULTIMO PARRAFO	ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR DONDE PODEMOS OBTENER EL DOCUMENTO OFICIAL DE GUÍA DE IDENTIFIDAD Y DEL GOBIERNO 2024-203? COMO SE COMPARTIRÁ LA IMAGEN?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA DETERMINACION SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.
1177796	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES ULTIMO PARRAFO	ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS LEYENDAS PODRÁN INICIAL INMEDIATAMENTE DESPUES DEL ESCUDO NACIONAL CONSIDERANDO QUE EXISTEN PRODUCTOS CON MUY POCO ESPACIO PARA SU COLOCACIÓN.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177797	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES ULTIMO PARRAFO	ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA IMPRESIÓN SERÁ A 1 TINTA	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177798	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL PARRAFO 1 Y 2	SE SOLCITA A LA CONVOCANTE ACLARAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA PARA CONFIRMACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ASI COMO CITAS E INDICAR SI CUANDO REQUIERA CORREGIR LA DOCUMENTACIÓN SE PUEDE AGILIZAR LOS TIEMPOS DE RESPUESTA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA DETERMINACION SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.
1177799	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	7.3.3. DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE Y/O DEFINA EL LIMITE ECONÓMICO, QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBIESE CUBRIR POR CUALQUIER DAÑO O AFECTACIÓN A CUALQUIERA DE LOS "PARTICIPANTES", ASÍ COMO LA CONCEPTUALIZACIÓN Y/O ESPECIFICACIÓN DE "DAÑO" Y/O "AFECTACIÓN".	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1177800	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA	ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS VOLUMENES REQUERIDOS PARA EL IMSS BIENESTAR Y CCINSHAE SE ENCUENTRA CONTEMPLADAS EN LOS VOLUMENES REQUERIDOS POR BIRMEX	ES CORRECTA SU APRECIACION, Y SE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBE APEGARSE AL ANEXO TECNICO, "APENDICE 1"
1177801	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA	ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME SI SE INTEGRARAN A LA PRESENTE CONVOCATORIA LAS CLAVES 010.0006507.01 Y 010.0006508.01 O BIEN SERÁN CONTEMPLADAS EN CONVOCATORIA POSTERIOR.	REVISAR EL APENDICE 1 DEL ANEXO TECNICO. LAS CLAVES NO INCLUIDAS EN ESTE PROCEDIMIENTO SERAN CONSIDERADAS EN UN PROCESO DE CONTRATACION POSTERIOR CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.
1177802	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	ECONÓMICO	11. PAGO 1ER Y 2DO PARRAFO	ATENTAMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE SI EL PLAZO DE PAGO DE 17 DÍAS SE VE DESFASADO POR PARTE DE LAS PARTICIPANTES, LAS ENTIDADES CUBRIRÁN AL PROVEEDOR GASTOS FINANCIEROS CALCULADOS CONFORME A LA TASA APLICABLE A LAS PRÓRROGAS PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES, TOMANDO COMO REFERENCIA EL ARTÍCULO 73 DE LA LAASSP ESTABLECE QUE LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR QUEDARÁ SUJETA A LO PACTADO EN EL CONTRATO; SIN EMBARGO, EL PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE 17 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN Y VALIDACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, UNA VEZ ENTREGADOS LOS BIENES O PRESTADOS LOS SERVICIOS CONFORME AL CONTRATO. ARTÍCULO 134 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP (RLAASSP) ESTE ARTÍCULO COMPLEMENTA LA LEY Y GENERALMENTE REGULA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA RECEPCIÓN, VALIDACIÓN Y TRÁMITE DE FACTURAS, PRECISANDO QUE LOS PLAZOS DE PAGO CORREN UNA VEZ QUE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE ESTÉ COMPLETA Y VALIDADA POR LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE.	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1177803	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	ANEXO TEC MED, PAGINA 29 ULTIMO PARRAFO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE SI HABILITARA PARAMETROS DE CARGA EN EL PORTAL DE COMPRAS MX PARA LOS REQUISITOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE ANEXO SON DE CARACTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE YA QUE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS NUMERALES 2. 3. 4. 5. 6. 9 Y 10 SERAN CAUSAL DE DESECHAMIENTO, O EN CASO INDICAR DONDE SERAN CARGADOS ESTOS DOCUMENTOS	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE AL MOMENTO DE SUBIR SU PROPUESTAS LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS LA PLATAFORMA COMPRAS MX TIENE HABILITADA LA OPCION DE SUBIR ARCHIVOS
1177804	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	OTROS	PARAMETRO DE CARGA NUMERO 18 DEL APARTADO LEGAL-ADMINISTRATIVO, COMPRAS MX	LA DESCRIPCION DE ESTE PARAMETRO DE CARGA HACE REFERENCIA AL ANEXO NO 17, PERO EN LAS BASES NO SE ENCUENTRA NINGUN ANEXO 17, FAVOR DE INDICAR SI LA CONVOCANTE PROPORCIONARA EL ANEXO MENCIONADO, YA QUE AL NO SER INTEGRADO LIMITA LA LIBRE PARTICIPACION	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL ANEXO CORRECTO AL PUNTO MENCIONADO HACEN REFERENCIA AL ANEXO 16 DE LA CONVOCATORIA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales: (%&#@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177836	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	ECONÓMICO	GENERALIDADES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MULTIANUAL PARA LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA ESTIMADA. FAVOR DE ACLARAR	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1177837	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	EN EL APARTADO DE PARTICIPANTES DE LAS PRESENTES BASES NO SE ENCUENTRA RELACIONADO EL ORGANISMO IMSS BIENESTAR, NI CCINSHAE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DICHAS DEPENDENCIAS Y, EN CASO AFIRMATIVO, PROPORCIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES POR DEPENDENCIA.	ES CORRECTA SU APRECIACION, BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
1177838	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.5.2	RESPECTO AL REQUISITO DE PRESENTAR CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, PARA DAR CUMPLIMIENTO A DICHO REQUISITO, SE PERMITIRÁ PRESENTAR CERTIFICADOS EQUIVALENTES EMITIDOS POR AUTORIDADES SANITARIAS RECONOCIDAS INTERNACIONALMENTE, TALES COMO FDA, EMA, MHRA, SWISSMEDIC, PMDA O HEALTH CANADA. JUNTO A LA TRADUCCIÓN SIMPLE. FAVOR DE ACLARAR	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 4.2.5 CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION Y AL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS QUE GARANTICEN BUENAS PRACTICAS DE FABRICACION DE FARMACOS, MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS QUE ACOMPAÑEN A LAS SOLICITUDES DE NUEVOS REGISTROS SANITARIOS, SUS PRORROGAS Y MODIFICACIONES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 20 DE MARZO DE 2025.
1177839	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 4.5.2	EN REFERENCIA AL REQUISITO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1177840	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	OTROS	NUMERAL 5.2.1	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.2.1 "PRIMERA ENTREGA", SE MENCIONA UN INVENTARIO POR UN MÁXIMO DEL 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL PERIODO DE CONSUMO ESTIMADO PARA DICHOS INSUMOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ LA INSTITUCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO, CONSIDERANDO QUE LA PERMANENCIA PROLONGADA DE DICHA RESERVA EN ALMACÉN PODRÍA REDUCIR SU VIDA ÚTIL REMANENTE.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE EL INVENTARIO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.2.1 DEL ANEXO TECNICO SE ADMINISTRARA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
1177841	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 5.4	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ EL PLAZO PARA QUE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO REALICEN LA PRE-VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, UNA VEZ QUE ÉSTA HAYA SIDO CARGADA EN LA PLATAFORMA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1177842	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 5.4	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN CASO DE QUE SE DETECTEN OBSERVACIONES EN LA DOCUMENTACIÓN CARGADA, SE PERMITIRÁ SU CORRECCIÓN, SIN QUE ELLO LIMITE O CONDICIONE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1177843	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL5.4	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1177844	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	OTROS	NUMERAL5.4	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUÉ SUCEDERÁ EN CASO DE QUE NO SE TENGA RESPUESTA, O EXISTA ATRASO EN LA MISMA, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O DE LA CONVOCANTE; EN PARTICULAR, SI DICHO ATRASO SERÁ CONSIDERADO A FAVOR DEL PROVEEDOR PARA EFECTOS DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SIN QUE LE SEA IMPUTABLE NI GENERE PENALIZACIÓN ALGUNA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177845	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	OTROS	NUMERAL 5.7	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES", SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA ACEPTADO LO SIGUIENTE: •SE PERMITA UTILIZAR CUALQUIER CARA DEL EMPAQUE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO. •NO SE ESTABLEZCA INVARIABLEMENTE UN ORDEN FIJO DE ETIQUETADO (POR EJEMPLO, "PRIMERO LOGO, DESPUÉS LEYENDAS"), PERMITIENDO FLEXIBILIDAD CONFORME AL DISEÑO DEL EMPAQUE. •EN CASO DE NO CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE, SE PERMITA COLOCAR EL ETIQUETADO SOBRE LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA. •SE PERMITA QUE EL ETIQUETADO SE PRESENTE EN ESCALA DE GRISES. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LAS DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO DISPONIBLE EN EL EMPAQUE VARÍAN SEGÚN LA PRESENTACIÓN Y FORMATO DE CADA PRODUCTO, POR LO QUE UNA EXIGENCIA RÍGIDA EN CUANTO A ORDEN, UBICACIÓN O REPRODUCCIÓN A COLOR DEL ETIQUETADO PODRÍA RESULTAR TÉCNICAMENTE INVIABLE PARA DETERMINADAS PRESENTACIONES. FAVOR DE CONFIRMA	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1177846	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	OTROS	GENERALIDADES	LA CONTRATACIÓN SE REALIZA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE UNA OBLIGACIÓN DE COMPRA MÍNIMA POR INSTITUCIÓN.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1177847	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	OTROS	NUMERAL 10	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 10, RELATIVO A LAS GARANTÍAS, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA EMISIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO SE REALICE DE MANERA ANUALIZADA POR CADA EJERCICIO FISCAL, PARA CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, Y NO DE FORMA MULTIANUAL POR EL PERIODO 2027-2028. ESTA PETICIÓN TIENE COMO FINALIDAD OPTIMIZAR LOS COSTOS FINANCIEROS DE LOS LICITANTES, EVITANDO EL SOBRECOSTO DE LAS PRIMAS POR PERIODOS EXTENDIDOS, SIN QUE ELLO AFECTE LA DEBIDA PROTECCIÓN DEL INTERÉS DE LAS ENTIDADES, TODA VEZ QUE CADA EJERCICIO QUEDARÁ DEBIDAMENTE GARANTIZADO EN SUS PROPIOS TÉRMINOS	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD, LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LOS MENCIONADO EN EL NUMERAL 10 "GARANTIAS", MENCIONADO EN EL ANEXO TECNICO
1177848	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	OTROS	NUMERAL 10	RESPECTO AL NUMERAL 10, RELATIVO A LAS GARANTÍAS, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE UN MODELO DE FIANZA ÚNICO O UNIVERSAL, EL CUAL SEA VINCULANTE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR TIENE COMO FINALIDAD OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LOS LICITANTES Y EVITAR QUE LAS GARANTÍAS SEAN RECHAZADAS POR CRITERIOS SUBJETIVOS O DISCREPANCIAS EN LOS FORMATOS PARTICULARES DE CADA DEPENDENCIA, GARANTIZANDO ASÍ LA UNIFORMIDAD EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.	LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO DEBERAN SER CONSTITUIDAS Y ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN ESTRICTO APEGO A LOS TERMINOS, CARACTERISTICAS, CONDICIONES, MONTOS, PLAZOS Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHOS INSTRUMENTOS. SE PRECISA QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ENTREGA, VIGENCIA, EJECUCION Y LIBERACION DE LAS GARANTIAS TIENEN CARACTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE NO SERAN SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION, DISPENSA O EXCEPCION ALGUNA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y QUE SU VALIDACION, RECEPCION Y ENTREGA SON EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS
1177849	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 11	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 11 PAGO, Y EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LAASSP Y 93 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE, EN CASO DE EXISTIR UN RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DEVENGADOS, EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS PEDIDOS DE MANERA JUSTIFICADA Y SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD FINANCIERA DE CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ADMINISTRACIÓN	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1177850	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	OTROS	NUMERAL 3	NUMERAL 3 FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA", PODRÍA LA CONVOCANTE CLARIFICAR LAS FECHAS DE LOS EVENTOS, EN VIRTUD QUE EXISTE INCONSISTENCIAS EN LA CONVOCATORIA.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA
1177851	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	OTROS	NUMERAL 3.2.4	EN RELACION CON EL NUMERAL 3.2.4 "OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL PROCEDIMIENTO COMPLETO DE LAS SUBASTAS POR CLAVE, INCLUYENDO LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, CONTINGENCIAS Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO CON LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO, 61 Y 63 DE LA LEY, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION.
1177852	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	ECONÓMICO	NUMERAL 11	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 11 "PAGO", SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO PAGADOR RESPECTO DE LOS VOLÚMENES O INSUMOS IDENTIFICADOS COMO "REQUERIMIENTO DE BIRMEX".	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA CONVOCANTE CUENTA CON AUTORIZACION PRESUPUESTARIA DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE NOS COMPETE Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 83 FRACCION I, INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SI LA CONTRATACION ABARCA UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGA CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO, EN LOS TERMINOS DE LOS PARRAFOS II Y III DEL ARTICULO 33 DE LA LEY

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (EXCEPTO)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1177853	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.2	EN RELACION CON EL APARTADO 2.2 DE LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO 16, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS BIENES FABRICADOS EN CANADÁ SON ELEGIBLES POR ORIGEN, AL ENCONTRARSE DICHO PAÍS COMPRENDIDO EN EL T-MEC SEÑALADO EN LAS BASES, Y QUE BASTA LA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONFORME AL ANEXO 16 PARA ACREDITAR EL ORIGEN AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPOSICIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1177854	SOLUCIONES EN LIDERAZGO FARMACEUTICO SA DE CV	TÉCNICO	REQUERIMIENTO	EN RELACIÓN CON LA PARTIDA 680, CLAVE 010.000.7033.00, CUYA DESCRIPCIÓN SOLICITA: "ÁCIDO TRANEXÁMICO. SOLUCIÓN INYECTABLE. CADA AMPOLLETA CONTIENE: ÁCIDO TRANEXÁMICO 500 MG. VEHÍCULO C.B.P. 5 ML. ENVASE CON CINCO AMPOLLETAS DE 5 ML CADA UNA". SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI PODRÁ OFERTARSE PARA DICHA PARTIDA UN MEDICAMENTO AMPARADO POR UN REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO POR COFEPRIS, CUYO REGISTRO, MARBETES E INSTRUCTIVO AUTORIZADOS EXPRESAN LA FÓRMULA Y PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: DENOMINACIÓN GENÉRICA: ÁCIDO TRANEXÁMICO. FORMA FARMACÉUTICA: SOLUCIÓN. CONSIDERACIÓN DE USO: INYECTABLE. VÍA DE ADMINISTRACIÓN: INTRAVENOSA. FÓRMULA: 100 MG/ML (CADA ML CONTIENE 100 MG DE ÁCIDO TRANEXÁMICO). PRESENTACIÓN: CAJA CON 5 FRASCOS ÁMPULA DE 5 ML E INSTRUCTIVO ANEXO. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE CADA FRASCO ÁMPULA DE 5 ML CONTIENE UN TOTAL DE 500 MG DE ÁCIDO TRANEXÁMICO (100 MG/ML × 5 ML), Y QUE LA CAJA CONTIENE CINCO UNIDADES DE 5 ML, POR LO QUE CUMPLE CABALMENTE CON EL PRINCIPIO ACTIVO, FORMA FARMACÉUTICA, CONSIDERACIÓN DE USO, VÍA DE ADMINISTRACIÓN, CANTIDAD DE PRINCIPIO ACTIVO POR UNIDAD, VOLUMEN POR UNIDAD Y NÚMERO DE UNIDADES SOLICITADAS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBE APEGARSE A LO DESCRITO EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD, INCLUIDO EL ENVASE PRIMARIO.
1177878	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES, INCISO W	LA CONVOCATORIA INDICA QUE NO PRESENTAR DECLARACIÓN UNILATERAL DE INTEGRIDAD SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE A QUE DECLARACION HACE REFERENCIA. FAVOR DE ACLARAR	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LA CONVOCATORIA ANEXO 4 DECLARACION UNILATERAL DE INTEGRIDAD
1178471	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	3.2.3 INCISO H) PROPUESTAS LEGALES, ADMON, TÉC Y ECO	SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE LOS BIENES DEBEN COINCIDIR EXACTAMENTE CON EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD (CNIS). NO SE ACEPTAN SUSTITUTOS, VARIANTES NI EQUIVALENTES.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1178472	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	3.2.3 INCISO H) PROPUESTAS LEGALES, ADMON, TÉC Y ECO	SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE LOS BIENES DEBEN COINCIDIR EXACTAMENTE CON EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD (CNIS). NO SE ACEPTAN SUSTITUTOS, VARIANTES NI EQUIVALENTES.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1178473	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME CÓMO SE MANEJARÁN LAS CLAVES DE MEDICAMENTOS SUJETAS A PATENTE Y FUENTE ÚNICA, QUE FUERON INCLUIDAS EN LA DEMANDA CONSOLIDADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN	SE PRECISA QUE LAS CLAVES INCLUIDAS EN LA DEMANDA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO SERAN EVALUADAS Y, EN SU CASO, ADJUDICADAS CONFORME A LOS TERMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA NATURALEZA COMERCIAL O REGULATORIA DE LOS BIENES CORRESPONDIENTES.
1178474	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SABANA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS CANTIDADES POR HOSPITAL Y/O INSTITUTO QUE PERTENCE AL CCINSHAE Y QUE BIRMEX ESTARA COMPRANDO	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1178475	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SE LE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SABANA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS CANTIDADES POR HOSPITAL Y/O ALMACEN QUE PERTENCE AL IMSS-BIENESTAR Y QUE BIRMEX ESTARA COMPRANDO	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1178476	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 2. PUNTOS DE ENTREGA	QUÉ PUNTOS DE ENTREGA Y CONDICIONES LOGÍSTICAS ESPECÍFICAS APLICARÁN A LAS PARTIDAS DESTINADAS AL IMSS-BIENESTAR	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178477	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 2. PUNTOS DE ENTREGA	LOS PUNTOS DE ENTREGA DESTINADOS A BIRMEX Y LOS CLUES DESTINO, CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN REGULATORIA PARA RECIBIR PRODUCTO CONTROLADO FRACCIÓN I.II Y III	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS CLUES Y SITIOS ENTREGA DE LOS BIENES SON RESPONSABILIDAD DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS OUE. EN SU CASO. SE FORMALICEN
1178478	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 2. PUNTOS DE ENTREGA	SE EMITIRÁN CRITERIOS HOMOGÉNEOS DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL Y DE CALIDAD PARA TODOS LOS ALMACENES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, A FIN DE EVITAR DIFERENCIAS DE CRITERIO QUE PUEDAN GENERAR RECHAZOS INJUSTIFICADOS	E HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACION DE PEDIDOS, ORDENES DE SUMINISTRO Y ENTREGAS DE LOS BIENES SON RESPONSABILIDAD DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE PRECISA QUE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS DEBERAN APEGARSE ESTRICTAMENTE A LOS TERMINOS, CONDICIONES, REQUISITOS Y DOCUMENTACION PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE NO PODRAN REQUERIR INFORMACION, DOCUMENTACION O CONDICIONES ADICIONALES A LAS EXPRESAMENTE ESTABLECIDAS EN DICHOS DOCUMENTOS.
1178499	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PUNTO 4.2.5 CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS	EN REFERENCIA AL REQUISITO DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL DOCUMENTO SOLICITADO CORRESPONDE AL FABRICANTE DEL MEDICAMENTO	ES CORRECTA SU APRECIACION
1178500	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES", SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO. SOBRE EL PARTICULAR, DICHA PETICIÓN CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012, NUMERAL 5.28, QUE A LA LETRA DICE: "LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA LEYENDA 'PROHIBIDA SU VENTA' O 'PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD', SIN QUE REQUIERA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD, Y DEBERÁN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES." POR LO EXPUESTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE DICHO REQUISITO O, EN SU CASO, PROPORCIONE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE COFEPRIS QUE ACREDITE QUE DICHO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178501	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN RELACION CON EL NUMERAL 5.7 "CRITERIOS ADICIONALES", SE SOLICITA LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO. AL RESPECTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA ACEPTADO LO SIGUIENTE: •SE PERMITA UTILIZAR CUALQUIER CARA DEL EMPAQUE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO. •NO SE ESTABLEZCA INVARIABLEMENTE UN ORDEN FIJO DE ETIQUETADO (POR EJEMPLO, "PRIMERO LOGO, DESPUÉS LEYENDAS"), PERMITIENDO FLEXIBILIDAD CONFORME AL DISEÑO DEL EMPAQUE. •EN CASO DE NO CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE, SE PERMITA COLOCAR EL ETIQUETADO SOBRE LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA. •SE PERMITA QUE EL ETIQUETADO SE PRESENTE EN ESCALA DE GRISES. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LAS DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO DISPONIBLE EN EL EMPAQUE VARÍAN SEGÚN LA PRESENTACIÓN Y FORMATO DE CADA PRODUCTO, POR LO QUE UNA EXIGENCIA RÍGIDA EN CUANTO A ORDEN, UBICACIÓN O REPRODUCCIÓN A COLOR DEL ETIQUETADO PODRÍA RESULTAR TÉCNICAMENTE INVIABLE PARA DETERMINADAS PRESENTACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178502	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	EN CASO DE LLEVARSE EL ETIQUETADO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.7, SOLICITAMOS QUE LA CONVOCANTE SE COMPROMETA A LA COMPRA DE CUANDO MENOS EL 80% DEL CONTRATO, YA QUE EL PRODUCTO SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL SECTOR SALUD	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178503	GRUNENTHAL DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO, PUNTO 11. PAGO	EN RELACION CON EL NUMERAL 11 PAGO, Y EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LAASSP Y 93 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE, EN CASO DE EXISTIR UN RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DEVENGADOS, EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS PEDIDOS DE MANERA JUSTIFICADA Y SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD FINANCIERA DE CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ADMINISTRACIÓN	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178689	AMGEN MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 4	EN RELACIÓN CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CONFIRMAR QUE TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CUENTAN CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL MULTIANUAL PARA LA TOTALIDAD DE LA DEMANDA ESTIMADA.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1178690	AMGEN MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO PARTICIPANTES	EN EL APARTADO DE PARTICIPANTES DEL ANEXO TECNICO NO SE ENCUENTRA RELACIONADO EL ORGANISMO IMSS BIENESTAR, NI CCINSHAE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA DICHAS DEPENDENCIAS Y, EN CASO AFIRMATIVO, PROPORCIONAR LA DISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES POR DEPENDENCIA.	ES CORRECTA SU APRECIACION, BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS.
1178691	AMGEN MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA	CON RELACION AL INVENTARIO POR UN MAXIMO DEL CINCO POR CIENTO DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL. AL RESPECTO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL PERIODO DE CONSUMO ESTIMADO PARA DICHOS INSUMOS, ASÍ COMO LAS ACCIONES QUE IMPLEMENTARÁ LA INSTITUCIÓN PARA MITIGAR EL RIESGO DE CADUCIDAD DEL PRODUCTO, CONSIDERANDO QUE LA PERMANENCIA PROLONGADA DE DICHA RESERVA EN ALMACÉN PODRÍA REDUCIR SU VIDA ÚTIL REMANENTE.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1178692	AMGEN MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI, EN CASO DE QUE SE DETECTEN OBSERVACIONES EN LA DOCUMENTACIÓN CARGADA, SE PERMITIRÁ SU CORRECCIÓN, SIN QUE ELLO LIMITE O CONDICIONE LA EXPEDICIÓN DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL.	SE ACLARA QUE LA MANIFESTACION RELATIVA A QUE LA PROPUESTA PRESENTADA NO PODRA SER RETIRADA O DEJADA SIN EFECTO CORRESPONDE A LA PROPOSICION PRESENTADA POR CADA LICITANTE. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35, OCTAVO PARRAFO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EL CUAL ESTABLECE QUE LOS LICITANTES SOLO PODRAN PRESENTAR UNA PROPOSICION EN CADA PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y QUE, UNA VEZ INICIADO EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ESTAS NO PODRAN SER MODIFICADAS, RETIRADAS O DEJARSE SIN EFECTO.
1178693	AMGEN MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR CUÁL SERÁ LA VIGENCIA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL.	SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA SE INFORMA A LOS LICITANTES DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1178694	AMGEN MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE SUCEDERÁ EN CASO DE QUE NO SE TENGA RESPUESTA, O EXISTA ATRASO EN LA MISMA, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO O DE LA CONVOCANTE; EN PARTICULAR, SI DICHO ATRASO SERÁ CONSIDERADO A FAVOR DEL PROVEEDOR PARA EFECTOS DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, SIN QUE LE SEA IMPUTABLE NI GENERE PENALIZACIÓN ALGUNA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1178695	AMGEN MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	CON REALACION A LA INCORPORACION DEL IMAGOTIPO Y LAS SIGUIENTES LEYENDAS EN EL ENVASE SECUNDARIO Y COLECTIVO: SOBRE EL PARTICULAR, DICHA PETICIÓN CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA NOM-072-SSA1-2012, POR LO CUAL SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE ELIMINE DICHO REQUISITO O, EN SU CASO, PROPORCIONE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE COFEPRIS QUE ACREDITE QUE DICHO REQUISITO NO CONTRAVIENE LO ESTABLECIDO EN LA CITADA NOM.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178696	AMGEN MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SEA ACEPTADO LO SIGUIENTE: 1)QUE SE PERMITA UTILIZAR CUALQUIER CARA DEL EMPAQUE, DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO. 2) QUE NO SE ESTABLEZCA INVARIABLEMENTE UN ORDEN FIJO DE ETIQUETADO (POR EJEMPLO, "PRIMERO LOGO, DESPUÉS LEYENDAS"), PERMITIENDO FLEXIBILIDAD CONFORME AL DISEÑO DEL EMPAQUE. •EN CASO DE NO CONTAR CON ESPACIO SUFICIENTE, SE PERMITA COLOCAR EL ETIQUETADO SOBRE LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA. •SE PERMITA QUE EL ETIQUETADO SE PRESENTE EN ESCALA DE GRISES. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE LAS DIMENSIONES Y DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO DISPONIBLE EN EL EMPAQUE VARÍAN SEGÚN LA PRESENTACIÓN Y FORMATO DE CADA PRODUCTO, POR LO QUE UNA EXIGENCIA RÍGIDA EN CUANTO A ORDEN, UBICACIÓN O REPRODUCCIÓN A COLOR DEL ETIQUETADO PODRÍA RESULTAR TÉCNICAMENTE INVIABLE PARA DETERMINADAS PRESENTACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178697	AMGEN MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SOLICITAMOS QUE LA CONVOCANTE SE COMPROMETA A LA COMPRA DE CUANDO MENOS EL 80 POR CIENTO DEL CONTRATO, YA QUE EL PRODUCTO SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA EL SECTOR SALUD.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178698	AMGEN MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 10 GARANTIAS	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE LA EMISION DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO SE REALICE DE MANERA ANUALIZADA POR CADA EJERCICIO FISCAL, PARA CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, Y NO DE FORMA MULTIANUAL POR EL PERIODO 2027-2028. ESTA PETICIÓN TIENE COMO FINALIDAD OPTIMIZAR LOS COSTOS FINANCIEROS DE LOS LICITANTES, EVITANDO EL SOBRECOSTO DE LAS PRIMAS POR PERIODOS EXTENDIDOS, SIN QUE ELLO AFECTE LA DEBIDA PROTECCIÓN DEL INTERÉS DE LAS ENTIDADES, TODA VEZ QUE CADA EJERCICIO QUEDARÁ DEBIDAMENTE GARANTIZADO EN SUS PROPIOS TÉRMINOS.	LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO DEBERAN SER CONSTITUIDAS Y ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN ESTRICTO APEGO A LOS TERMINOS, CARACTERISTICAS, CONDICIONES, MONTOS, PLAZOS Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHOS INSTRUMENTOS. SE PRECISA QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ENTREGA, VIGENCIA, EJECUCION Y LIBERACION DE LAS GARANTIAS TIENEN CARACTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE NO SERAN SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION, DISPENSA O EXCEPCION ALGUNA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y QUE SU VALIDACION, RECEPCION Y ENTREGA SON EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1178699	AMGEN MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 10 GARANTIAS	SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PROPORCIONE UN MODELO DE FIANZA ÚNICO O UNIVERSAL, EL CUAL SEA VINCULANTE PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR TIENE COMO FINALIDAD OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LOS LICITANTES Y EVITAR QUE LAS GARANTÍAS SEAN RECHAZADAS POR CRITERIOS SUBJETIVOS O DISCREPANCIAS EN LOS FORMATOS PARTICULARES DE CADA DEPENDENCIA, GARANTIZANDO ASÍ LA UNIFORMIDAD EN LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS.	LAS GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO A QUE SE REFIEREN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO DEBERAN SER CONSTITUIDAS Y ENTREGADAS POR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS EN ESTRICTO APEGO A LOS TERMINOS, CARACTERISTICAS, CONDICIONES, MONTOS, PLAZOS Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHOS INSTRUMENTOS. SE PRECISA QUE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LA ENTREGA, VIGENCIA, EJECUCION Y LIBERACION DE LAS GARANTIAS TIENEN CARACTER OBLIGATORIO Y VINCULANTE, POR LO QUE NO SERAN SUSCEPTIBLES DE NEGOCIACION, MODIFICACION, DISPENSA O EXCEPCION ALGUNA POR PARTE DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS Y QUE SU VALIDACION, RECEPCION Y ENTREGA SON EXCLUSIVAMENTE COMPETENCIA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1178700	AMGEN MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 11 PAGO	EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73 DE LA LAASSP Y 93 DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER QUE, EN CASO DE EXISTIR UN RETRASO O INCUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DEVENGADOS, EL PROVEEDOR PODRÁ SUSPENDER EL SUMINISTRO DE LOS PEDIDOS DE MANERA JUSTIFICADA Y SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE MANTENER EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO Y ANTE LA IMPOSIBILIDAD FINANCIERA DE CONTINUAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ADMINISTRACIÓN.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1178701	AMGEN MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 13 ABASTECIMIENTO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CANTIDADES PARCIALES POR PARTIDA, Y NO NECESARIAMENTE EL TOTAL DE LA MISMA. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE NO EXISTA DICHO ABASTECIMIENTO SIMULTANEO LA PROPUESTA SERA DESECHADA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1 INCISO I)
1178702	AMGEN MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 4.2.3.1 LICENCIA SANITARIA Y AVISO D RESPONSIBLE SANITARIO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO OFERTE LOS GRUPOS I, II, III Y IV, LA NO PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA SANITARIA NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA	SE ACLARA QUE LA ADJUDICACION DE LAS CLAVES SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO. ASIMISMO, LOS BIENES OFERTADOS DEBERAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHOS DOCUMENTOS.
1178703	AMGEN MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TECNICO NUMERAL 11 PAGO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BIRMEX FUNGIRÁ COMO PAGADOR RESPECTO DE LOS VOLÚMENES O INSUMOS IDENTIFICADOS COMO "REQUERIMIENTO DE BIRMEX".	ES CORRECTA SU APRECIACION
1178704	AMGEN MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA	CONSIDERANDO LA DEMANDA DE LA CLAVE 010.000.4512.03 ME REFIERO A LA CLAVE 010.000.4512.02 QUE NO APARECE EN EL PRESENTE EVENTO Y CORRESPONDE AL MISMO PRINCIPIO ACTIVO Y QUE ACTUALMENTE TIENE CONTRATOS VIGENTES, EN EL PERIODO BIENAL 2025-2026 Y QUE TUVO UNA ASIGNACIÓN APROXIMADAMENTE DE 300 MIL UNIDADES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PRECISAR EL CRITERIO POR EL CUAL NO ESTA CONSIDERADA DICHA CLAVE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBE APEGARSE DE CONFORMIDAD CON EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TECNICO; POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA TECNICA CONFORME A LAS PARTIDAS ESPECIFICAS QUE SE DETALLAN.
1178705	AMGEN MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA	ME REFIERO A LA CLAVE 010.000.5695.01 Y SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL MOTIVO DE LA REDUCCIÓN DE PIEZAS YA QUE INICIALMENTE CONSIDERABA 17,019 UNIDADES Y QUE APARECE CON UN VOLUMEN DE 6,447 PIEZAS EL CUAL ES INFERIOR AL INICIAL.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBE APEGARSE DE CONFORMIDAD CON EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TECNICO; POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA TECNICA CONFORME A LAS PARTIDAS ESPECIFICAS QUE SE DETALLAN.
1178706	AMGEN MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA DESAGREGADA	ME REFIERO A LA CLAVE 010.000.5995.00 LA CUAL INICIALMENTE ESTABA CONSIDERADA CON UNA DEMANDA INICIAL DE 202,134 UNIDADES Y NO SE ENCUENTRA CONSIDERADA EN PRESENTE PROCEDIMIENTO, YA QUE AL SER UNA CLAVE CON PRINCIPIO ACTIVO GENERICO REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD DE EFICIENCIA PRESUPUESTAL REFLEJADA EN LA ATENCIÓN DE LOS PACIENTES.	SE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBE APEGARSE DE CONFORMIDAD CON EL APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TECNICO; POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SU PROPUESTA TECNICA CONFORME A LAS PARTIDAS ESPECIFICAS QUE SE DETALLAN.
1178807	MARCAS NESTLE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 11 PUNTO 4.2.1.3. BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANI	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LOS SUPLEMENTOS ALIMENTICIOS Y FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN, NO SERÁ EXIGIBLE REGISTRO SANITARIO SOLO BASTARÁ CON PRESENTAR EL DOCUMENTO DE RESPUESTA A LA CONSULTA EMITIDO POR LA COFEPRIS, EN EL QUE CONFIRME QUE ES UN SUPLEMENTO ALIMENTICIO Y FÓRMULAS PARA LACTANTES, DE CONTINUACIÓN Y PARA NECESIDADES ESPECIALES DE NUTRICIÓN.	ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&*)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178808	MARCAS NESTLE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2. ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 13 PUNTO 4.2.3.2 AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y AVISO DE RES	CON RESPECTO A ESTE PUNTO, SOLICITO A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LO SIGUIENTE: DE ACUERDO CON EL CAPÍTULO VII ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS AL PROCESO DE MEDICAMENTOS CONSIDERANDO LO INDICADO EN ESTOS ARTÍCULOS, LOS PRODUCTOS CONSIDERADOS COMO INSUMOS DE NUTRIOLOGÍA NO ESTÁN EN EL ALCANCE DE LA DEFINICIÓN DE LOS MEDICAMENTOS, POR LO QUE EL REQUERIMIENTO DE UN RESPONSABLE SANITARIO NO ESTÁ INDICADO EN LA LEY GENERAL DE SALUD LOS ARTÍCULOS 257, 259 Y 260 PARA ESTABLECIMIENTOS QUE ESTÁN DESTINADOS AL PROCESO DE MEDICAMENTOS, POR ESTA RAZÓN NO APARECE EL RESPONSABLE SANITARIO EN EL AVISO DE FUNCIONAMIENTO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS, POR LO CUAL MI REPRESENTADA ESTARÁ EXENTA DE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO, LO CUAL NO SERÁ MOTIVO DE	ES CORRECTA SU APRECIACION
1178809	MARCAS NESTLE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 21 PUNTO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE ESTE IMAGOTIPO HORIZONTAL, SOLO SE COLOCARA EN LOS ENVASES SECUNDARIOS Y/O COLECTIVOS. ¿ADICIONAL PODRÍAN INFORMAR SI LA INSTITUCIÓN NOS OTORGARA ALGÚN FORMATO UNIFICANDO ESTE DISEÑO PARA EL IMAGOTIPO?	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1178812	MARCAS NESTLE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	8.CON RESPECTO A LAS BASES, PAGINA 21, PUNTO 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEG	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME CONFIRME QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO PARTICIPE EN CARÁCTER DE MIPYME, BASTARA CON PRESENTAR EL ANEXO 2 CON MARCA DE AGUA DONDE INDIQUE LA LEYENDA "NO APLICA"	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1178813	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO F) (ANEXO 5) OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES VIGENTE POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) CON UNA VIGENCIA DE 72 HORAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASI MISMO NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
1178814	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO H) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA LA OPINIÓN POSITIVA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDO, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CON UNA VIGENCIA DE 72 HORAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASI MISMO NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
1178815	MARCAS NESTLE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	9.CON RESPECTO A LA BASES, PAGINA 24, PUNTO 7.3.3. GARANTÍA DE LA RESPONSABILID	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE NOS CONFIRME QUE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL NO SERÁ UN REQUISITO PARA PRESENTAR Y QUE SU AUSENCIA NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE CONFORME AL NUMERAL 7.3.3 DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL NO SE REQUERIRA LA PRESENTACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL, NO OBSTANTE, LOS PROVEEDORES SERAN RESPONSABLES DE CUALQUIER DAÑO O AFECTACION A CUALQUIERA DE LOS "PARTICIPANTES", LO ANTERIOR EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL "ANEXO TECNICO".
1178819	MARCAS NESTLE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 15 PUNTO 4.2.5. CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE FABR	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA LOS BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, NO SERÁ EXIGIBLE LA PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, LO CUAL NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACION
1178820	MARCAS NESTLE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.ANEXO TÉCNICO, PÁG. 16 PUNTO 4.3 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL ABASTO, 3ER P	PARA EFECTOS DE LA EMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONSTANCIA, EL PERIODO CONSIDERADO COMPRENDERÁ 8 MESES DE INFORMACIÓN EFECTIVAMENTE VALIDADOS, EXCLUYÉNDOSE EXPRESAMENTE LOS DOS MESES INMEDIATOS ANTERIORES A LA FECHA DE LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA. SOLICITAMOS NOS INFORMEN COMO SE VALIDARÁ ESTA INFORMACIÓN, YA QUE LA PLATAFORMA SOLO PERMITE LA CONSTANCIA DEL DIA DE CONSULTA Y ESTE MECANISMO ENTRÓ EN VIGOR EL 10 DE FEBRERO DE 2026, Y SUS LINEAMIENTOS OPERATIVOS SE EMITIERON EN ABRIL DE ESE MISMO AÑO	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL ABASTO SERA EVALUADA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.3 DEL ANEXO TECNICO Y A LA INFORMACION QUE OBRE EN EL SISTEMA DE MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DEL ABASTO.
1178821	MARCAS NESTLE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	5.ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 17 PUNTO 5.2.1. PRIMERA ENTREGA	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SERÁ FACTURADO Y PAGADO EL INVENTARIO INICIAL DEL 5% DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL ADJUDICADA, ASÍ COMO EL MOMENTO EN QUE DEBERÁ EMITIRSE LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y EL LUGAR DE INGRESO A REVISIÓN, ASÍ COMO LOS HORARIOS DE ATENCIÓN	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178823	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMI	7. DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS. 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, INCISO G) OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) (ANEXO 6). SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INTEGRAR A NUESTRA PROPUESTA LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL VIGENTE EXPEDIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) CON UNA VIGENCIA DE 72 HORAS PREVIAS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, SIN QUE ELLO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ASI MISMO NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
1178824	MARCAS NESTLE SA DE CV	ECONÓMICO	7.ANEXO TÉCNICO, PÁGINA 24 PUNTO 9.1 PENAS CONVENCIONALES	EL PERIODO DE PENALIZACIÓN DEL 2.5%, COMIENZA A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE QUE SE CONCLUYA LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA INDICADA EN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ESTA PENALIZACIÓN TENDRÁ UN TOPE DE DÍAS, CONFORME A CADA ORDEN DE REPOSICIÓN NO ENTREGADA, O SI SE TOPARÁ LA PENALIZACIÓN UNA VEZ QUE SE CANCELE EN SISTEMA.	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE REALIZARA EN LOS TERMINOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, EL ANEXO TECNICO Y EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DICHAS CONDICIONES NO SON NEGOCIABLES POR LO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LO SEÑALADO.
1178835	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	13.2 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO	PARA EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 13.2.1 SOLICITO QUE NOS CONFIRMEN EL CORREO ELECTRÓNICO O SE ESPECIFIQUE EN EL CONTRATO A DONDE SE TENGA QUE ENVIAR ESTA INFORMACIÓN MENSUALMENTE PARA CUMPLIR CON ESTA SOLICITUD DE LA CONVOCANTE.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1178836	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	13.2 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO	PARA EL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 13.2.1 SOLICITO QUE NOS ENVIEN EL CONSUMO MENSUAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y EN CONTRATO. LO ANTERIOR PARA PREVEER LA CANTIDAD QUE SE REQUIERE FABRICAR CON ANTICIPACIÓN Y ASI ASEGURAR EL ABASTO A TODAS LAS INSTITUCIONES.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1178837	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMER ENTREGA	SOLICITAMOS QUE NOS CONFIRME SI BIRMEX EMITIRÁ LAS ORDENES DE SUMINISTRO POR SEPARADO PARA CADA INSTITUCIÓN O BIEN SI ESTA SERÁ UNA SOLA ORDEN DE SUMINISTRO QUE SUME EL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO EN TODOS LOS CONTRATOS QUE SE GENEREN CON LOS DIFERENTES INSTITUTOS.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1178838	STAR ALAI S A P I DE CV	TÉCNICO	2.2, 2.2.1; 4.2.1, 4.2.1.1	PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN CON EL CARACTER DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO, ¿LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE DICHO DISTRIBUIDOR APAREZCA FÍSICAMENTE IMPRESO EN LOS MARBETES Y EN LA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1178842	KEDRION MEXICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS, A) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ANEXO 11. CARTA CORREO ELECTRONIC	ANEXOS, A) DOCUMENTACION LEGAL-ADMINISTRATIVA, ANEXO 11. CARTA CORREO ELECTRONICO, SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ME PERMITA MODIFICAR EL ANEXO 11. CARTA CORREO ELECTRONICO, ESTO SIN SER CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE SE DEBERA APEGAR A LA CONVOCATORIA ANEXO 11, CARTA CORREO ELECTRONICO, DICHAS CONDICIONES NO SON NEGOCIABLES POR LO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO
1178847	PHARMA TYCSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 2.2.3 - PLATAFORMA COMPRASMX	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA FORMA EN QUE DEBERÁ INTEGRARSE Y CARGARSE LA PROPUESTA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX. EN ESPECÍFICO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ CARGARSE SIGUIENDO LA ESTRUCTURA DE CARPETAS Y DOCUMENTOS PREDEFINIDA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, O BIEN, SI DEBERÁ INTEGRARSE CONFORME A LA "ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS REQUERIDA" ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TÉCNICO. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE AMBAS DISPOSICIONES PODRÍAN INTERPRETARSE DE MANERA DISTINTA RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR. FAVOR DE ACLARAR CUÁL SERÁ EL CRITERIO APLICABLE PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA ESTRUCTURA PREVISTA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.2.3 DEL ANEXO TECNICO TUVO COMO FINALIDAD EXCLUSIVA SERVIR, EN SU MOMENTO, PARA EFECTOS DE LA INVESTIGACION DE MERCADO VINCULADA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION REFERIDO EN EL PROEMIO. EN CONSECUENCIA, PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LOS LICITANTES DEBERAN SUJETARSE UNICA Y ESTRICTAMENTE A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 7 DE LA "CONVOCATORIA" Y EN SU ANEXO TECNICO, ASI COMO A LOS RUBROS, CAMPOS Y MECANISMOS DE CAPTURA PREVISTOS EN LA PLATAFORMA ELECTRONICA COMPRASMX.
1178849	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 5.7	CON RELACIÓN AL REQUISITO RELATIVO A LA INCORPORACIÓN DEL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", SOLICITAMOS QUE NOS AUTORICEN ENTREGAR EN LAS CONDICIONES QUE SE REALIZA ACTUALMENTE LA ENTREGA A LAS INSTITUCIONES, HASTA UN 60% DE LOS QUE SEA SOLICITADO. LO ANTERIOR HOMOLOGANDO AL PARÁMETRO EN PORCENTAJE DE LA CANTIDAD QUE TIENEN TODAS LAS INSTITUCIONES LA OBLIGACIÓN DE EJERCER EN CADA CONTRATO Y A QUE EN CLAVES DE ALTO VOLUMÉN SI ESTAS NO SON SOLICITADAS NO TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE COMERCIALIZAR PIEZAS QUE YA SE ENCUENTREN IDENTIFICADAS CON ESTA CONDICIÓN	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna A		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178850	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	5.1 ASPECTOS GENERALES	EN LA CONFIRMACIÓN DE QUE LOS PARTICIPANETES PRIVILEGIARÁN LA EMISIÓN DE ORDENES DE SUMINSTRO SOLICITAMOS QUE SE CONSIDERE UN MONTO MÍNIMO POR ORDEN DE REPOSICIÓN O SUMINISTRO Y QUE SE SUBA A UN MONTO MÍNIMO DE $1,000,00 EN LA ZONA METROPOLITANA Y $3,000,00 EN EL RESTO DE LOS DESTINOS FORÁNEOS	DEBERAN APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL APARTADO 5 Y 5,1 DEL ANEXO TECNICO
1178851	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	5.1 ASPECTOS GENERALES	SOLICITAMOS QUE HAGA PÚBLICO EL CONSUMO DE CADA INSTITUCIÓN, EL INVENTARIO Y SU PUNTO DE REORDEN PERO DUDO MUCHO QUE LO CONFIRME TAMBIÉN O BIEN QUE SE LE CONFIRME A CADA PROVEEDOR CON LAS PARTIDAS ASIGNADAS	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1178852	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	13.2 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO	PARA EL ENVIO DE LA INFORMACION SOLICITADA EN EL PUNTO 13.2.1 SOLICITO QUE NOS INDIQUEN QUE DEBEMOS DE ENVIAR A TODOS LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO UNA VEZ AL MES LA DISPONIBILIDAD EN PIEZAS DE LAS CLAVES ASIGNADAS, INDISTINTAMENTE DE LA CANTIDAD MÁXIMA CONTRATADA EN CADA INSTITUTO, ES DECIR QUE SE ENVÍE LA DISPONIBILIDAD EN EL MISMO FORMATO A TODOS LOS ADMINISTRADORES	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1178853	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.3 ENTREGAS URGENTES	SOLICITAMOS QUE PARA LAS ENTREGAS SOLICITADAS COMO URGENTES NO SE REQUIERA DE CITA PARA ENTREGA Y TAMBIEN QUE NO SEA REQUISITO PARA LA ENTREGA LA COSNTANCIA DE VALIDACIÓN, YA QUE ESTO RRETRASA LA PROGRAMACIÓN Y ENVÍO EN LA CONDICIÓN QUE FUE SOLICITADA ESTA ENTREGA URGENTE QUE SEA SUFICIENTE CON EL KIT DOCUMENTAL FISICO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
1178854	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMER ENTREGA	SOLICITAMOS QUE NOS CONFIRME SI BIRMEX EMITIRA LAS ORDENES DE SUMINISTRO POR SEPARADO PARA CADA INSTITUCIÓN O BIEN SI ESTA SERÁ UNA SOLA ORDEN DE SUMINISTRO QUE SUME EL 5% DEL TOTAL ADJUDICADO EN TODOS LOS CONTRATOS QUE SE GENEREN CON LOS DIFERENTES INSTITUTOS	ES CORRECTA SU APRECIACION, BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1178855	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 5.7	EXISTEN MEDICAMENTOS CUYO REGISTRO SANITARIO AUTORIZADO CONTEMPLA SU COMERCIALIZACIÓN ÚNICAMENTE EN ENVASE PRIMARIO (FRASCO), SIN REQUERIR ENVASE SECUNDARIO CUYO DISEÑO DE ETIQUETA SE APEGA ESTRICTAMENTE A LA NOM-072-SSA1-2012 (ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS), HACIENDO USO DEL NUMERAL 5.28 QUE A LA LETRA SEÑALA: "5.28 LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA LEYENDA 'PROHIBIDA SU VENTA' O 'PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD', SIN QUE REQUIERA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEBERÁN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES." Y DADO QUE EL ANEXO TÉCNICO ÚNICAMENTE HACE REFERENCIA A ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS. SOLICITAMOS QUE NOS CONFIRMEN QUE NO SE DEBE COLOCAR UNA ETIQUETA ADICIONAL EN EL ENVASE PRIMARIO CUANDO EL PRODUCTO CAREZCA DE ENVASE SECUNDARIO Y EN LA ETIQUETA YA SE TIENE IMPRESO "PROHIBIDA SU VENTA" , "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" Y "CLAVE DEL COMPENDIO"	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178857	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 5.7	TOMANDO EN CUENTA QUE EL NUMERAL 5.30 DE LA NOM-072-SSA1-2012 PROHÍBE EXPRESAMENTE EL SOBREETIQUETADO ("EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBREETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL"), Y CONSIDERANDO QUE EN EL ENVASE PRIMARIO NO SE DISPONE DE ESPACIO PARA ADHERIR ETIQUETAS SIN INVADIR LA INFORMACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA APROBADA POR LA COFEPRIS, ¿LA CONVOCANTE EXIMIRÁ DE ESTA SOBREETIQUETA AL ENVASE PRIMARIO PARA EVITAR INCURRIR EN UN INCUMPLIMIENTO NORMATIVO SANCIONABLE POR LA AUTORIDAD SANITARIA?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178858	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 2.2.2 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	¿SOBRE LOS REQUISITOS POR PARTIDA SOLICITADOS, SI UNA PARTIDA TIENE MÚLTIPLES SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS DEBEMOS DE INDICAR TODOS LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS EN EL REGISTRO EN DONDE SE ESPECIFICA EL "FABRICANTE" EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA? SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN	ES CORRECTA SU APRECIACION
1178859	STAR ALAI S A P I DE CV	TÉCNICO	2.2.3, 4.2.1 Y 4.2.1.1, 4.2.2 Y 4.2.2.1; 4.2.2.3	PARA LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN CON EL CARACTER DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO, ¿LA CONVOCANTE CONFIRMA QUE ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE DICHO DISTRIBUIDOR APAREZCA FÍSICAMENTE IMPRESO EN LOS MARBETES Y EN LA INFORMACIÓN PARA PRESCRIBIR?	ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178860	STAR ALAI S A P I DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA	TOMANDO EN CUENTA QUE DIVERSAS CLAVES FUERON REQUERIDAS E INTEGRADAS DENTRO DE LA INVESTIGACION DE MERCADO (IM) PREVIA LLEVADA A CABO PARA ESTE PROCESO, Y QUE DICHAS CLAVES NO FUERON CONSIDERADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ¿LA CONVOCANTE ACLARA CUÁL SERÁ EL TRATAMIENTO, DESTINO O SI SE EMITIRÁ UN PROCEDIMIENTO ADICIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE DICHAS CLAVES?	REVISAR EL APENDICE 1 DEL ANEXO TECNICO. LAS CLAVES NO INCLUIDAS EN ESTE PROCEDIMIENTO SERAN CONSIDERADAS EN UN PROCESO DE CONTRATACION POSTERIOR CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.
1178861	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS QUE PARA LA CLAVE 010.000.5435.00 PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML, CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 ¿M. NOS CONFIRME QUE SE DEBE DE COTIZAR SOLO LA PRESENTACIÓN CON EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 ¿M	APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD
1178862	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS NOS CONFIRME SI SE DEBE CONSIDERAR Y AGREGAR EN EL PRESENTE PROCESO DE ADQUSICIÓN LA CLAVE 010.000.5655.00 PAZOPANIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 400 MG. DE PAZOPANIB. ENVASE CON 60 TABLETAS. YA QUE SE AUTORIZO EL 9 DE JULIO DEL 2026 CON NUMERO DE REGISTRO 253M2026 SSA EL PRIMER GENÉRICO PARA ESTA CLAVE ONCOLÓGICA O BIEN NOS CONFIRMEN EN QUE PROCESO SERÁ INCLUIDA ESTA CLAVE	REVISAR EL APENDICE 1 DEL ANEXO TECNICO. LAS CLAVES NO INCLUIDAS EN ESTE PROCEDIMIENTO SERAN CONSIDERADAS EN UN PROCESO DE CONTRATACION POSTERIOR CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.
1178863	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS NOS CONFIRME SI SE DEBE CONSIDERAR Y AGREGAR EN EL PRESENTE PROCESO DE ADQUSICIÓN LA CLAVE ONCOLÓGICA 010.000.1768.02 VINCRISTINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA YA QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN FABRICACIÓN NACIONAL CON NUMERO DE REGISTRO 082M2017 SSA Y CONTRATO VIGENTE CON UNO DE LOS PARTICIPANTES	REVISAR EL APENDICE 1 DEL ANEXO TECNICO. LAS CLAVES NO INCLUIDAS EN ESTE PROCEDIMIENTO SERAN CONSIDERADAS EN UN PROCESO DE CONTRATACION POSTERIOR CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.
1178864	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 5.1 INCISO K)	FAVOR DE ACLARAR SI, EN LOS CASOS EN QUE LA PROPOSICIÓN SEA PRESENTADA BAJO LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ÉSTA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA SOLA PROPOSICIÓN PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA INTEGRACIÓN DE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO NO ACTUALIZARÁ LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE DOS O MÁS PROPOSICIONES POR UN MISMO LICITANTE, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE Y SE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
1178865	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 5.1	SOLICITAMOS QUE LOS PARTICIPANTES FACILITEN AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, EL INVENTARIO AL INCIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL PUNTO DE REORDEN, LO ANTERIOR PARA CONTAR CON L AINFORMACIÓN PARA GENERAR UNA PLANEACIÓN ADECUADA DE FABRICACIÓN Y CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PARA ENTREGA DE MEDICAMENTO DE MANERA OPORTUNA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.. SE INFORMA QUE ESTO ES UN CASO INHERENTE A LOS PARTICIPANTES
1178866	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.7 VIÑETA 4 IMAGOTIPO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PARA AQUELLOS MEDICAMENTOS QUE SE COMERCIALIZAN EXCLUSIVAMENTE EN ENVASE PRIMARIO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL PUEDA REALIZARSE MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA ETIQUETA COMPLEMENTARIA QUE CONTENGA ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA CONVOCATORIA (IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", LEYENDAS Y DEMÁS ELEMENTOS APLICABLES), SIN CUBRIR NI ALTERAR EL MARBETE AUTORIZADO POR LA COFEPRIS	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178867	LABORATORIOS SILANES SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	SOLICITAMOS QUE LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL CUAL ES EL PESO DE LOS ARCHIVOS QUE SE CARGUEN EN LA PLATAFORMA COMPRASMX, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ESTA INFORMACION NO ES INHERENTE A BIRMEX
1178870	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.3, INCISO G), PÁGINA 13	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL FOLIO DEBERA REALIZARSE DE MANERA INDEPENDIENTE PARA: A) PROPUESTA TÉCNICA; B) PROPUESTA ECONÓMICA, Y C) DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, INICIANDO CADA APARTADO EN EL FOLIO 1	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA
1178871	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.3, INCISO G), PÁGINA 13	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA FALTA DE FOLIO DE ALGUNA HOJA, O UN ERROR INVOLUNTARIO EN LA CONTINUIDAD DE LOS FOLIOS, NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE QUE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SE ENCUENTRE COMPLETA, SEA LEGIBLE Y PUEDA IDENTIFICARSE PLENAMENTE	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178872	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1, INCISOS F), G) Y H), PÁGINAS 21 Y 22	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE, PARA PRESENTAR LA PROPOSICION, ÚNICAMENTE DEBERÁN INCLUIRSE LOS ESCRITOS MEDIANTE LOS CUALES EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS OPINIONES POSITIVAS DEL SAT, IMSS E INFONAVIT EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, Y QUE DICHAS OPINIONES O CONSTANCIAS NO CONSTITUYEN DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO
1178873	LABORATORIOS SYDENHAM SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	LOS BIENES DEBERAN CONTENER EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS LO SIGUIENTE:EL IMAGOTIPO HORIZONTAL, COMPUESTO POR LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MEXICO" EN TIPOGRAFIA INSTITUCIONAL, JUNTO AL ESCUDO NACIONALPREGUNTA: EN CASO DE QUE NO SE CUENTE CON ENVASE SECUNDARIO NI CARAS LATERALES POR SER FRASCO ¿SE PODRÁ OMITIR EL IMAGOTIPO HORIZONTAL Y SOLO CONTENER EN EL EMPAQUE COLECTIVO?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178876	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2 Y NUMERAL 7.1, INCISOS S), T) Y U), PÁGINAS 8 Y 23	PARA BIENES IMPORTADOS, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE ORIGEN PODRÁ ACREDITARSE MEDIANTE EL ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PREVISTO EN LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PRESENTAR CON LA PROPOSICIÓN UN CERTIFICADO DE ORIGEN EXPEDIDO POR EL FABRICANTE O POR UNA AUTORIDAD EXTRANJERA, SALVO DISPOSICIÓN EXPRESA CONTENIDA EN EL ANEXO TÉCNICO	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1178877	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 6.1.1, INCISOS A) Y D), PÁGINAS 19 Y 20	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LOS FORMATOS PROPORCIONADOS POR LA CONVOCANTE PODRÁN REPRODUCIRSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, RESPETANDO ÍNTEGRAMENTE SU CONTENIDO, SIN QUE LAS DIFERENCIAS DE TIPOGRAFÍA, DISTRIBUCIÓN, TAMAÑO O DISEÑO CONSTITUYAN CAUSA DE DESECHAMIENTO	ES CORRECTA SU APRECIACION QUE DEBERA IMPRIMIR LOS ANEXOS O PROPUESTAS EN HOJA MEMBRETADA, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE ESTA CONVOCATORIA
1178878	SANOFI PASTEUR SA DE CV	OTROS	4.1 CONVOCATORIA	CON RESPECTO AL PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CON RELACIÓN A LA CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA "PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" DEL MODELO DE CONTRATO ANEXO A LA PROPIA CONVOCATORIA, Y LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA "PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" DEL MODELO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES LAASSP, ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS SÓLO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, EN EL CASO DE FUSIÓN, ESCISIÓN O TRANSFORMACIÓN DE SOCIEDADES, SIEMPRE QUE LA NUEVA ENTIDAD JURÍDICA QUE RESULTE CUENTE CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS AL ADJUDICARSE EL CONTRATO, CUMPLA CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO Y NO SE ENCUENTRE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN DICHA LEY.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.. SE INFORMA QUE ESTO ES UN CASO INHERENTE A LOS PARTICIPANTES.
1178879	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	4.2.5 CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	¿SE PERMITIRA REALIZAR ENTREGAS DEL MISMO INSUMO PROVENIENTES INDISTINTAMENTE DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS EN EL MISMO REGISTRO SANITARIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SI ESTOS SITIOS DE FABRICACIÓN SE CONFIRMARON EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA Y ADICIONANDO LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS Y LICENCIAS DE CADA SITIO DE FABRICACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1178880	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 2.2.2 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	¿ES POSIBLE INCLUIR LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS SITIOS AUTORIZADOS DE FABRICACÓN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y SE PUEDE ALTERNAR EN LAS ENTREGAS DEL PRODUCTO PROVENIENTE DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1178882	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS NOS CONFIRME SI SE DEBE CONSIDERAR Y AGREGAR EN EL PRESENTE PROCESO DE ADQUSICIÓN LA CLAVE 010.000.5654.00 PAZOPANIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 200 MG. DE PAZOPANIB. ENVASE CON 30 TABLETAS. YA QUE SE AUTORIZO EL 9 DE JULIO DEL 2026 CON NUMERO DE REGISTRO 253M2026 SSA EL PRIMER GENÉRICO PARA ESTA CLAVE ONCOLÓGICA O BIEN NOS CONFIRMEN EN QUE PROCESO SERÁ INCLUIDA ESTA CLAVE	REVISAR EL APENDICE 1 DEL ANEXO TECNICO. LAS CLAVES NO INCLUIDAS EN ESTE PROCEDIMIENTO SERAN CONSIDERADAS EN UN PROCESO DE CONTRATACION POSTERIOR CONFORME A LAS NECESIDADES INSTITUCIONALES.
1178883	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.1.1 Y 4.2.2.1	SE SOLICITA ACLARAR SI, TRATÁNDOSE DE UN REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE CUENTE CON DOS O MÁS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS, SERÁ VÁLIDO QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTEN LOS MARBETES CORRESPONDIENTES A CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS O, EN SU CASO, SI DEBERÁN PRESENTARSE LOS MARBETES DE TODOS LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS EN DICHO REGISTRO SANITARIO. ASIMISMO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR PODRÁ SUMINISTRAR INDISTINTAMENTE BIENES PROVENIENTES DE CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS EN EL MISMO REGISTRO SANITARIO, SIN QUE ELLO CONSTITUYA INCUMPLIMIENTO O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	DEBERAN PRESENTARSE LOS MARBETES DE TODOS LOS SITIOS DE FABRICACION AUTORIZADOS EN DICHO REGISTRO SANITARIO. EL PROVEEDOR PODRA SUMINISTRAR INDISTINTAMENTE BIENES PROVENIENTES DE CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE FABRICACION AUTORIZADOS EN EL MISMO REGISTRO SANITARIO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178884	ALTERNAVIDA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.1.1 Y 4.2.2.1	SE SOLICITA ACLARAR SI, TRATÁNDOSE DE UN REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE CUENTE CON DOS O MÁS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS, SERÁ VÁLIDO QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTEN LOS MARBETES CORRESPONDIENTES A CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS O, EN SU CASO, SI DEBERÁN PRESENTARSE LOS MARBETES DE TODOS LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS EN DICHO REGISTRO SANITARIO. ASIMISMO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR PODRÁ SUMINISTRAR INDISTINTAMENTE BIENES PROVENIENTES DE CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS EN EL MISMO REGISTRO SANITARIO, SIN QUE ELLO CONSTITUYA INCUMPLIMIENTO O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	DEBERAN PRESENTARSE LOS MARBETES DE TODOS LOS SITIOS DE FABRICACION AUTORIZADOS EN DICHO REGISTRO SANITARIO. EL PROVEEDOR PODRA SUMINISTRAR INDISTINTAMENTE BIENES PROVENIENTES DE CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE FABRICACION AUTORIZADOS EN EL MISMO REGISTRO SANITARIO.
1178887	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.1.1, INCISO A), PÁGINA 7	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR PROPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA LA CLAVE CORRESPONDIENTE AL SEVOFLURANO, SIN QUE RESULTE OBLIGATORIO COTIZAR OTRAS CLAVES INCLUIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO.	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1178890	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.3, INCISO B), PÁGINA 13	LA CONVOCATORIA ESTABLECE QUE LAS PROPUESTAS DEBERÁN FIRMARSE DE FORMA AUTÓGRAFA Y ELECTRÓNICA. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SERÁ SUFICIENTE QUE EL SOBRE DIGITAL SEA FIRMADO MEDIANTE LA E.FIRMA EN COMPRAS MX Y QUE LOS DOCUMENTOS INTEGRADOS EN FORMATO PDF PODRÁN CONTENER LA FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SIN REQUERIRSE UNA FIRMA ELECTRÓNICA INDIVIDUAL EN CADA ARCHIVO.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 3.2.3, INCISO B) DEBERAN FIRMARSE DE FORMA AUTOGRAFA Y ELECTRONICA (FIRMA ELECTRONICA) POR PARTE DE LOS "LICITANTES", POR PARTE DEL APODERADO Y O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO.
1178893	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1, INCISO J), PÁGINA 22	SE SOLICITA PRECISAR SI EL MANIFIESTO DE PARTICULARES EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEBERÁ PRESENTARSE OBLIGATORIAMENTE O SI EL REQUISITO PODRÁ CUMPLIRSE INDISTINTAMENTE MEDIANTE DICHO MANIFIESTO ELECTRÓNICO O MEDIANTE ESCRITO LIBRE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE CONFORME A LO SOLICITADO EN NUESTRA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 7.1 DEBEN APEGARSE A LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN CADA UNO DE LOS INCISOS
1178894	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1, INCISOS S), T) Y U), PÁGINA 23	CONSIDERANDO QUE LOS INCISOS SEÑALADOS REGULAN SUPUESTOS DISTINTOS DE ORIGEN DE LOS BIENES, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE CADA LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE EL ESCRITO QUE CORRESPONDA AL ORIGEN DEL PRODUCTO OFERTADO: BIEN NACIONAL, BIEN ORIGINARIO DE MÉXICO CONFORME A TRATADO O BIEN IMPORTADO ORIGINARIO DE UN PAÍS SOCIO DE TRATADO, SIN QUE RESULTE OBLIGATORIO PRESENTAR SIMULTÁNEAMENTE LOS TRES ESCRITOS	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1178896	LABORATORIOS SILANES SA DE CV	OTROS	ANEXO TECNICO, ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACION	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, YA QUE EN EL NUMERAL 2.2.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA SE NOS PIDE QUE LOS ARCHIVOS VENHAN NOMBRADOS CON EL RFC, RAZÓN SOCIAL Y EL NOMBRE DEL ARCHIVO; SIN EMBARGO LA PLATAFORMA NO PERMITE NOMBRES DE DOCUMENTO MAYORES A 15 CARÁCTERES	ES CORRECTA SU APRECIACION, SE TIENE UN NUMERO ESTABLECIDO DE CARACTERES, NO ES POSIBLE AUMENTAR EL NUMERO DE ESTOS, YA QUE NO ES UN TEMA INHERENTE DE BIRMEX
1178897	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1, INCISO P), PÁGINA 23	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL REQUISITO RELATIVO A CONTAR CON CAPACIDAD, EXPERIENCIA TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA SE TENDRÁ POR CUMPLIDO CON LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO PREVISTO EN EL ANEXO 12, SIN NECESIDAD DE ACOMPAÑAR CONTRATOS, FACTURAS, CONSTANCIAS DE EXPERIENCIA O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL, SALVO AQUELLA EXPRESAMENTE SOLICITADA EN EL ANEXO TÉCNICO	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA
1178898	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1, INCISO W), PÁGINA 23	SE SOLICITA PRECISAR SI EL ESCRITO RELATIVO A QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS FORMAN PARTE DE ALGUNA RAZÓN SOCIAL ADICIONAL DEBERÁ CONTENER ÚNICAMENTE LA MANIFESTACIÓN AFIRMATIVA O NEGATIVA CORRESPONDIENTE O SI, EN CASO AFIRMATIVO, DEBERÁN IDENTIFICARSE LAS DEMÁS RAZONES SOCIALES Y PROPORCIONARSE INFORMACIÓN ADICIONAL	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LO ANTERIOR, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.
1178899	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.3, INCISOS C) Y D), PÁGINA 13	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA INDICACION DEL NUMERO DEL PROCEDIMIENTO Y LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL LICITANTE PODRÁN INCORPORARSE EN EL ENCABEZADO O PIE DE PÁGINA DE CADA DOCUMENTO, SIN QUE SEA NECESARIO REPRODUCIRLOS DENTRO DEL CUERPO DE CADA ESCRITO	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LO ANTERIOR, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.
1178901	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.2, PÁGINA 12	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE CADA LICITANTE DEBERA INTEGRAR UNA SOLA PROPOSICIÓN ELECTRÓNICA, DENTRO DE LA CUAL PODRÁ OFERTAR ÚNICAMENTE LA CLAVE DE SU INTERÉS, Y QUE LA EXPRESIÓN "UNA PROPOSICIÓN POR LICITANTE" NO IMPIDE INCORPORAR ARCHIVOS SEPARADOS PARA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO CON EL NUMERAL 3.2.2 CUARTO PARRAFO DONDE LOS LICITANTES SOLO PODRAN PRESENTAR UNA PROPOSICION POR LICITANTE, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 35, PARRAFO NOVENO DE LA LEY, Y 83 FRACCION III, INCISO E. TOMAR EN CONSIDERACION QUE EL ORDEN DE LAS CARPETAS PARA SU DOCUMENTACION NO ES LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES
1178903	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.3, ÚLTIMO PÁRRAFO, PÁGINA 13	LA CONVOCATORIA SEÑALA QUE SE "SUGIERE" PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN EN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS SEPARADOS. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE ESTA ORGANIZACIÓN TIENE CARÁCTER PREFERENTE Y QUE PRESENTAR UNO O VARIOS ARCHIVOS, SIEMPRE QUE ESTÉN CLARAMENTE IDENTIFICADOS Y CONTENGAN TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SE PRESENTEN CARPETAS O ARCHIVOS ELECTRONICOS POR CADA UNO DE LOS APARTADOS DE FORMA ORDENADA Y SISTEMATICA COMO SE CONSIGNAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178904	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.2 PÁGINA 8	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PERMITA OFERTAR BIENES QUE NO NECESARIAMENTE SEAN DE ORIGEN NACIONAL Y/O DE PAÍSES SOCIOS EN LOS TRATADOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE SE TENGAN MAYORES OPORTUNIDADES DE PARTICIPACIÓN Y SE PUEDAN OBTENER MEJORES PRECIOS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. ¿SE ACEPTA?.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, AQUELLAS PROPOCISIONES QUE NO CUMPLAN BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, EN EL CUAL MEXICO TENGA RELACION, SERAN MOTIVO DE DESCALIFICACION. TENIENDO COMO PRIORIDAD Y ASEGURANDO QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS SE LLEVEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CPEUM, ASI COMO DEL ARTICULO 35 DE LA LAASSP.
1178905	GRUPO BIOTOSCANA DE ESPECIALIDAD SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	PUNTO 5.3 LUGARES DE ENTREGA SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DOMICILIO COMPLETO CORRESPONDIENTE A LA TOTALIDAD DE LAS CLUES INCLUIDAS EN EL ANEXO APÉNDICE 2 "PUNTO DE ENTREGA", YA QUE EXISTEN DESTINOS CUYA UBICACIÓN NO HA SIDO POSIBLE IDENTIFICAR CON LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA. LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON INFORMACIÓN PRECISA DE CADA UNA DE LAS UBICACIONES Y GARANTIZAR UNA ADECUADA PLANEACIÓN LOGÍSTICA, ASÍ COMO LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1178906	LABORATORIOS EUROFARMA DE MEXICO S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PARTICIPANTES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUÁL SERÁ EL MECANISMO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA LAS INSTITUCIONES PERTENECIENTES A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD CCINSHAE, Y SI DICHAS INSTITUCIONES CONTINUARÁN PARTICIPANDO DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, BIRMEX ACTUA COMO AREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA PARA CCINSHAE, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA.
1178907	LABORATORIOS EUROFARMA DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL REQUISITO CONSISTENTE EN INCORPORAR EL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO" PODRÁ CUMPLIRSE MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA ETIQUETA AUTOADHERIBLE SOBRE EL EMPAQUE SECUNDARIO, SIN ALTERAR EL DISEÑO ORIGINAL AUTORIZADO POR EL FABRICANTE, CONSIDERANDO QUE LA MODIFICACIÓN DIRECTA DEL EMPAQUE PODRÍA CONTRAVENIR LA NORMATIVA SANITARIA Y DE ETIQUETADO APLICABLE.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178908	LABORATORIOS EUROFARMA DE MEXICO S DE RL DE CV	TÉCNICO	CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA CONVOCANTE PONDRA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES LOS ARCHIVOS OFICIALES DEL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", ASÍ COMO EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA O LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CORRESPONDIENTES (TIPOGRAFÍA, COLORES, DIMENSIONES Y DEMÁS LINEAMIENTOS), CON EL FIN DE ASEGURAR SU CORRECTA REPRODUCCIÓN Y CUMPLIMIENTO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178914	SANOFI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1. DATOS GENERALES Y DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CON RELACION AL PUNTO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION "DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA", Y TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN II, DE LA LAASSP, FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO APLICARÁ MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL EN FAVOR DE PROVEEDORES Y/O PRODUCTOS NACIONALES.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, AQUELLAS PROPOCISIONES QUE NO CUMPLAN BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, EN EL CUAL MEXICO TENGA RELACION, SERAN MOTIVO DE DESCALIFICACION. TENIENDO COMO PRIORIDAD Y ASEGURANDO QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS SE LLEVEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CPEUM, ASI COMO DEL ARTICULO 35 DE LA LAASSP.
1178915	SANOFI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14. GRADO DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL	¿CUÁL ES LA FORMULA DE INTEGRACIÓN PARA CALULAR EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE APLICA PARA ESTE PROCEDIMIENTO?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE BRINDAR CABAL CUMPLIMIENTO AL ANEXO 14 DE "GRADO INTEGRACION BIENES DE ORIGEN NACIONAL", ANEXO 15 " BIENES ORIGINARIOS DE MEXICO Y QUE CUMPLEN CON LA REGLA DE ORIGEN APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATACION PUBLICA DE CONFORMIDAD CON EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO" Y 16 "BIENES IMPORTADOS QUE CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DEL TRATADO QUE CORRESPONDA"
1178916	SANOFI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2.1 CONDICIONES	CON RELACION AL PUNTO 2.2.1 DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA "LICITANTES AUTORIZADOS", ÚLTIMA VIÑETA, SE SEÑALA QUE EL LICITANTE DEBERERÁ "ACREDITAR PLENA VIGENCIA DE REGISTROS SANITARIOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DURANTE TODA LA VIGENCIA CONTRACTUAL", POR LO QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA SE CONFIRME QUE SI LA VIGENCIA DE UN REGISTRO SANITARIO FENECE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, BASTARÁ QUE, EN SU OPORTUNIDAD, LA TITULAR HAGA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA ANTE LA COFEPRIS Y CON ELLA PUEDA SEGUIR CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1178917	SANOFI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	CON RELACIÓN AL PUNTO 7.1 DE LA CONVOCATORIA "DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS", INCISO W, FAVOR DE ACLARAR SI BASTA CON ADJUNTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO O SI ES NECESARIO COMPROBAR CON DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE LO EXPRESADO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LO ANTERIOR, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.
1178918	SANOFI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 11. CARTA DE CORREO ELECTRÓNICO	EN CASO DE QUE EL CORREO ELECTRÓNICO TENGA QUE SER MODIFICADO POR MOVIMIENTOS INTERNOS DE LA EMPRESA, ¿CUÁL SERÁ EL PROCESO PARA ESTA MODIFICACIÓN?	ESTA INFORMACION NO ES INHERENTE A BIRMEX

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178919	SANOFI PASTEUR SA DE CV	OTROS	4.1 CONVOCATORIA	CON RESPECTO AL PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CON RELACIÓN A LA CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA "PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" DEL MODELO DE CONTRATO ANEXO A LA PROPIA CONVOCATORIA, Y LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA "PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" DEL MODELO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES LAASSP, ATENTAMENTE SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE PARA QUE PROCEDA LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES A UNA PERSONA MORAL PERTENECIENTE A UN MISMO GRUPO EMPRESARIAL CON MOTIVO DE UNA FUSIÓN EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO QUE CORRESPONDA NO PODRÁ EXIGIR REQUISITOS ADICIONALES A LOS QUE A CONTINUACIÓN SE REFIEREN: (I) CONTAR CON LA SOLVENCIA TÉCNICA, JURÍDICA Y ECONÓMICA EXIGIDAS EN LA CONVOCATORIA AL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN; (II)CUMPLIR CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LAASSP; (III) NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO PREVISTOS EN LA LAASSP;	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.. SE INFORMA QUE ESTO ES UN CASO INHERENTE A LOS PARTICIPANTES.
1178920	SANOFI PASTEUR SA DE CV	OTROS	4.1 CONVOCATORIA	CON RESPECTO AL PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CON RELACIÓN A LA CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA "PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" DEL MODELO DE CONTRATO ANEXO A LA PROPIA CONVOCATORIA, Y LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA "PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" DEL MODELO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES LAASSP, ATENTAMENTE SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE SI LA EMPRESA LICITANTE FUSIONADA SE FUSIONARÁ CON OTRA ENTIDAD JURÍDICA DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL ANTES O DURANTE LA VIGENCIA DE UN CONTRATO FORMALIZADO, LA ENTIDAD FUSIONANTE PODRÁ SOLICITAR LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO MODIFICATORIO PARA QUE SEA ESTA ÚLTIMA LA QUE LO EJECUTE EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.. SE INFORMA QUE ESTO ES UN CASO INHERENTE A LOS PARTICIPANTES.
1178921	SANOFI PASTEUR SA DE CV	OTROS	4.1 CONVOCATORIA	CON RESPECTO AL PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CON RELACIÓN A LA CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA "PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" DEL MODELO DE CONTRATO ANEXO A LA PROPIA CONVOCATORIA, Y LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA "PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" DEL MODELO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES LAASSP, ATENTAMENTE SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR CUÁL SERÁ EL PLAZO PARA QUE LAS PARTICIPANTES AUTORICEN LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO A QUE SE REFIERE LA PREGUNTA ANTERIOR.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.. SE INFORMA QUE ESTO ES UN CASO INHERENTE A LOS PARTICIPANTES.
1178922	SANOFI PASTEUR SA DE CV	OTROS	4.1 CONVOCATORIA	CON RESPECTO AL PUNTO 4.1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, CON RELACIÓN A LA CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA "PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" DEL MODELO DE CONTRATO ANEXO A LA PROPIA CONVOCATORIA, Y LA CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA "PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES" DEL MODELO DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES LAASSP, ATENTAMENTE SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR SI EN TANTO SE SUSCRIBE UN CONVENIO MODIFICATORIO EN EL QUE SE HAGA CONSTAR LA FUSIÓN DE UNA EMPRESA ADJUDICADA CON OTRA ENTIDAD FUSIONANTE DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO DE LOS CONTRATOS SERÁN SUSPENDIDAS O PODRÁN SEGUIR SIENDO EJECUTADAS POR LA EMPRESA FUSIONANTE.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.. SE INFORMA QUE ESTO ES UN CASO INHERENTE A LOS PARTICIPANTES.
1178923	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1 ANEXO TÉCNICO	CON RELACION AL PUNTO 2.2.1 DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA "LICITANTES AUTORIZADOS", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR SI, NO OBSTANTE QUE SOLO PUEDEN PARTICIPAR LOS TITULARES DE LOS REGISTROS SANITARIOS, SUS REPRESENTANTES LEGALES EN MÉXICO, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS Y EMPRESAS FILIALES DE ÉSTAS, CUANDO LA TITULAR SE FUSIONE CON OTRA ENTIDAD DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, PODRÁ ESTA ÚLTIMA, COMO FUSIONANTE, EJECUTAR EL CONTRATO.	DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.2.1 DEL ANEXO TECNICO
1178924	SANOFI PASTEUR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1. DATOS GENERALES Y DE LA IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CON RELACION AL PUNTO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION "DATOS GENERALES Y DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA", Y TODA VEZ QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO PREVISTA EN EL ARTÍCULO 38, FRACCIÓN II, DE LA LAASSP, FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO APLICARÁ MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL EN FAVOR DE PROVEEDORES Y/O PRODUCTOS NACIONALES.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, AQUELLAS PROPOCISIONES QUE NO CUMPLAN BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, EN EL CUAL MEXICO TENGA RELACION, SERAN MOTIVO DE DESCALIFICACION. TENIENDO COMO PRIORIDAD Y ASEGURANDO QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS SE LLEVEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CPEUM, ASI COMO DEL ARTICULO 35 DE LA LAASSP.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%,&,#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178925	SANOFI PASTEUR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14. GRADO DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDO NACIONAL	¿CUÁL ES LA FORMULA DE INTEGRACIÓN PARA CALULAR EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL QUE APLICA PARA ESTE PROCEDIMIENTO?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE PODRA CONSULTAR LO REFERENTE AL PORCIENTO DE CONTENIDO NACIONAL EN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 14 DE OCTUBRE DE 2010 Y SU REFORMA DEL 11 DE AGOSTO DE 2025
1178926	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	SE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA DIFERENCIA DEL 10POR CIENTO DEL PRECIO ENTRE EL PRIMER Y CUARTA FUENTE DE ABASTECIMIENTO SE DETERMINARÁN DE MANERA POSTERIOR AL CIERRE DE LA OSD SEÑALADO EN EL NUMERAL SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE CUAL ES EL PORCENTAJE DE DIFERENCIA ENTRE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1178927	SANOFI PASTEUR SA DE CV	OTROS	1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES	CON RELACION AL ANEXO TECNICO, APENDICE 1 "DEMANDA AGREGADA", FAVOR DE CONFIRMAR SI LOS VOLÚMENES DE BIENES CORRESPONDIENTES AL IMSS BIENESTAR Y A LA COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD (CCINSHAE), ESTÁN COMPRENDIDOS DENTRO DE LA DEMANDA REPORTADA POR BIRMEX	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1178928	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA EN EL ANEXO TECNICO QUE LOS BIENES CONTENGAN UN DIFERENCIADOR DE LAS LEYENDAS, CLAVE DEL CNIS, EL ESCUDO NACIONAL Y LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO", SIN EMBARGO, LAS ESPECIFICACIONES SON MUY GENERALES. ¿EN ALGÚN MOMENTO SE ESTANDARIZARÁN?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178929	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE MENCIONA QUE VAN A VERIFICAR LA CORRECTA APLICACION DE LA ETIQUETA DE GOBIERNO DE MÉXICO, PERO NO TENEMOS CLAROS CUALES SERÁN LOS CRITERIOS A EVALUAR SU CORRECTA APLICACIÓN. ASÍ TENGA UNA MEDIDA MÍNIMA PARA SER LEÍDO CORRECTAMENTE, ¿SERÁ ACEPTADO?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178930	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	SE SOLICITA HOMOLOGACIÓN DE KIT DOCUMENTAL EN LAS ENTREGAS CON TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO
1178931	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1 CONDICIONES	DE ACUERDO AL NUMERA 2.1.1. DE LA CONVOCATORIA, SE INDICA QUE LA MISMA ES BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, ES DECIR TAL COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 68 DE LA LAASSP, Y EN CONCATENACIÓN CON EL NUMERAL DE 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA QUE ESTABLECE REQUISITOS ESPECIALES PARA EL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE AL SER UNA PETICIÓN EXCLUSIVA DE FABRICACIÓN, LAS INSTITUCIONES DEBERÁN REQUIERIR COMO MÍNIMO EL 80POR CIENTO DEL VOLUMEN SOLICITADO EN LA DEMANDA DESAGREGADA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO
1178932	SANOFI PASTEUR SA DE CV	OTROS	NA	PARA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, ¿SE ACEPTA PARTICIPACIÓN CONJUNTA?	DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
1178933	SANOFI PASTEUR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2.1 CONDICIONES	CON RELACION AL PUNTO 2.2.1 DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA "LICITANTES AUTORIZADOS", ÚLTIMA VIÑETA, SE SEÑALA QUE EL LICITANTE DEBERERÁ "ACREDITAR PLENA VIGENCIA DE REGISTROS SANITARIOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DURANTE TODA LA VIGENCIA CONTRACTUAL", POR LO QUE ATENTAMENTE SE SOLICITA SE CONFIRME QUE SI LA VIGENCIA DE UN REGISTRO SANITARIO FENECE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, BASTARÁ QUE, EN SU OPORTUNIDAD, LA TITULAR HAGA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA ANTE LA COFEPRIS Y CON ELLA PUEDA SEGUIR CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ES CORRECTA SU APRECIACION
1178934	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	EL ÚLTIMO PARRAFO DEL NÚMERAL 2.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO, SEÑALA QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS ANTERIORES SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO CONCLUYA SU VIGENCIA EN UN AÑO Y AÚN NO ESTEMOS OBLIGADOS A PRESENTAR LA RENOVACIÓN, ¿COMO DEBEMOS PROCEDER?	CONFORME EL ANEXO TECNICO, NUMERAL 4.2.1.1 BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, POR CADA PARTIDA OFERTADA, EL LICITANTE DEBERA ADJUNTAR COPIA LEGIBLE (ANVERSO Y REVERSO) INCLUYENDO ANEXOS, EN LOS CASOS APLICABLES, DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE, EMITIDO Y AUTORIZADO POR COFEPRIS.
1178935	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE COMPARTIR UN LISTADO DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA ENTREGA A LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, TOMANDO EN CUENTA UNA HOMOLOGACIÓN DE DICHOS REQUISITOS DE ENTREGA.	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO
1178936	SANOFI PASTEUR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	CON RELACIÓN AL PUNTO 7.1 DE LA CONVOCATORIA "DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS", INCISO W, FAVOR DE ACLARAR SI BASTA CON ADJUNTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO O SI ES NECESARIO COMPROBAR CON DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE LO EXPRESADO.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LO ANTERIOR, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.
1178937	SANOFI PASTEUR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 11. CARTA DE CORREO ELECTRÓNICO	EN CASO DE QUE EL CORREO ELECTRÓNICO TENGA QUE SER MODIFICADO POR MOVIMIENTOS INTERNOS DE LA EMPRESA, ¿CUÁL SERÁ EL PROCESO PARA ESTA MODIFICACIÓN?	ESTA INFORMACION NO ES INHERENTE A BIRMEX

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178938	SANOFI PASTEUR SA DE CV	OTROS	MODELO DEL CONTRATO	CON RELACION AL MODELO DE CONTRATO DE LA CONVOCATORIA, EN CUYO PROEMIO SE PREVÉ EXPRESAMENTE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE LOS LICITANTES, FAVOR DE CONFIRMAR SI SE PERMITIRÁ DICHA MODALIDAD EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
1178939	SANOFI PASTEUR SA DE CV	OTROS	3.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y AP	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ES POSIBLE PARTICIPAR DE MANERA CONJUNTA EN TÉRMINOS DE LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XIII, DADO QUE NI EN LA CONVOCATORIA, NI EN EL ANEXO TÉCNICO EXISTE LA JUSTRIFICACIÓN PARA NO PERMITIR ESTE TIPO DE PARTICIPACIONES	DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
1178940	SANOFI PASTEUR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO DEL CONTRATO	NO COINCIDEN LOS FORMATOS DE CONTRATOS PAGINA 53 A 71 DEL ANEXO TÉCNICO CON EL DOCUMENTO DE CONTRATO QUE SE ADJUNTÓ EN ARCHIVO INDEPENDIENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL ES EL MODELO APLICABLE TODA VEZ QUE EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE AMBOS Y EL QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO A LA CONVOCATORIA NO ESTÁ ACTUALIZADO CON BASE EN LA LEY PUBLICADA EN 2025	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO TECNICO.
1178941	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	CON RELACIÓN AL PUNTO 5.4 DEL ANEXO TÉCNICO "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL", SEGUNDA VIÑETA, RESPECTO A LAS ENTREGAS URGENTES, FAVOR DE CONFIRMAR SI LA INFORMACIÓN DEBERÁ REMITIRSE EB UN PLAZO MÁXIMO DE DOS DÍAS HÁBILES O NATURALES.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1178942	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	13.2.1 ESCRITO LIBRE DONDE SE MANIFIESTE EL ENVÍO MENSUAL DE INVENTARIOS	SE SOLICITA SE NOS COMPARTA EL FORMATO Y LA INFORMACIÓN SOLICITADA QUE SE DEBE COMPARTIR. ADICIONAL, EN CASO DE QUE NO TENGAMOS PRODUCTO POR ALGÚN RETRASO EN LA CADENA DE SUMINISTRO, ¿QUÉ IMPACTO TENDRÁ?	COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE COMPROMETA A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, REMITIRAN MENSUALMENTE A LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO INFORMACIONA ACTUALIZADA SOBRE LA DISPONIBILIDAD DE INVENTARIOS PARA ENTREGA INMEDIATA DE LAS CLAVES ADJUDICADAS A TRAVES DEL MEDIO QUE ESTOS DETERMINEN. ASIMISMO, SE PRECISA QUE LOS POSIBLES RETRASOS EN LA CADENA DE SUMINISTRO NO EXIMEN A LOS LICITANTES O PROVEEDORES ADJUDICADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y DE LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN. EN CONSECUENCIA, ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROVEEDOR, PROCEDERA LA APLICACION DE LAS PENAS CONVENCIONALES, DEDUCCIONES Y DEMAS MEDIDAS PREVISTAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.
1178943	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	13.2.2 ESCRITO LIBRE DONDE SE DECLARE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN	CON RELACION AL PUNTO 13.2.2 DEL ANEXO TECNICO "ESCRITO LIBRE EN EL QUE SE DECLARE QUE CUENTAN CON CAPACIDAD DE OPRODUCCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI DICHO REQUISITO APLICA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPAN EN CALIDAD DE IMPORTADORES O DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, COMO PARTE DE SU PROPUESTA TECNICA DEBERA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, MEDIANTE EL CUAL SE COMPROMETA A QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE LOS BIENES OFERTADOS.
1178944	SANOFI PASTEUR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	EN LA SOLICITUD DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN CASO QUE ÉSTE SEA DE ORIGEN EXTRANJERO, PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE ACEPTA ADJUNTAR LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN VIGENTE O NOS PODRÍAN INDICAR QUE DOCUMENTO ES VALIDO EN ESTE PUNTO.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 83 FRACCIONES III INCISO G) Y VI INCISO A) Y, PARRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 93 DEL "REGLAMENTO" DE LA LAASSP, SE SOLICITARA UN ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DOCUMENTOS ENTREGADOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA DE LA PERSONA MORAL Y DEL TIPO O ALCANCES JURIDICOS DE LAS FACULTADES OTORGADAS A SUS REPRESENTANTES LEGALES
1178945	SANOFI PASTEUR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	INCISOS F). G) Y H) SE SOLICITA A LA COVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT , IMSS E INFONAVIT 3 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO
1178946	SANOFI PASTEUR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	EN EL INCISO J) ¿SE ENTIENDE QUE EL ACUSE DE LA PRESENTACION DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EXPEDIDO POR SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO ES VALIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DESDE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2026 FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS?	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO
1178947	SANOFI PASTEUR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	EN EL INCISO W, SE SOLICITA UN ESCRITO EN EL "LICITANTE" BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, REFIERA SI SUS SOCIOS O ACCIONISTAS FORMAN PARTE DE ALGUNA RAZÓN SOCIAL ADICIONAL AL "LICITANTE" QUE PRESENTA LA PROPUESTA, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, ¿HAY ALGÚN FORMATO QUE NOS PUEDAN COMPARTIR CON EL TEXTO QUE DEBE CONTENER LA CARTA?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE CONFORME A LO SOLICITADO EN NUESTRA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 7.1 DEBEN APEGARSE A LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN CADA UNO DE LOS INCISOS
1178948	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.2.2 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	EL REQUERIMIENTO "DOCUMENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN TECNICA" INDICA QUE LA INFORMACIÓN DEBE SER ORGANIZADA EN UN DOCUMENTO CON PORTADA POR CADA CLAVE. ¿ES UN DOCUMENTO POR TODAS LAS CLAVES O UN DOCUMENTO POR CLAVE?	UN DOCUMENTO POR CLAVE EN DONDE SE ESTABLEZCA EL NUMERO DE CLAVE COMO PORTADA

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (Ñ,%,&,#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178949	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.2.2 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	SI EN EL REQUERIMIENTO "DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN TÉCNICA" TENEMOS QUE INCLUIR TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR CLAVE, PERO EN EL REQUERIMIENTO "MEDICAMENTO REGISTRO SANITARIO NACIONAL" DESCRIBE OTRO FORMATO CON TODOS LOS DOCUMENTOS (REGISTRO SANITARIO, IPPR, IPPA, ETC), DEBEMOS SUBIR AMBOS CONSOLIDADOS O SOLO EL "DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN TÉCNICA" CON LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN "MEDICAMENTO REGISTRO SANITARIO NACIONAL"? CONSIDERANDO ESTO, ¿QUÉ NOMBRE DEBE TENER EL DOCUMENTO?	EL "DOCUMENTACION PARA EVALUACION TECNICA" CON LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN "MEDICAMENTO REGISTRO SANITARIO NACIONAL" CON EL NOMBRE INDICADO EN EL PRIMER RENGLON.
1178950	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SE ESPECIFICA QUE BIRMEX PODRÁ REQUERIR UN INVENTARIO POR UN MÁXIMO DEL 5POR CIENTO DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL. ¿ESTE INVENTARIO ES 100POR CIENTO SEGURO QUE SE SOLICITE? O ¿DE QUÉ DEPENDERÁ QUE SE SOLICITE O NO?	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO
1178951	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA	SE ESPECIFICA QUE BIRMEX PODRÁ REQUERIR UN INVENTARIO POR UN MÁXIMO DEL 5POR CIENTO DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL. ¿ESTA DEMANDA A LA QUE SE REFIERE EL NUMERAL ES POR LA CANTIDAD MÁXIMA ASIGNADA?	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO
1178952	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	EN EL NUMERAL 5, EN ASPECTOS GENERALES SE MENCIONA QUE LAS PARTICIPANTES NO PODRÁN EMITIR ORDENES DE SUMINISTRO EN UNA EXHIBICIÓN POR UN PORCENTAJE MAYOR AL 25POR CIENTO DE LA ANUALIDAD, QUE BIRMEX PODRÁ REQUERIR UN MÁXIMO DEL 5 POR CIENTO PARA UN INVENTARIO Y SE ESPECIFICA QUE LA SUMA DE LA PRIMERA ENTREGA EN ALMACENES PARTICIPANTES Y BIRMEX NO DEBEN EXCEDER EL 25 POR CIENTO, SIN EMBARGO, EN EL NUMERAL 5.3 LUGARES DE ENTREGA, NOS MENCIONA QUE EL 30 POR CIENTO DE LA DEMANDA ANUAL DE LOS BIENES PUEDE SER REQUERIDA PARA SER ENTREGADA EN LOS ALMACENES DE BIRMEX, EN ESTE 30POR CIENTO YA INCLUIDO EL INVENTARIO DEL 5 POR CIENTO. ¿EL MÁXIMO SERÁ 25 POR CIENTO O 30POR CIENTO?	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACION DE PEDIDOS, ORDENES DE SUMINISTRO Y ENTREGAS DE LOS BIENES SON RESPONSABILIDAD DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE PRECISA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.3 DEL ANEXO TECNICO, LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS PODRAN REQUERIR HASTA EL 30PORCIENTO DE LA DEMANDA ANUAL TOTAL DE LOS BIENES, INCLUYENDOSE DENTRO DE DICHO PORCENTAJE LA ENTREGA DE INVENTARIO, EL CUAL PODRA REPRESENTAR HASTA EL 5PORCIENTO DE LA DEMANDA ANUAL TOTAL, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE ABASTECIMIENTO DE CADA INSTITUCION PARTICIPANTE.
1178953	SANOFI PASTEUR SA DE CV	OTROS	2.2.2 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SÍ ES POSIBLE COTIZAR UNA CANTIDAD INFERIOR A LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN TIENE PERMITIDO LA ASIGNACIÓN SIMULTANEA	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1178954	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.3.3 ESTRUCTURA PARA LA ENTRTEGA DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE TIPO DE INFORMACIÓN PRECISA DEBE CONTENER EN EL PUNTO 1 REQUERIDO LLAMADO "DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN TÉCNICA" YA QUE, ES CONFUSO CON LO SOLICITADO EN EL PUNTO 6 "MEDICAMENTO REGISTRO SANITARIO NACIONAL", LO ANTERIOR, PARA NO CAER EN INCUMPLIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE ALGÚN DOCUMENTO TÉCNICO.	INTEGRAR EN ARCHIVO POR CADA BIEN OFERTADO MEDIANTE PORTADA PDF Y SU DOCUMENTACION SOPORTE COMO SE SOLICITA EN LA ESTRUCTURA DE LA DOCUMENTACION.
1178955	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.2.2.1 PROYECTO DE MARBETE PRIMARIO Y SECUNDARIO	NUMERAL 2.2.2.1. PROYECTO DE MARBETE PRIMARIO Y SECUNDARIO DENTRO DE ESTE PUNTO, SOLICITA QUE EL PROYECTO DE MARBETE COINCIDA LA CLAVE DEL CNIS Y LA DESCRIPCIÓN. EL PROYECTO DE MARBETE DEBE CONTENER LA CLAVE DEL CNIS??	NO ES REQUISITO QUE EL PROYECTO DE MARBETE AUTORIZADO POR LA COFEPRIS PRESENTE LA CLAVE DEL CNIS
1178956	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5.2 PLAZO DE ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SE SOLICITARÁN LOS PEDIDO QUE EMITA BIRMEX, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SERÁ EL ADMINISTRADOR DEL IMSS BIENESTAR Y LA CCINSHAE.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1178957	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	PARA LA REVISIÓN DIGITAL DE LA DOCUMENTACION DE LAS ENTREGAS, EN LA CUAL SE DEBE DE CARGAR EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX, ¿SERÁ SOLO PARA LAS ENTREGAS DE BIRMEX O PARA TODOS LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1178958	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5.1 ASPECTOS GENERALES	SE SOLICITA UNIFICACIÓN DE UNIDAD DE MEDIDAS A PIEZAS (PZ) EN ORDENES DE COMPRA.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1178959	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	SE SOLICITA ESPECIFICAR QUE DATOS SE REQUIEREN EN LA CARTA CANJE QUE FORMA PARTE DEL PAQUETE DOCUMENTAL PARA LA ENTREGA DE BIENES.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1178960	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5.2.2 ENTREGAS SUBSECUENTES	LAS ENTREGAS QUE PASAN A TRAVES DE BIRMEX CON DESTINO FINAL A OTROS INSTITUTOS, ¿LOS 15 DÍAS NATURALES SON DESDE LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE LA INSTITUCIÓN A BIRMEX O DE BIRMEX HACIA NOSOTROS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1178961	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.	¿SE PUEDE ENTREGAR POR MEDIO DE UN DISTRIBUIDOR TERCERO QUE ENTREGUE POR NOSOTROS?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (Ñ%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178962	SANOFI PASTEUR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 CONVOCATORIA	CON RELACION AL PUNTO 7.1 DE LA CONVOCATORIA "DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS", TRATÁNDOSE DE UN LICITANTE QUE TIENE PROGRAMADA PARA FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2026 UNA FUSIÓN CON UNA ENTIDAD DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL , SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE CONFIRMAR SI DICHA CIRCUNSTANCIA DEBE MANIFESTARSE EXPRESAMENTE DENTRO DE LA PROPOSICIÓN.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SI EN EL MOMENTO EN QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE HA REALIZADO DICHA FUSION, DEBERAN APEGARSE AL PROCESO NORMAL DE LAS BASES, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERA NECESARIO HACER DE CONOCIMIENTO CUANDO ESTE YA VAYA A SER APLICADO.
1178963	SANOFI PASTEUR SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 CONVOCATORIA	CON RELACION AL PUNTO 7.1 DE LA CONVOCATORIA "DOCUMENTACION Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS", TRATÁNDOSE DE UN LICITANTE QUE TIENE PROGRAMADA PARA FINALES DEL EJERCICIO FISCAL 2026 UNA FUSIÓN CON UNA ENTIDAD DE SU MISMO GRUPO EMPRESARIAL, SE SOLICITA A ESA CONVOCANTE PRECISAR EN QUÉ DOCUMENTO, DE LOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 7.1 DE LA CONVOCATORIA, DEBERÁ SEÑALAR ESTA CIRCUNSTANCIA.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SI EN EL MOMENTO EN QUE SE LLEVE A CABO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE HA REALIZADO DICHA FUSION, DEBERAN APEGARSE AL PROCESO NORMAL DE LAS BASES, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SERA NECESARIO HACER DE CONOCIMIENTO CUANDO ESTE YA VAYA A SER APLICADO.
1178964	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5. "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES"	CON RELACION AL PUNTO 5 DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES", SE SOLICITA ATENTAMENTE A ESA CONVOCANTE CONFIRMAR SI UNA SOCIEDAD FUSIONANTE DE UNA EMPRESA ADJUDICADA CON UN CONTRATO PODRÁ SEGUIR EJECUTANDO EL(LOS) CONTRATO(S), PREVIA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1178965	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA "LICITANTES AUTORIZADOS"	CON RELACIÓN AL PUNTO 2.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA "LICITANTES AUTORIZADOS", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR SI PUEDE PARTICIPAR COMO LICITANTE UNA SOCIEDAD AFILIADA DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL DE LA TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO.	APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS , "CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PODRAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO: TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTES LEGALES EN MEXICO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECNOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUERFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS Y EMPRESAS FILIALES EN MEXICO DE EMPRESAS PREVISTAS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE PRESENTE CARTA DE ACCIONISTA CERTIFICADA Y ACTA CONSTITUTIVA
1178966	SANOFI PASTEUR SA DE CV	OTROS	PUNTO 3.2.4 "OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)	CON RELACION AL PUNTO 3.2.4 "OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)" DE LA CONVOCATORIA, FAVOR DE CONFIRMAR QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 66 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, NO APLICARÁN LOS PRECIOS NO CONVENIENTES.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO AL ARTICULO 48 FRACCION III DE "LA LEY", EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN OFERTE EL PRECIO MAS BAJO QUE RESULTE DEL USO DE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS, SIEMPRE Y CUANDO LA PROPOSICION RESULTE SOLVENTE TECNICA Y ECONOMICAMENTE.
1178967	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	3.2.5 DE LA CONVOCATORIA "ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO"	DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA "ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO", SE PIDE ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA DIFERENCIA EN EL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO HASTA DEL 10POR CIENTO DEL PRECIO ENTRE LA PRIMERA Y LAS SUBSECUENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO SE DETERMINARÁN DE MANERA POSTERIOR AL CIERRE DE LAS OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3.2.4 "OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)".	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1178968	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5.8 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA "CARTA COMPROMISO DE CANJE"	CON RELACION AL PUNTO 5.8 DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA "CARTA COMPROMISO DE CANJE", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LAS PARTICIPANTES NO REQUERIRÁN NINGÚN OTRO TIPO DE FORMATO O REQUISITO ADICIONAL.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERAN DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANEXO 5,8 CARTA DE COMPROMISO DE CANJE, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1178969	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	5.8 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA "CARTA COMPROMISO DE CANJE"	CON RELACION AL PUNTO 5.8 DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA "CARTA COMPROMISO DE CANJE", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALE CUÁL ES EL PLAZO PARA QUE LAS PARTICIPANTES FORMULEN LA SOLICITUD DE CANJE DE LOS BIENES, PREVIO A LA FECHA DE SU CADUCIDAD.	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERAN DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL ANEXO 5,8 CARTA DE COMPROMISO DE CANJE, DEL ANEXO TECNICO DE LA CONVOCATORIA.
1178970	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.1 DEL ANEXO TÉCNICO "MARCO REGULATORIO"	CON RELACION AL PUNTO 2.1 DEL ANEXO TECNICO "MARCO REGULATORIO", 4.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO "PROYECTO DE MARBETE" Y 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO "CRITERIOS ADICIONALES", FAVOR DE CONFIRMAR QUÉ DEBE PREVALECER, SI LA NOM-072-SSA-1-2012 "ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS" O LOS CRITERIOS ADICIONALES, ESPECÍFICAMENTE EL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS SEÑALADAS QUE SE DEBEN ADECUAR A LA GUÍA DE IDENTIDAD DE GOBIERNO 2024-2030.	PARA LA PRESENTACION DE SUS PROPUESTA TECNICA APEGARSE AL NUMERAL 4.2.2.1 PROYECTO DE MARBETE (PRIMARIO Y SECUNDARIO) DEL ANEXO TECNICO.
1178971	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.1 DEL ANEXO TÉCNICO "MARCO REGULATORIO"	CON RELACION AL PUNTO 2.1 DEL ANEXO TECNICO "MARCO REGULATORIO", 4.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO "PROYECTO DE MARBETE" Y 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO "CRITERIOS ADICIONALES", FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL USO DE ETIQUETA ADHERIBLE SOBRE EL ENVASE SECUNDARIO NO CONTRAVIENE LA NOM-072-SSA-1-2012 "ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS"	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178972	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.1 DEL ANEXO TÉCNICO "MARCO REGULATORIO"	CON RELACIÓN AL PUNTO 2.1 DEL ANEXO TÉCNICO "MARCO REGULATORIO", 4.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO "PROYECTO DE MARBETE" Y 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO "CRITERIOS ADICIONALES", FAVOR DE ACLARAR CUÁLES SERÁN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN LAS LEYENDAS, LA CLAVE DEL CNIS, EL ESCUDO NACIONAL Y LAS PALABRAS "GOBIERNO DE MÉXICO".	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178973	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.1 DEL ANEXO TÉCNICO "MARCO REGULATORIO"	CON RELACION AL PUNTO 2.1 DEL ANEXO TECNICO "MARCO REGULATORIO", 4.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO "PROYECTO DE MARBETE" Y 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO "CRITERIOS ADICIONALES", FAVOR DE ACLARAR CÓMO DEBERÁ PROCEDERSE EN CASO DE QUE NO EXISTA ESPACIO SUFICIENTE EN EL EMPAQUE/ENVASE PARA COLOCAR LA ETIQUETA CON LOS REFERIDOS "CRITERIOS ADICIONALES"	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178974	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.1 DEL ANEXO TÉCNICO "MARCO REGULATORIO"	CON RELACION AL PUNTO 2.1 DEL ANEXO TECNICO "MARCO REGULATORIO", 4.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO "PROYECTO DE MARBETE" Y 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO "CRITERIOS ADICIONALES", FAVOR DE CONFIRMAR SI EXISTE UN PERÍODO DE TRANSICIÓN PARA QUE SE PUEDA INCORPORAR EL ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS, DADA LA COMPLEJIDAD TÉCNICA DE SU IMPLEMENTACIÓN	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178975	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, DE LA CONVOCATORIA, APÉNDICE 2 "LUGARES DE ENTREGA"	CON RELACIÓN AL ANEXO TÉCNICO, DE LA CONVOCATORIA, APÉNDICE 2 "LUGARES DE ENTREGA", SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE SE SIRVA INDICAR QUÉ "CLUES" CUENTAN CON LICENCIA DE CADENA FRÍA PARA RECIBIR LOS MEDICAMENTOS.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1178976	SANOFI PASTEUR SA DE CV	TÉCNICO	2.1.1 DE LA CONVOCATORIA "CONDICIONES"	CON RELACIÓN AL PUNTO 2.1.1 DE LA CONVOCATORIA "CONDICIONES" Y EL PUNTO 5.7 DEL ANEXO TÉCNICO "CRITERIOS ADICIONALES", EN EL QUE SE IMPONEN REQUISITOS ESPECIALES DE ETIQUETADO DE LOS MEDICAMENTOS, FAVOR DE CONFIRMAR QUE LAS PARTICIPANTES DEBERÁN SOLICITAR CUANDO MENOS EL 80POR CIENTO COMO CANTIDAD MÍNIMA DE LA DEMANDA AGREGADA SEÑALADA EN EL APÉNDICE 1 DEL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA, POR TRATARSE DE FABRICACIÓN EXCLUSIVA PARA ELLAS, DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 68 DE LA LAASSP.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1178978	NASATYA HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1, INCISOS F), G) Y H), PÁGINAS 21 Y 22	EN CASO DE QUE EL LICITANTE DECIDA INCORPORAR DESDE LA PRESENTACIÓN DE SU PROPOSICIÓN LAS OPINIONES POSITIVAS DEL SAT E IMSS Y LA CONSTANCIA DEL INFONAVIT, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE SU VIGENCIA SE VERIFICARÁ ÚNICAMENTE A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO
1178979	LABORATORIOS SILANES SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR EL PRODUCTO CON AGOTE DE EMPAQUE, YA QUE CONTAMOS CON INVENTARIOS DE EMPAQUES PARA SURTIR LAS PRIMERAS ENTREGAS, ESTO HASTA TERMINARLOS E IMPLEMENTAR EL IMAGENOTIPO SOLICITADO EN EL NUMERAL 5.7 CRITERIOS ADICIONALES	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1178981	TEVA PHARMA MEXICO SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO DEMANDA AGREGADA APENDICE 1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA CLAVE 010.000.5651.00 QUEDARA EXCLUIDA DE LA DEMANDA AGREGADA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1178987	ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 1.1	AHORA QUE COMPRARA PARA IMSS BIENESTAR, CONSOLIDARA SOLAMENTE, CONSOLIDARA SOLAMENTE, O QUE PAPEL LEGAL TOMA?, POR FAVOR AMPLIAR INFORMACION DE PUNTOS DE ENTREGA EN EL CASO DE PRODUTO DESTINADO A IMSS BIENESTAR Y ACLARAR QUIÉN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN DE CALIDAD, ALMACENAMIENTO Y PAGO DE LOS BIENES QUE BIRMEX ADQUIERA A NOMBRE DEL IMSS-BIENESTAR?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1178996	CELLTRION HEALTHCARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	EN ESTRICTO APEGO A LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA Y OPORTUNIDAD MANDATADOS POR EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL, Y CONFORME A LA EXCEPCIÓN EXPLÍCITA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III DE LA LAASSP; CONSIDERANDO QUE LOS VOLÚMENES MÁXIMOS REQUERIDOS PARA LAS CLAVES 010.000.4508.00 (INFLIXIMAB 100 MG), 010.000.5423.00 (TRASTUZUMAB 440 MG), 010.000.5472.00 (BEVACIZUMAB 100 MG), 010.000.5473.00 (BEVACIZUMAB 400 MG), 010.000.5433.01 (RITUXIMAB 100 MG), 010.000.5445.00 (RITUXIMAB 500 MG), 010.000.4512.03 (ADALIMUMAB 40 MG), Y 010.000.7006.00 (OMALIZUMAB 150 MG), LA CAPACIDAD INSTALADA GLOBAL OCIOSA PARA DICHOS INSUMOS SE ENCUENTRA ALTAMENTE CONCENTRADA EN LABORATORIOS FUERA DE LA RED DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE MÉXICO: ¿ACEPTA LA CONVOCANTE EXCLUIR ESTAS CLAVES PARA QUE SEAN ADQUIRIDAS EN UN PROCEDIMIENTO DE "INTERNACIONAL ABIERTA"? LO ANTERIOR CON EL FIN IMPERATIVO DE GARANTIZAR EL ABASTO, ASEGURAR LA OPORTUNIDAD EN LAS ENTREGAS A PARTIR DE ENERO DE 2027 Y MITIGAR EL RIESGO INMINENTE DE DESABASTO, DADO QUE LIMITAR LA PROVEEDURÍA A PAÍSES CON TRATADO RESTRINGE LA SUFICIENCIA DEL VOLUMEN REQUERIDO POR EL ESTADO.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, EL PROCEDEMINETO EN CUESTION ES LICITACIPN PUBLICA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, EN CASO EN QUE LAS PARTIDAS NO SEAN ADJUDICADAS Y LA NECESIDAD CONTINUE SE PRESENTARAN EN OTROS PORCEDIMIENTOS.
1178997	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS	EN LA CONVOCATORIA SE INCLUYEN LOS FORMATOS DENOMINADOS "OFERTA TÉCNICA" Y "OFERTA ECONÓMICA", LOS CUALES SON DISTINTOS A LOS FORMATOS DE "PROPUESTA TÉCNICA" Y "PROPUESTA ECONÓMICA" PREVISTAS PARA INTEGRAR LA PROPOSICIÓN. CON LA FINALIDAD DE EVITAR INTERPRETACIONES DISTINTAS, SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISE SI EL CONTENIDO DEBERÁN ELABORARSE POR PARTIDA O A RENGLÓN SEGUIDO	LOS FORMATOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS SON DE CARACTER ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, BASTARA CON QUE EN LAS PROPUESTAS SE PRESENTE LA INFORMACION REQUERIDA POR LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, LO ANTERIOR SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1178999	SANOFI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO DEL CONTRATO	NO COINCIDEN LOS FORMATOS DE CONTRATOS PAGINA 53 A 71 DEL ANEXO TÉCNICO CON EL DOCUMENTO DE CONTRATO QUE SE ADJUNTÓ EN ARCHIVO INDEPENDIENTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL ES EL MODELO APLICABLE TODA VEZ QUE EXISTEN DIFERENCIAS ENTRE AMBOS Y EL QUE SE ENCUENTRA ADJUNTO A LA CONVOCATORIA NO ESTÁ ACTUALIZADO CON BASE EN LA LEY PUBLICADA EN 2025	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE TOMAR EN CUENTA EL QUE SE ENCUENTRA EN EL ANEXO TECNICO.
1179000	SANOFI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	INCISOS F), G) Y H) SE SOLICITA A LA COVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SAT, IMSS E INFONAVIT 3 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTA	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO
1179001	SANOFI MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTOS Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	EN EL INCISO J) ¿SE ENTIENDE QUE EL ACUSE DE LA PRESENTACION DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EXPEDIDO POR SECRETARÍA DE ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO ES VALIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DESDE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2026 FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE CONFORME A LO SOLICITADO EN NUESTRA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 7.1 DEBEN APEGARSE A LOS ANEXOS Y ESCRITOS LIBRES DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN CADA UNO DE LOS INCISOS
1179020	ASCEND LABORATORIES SA DE CV	TÉCNICO	CONV LP 27-28 NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	SOLICITO ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE EMPRESAS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN MÉXICO, QUE CUMPLE CON TODA LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y CON SUS OBLIGACIONES FISCALES COMO LO ESTABLECEN LAS LEYES MEXICANAS, MANIFESTAMOS QUE MI REPRESENTADA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), DONDE SE CUMPLE CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD, Y QUE NO SEA UNA LIMITANTE EL ORIGEN DE LOS BIENES, DEBIDO A QUE LA PRESENTE LICITACIÓN SE BASA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 134 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DONDE SE ESTABLECE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEBEN ADMINISTRARSE CON EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y HONRADEZ, Y QUE SU EJERCICIO SERÁ EVALUADO MEDIANTE PROCEDIMIENTOS PÚBLICOS Y LICITACIONES ABIERTAS.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LAS BESES DE LICITACION, NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA A LA LICITACION.
1179021	ASCEND LABORATORIES SA DE CV	TÉCNICO	CONV LP 27-28 NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	LOS BIENES OFERTADOS POR MI REPRESENTADA SON DE ORIGEN INDIA, PAÍS CON EL CUAL LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS NO TIENE SUSCRITO TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES. LOS TRATADOS VIGENTES QUE MÉXICO TIENE SUSCRITOS (T-MEC, TLCUEM, JAPÓN, ETC.) EN SU LISTA DE COBERTURA EXCLUYEN A LOS BIENES ORIGINARIOS DE INDIA, POR LO QUE AL ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO COMO "INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS" SE ESTARÍA IMPIDIENDO LA PARTICIPACIÓN DE BIENES DE ORIGEN DE INDIA QUE CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE ANTE COFEPRIS Y QUE OFRECEN LAS MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD Y PRECIO PARA EL ESTADO. FAVOR DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LAS BESES DE LICITACION, NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA A LA LICITACION.
1179022	ASCEND LABORATORIES SA DE CV	TÉCNICO	CONV LP 27-28 NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	DE CONFORMIDAD CON EL ART. 28 FRACCION III INCISO A) DE LA LAASSP, QUE ESTABLECE QUE SE PODRÁ REALIZAR UNA LICITACIÓN INTERNACIONAL ABIERTA CUANDO PREVIA INVESTIGACIÓN DE MERCADO NO SE CUENTE CON PROVEEDOR NACIONAL Y LOS BIENES NO SE ENCUENTREN DENTRO DE LA COBERTURA DE TRATADOS, O BIEN, PARA PERMITIR LA MÁS AMPLIA COMPETENCIA. POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ART. 33 DE LA LAASSP Y ART. 134 CONSTITUCIONAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE: ¿SE ACEPTA MODIFICAR EL CARACTER DE LA LICITACION DE INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS A INTERNACIONAL ABIERTA, PARA PERMITIR LA OFERTA DE BIENES DE ORIGEN INDIA Y DE CUALQUIER OTRO ORIGEN, NACIONAL O EXTRANJERO, QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD INDICADA?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LAS BESES DE LICITACION, NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA A LA LICITACION.
1179032	PROQUIGAMA SA DE CV	ECONÓMICO	PAGINA 20 NUMERAL 6.1.2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DETALLE SI LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE BIRMEX, EN SU CARÁCTER DE "ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA" RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS PROPOSICIONES NUMERAL 6.1.2 DE LA CONVOCATORIA, ES LA MISMA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE ACTUARÁ COMO RESPONSABLE DEL PAGO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO DE BIRMEX EN SU CARÁCTER DE "PARTICIPANTE", O SI EXISTE SEPARACIÓN DE FUNCIONES ENTRE AMBOS ROLES	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1179033	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 17 Y 18 ANEXO TECNICO NUMERAL 5.2.1	SOLCITO A LA CONVOCANTE PRECISAR EL PLAZO MAXIMO DIAS EN QUE BIRMEX EMITIRÁ LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES ENTREGADOS COMO INVENTARIO UNA VEZ RECIBIDOS FÍSICAMENTE EN SUS ALMACENES, TODA VEZ QUE EL ANEXO TÉCNICO CONDICIONA EL PAGO CORRESPONDIENTE A QUE DICHOS BIENES SEAN "ENTREGADOS, RECIBIDOS Y ACEPTADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE BIRMEX", SIN SEÑALAR UN PLAZO CIERTO PARA DICHA ACEPTACIÓN	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179034	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 19 ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4	SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISAR EL PLAZO MÁXIMO DIAS CON QUE CONTARÁ BIRMEX PARA EMITIR LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL UNA VEZ CARGADA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA PLATAFORMA, TODA VEZ QUE DICHA CONSTANCIA ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PODER AGENDAR LA CITA DE ENTREGA EN CUALQUIERA DE LOS ALMACENES DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, LO CUAL INCIDE DIRECTAMENTE EN EL INICIO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO DE PAGO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1179035	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 24 ANEXO TECNICO NUMERAL 9.1	SE SOLICITA A LA CONVCANTE DETALLE LA BASE DEL CALCULO DE LA PENALIZACIÓN DEL 2.5% DIARIO (VALOR DE LOS BIENES NO ENTREGADOS O VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SUMINISTRO Y ACLARAR EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL DICHA PENALIZACIÓN, APLICADA DÍA CON DÍA, NO EXCEDA EL 10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO CONFORME AL ARTÍCULO 75 DE LA LAASSP, CONSIDERANDO QUE EN SU APLICACIÓN LINEAL DICHO TOPE SE ALCANZARÍA AL CUARTO DÍA NATURAL DE ATRASO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179036	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 26 ANEXO TECNICO NURMERAL 9.2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEA MAS ESPECIFICO SOBRE EL MECANISMO DE COMPENSACIÓN O DESCUENTO AUTOMÁTICO DEL IMPORTE DE SANCIONES "CON CARGO A LAS FACTURAS PENDIENTES DE PAGO QUE DERIVEN DE CUALQUIER CONTRATO FORMALIZADO CON EL MISMO PROVEEDOR ADJUDICADO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA MATERIA U OBJETO CONTRACTUAL", APLICA EXCLUSIVAMENTE ENTRE CONTRATOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN CONSOLIDADA, O SI BIRMEX PODRÁ APLICARLO TAMBIÉN RESPECTO DE OTROS CONTRATOS VIGENTES QUE EL LICITANTE TENGA FORMALIZADOS CON BIRMEX POR CONCEPTOS DISTINTOS AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179037	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 28 ANEXO TECNICO NUMERAL 11	SOLICITA A LA CONVOCANTE DETALLE SI BIRMEX, EN SU CARACTER DE ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA, DARÁ SEGUIMIENTO CENTRALIZADO Y PROPORCIONARÁ AL PROVEEDOR ADJUDICADO UN REPORTE CONSOLIDADO DEL ESTATUS DE PAGO DE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES, O SI EL SEGUIMIENTO DEL PAGO DEBERÁ REALIZARSE DE MANERA INDEPENDIENTE Y DIRECTA CON CADA UNA DE DICHAS INSTITUCIONES	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1179038	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 54-58 ANEXO TECNICO APENDICE 2	SOLICITO A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI BIRMEX SE HARÁ CARGO DE LA DEMANDA Y ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS VIGENTES CON IMSS BIENENSTAR Y LOS CCINSAHE, Y ESTÁN FACULTADOS PARA PODER REALIZAR LA GESTION DE LOS PAGOS A PROVEEDORES	LA FORMALIZACION DE LOS CONTRATOS Y SU EJECUCION SERA CONFORME A LO PREVISTO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, ASI COMO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.
1179039	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 10 ANEXO TECNICO NUMERAL 4.2.1.2	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE EN LOS CASOS EN QUE EL REGISTRO SANITARIO SE ENCUENTRE EN TRÁMITE DE PRÓRROGA Y LA COFEPRIS AÚN NO EMITA RESOLUCIÓN DEFINITIVA, ¿SERÁ SUFICIENTE EL ACUSE DE INGRESO Y LA EVIDENCIA DE VIGENCIA CONFORME AL ARTÍCULO 190 BIS DEL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179040	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 12 ANEXO TECNICO NUMERAL 4.2.2	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE UAL SERA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN CUANDO EL REGISTRO SANITARIO, EL IPP-R Y EL MARBETE PRESENTEN DIFERENCIAS MENORES DE FORMA QUE NO ALTEREN LA IDENTIDAD, COMPOSICIÓN O PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO.	DEBE APEGARSE AL CUMPLIMIENTO DE LO INDICADO EN EL ANEXO TECNICO, NUMERALES 4.2.1 REGISTRO SANITARIO, PRORROGAS Y PERMISOS ESPECIALES Y 4.2.2 INFORMACION PARA PRESCRIBIR REDUCIDA (IPP-R) Y MARBETES.
1179041	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 18 NUMERA 5.1 INCIZO Z	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE ERRORES U OMISIONES SERÁN CONSIDERADOS SUBSANABLES Y CUÁLES SERÁN CONSIDERADOS INCUMPLIMIENTOS NO SUBSANABLES PARA EFECTOS DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.	SE DEBERA DE APEGARSE DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TECNICO, YA QUE TODOS LOS REQUISITOS SON DE CARACTER OBLIGATORIO PARA EL LICITANTE, EL INCUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LOS NUMERALES 2,3, 4.5, 6, 9 Y 10 SERA CAUSAL DE DESECHAMIENTO
1179042	PROQUIGAMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO 9. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE CUALQUIER ENTREGA DE INVENTARIO O BIENES SUBSECUENTES EFECTUADA CON POSTERIORIDAD A LAS FECHAS LÍMITES FIJADAS EN LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN GENERARÁ LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL DIARIA DEL 2.5% SOBRE EL VALOR DE LO NO ENTREGADO, CALCULADA A PARTIR DEL PRIMER DÍA NATURAL DE ATRASO?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1179043	PROQUIGAMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO 9. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO SE APLICARÁ ÚNICAMENTE SOBRE LA CANTIDAD DE PIEZAS EFECTIVAMENTE RECHAZADAS Y NO SOBRE LA TOTALIDAD DE LA PARTIDA O DE LA ORDEN EMITIDA?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1179044	PROQUIGAMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO 9. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SE SOLICITA ACLARAR QUE EN CASO DE QUE SE DETERMINE UN ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, ¿ESTÁ DE ACUERDO EN QUE LA SUMA ACUMULADA DE LAS PENAS CONVENCIONALES APLICADAS TENDRÁ COMO LÍMITE MÁXIMO EL IMPORTE TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO (10% DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO SIN IVA), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LAASSP?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1179045	PROQUIGAMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO 9. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE CONSENTIRSE UNA SANCIÓN O NO LIQUIDARSE LA NOTA DE CRÉDITO RESPECTIVA, LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES QUEDEN FACULTADAS PARA REALIZAR EL DESCUENTO AUTOMÁTICO DEL IMPORTE DE LA FACTURA PENDIENTE DE PAGO EN ESTE O CUALQUIER OTRO CONTRATO VIGENTE CON EL MISMO PROVEEDOR?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179046	PROQUIGAMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO 9. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ANTE LA NOTIFICACION DE UNA ORDEN DE SUMINISTRO O REPOSICIÓN DE CARÁCTER URGENTE, ¿EL LICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LA ENTREGA EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES EN LOS PUNTOS INDICADOS?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1179047	PROQUIGAMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMATO GUÍA 1 PÁGINA 30	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE DONDE SUBIR EL FORMATO GUÍA 1 (ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES) EN COMPRAS MX APARTADO LEGAL ADMINISTRATIVO.	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 35 PARRAFO 10 DE LA LAASSP, A LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA E INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, REALIZADOS A TRAVES DE LA PLATAFORMA, PODRA ASISTIR CUALQUIER PERSONA EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICION DE REGISTRAR SU ACCESO, ASI MISMO PODRA ADJUNTAR EL FORMATO A LA DOCUMENTACION DEL APARTADO DE PERSONALIDAD JURIDICA
1179048	PROQUIGAMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO 9. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CON RESPECTO A LAS DEDUCCIONES DEL 10% POR INCUMPLIMIENTO EN EL CANJE O RECOLECCIÓN DE BIENES, ¿SE CONFIRMA QUE DE LOS 15 DÍAS NATURALES COMENZARÁ A CONTAR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL Y QUE LA SANCIÓN SE APLICARÁ COMO UN PORCENTAJE ÚNICO (FIJO) A PARTIR DEL DÍA 16 NATURAL, O SE CALCULARÁ DE MANERA PROGRESIVA POR CADA DÍA DE RETRASO ADICIONAL?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1179049	PROQUIGAMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO 9. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ESTA CONSCIENTE DE QUE EL INCUMPLIMIENTO EN EL PLAZO DE UNA ENTREGA CALIFICADA COMO DE URGENTE NECESIDAD POR LA DEPENDENCIA COORDINADORA CAUSARÁ UNA PENALIZACIÓN DIRECTA DEL 10% DEL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SUMINISTRO, APLICADA DESDE EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL VENCIMIENTO?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1179050	PROQUIGAMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO 9. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL CALCULO DE LA PENA CONVENCIONAL DEL 2.5% DIARIO POR ATRASO SE TOMARÁ COMO BASE ÚNICA Y EXCLUSIVA EL VALOR DE LOS BIENES CONTRACTUALMENTE NO ENTREGADOS EN LA FECHA CONVENIDA, Y NO EL VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SUMINISTRO?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1179051	PROQUIGAMA SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO 9. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE ANTE LA NOTIFICACIÓN DE UNA ORDEN DE SUMINISTRO O REPOSICIÓN DE CARÁCTER URGENTE, ¿EL LICITANTE SE COMPROMETE A REALIZAR LA ENTREGA EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS NATURALES EN LOS PUNTOS INDICADOS?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1179052	PROQUIGAMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PAGINA 47 ANEXO 14	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EL PORCENTAJE MÍNIMO DE CONTENIDO NACIONAL APLICABLE, ES 65% Y PUBLICAR EL FORMATO CORREGIDO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PUEDE SER DE CUANDO MENOS DEL 55PORCIENTO, COMO CASO EXCEPCION SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES..
1179053	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 19 ANEXO TECNICO NUMERAL 5.4	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR LAS OBLIGACIONES DE CARGA EN BITÁCORA (REGLAS 2026), ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y CONSERVACIÓN DOCUMENTAL APLICABLES A LOS CONTRATOS 2027 2028.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179054	PROQUIGAMA SA DE CV	OTROS	PAGINA 16 NUMERAL 4 FORMALIZACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DETALLE S BIRMEX, EN SU CARÁCTER DE "ÁREA CONTRATANTE CONSOLIDADORA" ,SERA EL ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS DE IMSS BIENESTAR	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO
1179055	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 12 NUMERAL 3.2.2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EXPRESAMENTE SI SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE LA LAASSP Y SEÑALAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR CADA INTEGRANTE.	DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
1179056	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 10 NUMERAL 4.2.1 ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, QUE LA PROHIBICION DE MÚLTIPLES REGISTROS SANITARIOS SE REFIERE ÚNICAMENTE A PRESENTAR MÁS DE UN REGISTRO PARA UN MISMO BIEN POR EL MISMO LICITANTE Y NO CONSTITUYE PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179057	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 5 NUMERAL 2.2 ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NO ALCARE SI SE PERMITIRA LA PARTICIPACIÓN DE DISTRIBUIDORES NO FIGURANTES EN EL REGISTRO SANITARIOS	NO SE ACEPTA SU PORPUESTA. APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS , "CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PODRAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO: TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTES LEGALES EN MEXICO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECNOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUERFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS Y EMPRESAS FILIALES EN MEXICO DE EMPRESAS PREVISTAS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE PRESENTE CARTA DE ACCIONISTA CERTIFICADA Y ACTA CONSTITUTIVA
1179058	PROQUIGAMA SA DE CV	OTROS	DE LA CONVOCATORIA	SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUBLIQUE LA MATRIZ DE COBERTURA POR PARTICIPANTE, UMBRAL, RESERVA Y REGLA DE ORIGEN.	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE, LA PREGUNTA NO ES CLARA, POR LO QUE SE LE SOLICITA REPLANTEARLA CONFORME A LA CONVOCATORIA Y AL ANEXO TECNICO YA PUBLICADOS.
1179059	PROQUIGAMA SA DE CV	OTROS	PAGINA 7 Y 8 NUMERAL 2.1.1 INCISO B)	EVALUACIÓN BINARIA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA POR LA CUAL NO RESULTA POSIBLE UTILIZAR CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES O COSTO-BENEFICIO	DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47, PARRAFO 2 DE LA LAASSP.
1179060	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	PAGINA 17 Y 18 NUMERAL 5.2.1 ANEXO TÉCNICO	SE SOLICITA SEÑALAR CUÁNDO SERÁ RECIBIDO, ACEPTADO, FACTURADO Y PAGADO EL INVENTARIO INICIAL, ASÍ COMO LAS REGLAS DE PROPIEDAD, ROTACIÓN, CADUCIDAD Y LIBERACIÓN.	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1179061	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 9 PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EL NÚMERO MÁXIMO DE DÍAS DE PENALIZACIÓN POR ATRASO ANTES DE CANCELAR LA ORDEN O INICIAR LA RESCISIÓN.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179062	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 9 PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ARMONIZAR LOS NUMERALES QUE ESTABLECEN QUE LAS PENAS NO PUEDEN REBASAR LA GARANTÍA CON EL NUMERAL QUE SEÑALA LA RESCISIÓN CUANDO LA REBASEN	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y SU REGLAMENTO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179063	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO NUMERAL 9.2 DEDUCCIONES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LAS PENAS Y DEDUCCIONES SE ACUMULAN ENTRE SÍ Y CUÁL ES EL ORDEN DE APLICACIÓN DE LOS UMBRALES DE TRES ÓRDENES CONSECUTIVAS, GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y 20% DEL MONTO MÍNIMO.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 9 DEL ANEXO TECNICO
1179064	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 13.2 DDOCUMENTACIÓN ADICIONAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR FORMATO, FECHA DE CORTE, INFORMACIÓN MÍNIMA, MEDIDAS DE CONFIDENCIALIDAD Y CONSECUENCIA CONTRACTUAL DEL INCUMPLIMIENTO, PARA EL REPORTE DE INVETARIOS MENSUALES	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1179065	PROQUIGAMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO NUMERAL 10 GARANTÍAS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, SI SE PRESENTARÁ UNA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y OTRA DE VICIOS OCULTOS POR CADA CONTRATO FORMALIZADO CON CADA PARTICIPANTE Y PRECISAR SU PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN.	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1179066	PROQUIGAMA SA DE CV	OTROS	PAGINA 53 MODELO DEL CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUBLICAR O CONFIRMAR LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO, ELIMINANDO INSTRUCCIONES INTERNAS Y COMPLETANDO PORCENTAJES, DÍAS, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS CAMPOS PENDIENTES.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1179067	CELLTRION HEALTHCARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	CON FUNDAMENTO EN EL CON EL CAPÍTULO II, NUMERAL 5.1, 5.2 DE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PUBLICADAS EN EL "DOF" EL 28 DE DICIEMBRE DE 2010, SOLICITAMOS A LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. RATIFICAR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES ASI COMO LOS PAÍSES QUE INTEGRAN CADA UNO DE ESTOS TRATADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE.	PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN CONSIDERARSE BIENES OFERTADOS RESPECTO DE LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE
1179069	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS	EN LA CONVOCATORIA SE INCLUYEN LOS FORMATOS DENOMINADOS "OFERTA TÉCNICA" Y "OFERTA ECONÓMICA", LOS CUALES SON DISTINTOS A LOS FORMATOS DE "PROPUESTA TÉCNICA" Y "PROPUESTA ECONÓMICA" PREVISTAS PARA INTEGRAR LA PROPOSICIÓN. CON LA FINALIDAD DE EVITAR INTERPRETACIONES DISTINTAS, SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISE SI DICHOS FORMATOS SON DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.	LOS FORMATOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS SON DE CARACTER ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, BASTARA CON QUE EN LAS PROPUESTAS SE PRESENTEN LA INFORMACION REQUERIDA POR LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, LO ANTERIOR SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
1179070	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXOS	EN LA CONVOCATORIA SE INCLUYEN LOS FORMATOS DENOMINADOS "OFERTA TÉCNICA" Y "OFERTA ECONÓMICA", PREVISTAS PARA INTEGRAR A LA PROPOSICIÓN. SOLICITO A LA CONVOCANTE PRECISE EL APARTADO ESPECÍFICO DE COMPRAS MX EN EL QUE DEBERÁN CARGARSE DENTRO DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	LOS FORMATOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS SON DE CARACTER ENUNCIATIVO MAS NO LIMITATIVO, BASTARA CON QUE EN LAS PROPUESTAS SE PRESENTEN LA INFORMACION REQUERIDA POR LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO, LO ANTERIOR SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMAS PARTICIPANTES.
1179071	LABORATORIOS SOLFRAN SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.1 JUNTA DE ACLARACIONES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN Y RELACIÓN QUE APLICARÁ CUANDO UNA RESPUESTA EMITIDA DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES RESULTE INCOMPATIBLE CON ALGUNA DISPOSICIÓN CONTENIDA EN LA CONVOCATORIA, EL ANEXO TÉCNICO, SUS APÉNDICES O FORMATOS, INDICANDO CUÁL DE DICHAS DISPOSICIONES PREVALECERÁ PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA ADJUDICACIÓN Y LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. LO ANTERIOR, A EFECTO DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DE LA DISPOSICIÓN DEFINITIVA APLICABLE	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE APEGAR A LAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA.
1179072	LABORATORIOS SOLFRAN SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.2 PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE LOS ELEMENTOS OBJETIVOS QUE ACREDITARÁN QUE LA IMPOSIBILIDAD DE APERTURA ES IMPUTABLE AL ARCHIVO REMITIDO POR EL LICITANTE Y NO A LA PLATAFORMA COMPRAS MX O A CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA AL PARTICIPANTE, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y DOCUMENTAL MEDIANTE EL CUAL SE REALIZARÁ DICHA VERIFICACIÓN Y LA EVIDENCIA QUE SE INCORPORARÁ AL EXPEDIENTE DEL PROCEDIMIENTO. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR OBJETIVIDAD, TRAZABILIDAD E IGUALDAD DE TRATO ENTRE LOS LICITANTES	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, CONFORME AL NUMERAL 3.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACION PARA EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARRAFO 2, DE LA CONVOCATORIA, LA PARTICIPACION EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS "LICITANTES" A TRAVES DEL SISTEMA "COMPRAS MX", IMPLICA LA ACEPTACION DE ESTE, EN CASO DE QUE EL ARCHIVO ELECTRONICO QUE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y O DEMAS INFORMACION SOLICITADA EN LA "CONVOCATORIA", NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGUN VIRUS INFORMATICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA "CONVOCANTE", SUS PROPOSICIONES SE TENDRAN COMO NO PRESENTADAS.
1179073	LABORATORIOS SOLFRAN SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL ALCANCE JURÍDICO DE AMBAS MODALIDADES DE FIRMA, INDICANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN CONTENER FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA Y AQUELLOS QUE SE ENTENDERÁN VÁLIDAMENTE SUSCRITOS MEDIANTE LA FIRMA ELECTRÓNICA APLICADA AL SOBRE DIGITAL EN COMPRAS MX, ASÍ COMO EL CRITERIO QUE APLICARÁ PARA EVALUAR DIFERENCIAS DE FORMA QUE NO COMPROMETAN LA AUTENTICIDAD, INTEGRIDAD O VALIDEZ DE LA PROPOSICIÓN. LO ANTERIOR, A EFECTO DE OTORGAR CERTEZA RESPECTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 3.2.3, INCISO B) DEBERAN FIRMARSE DE FORMA AUTOGRAFA Y ELECTRONICA (FIRMA ELECTRONICA) POR PARTE DE LOS "LICITANTES", POR PARTE DEL APODERADO Y O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179074	LABORATORIOS SOLFRAN SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE QUE LOS ERRORES AISLADOS DE FOLIADO, LA AUSENCIA DE FOLIO EN CARÁTULAS O SEPARADORES, ASÍ COMO CUALQUIER INCONSISTENCIA EN LA NUMERACIÓN QUE NO AFECTE LA INTEGRIDAD, IDENTIFICACIÓN O EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, NO CONSTITUIRÁN POR SÍ MISMOS CAUSA DE DESECHAMIENTO, PRIVILEGIÁNDOSE LA REVISIÓN DE FONDO SOBRE ASPECTOS MERAMENTE FORMALES. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR UNA EVALUACIÓN OBJETIVA CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE TRATO Y MÁXIMA COMPETENCIA	ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO AL ULTIMO PARRAFO DEL NUMERO 3.2.3, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, SIN EMBARGO SE SUGIERE QUE SEA DE ESTA MANERA PARA FACILITAR LA INFORMACION
1179075	LABORATORIOS SOLFRAN SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	3.2.3 LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y 6.1.2 EVALUACIÓN ECO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA EL CRITERIO QUE APLICARÁ CUANDO EXISTA DISCREPANCIA ENTRE EL ARCHIVO PDF Y LA INFORMACIÓN CAPTURADA EN LA PLATAFORMA, PRECISANDO EL TRATAMIENTO DE LOS ERRORES MATERIALES O ARITMÉTICOS Y LOS SUPUESTOS EN LOS QUE UNA DIFERENCIA PUDIERA CONSIDERARSE UNA MODIFICACIÓN DE LA VOLUNTAD ORIGINALMENTE EXPRESADA POR EL LICITANTE. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DE LA INFORMACIÓN ECONÓMICA QUE SERÁ OBJETO DE EVALUACIÓN	CONFORME AL NUMERAL 6.1.2, PARRAFO 3 DE LA EVALUACION ECONOMICA DE LA CONVOCATORIA, SE APLICARAN LOS CRITERIOS DE RECTIFICACION QUE SE INDICAN EN DICHO NUMERAL.
1179076	LABORATORIOS SOLFRAN SA	ECONÓMICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE LA INFORMACIÓN QUE SERÁ VISIBLE Y AQUELLA QUE PERMANECERÁ RESERVADA DURANTE EL DESARROLLO DE LA OSD, INDICANDO EL MOMENTO EN QUE SERÁ MOSTRADA A LOS PARTICIPANTES Y LOS MECANISMOS MEDIANTE LOS CUALES SE GARANTIZARÁ QUE TODOS TENGAN ACCESO SIMULTÁNEO A LA MISMA INFORMACIÓN. LO ANTERIOR, A EFECTO DE ASEGURAR CONDICIONES HOMOGÉNEAS DE COMPETENCIA Y TRANSPARENCIA DURANTE EL PROCEDIMIENTO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN ENCONTRARSE ATENTOS A LOS AVISOS EMITIDOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, PUESTO QUE SERA EL MEDIO POR EL QUE SE HARAN TODAS LAS NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES Y LAS PARTICULARIDADES DE LAS MISMAS
1179077	LABORATORIOS SOLFRAN SA	ECONÓMICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO	SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL PROCEDIMIENTO APLICABLE EN DICHOS SUPUESTOS, INDICANDO LOS MEDIOS PARA DOCUMENTAR LA INCIDENCIA, LOS EFECTOS JURÍDICOS DE LAS PUJAS VÁLIDAMENTE REGISTRADAS, LAS CONDICIONES PARA LA REANUDACIÓN O REPOSICIÓN DEL EVENTO Y LOS CRITERIOS QUE GARANTIZARÁN LA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES. LO ANTERIOR, A EFECTO DE PRESERVAR LA INTEGRIDAD DEL PROCEDIMIENTO Y LA CERTEZA JURÍDICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS CLAVES QUE SE SOMETERAN A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS SE REALIZARAN CONFORME A LOS ARTICULOS 39, ANTEPENULTIMO PARRAFO DE "LA LEY" Y, 61 Y 63 DEL REGLAMENTO
1179078	LABORATORIOS SOLFRAN SA	OTROS	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE SI DICHOS PORCENTAJES CONSTITUIRÁN LA BASE PARA LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO DURANTE TODA LA VIGENCIA CONTRACTUAL O SI PODRÁN MODIFICARSE POR NECESIDADES OPERATIVAS, INDICANDO LOS CRITERIOS OBJETIVOS, LÍMITES Y FORMALIDADES QUE REGIRÁN CUALQUIER VARIACIÓN. LO ANTERIOR, A EFECTO DE OTORGAR CERTEZA RESPECTO DEL ALCANCE ECONÓMICO Y OPERATIVO DE LA ADJUDICACIÓN	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1179079	LABORATORIOS SOLFRAN SA	OTROS	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA LA METODOLOGÍA MATEMÁTICA QUE APLICARÁ PARA DETERMINAR DICHO DIFERENCIAL, INDICANDO EL NÚMERO DE DECIMALES CONSIDERADOS, EL CRITERIO DE REDONDEO Y LA FORMA EN QUE DICHA METODOLOGÍA SERÁ APLICADA DE MANERA UNIFORME PARA TODOS LOS PARTICIPANTES. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA Y VERIFICABILIDAD EN LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.	SE LES INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.5, SE TIENE CONSIDERADO LA PREFERENCIA DE HASTA EL 10PORCIENTO EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE AQUELLOS LICITANTES QUE OFERTEN A ESTA CONVOCATORIA, APEGARSE A LAS REGLAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL CAPITULO IV DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NUMERAL 7, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010; REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
1179080	LABORATORIOS SOLFRAN SA	OTROS	3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE LOS SUPUESTOS ESPECÍFICOS EN LOS QUE PROCEDERÁ LA REDISTRIBUCIÓN DE VOLÚMENES ENTRE LAS FUENTES ADJUDICADAS, INDICANDO EL ORDEN DE PRELACIÓN, LOS LÍMITES MÁXIMOS DE REASIGNACIÓN, LOS CRITERIOS PARA ACREDITAR LA CAPACIDAD DISPONIBLE DEL PROVEEDOR RECEPTOR Y EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL DICHA REDISTRIBUCIÓN SERÁ FORMALMENTE COMUNICADA A LOS PROVEEDORES INVOLUCRADOS. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR CONTINUIDAD EN EL ABASTO BAJO CRITERIOS OBJETIVOS, PREVIAMENTE DEFINIDOS Y TRANSPARENTES	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE PRECISA QUE LOS MECANISMOS DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO Y, EN SU CASO, LAS ACCIONES QUE DERIVEN DE SU EJECUCION, SE REGIRAN CONFORME A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES. ASIMISMO, LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA ADMINISTRACION, EJECUCION Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE, EN SU CASO, SE FORMALICEN, SERAN COMPETENCIA DE LOS RESPECTIVOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES OPERATIVAS Y DE ABASTECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES. EN CONSECUENCIA, LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TECNICO.
1179081	LABORATORIOS SOLFRAN SA	OTROS	5 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL CRITERIO OBJETIVO QUE APLICARÁ PARA DISTINGUIR ENTRE INCUMPLIMIENTOS SUSTANCIALES QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN E INCONSISTENCIAS DE CARÁCTER MERAMENTE FORMAL O ADMINISTRATIVO, INDICANDO AQUELLAS QUE PODRÁN SER SUSCEPTIBLES DE ACLARACIÓN SIN AFECTAR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR QUE EL DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS SE SUSTENTE EN CRITERIOS OBJETIVOS, UNIFORMES Y PREVIAMENTE DEFINIDOS	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, LOS "LICITANTES" DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, ECONOMICOS Y CUALQUIER OTRO SOLICITADO EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA" Y SU "ANEXO TECNICO", ASI COMO LOS ESTABLECIDOS EN TODA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE; ASIMISMO APEGARSE AL NUMERAL 5.1 PARA EVITAR LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($,%,#,/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179082	LABORATORIOS SOLFRAN SA	OTROS	5 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA EL CRITERIO QUE APLICARÁ CUANDO UN DOCUMENTO PRESENTADO CONTENGA ERRORES MATERIALES, DE CAPTURA O DE FORMA QUE NO ALTEREN SU CONTENIDO ESENCIAL, PRECISANDO LOS CASOS EN LOS QUE TALES INCONSISTENCIAS NO SERÁN CONSIDERADAS MOTIVO SUFICIENTE PARA DESECHAR LA PROPOSICIÓN. LO ANTERIOR, A EFECTO DE PRIVILEGIAR LA EVALUACIÓN DE FONDO SOBRE ASPECTOS EXCLUSIVAMENTE FORMALES	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, LOS "LICITANTES" DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, ECONOMICOS Y CUALQUIER OTRO SOLICITADO EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA" Y SU "ANEXO TECNICO", ASI COMO LOS ESTABLECIDOS EN TODA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE; ASIMISMO APEGARSE AL NUMERAL 5.1 PARA EVITAR LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.
1179083	LABORATORIOS SOLFRAN SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE SE APLICARAN A LAS PROPOSICIONES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE SI LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA SE DESARROLLARÁ CONFORME A CRITERIOS PREVIAMENTE ESTANDARIZADOS, INDICANDO LA METODOLOGÍA QUE UTILIZARÁ PARA GARANTIZAR QUE DICHOS CRITERIOS SEAN APLICADOS DE MANERA UNIFORME, OBJETIVA Y CONSISTENTE A LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS. LO ANTERIOR, A EFECTO DE FORTALECER LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD DE TRATO, IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LOS CRITERIOS DE EVALUACION SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA, Y EL ARTICULO 47 DE LA LAASSP.
1179084	LABORATORIOS SOLFRAN SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA EL CRITERIO QUE APLICARÁ PARA SU EVALUACIÓN, PRECISANDO QUE DICHAS OPINIONES Y CONSTANCIAS SE TENDRÁN POR VÁLIDAMENTE PRESENTADAS CUANDO SE ENCUENTREN VIGENTES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, AUN CUANDO HUBIESEN SIDO EMITIDAS CON ANTERIORIDAD, Y QUE LA OMISIÓN DE LAS MISMAS NO AFECTARÁ LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN CUANDO EL LICITANTE PRESENTE EL ESCRITO DE COMPROMISO EXPRESAMENTE PREVISTO EN LA PROPIA CONVOCATORIA, SIN QUE ELLO CONSTITUYA, POR SÍ MISMO, CAUSA DE DESECHAMIENTO. LO ANTERIOR, A EFECTO DE ARMONIZAR LOS REQUISITOS DOCUMENTALES CON LAS ALTERNATIVAS PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA, GARANTIZAR UNA EVALUACIÓN UNIFORME Y DOTAR DE CERTEZA JURÍDICA LA APLICACIÓN DE DICHO REQUISITO	SE ACLARA QUE LA EVALUACION SE REALIZARA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA. LOS LICITANTES PODRAN PRESENTAR LOS ESCRITOS DE COMPROMISO PREVISTOS EN LOS ANEXOS 5, 6 Y 7, O EN SU CASO, LAS OPINIONES Y CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, LAS CUALES DEBERAN ENCONTRARSE VIGENTES AL DIA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN TERMINOS DE LA PROPIA CONVOCATORIA.
1179085	LABORATORIOS SOLFRAN SA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE CUANDO DICHOS ESCRITOS SEAN PRESENTADOS EN FORMATOS ELABORADOS POR EL PROPIO LICITANTE, PRECISANDO QUE SERÁN CONSIDERADOS VÁLIDOS SIEMPRE QUE INCORPOREN ÍNTEGRAMENTE LAS MANIFESTACIONES, DATOS, DECLARACIONES Y LEYENDAS EXIGIDAS POR LA CONVOCATORIA, SIN QUE RESULTE INDISPENSABLE REPRODUCIR EL DISEÑO, FORMATO O DISTRIBUCIÓN GRÁFICA DE LOS ANEXOS GUÍA, SIEMPRE QUE NO SE ALTERE SU CONTENIDO NI EL ALCANCE JURÍDICO DE LAS MANIFESTACIONES REQUERIDAS. LO ANTERIOR, A EFECTO DE PRIVILEGIAR EL CONTENIDO SUSTANCIAL DE LAS DECLARACIONES SOBRE ASPECTOS MERAMENTE FORMALES, GARANTIZAR UNA EVALUACIÓN OBJETIVA Y EVITAR CRITERIOS RESTRICTIVOS DERIVADOS EXCLUSIVAMENTE DE DIFERENCIAS DE FORMATO	DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, LOS "LICITANTES" DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS LEGALES-ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, ECONOMICOS Y CUALQUIER OTRO SOLICITADO EN LA PRESENTE "CONVOCATORIA" Y SU "ANEXO TECNICO", ASI COMO LOS ESTABLECIDOS EN TODA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE; ASIMISMO APEGARSE AL NUMERAL 5.1 PARA EVITAR LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES.
1179086	LABORATORIOS SOLFRAN SA	OTROS	7.3.4 RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE LOS CRITERIOS OBJETIVOS QUE TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN PARA DETERMINAR LA GRAVEDAD DEL INCUMPLIMIENTO ATRIBUIDO AL PROVEEDOR, INDICANDO LOS ELEMENTOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DOCUMENTALES QUE SERÁN VALORADOS ANTES DE INICIAR DICHO PROCEDIMIENTO Y LA FORMA EN QUE SE GARANTIZARÁ EL DERECHO DE AUDIENCIA PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE. LO ANTERIOR, A EFECTO DE OTORGAR CERTEZA RESPECTO DE LAS CONDICIONES QUE PODRÍAN DAR LUGAR A LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA	SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.
1179087	LABORATORIOS SOLFRAN SA	OTROS	7.3.4 RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA SI, PREVIO AL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SE VALORARÁN LAS CAUSAS QUE HUBIERAN IMPEDIDO EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO CUANDO ÉSTAS SEAN IMPUTABLES A LA PROPIA CONVOCANTE, A OTRAS AUTORIDADES, A TERCEROS RELACIONADOS CON LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL O A SUPUESTOS DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, INDICANDO LA METODOLOGÍA QUE APLICARÁ PARA DETERMINAR DICHA IMPUTABILIDAD. LO ANTERIOR, A EFECTO DE PRESERVAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL Y LA CORRECTA ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES	SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DEL ARTICULO 7, FRACCION I, II Y III DE LA LAASSP.
1179088	LABORATORIOS SOLFRAN SA	OTROS	8.1 PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE LA METODOLOGÍA QUE APLICARÁ PARA EL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, INDICANDO LA BASE DE CÁLCULO, EL MOMENTO A PARTIR DEL CUAL COMENZARÁN A COMPUTARSE, EL TRATAMIENTO DE LOS INCUMPLIMIENTOS PARCIALES, LAS REGLAS DE REDONDEO Y EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICARÁ FORMALMENTE SU DETERMINACIÓN AL PROVEEDOR. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR CERTEZA Y VERIFICABILIDAD EN LA APLICACIÓN DE DICHAS PENALIZACIONES	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179089	LABORATORIOS SOLFRAN SA	OTROS	8.1 PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE SI, PARA LA DETERMINACIÓN DE DICHAS PENAS, SE DESCONTARÁN AQUELLOS PERIODOS EN LOS QUE EL CUMPLIMIENTO HUBIERA SIDO MATERIALMENTE IMPOSIBLE POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR, INCLUYENDO RETRASOS DERIVADOS DE ACTOS U OMISIONES DE LA PROPIA CONVOCANTE, LIBERACIONES PENDIENTES, INSTRUCCIONES POSTERIORES O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA AJENA A SU ESFERA DE CONTROL. LO ANTERIOR, A EFECTO DE QUE LAS PENALIZACIONES CORRESPONDAN EXCLUSIVAMENTE A INCUMPLIMIENTOS EFECTIVAMENTE ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1179090	LABORATORIOS SOLFRAN SA	OTROS	8.2 DEDUCTIVAS	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE LOS CRITERIOS OBJETIVOS QUE DISTINGUIRÁN LA PROCEDENCIA DE UNA DEDUCTIVA RESPECTO DE UNA PENA CONVENCIONAL CUANDO UN MISMO HECHO PUDIERA ACTUALIZAR AMBOS SUPUESTOS, INDICANDO EL FUNDAMENTO Y LA METODOLOGÍA QUE EVITARÁN UNA DUPLICIDAD DE AFECTACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE UN MISMO INCUMPLIMIENTO. LO ANTERIOR, A EFECTO DE OTORGAR CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DE LA APLICACIÓN PROPORCIONAL Y NO DUPLICADA DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL CONTRATO	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 142, 143 Y 144 DEL RLAASSP.
1179091	LABORATORIOS SOLFRAN SA	ECONÓMICO	10 CONDICIONES DE FACTURACIÓN	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DESCRIBA DE MANERA INTEGRAL Y DETALLADA EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ OBSERVARSE PARA LA INTEGRACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL PAGO ANTE CADA PARTICIPANTE, PRECISANDO LA RELACIÓN EXHAUSTIVA DE LOS DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA EL TRÁMITE, EL MEDIO O CANAL OFICIAL PARA SU PRESENTACIÓN, LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS O PLATAFORMAS QUE, EN SU CASO, DEBAN UTILIZARSE, LAS ÁREAS O SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN, ASÍ COMO EL MOMENTO A PARTIR DEL CUAL SE CONSIDERARÁ FORMALMENTE INTEGRADO EL EXPEDIENTE DE COBRO E INICIARÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVENIR CONTROVERSIAS DERIVADAS DE SU ADMINISTRACIÓN, EVITAR LA IMPOSICIÓN DE REQUISITOS ADICIONALES NO PREVISTOS Y DOTAR DE CERTEZA JURÍDICA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1179092	LABORATORIOS SOLFRAN SA	ECONÓMICO	10 CONDICIONES DE FACTURACIÓN	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DESCRIBA DE MANERA INTEGRAL Y DETALLADA EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS FACTURAS, PRECISANDO EL PLAZO MÁXIMO CON EL QUE CONTARÁ EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PARA REVISARLAS Y COMUNICAR, POR UNA SOLA OCASIÓN, LAS OBSERVACIONES DE CARÁCTER DOCUMENTAL, ADMINISTRATIVO O FISCAL QUE, EN SU CASO, DEBAN SER SUBSANADAS POR EL PROVEEDOR; EL MEDIO OFICIAL MEDIANTE EL CUAL DICHAS OBSERVACIONES SERÁN NOTIFICADAS; EL PLAZO PARA SU ATENCIÓN; ASÍ COMO EL TRATAMIENTO APLICABLE A LOS ERRORES SUBSANABLES QUE NO AFECTEN LA ENTREGA, ACEPTACIÓN O CALIDAD DE LOS BIENES, INDICANDO EXPRESAMENTE SI LA SUBSANACIÓN DE DICHAS OBSERVACIONES SUSPENDERÁ O NO EL CÓMPUTO DEL PLAZO PARA EL PAGO Y BAJO QUÉ SUPUESTOS. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVENIR DILACIONES INDEBIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE PAGO, EVITAR REQUERIMIENTOS SUCESIVOS RESPECTO DE UNA MISMA FACTURA Y OTORGAR CERTEZA JURÍDICA A LAS OBLIGACIONES RECÍPROCAS DE LAS PARTES	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1179093	LABORATORIOS SOLFRAN SA	ECONÓMICO	10 CONDICIONES DE FACTURACIÓN	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL PROCEDIMIENTO INTEGRAL QUE DEBERÁ OBSERVARSE PARA LA GESTIÓN DE COBRO ANTE LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (BIRMEX), DETALLANDO LAS ETAPAS DEL PROCESO DESDE LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LOS BIENES HASTA LA LIBERACIÓN DEL PAGO; LA DOCUMENTACIÓN Y VALIDACIONES REQUERIDAS EN CADA ETAPA; LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS, PLATAFORMAS O MEDIOS OFICIALES QUE SERÁN UTILIZADOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS FACTURAS; LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU REVISIÓN, VALIDACIÓN Y AUTORIZACIÓN; LOS PLAZOS MÁXIMOS APLICABLES PARA CADA ACTUACIÓN; EL PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN Y SOLVENCIA DE OBSERVACIONES O RECHAZOS DOCUMENTALES; ASÍ COMO EL MOMENTO A PARTIR DEL CUAL UNA FACTURA SE CONSIDERARÁ FORMALMENTE RECIBIDA Y ACEPTADA PARA EFECTOS DEL INICIO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO LEGAL DE PAGO. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVENIR CONTROVERSIAS DERIVADAS DE SU ADMINISTRACIÓN, OTORGAR CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE COBRO Y ASEGURAR QUE LAS OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y DE PAGO SE RIJAN POR REGLAS OBJETIVAS, PREVIAMENTE DEFINIDAS, TRANSPARENTES Y VERIFICABLES	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (Ñ,&,#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179094	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	5.1 ASPECTOS GENERALES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE DETALLE EL MECANISMO Y PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIRSE CUANDO UNA INSTITUCIÓN EMITA UNA ORDEN DE SUMINISTRO CUYO VOLUMEN EXCEDA EN MÁS DE UN VEINTICINCO POR CIENTO (25%) LA PLANEACIÓN CORRESPONDIENTE A LA ANUALIDAD RESPECTIVA, INDICANDO EL PROCESO PARA SOLICITAR SU MODIFICACIÓN, AJUSTE, CANCELACIÓN O, EN SU CASO, PRESENTAR LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES COMPETENTES, LOS PLAZOS PARA SU ATENCIÓN Y LOS EFECTOS QUE DICHO PROCEDIMIENTO TENDRÁ SOBRE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR UNA ADECUADA PLANEACIÓN DEL SUMINISTRO Y BRINDAR CERTEZA JURÍDICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1179095	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	5.1 ASPECTOS GENERALES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL PROCEDIMIENTO INTEGRAL MEDIANTE EL CUAL BIRMEX EMITIRÁ, AUTORIZARÁ, FORMALIZARÁ Y COMUNICARÁ LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, INDICANDO EL MEDIO OFICIAL DE NOTIFICACIÓN, LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS O PLATAFORMAS QUE SERÁN UTILIZADOS, LAS AUTORIDADES FACULTADAS PARA SU EMISIÓN, LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CONTENIDO, EL MOMENTO A PARTIR DEL CUAL DICHAS ÓRDENES SURTIRÁN EFECTOS OBLIGATORIOS, EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE TENDRÁ POR ACREDITADA SU LEGAL NOTIFICACIÓN, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO APLICABLE EN CASO DE MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN, CANCELACIÓN, SUSTITUCIÓN O REEXPEDICIÓN DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PREVENIR CONTROVERSIAS DERIVADAS DE SU ADMINISTRACIÓN Y DOTAR DE CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DEL INICIO, ALCANCE Y EXIGIBILIDAD DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DURANTE LA VIGENCIA	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1179096	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	5.2.2 ENTREGAS SUBSECUENTES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL CRITERIO QUE APLICARÁ CUANDO EL INCUMPLIMIENTO EN DICHO PLAZO DERIVE DE CAUSAS ATRIBUIBLES A LA INSTITUCIÓN RECEPTORA, INCLUYENDO RESTRICCIONES DE ACCESO, MODIFICACIONES DE HORARIO, FALTA DE PERSONAL PARA LA RECEPCIÓN O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA AJENA AL PROVEEDOR, INDICANDO LOS EFECTOS QUE ELLO TENDRÁ RESPECTO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO DE ENTREGA Y DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR UNA ADECUADA ATRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1179097	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL PROCEDIMIENTO QUE SEGUIRÁ CUANDO DURANTE DICHA REVISIÓN SE FORMULEN OBSERVACIONES RESPECTO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, INDICANDO LOS PLAZOS PARA EMITIRLAS, LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA VALIDARLAS, EL MECANISMO PARA SU NOTIFICACIÓN Y EL PERIODO CON EL QUE CONTARÁ EL PROVEEDOR PARA ATENDERLAS ANTES DE QUE SE DETERMINE ALGÚN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DOCUMENTAL	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1179098	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA INDICAR SI SE GARANTIZARÁ LA ADQUISICIÓN DE CUANDO MENOS EL OCHENTA POR CIENTO DEL VOLUMEN MÁXIMO ADJUDICADO POR CLAVE O, EN SU DEFECTO, SI SE IMPLEMENTARÁ ALGÚN MECANISMO EQUIVALENTE QUE MITIGUE EL RIESGO ECONÓMICO DERIVADO DEL MANTENIMIENTO DE INVENTARIOS EXCLUSIVOS PARA LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES. LO ANTERIOR, A EFECTO DE PRESERVAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO-FINANCIERO DEL CONTRATO Y GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES DURANTE TODA SU VIGENCIA	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1179099	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL TRATAMIENTO APLICABLE RESPECTO DE LOS INVENTARIOS IDENTIFICADOS CON LA IMAGEN INSTITUCIONAL CUANDO, POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR, LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES NO REQUIERAN LA TOTALIDAD DE LOS BIENES ADJUDICADOS, INDICANDO LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA EVITAR AFECTACIONES ECONÓMICAS DERIVADAS DE LA IMPOSIBILIDAD DE COMERCIALIZAR DICHOS BIENES EN OTROS MERCADOS. LO ANTERIOR, A EFECTO DE PRESERVAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL Y LA RAZONABLE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS ENTRE LAS PARTES	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179100	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL TRATAMIENTO APLICABLE CUANDO LA DISMINUCIÓN DE LA VIDA ÚTIL DERIVE DEL DIFERIMIENTO EN LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE SUMINISTRO, RETRASOS EN LA RECEPCIÓN O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE AL PROVEEDOR, INDICANDO LOS CRITERIOS MEDIANTE LOS CUALES SE DETERMINARÁ LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE RESPONSABILIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179101	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA EL PROCEDIMIENTO INTEGRAL APLICABLE A LOS CANJES, INDICANDO LOS PLAZOS PARA SU SOLICITUD, VALIDACIÓN Y EJECUCIÓN, LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA AUTORIZARLOS, LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ACOMPAÑAR LA SOLICITUD Y LOS EFECTOS QUE DICHA SUSTITUCIÓN TENDRÁ RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ORIGINALMENTE ASUMIDAS POR EL PROVEEDOR. LO ANTERIOR, A EFECTO DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179102	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	6 MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS BIENES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA LA METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN QUE SERÁ APLICADA, INDICANDO LOS CRITERIOS TÉCNICOS QUE SE UTILIZARÁN DURANTE LA INSPECCIÓN, EL ALCANCE DE LA REVISIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL, LA EVIDENCIA QUE SE GENERARÁ DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y EL MECANISMO PARA RESOLVER DISCREPANCIAS ENTRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA INSTITUCIÓN Y AQUELLOS PRESENTADOS POR EL PROVEEDOR. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR OBJETIVIDAD, TRANSPARENCIA Y CERTEZA JURÍDICA EN LAS VERIFICACIONES	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179103	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	6.2 MOTIVOS DE RECHAZO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA LOS CRITERIOS TÉCNICOS, DOCUMENTALES Y DE INSPECCIÓN QUE DEBERÁN ACREDITARSE PARA SUSTENTAR EL RECHAZO DE UN BIEN, INDICANDO LA AUTORIDAD FACULTADA PARA EMITIR DICHA DETERMINACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR PODRÁ MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA ANTES DE QUE EL RECHAZO PRODUZCA EFECTOS DEFINITIVOS. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR OBJETIVIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA EN LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179104	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	7 DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL ALCANCE DE LAS RESPONSABILIDADES QUE CORRESPONDERÁN A LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES CUANDO LOS DAÑOS O AFECTACIONES DERIVEN DE ACTOS, OMISIONES, ALMACENAMIENTO, CONSERVACIÓN O MANEJO ATRIBUIBLES A ÉSTAS, INDICANDO EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL DICHAS CIRCUNSTANCIAS SERÁN DOCUMENTADAS Y VALORADAS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD CORRESPONDIENTE. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR UNA ADECUADA DISTRIBUCIÓN DE OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179105	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	11 PAGO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL PLAZO MÁXIMO CON EL QUE CONTARÁN LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES PARA EFECTUAR EL PAGO DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE ACEPTADAS, INDICANDO EL MOMENTO A PARTIR DEL CUAL COMENZARÁ A COMPUTARSE DICHO PLAZO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA SU INICIO, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO APLICABLE CUANDO EL RETRASO EN EL PAGO SEA ATRIBUIBLE A LA PROPIA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE. LO ANTERIOR, A EFECTO DE BRINDAR CERTEZA JURÍDICA RESPECTO DEL FLUJO FINANCIERO DERIVADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1179106	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	13.2.1 COMPROMISO DE ENVÍO MENSUAL DE INVENTARIOS DISPONIBLES PARA ENTREGA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE LA METODOLOGÍA QUE APLICARÁ PARA DETERMINAR EL NIVEL DE INVENTARIO CUYO MANTENIMIENTO SERÁ EXIGIBLE, INDICANDO SI ÉSTE GUARDARÁ PROPORCIÓN CON LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO EFECTIVAMENTE EMITIDAS, CON EL COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DE CONSUMO, CON LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN ACREDITADA POR EL PROVEEDOR O CON CUALQUIER OTRO PARÁMETRO OBJETIVO PREVIAMENTE DEFINIDO. LO ANTERIOR, A EFECTO DE BRINDAR CERTEZA RESPECTO DEL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES LOGÍSTICAS Y FINANCIERAS A CARGO DEL PROVEEDOR	SE INFORMA A LOS LICITANTESS QUE DICHA INFORMACION SERA COMPARTIDA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1179107	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	13.2.1 COMPROMISO DE ENVÍO MENSUAL DE INVENTARIOS DISPONIBLES PARA ENTREGA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE EL TRATAMIENTO QUE SE DARÁ CUANDO LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES NO EMITAN OPORTUNAMENTE LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO QUE JUSTIFIQUEN EL MANTENIMIENTO DE DICHOS INVENTARIOS, INDICANDO SI DICHA CIRCUNSTANCIA SERÁ CONSIDERADA PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR Y LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA EVITAR QUE ÉSTE ASUMA INDEFINIDAMENTE LOS COSTOS DERIVADOS DE MANTENER DISPONIBILIDAD SIN UNA DEMANDA EFECTIVA. LO ANTERIOR, A EFECTO DE PRESERVAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL CONTRATO	SE INFORMA A LOS LICITANTESS QUE DICHA INFORMACION SERA COMPARTIDA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179108	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	13.2.1 COMPROMISO DE ENVÍO MENSUAL DE INVENTARIOS DISPONIBLES PARA ENTREGA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE LOS CRITERIOS OBJETIVOS QUE UTILIZARÁ PARA DETERMINAR QUE UN PROVEEDOR INCUMPLE CON DICHA OBLIGACIÓN, INDICANDO LA METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN, LA EVIDENCIA DOCUMENTAL QUE SERÁ CONSIDERADA Y EL PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL SE NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR CUALQUIER INCUMPLIMIENTO ANTES DE LA APLICACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR CERTEZA JURÍDICA Y OBJETIVIDAD EN LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179109	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	13.2.1 L COMPROMISO DE ENVÍO MENSUAL DE INVENTARIOS DISPONIBLES PARA ENTREGA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PRECISE LOS INDICADORES, PARÁMETROS Y CRITERIOS OBJETIVOS QUE UTILIZARÁ PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHA OBLIGACIÓN, INDICANDO LA PERIODICIDAD DE LAS REVISIONES, LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR, LA FORMA EN QUE SERÁN COMUNICADOS LOS RESULTADOS Y EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL PODRÁ FORMULAR ACLARACIONES U OBSERVACIONES ANTES DE QUE DICHAS EVALUACIONES PRODUZCAN EFECTOS CONTRACTUALES. LO ANTERIOR, A EFECTO DE GARANTIZAR TRANSPARENCIA, OBJETIVIDAD Y CERTEZA JURÍDICA EN EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO	SE INFORMA A LOS LICITANTESS QUE DICHA INFORMACION SERA COMPARTIDA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1179110	OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	TÉCNICO	2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AUTORIZAR QUE PARTICIPEN DISTRIBUIDORES CON CARTA RESPALDO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO AUNQUE NO ESTEN PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO	NO SE ACEPTA SU PORPUESTA. APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS , "CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PODRAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO: TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTES LEGALES EN MEXICO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECNOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUERFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS Y EMPRESAS FILIALES EN MEXICO DE EMPRESAS PREVISTAS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE PRESENTE CARTA DE ACCIONISTA CERTIFICADA Y ACTA CONSTITUTIVA
1179111	ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.7 ANEXO TECNICO	ETIQUETADO ..REFERENTE A LAS LEYENDAS QUE SOLICITAN DE LOGOTIPO GOBIERNO DE MEXICO, Y LAS 4 LEYENDAS ADICIONALES, ESTO IMPLICA UNA MODIFICACION A LA NOM-072-SSA1-2102, YA QUE EN ESTA SE LIMITAN LAS LEYENDAS PARA MEDICAMENTOS AL SECTOR SALUD, SE PIDE RECONSIDERAR ESTA SOLICITUD DE ETIQUETADO, POR CONTRAVENIR A ESA NOM, POR FATIBILDIAD PARA LLEVARLA A CABO EN EL CORTO PLAZO Y POR COSTOS ADICIONALES, ADEMAS DE REPRESENTAR UNA ALTERACION A LOS ETIQUETADOS APROBADOS ACTUALMENTE	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179112	COMEVO SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA 5.1 / ANEXO TÉCNICO 13.1 -	EL NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA ESTABLECE COMO CAUSA DE DESECHAMIENTO NO HABER OFERTADO LAS DEMANDAS DE LAS CLAVES SEÑALADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, SALVO AQUÉLLAS EN LAS QUE SE CONFIGURE EL ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO CONFORME AL NUMERAL 3.2.5. SE LE SOLICITA A LO CONVOCANTE PRECISAR SI ES INDISPENSABLE PRESENTAR LA OFERTA POR LA DEMANDA TOTAL MÁXIMA O PUEDEN PRESENTARSE CANTIDADES MENORES	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA
1179113	COMEVO SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA 3.2.4	RESPECTO DEL NUMERAL 3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITA PRECISAR LA MECÁNICA DE LA PUJA: NÚMERO DE RONDAS, DURACIÓN DE CADA UNA, DECREMENTO MÍNIMO EXIGIBLE, SI EL PRECIO DE ARRANQUE CORRESPONDE AL MÁS BAJO OBTENIDO EN LA APERTURA Y SI EN CASO DE NO EXISTIR OFERTA ALGUNA DURANTE EL PROCEDIMIENTO, LA PARTIDA SERÍA SUJETA DE SER ADJUDICADA	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 39 ANTEPENULTIMO PARRAFO DE LA LEY Y 61 Y 63 DEL REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE SE ENCUENTREN SOMETIDAS BAJO MODALIDAD DE "OSD" APLICARAN SIEMPRE Y CUANDO TENGAN MAS DE UNA PROPOSICION
1179114	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 2.2.1 Y 4.2.1.1	EL NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS DEL ANEXO TÉCNICO ADMITE LA PARTICIPACIÓN DE DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, Y EL NUMERAL 4.2.1.1 EXIGE ADJUNTAR COPIA LEGIBLE (ANVERSO Y REVERSO), INCLUYENDO ANEXOS, DEL REGISTRO SANITARIO VIGENTE EMITIDO Y AUTORIZADO POR COFEPRIS. ACTUALMENTE, LA MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES DEL REGISTRO SANITARIO PARA LA INCLUSIÓN DE UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO ES UN TRÁMITE DE RESOLUCIÓN INMEDIATA QUE LA COFEPRIS EMITE MEDIANTE LA PLATAFORMA DIGIPRIS, GENERANDO UNA CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN QUE CONSTITUYE LA AUTORIZACIÓN VIGENTE DE DICHA MODIFICACIÓN, SIN QUE SE EXPIDA UN OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN AL REGISTRO SANITARIO EN PAPEL SEGURIDAD. EN ESE SENTIDO, SE LO SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR: A) ¿SERÁN ACEPTADAS COMO DOCUMENTO QUE ACREDITA LA ÚLTIMA AUTORIZACIÓN VIGENTE DEL REGISTRO SANITARIO LAS CONSTANCIAS DE MODIFICACIÓN EMITIDAS POR COFEPRIS A TRAVÉS DE LA	ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&.,#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179115	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 2.2.1 Y 4.2.1.1	CONSIDERANDO QUE, CONFORME A LOS NUMERALES 4.2.2.1 (PÁG. 12) Y 4.2.2.3 (PÁG. 13) DEL ANEXO TÉCNICO, LOS MARBETES DE MODIFICACIONES AL REGISTRO SANITARIO PUEDEN SER AUTORIZADOS POR COFEPRIS MEDIANTE RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS EMITIDAS A TRAVÉS DE DIGIPRIS, SE SOLICITA LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERÁN ACEPTADOS MARBETES QUE NO OSTENTEN EL SELLO FÍSICO DE COFEPRIS, SIEMPRE QUE CORRESPONDAN A LA VERSIÓN AUTORIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN ELECTRÓNICA VIGENTE Y ÉSTA SE PRESENTE COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179116	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 2.2.1 Y 4.2.1.1	EL NUMERAL 2.2.1 DEL ANEXO TÉCNICO OBLIGA A ACREDITAR LA PLENA VIGENCIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS, LICENCIAS, CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES DURANTE TODA LA VIGENCIA CONTRACTUAL, Y EXIGE QUE LA DOCUMENTACIÓN ESTÉ COMPLETA, ACTUALIZADA Y SEA CONGRUENTE; POR SU PARTE, EL NUMERAL 4.2.1.1 REQUIERE QUE EL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO CORRESPONDA DE MANERA EXPRESA CON LA DESCRIPCIÓN DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS. CONSIDERANDO QUE UN REGISTRO SANITARIO PUEDE SER OBJETO DE MODIFICACIONES AUTORIZADAS POR LA COFEPRIS CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, CUANDO ELLO OCURRA DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O DURANTE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS QUE DE ÉL DERIVEN, EL REGISTRO SANITARIO MODIFICADO, O EN SU CASO LA CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN EMITIDA POR LA COFEPRIS, SERÁ ACEPTADO EN SUSTITUCIÓN DEL DOCUMENTO PRESENTADO ORIGINALMENTE COMO SOPORTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SIN QUE DICHA ACTUALIZACIÓN SE CONSIDERE MODIFICACIÓN A LA PROPOSICIÓN, INCONGRUENCIA DOCUMENTAL, SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, NI CAUSA DE DESECHAMIENTO O DE RESCISIÓN, SIEMPRE QUE SE CONSERVEN LA CONGRUENCIA CON LA CLAVE DEL CNIS, LA DESCRIPCIÓN Y LAS CONDICIONES TÉCNICAS ADJUDICADAS. ASIMISMO, SE SOLICITA PRECISAR EL PLAZO, EL MEDIO Y LA INSTANCIA ANTE LA CUAL EL LICITANTE O EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ NOTIFICAR DICHA MODIFICACIÓN.	SE ACEPTA SU PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO LAS MODIFICACIONES NO AFECTEN LOS SITIOS DE FABRICACION DECLARADOS EN EL REGISTRO SANITARIO NI EL CUMPLIMIENTO DE LA DESCRIPCION CONTRA LA DESCRITA EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
1179117	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.3	EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 4.3 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL ABASTO DEL ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EXPRESAMENTE QUE EL LICITANTE SIN ANTECEDENTES DE SUMINISTRO EN COMPRAS CONSOLIDADAS PREVIAS, CUYA CONSULTA ARROJE QUE EL RFC NO FUE LOCALIZADO, NO SERÁ DESECHADO NI EVALUADO DESFAVORABLEMENTE POR ESE MOTIVO, Y PRECISAR EL DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITARÁ DICHA CIRCUNSTANCIA.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1179118	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.4	CONFORME AL NUMERAL 4.2.4 FARMACOVIGILANCIA DEL ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITA PRECISAR SI EL ALTA DE LA UNIDAD DE FARMACOVIGILANCIA DEBE ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE O SI, TRATÁNDOSE DE DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS, RESULTA SUFICIENTE ACREDITAR LA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO DEL PRODUCTO OFERTADO.	EL ALTA DE LA UNIDAD DE FARMACOVIGILANCIA DEBE ESTAR A NOMBRE DEL LICITANTE
1179119	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.1.2	EL NUMERAL 4.2.1.2 PRORROGAS DE REGISTRO SANITARIO DEL ANEXO TÉCNICO ADMITE EL FORMATO DE SOLICITUD DIGITAL Y EL ACUSE DE RECIBO ELECTRÓNICO EMITIDO POR COFEPRIS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE UN REGISTRO SANITARIO EN TRÁMITE DE PRÓRROGA, ACREDITADO EN ESOS TÉRMINOS, SERÁ CONSIDERADO VIGENTE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS.	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179120	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO - APARTADO PREVIO A 5.8	EL ANEXO TÉCNICO EXIGE QUE LOS BIENES CONTENGAN EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS EL IMAGOTIPO HORIZONTAL "GOBIERNO DE MÉXICO" CON EL ESCUDO NACIONAL, LA CLAVE DEL CNIS Y LAS LEYENDAS "MEDICAMENTO GRATUITO", "LA SALUD ES UN DERECHO", "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA", PRECISANDO QUE EL REQUISITO PUEDE CUMPLIRSE CON ETIQUETA, MARBETE, GRABADO O RÓTULO. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE DICHO REQUISITO PUEDE CUMPLIRSE MEDIANTE ETIQUETA APLICADA CON POSTERIORIDAD A LA FABRICACIÓN DEL PRODUCTO Y QUE SU INCORPORACIÓN NO REQUIERE AUTORIZACIÓN PREVIA DE COFEPRIS POR TRATARSE DE INFORMACIÓN AJENA AL MARBETE AUTORIZADO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179121	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.2.1	CONSIDERANDO QUE LOS REQUISITOS DE IDENTIDAD GRAFICA DEL ANEXO TÉCNICO REQUIEREN TIEMPOS DE PRODUCCIÓN, Y QUE CONFORME AL NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA EL INVENTARIO DEBE ESTAR DISPONIBLE A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2027, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER UN PERIODO DE TRANSICIÓN DURANTE EL CUAL SE ACEPTEN BIENES SIN DICHO ETIQUETADO, O BIEN AUTORIZAR EXPRESAMENTE SU INCORPORACIÓN MEDIANTE SOBRE-ETIQUETADO.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna E		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&=/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179122	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO	RESPECTO DE LA GUÍA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO 2024-2030 REFERIDA EN EL ANEXO TÉCNICO, SE SOLICITA PRECISAR SI LA VERSIÓN APLICABLE SERÁ LA VIGENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA O A LA FECHA DE CADA ENTREGA, Y QUÉ TRATAMIENTO TENDRÁN LOS BIENES YA PRODUCIDOS CONFORME A UNA VERSIÓN ANTERIOR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.
1179123	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.2.1 -	EL NUMERAL 5.2.1 PRIMERA ENTREGA DEL ANEXO TECNICO PREVE QUE, UNA VEZ NOTIFICADA LA ADJUDICACIÓN, BIRMEX PODRÁ REQUERIR UN INVENTARIO DE HASTA 5% DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL ADJUDICADA, A MÁS TARDAR EL 31 DE ENERO DE 2027. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR SI DICHO INVENTARIO SERÁ SUJETO DE FACTURACIÓN UNA VEZ QUE SEA ENTREGADO EN ALMACÉN Y CUÁL DE LAS INSTITUCIONES REQUIRENTES SERÁ LA RESPONSABLE DE CUBRIR EL PAGO DE DICHO INVENTARIO.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE DEBERA APEGARSE ESTRICTAMENTE A LAS FECHAS, TERMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, CONTENIDA EN EL ARCHIVO EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITO, MISMA QUE CONSTITUYE EL DOCUMENTO OFICIAL QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
1179124	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.2.2 Y 5.4	EL NUMERAL 5.2.2 DEL ANEXO TECNICO ESTABLECE UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES PARA LAS ENTREGAS SUBSECUENTES, EN TANTO QUE EL NUMERAL 5.4 CONDICIONA LA ENTREGA A LA OBTENCIÓN DE CITA, PREVIA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL EMITIDA POR BIRMEX. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI, EN CASO DE QUE BIRMEX PRESENTE DEMORAS EN LA ASIGNACIÓN DE CITAS DENTRO DE DICHO PERIODO, SE SUSPENDERÁ EL CÓMPUTO DE LOS DÍAS NATURALES, A EFECTO DE NO APLICAR PENALIZACIONES POR ATRASO IMPUTABLES A LA CONVOCANTE.	ASIMISMO, SE PRECISA QUE LA VERSION DE LA CONVOCATORIA EN FORMATO WORD TIENE CARACTER EXCLUSIVAMENTE ENUNCIATIVO Y DE REFERENCIA, POR LO QUE CARECE DE EFECTOS JURIDICOS VINCULANTES. EN CASO DE DISCREPANCIA O DIFERENCIA DE CONTENIDO, PREVALECERA EN TODO MOMENTO LO ESTABLECIDO EN LA VERSION EN FORMATO PDF DEBIDAMENTE SUSCRITA.
1179125	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.2.3	EL INCISO D) DEL NUMERAL 5.2.3 DEL ANEXO TECNICO PREVE LA EMISIÓN DE ÓRDENES URGENTES PARA REGULARIZAR EL SUMINISTRO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO, RETRASO O ENTREGA INCOMPLETA DE ÓRDENES PREVIAS DEL PROVEEDOR. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EN DICHO SUPUESTO RESULTAN APLICABLES DE MANERA SIMULTÁNEA LA PENA POR ATRASO DE LA ORDEN ORIGINAL Y LA PENA POR INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN URGENTE, O SI OPERA ÚNICAMENTE UNA DE ELLAS.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179126	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.4	EL NUMERAL 5.4 PROCEDIMIENTO DE REVISION DIGITAL DEL ANEXO TÉCNICO EXIGE CARGAR LA DOCUMENTACIÓN EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX AL MENOS 5 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA CITA, Y 2 DÍAS PREVIOS EN ENTREGAS URGENTES, SIENDO LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL REQUISITO INDISPENSABLE PARA SOLICITAR CITA. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE DICHOS PLAZOS NO SE COMPUTAN DENTRO DE LOS PLAZOS DE ENTREGA DE 15 Y 5 DÍAS NATURALES, Y PRECISAR EL PLAZO MÁXIMO EN QUE BIRMEX EMITIRÁ LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXOX TECNICO
1179127	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.4 Y 5.1	CONSIDERANDO QUE EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TECNICO OPERA SOBRE LA PLATAFORMA DIGITAL DE BIRMEX Y QUE EL NUMERAL 5.1 REGULA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE SUMINISTRO, Y TOMANDO EN CUENTA QUE EL PROCESO DE PREVALIDACIÓN DOCUMENTAL YA SE ENCUENTRA ACTIVO MIENTRAS LA GENERACIÓN AUTOMÁTICA DE ÓRDENES EN PLATAFORMA AÚN NO ESTÁ HABILITADA, SE SOLICITA PRECISAR EL MECANISMO DE CONTINGENCIA PARA LA ENTREGA DE ÓRDENES EN CASO DE QUE EL SISTEMA NO OPERE AL 100% AL INICIO DEL CONTRATO: SI SE NOTIFICARÁN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL, SI EL PROVEEDOR DEBERÁ ACUDIR FÍSICAMENTE A LAS INSTALACIONES DE BIRMEX, Y DESDE QUÉ MOMENTO CORRERÁN LOS PLAZOS DE ENTREGA EN ESE SUPUESTO.	SE INFORMA A LOS LICITANTESS QUE DICHA INFORMACION SERA COMPARTIDA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1179128	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.3	EL NUMERAL 5.3 LUGARES DE ENTREGA DEL ANEXO TECNICO PREVE QUE HASTA 30% DE LA DEMANDA ANUAL TOTAL PODRÁ REQUERIRSE EN ALMACENES DE BIRMEX, INCLUIDO EL 5% DE INVENTARIO, Y QUE EL LISTADO DE BIENES SUJETOS A DICHAS ENTREGAS SE NOTIFICARÁ CON POSTERIORIDAD AL FALLO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISAR EL PLAZO MÁXIMO PARA NOTIFICAR ESE LISTADO.	SE INFORMA A LOS LICITANTESS QUE DICHA INFORMACION SERA COMPARTIDA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1179129	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.1	EL NUMERAL 5.1 ASPECTOS GENERALES DEL ANEXO TECNICO IMPIDE EMITIR ÓRDENES POR MÁS DEL 25% DE LO PLANEADO ANUAL EN UNA EXHIBICIÓN DENTRO DE 30 DÍAS NATURALES, Y EMITIR ÓRDENES PARA EL MISMO PUNTO DE ENTREGA, CLAVE Y PROVEEDOR ANTES DE 19 DÍAS. SE SOLICITA PRECISAR EL PROCEDIMIENTO APLICABLE CUANDO UNA INSTITUCIÓN EMITA ÓRDENES QUE EXCEDAN DICHOS LÍMITES Y CONFIRMAR SI EL PROVEEDOR PUEDE SOLICITAR SU REPROGRAMACIÓN SIN GENERAR PENAS CONVENCIONALES.	SE INFORMA A LOS LICITANTESS QUE DICHA INFORMACION SERA COMPARTIDA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179130	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 6.1	EL NUMERAL 6.1 REGLAS DE INSPECCIÓN Y CONTROL DEL ANEXO TÉCNICO DISPONE QUE LA ENTREGA SE REALIZARÁ A CAJA CERRADA, QUE SÓLO SE ABRIRÁN CAJAS DE RESTOS PARA INSPECCIÓN A NIVEL PIEZA SELLÁNDOSE NUEVAMENTE CON CINTA OFICIAL, Y QUE SE VERIFICARÁ FÍSICAMENTE EL 2% DE LA CLAVE ENTREGADA. CONSIDERANDO EL VOLUMEN DE PROVEEDORES CONCURRENTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DETALLAR SI SE AMPLIARÁN HORARIOS DE RECEPCIÓN Y VENTANILLAS DE ATENCIÓN PARA EVITAR RETRASOS EN LAS CITAS PROGRAMADAS IMPUTABLES A LA INFRAESTRUCTURA DEL ALMACÉN, Y SI EXISTIRÁ UNA TOLERANCIA DE TIEMPO CUANDO SE GENEREN FILAS DE ESPERA EN LOS ACCESOS.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179131	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.8	EL NUMERAL 5.8 CARTA COMPROMISO DE CANJE DEL ANEXO TÉCNICO DISTINGUE ENTRE BIENES CON CADUCIDAD MENOR A 12 MESES Y MAYOR O IGUAL A 9 MESES, Y BIENES CON CADUCIDAD MENOR A 9 MESES, SEÑALANDO QUE ESTOS ÚLTIMOS ÚNICAMENTE PODRÁN CONSIDERARSE EN CASOS EXCEPCIONALES, PREVIA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO, CON JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUÁL ES LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER DICHAS EXCEPCIONES —SI LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO DE CADA INSTITUCIÓN O LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIRMEX— Y CONFIRMAR QUE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITA SERÁ VINCULANTE PARA TODOS LOS ALMACENES RECEPTORES, EVITANDO CRITERIOS DIVERGENTES ENTRE PUNTOS DE ENTREGA.	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179132	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO APÉNDICE 1	DADO QUE EL ANEXO TÉCNICO OBLIGA A INCORPORAR EN EL ENVASE SECUNDARIO EL IMAGOTIPO DEL GOBIERNO DE MÉXICO Y LAS LEYENDAS "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA", LO CUAL INHABILITA COMERCIALMENTE EL PRODUCTO PARA CUALQUIER OTRO MERCADO. Y DICHO ETIQUETADO EXCLUSIVO IMPIDE REUBICAR LOS BIENES PRODUCIDOS Y NO REQUERIDOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MODIFICAR LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE PARA GARANTIZAR QUE EL MÍNIMO DE COMPRA OBLIGATORIO POR CONTRATO SEA DEL 80% DEL VALOR MÁXIMO ADJUDICADO, ASEGURANDO LA EQUIDAD CONTRACTUAL Y LA AMORTIZACIÓN DE LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN Y EMPAQUE.	APEGARSE A LA PRECISION 4 DEL ACATA DE DIFERIMIENTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
1179133	COMEVO SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA 8.1 Y ANEXO TÉCNICO 5.4	RESPECTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES PREVISTAS EN EL NUMERAL 8.1 DE LA CONVOCATORIA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EXPRESAMENTE QUE NO SE APLICARÁN PENAS NI DEDUCCIONES CUANDO EL ATRASO DERIVE DE CAUSAS IMPUTABLES A LAS INSTITUCIONES, TALES COMO FALTA DE ASIGNACIÓN DE CITA DE ENTREGA, CIERRE DEL ALMACÉN RECEPTOR, RECHAZO INDEBIDO DE BIENES O INDISPONIBILIDAD DE LA PLATAFORMA DE REVISIÓN DIGITAL PREVISTA EN EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TÉCNICO.	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA Y LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, NO SERAN IMPUTABLES AL PROVEEDOR LOS INCUMPLIMIENTOS QUE DERIVEN DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR DEBIDAMENTE ACREDITADOS, SIEMPRE QUE DICHAS CIRCUNSTANCIAS IMPIDAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU PROCEDENCIA SEA DETERMINADA CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.
1179134	COMEVO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.4 Y 6.1	EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TÉCNICO PREVÉ QUE BIRMEX EMITIRÁ CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DOCUMENTAL DIGITAL COMO REQUISITO PARA SOLICITAR CITA, Y EL NUMERAL 6.1 REGULA LA VERIFICACIÓN DE LOS BIENES AL MOMENTO DE LA ENTREGA; ASIMISMO, SE HA SEÑALADO QUE BIRMEX EMITIRÁ UNA CONSTANCIA DE ENTREGA ELECTRÓNICA POSTERIOR A LA RECEPCIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR BAJO QUÉ SISTEMA O PORTAL SE EMITIRÁ DICHA CONSTANCIA DE ENTREGA ELECTRÓNICA, CUÁL SERÁ EL TIEMPO MÁXIMO PARA QUE EL PROVEEDOR LA VISUALICE O DESCARGUE, Y SI ESTE DOCUMENTO SERÁ EL EQUIVALENTE AL ALTA EN ALMACÉN TRADICIONAL PARA EFECTOS DE COBRO.	SE INFORMA A LOS LICITANTESS QUE DICHA INFORMACION SERA COMPARTIDA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1179135	COMEVO SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA 10 Y MODELO DE CONTRATO	EL NUMERAL 10. CONDICIONES DE FACTURACIÓN DE LA CONVOCATORIA REMITE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS A LO QUE ESTABLEZCA EL CONTRATO QUE SE FORMALICE, Y EL MODELO DE CONTRATO INCORPORADO A LA CONVOCATORIA CONSERVA LA INSTRUCCIÓN DE SEÑALAR LA FORMA Y EL MEDIO POR EL CUAL DEBERÁ PRESENTARSE EL CFDI, SIN QUE DICHO DATO SE ENCUENTRE DEFINIDO. BAJO EL ESQUEMA CENTRALIZADO OPERADO A TRAVÉS DE BIRMEX, SE SOLICITA DEFINIR CON CLARIDAD EL PROCESO Y LA VENTANILLA ÚNICA PARA LA ENTREGA DE FACTURAS, PRECISANDO SI LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL COBRO SE REALIZARÁ DIRECTAMENTE ANTE BIRMEX O DE MANERA INDIVIDUAL ANTE EL ÁREA FINANCIERA DE CADA INSTITUCIÓN DESTINO DEL PRESUPUESTO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%,&,#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179136	CELLTRION HEALTHCARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	DERIVADO QUE BIRMEX BUSCA LAS MEJORES CONDICIONES DE PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD, PARA LAS CLAVES 010.000.4508.00 (INFLIXIMAB), 010.000.5423.00 (TRASTUZUMAB), 010.000.5472.00 Y 010.000.5473.00 (BEVACIZUMAB), 010.000.5433.01 Y 010.000.5445.00 (RITUXIMAB), 010.000.4512.03 (ADALIMUMAB), Y 010.000.7006.00 (OMALIZUMAB), LA RESTRICCIÓN DE ORIGEN A PAÍSES CON COBERTURA DE TRATADOS LIMITA SEVERAMENTE LA COMPETITIVIDAD Y EL ACCESO A CADENAS DE SUMINISTRO ALTERNAS Y ROBUSTAS QUE YA CUENTAN CON INVENTARIO O CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA. ¿ACEPTA LA CONVOCANTE MODIFICAR EL CARÁCTER A INTERNACIONAL ABIERTA PARA DICHAS PARTIDAS? ESTA MODIFICACIÓN ES VITAL PARA PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE FABRICANTES GLOBALES INTEGRADOS, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO ININTERRUMPIDO DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN QUE EMITA BIRMEX DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO PLURIANUAL.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA.
1179137	SOLARA SA DE CV	ECONÓMICO	PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO EXCEL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL FORMATO EXCEL SERA AGREGADO A LOS ANEXOS DE ESTA LICITACION O DEBERIAMOS CONSIDERAR LA PLANTILLA QUE VIENE EN EL MODULO "MI PROPOSICION< ECONOMICO"	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, SE DEBE INTREGAR EL ARCHIVO EN FORMATO PDF Y, A SU VEZ, DEBERA PRESENTARLA EN FORMATO EXCEL SIN MODIFICAR EL FORMATO PRESENTADO POR LA CONVOCANTE, ESTOS FORMATOS (CONVOCATORIA Y ANEXOS) SE ENCUETRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL APARTADO DE AVISOS.
1179138	SOLARA SA DE CV	OTROS	5.7 ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, COMO TENDREMOS ACCESO A LA GUIA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO Y COMO SERA LA VALIDACION DEL DISEÑO CON LA SECRETARIA DE SALUD	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA DETERMINACION SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.
1179144	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	OFERTA TECNICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO El Primer parrafo de la oferta tecnica SE DEBERA incluir en la propuesta el ANEXO TECNICO en su totalidad FAVOR DE ACLARAR	DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO "OFERTA TECNICA" DE LA CONVOCATORIA, LOS "LICITANTES" DEBERAN DETALLAR TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y APARTADOS DESCRITOS EN EL "ANEXO TECNICO" E INCLUIR ESTRICTAMENTE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL MISMO.
1179145	ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	SECCION 5.7 ANEXO TECNICO	REFRENTE A LAS LEYENDAS Y LOGOTIPOS SOLICITADOS, ESTO ALTERA EL MARBETE AUTORIZADO PARA CADA PRODUCTO, SE HA CONTEMPLADO ALGUN PERIODO DE TIEMPO PARA QUE LA INDUSTRIA HAGA LAS MODIFICACIONES AL REGISTRO SANITARIO, SIN QUE ESTO LIMITE O AFECTE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y EVITAR RECHAZOS DE ENTREGA DE PRODUCTO.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.
1179159	SOLARA SA DE CV	OTROS	5.7 ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PODRAN UTILIZAR DOS ETIQUETAS. UNA PARA EL IMAGOTIPO Y OTRA PARA LAS LEYENDAS SEÑALADAS EN ANEXO TECNICO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179160	SOLARA SA DE CV	OTROS	5.7 ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, COMO TENDREMOS ACCESO A LA GUIA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO Y COMO SERA LA VALIDACION DEL DISEÑO CON LA SECRETARIA DE SALUD	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA DETERMINACION SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.
1179161	SOLARA SA DE CV	OTROS	1. DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA ALA CONVOCANTE ACLARAR COMO APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA EN PRECIO	APEGARSE A LAS REGLAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL CAPITULO IV DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NUMERAL 7, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010; REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL
1179162	SOLARA SA DE CV	OTROS	FORMATO 2, NUM 4 PROPUESTA TECNICA ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERA AGREGADO UN ANEXO QUE DETALLE EL NUMERO DE PARTIDA POR CLAVE, LA CUAL NO SE DETALLA EN LA DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TECNICO	ES CORRECTA SU APRECIACION SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL NUMERO DE PARTIDA SERA EL QUE LE CORRESPONDA A LA CLAVE OFERTADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN EL CAMPO NUMERO DE PARTIDA EN EL MODULO DE REQUERIMIENTOS, EN EL APARTADO ECONOMICO
1179163	SOLARA SA DE CV	OTROS	FORMATO 3, NUM 4 PROPUESTA TECNICA ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERA AGREGADO UN ANEXO QUE DETALLE EL NUMERO DE PARTIDA POR CLAVE, LA CUAL NO SE DETALLA EN LA DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TECNICO	ES CORRECTA SU APRECIACION SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL NUMERO DE PARTIDA SERA EL QUE LE CORRESPONDA A LA CLAVE OFERTADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN EL CAMPO NUMERO DE PARTIDA EN EL MODULO DE REQUERIMIENTOS, EN EL APARTADO ECONOMICO
1179164	SOLARA SA DE CV	OTROS	ANEXO 14, PAG 47 Y 48 CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, DONDE SE PODRA VALIDAR "LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN"	SE PRECISA QUE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, ASI COMO PARA LA APLICACION DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS", SON LAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y SUS MODIFICACIONES, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN LOS MEDIOS OFICIALES DE DIFUSION NORMATIVA DEL GOBIERNO FEDERAL. ASIMISMO, PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA ACREDITACION DEL ORIGEN Y DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES DEBERA REALIZARSE CONFORME A LOS REQUISITOS, FORMATOS Y MANIFESTACIONES ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179165	OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	TÉCNICO	APENDICE 2 PUNTOS DE ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUALES LUGARES DE ENTREGA DEL APENDICE 2 SERÁN LOS PUNTOD DE ENTREGA PARA BIRMEX E IMSS BIENESTAR	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1179166	FARMACEUTICA HISPANOAMERICANA SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 PRIMERA ENTREGA	UNA VEZ NOTIFICADA LA ADJUDICACIÓN, BIRMEX PODRÁ REQUERIR QUE EL PROVEEDOR ADJUDICADO ENTREGUE UN INVENTARIO POR UN MÁXIMO DE 5% (CINCO POR CIENTO) DE LA DEMANDA SECTORIAL ANUAL ADJUDICADA (2027) A MÁS TARDAR EL DÍA 31 DE ENERO DE 2027, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRECISE SI LA DEMANDA SECTORIAL A LA QUE SE REFIERE ES POR EL TOTAL ASIGNADO O SI SERÁ CONSIDERADA POR CLAVE, ASÍ COMO SEÑALAR EL TIEMPO PREVIO AL 1 DE ENERO DE 2027 EN EL QUE SE EMITIRÁ LA PRIMER ORDEN DE SUMINISTRO, CON LA FINALIDAD DE CONSIDERAR LOS TIEMPOS DE FABRICACIÓN DE LOS BIENES	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR.
1179167	OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	OTROS	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SOLO SE CONSIDERARÁN TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE TENGAN CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES	ES CORRECTA SU APRECIACION, PARA ESTA LICITACION SOLO PODRAN PARTICIPAR LOS QUE TIENEN CELEBRADOS DIVERSOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE CONTRATACION PUBLICA TALES COMO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA Y CANADA; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ESTADO DE ISRAEL; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ESTADOS DE LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO; EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA REPUBLICA DE CHILE; EL TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACION TRANSPACIFICO; EL ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, Y EN ESPECIFICO LA DECISION 2 2000 DEL CONSEJO CONJUNTO CE-MEXICO; EL ACUERDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION ECONOMICA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL JAPON; EL PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO, Y EL ACUERDO DE CONTINUIDAD COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE.
1179168	LABORATORIOS SALUS SA DE CV	OTROS	ANEXO TÉCNICO 5.7 ETIQUETADO / IMAGEN INSTITUCIONAL	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE INCORPORAR EL IMAGOTIPO Y LAS LEYENDAS INSTITUCIONALES PODRÁ REALIZARSE MEDIANTE ETIQUETA O MARBETE ADHERIBLE, SIN AFECTAR EL REGISTRO SANITARIO AUTORIZADO POR COFEPRIS. FAVOR DE ACLARAR	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179169	ASESORIA COMERCIALIZADORA Y DESARROLLO CRESO SA DE CV	TÉCNICO	APENDICE 1 DEMANDA AGREGADA CLAVE 010.000.0611.00	CLAVE 010.000.0611.00— AMPARADOS POR REGISTRO SANITARIO VIGENTE ANTE LA COFEPRIS Y FABRICADOS EN PLANTAS UBICADAS EN INDIA QUE CUENTAN CON CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE AGENCIAS REGULATORIAS RECONOCIDAS. LAS CONDICIONES DE PRECIO DE LA COMPAÑÍA, EVALUADAS FRENTE AL HISTÓRICO DE LICITACIONES CONSOLIDADAS DEL SECTOR SALUD, SON COMPETITIVAS Y PUEDEN CONTRIBUIR A AMPLIAR EL ACCESO DE LOS PACIENTES A ESTOS TRATAMIENTOS. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE ACEPTARÁN BIENES Y SERVICIOS ORIGINARIOS DE LA INDIA, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN O SUPEREN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS?	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION, NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA A LA LICITACION.
1179170	OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL MANUAL DE IDENTIDAD DE LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE PUEDA COTEJAR TIPOGRAFÍA, COLOR, TAMAÑO Y LOGOTIPO QUE DEBEN DE USAR DEL GOBIERNO DE MÉXICO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA DETERMINACION SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.
1179172	BAXTER HEALTHCARE MEXICO S DE RL DE CV	ECONÓMICO	1.1. GERENALIDADES, INCISO E)	SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE ACLARE Y CONFIRME QUE LAS UNIDADES MÉDICAS PARTICIPANTES CUENTAN CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA EJERCER HASTA EL 100% DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICABLE DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS. LO ANTERIOR, DEBIDO A QUE EN LA OPERACIÓN COTIDIANA ALGUNAS UNIDADES HOSPITALARIAS HAN MANIFESTADO RESTRICCIONES PRESUPUESTALES QUE LES IMPIDEN ADQUIRIR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES REQUERIDOS, INDICANDO EN ALGUNOS CASOS QUE ÚNICAMENTE PUEDEN EJERCER UN PORCENTAJE DEL MONTO ADJUDICADO HASTA UN 40%. EN ESTE SENTIDO, AGRADECEREMOS CONFIRMAR SI EXISTE GARANTÍA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA ADQUISICIÓN DE HASTA EL 100% DEL VALOR MÁXIMO CONTRATADO, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA A LOS PARTICIPANTES RESPECTO A LA PLANEACIÓN DE INVENTARIOS, ABASTECIMIENTO Y CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
1179173	ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.2.1 ANEXO TECNICO	REFERENTE AL INVENTARIO DE BIRMEX (5% DE LA DEMANDA ADJUDICADA). CUAL SERA EL PROCESO DE PAGO DE ESA ENTREGA? SE TIENE CONTEMPLADO QUE SE HARA SI ESE PRODUCTO NO SE DESPLAZA, QUIEN ABSORBE ESE COSTO?, O SI EL PRODUCTO SE DAÑA POR CUALQUIER MOTIVO Y POR ENDE NO SE PUDIERA UTILIZAR	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179174	LABORATORIOS PIZZARD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA Y ANEXO TÉCNICO (PRELACIÓN DOCUMENTAL)	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE, EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LA CONVOCATORIA, EL ANEXO TÉCNICO Y LAS RESPUESTAS EMITIDAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁ LO ESTABLECIDO EN LA ÚLTIMA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES POR FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PROCEDIMIENTO. FAVOR DE ACLARAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PREVALECERA LO ESTABLECIDO EN LA ULTIMA ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.
1179176	LABORATORIOS PIZZARD SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO TÉCNICO 9.1 PENAS CONVENCIONALES	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LAS PENAS CONVENCIONALES ÚNICAMENTE SERÁN APLICABLES RESPECTO DEL VALOR DE LOS BIENES EFECTIVAMENTE ENTREGADOS FUERA DEL PLAZO PACTADO Y NO SOBRE BIENES CUYA ENTREGA SE HAYA VISTO IMPEDIDA POR CAUSAS IMPUTABLES A LA AUTORIDAD CONTRATANTE. FAVOR DE ACLARAR.	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2.1, INCISO G), Y EL NUMERAL 8.1 DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO CON EL APARTADO DE PENAS CONVENCIONALES Y EL NUMERAL 6.2 DEL ANEXO TECNICO, LAS PENAS CONVENCIONALES SE APLICARAN EN LOS TERMINOS Y SUPUESTOS PREVISTOS EN DICHOS DOCUMENTOS, INCLUYENDO LOS CASOS EN QUE LOS BIENES HAYAN SIDO OBJETO DE RECHAZO Y NO SEAN ENTREGADOS A SATISFACCION DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
1179177	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA 3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI PODEMOS OFERTAR CANTIDADES MENORES AL 100% DE LA DEMANDA, YA QUE EN SU RESPUESTA MENCIONAN QUE DEBEMOS APEGARNOS AL NUMERAL 3.2.6 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO, MISMO QUE NO MENCIONA CANTIDADES MINIMAS A OFERTAR	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SE DEBE OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, SERA SUCEPTIBLE DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE NO EXISTA DICHO ABASTECIMIENTO SIMULTANEO LA PROPUESTA SERA DESECHADA CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1 INCISO I)
1179178	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.2.1	PARA AQUELLOS MEDICAMENTOS QUE, POR SU NATURALEZA, NO CUENTEN CON EMPAQUE SECUNDARIO (FRASCOS) NO DISPONGA DEL ESPACIO SUFICIENTE PARA INCORPORAR LA TOTALIDAD DE LAS LEYENDAS E INFORMACIÓN PREVISTAS EN EL PRESENTE NUMERAL, FAVOR DE AUTORIZAR EL USO DE LAS LEYENDAS OBLIGATORIAS PREVISTAS EN EL NUMERAL 5.2B DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, SIN QUE ELLO CONSTITUYA INCUMPLIMIENTO TÉCNICO O CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179189	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.1.1 CONDICIONES, INCISO D)	CUANDO EXISTA IMPOSIBILIDAD DE ENTREGA POR CAUSAS ATRIBUIBLES A LA UNIDAD MÉDICA (CIERRE DE ALMACÉN, NEGATIVA DE RECEPCIÓN, FALTA DE PERSONAL AUTORIZADO, CONTINGENCIAS O SATURACIÓN DEL ALMACÉN), ¿SE SUSPENDERÁ EL CÓMPUTO DEL PLAZO DE ENTREGA Y DE LAS PENAS CONVENCIONALES SIEMPRE QUE EL PROVEEDOR DOCUMENTE DICHA CIRCUNSTANCIA?	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR NO SERA MOTIVO DE PENALIZACION, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO AL NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALE
1179190	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.1.1 CONDICIONES, INCISO E)	SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE EL DIRECTORIO DE UNIDADES DE ENTREGA DE LOS BIENES, ASÍ COMO, INDIQUE EL MONITOR DE CADA UNO DE LOS LUGARES DE ENTREGA PARA UNA MAYOR COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1179191	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 2.1.1 CONDICIONES, INCISO E)	SE SUGIERE A LA CONVOCANTE DAR A CONOCER CON ANTELACIÓN LAS CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ENTREGA EN CADA ALMACÉN, Y QUE DICHAS CONDICIONES SEAN HOMOLOGADAS EN CUANTO A LOS REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN, EL PROCESO PARA EL OTORGAMIENTO DE CITAS, Y QUE EXISTA UN PLAZO MÁXIMO DE 48 HORAS PARA SU CONFIRMACIÓN.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1179192	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, ¿NOS INDIQUE SI ES VÁLIDA LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA QUE CUENTA CON LA TITULARIDAD DEL REGISTRO SANITARIO, Y QUE TIENE RELACIÓN CONTRACTUAL CON UN TERCERO POR MEDIO DE UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN LOGÍSTICA DE MANERA PRIVADA, TENIENDO LA RESPONSABILIDAD LA EMPRESA QUE PARTICIPA?	EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY, FRACCION XXI Y DE CONFORMIDAD EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.2 DE LA CONVOCATORIA INCISIO V) SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE RESULTRAR ADJUDICADO, NO PODRA SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO
1179193	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	¿SERÁ POSIBLE ESTABLECER UN MÍNIMO DE PIEZAS O VALOR MONETARIO POR ORDEN DE COMPRA, CON EL FIN DE EVITAR REMISIONES LOGÍSTICAMENTE INVIABLES QUE AFECTEN LA RENTABILIDAD, ESPECIALMENTE EN PEDIDOS DE MUY BAJO VOLUMEN EN ZONAS ALEJADAS?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1179194	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.2 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	SI PRESENTAMOS UNA PARTICIPACION CON LA EMPRESA EN LA CUAL ES TITULAR DE REGISTROS SANITARIOS, O SE ENCUENTRAN AUTORIZADOS EN DICHOS REGISTROS, TENIENDO SUSCRITO CON UN TERCERO LOGÍSTICO PRIVADO, UN CONTRATO DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN Y LLEVA TODOS LOS REQUISITOS DE LEY, COMO SU PROPIO RFC SE PUEDE PARTICIPAR?	EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY, FRACCION XXI Y DE CONFORMIDAD EN LO SEÑALADO CON EL NUMERAL 7.2 DE LA CONVOCATORIA INCISIO V) SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE RESULTRAR ADJUDICADO, NO PODRA SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO
1179195	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.3 INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ABRIR PARAMETROS EXTRA DE CARGA DE ARCHIVOS CON LA MÁXIMA CAPACIDAD EN MEGAS PARA EVITAR FRACCIONAR LAS CARPETAS ZIPEADAS DE LA PROPUESTA QUE SE PRETENDE SUBIR AL PORTAL DE COMPRASMX, ESTO POR EL VOLÚMEN DE PARTIDAS A PARTICIPAR	ESTA INFORMACION NO ES INHERENTE A BIRMEX

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179196	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	EN CASO DE QUE NO EXISTA UNA SEGUNDA OFERTA SOLVENTE O NO SE HAYA COTIZADO LA PARTIDA, SE ADJUDICARÁ EL 100% DE LA PARTIDA AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EN PRIMER LUGAR; SIEMPRE Y CUANDO ESTE LO HAYA OBTENIDO Y MANIFIESTE QUE ACEPTA Y PUEDE CUBRIR EL 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO. POR LO ANTERIOR, DEBERÁ DE CONSIDERARSE QUE LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR SERÁ EL 100% PARA CADA PARTIDA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE UNA SOLA FUENTE DE ABASTECIMIENTO ¿SE GARANTIZARÁ LA COMPRA MÁXIMA POR PARTE DE LA CONVOCANTE?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, PUEDEN OFERTAR CUANDO MENOS EL 15PORCIENTO DE LA CANTIDAD SOLICITADA POR ESTA CONVOCANTE, EN LOS CASOS QUE OFERTEN MENORES CANTIDADES A LO SOLICITADO, SERAN SUCEPTIBLES DE ADJUDICACION SIEMPRE Y CUANDO COMO CONSECUENCIA RECAIGA EN EL SUPUESTO DE CONFIGURACION DE ABASTECIMIENTO SIMULTANEO QUE NOS SEÑALA EN EL NUMERAL 3.2.5 DE LA CONVOCATORIA. EN DADO CASO QUE UNA CLAVE RESULTE CON SOLO UNA OFERTA SOLVENTE, SE REALIZARA LA EVALUACION ECONOMICA PARA SU POSIBLE ADJUDICACION. SE GARANTIZA LA COMPRA MINIMA.
1179197	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 3.2.5 ABASTECIMIENTO SIMULTANEO	EN CASO DE QUE NO EXISTA OFERTA SOLVENTE O NO SE HAYA COTIZADO, SE ADJUDICARÁ EL 100% DE LA PARTIDA AL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR EN PRIMER LUGAR; SIEMPRE Y CUANDO ESTE HAYA OBTENIDO EL PRIMER LUGAR Y MANIFIESTE QUE ACEPTA Y PUEDE CUBRIR EL 100% DE LA CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA DE LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO. POR LO ANTERIOR, DEBERÁ DE CONSIDERARSE QUE LA CANTIDAD MÍNIMA A OFERTAR SERÁ EL 100% PARA CADA PARTIDA. ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE VARIAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO Y QUE LA PRIMERA GARANTICE EL 100% DE CAPACIDAD, Y LAS DEMÁS FUENTES DE ABASTECIMIENTO GARANTICEN UN % MENOR, SE ADJUDICARÁ EL 100% A LA PRIMERA FUENTE, ¿ES CORRECTO?	SI UNA CLAVE NO CUENTA CON AL MENOS UNA OFERTA SOLVENTE, SE DECLARARA DESIERTA DICHA CLAVE SEÑALANDO EN EL FALLO LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON, CONFORME AL ARTICULO 49 DE LA LEY
1179198	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 6.1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA, REGISTRO SANITARIO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACEPTE SI, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN Y QUE POR CAUSA DEL EXCESO DE CARGA DE TRABAJO DE COFEPRIS NO HA CONTESTADO NI OTORGADO RESOLUCIÓN SOBRE UNA MODIFICACIÓN TÉCNICA DONDE SE HOMOLOGA Y COMPRUEBA LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO CONFORME AL CNIS, ¿SERÁ VÁLIDO ACREDITAR CON LA SOLICITUD DE INGRESO DEL TRAMITE Y LA EQUIVALENCIA DEL BIEN OFERTADO MEDIANTE FICHA TÉCNICA DEL FABRICANTE Y MANIFIESTO DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE EL BIEN, AUN CUANDO EL REGISTRO SANITARIO NO COINCIDA DE FORMA LITERAL CON LA DESCRIPCIÓN DEL CNIS, CONSIDERANDO QUE LA NORMATIVA SANITARIA NO EXIGE DICHA COINCIDENCIA Y QUE INCLUSO LAS DESCRIPCIONES DEL CNIS NO SIEMPRE COINCIDEN CON DENOMINACIONES DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBE CUMPLIR CON LA DESCRIPCION DE LA CLAVE INDICADA EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SLAUD.
1179199	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 6.1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA, REGISTRO SANITARIO	SE PROPONE A LA CONVOCANTE QUE LA SOLICITUD DEL TRAMITE DE MODIFICACIÓN TÉCNICA Y LA FICHA TÉCNICA SEA EL DOCUMENTO BASE PARA COMPROBAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO SINO ESTA ESPECIFICAMENTE IGUAL QUE LA DESCRIPCIÓN DEL CNIS, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN OBJETIVA PREVISTOS EN LA LAASSP Y SU REGLAMENTO	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DEBE CUMPLIR CON LA DESCRIPCION DE LA CLAVE INDICADA EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SLAUD.
1179200	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.1 DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DEL IMSS CON FECHA PREVIA A LA PRESTACIÓN DE PROPUESTAS, ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADIUDICADO
1179201	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3.3 RESPONSABILIDAD CIVIL	RESPECTO DE LA CARTA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBERÁ SUSCRIBIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA RESPONSABILIDAD EXIGIBLE AL PROVEEDOR SE ENCONTRARÁ LIMITADA O TOPADA HASTA UN MONTO MÁXIMO DETERMINADO POR CADA CONTRATO, PARTIDA O SUMINISTRO ADJUDICADO. EN CASO AFIRMATIVO, SE SOLICITA PRECISAR: EL MONTO MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD APLICABLE, LOS CRITERIOS UTILIZADOS PARA DETERMINAR DICHO LIMITE, SI EL MONTO GUARDA RELACIÓN CON LO CONTRATADO O ALGÚN OTRO PARAMETRO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1179202	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3.3 RESPONSABILIDAD CIVIL	PROCEDIMIENTO PARA ACREDITACIÓN, ACLARACIÓN Y COMPROBACIÓN DE DAÑOS O PAGOS EFECTUADOS POR BIRMEX ¿CUÁL SERÁ EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL BIRMEX NOTIFICARÁ AL PROVEEDOR LA EXISTENCIA DE UN POSIBLE DAÑO, AFECTACIÓN ECONÓMICA O PAGO REALIZADO A UN TERCERO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1179203	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3.3 RESPONSABILIDAD CIVIL	¿QUÉ DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEBERÁ PRESENTAR BIRMEX PARA ACREDITAR LA PROCEDENCIA DEL COBRO, INCLUYENDO, DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, COMPROBANTES DE PAGO, DICTÁMENES TÉCNICOS, INFORMES, FACTURAS, RESOLUCIONES O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE JUSTIFIQUE EL MONTO RECLAMADO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1179204	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3.3 RESPONSABILIDAD CIVIL	¿SE OTORGARÁ AL PROVEEDOR UN PLAZO PARA MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, APORTAR PRUEBAS Y REALIZAR ACLARACIONES PREVIO A LA DETERMINACIÓN DEFINITIVA DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD O COBRO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			↓ Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN: Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179205	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3.3 RESPONSABILIDAD CIVIL	RESPECTO DE LA CARTA DE RESPONSABILIDAD CIVIL QUE DEBERÁ SUSCRIBIR EL PROVEEDOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL SERÁ EL MECANISMO JURÍDICO MEDIANTE EL CUAL EL PROVEEDOR PODRÁ CONTROVERTIR, OBJETAR O IMPUGNAR LOS MONTOS DETERMINADOS POR BIRMEX CUANDO CONSIDERE QUE NO EXISTE RESPONSABILIDAD ATRIBUIBLE, O BIEN, CUANDO EXISTA DISCREPANCIA RESPECTO DE LA CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO RECLAMADO.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1179206	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3.3 RESPONSABILIDAD CIVIL	SI PREVIO A REALIZAR CUALQUIER COBRO, COMPENSACIÓN, EJECUCIÓN DE GARANTÍAS O AFECTACIÓN ECONÓMICA AL PROVEEDOR, SE OTORGARÁ UN PROCEDIMIENTO DE ACLARACIÓN Y DEFENSA.	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1179207	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3.3 RESPONSABILIDAD CIVIL	¿CUÁL SERÁ LA INSTANCIA COMPETENTE ANTE LA CUAL EL PROVEEDOR PODRÁ PRESENTAR SUS ARGUMENTOS Y MEDIOS DE PRUEBA?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1179208	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3.3 RESPONSABILIDAD CIVIL	¿CUÁLES SON LOS PLAZOS APLICABLES PARA EJERCER DICHO DERECHO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1179209	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3.3 RESPONSABILIDAD CIVIL	SI LA DETERMINACIÓN UNILATERAL POR PARTE DE BIRMEX ¿PODRÁ CONSTITUIR POR SÍ MISMA UN TÍTULO EXIGIBLE, O SI SERÁ NECESARIA UNA DETERMINACIÓN PREVIA CONFORME AL MARCO JURÍDICO APLICABLE?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
1179210	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 8.1 PENAS CONVENCIONALES	EN CASO DE DESABASTO INTERNACIONAL, SUSPENSIÓN SANITARIA, RETRASOS DE FABRICACIÓN, LIBERACIÓN DE COFEPRIS, PROBLEMAS DE IMPORTACIÓN, FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO DEBIDAMENTE ACREDITADOS, ¿LA CONVOCANTE PREVÉ LA SUSPENSIÓN O NO APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.
1179211	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿CÓMO SERÁ LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS Y POR QUÉ MEDIO SE NOS NOTIFICARA EL PROCESO A SEGUIR PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, UNA VEZ QUE RESULTEN ADJUDICADOS SERAN NOTIFICADOS MEDIANTE LA PLATAFORMA DE COMPRAS MX.
1179212	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE LA DOCUMENTACION PRESENTADA EN EL PRESENTE EVENTO LICITATORIO, SEA VÁLIDO PARA CUALQUIER INSTITUCIÓN QUE GENERA LA FORMALIZACIÓN DE UN CONTRATO Y ÉSTA SEA TOMADA DE LA PLATAFORMA DE COMPRASMX, ¿SE ACEPTA LA PROPUESTA?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA DOCUMENTACION SE TIENE QUE SUBIR CONFORME LO SOLICITE LA PLATAFORMA, LOS PROVEEDORES TIENEN UN MANUAL DE USUARIO EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX DONDE SE LES INDICAN LAS INSTRUCCIONES.
1179213	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	OTROS	NUMERAL 10. CONDICIONES DE FACTURACIÓN	¿LA CONVOCANTE PODRÁ CONFIRMAR SI, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, CONTARÁ CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISPONIBILIDAD FINANCIERA NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO A FAVOR DE LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS?	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1179214	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	OTROS	NUMERAL 10. CONDICIONES DE FACTURACIÓN	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI BIRMEX, YA CUENTA CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA EJECUTAR LOS PAGOS A PROVEEDORES.	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA CONVOCANTE CUENTA CON AUTORIZACION PRESUPUESTARIA DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE NOS COMPETE Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 83 FRACCION I, INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SI LA CONTRATACION ABARCA UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGA CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO, EN LOS TERMINOS DE LOS PARRAFOS II Y III DEL ARTICULO 32 DE LA LEY
1179215	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	OTROS	NUMERAL 10. CONDICIONES DE FACTURACIÓN	EN CASO DE EXISTIR UN INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE BIRMEX EN EL PAGO, ¿CUÁL ES EL PROCESO DE SEGUIR?	PABLO

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179216	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	OTROS	NUMERAL 10. CONDICIONES DE FACTURACIÓN	¿LA CONVOCANTE CONTEMPLA ALGÚN ESQUEMA DE ANTICIPO, PAGO PROGRESIVO, PAGO CONTRA ENTREGA, PAGOS PARCIALES O ALGÚN MECANISMO FINANCIERO QUE PERMITA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL SUMINISTRO CONSIDERANDO LOS TIEMPOS DE FABRICACIÓN, IMPORTACIÓN, LIBERACIÓN SANITARIA Y LOGÍSTICA DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO?	NO SE ACEPTA LA SOLICITUD. DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1 FORMALIZACION DEL CONTRATO DE LA CONVOCATORIA, EN NINGUN CASO SE PROPORCIONARAN ANTICIPOS DE PAGO. ASIMISMO, CONFORME AL NUMERAL 7.2 REQUISITOS ECONOMICOS, EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR MANIFESTACION EXPRESA DE QUE NO SOLICITA ANTICIPO ALGUNO. POR LO ANTERIOR, NO SE CONTEMPLAN ESQUEMAS DE ANTICIPO, PAGO PROGRESIVO U OTROS MECANISMOS FINANCIEROS DISTINTOS A LOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA
1179217	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	OTROS	NUMERAL 10. CONDICIONES DE FACTURACIÓN	¿LA CONVOCANTE PODRÁ PRECISAR SI LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL PROCEDIMIENTO CONTEMPLARÁN MECANISMOS DE RECONOCIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, INTERESES, INDEMNIZACIÓN O CUALQUIER OTRA CONSECUENCIA JURÍDICA APLICABLE ANTE RETRASOS IMPUTABLES A BIRMEX EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES DE PAGO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. LAS CONDICIONES APLICABLES SERAN LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EN EL CONTRATO QUE, EN SU CASO, SE FORMALICE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1 DE LA CONVOCATORIA. ASIMISMO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO, LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES SERAN RESPONSABLES DE LA CELEBRACION Y ADMINISTRACION DE LOS CONTRATOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS
1179218	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	A.T. 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	PARA EFECTOS DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y SANITARIOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, ¿LA CONVOCANTE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE UN LICITANTE QUE ACREDITE SER TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O CONTAR CON AUTORIZACIÓN, REPRESENTACIÓN O DERECHOS SUFICIENTES RESPECTO DEL REGISTRO SANITARIO DE LOS BIENES OFERTADOS, AUN CUANDO DICHO LICITANTE TENGA CELEBRADOS ACUERDOS COMERCIALES, ASOCIATIVOS O DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL CON TERCEROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, LOGÍSTICAS, FINANCIERAS U OPERATIVAS RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO? LO ANTERIOR, SIEMPRE QUE EL LICITANTE CONSERVE LA RESPONSABILIDAD DIRECTA FRENTE A BIRMEX RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, CALIDAD, SEGURIDAD, EFICACIA, TRAZABILIDAD Y	APEGARSE AL ANEXO TECNICO, NUMERAL 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS , "CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTO OPORTUNO Y DE CALIDAD, PODRAN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO: TITULARES DEL REGISTRO SANITARIO, REPRESENTANTES LEGALES EN MEXICO PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS PREVISTOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS O EN EL OFICIO DE RECNOCIMIENTO COMO PRODUCTOS HUERFANOS EMITIDO POR LA COFEPRIS Y EMPRESAS FILIALES EN MEXICO DE EMPRESAS PREVISTAS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE PRESENTE CARTA DE ACCIONISTA CERTIFICADA Y ACTA CONSTITUTIVA.
1179219	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	TÉCNICO	A.T. 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE PRECISE SI, CON EL PROPÓSITO DE NO RESTRINGIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES Y EN OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE COMPETENCIA, IGUALDAD DE CONDICIONES Y MÁXIMA CONCURRENCIA, ¿SERÁ VÁLIDO ACREDITAR LA AUTORIZACIÓN DEL DISTRIBUIDOR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN ADMINISTRATIVA AL REGISTRO SANITARIO INGRESADA ANTE COFEPRIS PARA SU INCLUSIÓN COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ACOMPAÑADA DE LA PAPELETA O ACUSE OFICIAL DE RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE, CUANDO EL PLAZO LEGAL PARA QUE DICHA AUTORIDAD EMITA RESOLUCIÓN YA HA TRANSCURRIDO Y, NO OBSTANTE ELLO, SIENDO UNA AUTORIZACIÓN QUE NO SE PUEDE NEGAR EL TRAMITE POR SER TOTALMENTE	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179220	SURTIDORA MEDICA DE OCCIDENTE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	A.T. 2.2.1 LICITANTES AUTORIZADOS	¿LA CONVOCANTE CONSIDERA JURIDICAMENTE PROCEDENTE QUE UN LICITANTE TITULAR DE REGISTROS SANITARIOS CELEBRE CONTRATOS DE ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN U OTROS INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN COMERCIAL CON TERCEROS, SIEMPRE QUE DICHOS INSTRUMENTOS TENGAN EFECTOS EXCLUSIVAMENTE INTERNOS ENTRE LAS PARTES Y NO IMPLIQUEN LA TRANSMISIÓN DE DERECHOS DERIVADOS DEL REGISTRO SANITARIO, NI SUSTITUYAN LA	EN TERMINO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY, FRACCION XXI Y DE CONFORMIDAD EN LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7.2 DE LA CONVOCATORIA INCISIO V) SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE RESULTRAR ADJUDICADO, NO PODRA SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO
1179221	ALTERNAVIDA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 7.1 INCISO W)	SE SOLICITA UN ESCRITO MEDIANTE EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SI SUS SOCIOS O ACCIONISTAS FORMAN PARTE DE ALGUNA RAZÓN SOCIAL ADICIONAL AL LICITANTE QUE PRESENTA LA PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR SI LA MANIFESTACIÓN PREVISTA EN EL INCISO W) DEBERÁ REALIZARSE ÚNICAMENTE RESPECTO DE RAZONES SOCIALES ADICIONALES AL LICITANTE QUE PRESENTEN PROPOSICIONES DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, AUN CUANDO ESTAS PRESENTEN	SE ACEPTA SU PROPUESTA, LO ANTERIOR, SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179222	CELLTRION HEALTHCARE DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	3.2.4 OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD)	CONSIDERANDO QUE EL MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTO (OSD) IMPLEMENTADO EN ESTA CONVOCATORIA TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL MAXIMIZAR LOS AHORROS QUE NECESITA BIRMEX PARA LAS CLAVES 010.000.4508.00, 010.000.5423.00, 010.000.5472.00, 010.000.5473.00, 010.000.5433.01, 010.000.5445.00, 010.000.4512.03, Y 010.000.7006.00, EL MERCADO EXCLUSIVO BAJO COBERTURA DE TRATADOS, ESTO INHIBIRÁ LA COMPETENCIA REAL DURANTE LA FASE DE OSD, RESULTANDO EN AHORROS MARGINALES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL Y ARTÍCULO 35 QUE DICE: LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE CAMBIAR EL CARÁCTER A INTERNACIONAL ABIERTA PARA ESTAS CLAVES ESPECÍFICAS, CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR UNA CONCURRENCIA INTERNACIONAL ABIERTA AMPLIA QUE DETONE UNA VERDADERA Y AGRESIVA COMPETENCIA EN PRECIOS DURANTE LAS OSD, ASEGURANDO ASÍ LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL ESTADO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, AQUELLAS PROPOCISIONES QUE NO CUMPLAN BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, EN EL CUAL MEXICO TENGA RELACION, SERAN MOTIVO DE DESCALIFICACION. TENIENDO COMO PRIORIDAD Y ASEGURANDO QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS SE LLEVEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CPEUM, ASI COMO DEL ARTICULO 35 DE LA LAASSP.
1179223	OPERADORA DE SERVICIOS YAMA S DE RL DE CV	TÉCNICO	5.7 CRITERIOS ADICIONALES	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE AL SOLICITAR QUE LOS BIENES CONTENGAN UN IMAGOTIPO DEL GOBIERNO DE MÉXICO, ESTO HACE QUE EL PRODUCTO SEA EXCLUSIVO PARA GOBIERNO POR LO QUE SE COMPROMETEN A COMPRAR UN MINIMO DEL 80% DEL CONTRATO	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE. SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA, SU ANEXO TECNICO Y A LA PRECISION NUMERO 3 DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA 23 DE JULIO DE 2026, LA CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA. SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1179224	ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.7 ANEXO TECNICO	ETIQUETADO: COMO SE PIENSA UNIFORMAR CRITERIOS OBJETIVOS EN LAS LEYENDAS SOLICITADAS, YA QUE LAS DIMENSIONES DE LOS EMPAQUES, ESPACIOS DISPONIBLES ETC SON DIFERENTES PARA CADA MEDICAMENTO. LO QUE PUEDE TRAER UNA VARIABILIDAD MUY ALTA EN EL RESULTADO FINAL DEL ETIQUETADO. LO QUE PUEDE TRAER INTERPRETACIONES MUY DIVERSAS DE LOS DIFERENTES ALMACENES QUE RECIBAN EL MEDICAMENTO Y ESTO AUMENTE LOS RECHAZOS AFECTANDO A INSTITUCIONES E INDUSTRIA	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179227	LABORATORIOS SALUS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.3 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DEL ABASTO	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, CUANDO UN LICITANTE NO CUENTE CON ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS CONSOLIDADOS COORDINADOS POR BIRMEX Y OBTENGA DEL SISTEMA DE MONITOREO UNA CONSTANCIA EN LA QUE SE INDIQUE QUE NO LE RESULTA APLICABLE DICHO REQUISITO, DICHA CONSTANCIA SERÁ SUFICIENTE PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 4.3, SIN QUE SEA EXIGIBLE DOCUMENTACIÓN ADICIONAL. FAVOR DE ACLARAR	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1179228	ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	ECONÓMICO	PROPUESTA ECONOMICA EN FORMATO EXCEL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL FORMATO EXCEL SERA AGREGADO A LOS ANEXOS DE ESTA LICITACION O DEBERIAMOS CONSIDERAR LA PLANTILLA QUE VIENE EN EL MODULO "MI PROPOSICION< ECONOMICO"	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, SE DEBE INTREGAR EL ARCHIVO EN FORMATO PDF Y, A SU VEZ, DEBERA PRESENTARLA EN FORMATO EXCEL SIN MODIFICAR EL FORMATO PRESENTADO POR LA CONVOCANTE, ESTOS FORMATOS (CONVOCATORIA Y ANEXOS) SE ENCUETRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL APARTADO DE AVISOS.
1179229	ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	OTROS	5.7 ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, COMO TENDREMOS ACCESO A LA GUIA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO Y COMO SERA LA VALIDACION DEL DISEÑO CON LA SECRETARIA DE SALUD	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA DETERMINACION SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.
1179230	ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	OTROS	5.7 ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE PODRAN UTILIZAR DOS ETIQUETAS. UNA PARA EL IMAGOTIPO Y OTRA PARA LAS LEYENDAS SEÑALADAS EN ANEXO TECNICO	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179231	ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	OTROS	5.7 ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, COMO TENDREMOS ACCESO A LA GUIA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO Y COMO SERA LA VALIDACION DEL DISEÑO CON LA SECRETARIA DE SALUD	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA DETERMINACION SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS.
1179232	ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	OTROS	1. DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA	SE SOLICITA ALA CONVOCANTE ACLARAR COMO APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA EN PRECIO	APEGARSE A LAS REGLAS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL CAPITULO IV DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, NUMERAL 7, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2010; REGLAS PARA LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA EN EL PRECIO DE LOS BIENES DE ORIGEN NACIONAL, RESPECTO DEL PRECIO DE LOS BIENES DE IMPORTACION, EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTO QUE REALIZAN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179233	ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	OTROS	FORMATO 2, NUM 4 PROPUESTA TECNICA ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERA AGREGADO UN ANEXO QUE DETALLE EL NUMERO DE PARTIDA POR CLAVE, LA CUAL NO SE DETALLA EN LA DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TECNICO	ES CORRECTA SU APRECIACION SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL NUMERO DE PARTIDA SERA EL QUE LE CORRESPONDA A LA CLAVE OFERTADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN EL CAMPO NUMERO DE PARTIDA EN EL MODULO DE REQUERIMIENTOS, EN EL APARTADO ECONOMICO
1179234	ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	OTROS	FORMATO 3, NUM 4 PROPUESTA TECNICA ANEXO TECNICO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI SERA AGREGADO UN ANEXO QUE DETALLE EL NUMERO DE PARTIDA POR CLAVE, LA CUAL NO SE DETALLA EN LA DEMANDA AGREGADA DEL ANEXO TECNICO	ES CORRECTA SU APRECIACION SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE EL NUMERO DE PARTIDA SERA EL QUE LE CORRESPONDA A LA CLAVE OFERTADA EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN EL CAMPO NUMERO DE PARTIDA EN EL MODULO DE REQUERIMIENTOS, EN EL APARTADO ECONOMICO
1179235	ALLEN LABORATORIOS SA DE CV	OTROS	ANEXO 14, PAG 47 Y 48 CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR, DONDE SE PODRA VALIDAR "LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN"	SE ACLARA AL LICITANTE QUE LAS "REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN" SON LAS EMITIDAS POR LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y PODRAN SER CONSULTADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS MEDIOS OFICIALES DE DICHA DEPENDENCIA. ASIMISMO, LOS LICITANTES DEBERAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA
1179236	LABORATORIOS SALUS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2 VIGENCIA DE CBPF	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE CUANDO EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS SE ENCUENTRE EN PROCESO DE RENOVACIÓN Y SE PRESENTE EL COMPROBANTE DE INGRESO CORRESPONDIENTE ANTE COFEPRIS, LA PROPUESTA SERÁ CONSIDERADA TÉCNICAMENTE SOLVENTE MIENTRAS LA AUTORIDAD SANITARIA NO DETERMINE LO CONTRARIO. FAVOR DE ACLARAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179238	PRODUCTOS FARMACEUTICOS COLLINS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	1.1 GENERALIDADES INCISO C	SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI LA FIRMA ELECTRONICA A USAR POR PARTE DE MI REPRESENTADA DEBE SER LA FIEL DEL REPRESENTANTE LEGAL O LA FIEL DE LA EMPRESA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION EN EL PUNTO 3.2.3, INCISO B) DEBERAN FIRMARSE DE FORMA AUTOGRAFA Y ELECTRONICA (FIRMA ELECTRONICA) POR PARTE DE LOS "LICITANTES", POR PARTE DEL APODERADO Y O REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO PARA ELLO.
1179239	LABORATORIOS PIZZARD SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO 10 GARANTÍAS	SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ ÚNICA POR CADA CONTRATO FORMALIZADO O SI DEBERÁ PRESENTARSE UNA GARANTÍA INDEPENDIENTE POR CADA INSTITUCIÓN PARTICIPANTE QUE CELEBRE CONTRATOS DERIVADOS DEL FALLO.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 7.1 INCISO N), EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO SE COMPROMETE A PRESENTAR UNA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS POR CONDUCTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1179240	ASESORIA COMERCIALIZADORA Y DESARROLLO CRESO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	PREGUNTAMOS A LA CONVOCANTE: ¿LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE RESPALDA EL NUMERAL 2.2 CONSIDERÓ LA OPCIÓN DE INCORPORAR PROVEEDORES ADICIONALES CERTIFICADOS INTERNACIONALMENTE —BAJO GMP DE LA UNIÓN EUROPEA, O LOS ESQUEMAS EQUIVALENTES DE COLOMBIA (INVIMA) Y BRASIL (ANVISA)— COMO VÍA PARA AMPLIAR LA COMPETENCIA Y DISMINUIR EL RIESGO DE SOBREPRECIO, CONFORME LO HABILITA EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN III, INCISO E), DE LA LAASSP? CONSIDERAMOS IMPORTANTE PLANTEAR ESTA PREGUNTA PORQUE, AL SER UN REQUISITO EXPRESO DE LA LEY, LA FALTA DE ESE ANÁLISIS PODRÍA EXPONER AL PROCEDIMIENTO A OBSERVACIONES O IMPUGNACIONES POSTERIORES. REITERAMOS LA DISPOSICIÓN PARA ACREDITAR, CON LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERA, QUE NUESTRO PORTAFOLIO CUMPLE CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD EXIGIDOS Y OFRECE CONDICIONES DE PRECIO COMPETITIVAS EN BENEFICIO DEL ACCESO DE LOS PACIENTES.	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1179241	ASESORIA COMERCIALIZADORA Y DESARROLLO CRESO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	CONSIDERANDO EL BENEFICIO QUE REPRESENTA PARA LAS INSTITUCIONES DE SALUD CONTAR CON PROVEEDORES ADICIONALES CALIFICADOS, CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE EN MÉXICO Y CONDICIONES DE PRECIO COMPETITIVAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EXISTE, DENTRO DEL MARCO NORMATIVO DE ESTA LICITACIÓN, ALGÚN SUPUESTO O INTERPRETACIÓN QUE PERMITA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES CUYOS PRODUCTOS SEAN FABRICADOS EN PAÍSES SIN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE CON MÉXICO.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, AQUELLAS PROPOCISIONES QUE NO CUMPLAN BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, EN EL CUAL MEXICO TENGA RELACION, SERAN MOTIVO DE DESCALIFICACION. TENIENDO COMO PRIORIDAD Y ASEGURANDO QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS SE LLEVEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CPEUM, ASI COMO DEL ARTICULO 35 DE LA LAASSP.
1179244	LABORATORIOS CRYOPHARMA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.5 RED FRÍA	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS PREVISTOS PARA LA RED FRÍA NO CONSTITUIRÁ AUTOMÁTICAMENTE MOTIVO DE RECHAZO CUANDO PUEDA ACREDITARSE DOCUMENTALMENTE QUE DURANTE EL TRANSPORTE SE MANTUVIERON LAS CONDICIONES DE TEMPERATURA EXIGIDAS. FAVOR DE ACLARAR	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&@)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179245	CELLTRION HEALTHCARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	4.2.5 CERTIFICADOS DE BUENAS PRACTICAS DE FABRICACIÓN	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRME SI SE ACEPTARAN COMO "DOCUMENTOS EQUIVALENTES" VÁLIDOS Y SUFICIENTES AQUELLOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN VIGENTES EMITIDOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES DE LA UNIÓN EUROPEA, LOS CUALES SERÁN DESCARGADOS DIRECTAMENTE EN SU VERSIÓN EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN FORMATO ELECTRÓNICO (PDF) DESDE EL PORTAL OFICIAL DE LA BASE DE DATOS EUROPEA EUDRAGMDP (HTTP://EUDRAGMDP.EMA.EUROPA.EU/). LO ANTERIOR, EXIMIENDO A LOS LICITANTES DE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTARLOS FÍSICAMENTE EN ORIGINAL, COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO MEXICANO, APOSTILLADOS, LEGALIZADOS O ACOMPAÑADOS DE TRADUCCIÓN PERICIAL. ESTO SE SUSTENTA EN QUE EL PROPIO PORTAL DE EUDRAGMDP CUENTA CON SU PROPIO SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DIGITAL Y MECANISMOS ANTIFALSIFICACIÓN INTEGRADOS, LO QUE GARANTIZA QUE LA VERACIDAD, AUTENTICIDAD, PLENA VIGENCIA Y EL ALCANCE DE LAS LÍNEAS DE PRODUCCIÓN DE DICHOS CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS PUEDAN SER VERIFICADOS Y VALIDADOS PÚBLICAMENTE POR LA CONVOCANTE EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DEL CITADO PORTAL OFICIAL DE LA AGENCIA EUROPEA DE	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179247	LABORATORIOS CRYOPHARMA SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO TÉCNICO 5.3 ENTREGAS EN ALMACENES BIRMEX (30%)	SE SOLICITA PRECISAR SI EL PORCENTAJE DE HASTA EL 30% DE LA DEMANDA ANUAL A ENTREGAR EN ALMACENES DE BIRMEX SERÁ INFORMADO DESDE EL FALLO O PODRÁ MODIFICARSE DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL. FAVOR DE ACLARAR.	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO
1179248	PHARMA TYCSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	CONFORME A LAS BASES, DONDE SE MENCIONA QUE BIRMEX ADEMÁS DE CONVOCANTE, SERÁ COMPRADOR, SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EN EL PROCESO DE PAGOS, ¿CUÁL SERÁ EL PROCESO DE SUMINISTRO DE ESTE EVENTO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO
1179249	PHARMA TYCSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	DETECTAMOS QUE CONFORME EL ANEXO TECNICO EN COMPARACIÓN A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PUBLICADA POR LA MISMA CONVOCANTE, ES NOTABLE LA AUSENCIA DE CLAVES QUE AFECTAN EL ABASTO PARA LOS MEXICANOS, SOLICITO NOS INDIQUEN SI EXISTIRÁ OTRO EVENTO PARA COMPENSAR ESTAS AUSENCIAS.	SE PRECISA AL SOLICITANTE QUE LAS INVESTIGACIONES DE MERCADO CONSTITUYEN ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y NO DETERMINAN EL CONTENIDO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, LAS CLAVES A QUE HACE REFERENCIA NO FORMAN PARTE DEL OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO RESULTA PROCEDENTE EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO ADICIONAL AL RESPECTO
1179250	HOSPITALARIO MED SALUS S DE RL DE CV	OTROS	RESCISIÓN TOTAL O PARCIAL	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR: SI EL RETRASO EN EL SURTIMIENTO DE LAS TRES ÓRDENES CONSECUTIVAS ES IMPUTABLE A PROBLEMAS DE LOGÍSTICA DE LOS ALMACENES DE BIRMEX (FALTA DE CITAS O SATURACIÓN EN LA RECEPCIÓN) O POR DESABASTO GLOBAL CERTIFICADO DE LA SUSTANCIA ACTIVA, ¿SE EXCEPTUARÁ AL PROVEEDOR DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y DE LA EJECUCIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO?	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE CAUSAS NO IMPUTABLES AL PROVEEDOR NO SERA MOTIVO DE PENALIZACION, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO AL NUMERAL 9.1 PENAS CONVENCIONALE
1179251	ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.7	SE CONSIDERA ALGUN PERIODO DE TRANSICION ENTRE EL EQIUETADO ACTUAL Y EL NUEVO SOLICITADO, DADO QUE EXISTEN INVETARIOS EN NUESTROS ALMACENES QUE SE TIENE QUE AGOTAR PREVIAMENTE, SIN QUE EL MEDICAMENTO SEA RECHAZADO AL MOMENTO D ELA ENTREGA Y ESTE PRODUCTO SE VAYA A DESTRUCCION	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1179252	ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	1.1 CONVOCATORIA	INCISO E .. NORMALMENTE SE TIENE APROBACIONES DE PRESUPUESTO ANUAL, YA SE TIENEN LAS AUTORIZACIONES PARA CONTRATACIÓN PLURIANUAL POR PARTE DE SHCP	SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTA CONVOCANTE CUENTA CON AUTORIZACION PRESUPUESTARIA DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS PARTICIPANTES EN ESTE ACTO QUE NOS COMPETE Y CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 83 FRACCION I, INCISO F) DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SI LA CONTRATACION ABARCA UNO O MAS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGA CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO, EN LOS TERMINOS DE LOS PARRAFOS II Y III DEL ARTICULO 33 DE LA LEY
1179253	BRULUAGSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 7.3.4 DE LA RESCIÓN TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENT	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR EL ALCANCE Y LA FORMA DE APLICACIÓN DEL CRITERIO PREVISTO PARA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, TODA VEZ QUE SE ESTABLECE QUE ÉSTA PROCEDERÁ CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ÓRDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O CUANDO LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O EL 20 % DEL MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO. AL RESPECTO, SE CONSIDERA QUE AMBOS SUPUESTOS RESPONDEN A CRITERIOS DISTINTOS (NÚMERO DE INCUMPLIMIENTOS VS. IMPACTO ECONÓMICO), SIN QUE LA CONVOCANTE PRECISE SU RELACIÓN O PROPORCIONALIDAD, LO QUE PODRÍA GENERAR INTERPRETACIONES DISCRECIONALES. EN ESE SENTIDO, FAVOR DE PRECISAR SI AMBOS SUPUESTOS SON INDEPENDIENTES, CUÁL SERÁ EL CRITERIO QUE PREVALECERÁ Y CUÁL ES LA JUSTIFICACIÓN PARA EQUIPARAR TRES ÓRDENES DE SUMINISTRO CONSECUTIVAS CON UN INCUMPLIMIENTO EQUIVALENTE AL 20 % DEL MONTO MÍNIMO DEL CONTRATO, AUN CUANDO EL VALOR ECONÓMICO DE DICHAS ÓRDENES PUDIERA SER	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 7.3.4 DE LA CONVOCATORIA, EN TERMINOS DE LOS ARTICULOS 76 Y 77 DE LA LAASSP, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO PERSISTA POR TRES ORDENES DE SUMINISTRO DE MANERA CONSECUTIVA, O LAS PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS REBASEN EL MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO O EL 20PORCIENTO DEL MONTO MINIMO DEL CONTRATO, SE PROCEDERA A LA RESCISION TOTAL O PARCIAL DE LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO ENTREGADOS.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179254	CELLTRION HEALTHCARE DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	6.1.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA	CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTÍCULO 35. DE LA LAASSP QUE DICE: LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASEGURAR AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, RESPECTO A LAS CLAVES 010.000.4508.00, 010.000.5423.00, 010.000.5472.00, 010.000.5473.00, 010.000.5433.01, 010.000.5445.00, 010.000.4512.03, Y 010.000.7006.00 ¿COMO SERIA EL ACTUAR DE LA CONVOCANTE SI SE PRESENTAN OFERTAS ECONOMICAS DE BIENES QUE NO TIENE TRATADO DE LIBRE COMERCIO Y QUE CUMPLEN CON LA CONDICION DE MEJOR PRECIO RESPECTO A OFERTAS DE BIENES QUE SI TIENEN TRATADO DE LIBRE COMERCIO?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, AQUELLAS PROPOCISIONES QUE NO CUMPLAN BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, EN EL CUAL MEXICO TENGA RELACION, SERAN MOTIVO DE DESCALIFICACION. TENIENDO COMO PRIORIDAD Y ASEGURANDO QUE TODOS LOS PROCEDIMIENTOS SE LLEVEN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CPEUM, ASI COMO DEL ARTICULO 35 DE LA LAASSP.
1179259	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 5.7	CON RELACION AL REQUISITO RELATIVO A LA INCORPORACION DEL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", SOLICITAMOS SE PUEDA REPRODUCIR EN BLANCO Y NEGRO Y EN CUALQUIER TAMAÑO DE FORMA PROPORCIONAL YA QUE ESTÁ PROHIBIDO CUBRIR LOS TEXTOS AUTORIZADOS POR COFEPRIS AUTORIZADOS EN LOS EMPAQUES	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179260	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 5.7	CON RELACION AL REQUISITO RELATIVO A LA INCORPORACION DEL IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", SOLICITAMOS QUE NOS AUTORICEN ENTREGAR EN LAS CONDICIONES QUE SE REALIZA ACTUALMENTE LA ENTREGA A LAS INSTITUCIONES, HASTA UN 60% DE LOS QUE SEA SOLICITADO. LO ANTERIOR HOMOLOGANDO AL PARÁMETRO EN PORCENTAJE DE LA CANTIDAD QUE TIENEN TODAS LAS INSTITUCIONES LA OBLIGACIÓN DE EJERCER EN CADA CONTRATO Y A QUE EN CLAVES DE ALTO VOLUMÉN SI ESTAS NO SON SOLICITADAS NO TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE COMERCIALIZAR PIEZAS QUE YA SE ENCUENTREN IDENTIFICADAS CON ESTA CONDICIÓN	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179261	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	5.2.3 ENTREGAS URGENTES	SOLICITAMOS QUE PARA LAS ENTREGAS SOLICITADAS COMO URGENTES NO SE REQUIERA DE CITA PARA ENTREGA Y TAMBIEN QUE NO SEA REQUISITO PARA LA ENTREGA LA COSNTANCIA DE VALIDACIÓN, YA QUE ESTO RRETRASA LA PROGRAMACIÓN Y ENVÍO EN LA CONDICIÓN QUE FUE SOLICITADA ESTA ENTREGA URGENTE QUE SEA SUFICIENTE CON EL KIT DOCUMENTAL FISICO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1179262	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 5.7	EXISTEN MEDICAMENTOS CUYO REGISTRO SANITARIO AUTORIZADO CONTEMPLA SU COMERCIALIZACIÓN ÚNICAMENTE EN ENVASE PRIMARIO (FRASCO), SIN REQUERIR ENVASE SECUNDARIO CUYO DISEÑO DE ETIQUETA SE APEGA ESTRICTAMENTE A LA NOM-072-SSA1-2012 (ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS), HACIENDO USO DEL NUMERAL 5.28 QUE A LA LETRA SEÑALA: "5.28 LOS MEDICAMENTOS DESTINADOS AL SECTOR SALUD PODRÁN INCLUIR EN LA ETIQUETA LA CLAVE O DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE INSUMOS DEL SECTOR SALUD VIGENTE CORRESPONDIENTE A MEDICAMENTOS, ASÍ COMO LA LEYENDA 'PROHIBIDA SU VENTA' O 'PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD', SIN QUE REQUIERA DE AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DEBERÁN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES APLICABLES." Y DADO QUE EL ANEXO TÉCNICO ÚNICAMENTE HACE REFERENCIA A ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS. SOLICITAMOS QUE NOS CONFIRMEN QUE NO SE DEBE COLOCAR UNA ETIQUETA ADICIONAL EN EL ENVASE PRIMARIO CUANDO EL PRODUCTO CAREZCA DE ENVASE SECUNDARIO Y EN LA ETIQUETA YA SE TIENE IMPRESO "PROHIBIDA SU VENTA" , "PROPIEDAD DEL SECTOR SALUD" Y "CLAVE DEL COMPENDIO"	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179263	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 5.7	TOMANDO EN CUENTA QUE EL NUMERAL 5.30 DE LA NOM-072-SSA1-2012 PROHÍBE EXPRESAMENTE EL SOBREETIQUETADO ("EN NINGÚN CASO, SE PODRÁ SOBREETIQUETAR LA INFORMACIÓN ORIGINAL"), Y CONSIDERANDO QUE EN EL ENVASE PRIMARIO NO SE DISPONE DE ESPACIO PARA ADHERIR ETIQUETAS SIN INVADIR LA INFORMACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA APROBADA POR LA COFEPRIS, ¿LA CONVOCANTE EXIMIRÁ DE ESTA SOBREETIQUETA AL ENVASE PRIMARIO PARA EVITAR INCURRIR EN UN INCUMPLIMIENTO NORMATIVO SANCIONABLE POR LA AUTORIDAD SANITARIA?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179264	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 2.2.2 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	¿SOBRE LOS REQUISITOS POR PARTIDA SOLICITADOS, SI UNA PARTIDA TIENE MÚLTIPLES SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS DEBEMOS DE INDICAR TODOS LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS EN EL REGISTRO EN DONDE SE ESPECIFICA EL "FABRICANTE" EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA? SOLICITAMOS NOS CONFIRMEN	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179265	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	4.2.5 CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN	¿SE PERMITIRÁ REALIZAR ENTREGAS DEL MISMO INSUMO PROVENIENTES INDISTINTAMENTE DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS EN EL MISMO REGISTRO SANITARIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, SI ESTOS SITIOS DE FABRICACIÓN SE CONFIRMARON EN EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA Y ADICIONANDO LOS CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS Y LICENCIAS DE CADA SITIO DE FABRICACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACION

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%$#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179266	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO. 2.2.2 FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA	¿ES POSIBLE INCLUIR LA INFORMACION CORRESPONDIENTE A LOS DISTINTOS SITIOS AUTORIZADOS DE FABRICACÓN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y SE PUEDE ALTERNAR EN LAS ENTREGAS DEL PRODUCTO PROVENIENTE DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179267	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 5.1 INCISO K)	FAVOR DE ACLARAR SI, EN LOS CASOS EN QUE LA PROPOSICIÓN SEA PRESENTADA BAJO LA MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, ÉSTA SERÁ CONSIDERADA COMO UNA SOLA PROPOSICIÓN PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA INTEGRACIÓN DE UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO NO ACTUALIZARÁ LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO RELATIVA A LA PRESENTACIÓN DE DOS O MÁS PROPOSICIONES POR UN MISMO LICITANTE, SIEMPRE QUE SE ACOMPAÑE DEL CONVENIO CORRESPONDIENTE Y SE CUMPLAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
1179268	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 5.7 VIÑETA 4 IMAGOTIPO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PARA AQUELLOS MEDICAMENTOS QUE SE COMERCIALIZAN EXCLUSIVAMENTE EN ENVASE PRIMARIO, EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE IDENTIFICACIÓN PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL PUEDA REALIZARSE MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE UNA ETIQUETA COMPLEMENTARIA QUE CONTENGA ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN ADICIONAL REQUERIDA POR LA CONVOCATORIA (IMAGOTIPO "GOBIERNO DE MÉXICO", LEYENDAS Y DEMÁS ELEMENTOS APLICABLES), SIN CUBRIR NI ALTERAR EL MARBETE AUTORIZADO POR LA COFEPRIS	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179269	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.1.1 Y 4.2.2.1	SE SOLICITA ACLARAR SI, TRATÁNDOSE DE UN REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE CUENTE CON DOS O MÁS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS, SERÁ VÁLIDO QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTEN LOS MARBETES CORRESPONDIENTES A CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS O, EN SU CASO, SI DEBERÁN PRESENTARSE LOS MARBETES DE TODOS LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS EN DICHO REGISTRO SANITARIO. ASIMISMO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR PODRÁ SUMINISTRAR INDISTINTAMENTE BIENES PROVENIENTES DE CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS EN EL MISMO REGISTRO SANITARIO, SIN QUE ELLO CONSTITUYA INCUMPLIMIENTO O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	DEBERAN PRESENTARSE LOS MARBETES DE TODOS LOS SITIOS DE FABRICACION AUTORIZADOS EN DICHO REGISTRO SANITARIO. EL PROVEEDOR PODRA SUMINISTRAR INDISTINTAMENTE BIENES PROVENIENTES DE CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE FABRICACION AUTORIZADOS EN EL MISMO REGISTRO SAN
1179270	ULTRA LABORATORIOS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO 4.2.1.1 Y 4.2.2.1	SE SOLICITA ACLARAR SI, TRATÁNDOSE DE UN REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS QUE CUENTE CON DOS O MÁS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS, SERÁ VÁLIDO QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA SE PRESENTEN LOS MARBETES CORRESPONDIENTES A CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS O, EN SU CASO, SI DEBERÁN PRESENTARSE LOS MARBETES DE TODOS LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS EN DICHO REGISTRO SANITARIO. ASIMISMO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR PODRÁ SUMINISTRAR INDISTINTAMENTE BIENES PROVENIENTES DE CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE FABRICACIÓN AUTORIZADOS EN EL MISMO REGISTRO SANITARIO, SIN QUE ELLO CONSTITUYA INCUMPLIMIENTO O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.	DEBERAN PRESENTARSE LOS MARBETES DE TODOS LOS SITIOS DE FABRICACION AUTORIZADOS EN DICHO REGISTRO SANITARIO. EL PROVEEDOR PODRA SUMINISTRAR INDISTINTAMENTE BIENES PROVENIENTES DE CUALQUIERA DE LOS SITIOS DE FABRICACION AUTORIZADOS EN EL MISMO REGISTRO SAN
1179274	LABORATORIOS CRYOPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO 5.2.2 ENTREGAS SUBSECUENTES	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA ENTREGA COMENZARÁ A COMPUTARSE A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN EFECTIVA DE LA ORDEN DE SUMINISTRO Y SIEMPRE QUE ÉSTA CONTENGA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU CUMPLIMIENTO. FAVOR DE ACLARAR.	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, CONFORME AL NUMERAL 5.2.2 ENTREGAS SUBSECUENTES, DEL ANEXO TECNICO, LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBERA REALIZARSE DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISION DE LA ORDEN CORRESPONDIENTE. CUALQUIER ENTREGA POSTERIOR A DICHO PLAZO SERA MOTIVO DE PENALIZACION.
1179275	LABORATORIOS SOLFRAN SA	TÉCNICO	OFERTA ECONOMICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE SI PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA OFERTA TÉCNICA ("...DEBIENDO DESCRIBIR TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS CONTENIDOS EN DICHO ANEXO ...") SE DEBERÁ INCLUIR EL ANEXO TÉCNICO EN SU TOTALIDAD EN LA PROPUESTA	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES INDICADAS EN LA CONVOCATORIA, EN PARTICULAR A LO QUE RESPECTA A LA OFERTA ECONOMICA.
1179276	LABORATORIOS CRYOPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO 5.1 EMISIÓN DE ÓRDENES DE SUMINISTRO	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LAS ORDENES DE SUMINISTRO QUE EXCEDAN LOS LÍMITES PREVISTOS EN EL NUMERAL 5.1 DEBERÁN CONTAR CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE Y QUE, EN CASO CONTRARIO, EL PROVEEDOR PODRÁ SOLICITAR SU REPROGRAMACIÓN SIN QUE ELLO CONSTITUYA INCUMPLIMIENTO. FAVOR DE ACLARAR	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA. SE ACLARA QUE LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO.
1179278	LABORATORIOS CRYOPHARMA SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO TÉCNICO 5.2.1 INVENTARIO INICIAL (5%)	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE EL INVENTARIO INICIAL DE HASTA EL 5% ÚNICAMENTE SERÁ EXIGIBLE PREVIA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SUMINISTRO CORRESPONDIENTE Y QUE SU ENTREGA SERÁ PAGADA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS PARA CUALQUIER OTRA ORDEN DE SUMINISTRO. FAVOR DE ACLARAR	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1179280	MSN LIFE CARE SA DE CV	TÉCNICO	4.2.1. REGISTROS SANITARIOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE ES CORRECTO ENTENDER QUE PODREMOS PARTICIPAR CON INSUMOS CON REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO EMITIDO POR LA COFEPRIS SIENDO ESTOS INSUMOS FABRICADOS EN INDIA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION, NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA A LA LICITACION.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179281	MSN LIFE CARE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 14	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL MÍNIMO APLICABLE ES DE 65% Y PUBLICAR EL FORMATO CORREGIDO	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PUEDE SER DE CUANDO MENOS DEL 55PORCIENTO, COMO CASO EXCEPCION SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.
1179282	MSN LIFE CARE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PARTICIPACION CONJUNTA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EXPRESAMENTE SI SE ACEPTARÁ PARTICIPACIÓN CONJUNTA CONFORME AL ARTICULO 42 DE LA LAASSP Y SEÑALAR LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR CADA INTEGRANTE DE LA PARTICIPACIÓN CONJUNTA	DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.
1179283	MSN LIFE CARE SA DE CV	TÉCNICO	4.2.1.1. BIENES QUE REQUIEREN REGISTRO SANITARIO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PROHIBICION DE MÚLTIPLES REGISTROS SANITARIOS SE REFIERE ÚNICAMENTE A PRESENTAR MAS DE UN REGISTRO SANITARIO PARA UN MISMO BIEN POR EL MISMO LICITANTE Y NO CONSTITUYE PROHIBICIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA	APEGARSE A ALS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1179284	MSN LIFE CARE SA DE CV	TÉCNICO	4.2.1. REGISTROS SANITARIOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE, AL SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS. SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179285	MSN LIFE CARE SA DE CV	TÉCNICO	4.2.1. REGISTROS SANITARIOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN SIENDO NOSOTROS REPRESENTANTES LEGALES AUTORIZADOS EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179286	MSN LIFE CARE SA DE CV	TÉCNICO	5.2 PLAZO DE ENTREGA 5.2.1. PRIMERA ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SEÑALAR CUANDO SERA RECIBIDO, ACEPTADO, FACTURADO Y PAGADO EL INVENTARIO INICIAL, ASÍ COMO LAS REGLAS DE PROPIEDAD, ROTACIÓN CADUCIDAD Y LIBRACIÓN DEL INVENTARIO DEL 5% QUE SOLICITAN	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1179287	MSN LIFE CARE SA DE CV	TÉCNICO	5.2 PLAZO DE ENTREGA 5.2.1. PRIMERA ENTREGA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR FORMATO SOBRE EL INVENTARIO MENSUAL QUE SE REQUIERE ENVIAR A LAS ENTIDADES, AL IGUAL QUE LAS FECHAS DE CORTE, INFORMACIÓN MÍNIMA, MEDIDAS DE CONFIDENCIALIDAD Y CONSECUENCIA CONTRACTUAL DEL INCUMPLIMIENTO	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1179288	MSN LIFE CARE SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	MODELO DEL CONTRATO	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PUBLICAR O CONFIRMAR LA VERSIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO, ELIMINANDO INSTRUCCIONES INTERNAS Y COMPLETANDO PORCENTAJES, DÍAS, SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS CAMPOS PENDIENTES	ESTA INFORMACION SE LES HARA DE CONOCIMIENTO, UNA VEZ QUE LOS LICITANTES RESULTEN ADJUDICADOS, MEDIANTE LA PLATAFORMA COMPRAS MX
1179289	MSN LIFE CARE SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO TECNICO	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS ACLARE QUE SI BIRMEX SERÁ EL ADMINISTRADOR DE IMSS BIENESTAR, QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE LOS PAGOS, A NOMBRE DE QUIEN SE VA A FACTURAR Y SI SE RESPETARA EL TIEMPO DE PAGOS.	BIRMEX AL SER ADMINISTRADOR DE LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION CONSOLIDADA, ADQUIRIRA LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y SU REGLAMENTO LE CONFIEREN PARA DICHA ACTIVIDAD. LA INFORMACION A LA QUE REFIERE SERA PROPORCIONADA EN SU MOMENTO A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS
1179290	PHARMA TYCSA SA DE CV	OTROS	CONVOCATORIA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI BIRMEX REPRESENTA LAS ADQUISICIONES DE IMSS BIENESTAR	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179291	ELI LILLY Y COMPAÑIA DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	PAGO Y GARANTIA DE COMPRA	GARANTIA DE COMPRA:: PARA ESTE PROCESO APLICARA GARANTIZAR 80% MÍNIMO DE COMPRA (ART 67 DE LA LEY DE ADQ). DADO QUE LA RODUCCION SE PLANEA Y PORCESA DESDE LA ADJUDICACIÓN Y MAS IMPORTANTE CON LOS ETIQUETADOS SOLICITADOS.	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTAN OBLIGADAS A EJERCER MINIMO EL CUARENTA POR CIENTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO AL ARTICULO 68 FRACCION I, PARRAFO PRIMERO DE LA LAASSP
1179292	LABORATORIOS CRYOPHARMA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO TÉCNICO 9.2 DEDUCCIONES	SE SOLICITA CONFIRMAR QUE ANTES DE APLICAR CUALQUIER DEDUCCIÓN O PENA CONVENCIONAL SE OTORGARÁ AL PROVEEDOR LA GARANTÍA DE AUDIENCIA PREVISTA EN EL NUMERAL 9.2 Y SE VALORARÁN LAS PRUEBAS APORTADAS. FAVOR DE ACLARAR.	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES O DEDUCTIVAS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 142, 143 Y 144 DEL RLAASSP.
1179293	CELLTRION HEALTHCARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA LA LICITACIÓN	LA CONCENTRACIÓN DE LAS CLAVES 010.000.4508.00, 010.000.5423.00, 010.000.5472.00, 010.000.5473.00, 010.000.5433.01, 010.000.5445.00, 010.000.4512.03, Y 010.000.7006.00 EN UN NÚMERO REDUCIDO DE PROVEEDORES DE LA REGIÓN DE TRATADOS REPRESENTA UN RIESGO INACEPTABLE DE VULNERABILIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO. ANTE UN EVENTUAL INCUMPLIMIENTO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR, DISRUPCIONES LOGÍSTICAS O FALTA DE CAPACIDAD SOBREVENIDA DEL FABRICANTE ADJUDICADO, EL ESTADO QUEDARÍA EXPUESTO A UN DESABASTO SEVERO, FORZANDO COSTOSAS ADJUDICACIONES DIRECTAS DE EMERGENCIA. PARA MITIGAR PROACTIVAMENTE ESTE RIESGO OPERATIVO, ¿ACEPTA LA CONVOCANTE ABRIR UN PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE CARÁCTER A INTERNACIONAL ABIERTA PARA ESTAS CLAVES, PERMITIENDO CONTAR CON UN ESPECTRO GLOBAL DE OPCIONES DE RESPALDO, GARANTIZANDO ASÍ LA CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO PARA LOS PACIENTES FRENTE A CUALQUIER	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LICITACION, NUMERAL 2.2 TRATADOS BAJO CUYA COBERTURA SE CONVOCA A LA LICITACION.
1179294	CELLTRION HEALTHCARE DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	5.3 LUGARES DE ENTREGA.	EN LOS ALMACENES SEÑALADOS EN EL APÉNDICE 2. PUNTOS DE ENTREGA. ¿PEDIMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE COMPARTA UN LISTADO CON LA DIRECCIÓN COMPLETA DE TODOS LOS PUNTOS DE ENTREGA VIGENTE PARA PODER REALIZAR LAS ENTREGAS OPORTUNAS?	LA INFORMACION RELATIVA A LOS VOLUMENES ESTIMADOS, SITIOS DE ENTREGA Y PROGRAMACION SERA PROPORCIONADA UNICAMENTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO. LA EMISION DE LAS ORDENES DE SUMINISTRO SE REALIZARA CONFORME A LAS NECESIDADES DE LAS PARTICIPANTES, EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TECNICO
1179295	ULSA TECH SA DE CV	TÉCNICO	5.1 ASPECTOS GENERALES	EN LA CONFIRMACIÓN DE QUE LOS PARTICIPANETES PRIVILEGIARÁN LA EMISIÓN DE ORDENES DE SUMINSTRO SOLICITAMOS QUE SE CONSIDERE UN MONTO MÍNIMO POR ORDEN DE REPOSICIÓN O SUMINISTRO Y QUE SE SUBA A UN MONTO MÍNIMO DE \$1,000.00 EN LA ZONA METROPOLITANA Y \$3,000.00 EN EL RESTO DE LOS DESTINOS FORÁNEOS	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F.		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179296	ULSA TECH SA DE CV	TÉCNICO	13.2 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE DEBERÁ PRESENTAR EL PROVEEDOR ADJUDICADO	PARA EL ENVIO DE LA INFORMACION SOLICITADA EN EL PUNTO 13.2.1 SOLICITO QUE NOS ENVIEN EL CONSUMO MENSUAL DE LAS PARTIDAS ASIGNADAS Y EN CONTRATO. LO ANTERIOR PARA PREVEER LA CANTIDAD QUE SE REQUIERE FABRICAR CON ANTICIPACIÓN Y ASI ASEGURAR EL ABASTO A TODAS LAS INSTITUCIONES	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES
1179297	ULSA TECH SA DE CV	TÉCNICO	5.2.3 ENTREGAS URGENTES	SOLICITAMOS QUE PARA LAS ENTREGAS SOLICITADAS COMO URGENTES NO SE REQUIERA DE CITA PARA ENTREGA Y TAMBIEN QUE NO SEA REQUISITO PARA LA ENTREGA LA COSNTANCIA DE VALIDACIÓN, YA QUE ESTO RRETRASA LA PROGRAMACIÓN Y ENVÍO EN LA CONDICIÓN QUE FUE SOLICITADA ESTA ENTREGA URGENTE QUE SEA SUFICIENTE CON EL KIT DOCUMENTAL FISICO AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1179298	ULSA TECH SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS QUE PARA LA CLAVE 010.000.5435.00 PACLITAXEL SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CONTIENE: PACLITAXEL 300 MG ENVASE CON UN FRASCO ÁMPULA CON 50 ML, CON O SIN EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM. NOS CONFIRME QUE SE DEBE DE COTIZAR SOLO LA PRESENTACIÓN CON EQUIPO PARA VENOCLISIS LIBRE DE POLIVINILCLORURO (PVC) Y FILTRO CON MEMBRANA NO MAYOR DE 0.22 µM	APEGARSE A LA DESCRICION DESCRITA EN EL COMPENDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD.
1179299	ULSA TECH SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS NOS CONFIRME SI SE DEBE CONSIDERAR Y AGREGAR EN EL PRESENTE PROCESO DE ADQUSICIÓN LA CLAVE 010.000.5654.00 PAZOPANIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 200 MG. DE PAZOPANIB. ENVASE CON 30 TABLETAS. YA QUE SE AUTORIZO EL 9 DE JULIO DEL 2026 CON NUMERO DE REGISTRO 253M2026 SSA EL PRIMER GENÉRICO PARA ESTA CLAVE ONCOLÓGICA O BIEN NOS CONFIRMEN EN QUE PROCESO SERÁ INCLUIDA ESTA CLAVE	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1179300	ULSA TECH SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS NOS CONFIRME SI SE DEBE CONSIDERAR Y AGREGAR EN EL PRESENTE PROCESO DE ADQUSICIÓN LA CLAVE 010.000.5655.00 PAZOPANIB TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE PAZOPANIB EQUIVALENTE A 400 MG. DE PAZOPANIB. ENVASE CON 60 TABLETAS. YA QUE SE AUTORIZO EL 9 DE JULIO DEL 2026 CON NUMERO DE REGISTRO 253M2026 SSA EL PRIMER GENÉRICO PARA ESTA CLAVE ONCOLÓGICA O BIEN NOS CONFIRMEN EN QUE PROCESO SERÁ INCLUIDA ESTA CLAVE	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1179301	ULSA TECH SA DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 1 DEMANDA AGREGADA	SOLICITAMOS NOS CONFIRME SI SE DEBE CONSIDERAR Y AGREGAR EN EL PRESENTE PROCESO DE ADQUSICIÓN LA CLAVE ONCOLÓGICA 010.000.1768.02 VINCRISTINA SOLUCIÓN INYECTABLE CADA FRASCO ÁMPULA CON SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: SULFATO DE VINCRISTINA 1 MG. ENVASE CON 10 FRASCOS ÁMPULA YA QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN FABRICACIÓN NACIONAL CON NUMERO DE REGISTRO 082M2017 SSA Y CONTRATO VIGENTE CON UNO DE LOS PARTICIPANTES	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1179302	ULSA TECH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA 5.1	SOLICITAMOS QUE LOS PARTICIPANTES FACILITEN AL PROVEEDOR ADJUDICADO EL CONSUMO PROMEDIO MENSUAL, EL INVENTARIO AL INCIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y EL PUNTO DE REORDEN, LO ANTERIOR PARA CONTAR CON L AINFORMACIÓN PARA GENERAR UNA PLANEACIÓN ADECUADA DE FABRICACIÓN Y CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD PARA ENTREGA DE MEDICAMENTO DE MANERA OPORTUNA	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1179303	HOSPITALARIO MED SALUS S DE RL DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN Y OTROS REQUISITOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR SI: TOMANDO EN CUENTA QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA ES EL 05 DE AGOSTO DE 2026, SI UN LICITANTE ADJUNTA UNA OPINIÓN EMITIDA EN EL MES DE JULIO DE 2026 (CUYA VIGENCIA LEGAL ES DE 30 DÍAS), ¿SE CONSIDERARÁ VÁLIDA Y SOLVENTE PARA EL ACTO, O ES OBLIGATORIO QUE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO DEL SAT, IMSS O INFONAVIT CORRESPONDA EXACTAMENTE AL MISMO DÍA DE LA APERTURA? ¿QUE DIAS REQUIEREN ESTOS DOCUMENTOS?	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO
1179304	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 3.2.2 QUINTA VIÑETA PÁGINA 12	DICE: "LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTAN CON FACULTADES...", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE ESTE ESCRITO SE REFIERE AL SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1, INCISO A) DE LAS BASES Y QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO TANTO A ESTE NUMERAL COMO AL 7.1, INCISO A) SE PODRÁ ENTREGAR EL FORMATO GUÍA 1 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE?	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA SE DEBERA PRESENTAR COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 7.1 -INCISO D, CON FORME AL ANEXO 3 (ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD E INE DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179305	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 3.2.2 QUINTA VIÑETA, INCISO A), PÁGINA 12	DICE: "..., CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, DEBERÁ REFERIRSE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA PREPONDERANTE, Y...", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO, TOMANDO EN CUENTA QUE EL ESCRITO A PRESENTAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO ES EL FORMATO GUÍA 1, ¿SE DEBERÁ DE PLASMAR, EN CASO DE QUE QUIEN PRESENTE PROPUESTA CON CARÁCTER DE LICITANTE SEA UNA PERSONA MORAL POR MEDIO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, ÚNICAMENTE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, Y NO ASÍ LA ACTIVIDAD ECONÓMICA PREPONDERANTE DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS? FAVOR DE ACLARAR	NO ES CORRECTA SU APRECIACION, CONFORME AL ARTICULO 93, FRACCION I DEL RLAASSP, DEL LICITANTE: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASI COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMAS SE SEÑALARA LA DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES, ASI COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS TRATANDOSE DE PERSONAS FISICAS, DEBERA REFERIRSE SU ACTIVIDAD ECONOMICA PREPONDERANTE.
1179306	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO A)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR EL FORMATO GUÍA 1 DE LAS PRESENTES BASES, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL FIRMANTE?	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA SE DEBERA PRESENTAR COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 7.1 -INCISO D, CON FORME AL ANEXO 3 (ESCRITO DE ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD E INE DEL REPRESENTANTE LEGAL)
1179307	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO F)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 5 (CINCO) EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE SIENDO OPCIONAL LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)?	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.
1179308	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO F)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, ¿SE PODRÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE LA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), Y QUE EL ESTATUS DE VIGENTE COMPRENDERÁ EL PERIODO DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS?	EN CASO DE PRESENTAR LA OPINION POSITIVA ESTA DEBERA ENCONTRASE VIGENTE AL DIA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS. LA PRESENTACION ANTICIPADA TENDRA CARACTER INFORMATIVO Y NO SUSTITUIRA LA OBLIGACION DE EXHIBIR EL DOCUMENTO VIGENTE PREVIO A LA FORMALIZACION DEL CONTRATO.
1179309	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO G)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 6 (SEIS) EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE SIENDO OPCIONAL LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS)?	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.
1179310	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO G)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, ¿SE PODRÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE LA OPINIÓN POSITIVA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), Y QUE EL ESTATUS DE VIGENTE COMPRENDERÁ EL PERIODO DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS?	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.
1179311	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO H)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ANEXO 7 (SIETE) EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE SIENDO OPCIONAL LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)?	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.
1179312	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO H)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, ¿SE PODRÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), Y QUE EL ESTATUS DE VIGENTE COMPRENDERÁ EL PERIODO DENTRO DE LOS 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES PREVIOS A LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS?	DE CONFORMIDAD CON LA CONVOCATORIA, BASTARA CON PRESENTAR EL ESCRITO SOLICITADO PARA DAR CUMPLIMIENTO, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, LAS CONSTANCIAS SERAN SOLICITADAS EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.
1179313	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO Q)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, ¿BASTARÁ CON PRESENTAR EL FORMATO 1 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIACLES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES MEDICAMENTOS DEL ANEXO TÉCNICO DE ESTA CONVOCATORIA, EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE?	ES CORRECTA SU APRECIACION QUE DEBERA IMPRIMIR LOS ANEXOS O PROPUESTAS EN HOJA MEMBRETADA, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE ESTA CONVOCATORIA.
1179314	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO R)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, ¿SE PODRÁ PRESENTAR EL ANEXO 13 (TRECE) DE LAS BASES EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE?	ES CORRECTA SU APRECIACION QUE DEBERA IMPRIMIR LOS ANEXOS O PROPUESTAS EN HOJA MEMBRETADA, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE ESTA CONVOCATORIA.
1179315	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO S)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, ¿SE PODRÁ PRESENTAR EL ANEXO 14 (CATORCE) DE LAS BASES EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE?	ES CORRECTA SU APRECIACION QUE DEBERA IMPRIMIR LOS ANEXOS O PROPUESTAS EN HOJA MEMBRETADA, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE ESTA CONVOCATORIA.
1179316	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO T)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, ¿SE PODRÁ PRESENTAR EL ANEXO 15 (QUINCE) DE LAS BASES EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE?	ES CORRECTA SU APRECIACION QUE DEBERA IMPRIMIR LOS ANEXOS O PROPUESTAS EN HOJA MEMBRETADA, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE ESTA CONVOCATORIA.
1179317	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO U)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO, ¿SE PODRÁ PRESENTAR EL ANEXO 16 (DIECISEIS) DE LAS BASES EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE?	ES CORRECTA SU APRECIACION QUE DEBERA IMPRIMIR LOS ANEXOS O PROPUESTAS EN HOJA MEMBRETADA, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE ESTA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna Y.		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACION. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%,$,#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179318	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO W)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿ESTE ESCRITO DEBERA DE MANIFESTAR ÚNICAMENTE SI LOS SOCIOS O ACCIONISTAS FORMAN PARTE DE ALGUNA RAZÓN SOCIAL ADICIONAL AL "LICITANTE" QUE PRESENTA LA PROPUESTA ÚNICAMENTE SI LAS RAZONES SOCIALES SON DEL MISMO GIRO COMERCIAL DEL QUE ES OBJETO ESTE EVENTO DE LICITACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE EL ESCRITO DEBERA MANIFESTAR LO PREVISTO EN EL INCISO W) DEL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA, SIN LIMITARSE A RAZONES SOCIALES DEL MISMO GIRO COMERCIAL.
1179319	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO W)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿ESTE ESCRITO SOLO DEBERÁ DE PLASMAR "SÍ" O "NO" EN CUANTO AL SUPUESTO DE QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS FORMAN PARTE DE ALGUNA RAZÓN SOCIAL ADICIONAL AL "LICITANTE" QUE PRESENTA LA PROPUESTA?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, EN CASO DE SER AFIRMATIVO DEBERA INDENTIFICARSE LAS DEMAS RAZONES SOCIALES.
1179320	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	BASES, NUMERAL 7.1, INCISO W)	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y DEFINA ¿A QUÉ SE REFIERE CON QUE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS "FORMEN PARTE" DE ALGUNA RAZÓN SOCIAL ADICIONAL AL "LICITANTE"? ¿BAJO QUÉ FIGURAS FISCALES O LEGALES SE ESTARÍA CUMPLIENDO CON ESTE SUPUESTO?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, SI CUENTAN CON SOCIOS Y O ACCIONISTAS QUE TENGAN OTRA RAZON SOCIAL ADICIONAL SE INFORME MEDIANTE EL ESCRITO SOLICITADO EN EL INCISO W DE NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCTORIA. SIN LIMITARSE A RAZONES SOCIALES DEL MISMO GIRO COMERCIAL.
1179321	FARMAHOME S A P I DE CV	ECONÓMICO	BASES, NUMERAL 7.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL, ¿LA DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ DE PRESENTAR SERÁ TANTO EL FORMATO OFERTA ECONÓMICA QUE APARECE EN LA PÁGINA 29 DE LAS BASES EN FORMATO PDF EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE, ASÍ COMO EL FORMATO 3 PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS DE LA PÁGINA 35 DEL ANEXO TÉCNICO?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, SE DEBE INTREGAR EL ARCHIVO EN FORMATO PDF Y, A SU VEZ, DEBERA PRESENTARLA EN FORMATO EXCEL SIN MODIFICAR EL FORMATO PRESENTADO POR LA CONVOCANTE, ESTOS FORMATOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL APARTADO DE AVISOS.
1179322	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 28 DE LAS BASES, FORMATO OFERTA TÉCNICA	DICE: "DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DE LOS "BIENES" CONFORME AL ANEXO TÉCNICO", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTA PARTE DEL FORMATO, ¿SE DEBERÁ DE PLASMAR LA TABLA CORRESPONDIENTE AL FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS QUE APARECE EN LA PÁGINA 33 DEL ANEXO TÉCNICO, DESCRIBIENDO ÚNICAMENTE LOS BIENES QUE OFERTAMOS, Y QUE DE ESTE MODO TAMBIÉN SE ESTARÍA DANDO CUMPLIMIENTO A LA NOTA 2 QUE APARECE EN ESTE FORMATO, ELIMINANDO ASÍ MISMO EL TEXTO CORRESPONDIENTE A LAS NOTAS?	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA, EN ESPECIFICO AL FORMATO 2 OFERTA TECNICA.
1179323	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	PÁGINA 28 DE LAS BASES, FORMATO OFERTA TÉCNICA	DICE: "(CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE SE ADJUNTA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO Y FORMA PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DE LA PRESENTE "CONVOCATORIA", DEBIENDO DESCRIBIR TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS...)", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE FORMATO, ¿SE DEBERÁ DE SUSTITUIR EL TEXTO QUE SE ENCUENTRA ENTRE PARÉNTECIS, POR LA TRANSCRIPCIÓN COMPLETA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LOS FORMATOS Y APÉNDICES DE MANERA TEXTUAL?	SE PRECISA AL LICITANTE QUE DEBERA DE APEGARSE A LO INDICADO EN LA CONVOCATORIA, EN ESPECIFICO AL FORMATO 2 OFERTA TECNICA.
1179324	FARMAHOME S A P I DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 29 DE LAS BASES, FORMATO OFERTA ECONÓMICA	DICE: "FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO 3 DEL ANEXO TÉCNICO)", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO EN ESTE FORMATO, ¿SE DEBERÁ DE PLASMAR LA TABLA CORRESPONDIENTE AL FORMATO 3 PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 35 DEL ANEXO TÉCNICO, DESCRIBIENDO ÚNICAMENTE LOS BIENES QUE OFERTAMOS?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE, DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, SE DEBE INTREGAR EL ARCHIVO EN FORMATO PDF Y, A SU VEZ, DEBERA PRESENTARLA EN FORMATO EXCEL SIN MODIFICAR EL FORMATO PRESENTADO POR LA CONVOCANTE, ESTOS FORMATOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX, EN EL APARTADO DE AVISOS.
1179325	FARMAHOME S A P I DE CV	ECONÓMICO	PÁGINA 29 DE LAS BASES, FORMATO OFERTA ECONÓMICA	DICE: "(CONFORME A LO ESPECIFICADO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE SE ADJUNTA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO Y FORMA PARTE INTEGRANTE E INSEPARABLE DE LA PRESENTE "CONVOCATORIA", DEBIENDO DESCRIBIR TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS...)", SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE FORMATO, ¿SE DEBERÁ DE SUSTITUIR EL TEXTO QUE SE ENCUENTRA ENTRE PARÉNTECIS, POR LA TRANSCRIPCIÓN COMPLETA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APARTADOS CONTENIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LOS FORMATOS Y APÉNDICES DE MANERA TEXTUAL?	SE LE INFORMA AL LICITANTE QUE, LA ESTRUCTURA DE LOS FORMATOS NO DEBE SER MODIFICADA, UNICAMENTE LOS DATOS QUE SE REQUIEREN DEL LICITANTE EN DONDE SE INDIQUE
1179326	FARMAHOME S A P I DE CV	OTROS	BASES, FORMATO GUÍA 1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, EN CASO DE QUE UNO DE LOS SOCIOS/ACCIONISTAS DE MI REPRESENTADA SEA UNA PERSONA MORAL, ¿PODREMOS MODIFICAR EL FORMATO PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS APAREZCAN CON APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), Y EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES CON RAZÓN SOCIAL?	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE PODRA ADECUARSE EL FORMATO PARA SEÑALAR LA RAZON SOCIAL CUANDO EL SOCIO O ACCIONISTA SEA UNA PERSONA MORAL, CONSERVANDO LA INFORMACION REQUERIDA.
1179327	FARMAHOME S A P I DE CV	OTROS	BASES, ANEXO 3. ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, EN CASO DE QUE UNO DE LOS SOCIOS/ACCIONISTAS DE MI REPRESENTADA SEA UNA PERSONA MORAL, ¿PODREMOS MODIFICAR EL FORMATO PARA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS APAREZCAN CON APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE(S), Y EN EL CASO DE LAS PERSONAS MORALES CON RAZÓN SOCIAL?	ES CORRECTA SU APRECIACION. SE ACLARA QUE, CUANDO UNO DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS SEA UNA PERSONA MORAL, PODRA SEÑALARSE SU RAZON SOCIAL, CONSERVANDO LA INFORMACION REQUERIDA EN EL FORMATO.
1179328	FARMAHOME S A P I DE CV	OTROS	BASES, ANEXO 15	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTE ANEXO SERÁ ÚNICAMENTE PARA AQUELLOS BIENES DE ORIGEN EXTRANJERO, Y EN CASO DE QUE A MI REPREESENTADA NO LE APLIQUE, ¿SE PODRÁ PRESENTAR DICHO ANEXO CON MARCA DE AGUA "NO APLICA"?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (!$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179329	FARMAHOME S A P I DE CV	OTROS	BASES, ANEXO 16	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI ESTE ANEXO SERA ÚNICAMENTE PARA AQUELLOS LICITANTES DE ORIGEN EXTRANJERO QUE PARTICIPAN CON BIENES DE ORIGEN MEXICANO, Y EN CASO DE QUE A MI REPREESENTADA NO LE APLIQUE POR SER LICITANTE DE ORIGEN NACIONAL, ¿SE PODRÁ PRESENTAR DICHO ANEXO CON MARCA DE AGUA "NO APLICA"?	ES CORRECTA SU APRECIACION, EL CUAL DEBERA PRESENTAR, ANEXO O ESCRITO LIBRE EN EL QUE INFORME QUE NO LE APLICA SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.
1179330	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, FORMATO 2. PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿EL NÚMERO DE PARTIDA QUE SE DEBERÁ DE PLASMAR EN ESTE FORMATO ES EL CORRESPONDIENTE AL QUE ARROJAN LOS PARÁMETROS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.
1179331	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, FORMATO 2. PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARA, ¿PARA LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN SE DEBERÁ DE PLASMAR EXACTA Y CABALMENTE LA DESCRIPCIÓN DEL ARCHIVO EN EXCEL DE LA DEMANDA DESAGREGADA?	SE DEBERA PLASMAR LA DESCRIPCION QUE OFERTA EL LICITANTE, LA CUAL DEBERA CUMPLIR CON LO DESCRITO EN EL COMPANDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD PARA LA CLAVE OFERTADA.
1179332	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, FORMATO 2. PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, PARA EL CASO DE LA PRESENTACIÓN, ¿SE DEBERÁ DE PLASMAR LA PRESENTACIÓN ABREVIADA QUE APARECE EN LA DESCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DESAGREGADA PARA CADA UNO DE LOS BIENES QUE OFERTAMOS, POR EJEMPLO, ENV/30/TAB?	SE DEBERA PLASMAR LA DESCRIPCION QUE OFERTA EL LICITANTE, LA CUAL DEBERA CUMPLIR CON LO DESCRITO EN EL COMPANDIO NACIONAL DE INSUMOS PARA LA SALUD PARA LA CLAVE OFERTADA.
1179333	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, FORMATO 2. PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿EN QUÉ CASOS ES OBLIGATORIO PLASMAR EL CÓDIGO DE BARRAS DE LOS BIENES A OFERTAR?	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1179334	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.2.3, DOC_CONS_PT.PDF	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN ESTE DOCUMENTO, SE DEBERÁ DE ENTREGAR ÚNICAMENTE LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR CADA CLAVE OFERTADA? ES DECIR, ¿SOLO SE DEBERÁ DE ENTREGAR LO REFERENTE A REGISTROS SANITARIOS, IPP'S, MARBETES, FICHAS TÉCNICAS, ENTRE OTROS? ¿O QUÉ DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICAMENTE SE DEBERÁ DE ENTREGAR EN ESTE APARTADO?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179335	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.2.3, PROP_TEC.PDF	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE REQUISITO, ¿SE DEBERÁ DE PLASMAR TANTO EL FORMATO "OFERTA TÉCNICA" QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA 28 DE LAS BASES, ASÍ COMO EL FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICA PARA MEDICAMENTOS DE LA PÁGINA 33 DEL ANEXO TÉCNICO?	EL FORMATO 2 PROPUESTA TECNICA PARA MEDICAMENTOS DE LA PAGINA 33 DEL ANEXO TECNICO
1179336	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.2.3, CUMP_NORMAS.PDF	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE REQUISITO, ¿ÚNICAMENTE SE DEBERÁ DE SUBIR EL FORMATO 1 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, NORMAS DE REFERENCIA O ESPECIFICACIONES MEDICAMENTOS EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179337	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.2.3, AVIS_LIC.PDF	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿PARA DAR CUMPLIMIENTO CON ESTE REQUISITO, EN CASO DE NO OFERTAR MEDICAMENTOS FRACCIÓN I, II, III, BASTARÁ CON PRESENTAR AVISO DE FUNCIONAMIENTO Y RESPONSABLE SANITARIO A FAVOR DEL LICITANTE, SIN NECESIDAD DE PLASMAR O INTEGRAR ESCRITO EN EL QUE SE AFIRME QUE LA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA SANITARIA NO NOS APLICA?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179338	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.2.3, FARMAVIG.PDF	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARAR, SI EN CASO DE PRESENTAR NUESTRA PROPUESTA BAJO LA FIGURA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PREVISTO EN EL REGISTRO SANITARIO EMITIDO POR LA COFEPRIS, ¿SE DEBERÁ DE INTEGRAR ÚNICAMENTE EL OFICIO A FAVOR DEL LICITANTE EN FORMATO PDF?	ES CORRECTA SU APRECIACION
1179339	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 2.2.3, MED_SIN_REG.PDF	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, EN CASO DE NO OFERTAR INSUMOS QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, ¿SE PODRÁ DAR CUMPLIMIENTO CON LO SOLICITADO PRESENTANDO UN ESCRITO LIBRE EN DONDE SE INDIQUE QUE ESTE REQUISITO NO NOS APLICA, TODA VEZ QUE LOS INSUMOS QUE OFERTAMOS CUENTAN CON REGISTRO SANITARIO VIGENTE?	SE PUEDE OMITIR LA PRESENTACION DE ESTE REQUISITO CUANDO NO APLIQUE
1179340	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	APÉNDICE 2. PUNTOS DE ENTREGA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CLUES BIRMEX20240212HUE, DFIMB000001, IMSSB20240207LERMA, IMSSB20240207MORE, IMSSB22032024HUE, IMSSB22032024LAGO, INSABI20051901, INSABI20051901DES, INSABI20230622MICH Y PLIMBPTY091021, TODA VEZ QUE EN LA PÁGINA DE CONSULTA CLUES HTTPS://CLUES.SALUD.GOB.MX:8443/CLUES/APPCLUES# NO SE ENCUENTRAN DICHOS REGISTROS CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL MES DE JUNIO CON CORTE AL 15 DE JULIO DE 2026, LO ANTERIOR PARA CONOCER A CABALIDAD LOS REQUISITOS Y DESTINOS DE POSIBLES ENTREGAS A LAS DEPENDENCIAS DE LAS PARTICIPANTES, ¿ES CORRECTO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES
1179341	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.3	EL ANEXO TÉCNICO ESTABLECE QUE HASTA EL 30% DE LA DEMANDA ANUAL TOTAL PODRÁ SER REQUERIDA PARA ENTREGA EN LOS ALMACENES DE BIRMEX INDICADOS EN EL APÉNDICE 2, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ¿NOS PODRÍA CONFIRMAR SI EL 70% RESTANTE DE LA DEMANDA DEBERÁ ENTREGARSE DIRECTAMENTE EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS LISTADAS EN EL APÉNDICE 2 O SI HABRÁ PUNTOS DE RECEPCIÓN CENTRALIZADOS POR INSTITUCIÓN?	LOS LICITANTES DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y LA CONVOCATORIA.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar unicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (ÑÁÉÍÓÚ)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179342	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7, CUARTA VIÑETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA EL CASO DEL IMAGOTIPO HORIZONTAL, ¿SE DEBERÁ DE CUMPLIR CON ALGUNA ESPECIFICACIÓN? ESTO, DEBIDO A QUE EN LA GUÍA DE IDENTIDAD DEL GOBIERNO 2024-2030 SE TIENEN DIFERENTES OPCIONES EN EL DISEÑO, LO CUAL DEJA DEMASIADO AMBIGUAS LAS ESPECIFICACIONES CON LAS QUE SE DEBERÁN DE CUMPLIR. FAVOR DE ACLARAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179343	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7, CUARTA VIÑETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, EN EL CASO DE LAS LEYENDAS QUE LOS BIENES DEBERÁN CONTENER EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS, ¿SE DEBERÁ DE ELEGIR ALGUNA DE LAS MENCIONADAS, O DEBERÁN DE PLASMARSE TODAS LAS LEYENDAS? ("MEDICAMENTO GRATUITO", "LA SALUD ES UN DERECHO", "USO EXCLUSIVO DEL SECTOR SALUD" Y "PROHIBIDA SU VENTA"). FAVOR DE ACLARAR.	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179344	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.7, CUARTA VIÑETA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ¿EL ESCUDO NACIONAL QUE DEBERÁN CONTENER EN UNA DE LAS CARAS LATERALES DEL ENVASE SECUNDARIO Y EMPAQUES COLECTIVOS DEBERÁ DE CONTAR CON ALGÚN TAMAÑO?	DEBE APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TECNICO Y CUMPLIR CON LO ESTABLECID EN LA NOM-072-SSA1-2012 ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS, LA DISTRIBUCION DE TEXTOS ES RESPONSABILIDAD DEL FABRICANTE.
1179345	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 13.2.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿ESTE ESCRITO LIBRE SOLAMENTE DEBERÁ DE ENTREGARLO EL PROVEEDOR ADJUDICADO, Y NO SERÁ REQUISITO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA?	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1179346	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 13.2.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿ESTE ESCRITO LIBRE SOLAMENTE DEBERÁ DE ENTREGARLO EL PROVEEDOR ADJUDICADO, Y NO SERÁ REQUISITO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA?	ES CORRECTA SU APRECIACION.
1179347	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, FORMATO 1 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE, ¿A ESTE FORMATO SE LE PODRÁ AGREGAR, DESPUÉS DEL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA A QUIEN SE DIRIGE DICHO FORMATO, LA REFERENCIA A LA PRESENTE LICITACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICO NÚMERO LA-12-NEF-012NEF001-T-218-2026 "ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE MEDICAMENTOS GENÉRICOS, ONCOLÓGICOS Y ANTIINFECCIOSOS PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS FISCALES 2027-2028" Y QUE ESTO SERÁ APLICABLE A CUALQUIER OTRO ESCRITO O FORMATO	APEGARSE A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y ANEXO TECNICO CORRESPONDIENTE
1179348	FARMAHOME S A P I DE CV	ECONÓMICO	BASES, NUMERAL 7.2, PLATAFORMA COMPRAS MX	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME SI PARA EL PARÁMETRO 1. PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO EXCEL, ÚNICAMENTE DE DEBERÁ DE PRESENTAR EL FORMATO 3. PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS DE LA PÁGINA 35 DEL ANEXO TÉCNICO EN FORMATO EXCEL DEBIDAMENTE REQUISITADO CON LAS PARTIDAS QUE OFERTAMOS, MIENTRAS QUE EN EL PARÁMETRO 2. PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMATO PDF SE DEBERÁ DE PRESENTAR TANTO EL FORMATO "OFERTA ECONÓMICA" DE LA PÁGINA 29 DE LAS BASES DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO, ASÍ COMO EL FORMATO 3. PROPUESTA ECONÓMICA PARA MEDICAMENTOS DE LA PÁGINA 35 DEL ANEXO TÉCNICO DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3.2.3 DE INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS, SE DEBE INTREGAR EL ARCHIVO EN FORMATO PDF Y, A SU VEZ, DEBERA PRESENTARLA EN FORMATO EXCEL SIN MODIFICAR EL FORMATO PRESENTADO POR LA CONVOCANTE, ESTOS FORMATOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX EN EL APARTADO DE AVISOS.
1179349	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.1 "ASPECTOS GENERALES" (PÁGINA 17)	SE SEÑALA QUE LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EMITIRÁN ÓRDENES DE SUMINISTRO CONFORME A SU NECESIDAD PROMEDIO. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE PRECISAR A TRAVÉS DE QUÉ PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPECÍFICA SE RECIBIRÁN LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1179350	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 5.4 "PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DIGITAL" (PÁGINA 19)	EL TEXTO MENCIONA QUE EL PROVEEDOR DEBE CARGAR DOCUMENTACIÓN EN LA PLATAFORMA DE BIRMEX PARA VALIDACIÓN DOCUMENTAL PREVIA A LA ENTREGA. ¿ESTA PLATAFORMA SERÁ LA MISMA UTILIZADA PARA LA EMISIÓN DE ÓRDENES DE SUMINISTRO MENCIONADA EN EL NUMERAL ANTERIOR?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDAN INTERVENIR
1179351	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, ANEXO 14 "GRADO DE INTEGRACIÓN" (PÁGINA 47)	EL ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA REFIERE UN PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL DE "CUANDO MENOS EL 55%", SIN EMBARGO, LA NORMATIVA VIGENTE Y EL HISTORIAL DE ABASTO SUGIEREN UN 65%. ¿PODRÍA LA CONVOCANTE ACLARAR CUÁL ES EL PORCENTAJE EXACTO DE GCN QUE EL LICITANTE DEBE MANIFESTAR EN SU PROPUESTA PARA NO INCURRIR EN UNA CAUSA DE DESECHAMIENTO POR INCUMPLIMIENTO LEGAL?	SE LE INFORMA A LOS LICITANTES, QUE EL PORCENTAJE DE CONTENIDO NACIONAL PUEDE SER DE CUANDO MENOS DEL 55PORCIENTO, COMO CASO EXCEPCION SIN SER LIMITANTE PARA LOS DEMAS LICITANTES.

Plantilla de carga masiva de aclaraciones

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales ($%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1179352	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, ANEXO 14 (PÁGINA 47)	DADO QUE COEXISTEN LOS MODELOS DE CALCULO DE GCN DE 2010 Y EL NUEVO MODELO DE 2026 QUE ENTRARÁ EN VIGOR EN ENERO DE 2027, ¿CUÁL DE LOS DOS MODELOS DEBERÁ UTILIZAR EL LICITANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y CUÁL SERÁ EXIGIBLE PARA LOS REPORTES MENSUALES DE CUMPLIMIENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO 2027-2028?	SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 14 DE LA CONVOCATORIA, ASI COMO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACION, ACREDITACION Y VERIFICACION DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES EN LA MATERIA.
1179353	FARMAHOME S A P I DE CV	OTROS	MODELO DE CONTRATO	CLAUSULA CUARTA "FORMA Y LUGAR DE PAGO" (PAGINA 58/81) Y LAASSP ART. 73 (PÁGINA 28). EL MODELO DE CONTRATO ESTABLECE UN PLAZO DE PAGO DE 17 DÍAS HÁBILES TRAS LA ACEPTACIÓN DEL CFDI. ¿CUÁL SERÁ EL PROTOCOLO ESPECÍFICO PARA EL "RECONOCIMIENTO DE DEUDA" (ALTA) EN EL SISTEMA DE BIRMEX Y CUÁL ES EL MECANISMO DE CITAS PARA LA REVISIÓN DE FACTURAS, CONSIDERANDO QUE ESTA INFORMACIÓN NO ESTÁ DETALLADA EN LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS (POBALINES) ACTUALES?	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1179354	FARMAHOME S A P I DE CV	OTROS	CONVOCATORIA, NUMERAL 1.1 "GENERALIDADES" INCISO E) (PÁGINA 7)	LA CONVOCATORIA MANIFIESTA CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS EJERCICIOS 2027 Y 2028. ¿PODRÍA BIRMEX, COMO ENTIDAD CONSOLIDADORA Y PAGADORA, EXHIBIR O CONFIRMAR LA EXISTENCIA DEL OFICIO DE AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA EMITIDO POR LA SHCP QUE GARANTICE LA LIQUIDEZ DE LOS PAGOS PARA TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES (IMSS, ISSSTE, PEMEX, ETC.) DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO PLURIANUAL?	SE ACLARA QUE LA CONVOCANTE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA Y CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES PARA LA CONTRATACION QUE ABARCA LOS EJERCICIOS FISCALES 2027 Y 2028, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS AUTORIZACIONES REFERIDAS CONSTITUYEN DOCUMENTACION INTERNA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION, POR LO QUE NO FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA NI DE LA DOCUMENTACION PUESTA A DISPOSICION DE LOS LICITANTES.
1179355	FARMAHOME S A P I DE CV	OTROS	MODELO DE CONTRATO, CLÁUSULA CUARTA (PÁGINA 59/81)	EN CASO DE RETRASO EN LOS PAGOS MAS ALLA DE LOS 17 DIAS HABILES ESTIPULADOS, ¿BAJO QUÉ PROCEDIMIENTO Y ANTE QUÉ AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEBERÁ EL PROVEEDOR SOLICITAR EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS E INTERESES MORATORIOS, DADO QUE EL MODELO DE CONTRATO ACTUAL NO ESPECIFICA ESTE DERECHO DEL PROVEEDOR FRENTE A BIRMEX COMO ENTE PAGADOR?	LOS PAGOS, PLAZOS DE ENTREGA, APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES Y EMISION DE ORDENES DE SUMINISTRO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS.
1179356	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 9.1 "PENAS CONVENCIONALES" INCISO A (PÁGINA 24)	SE ESTABLECE UNA PENALIZACIÓN DEL 2.5% DIARIO POR ATRASO EN LA ENTREGA. ¿EXISTE UN TOPE MÁXIMO GLOBAL PARA ESTA SANCIÓN? EL NUMERAL 25 INDICA QUE LAS PENAS NO EXCEDERÁN EL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, PERO PARA UN CONTRATO DE GRAN VOLUMEN, UNA SANCIÓN DIARIA DEL 2.5% SIN UN TOPE DIARIO O MENSUAL EXPLÍCITO RESULTA FINANCIERAMENTE INSOSTENIBLE. ¿SE PUEDE CONSIDERAR UN TOPE MÁXIMO ACUMULADO?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1179357	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 9.1 INCISO B (PÁGINA 25)	SE PREVÉ UNA SANCIÓN DEL 10% POR EL INCUMPLIMIENTO DE ÓRDENES URGENTES. ¿CUÁL ES EL CRITERIO PARA DISTINGUIR CUÁNDO SE APLICA LA PENA DEL 2.5% DIARIO (ATRASO ORDINARIO) VERSUS EL 10% DIRECTO (INCUMPLIMIENTO DE ORDEN URGENTE) SI LA ENTREGA SE REALIZA DE FORMA EXTEMPORÁNEA PERO COMPLETA?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1179358	FARMAHOME S A P I DE CV	TÉCNICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 3.2.5 PÁG 15 Y ANEXO TÉCNICO, NUMERAL 13.1 PÁG 28-29	RESPECTO AL ESQUEMA DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO QUE PERMITE HASTA CUATRO FUENTES (40%, 25%, 20% Y 15%), Y CONSIDERANDO LA ALTA DEMANDA SECTORIAL Y LA COMPLEJIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO: ¿CUÁL SERÁ LA METODOLOGÍA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO QUE GARANTICE EL CUMPLIMIENTO EXACTO DE LOS PORCENTAJES ADJUDICADOS DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO?	SERA SUJETO DE PENAS CONVENCIONALES, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO NO ENTREGUE LOS BIENES, INCLUYENDO AQUELLOS QUE HAYAN SIDO SUJETOS DE RECHAZO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DEL PRESENTE ANEXO TECNICO Y QUE NO HAYAN SIDO ENTREGADOS A SATISFACCION EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
1179359	FARMAHOME S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUM10, P.26 CONTRATO CL.4ª P.58/81 ANEXO TÉCNICO NUM11 P.28	CONSIDERANDO QUE LA CONVOCATORIA MANIFIESTA CONTAR CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LOS EJERCICIOS 2027 Y 2028, Y DADA LA IMPORTANCIA DE ASEGURAR EL FLUJO DE EFECTIVO PARA LOS PROVEEDORES ANTE LOS VOLÚMENES DE ENTREGA REQUERIDOS: ¿TIENE CONTEMPLADO BIRMEX HABILITAR EL PROGRAMA DE "CADENAS PRODUCTIVAS" (FACTORAJE) PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO..
1179360	HOSPITALARIO MED SALUS S DE RL DE CV	OTROS	FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DE LA "CONVOCATORIA"	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARAR: EN LOS CASOS DONDE SE ADJUDIQUE BAJO EL ESQUEMA DE FUENTES DE ABASTO SIMULTÁNEO, ¿LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO EMITIDAS POR EL SISTEMA LOGÍSTICO DE BIRMEX SE DISTRIBUIRÁN DE FORMA MENSUAL RESPETANDO ESTRICTAMENTE LOS PORCENTAJES ASIGNADOS A CADA PROVEEDOR, O SE EMITIRÁN DE MANERA CONSOLIDADA SEGÚN LAS NECESIDADES URGENTES DE CADA INSTITUTO PARTICIPANTE?	ESTA INFORMACION SERA ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS AL MOMENTO DE SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, SIENDO IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA DETERMINACION DE LAS CANTIDADES DE BIENES A ENTREGAR, SITIOS DE ENTREGA, FACTURACION, CANCELACION DE ORDENES DE SERVICIO, ASI COMO LA PROGRAMACION CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA SUJETA A LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES E INSTITUTOS ADHERIDOS A LA CONTRATACION CONSOLIDADA QUE NOS OCUPA, SIN QUE PARA TAL EFECTO PUEDA INTERVENIR EL PROVEEDOR ADJUDICADO.